

CIÓN

RA DE BIBLIOT

LAS
ERREJIA

3

BT1315

M6

V3

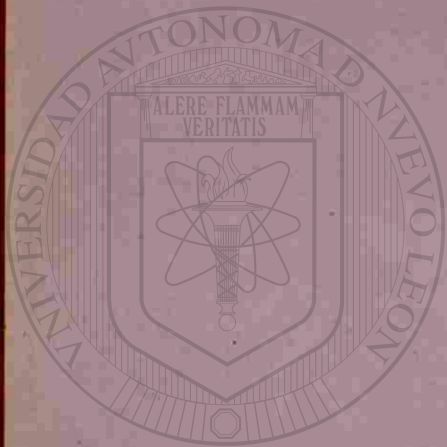
C1

61745

168



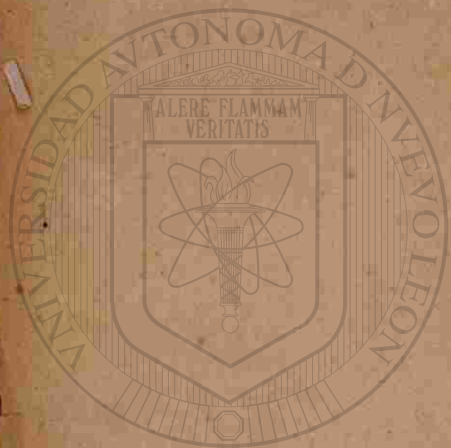
1080042466



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LAS HEREJÍAS
LOS CISMAS Y LOS ERRORES
DE TODOS LOS SIGLOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

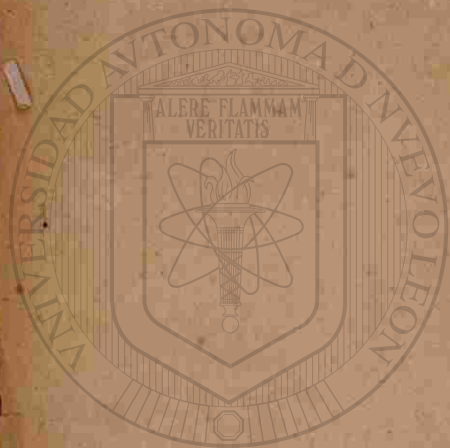
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

37198

61745



LAS HEREJÍAS
LOS CISMAS Y LOS ERRORES
DE TODOS LOS SIGLOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

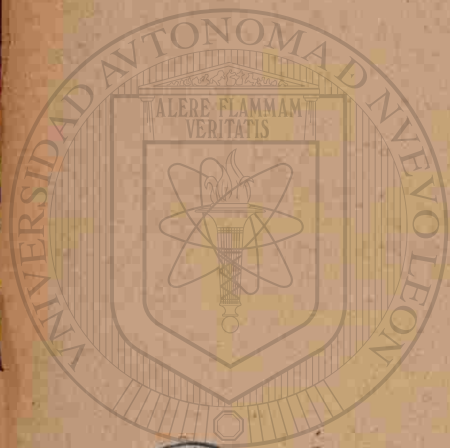
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

37198

61745



BIBLIOTECA PÚBLICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LAS HEREJÍAS

LOS CISMAS Y LOS ERRORES

DE TODOS LOS SIGLOS

HISTORIA GENERAL

DE LOS EXTRAVÍOS DE LA RAZÓN HUMANA

CON RESPECTO AL CRISTIANISMO

ESCRITA CON PRESENCIA
DE LAS OBRAS DE LOS SANTOS PADRES, DE LOS MAS NOTABLES PUBLICISTAS CATÓLICOS
Y DEL DICCIONARIO DE LAS HEREJÍAS, DEL ABATE PLOQUET

POR EL PRESIDENTE

D. EMILIO MORENO CEBADA

PROFESOR DE E. M. EL REY (D. D.)
AUTOR DE LA HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA, DE LAS DEL CONCORDIO VATICANO,
LAS RELIGIONES Y OTRAS OBRAS CIENTÍFICAS Y LINGÜÍSTICAS

PRECEDIDA

del erudito discurso escrito por el abate Fleury
para el dicho Diccionario, en el cual se explica cuál fue la religión primitiva
de los hombres y los cambios que ha experimentado hasta el
nacimiento del Cristianismo.

TOMO III.

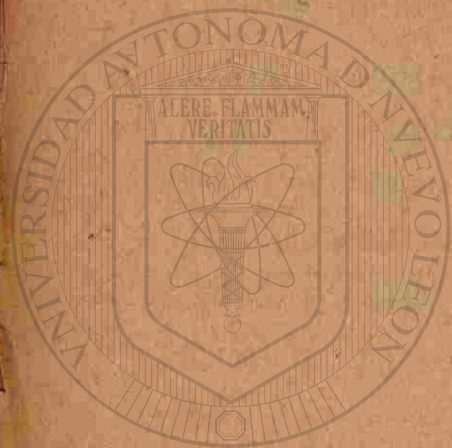
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

BARCELONA
MORENO Y ROIG, EDITORES
CALLE JOVELLANOS, NUM. 2
1880

B. 1318

168
173

168
173



CONTINUACION DEL SIGLO DÉCIMO SEXTO.

Terminada la historia del protestantismo y consignados los nombres de sus múltiples divisiones, creemos oportuno y aun necesario dedicar artículo a parte a cada una de las más principales sectas que ha producido aquel árbol de tan amargo fruto.

ANGLICANOS.

Se da el nombre de *religion anglicana* a la que está autorizada en Inglaterra por las leyes, para distinguirla de las que están solamente toleradas. Ya hemos tratado del anglicanismo al hablar de la Reforma luterana. Sin embargo, ampliaremos aquí nuestro relato.

De todas las comuniones cristianas separadas del catolicismo, los anglicanos son los que más se acercan a las

creencias de la Iglesia romana. Sin embargo, combaten algunos de los artículos más esenciales. Puede decirse que los anglicanos se detuvieron á la mitad de su camino no yendo tan allá como los luteranos, conservando unos artículos y desechando otros. Esto se lo echan en cara los demás protestantes, diciendo al mismo tiempo que son inclinados al papismo.

El historiador Bergier distingue cuatro épocas principales en el anglicanismo :

«La primera bajo Enrique VIII, cuando queriendo este monarca sacudir el yugo de la Santa Sede y de la Iglesia romana, se declaró jefe soberano de la Iglesia anglicana, y prohibió reconocer otra autoridad espiritual ó temporal que la suya. A pesar de esto no tocó ni á los demás puntos de doctrina ni al culto externo establecido en la Iglesia católica.

«La segunda, bajo Eduardo VI, su hijo y sucesor. Después que los partidarios de Lutero y Calvino sembraron sus errores entre los ingleses, se decidió por acta del parlamento en 1547, que se reformase la disciplina eclesiástica y la forma del culto ; lo que se ejecutó en 1548 ; mas tampoco se convino en un formulario de doctrina, ó en una profesión de fé.

«La tercera, bajo la reina María, hermana de Eduardo, y que le sucedió. Esta princesa, celosa católica, hizo anular en 1553 el acta precedente, é hizo restablecer el catolicismo.

«Finalmente bajo la reina Isabel, otra hija de Enrique VIII, que habia sido educada en las opiniones de los protestantes el parlamento, el año 1559, renovó cuanto habia sido hec^h

bajo Eduardo VI, y proscribió de nuevo el catolicismo. Mas la confesion de fé anglicana no fué erigida hasta tres años después, en un sínodo celebrado en Lóndres en 1562.

«Se la encuentra en la coleccion de las confesiones de fé de las Iglesias reformadas, página 99 ; contiene treinta y nueve artículos. En los cinco primeros se hace profesion de creer en la Trinidad, la Encarnacion, el descenso de Jesucristo á los infiernos, su resurreccion y la divinidad del Espíritu Santo. En los tres siguientes se admiten como canónicos todos los libros del Nuevo Testamento ; se excluyen del Antiguo los libros de Tobias, de Judith, una parte del de Esther, la Sabiduria, el Eclesiástico, Baruch, algunos capítulos de Daniel y los dos libros de los Macabeos : se decidió que todo lo que no se contiene en la Escritura Santa no es necesario para la salvacion. En el octavo artículo se admite el simbolo de los Apóstoles, el del concilio de Nicea y el de san Atanasio.

«Ya se pueda preguntar á los anglicanos, continua Bergier, por qué desechan estos libros en el Antiguo Testamento, mientras que por otra parte admiten la epistola de Santiago, la de san Judas y el Apocalipsis, que los calvinistas consideran como apócrifas, precisamente por las mismas razones. Los socinianos sostienen contra estos que lo que se contiene en el simbolo de san Atanasio no puede probarse por la Escritura Santa. Se nos anuncia tambien en la *Gaceta de Francia* del viernes 7 de marzo de 1786, que una gran parte de los americanos anglicanos suprimieron de su oficio el simbolo de san Atanasio, y quitaron del de los apóstoles y dejó á los infiernos.»

Precisamente ha de haber estas variaciones de creencias, donde no existe verdad.

Hé aquí algunas de las decisiones que se encuentran en sus artículos. Se decidió que todos los hombres nacen manchados con el pecado original; que tienen sin embargo un libre albedrío, pero que no pueden practicar ninguna obra buena sin el auxilio preveniente de la gracia; que el hombre *por sola la fe* queda justificado. Los dos artículos primeros no son admitidos por los socinianos. El tercero no puede ser más contrario á lo que dice Santiago en su carta canónica, capítulo II, á saber: *la fe si no tuviere obras, muerta es en sí misma*. Este texto no puede estar más claro y terminante; sin embargo á ellos les es muy cómodo eso de conseguir la salvación sin necesidad de practicar ninguna obra meritoria y con sólo decir: *Creo en nuestro Señor Jesucristo*; como si por ser tal la voluntad de ellos, hubieran de conseguir la felicidad de la bienaventuranza.

También añaden que todas las obras hechas sin la fe en Jesucristo son pecados. No hay en la Sagrada Escritura texto alguno en el que poderse fundar para hacer tal afirmación. Si se lee el capítulo II de la carta de san Pablo á los Romanos, en los versos 14 á 16 se verá que el Apóstol afirma lo contrario. Las obras de *supererogacion* las miran como una impiedad, dando un sentido falso y absurdo á este término.

No pasaremos adelante sin hacer reflexiones sobre los artículos de la Iglesia anglicana que acabamos de citar. Hemos notado un texto de Santiago que es la condenación de la absurda doctrina de la justificación por la fe sola sin

el concurso de las buenas obras. Es doctrina de Lutero la de que no solamente no hay accion alguna buena en los infieles y pecadores, sino que las mismas obras buenas de los justos son puramente pecados. Hé aquí sus palabras: «In omni opere bono justus peccat (1). Opus bonum, optime factum, est mortale peccatum, secundum judicium Dei (2). Justus in bono opere peccat mortaliter (3).» Del mismo modo se expresó en seguida Calvino: según este heresiarca, las obras de los justos no son otra cosa que pura iniquidad (4). En tales aberraciones cae el entendimiento humano cuando se llega á perder la fe. ¿No salta á la vista ménos perspicaz que tales afirmaciones son delirios de una imaginacion enferma? ¿Es posible que una cosa sea buena y mala al mismo tiempo? Si la obra es buena ¿cómo puede ser pecado? Casi no necesita refutación la doctrina; sin embargo, el santo concilio de Trento, condenando aquella impia enseñanza de Lutero, dijo: «Si quis in quolibet bono opere justum saltem venialiter peccare dixerit, aut, quod intolerabilis est, mortaliter, atque ideo penas aeternas mereri; tantumque ob id non damnari, quia Deus ea opera non imputet ad damnationem: anathema sit (5).» El mismo Dios nos exhorta á hacer buenas obras. Hé aquí lo que se lee en el Evangelio de san Mateo: «A este modo ha de brillar vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras,

(1) Luther., in Assert., art. 51.

(2) *Ibid.*, art. 32.

(3) *Ibid.*, art. 36.

(4) Bican., Man. Contróv., l. 4, c. 18, ex Calv. Inst., l. 2, cap. 1.^o

(5) Conc. Trid., Sess. IV, can. 22.

y den gloria á vuestro Padre que está en los cielos (1). El apóstol san Pedro dice: «Sed muy solícitos para hacer cierta vuestra vocacion y eleccion *por las buenas obras*, porque haciendo esto no pecareis (2). No son estos tan solamente los textos de la Escritura Santa que pueden presentarse en refutación de la impia doctrina comun á Lutero y á Calvino. Hay otros muchos entre los que entresacamos los siguientes: «No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos (3).» En el juicio final tendrá el Juez supremo en cuenta las buenas obras para premiarlas y las malas para castigarlas eternamente. Y de tal modo aprecia las primeras, que reputará como si se hubiese hecho al mismo Señor el beneficio que dispensamos á nuestros prójimos. Hé aquí lo que dirá á los buenos, segun se halla consignado en el Evangelio de san Mateo: «Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era huésped y me hospedásteis; desnudo y me cubristeis; enfermo y me visitásteis: estaba en la cárcel y me vinisteis á ver... porque cuando lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeñitos, á mi lo hicisteis... Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo (4).» Por último el apóstol Santiago dice: «¿Qué aprovechará á uno que dice, que tiene fé, si no tiene obras? ¿Por ventura podrá la fé salvarlo (5)?»

(1) Math., v, 16.

(2) II Petr., i, 10.

(3) Math., vi, 21.

(4) Math., xxv, 54-40.

(5) Jac., ii, 14.

Esto es, la fé por sí sola y sin auxilio de la caridad.

¿Será necesario, por ventura, mayor número de pruebas para demostrar lo absurdo de la doctrina de Lutero y de Calvino sobre este punto? ¿No está suficientemente establecida la necesidad de las obras y la insuficiencia de la fé para la salvacion?

Sin embargo de lo expuesto es tan importante el asunto, que no dejaremos de presentar la prueba en que los sectarios quieren fundar su doctrina. Citan para ello el siguiente texto de san Pablo: *Non ex operibus justitie, que fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit in nos abunde, per Jesum Christum Salvatorem nostrum; ut justificati gratia ipsius, heredes simus secundum spem vite eterne* (1). Dejamos la refutación, á las consecuencias sacadas por los sectarios, á un eminente teólogo: «Segun esto, dicen los herejes, todas nuestras obras, aun las de justicia, son ineficaces para salvarnos, y toda nuestra esperanza respecto de la gracia y de la salvacion debe cifrarse en Jesucristo, que no las obtuvo por sus méritos. Para no dejar sin respuesta este cargo, conviene hacer algunas distinciones. El mérito puede ser de *condignus* y de *congruo*. El primero impone al remunerador un deber de justicia; y el otro no es más que de pura conveniencia, pues se funda únicamente en la liberalidad del remunerador. Ahora bien; para que el mérito del hombre cerca de Dios sea de justicia, requiérese, de parte del acto, que la obra sea buena en sí misma; de parte del agente, que se halle

(1) Ad Tit., iii, 5 ad 7.

en estado de gracia; y de parte de Dios, que le haya prometido recompensa: porque Dios puede muy bien, en concepto de soberano Señor, exigir del hombre toda clase de servicios sin la menor recompensa; es, pues, necesario para que haya obligación de justicia, que anteriormente mediase promesa gratuita de parte de Dios, por la cual se constituyera *gratis* deudor de la recompensa prometida, y por esta razón pudo decir san Pablo que de justicia le era debida la vida eterna, en virtud de sus buenas obras: *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi; in reliqua reposita est mihi corona justitiae, quam reddet mihi Dominus in illa die justus iudex* (1). Lo que hizo decir á san Agustín (2): « Debitorem Dominus ipse se fecit, non accipiendo, sed promittendo. Non dicimus ei: Redde quod accepisti, sed redde quod promisisti. »

« Hé aquí lo que enseña la Iglesia católica: Nadie puede merecer *de condigno*, sino únicamente *de congruo*, la gracia santificante actual. Por consiguiente nada es más falso que la calumnia de Melancton, que nos acusa en la *Apología de la confesión de Augsburgo* (p. 137), de creer que podemos merecer por nuestras obras la justificación. Declaró el concilio de Trento (3), y así lo creemos todos, que los pecadores son justificados gratuitamente por Dios, y que ninguna de las obras que preceden á la justificación puede merecerla. Pero el mismo concilio dice que aunque el hombre justificado no pueda merecer *de condigno* la perseverancia final,

(1) II ad Tim., iv, 7 y 8.

(2) S. Aug., in Psal. 85.

(3) Sess. vi, c. 8.

puede sin embargo merecer *de condigno*, por las buenas obras que hace en virtud de la gracia divina y de los méritos de Jesucristo, el aumento de la gracia y de la vida eterna; y anatematiza á quien esto negare (1): « Si quis dixerit, hominis justificati bona opera ita esse dona Dei, ut non sint etiam bona ipsius justificati merita; aut ipsum justificatum bonis operibus, quae ab eo per Dei gratiam, et per Jesu Christi meritum, ejus vivum membrum est, sunt, non vere mereri augmentum gratiae vitae aeternae, et ipsius vitae aeternae (si tamen in gratia decesserit) consecutionem, atque etiam gloriae augmentum: anathema sit. » Luego cuanto recibimos de Dios nos es concedido por su misericordia y por los méritos de Jesucristo; pero Dios ha ordenado en su bondad, que por las buenas obras que hiciéremos en virtud de la gracia, podamos merecer la vida eterna, en razón á la promesa gratuita que tiene hecha á los que obren el bien. Hé aquí cómo se explica el citado concilio en el mismo lugar: « Justificatis, sive acceptam gratiam conservaverint, sive amissam recuperaverint, proponenda est vita aeterna, et tanquam gratia filii Dei per Christum Jesum promissa, et tanquam merces ex ipsius Dei promissione ipsorum meritis reddenda. » Replican los herejes diciendo: Luego el hombre que se salva puede gloriarse de haberlo conseguido por sus obras. No, dice el concilio en el mismo lugar: « Licet bonis operibus merces tribuatur..., absit tamen, ut christianus in seipso vel confidat, vel gloriatur, et non in Domino; ejus tanta est erga homines bonitas, ut eorum velit esse merita, quae sunt ipsius dona. »

(1) Sess. vi, c. 32.

«Cesen, pues, los adversarios de echarnos en cara, á ejemplo de los calvinistas, de que hacemos injuria á la misericordia de Dios y á los méritos de Jesucristo, atribuyendo á los nuestros el negocio de nuestra salvacion. Decimos que nuestras buenas obras no se hacen sino en virtud de la gracia que Dios nos comunica por los méritos de Jesucristo; y segun esto, todos nuestros méritos son dones de Dios: y si Dios nos dá la gloria en recompensa de nuestras obras, no es porque á ello esté obligado, sino porque (á fin de excitarnos á servirle, y para que aspiremos con más seguridad á la vida eterna, si le somos fieles), ha querido por pura bondad empeñar gratuitamente su promesa, de dar la vida eterna á los que le sirvan. Siendo así, ¿de qué podemos gloriarnos cuando todo lo que se nos dá viene de la misericordia de Dios y de los méritos de Jesucristo que nos son comunicados?»

«Que la gloria sea dada en la otra vida á las buenas obras como recompensa de justicia. lo afirma muy claramente la Escritura que llama á la gloria recompensa, deuda, corona de justicia y salario convenido (1).»

En confirmacion de lo dicho, el autor cita varios textos que no copiamos por brevedad, pero que el lector puede ver en I ad Cor., iii, 8.—Rom., iv, 4.—II ad Tim., iv, 8.—Matth., xx, 2.—II ad Thess., i, 15.—Matth., xxv, 21 y Jac., i, 12. En los pasajes contenidos en todos estos lugares se indica con la mayor claridad que el mérito del hombre justo es de justicia y *de condigno*.

El escritor citado sigue aglomerando multitud de pue-

(1) Bergier: Dicc. de Teolog. Art. Obras (buenas).

bas, y contesta de un modo victorioso á las objeciones presentadas por los cismáticos. Nosotros creemos suficiente lo expuesto para dejar demostrado que la fé sola no justifica al pecador, y que á ella es indispensable unir las buenas obras.

Continuemos el examen de las doctrinas del anglicanismo. Dicen que se puede alcanzar la remision de los pecados por la penitencia, y condenan la opinion de la inamissibilidad de la justicia, sostenida por los calvinistas. Admiten la predestinacion; pero advierten que no se debe pensar en ella de miedo á caer en la presuncion ó en la desesperacion. Por otro articulo se decide que nadie puede salvarse sin conocer á Jesucristo.

La Iglesia, dicen, es la reunion de todos los fieles, en donde se predica la pura palabra de Dios, y donde son bien administrados los sacramentos; de aqui infieren que la Iglesia romana está en el error en cuanto al dogma, á la moral y al culto externo. La Iglesia, añaden, no puede decidir ni establecer nada más que lo que está contenido en la Escritura Santa. Los concilios, aun los generales, pueden enganarse, y afirman que en efecto se han engañado muchas veces.

La doctrina de la Iglesia romana tocante al purgatorio no la desechan por completo, así como las indulgencias, la veneracion de las imágenes, de las reliquias, y la invocacion de los santos.

Se decide por el articulo 23, que es necesaria, la mision para predicar y administrar los sacramentos, y que esta mision es legitima cuando se obtiene de quien tiene facultad

de concederla; pero no se dice á quién pertenece esta prerogativa, si al rey, como cabeza de la Iglesia anglicana, ó al clero. Muy delicado y difícil debió parecerles este punto cuando nada decidieron acerca de él. Por el artículo siguiente se dispone que la liturgia se celebre en lengua vulgar.

Segun otro artículo, el 25, los sacramentos son signos eficaces de la gracia, por los cuales excita y confirma Dios en él nuestra fé: no son más que dos, á saber: el Bautismo y la Comunión. Se desechan los demás, porque, segun ellos, no son más que unos signos visibles instituidos por Dios, y sin embargo, se confiesa que algunos de ellos son una imitacion de lo que hicieron los apóstoles; es preciso, pues, segun esto, que los apóstoles hiciesen lo que Jesucristo no les habia mandado. Salta á la vista que esta definicion de los sacramentos es ambigua y capciosa, imaginada, como dice Bergier, con el designio de conciliar, si fuera posible, la opinion de los protestantes con la creencia de la Iglesia romana.

Por el artículo 27 se prescribe que se bautice á los niños. A consecuencia de lo anteriormente expuesto, se dice que el bautismo no es solamente un signo de la profesion del cristianismo, sino un signo de regeneracion, el sello de nuestra adopcion, por el cual se confirma la fé y se aumenta la gracia, por virtud de la invocacion divina. No comprendemos en qué sentido miran el bautismo como una regeneracion, diciendo al mismo tiempo que aumenta la gracia; si la aumenta es señal de que existia antes del bautismo en el que le recibe. El bautismo, como enseña la Iglesia cató-

lica, es un sacramento de la nueva Ley, que causa ó produce la gracia de la regeneracion; la causa, pero no la aumenta, porque no existe en el individuo antes de la recepcion del sacramento.

Aun ménos inteligible es el artículo siguiente. Contieno, que para los que reciben la cena con fé, *el pan que quebrantamos es la comunicacion del cuerpo de Jesucristo, y que el cáliz consagrado es la comunicacion de la sangre de Jesucristo*; estas son las palabras de san Pablo; mas se añade que se dá, recibe y come el cuerpo de Jesucristo solamente de un modo celestial y espiritual; que el medio por el cual se hace esto es un objeto de fé; que los que no tienen una fé viva no son participantes de Jesucristo en manera alguna, lo cual se confirma en el artículo 29. Ved aqui lo que no ha dicho san Pablo. Este mismo artículo reprueba la transustanciacion, y el uso de conservar, de conducir, de elevar y adorar el sacramento de la Eucaristía; y el 30 decide que se debe comulgar bajo las dos especies.

En el artículo 31 desechan la doctrina católica tocante al sacrificio de la misa como una blasfemia.

En el siguiente se decidió que los obispos, los sacerdotes y diáconos puedan casarse; en el 33 que son válidas las excomuniones; en el 34 que para el buen orden es necesario conformarse con los usos y ceremonias establecidas por la autoridad pública, sin embargo de que cada Iglesia puede sustituirlos, cambiarlos ó abolirlos á su voluntad.

El 35 sanciona las homilias publicadas bajo Eduardo VI, y el 36 dá la sancion al pontifical para las órdenes, redactado bajo el mismo reinado. El 37 declara que el rey de

Inglaterra goza de la autoridad suprema sobre todos sus vasallos; que todos, aun los eclesiásticos, deben estarle sumisos *en todas las causas*, y que él no está sujeto á ninguna jurisdiccion extranjera; que el papa no tiene jurisdiccion ninguna en Inglaterra. Se añade, sin embargo, que no se pretende atribuir al rey la administracion de la palabra de Dios, ni de los sacramentos: tiene, ó se le atribuye al menos, el privilegio de conceder, de limitar ó de quitar este poder, á quien tenga por conveniente.

Los artículos siguientes condenan la doctrina de los anabaptistas tocante á las penas capitales, la guerra y la profesion de las armas, y tambien la comunidad de bienes y los juramentos.

«Por poco instruido que sea un teólogo, dice Bergier, de quien hemos extractado estos artículos, y conozca el valor de los términos, vé que esta confesion de fé en la mayor parte de sus artículos es capciosa, equívoca, dictada por el interés político y por las circunstancias; más propia para perpetuar las disputas, que para esclarecerlas. Así que es de todo punto necesario que la doctrina, los usos y la disciplina de los anglicanos estén conformes con su confesion de fé, y esta contradiccion es vituperada continuamente por los que ellos llaman *no conformistas*. Es por otra parte muy fácil probar semejante contradiccion, comparando esta confesion de fé con el plan de la religion anglicana, tal como está delineado en su libro intitulado: *Regni Angliæ sub imperio Regiæ Elisabethæ, religio et gubernatio ecclesiastica*, Londini, 1719, y dedicado á Jorge II, obra auténtica como la que más.

«Con efecto, segun los capitulos 20 y 21 de la confesion, la Iglesia no puede decidir ni establecer nada más que lo que se enseña en la Escritura Santa, aun los concilios generales pueden engañarse, y en efecto se han engañado; y en el plan de religion, 1.ª parte, capitulo 1.º, se hace profesion de recibir como auténticos, ó como de autoridad, los tres simbolos, los cuatro primeros concilios y los sentimientos de los Padres de los cinco primeros siglos; en el capitulo 4 se dice que los decretos de estos concilios fueron aceptados y confirmados por los estados del reino de Inglaterra. Estos estados han aceptado, pues, y confirmado unos decretos de concilios que pudieron engañarse, y que en efecto se engañaron, segun ellos.

«En el capitulo 5 de este mismo plan se reconoce que los Padres de los cinco primeros siglos fueron los que nos designaron los libros canónicos de la Escritura, los que nos transmitieron la historia eclesiástica, y refutaron las herejías de su tiempo. Mas si se engañaron estos Padres, ¿cómo hemos de estar seguros del juicio que formaron respecto del mismo número de los libros canónicos? Los calvinistas les atribuyen muchísimos errores, y los anglicanos no se han tomado la pena de justificarlos: han dejado esta cuidado á los católicos. En el capitulo 6 se declara que los herejes deben ser castigados por medio de las censuras eclesiásticas, y por los suplicios que les imponen las leyes civiles. Mas ¿quién tiene derecho para juzgar que tal ó cual hombre es hereje? Mas esto no se expresa, y en vano preguntamos de que modo se conforma semejante doctrina con la pretendida tolerancia de los ingleses.

«En el capítulo 7 se acusa á los católicos de consagrarse al servicio de Dios, por medio de una fé no escrita: de adorar aquello que ignoran en las reliquias, en las hostias ó sea en las formas consagradas, en las imágenes, de rogar á Dios en un idioma desconocido, de invocar á los santos con más frecuencia que á Jesucristo; de arrodillarse ante las imágenes, de suprimir la mitad de la Eucaristia; de haber inventado la transustanciacion, el purgatorio y el mérito de las buenas obras; de renovar el sacrificio de Jesucristo por vivos y muertos; de pretender que la Iglesia romana tiene por derecho divino la jurisdiccion sobre todas las demás. Sin censurar la manera capciosa con que muchos de estos artículos están representados ó encubiertos, no hay alguno que no podamos probar por medio de la decision de los concilios y de los Padres de los cinco primeros siglos: los luteranos y calvinistas no dejan de convenir en este punto, mas dicen que esto no basta sin la Escritura Santa. Ved un punto de disputa, sobre el cual no se conforman jamas nuestros adversarios. Sin embargo, en el capítulo 8 los anglicanos hacen profesion de estar unidos á todas las Iglesias protestantes y á todas las Iglesias cristianas: quisiéramos saber en qué pueda consistir esta union, cuando no tiene ni la misma fé, ni el mismo culto, ni la misma disciplina.»

Tales son los puntos principales de la confesion de fé anglicana, segun lo explica Bergier en su obra citada. No nos detenemos en hablar de otros puntos porque nos haríamos muy difusos.

¿Tendremos necesidad de refutar uno por uno tantos erro-

res? En diversos pasajes de esta obra hemos defendido la verdad católica, combatiendo algunos de los artículos de los que nos hemos ocupado por ser errores profesados por otras sectas. De los demás no nos ocuparemos por no creerlo necesario.

Así pues, sin detenernos en discurrir sobre la cuestion de derecho ó la validez de las ordenaciones en la Iglesia anglicana, terminaremos copiando la siguiente anotacion puesta por docta pluma al artículo *Anglicano* del Diccionario del nombrado autor: «La Iglesia anglicana se declaró en cisma con toda la cristiandad; bajo el doble reinado político y religioso de Enrique VIII, hubo de resistir los ataques que así católicos como protestantes dirigian contra su jefe; y como todas las reformas que afectan á la constitucion civil y religiosa de los paises, la de Inglaterra trastornó y sumió en un caos anárquico cuanto allí habia respetable y magnífico. Indudablemente el reinado de Enrique VIII fué de muerte y desolacion para la Inglaterra, como no podia ménos de serlo cuando se estableció aquel *Estado-iglesia, é Iglesia-estado*, en que el jefe podia llamarse *bicépale*. Constituida en cuerpo político la *Iglesia anglicana*, y estableciendo por su jefe á su rey, daba éste sus decisiones dogmáticas y arreglaba la doctrina independientemente, y contra lo que la Iglesia católica tenia establecido, hasta el extremo de que el mismo Jurieu convenció al anglicanismo de haber cambiado las máximas de su religion, respecto de la obediencia debida á las potestades; y cuenta que Mr. Jurieu era en este punto el Rousseau de aquella época, y á quien el filósofo ginebrino debe el triste reconocimiento de sus paradojas político-sociales.»

ANABAPTISMO.

Si nos propusiéramos dar minuciosos detalles sobre cada una de las divisiones del protestantismo y examinar las creencias de todas estas agrupaciones de herejes, necesitaríamos dedicar a este efecto un grueso volumen. Hemos señalado el número de ciento diez á las sectas protestantes, y estamos casi ciertos de que aun siendo tan crecido este número, algunas habrán escapado á nuestras investigaciones. Esto nos demuestra cuán débiles son los cimientos sobre que está fundada la desdichada Reforma del apóstata doctor de Wittemberg. No añadiremos aquí nuevas reflexiones á las que ya dejamos hechas sobre este punto, dejando el ampliarlas al buen criterio del lector. Una de las principales entre aquellas sectas es el anabaptismo que ha dado origen á otras muchas; y hé aquí por qué necesariamente hemos de detenernos más al exponerla, que lo haremos con otras.

Cuando en nuestra *Historia de la Religión*, la más favorecida de nuestras publicaciones, nos ocupamos del protestantismo, dedicanos algunas páginas á tratar del anabaptismo, por la misma causa que antes hemos señalado. Si por esta razon dejáramos de tratar aquí de esta secta ó dedicáramos á ella tan solamente algunas líneas, dejaríamos incompleta la *Historia de las Herejías*, lo que no nos perdonaría el lector. Nos vemos pues en la precision de reproducir aquí algunas ideas de las que entonces expusimos, al

igual que lo hemos hecho al hablar del origen y progresos del protestantismo y del calvinismo, si bien haremos las nuevas reflexiones que nos sugieran los puntos de que tratamos. Empecemos, pues.

§ I.—Origen del anabaptismo.

Ya sabemos que Lutero estableció por principio, que la Escritura es la sola regla de fé, y que cada fiel es juez del sentido que contiene, esto es, que cada uno es libre de interpretar á su antojo los sagrados libros. Se comprende á primera vista cuáles debían ser las consecuencias de máxima tan anticatólica: habia tantas interpretaciones como individuos, y surgian multitud de sectas, lo que no podia ser de otro modo, con tal principio. Los que habian dado oídos á la palabra del reformador sajón se dividieron bien pronto en dos diferentes sectas. Los unos, á los que los luteranos llaman ortodoxos, por una notable contradiccion á sus principios, limitan la libertad cristiana en el individuo, forman confesiones, símbolos, y reconocen los principes como jefes de la Iglesia en sus respectivos Estados, concediéndoles en materia de doctrina ciertas prerogativas muy semejantes á las del Sumo Pontífice de los católicos; y en esto resalta bien claramente la inconsecuencia y la mala fé en algunos y la ignorancia en otros de los luteranos. Han combatido calurosamente al Papa, sin querer reconocer en él ninguna clase de prerogativas, y al mismo tiempo las conceden á una persona lega tan sólo porque ocupa un trono; como si aquellas memorables palabras del Evangelio: *Tu es Petrus*,

et super hanc petram, etc., pudiesen hacer referencia á otro que á aquel que es el legítimo sucesor del Principe de los apóstoles, al que se ha concedido en la Iglesia por el mismo Jesucristo no sólo el primado de honor sino también el de jurisdicción.

Los otros no quieren dejar poner embarazos á la libertad cristiana. Pretenden usar de su derecho y encontrar por su propia interpretación de la Biblia la verdadera doctrina de Jesucristo. Veamos otra nueva contradicción. Si el Espíritu Santo viene en auxilio de todo el que lee la Biblia, según Lutero, ¿por qué él quiere que su interpretación sea superior á la de los demás? ¿Por qué impone á todos un yugo más insoportable que el del papa? Así han pensado estos de los que nos ocupamos, y aceptando la doctrina de la libre interpretación, no han querido sujetarse á la del reformador.

Estos rebeldes á la autoridad de Lutero se subdividieron en dos clases: los racionalistas y los místicos.

Los racionalistas llevaron hasta los últimos lindes la obra de negación y de destrucción iniciada por Lutero.

Los místicos son aquellos para los que la inspiración y la iluminación privadas son los motivos de la fe y las reglas de conducta.

Estos últimos que tomaron más tarde el nombre de anabaptistas, tuvieron su cuna en Zwickau, ciudad de Sajonia. Allí había sido introducida la Reforma por Nicolás Haussman, discípulo que había sido de Lutero; pero bien pronto fueron muchos los que creyendo insuficiente el cambio ya efectuado por el apóstata agustino, determinaron ir

aun mucho más lejos. El primer jefe de estos sectarios fué un comerciante de paños llamado Nicolás Storch, al cual se unieron después el sacerdote apóstata Muncer y el humanista Marco Stubner.

Hé aquí un extracto del retrato que de los dos últimos hace Mr. Audin, en su *Historia de Lutero*:

«Marco Stubner era una de esas almas enfermas á fuerza de estudio y de meditación: era uno de esos hombres que el mundo llama visionarios, los médicos hipocóndriacos, y la generalidad poetas. ¡Desgraciados dementes que habiendo abandonado los caminos de la salvación, vuelan por horizontes imaginarios para encontrar la verdad que siempre se les escapa! Maniacos que despiertos creen ser visitados de Dios y sueñan sueños (Joel, n. 28) á la manera de los profetas de la antigua ley, aunque de distinta manera.

«Nicolás Storch que abrazó la Reforma con el mayor entusiasmo, y con todo el ardor de un neófito, había nacido en Swickau... En vano se buscaría en su palabra de artesano algo de aquella elocuencia con que Lutero sabía embaucar á sus oyentes. Su palabra era débil, faltábale energía y sus discursos eran incoloros. Su figura estaba llena de arrugas por la fuerza del trabajo, más que por la edad; estaba livido como un cadáver que había resucitado para subir al púlpito y anunciar el Señor. Así es que su palabra rara vez hacía efecto en sus oyentes. Su vestidura y la mímica que usaba le hacían semejante á un saltimbanquis.

«Muncer, antiguo párroco de Alstedt en la Turingia, era por el mismo estilo. De los libros santos no había estudiado más que los Profetas para aprender algunas figuras

retóricas. Al apercibirse que su auditorio estaba distraído u ocupado en pensamientos ajenos al objeto para que estaba reunido, golpeaba el suelo del púlpito con el pié y daba una gran voz imitando el eco de la trompeta. El auditorio salía de su distracción y temblaba como si escuchase el ruido de la trompeta del juicio. Sus vestidos negros y en desórden; sus cabellos flotando y rizados sobre sus espaldas y al rededor de su cabeza; sus ojos encendidos y sus labios epilépticos le daban el aire de un verdadero poseído del demonio. Gustaba de predicar al aire libre, en medio de los campos, donde las maravillas de la creación servían frecuentemente de texto á sus discursos. El cielo era para él un libro más profundo que la Biblia. Cuando su mirada se dirigía al firmamento para mostrar la imagen de Dios, aquella multitud de hombres y de mujeres que se hallaban extendidos á través de los árboles prorumpían en gritos y gemidos que daban á la escena un tinte de salvaje y fantástica.

Storch, Muncer y sus compañeros tenían la misma pretension que todos los jefes de secta; esto es, que el Espíritu Santo les favorecía con comunicaciones, que les instruía para que enseñasen la verdadera doctrina, y les habia encargado que regenerasen el mundo. Los éxtasis eran frecuentes entre ellos, y si la imaginación ó la supercheria producian alguna vez los efectos que se proponían, en ocasiones, por confesion misma de Melancthon, eran estos efectos tan maravillosos que no podian atribuirse sino á las influencias del demonio. Querian pasar tambien por profetas, anunciando los castigos preparados por Dios. Para esta gente tan perfecta, la Escritura Santa era inútil: para ellos

no habria propiedad, ni disensiones, ni guerras, ni matrimonios. Hé aqui el mundo ideal que ellos anunciaban á las poblaciones crédulas, y para comenzar el cumplimiento de sus profecias, proscribieron el juramento, el uso de armas, y se obligaron á no ejercer nunca cargo público. Pero bien pronto este sistema cambió completamente, pues estando persuadidos que por la influencia del Espíritu Santo vencerian cuantos obstáculos se les presentasen, excitaron el furor de un gran número de hombres haciéndolos caer en los más deplorables excesos.

Una secta como la de los anabaptistas, sostenida sobre el fundamento del iluminismo, no podia permanecer por mucho tiempo conforme con la doctrina de Lutero: así vemos que muy pronto se separaron en todos los puntos de creencias. Pero por la misma causa del fundamento de sus opiniones, les fué imposible entenderse entre ellos para formar un cuerpo de doctrina. Sin embargo, tienen ciertos artículos conocidos de todos los miembros de la secta, y de los cuales nos vamos á ocupar.

§ II.—Doctrina y costumbres de los anabaptistas.

Lo que más llama la atención en el anabaptismo, es, segun ya hemos indicado, el poco ó ningún caso que sus miembros hacen de la Escritura Sagrada. En su origen enseñaban que cualquiera que era marcado con el sello de la alianza é interiormente iluminado por el Espíritu Santo, podia y debia darse á conocer como profeta y doctor y hacer conocer la voluntad de Dios. Sucedia frecuentemente que la

Escritura estaba en contradicción con lo que decían ser sus revelaciones. Los iluminados no se desconcertaban por tal incidente, y si no podían hacer convenir la palabra de Dios á sus nuevos dogmas, salían del paso diciendo que la Biblia había sido falsificada en todas las lenguas, que no existía en su forma primitiva porque el demonio había hecho interpolaciones. Este sistema era seguramente muy cómodo, pero sólo podía alucinar á hombres sin criterio, ó á maliciosos á quienes conviniera proteger la secta.

Los primeros reformadores habían reprochado á los católicos que abandonaban la doctrina de la Escritura para no predicar otra cosa que las opiniones de la Iglesia: Vosotros encadenáis el espíritu viviente á la letra muerta; vosotros repulsáis la inspiración divina y seguís la sabiduría humana. Fariseos del siglo, vosotros deseáis el Espíritu Santo por entreteneros con la Escritura. Y los luteranos con una impudencia inconcebible se sirven contra los profetas de argumentos que los católicos han empleado contra ellos. Jericristo ha fundado un apostolado, dicen ellos: el Espíritu Santo ha establecido ministros encargados de gobernar la Iglesia. Mas á vosotros ¿quién os ha enviado? Si tenéis una misión extraordinaria, ¿dónde están vuestros testimonios? ¿por medio de qué milagros demostráis que vosotros sois delegados de Dios? Todo demuestra que los reformadores no han tenido misión ordinaria ni extraordinaria; ni Dios lo hubiese concedido jamás á hombres que, como es sabido, vivían entregados al desenfreno de las pasiones. Sugeto digno de revelaciones divinas era por cierto un Lutero; un hombre que manifiesta un odio implacable contra Roma.

que pasa por encima de los votos con que se hallaba ligado para unirse criminalmente y con doble sacrilegio á una mujer también consagrada á Dios, que buscaba los placeres sensuales, los de la gula y todos los demás de que debiera huir en su calidad de religioso.

La doctrina de la justificación de los anabaptistas es enteramente opuesta á la de Lutero. Los individuos de la secta no cesan de atacar la fé muerta, que el doctor de Wittemberg cree suficiente para la justificación. Esta fé, dicen, es infructuosa y sin fuerza. Creo, creo, dicen; clamor muerto y sin efecto, porque es necesario unir las buenas obras á la fé, y lo que es en este punto aceptan la doctrina católica que nos enseña, como ya hemos manifestado, que debe haber una unión íntima entre la fé y las buenas obras si aquella ha de ser meritoria de la vida eterna. Lejos de reconocer los anabaptistas como inútiles las buenas obras, enseñan que por ser tal la doctrina de Jesucristo, es necesario renunciar á sí mismo, mortificarse y cargar con la cruz que á cada uno ha sido destinada. Mas como quiera que el hombre, una vez fuera del sendero de la verdad no hace más que caer de error en error, las buenas intenciones de los anabaptistas no impidieron el que cayesen en los mayores excesos, y muchas veces creyendo practicar el bien, caían en toda clase de pecados y de abominaciones.

Otra de las causas de la separación entre las dos escuelas de Zwickau y de Wittemberg fué la doctrina concerniente á los sacramentos. Es claro que hombres que tenían relaciones íntimas y permanentes con Dios, según decían, no tenían necesidad de signos sensibles y directos de la gracia,

destinados á nuestra santificación, por lo cual los consideraban como actos puramente exteriores, que sirven tan sólo para aumentar la fé, ó como una profesion de fé pública dada por los fieles. En el bautismo separan esmeradamente el agua y la gracia, el bautismo y el espíritu. La ceremonia, según ellos, sirve para recordar al cristiano la necesidad de los sufrimientos: es una promesa por la cual se comprometen á sufrir con paciencia. Para que el bautismo sea provechoso, es necesario comprender la significacion, y como quiera que los niños son incapaces de inteligencia, de aquí deducen que su bautismo es nulo; por lo cual todos los que han sido bautizados antes de llegar al uso de la razon, deben ser rebautizados. Y poniendo en práctica esta doctrina, los discípulos de Storch empezaron por rebautizar á todos los que pretendian ingresar en la secta. De esto se originó el nombre de anabaptistas, por el que son conocidos.

Hé aquí de qué manera se verifica la ceremonia de este segundo bautismo. Se empieza por hacer renunciar al catecumeno á siete espíritus malos: al temor, á la sabiduría, al entendimiento, al arte, al consejo, á la fortaleza y á la impiedad del hombre, y recibe los dones opuestos. Melchor Rinck, uno de los más famosos jefes de los anabaptistas, empleaba la fórmula siguiente:

—¿Eres cristiano?

—Sí.

—¿Qué crees, pues?

—Creo en Dios, nuestro Señor Jesucristo.

—¿Qué quieres en recompensa de tus obras?

—Quiero mucho.

—¿Por cuánto me quieres dar tus bienes? ¿Por mucho?

—No.

—¿Por cuánto me quieres dar tu vida? ¿Por mucho?

—No.

—Pues bien; tú no eres todavía cristiano, porque no has renunciado á ti mismo y á la criatura: es que tú no has sido bien bautizado todavía en Jesucristo, por el Espíritu Santo; tú no lo has sido más que en san Juan y por el agua: pero si quieres ser bien bautizado es necesario que renuncies verdaderamente á tus obras, á las criaturas y á ti mismo: es necesario también que tú no creas más que en Dios. Yo te pregunto, pues, ¿renuncias á la criatura?

—Sí.

—¿Crees sólo en Dios?

—Sí.

—Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Tal es el extraño sistema con que aquel fanático rebautizaba á los que habiéndose dejado alucinar de sus predicaciones abrazaban su doctrina.

En cuanto á la Eucaristia se aproximan á la explicacion de Zuinglio. Beber y comer en compañía, dicen, es un signo de amistad reciproca entre los hombres. Así sucedió en la cena del Señor. Sin embargo, nada hay más claramente expresado en el Evangelio que el augustísimo misterio de la Eucaristia. No caben tergiversaciones en las terminantes palabras del divino Salvador: ESTE ES MI CUERPO: ESTA ES MI SANGRE, y estas otras: EL QUE COME MI CARNE Y BEBE MI SANGRE, ESTÁ EN MÍ Y YO EN ÉL. ¿No está esto claramente

explicado? ¿Podrá presentarse una objeción racional al dogma de la presencia real de Jesucristo en la sagrada Eucaristía?

Los anabaptistas profesan un gran desprecio á las ciencias, las letras y las artes; y á la teología la llaman una condenable idolatría. Por esto puede comprenderse la instrucción que existirá entre ellos. Si se formara un pueblo de anabaptistas, se convertiría en poco tiempo en pueblo de salvajes, porque no en otra cosa pueden convertirse los que no profesan amor á las ciencias y que por el contrario las menosprecian, como igualmente las artes. En cuanto á los templos los miran como una invención de los falsos dioses, así como la música y los cantos sagrados: pero por otra parte conservan la excomunión en todo su rigor. Por lo que respecta á la comunidad de bienes, decían en un principio que no la establecerían hasta la venida del Mesías; pero después la pusieron en práctica al ménos en sus discursos.

Tales son los puntos principales de las doctrinas de los anabaptistas, que como hemos dicho anteriormente no tienen símbolo fijo, y que á causa de su sistema de iluminación, las doctrinas más contradictorias chocan en el seno de la secta. Los unos niegan el pecado original, para dar mayor fundamento á su doctrina sobre el bautismo de los niños: otros por horror á la mancha del primer pecado, declaran que el cuerpo de Jesucristo ha sido creado por el Espíritu de Dios, pero no formado de la sangre de la Virgen. Algunos rechazan la divinidad de Jesucristo: otros creen en la restauración de todas las cosas y por consecuencia en la

conversión de Satanás; existiendo otras mil contradicciones.

§ III.—El anabaptismo desde su origen hasta la batalla de Frankenhausen.

Los iluminados trabajaron con celo por extender sus doctrinas en Zwickau, y destruir la influencia que en la misma ciudad habían adquirido los predicadores luteranos. Mostraban al ménos en apariencia tener una vida muy austera y recorrían frecuentemente las calles gritando: «Haced penitencia, porque se aproxima la destrucción de los impíos.» Por estos medios, juntando la energía al entusiasmo de sus oyentes conseguían hacer profunda impresión en la multitud que les escuchaba. Celoso de sus progresos el pastor protestante Haussman, no tardó en entrar en discusión con ellos; pero viéndose impotente para convencerlos, recurrió á la autoridad secular á fin de que les impusiese silencio. Esta medida excitó una sedición en la ciudad, y poco faltó para que viniesen á las manos; entonces el burgomaestre para restablecer la tranquilidad pública, hizo arrastrar una parte de los iluminados ó profetas, y los demás huyeron de la ciudad. Muncer se retiró á Bohemia; Storch y Stubner á la Alemania, centro y corazón del protestantismo.

Aun vivía Lutero, pero hallándose ausente de Wittenberg, Carlstadt y Melancton hacían sus veces. El primero, dispuesto siempre á dejarse llevar por todo viento de nuevas doctrinas, estaba de acuerdo sobre muchos puntos con los iluminados de Zwickau y en particular sobre el desprecio de las ciencias y de las letras. Melancton, inquieto é inde-

ciso, recibió bien á los profetas á su llegada y hospedó á Stubner en su propia casa. Así, perfectamente libres para obrar con arreglo á su voluntad, los sectarios continuaban sus predicaciones que hacían recaer principalmente contra el bautismo de los niños, logrando hacer muchos partidarios. En suma, cuando el entusiasmo llegó á su colmo, el arcediano Carlostadio seguido de una multitud de ignorantes y furiosos recorrió las iglesias de la ciudad echando por tierra las estatuas y las imágenes y destrozando los altares.

Cuando Lutero tuvo conocimiento de estos atentados se llenó de cólera, no porque apreciase en nada las imágenes ni los demás objetos del culto católico, sino porque se había obrado sin obtener antes su consentimiento. Nueva prueba de que sólo el espíritu de soberbia era el móvil de todos los actos del desventurado reformador. Él quería que fuese sólo suyo exclusivamente el derecho de cambiar y de suprimir. De improviso se presentó en Wittemberg; y en el espacio de ocho días sus rivales fueron confundidos, poniéndose él á la cabeza de una multitud dócil y sumisa á sus palabras y disposiciones. Los anabaptistas fueron obligados á evacuar la ciudad. Cellario pidió y obtuvo no sin gran trabajo una entrevista con Lutero, la cual no sirvió para otra cosa que para acrecentar la animosidad de ambos. Algun tiempo después el doctor Martin tuvo una conferencia con Muncer, por el que sentía una secreta simpatía y se gloriaba de atraerlo á sí. Mas después de inútiles cambios de palabras, dice Mr. Audin, se separaron para no volverse á ver hasta la eternidad. Lutero sostenía que Muncer era un demonio en carne, y á su vez Muncer afirmaba que Lutero estaba

poseído de una legión de diablos. De esta manera pensaban unos de otros estos hombres soberbios que se arrastraban en el asqueroso fango de la herejía. ¿Qué podía esperarse de los que haciendo traición á su propia conciencia y sólo por adquirir una celebridad por cierto bien funesta, caían de absurdo en absurdo, de inconsecuencia en inconsecuencia? Cada uno de ellos quería tener razón y era enemigo declarado de los demás. Tales han sido siempre los desgraciados heresiarcas.

Desterrados los iluminados de Wittemberg, se esparcieron por las campiñas de la Turingia donde con la mayor actividad propagaron sus errores. Muncer se fijó en Altsteit en Turingia, donde hizo su centro de acción. Desde allí envió por todas partes muchos emisarios, que como él predicaban la renovación de todas las cosas; y en particular Muncer anunciaba claramente que él trabajaría incansablemente y á toda costa para fundar la Iglesia nueva; y que la profecía de Maria iba á tener cumplimiento: *que los grandes serian precipitados de sus tronos y los pequeños exaltados.*

Tales doctrinas produjeron bien pronto sus efectos entre los campesinos, dice el abate Vallée en su *Dictionnaire du Protestantisme*. En verdad que los revolucionarios ora sea en el órden religioso, ora sea en el político, se sirven siempre de un medio poderoso para adquirir partidarios y conseguir el objeto que se proponen. ¿Y cuál es este medio? No necesitaríamos decirlo, toda vez que los últimos acontecimientos de nuestra patria están muy frescos en la memoria de todos; pero bueno será consignarlo, puesto que la dura-

ciso, recibió bien á los profetas á su llegada y hospedó á Stubner en su propia casa. Así, perfectamente libres para obrar con arreglo á su voluntad, los sectarios continuaban sus predicaciones que hacían recaer principalmente contra el bautismo de los niños, logrando hacer muchos partidarios. En suma, cuando el entusiasmo llegó á su colmo, el arcediano Carlostadio seguido de una multitud de ignorantes y furiosos recorrió las iglesias de la ciudad echando por tierra las estatuas y las imágenes y destrozando los altares.

Cuando Lutero tuvo conocimiento de estos atentados se llenó de cólera, no porque apreciase en nada las imágenes ni los demás objetos del culto católico, sino porque se había obrado sin obtener antes su consentimiento. Nueva prueba de que sólo el espíritu de soberbia era el móvil de todos los actos del desventurado reformador. Él quería que fuese sólo suyo exclusivamente el derecho de cambiar y de suprimir. De improviso se presentó en Wittemberg; y en el espacio de ocho días sus rivales fueron confundidos, poniéndose él á la cabeza de una multitud dócil y sumisa á sus palabras y disposiciones. Los anabaptistas fueron obligados á evacuar la ciudad. Cellario pidió y obtuvo no sin gran trabajo una entrevista con Lutero, la cual no sirvió para otra cosa que para acrecentar la animosidad de ambos. Algun tiempo después el doctor Martin tuvo una conferencia con Muncer, por el que sentía una secreta simpatía y se gloriaba de atraerlo á sí. Mas después de inútiles cambios de palabras, dice Mr. Audin, se separaron para no volverse á ver hasta la eternidad. Lutero sostenía que Muncer era un demonio en carne, y á su vez Muncer afirmaba que Lutero estaba

poseído de una legión de diablos. De esta manera pensaban unos de otros estos hombres soberbios que se arrastraban en el asqueroso fango de la herejía. ¿Qué podía esperarse de los que haciendo traición á su propia conciencia y sólo por adquirir una celebridad por cierto bien funesta, caían de absurdo en absurdo, de inconsecuencia en inconsecuencia? Cada uno de ellos quería tener razón y era enemigo declarado de los demás. Tales han sido siempre los desgraciados heresiarcas.

Desterrados los iluminados de Wittemberg, se esparcieron por las campiñas de la Turingia donde con la mayor actividad propagaron sus errores. Muncer se fijó en Altsteit en Turingia, donde hizo su centro de acción. Desde allí envió por todas partes muchos emisarios, que como él predicaban la renovación de todas las cosas; y en particular Muncer anunciaba claramente que él trabajaría incansablemente y á toda costa para fundar la Iglesia nueva; y que la profecía de Maria iba á tener cumplimiento: *que los grandes serian precipitados de sus tronos y los pequeños exaltados.*

Tales doctrinas produjeron bien pronto sus efectos entre los campesinos, dice el abate Vallée en su *Dictionnaire du Protestantisme*. En verdad que los revolucionarios ora sea en el órden religioso, ora sea en el político, se sirven siempre de un medio poderoso para adquirir partidarios y conseguir el objeto que se proponen. ¿Y cuál es este medio? No necesitaríamos decirlo, toda vez que los últimos acontecimientos de nuestra patria están muy frescos en la memoria de todos; pero bueno será consignarlo, puesto que la dura-

ción de los libros suele ser más dilatada que la del hombre.

Los que quieren llevar á cabo una revolución, estudian primero las necesidades de los pueblos y sus aspiraciones, y lo primero que hacen es ofrecer remediar aquellas y satisfacer estas, aunque sin intención de cumplir lo uno ni lo otro. ¿Se hallan los pueblos agobiados por crecidos tributos? Se les ofrece que hecha la revolución se decretarán grandes economías, de suerte que puedan hacerse notables rebajas en las contribuciones. ¿Es dolorosa la de sangre? Se escribe en la bandera «abolición de quintas.» ¿Son rígidas las leyes? Se habla de libertad absoluta. ¿Se dirigen los oradores revolucionarios á las clases proletarias? No hay más que hacer creer que la propiedad es un robo, y darles esperanzas de que más tarde se repartirán los bienes de los ricos. Así se hacen las revoluciones, que dan por resultado no cumplir nada de lo ofrecido, aumentar los gastos y de consiguiente los impuestos, paralizar la industria y el comercio y empobrecer las naciones. Una vez conseguido el objeto, los revolucionarios se convierten en martillo de los mismos que les sirvieron de escabel para escalar los puntos á que aspiraban. Si no fuera otro nuestro objeto, tendríamos materia para muchas páginas.

Del mismo modo obran los revolucionarios en el órden religioso: por esto Muncer halaga á los pobres, diciéndoles que está pronto el cumplimiento de la profecía que anuncia la caída de los poderosos y la exaltación de los pequeños ó humildes: y de paso observaremos que las palabras de la santísima Virgen Maria en el sublime cántico *Magnificat*, no tienen el sentido que les da el hereje, sino que dicen:

Destronó á los soberbios y ensalzó á los humildes: y nadie duda que puede haber humildes lo mismo en los tronos que en las cabañas; pero los enemigos de la verdadera Iglesia de Jesucristo si se valen de un texto bíblico es siempre para tergiversarlo y hacerlo servir á sus propósitos.

Produjeron, como hemos dicho, gran efecto entre los pobres las predicaciones de Muncer; ¿pero qué ha conseguido aquella gente sencilla que se dejó embaucar? Aun hoy despues de siglos, ¿cuál es su estado? ¿Gozan siquiera de los derechos de ciudadanos? ¿No viven bajo la opresion del poder temporal y frecuentemente del espiritual? Cuando los anabaptistas pidieron contrarrestar á los antiguos tiranos, se levantaron en masa y se reunieron en una especie de confraternidad bajo el nombre de Alianza evangélica, apoderándose de cuanto encontraban al paso: las iglesias, las abadías, los más fuertes castillos fueron destruidos y saqueados por completo. Casi instantáneamente extendiéndose la insurreccion por las orillas del Danubio ganó la Suabia y la Franconia, y sorprendidos los príncipes por los enemigos armados se vieron en la precision de suscribir las condiciones que los vencedores quisieron imponer. El objeto principal de Muncer fué la abolición de toda autoridad y el establecimiento de la comunidad de bienes. La ciudad de Mülhausen cayó en poder del sectario que se estableció en ella para dirigir desde aquel lugar sus conquistas. Los estrechos limites de aquella ciudad no eran suficientes para la ambicion de Muncer, y así envió emisarios por diversas partes á fin de que repartiessen escritos incendiarios: él mismo recorrió la Suabia, la Turingia y la Franconia predicando por todas partes

la rebelion, el homicidio y la destruccion. Anuló tratados de paz, y proclamó que todo hombre es libre y que no puede ser obedecida ninguna ley hecha por los hombres. Descendió á las minas de Mansfeld y excitó á los mineros á la sedicion: salió en seguida ahumado y armado de palas y azadones gritando que debía matarse sin compasion á los nobles y á los sacerdotes.

La vista de un peligro tan inminente hizo salir á los principes de la apatia en que habian caido. Reunieron un ejército bajo el mando del landgrave de Hesse y del duque Jorge de Sajonia con el objeto de someter á los rebeldes. A la sazón fué cuando Lutero que hasta entonces habia sostenido á los labradoras en sus revueltas, furioso contra Muncer y temeroso de que si triunfaba su obra vendria por tierra, excitó á los principes á tomar las armas para que sin descanso persiguiesen á los partidarios de aquel hasta lograr exterminarlos. El ejército confederado llegó bien pronto á Franckenhausen, donde Muncer habia establecido su cuartel general.

El 16 de mayo de 1525 se dió la batalla. Muncer habia establecido su campo sobre un monte que estaba rodeado por su base de numerosos árboles, que no permitian el paso á la caballeria. Su ejército estaba allí en desórden y casi sin armas. Tan sólo se veían grupos de hombres aquí y allá, segun permitian los accidentes del terreno, no ofreciendo ni la más débil imágen de un ejército.

Muncer habló á los suyos con energia, refiriéndoles los crímenes de aquellos á quienes queria combatir; para evitar en ellos el temor y entusiasmarlos, les decia: «No os

abandoneis á un temor carnal, esperad sin miedo al enemigo; este vendrá contra nosotros, pero Dios nos acompaña. Vosotros lo habeis visto manifestado en el arco que ha hecho aparecer en el cielo, y que llevamos en nuestros estandartes: este es el signo de nuestra victoria y de la derrota de los tiranos. Valor, pues, y firmeza en vuestras trincheras.»

Despues dió la señal del combate, pero no sin levantar las manos al cielo como Moisés durante la derrota de Amalec. Los labradores, confiados en su palabra, entraron en combate entonando himnos y teniendo por cierta la victoria. Mas bien pronto las descargas continuas de la artilleria de los principes, y el arrojó de la caballeria, hicieron en ellos grandes destrozos. Estos desgraciados sostuvieron el choque con vigor: empero mal armados, sin el menor conocimiento de táctica militar, sufrieron una terrible derrota, en términos de quedar cinco mil sobre el campo de batalla. Pelearon con el mayor valor, sin pedir gracia alguna, ofreciendo su sangre en el consentimiento erróneo de que así daban gloria á Dios, logrando exterminar á los contrarios.

Franckenhausen fué tomada y entregada al saqueo. Allí se descubrió á Muncer tendido sobre una cama, herido y con las señales de la muerte en el rostro. Conducido al campo de los vencedores, fué condenado á muerte. Un sacerdote católico se introdujo en el lugar donde debia esperar la hora del suplicio, y con dulces palabras tocó á su corazón. Muncer se arrepintió de su apostasia, y se reconcilió con la Iglesia, recibiendo los santos sacramentos. Llegada

la hora fatal se dirigió al patíbulo acompañado del sacerdote que había abierto sus ojos á la luz de la verdad, y recitó con él su profesion de fé católica, maldiciendo á Lutero y su Reforma, causa de todos sus crímenes; y acabó por hacer á los asistentes una exhortacion tan tierna, que les hizo verter lágrimas, y despues de despedirse de su confesor, recibió el golpe de muerte. Su cabeza, separada del tronco, fué colocada en una pica, con esta inscripcion : *Munccr, criminal de lesa majestad.*

La revolucion de los labradores duró dos años, y durante este tiempo se contaron cien mil hombres muertos en los campos de batalla, siete ciudades destruidas, mil monasterios arrasados y trescientas iglesias incendiadas. Los principes, luego que recobraron su poder, tomaron grandes venganzas de los que habían ocasionado tan gran número de desastres. En tanto Lutero trabajaba cuanto le era posible por excitar más y más el furor de los principes contra aquellos desgraciados que fueron tratados peor que las bestias. De tal modo y con tanta caridad se mostraba el promotor de la libertad y del progreso de los pueblos.

El autor del *Dictionnaire du Protestantisme* sigue dando otras noticias acerca de los anabaptistas y de los triunfos que más tarde consiguieron. Renunciamos á extractar estas noticias, toda vez que ya dejamos consignado cuanto es necesario para conocer la secta.

AMSDORFIANOS.

El abate Bergier nos habla de esta secta de protestantes que no hemos incluido en la lista de las ciento diez que presentamos, y dice que tomaron este nombre de su jefe, que fué Nicolás Amsdorf, uno de los discípulos de Lutero, al que desde luego hizo ministro de Magdeburgo, y de su propia autoridad obispo de Namburgó. Sus sectarios eran confesionistas rígidos, los cuales sostenían que no solamente las buenas obras eran inútiles, sino también perniciosas á la salvacion; doctrina tan contraria al buen sentido como á la Sagrada Escritura, que fué reprobada por los otros sectarios de Lutero.

ADIOFORISTAS.

Con este nombre de adioforistas ó indiferentes, formado del griego *Adiáforos*, se distinguieron en el siglo XVI los luteranos moderados que tuvieron por jefe á Felipe Melancthon, por lo cual fueron también llamados melancthonianos. Era Melancthon de un carácter dulce y pacífico que no se avenía con las violencias de Lutero. Sus sectarios suscribieron el *Interim* que el emperador Carlos V hizo publicar en la dieta de Ausburgo. Conservaron las ceremonias de la Iglesia romana, las fiestas, y hasta las vestiduras sacerdotales que usa la Iglesia católica, pero teniendo todas

estas cosas por indiferentes. Los luteranos rígidos les reprochan enérgicamente este uso como contrario á la libertad de la Iglesia, y porque encierra, dicen, una especie de profusion de papismo.

Grandes disputas ocasionaron entre los doctores luteranos aquellas opiniones. Se trataba de saber: 1.º Si es permitido el ceder algo á los enemigos de la verdad en las cosas puramente indiferentes y que no interesen esencialmente á la religion. 2.º Si las cosas que Melanchton y sus partidarios juzgaban indiferentes lo eran en realidad. Estos disputadores llamaban enemigos de la verdad á los que no pensaban como ellos. ¿Por ventura no les cuadraba á ellos mismos perfectamente el nombre que daban á los demás?

HESHUSIANOS.

Por este nombre son conocidos los sectarios de Tilman Heshusio, ministro protestante que profesó el arrianismo y otros errores en el siglo xvi. Viene á ser una rama del socinianismo.

ENÉRGICOS.

Este nombre ó el de energistas se dió en el siglo xvi á algunos herejes sacramentarios discipulos de Calvino y de Melanchton, los cuales sostenian que la Eucaristia no es

otra cosa que la *energia* ó virtud de Jesucristo, y no su propio cuerpo y su propia sangre.

ENTUSIASTAS.

Uno de los muchos jefes de secta del protestantismo fué Gaspar Schwenkfeld, el cual creyéndose iluminado interiormente por el Espiritu Santo formuló su doctrina en estos seis puntos principales:

1.º El bautismo de agua no es otra cosa que un signo exterior; el verdadero bautismo interior y espiritual, es dado por la sangre de Jesucristo, y sin él el bautismo de agua nada significa. Es inútil el hacerse bautizar exteriormente, porque no se tiene la fé que debe esencialmente proceder al Sacramento.

2.º La Iglesia cristiana se compone de predestinados en los que tiene lugar la regeneracion espiritual en la secta á que pertenecen: estos son los que forman la comunión de los santos.

3.º La palabra interior del Espiritu Santo es la vida y el verdadero Evangelio; en ella es donde se encuentran todos los bienes espirituales. La palabra exterior de la Escritura no es otra cosa que un simple testimonio. El que edifica sobre la primera, funda sobre la roca; el que edifica sobre la segunda, funda sobre arena.

4.º Las palabras interiores dan la fé viva que produce la penitencia, la mortificación, la renovacion de la vida; la

palabra exterior no produce otra cosa que una fé exterior como ella y puramente histórica.

5.º El cuerpo eclesiástico se compone de la comunión de los primogénitos. Nada exterior les distingue: no debe su existencia ni á leyes ni á decretos, sino al espíritu de Dios: procede sólo de Cristo y no de Moisés ni de los papas. Los sacerdotes y los monjes no son eclesiásticos, pues sólo han recibido un ceremonial exterior que no merece confianza alguna.

6.º Las ceremonias no son por ellas mismas contrarias al Evangelio; pero son perjudiciales á los que en ellas ponen su confianza. La confesion debe desde luego hacerse á Jesucristo; pero si se encuentra un buen confesor puede hacerse manifestacion del estado de la conciencia y aprovecharse de sus consejos.

Tambien inventó Schwaukfeld una nueva explicacion de estas palabras: *Hoc est corpus meum*, diferente de la impanacion de Lutero.

Se declaró contrario á toda religion y secta, por lo que decia en su profesion de fé, que no era papista, ni luterano, ni zuingliano, ni anabaptista, pues que permanecia alejado de todas las obras de las tinieblas. Esto le creó muchos enemigos, pues no sólo lo eran los católicos sino los que pertenecian á las diferentes sectas. Los que más le persiguieron fueron los luteranos, los cuales no pararon hasta que en 1528 le hicieron expatriar. Despues de esto anduvo errante por diversas provincias hasta que al fin fijó su residencia en Strasburgo, en cuya ciudad contrajo gran amistad con dos famosos predicadores. Cinco años permaneció allí teniendo

que sostener grandes luchas con Bucero, que era su adversario declarado y el más tenáz de todos sus enemigos. Sin embargo Schwaukfordt no dejó de reunir partidarios. Murió en Ulm, ciudad de Wurtemberg, que está situada al pié del Alp de Suabia y en la orilla izquierda del Danubio, en 1561, y sus discipulos se dividieron en seguida en tres sectas que fueron los uratislavianos, luituicianos y glogavianos.

PASTELEROS.

Así fueron llamados en el siglo xvi algunos protestantes que decian ridiculamente que Jesucristo estaba en la Eucaristia á la manera que una liebre en un pastel. No es necesario más que indicar su denominacion. Los luteranos en sus aberraciones llegaron al extremo de la ridiculez.

SERVETISTAS.

Empecemos por dar á conocer á Miguel Servet. Era este español, oriundo de la Corona de Aragon. En Paris se dedicó al estudio de la medicina, en cuya ciencia hizo grandes progresos, haciendo, segun se dice, grandes é importantes descubrimientos. Más tarde pasó á África con el solo objeto de estudiar el árabe, muy probablemente con la idea de explotar nuevos conocimientos en las ciencias naturales. Si no hubiese abandonado la medicina, tal vez habria llegado á ser uno de los médicos más famosos del mundo, pues su

reputacion se extendia por todas partes. Empero siguió el achaque de su época que le condujo á una muerte desastrosa y cruel. Dejó los libros de medicina para dedicarse á las cuestiones religiosas que en su época agitaban al mundo. Se adhirió á los anabaptistas, negó la validez del bautismo administrado á los niños y la presencia de Jesucristo en la Eucaristia, en lo cual coincidió con los sacramentarios. Una vez colocado Servet en el camino de los errores, llegó casi á negar el misterio de la Santísima Trinidad. «En esto, dice La Fuente con oportunidad, era más consecuente que Calvino, pues de negar un misterio ¿á qué fin conceder los otros? Quien cree en la Trinidad no tiene motivo para admirarse de la real presencia de Jesucristo en la Eucaristia.»

Escribió Servet una obra titulada: *Los errores de la Trinidad*. Calvino, que mandaba en Ginebra como un déspota, hizo examinar esta obra, y los ministros extractaron de ella más de treinta herejías. Servet se hallaba accidentalmente en Ginebra. Calvino que lo supo le delató al senado, haciéndole conducir á la cárcel contra todas las reglas de la hospitalidad, y por sentencia de aquel senado, y á instancias de Calvino, Servet fué quemado vivo públicamente el 27 de octubre de 1553.

Hé aquí lo que sobre este hecho dice el citado señor La Fuente:

«No era Servet el primero con quien ejercía Calvino aquella fría y calculada crueldad. La ejecución del hereje español pareció mal aun á los mismos herejes; escribiáse acerca de este punto, y algunos pretendieron que sólo se debía castigar á los herejes con pena de destierro á lo

«sumo. Un discípulo de Servet, bajo el pseudónimo de *Martin Belio*, escribió contra la pena de muerte impuesta por causas religiosas. Calvino escribió una obra, probando que «los herejes deben ser castigados con pena de muerte: Teodoro Beza, su discípulo, impugnó á Belio, no sólo con razones de la sagrada Escritura, sino con testimonios de Lutero, Melancton y los principales corifeos del protestantismo, probando que la herejía debe ser castigada por el magistrado. Sentado, pues, tal precedente por los que ahora se da en llamar *emancipadores del pensamiento humano*, ¿qué derecho tenían, ni tienen los protestantes para quejarse de la Inquisición de España? ¿Hacia aquí esta otra cosa que ejecutar lo que de palabra y obra defendían los padres de la Reforma? Siquiera la Inquisición era lógica y consecuente en su conducta (1).»

Si Servet tuvo discípulos serían en muy corto número, pero fueron distinguidos con el nombre de servetistas todos aquellos que luego siguieron sus mismos errores. También Sixto de Siena llamó servetistas á los antiguos anabaptistas de Suiza, cuya doctrina era la misma de Servet.

Fijándonos de nuevo en el suplicio que Calvino hizo sufrir al aragonés Servet, salta á la vista el empeño que aquel tuvo en conservar el dogma de la intolerancia y de la tiranía. Sabido es que el principio fundamental de la Reforma consiste en que la única regla de la fé es la Escritura santa, que cada individuo es el intérprete y juez del sentido que debe dársele, que no exista en la tierra tribunal alguno infalible que tenga el derecho de determinar este sentido.

(1) La Fuente: *Hist. Eoca. de España*, § CCCXII.

Siendo esto así, ¿con qué título, con qué autoridad, fundado en qué derecho Calvino condenó á muerte á Servet porque interpretaba la Escritura Santa de diferente manera que él?

Por otra parte, Servet no podia ser juzgado ni por Calvino ni por el magistrado de Ginebra. Era un extranjero que se hallaba accidentalmente en aquel país, donde ni pensaba fijar su residencia ni enseñar sus doctrinas. El apriesionarlo, pues, el juzgarlo y sentenciarlo fué faltar, como antes indicamos, á las leyes de la hospitalidad que deben respetarse en todos los países. Si tal infamia la hubiesen visto los calvinistas en los católicos, habrían puesto el grito en el cielo, y habrían escrito volúmenes enteros contra la intolerancia de los papistas.

Servet fué verdaderamente un hereje que murió sin retractarse de sus errores, pero fué conducido al suplicio por otro hereje no ménos obstinado que él ni ménos escandaloso. No distaban mucho los errores del uno y del otro. Si Servet combatió el misterio de la Santísima Trinidad y de la Encarnación, Calvino y sus secuaces discurrían contra la presencia real de Jesucristo en la sagrada Eucaristía, y contra los demás dogmas de la fé católica que no eran del agrado de ellos. Concluyamos con unas frases de Bergier: «Si dicen que Servet se separaba del método que para entender la Escritura siguen aun hoy todos los protestantes, y que abusaba de él, les pedimos nos tracen por la Escritura santa la línea que Servet no debió traspasar. Digan lo que quieran, está demostrado que el protestantismo es el padre del servetismo y del socinianismo, y que los reforma-

dores queriendo destruirlo, en vano han procurado ahogar el mónstro que ellos mismos alimentaron y criaron.»

CLANCULARIOS.

Anabaptistas que contrarian toda clase de manifestaciones. Enseñan que en público es necesario hablar de las materias religiosas segun las ideas de las personas que escuchan; de suerte que el hombre no está nunca obligado á hacer profesion exterior de su fé, siéndole suficiente permanecer adicto á ella en el fondo de su corazón. Doctrina tan absurda no puede ser más contraria á estas terminantes palabras de Jesucristo, que no admiten tergiversación: *Al que me confesare delante de los hombres, yo le confesaré delante de mi Padre; y al que me negare en presencia de los hombres, le negaré en presencia de mi Padre.* (Luc., xii, 8, 9.)

NUPERALES Ó NUDIPEDALES.

Secta de anabaptistas que quieren imitar á los apóstoles no usando calzado. Por lo demás son inofensivos. Viven en los campos, y miran como cosa abominable el estudio, el uso de las armas y el del dinero. En la Moravia es donde más se han extendido estos sectarios.

SANGUINARIOS.

Estos sectarios, que son los más furiosos entre los anabaptistas, no encuentran mejor medio de imponer su doctrina que la muerte, y á semejanza de Mahoma, matan sin piedad á todos los que rehusan someterse á ellos. Dícese que muchos de estos sectarios, como los terroristas de la revolución francesa, bebían sangre humana al prestar juramento.

BROWNISTAS.

Secta originada del puritanismo y llamada así de Roberto Brown, su jefe. Este sectario nació en Butlanshire de una familia acomodada. Hizo sus estudios en Cambridge y llegó á ser ministro de la Iglesia de Inglaterra. Muy luego manifestó tendencias hostiles á la Iglesia establecida y escribió y predicó contra la jerarquía eclesiástica por los años de 1580. Los obispos le denunciaron á la corte y le encausaron por sus opiniones puritanas. Él se alataba de haber sido puesto por esta causa en treinta y dos prisiones diferentes, tan oscuras que no podía distinguir sus manos en la mitad del día. Obligado á salir del reino con una parte de sus sectarios se retiró á Middelburgo en Zelandia, donde erigió una iglesia. Brown fué aun más léjos que los otros puritanos. Como ellos rechazaba toda especie de autoridad eclesiástica:

en su secta, el ministerio evangélico no era otra cosa que una simple comision revocable; y cada uno de los miembros de la sociedad tenia el derecho de hacer exhortaciones y de sostener cuestiones sobre lo que habia predicado. Condenó tambien el bautismo de los niños, y la bendicion de los matrimonios que, segun él, no son otra cosa que contratos civiles, no requiriéndose más que la presencia del magistrado. En cuanto á la oracion dominical la desechaba diciendo que nos habia sido enseñada por el Salvador tan solamente como modelo de todas las demás oraciones.

Bien pronto apareció la division en medio de los brownistas. Juan Robinson se puso á la cabeza de los malcontentos, para luchar con su antiguo maestro. Fastidiado de sus contratiempos, Brown volvió á Inglaterra en 1589 y abjuró una parte de sus errores, por lo que se le dió el cargo de rector en una iglesia del condado de Northampton donde murió en 1630.

El repentino cambio de Brown arruinó la iglesia de Middelburgo, pero no concluyó con la secta en Inglaterra. En 1592 se contaban hasta 20,000 personas imbuidas en sus errores. Isabel persiguió vivamente á los brownistas y los condenó á prision, á destierro y aun á algunos á muerte. Un gran número de estos sectarios se refugiaron en Holanda, y fundaron en Amsterdam una iglesia que tuvo por pastores á Johnson y Amswoth que gozaban de cierta reputacion.

MENONITAS.

Justamente cuando Juan de Leyda expiaba en el suplicio sus torpezas y crueldades, y los anabaptistas eran perseguidos por todas partes con el mayor rigor de suerte que parecían condenados á perecer irremisiblemente, Simon Meno concibió el proyecto de reformar las exageraciones de todos los sectarios reuniéndolos en una sola creencia. Este Meno era un párroco de Wiltmaarsum en la Frisia. Se sabe que algunos años antes de su apostasia, Meno estaba en relaciones con los anabaptistas. Puso por base de su doctrina la meditacion de la Escritura santa y la iluminacion del Espiritu Santo, añadiendo que estaba plenamente convencido de la falsedad de la Iglesia romana. Dos hermanos llamados Ubbo y Teodoro Felipe que habian abrazado esta secta detestando y condenando los excesos de los anabaptistas de Munster y sus pretensiones al reinado temporal, habian sido elegidos jefes ú obispos de una parte de los anabaptistas de Holanda. Luego que Munster fué tomada y dispersos sus defensores, formaron el proyecto de reconstituir la secta bajo nuevas bases: pero sintiéndose incapaces para llevar á cabo tal empresa, consultaron su pensamiento con Meno, el cual alejado de sus antiguos propósitos continuaba llenando sus funciones de párroco católico. Ellos le persuadieron á que abandonase su parroquia para hacerse jefe de los anabaptistas.

Meno consintió por último. El negocio era muy arduo y difícil: era necesaria mucha discrecion y arte para reunir en

una sola sociedad tantos sectarios insubordinados: pero Meno pudo en parte realizar su propósito. Si bien era poco instruido, por lo que sus mismos discípulos le reprocharon alguna vez su ignorancia, supo por otros medios hacerse famoso entre ellos. Estaba animado de un gran celo y mostraba mucha moderacion hasta en sus ataques á los católicos, lo que le concilió la confianza de sus fanáticos correligionarios.

Meno puso mano á su obra, predicando su doctrina con ardor en la Frisia, la Holanda, Westfalia y otros lugares, consiguiendo en poco tiempo hacer un gran número de prosélitos. Mas como quiera que la mayor parte de estas provincias estaban sometidas á la dominacion de España, Meno y sus compañeros tuvieron que sufrir las mayores persecuciones: publicáronse los más severos edictos contra los menonitas, que fueron presos, desterrados y hasta quemados en algunas partes. Un habitante de la Frisia fué sentenciado á muerte por el solo delito de haber dado hospitalidad á Simon Meno. Tanta severidad, léjos de concluir con la secta, activó sus progresos: pero bien pronto un enemigo más terrible se presentó á la lucha. Este enemigo fué la division que á pesar de todo el arte y las precauciones de su jefe no tardó en introducirse en su seno. Las primeras cuestiones tuvieron lugar con motivo de las excomuniones y sus efectos. Para decidir sobre este punto, los menonitas tuvieron un sínodo en Wismar que era la residencia ordinaria de Meno. Allí se trabajó con furor contra los recalitrantes; se ordenó que el marido abandonase á su mujer si estaba excomulgada, y la mujer al marido si este se hallaba en el mismo caso: que los parientes de los excomulgados no tu-

viesen tratos ni relaciones de ninguna clase con ellos.

Los contrarios por su parte celebraban otra asamblea en Mecklemburgo, donde echaron por tierra todo lo que se había decidido en Wismar, y decretaron que ellos no procederían nunca con aquel rigor con las personas sujetas á excomunión. Meno encontró razonables las razones expuestas por los contrarios y estuvo próximo á convenir con ellos en sentimiento; pero los más rígidos anabaptistas lo llevaron muy á mal y le amenazaron con excomulgarle á él mismo, motivo por el cual se sostuvo. En medio de tantas luchas y tan continuas disensiones le sorprendió la muerte en 1561.

Veamos cuáles son las doctrinas y las costumbres de los menonitas.

Segun el simbolo más acreditado entre ellos, el pecado primitivo se trasmite á todos los hombres; pero no les es imputado, porque Dios lo redime en su infinita misericordia; y á pesar de esto, antes de la regeneracion no pueden producir ningún acto agradable á Dios, y sin embargo, poseen la libertad. Admiten una predestinacion absoluta, sin que Dios sea autor del pecado.

Aléjanse del sistema protestante en el punto de la justificación. Segun ellos la fe es activa por el amor, y nos justifica delante de Dios. Así, pues, la justicia no es solamente el perdon de los pecados, sino la trasformacion de todo el hombre: sus efectos se cambian en virtudes, y se justifican á los ojos de Dios: toda su vida está consagrada á cumplir la ley divina, y aguardan llenos de buen deseo y de esperanza la felicidad en los elegidos.

La Iglesia, dicen, no se compone más que de justos regenerados. Dios ha instituido entre ellos pastores encargados de enseñar y de gobernar. Sus predicadores son escogidos por los ministros del culto: los ancianos los confirman por la imposición de las manos, y ellos prometen solemnemente no predicar otra cosa que el Evangelio en toda su pureza.

Jesucristo, añaden, ha instituido sólo dos sacramentos, el Bautismo y la Cena, que los pastores legítimos pueden únicamente administrar. Son estos sacramentos el simbolo exterior que figura la gracia, que nos vivifica, santifica y nutre al hombre, mientras que despues de recibidos profesa su fé; mas estos sacramentos no comunican la gracia: no hacen otra cosa que representar lo que pasa en las almas. Los menonitas bautizan tan solamente á los adultos, porque, dicen, Nuestro Señor exige positivamente para la recepcion de este sacramento la fé y el arrepentimiento en el sugeto, y los niños no pueden tener estas disposiciones antes de la edad de la discrecion.

Los menonitas están obligados á lavar los piés á los hermanos viajantes. Usan con mucha frecuencia de la excomunión. Dan á los pecadores saludables consejos, y si no producen efecto los arrojan de la comunidad.

Por el contrario de los otros anabaptistas forman un deber religioso de la obediencia á la autoridad temporal, pero prohíben á sus miembros el ocupar las magistraturas. Se abstienen de la guerra, del juramento y la mayor parte de ellos de la poligamia.

Cosa rara es que ejerzan profesion alguna fuera de la

agricultura. En general son muy sóbrios, habitan en los tranquilos pueblos de las campiñas: no se casan más que con mujeres de su misma secta, y no permiten que estas lleven collares ni alhajas de ninguna clase. Sucesivamente los menonitas se han subdividido en diversas sectas.

LABADISTAS.

Juan Labadía nació en Guyana en 1610, y entró en los jesuitas con los que permaneció quince años; pero fué expulsado de la Compañía por sus descários y extravagancias. Pasó despues muchos años empleado en diversas ocupaciones, pero llevando una vida muy escandalosa y presentando en todas partes el triste espectáculo de la más vergonzosa depravacion. Obligado á refugiarse en una casa de carmelitas para evitar el caer en manos de la justicia, salió de ella para hacerle calvinista, y fué durante muchos años ministro en Montauban, de donde pasó á Orange estableciéndose como predicador en 1657; despues fué á Ginebra y más tarde en 1666 á Middelburgo. Aquí fué donde principalmente esparció sus nuevas doctrinas y donde sus sermones fanáticos sembraron la discordia y nuevas divisiones entre los sectarios de aquella ciudad. Tavo asambleas en casas particulares en diferentes puntos y murió en Altona en 1674.

Los principales errores de los labadistas, segun Bergier (*Diction. de Théol.*), son:

1.º Creen que Dios puede y quiere engañar á los hom-

bres, y los engaña efectivamente alguna vez: en favor de esta absurda doctrina presentan ejemplos de la Escritura Santa que entienden mal y tergiversan por lo tanto á su manera: como aquel de Acab, que dicen que Dios le envió un espíritu de mentira para seducirle.

2.º Segun ellos, el Espíritu Santo obra inmediatamente sobre las almas y les concede diversos grados de revelacion, los que necesitan para que puedan dirigirse por si mismos por los caminos de la salvacion.

3.º Convienen en que el bautismo es un sello ó signo de alianza de Dios con los hombres: y no reprobaban que se administre á los niños recién nacidos; pero aconsejan que se difiera hasta una edad avanzada, porque, dicen, es una marca que hace morir al mundo y resucitar en Dios.

4.º Pretenden que la nueva alianza no admite más que los hombres espirituales, á los que concede una libertad tan perfecta, que no tienen necesidad de leyes ni de ceremonias; que es un yugo con el que Jesucristo ha librado á los verdaderos fieles.

5.º Sostienen que Dios no ha dado preferencia á un día sobre otro; que la observancia del día de reposo es una práctica indiferente; que Jesucristo no ha prohibido trabajar en tal día, semejante á los demás de la semana.

6.º Distinguen dos Iglesias: la una en la que el cristianismo ha degenerado y se ha corrompido; la otra que está compuesta de fieles regenerados y desprendidos de las cosas del mundo. Admiten también el reino de los mil años, durante el cual Jesucristo debe venir, dominar sobre la tierra, y convertir á los judios, á los paganos y á los malos cristianos.

7.º No creen en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia: segun ellos este sacramento no es más que la conmemoracion de la muerte de Jesucristo: que le reciben tan solo espiritualmente cuando comulgan con las disposiciones necesarias.

8.º La vida contemplativa, segun sus ideas, es un estado de gracia y de union divina, la perfecta dicha y felicidad de la presente vida y el colmo de la perfeccion. Sobre este punto tenian tal jerga espiritual, que la tradicion no ha podido conservarlo.

La doctrina de Labadia no murió con él. Aun en 1777 se encontraban algunos partidarios.

BAUTISTAS.

Con este nombre es conocida una secta de puritanos de Inglaterra, que abraza los errores de los anabaptistas sobre el bautismo de los niños. En 1633 empezaron á formar una comunidad. Despues de este tiempo hicieron grandes progresos sobre todo en las clases pobres. Se extendieron no solamente en Inglaterra, sino tambien en América, donde distritos enteros profesaron sus errores. La práctica principal de ellos consiste en el bautismo administrado por inmersión en las personas adultas: á este efecto, conducen al neófito á la orilla de un río ó de una laguna, y despues de haberle suficientemente interrogado sobre su fé, le zambullen tres veces en el agua, pronunciando las palabras sacramentales. A través de las extravagancias y de los absurdos

que son comunes á todos los sectarios de su especie, existen entre los bautistas muchas cualidades particulares. Ejercitan la caridad mútua; trabajan con el mayor celo por procurar la libertad á los negros, y por instruirlos en los principios del cristianismo. Son sencillos en su trato, y su piedad es profunda y sincera. En una palabra, son muy recomendables á los ojos del observador que no esté prevenido contra ellos. Es, pues, lamentable la esterilidad de sus esfuerzos que serán siempre infructuosos, mientras tanto los bautistas permanezcan fuera de la unidad católica.

En esta secta tambien ha habido muchas divisiones, pues se conocen *bautistas de Dios*, que son de los que nos acabamos de ocupar, *bautistas de la libre comunión*, *del libre albedrío*, *de los seis principios*, *del septimo día*. Estos últimos tienen la particularidad de que á ejemplo de los judíos y de los anabaptistas sabatarios, observan el sábado en lugar del domingo. En los Estados-Unidos existen en número de cerca de treinta mil. Cada sábado cierran sus tiendas, y se reúnen en el templo, y el domingo por el contrario se entregan á los negocios como los demás días de la semana.

PURITANOS DE INGLATERRA.

Los puritanos, que se llaman tambien presbiterianos ó no conformistas, aparecieron en Inglaterra durante el reinado de Isabel. Durante el gobierno de María, un gran número

de ingleses que habían abrazado el protestantismo fueron obligados á retirarse, y se refugiaron los unos con los calvinistas de Francia, los otros en las Provincias-Unidas, y algunos en Ginebra. En estos países siguieron la Reforma de Zuínglio y de Calvino, conformándose á su culto. Cuando pudieron regresar á Inglaterra, donde la *reina virgen* acababa de constituir el anglicanismo, pretendieron que la reforma de la Iglesia anglicana era incompleta, y que estaba infectada de un resto de paganismo. En cuanto á los dogmas no se alejaron mucho de la Iglesia establecida. Admitian como ella la Trinidad, la Encarnacion, la Redencion; pero sostenian contra ella que la predestinacion era absoluta, que la fé sola justifica, y por consiguiente que las buenas obras eran inútiles: que el bautismo era tambien inútil á los niños de los fieles que son justificados por la fé de sus padres: que en la Eucaristia no hay nada de presencia real; en fin, que los obispos y los sacerdotes no son instituidos de derecho divino. Pretenden que los ministros deben ser todos iguales en autoridad, y que la Iglesia debe ser gobernada por consistorios ó presbiterios compuestos de ministros y de algunos legos. De esto les viene el nombre de presbiterianos. Empero contra la liturgia anglicana se pronunciaron con el mayor furor. Miraban como un crimen abominable el uso de roquetes y de otros ornamentos en el servicio divino, condenaban la Confirmacion, el signo de cruz en el Bautismo, el anillo dado en el Matrimonio, el empleo de la música en los Oficios, el uso de recibir la Comunión de rodillas, y de inclinarse al nombre de Jesucristo. Reprueban todas estas prácticas como supersticiones papis-

tas. Quieren que el Oficio se haga por un ministro revestido con hábito negro y mangas largas, llamado hábito ó ropaje de Ginebra, y con valona ó sea cuello blanco.

Los puritanos vituperan tambien las costumbres episcopales: huyen de las danzas, de los espectáculos, de todas las diversiones del siglo; usan unos hábitos muy sencillos y uniformes, y se cortan todo el cabello, por lo que suelen darles el nombre de *cabezas redondas*.

Desde el principio los puritanos estuvieron expuestos á muchas persecuciones: los obispos los miraron como á herejes rebeldes á la autoridad de la Iglesia, y los denunciaron al poder temporal como enemigos del Estado. Isabel publicó contra ellos muchos edictos severos. Jacobo I y Carlos I la imitaron y aun la superaron en el rigor. El último de ellos sobre todo condenó á un gran número de puritanos á la muerte, á la mutilacion ó al destierro.

A pesar de tal rigor se multiplicaron, sobre todo entre la gente de baja esfera. Su exterior austero, su afectacion de no hablar sino apoyándose en la Escritura Santa, le ganaron un considerable número de adeptos. Bien pronto una parte del clero se dejó conquistar por el puritanismo, y los puritanos llegaron á formar mayoría en el Parlamento. Entonces tomando brios, pidieron la abolición del episcopado y de la liturgia anglicana, declamaron contra la idolatria de la Iglesia establecida, y contra la tiranía del rey que los perseguía. En suma, la irritacion llegó á su colmo, y sobrevino la revolucion. Carlos I, en guerra con el Parlamento, fué vencido despues de muchas alternativas, preso y condenado á muerte: su suplicio envolvió en sí la ruina del

episcopado. Después de algunos años el Parlamento abolió la jerarquía y la liturgia anglicana en todas las provincias que les estaban sometidas, para sustituir la liturgia calvinista, y la división del reino de los presbiterianos en clases y asambleas. Los presbiterianos fueron derrotados por los independientes de los que Cromwel era jefe, los cuales se mantuvieron en el poder hasta la muerte de su protector. Los presbiterianos tenían toda la libertad necesaria para ejercer su culto y reunir sus sinodos: pero cuando vino la restauración, obraron de diferente manera. Carlos II restableció el episcopado y la liturgia anglicana: todos los ministros presbiterianos perdieron sus sueldos, y los edictos publicados contra estos herejes fueron puestos en vigor. Con este motivo los puritanos en masa abandonaron la madre patria para fundar colonias en las campiñas de la Nueva Inglaterra. Allí llevaron su culto frío y estéril, y se dividieron después en multitud de sectas.

Sin embargo, aun forman en Inglaterra un partido poderoso siempre en guerra con la Iglesia, pero sobre todo lleno de furor contra la Iglesia romana. Ven con desesperación los grandes progresos que hace el catolicismo en Inglaterra, á pesar de sus grandes esfuerzos por hacerle retroceder. Pero es indudable que el puritanismo está en la agonia, como lo están la Iglesia episcopal y todas las sectas.

SOCINIANOS.

La doctrina de los socinianos, ó sean los discípulos de Lelio y de Fausto Socin, consiste principalmente en no ad-

mitir en Dios más que una sola persona. Los jefes de esta secta fueron teólogos ó más bien filósofos que discutiendo entre ellos sobre los dogmas del cristianismo, se propusieron destruirlos uno á uno, cayendo así en una especie de deísmo.

Es evidente que el socinianismo nació de la pretendida Reforma de Lutero y de los mismos principios establecidos por el novador, y muy especialmente del exámen privado; esto es que cada cristiano abandonado á sí mismo en la interpretación de la Escritura, no tiene por guía más que su propio conocimiento; así se ve que no aceptando el dogma de la Trinidad, la divinidad de Jesucristo ú otras verdades tan claramente expresadas en la Sagrada Escritura, son mirados los que los atacan como corruptores de la doctrina cristiana: pero las primeras sectas de unitarios nacieron del fanatismo y de la ignorancia, y habiéndose dividido, bien pronto la Alemania estuvo llena de diversas sectas.

En cuanto á la secta de los socinianos propiamente dicha, hé aqui lo que refieren sus historiadores. Afirman que en 1546 muchos gentiles hombres italianos iniciados en las doctrinas de Lutero y de Calvino tuvieron una conferencia en Vicenza, ciudad de los Estados de Venecia, y formaron el proyecto de desterrar del cristianismo todos los misterios; y aun citan los nombres de los que formaron esta escuela: pero se ha demostrado suficientemente no solamente que no se celebró conferencia alguna en dicho lugar, sino que varios de los citados no hubieran podido asistir si se hubiese verificado.

Lo que hay de cierto es que Gentilis, Alciat, Blandrada y Lelio Socin, perseguidos en Italia como herejes, se vieron

obligados á huir de aquel pais buscando un refugio en Polonia donde encontraron la mayor tolerancia, gracias á la proteccion que les dispensaron poderosos señores. Los antitrinitarios de diferentes puntos, perseguidos por los magistrados, fueron á reunirse á sus hermanos de Polonia. Socin les enseñó á explicar en un sentido alegórico los pasajes que los reformados les oponian para obligarles á reconocer la Trinidad como asimismo la divinidad de Jesucristo. Le fué imposible reunir en un simbolo comun esta multitud de turbulentos sectarios. Poco tiempo despues de la muerte de Lelio Socin (1562) se dividieron en muchos partidos opuestos. No nos detendremos ocupándonos de todos ellos, y solamente nos concretaremos á exponer las

DOCTRINAS DEL SOCINIANISMO.

1.° La Escritura Santa es la sola y única regla de nuestra creencia, y como quiera que no haya ningun juez infalible del sentido de la Escritura, es necesario descubrirlo por las reglas de la critica y por las luces de la recta razon.

2.° No debiendo ser interpretada la Escritura Santa sino de una manera conforme á la razon, es necesario tomar en un sentido metafórico todo aquello que la razon no comprende, y desechar por lo tanto todos los misterios.

3.° No hay más que un solo Dios, el Padre de Jesucristo, creador del mundo; el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son personas divinas, sino atributos de Dios.

4.° El Mesías es un puro y simple hombre; pero ha sido

concebido por el Espíritu Santo, de donde le proviene el nombre de Dios correspondiéndole las prerogativas de Sabio de los sabios, de celestial Libertador. Antes de venir el Doctor de los hombres fué arrebatado hasta los piés del trono del Eterno; allí, en el cielo recibió la divina enseñanza, y á causa de su obediencia hasta la muerte, el Salvador ha sido elevado á la dignidad divina; le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra, recibiendo el encargo de gobernar el universo. Debemos, pues, rendirle el culto supremo. Esta doctrina fué defendida con el mayor celo por Fausto Socin; pero un gran número de unitarios rehusaron adoptar sus sentimientos así sobre la naturaleza de Jesucristo, como el culto que se le debe tributar, y adoptaron sobre estos dos puntos las opiniones más opuestas.

5.° Adán salió de las manos de Dios con perfecta libertad: esta facultad perteneciente á la naturaleza humana no ha podido ser destruida en la caída original. Adán por su pecado quedó sujeto á la muerte; no hay degradacion primitiva ni mal hereditario; la humanidad no quedó desfallecida en la sangre que nos da la vida sino sujeta al imperio de la muerte. El objeto de la mision de Jesucristo ha sido dar una ley más perfecta, revelar á los justos la vida bienaventurada, prometer el perdón á los arrepentidos y fortificar la esperanza en la resurreccion. Su obra más sublime ha sido suspender las leyes judiciarias y ceremoniales, con lo que trajo nuevamente el culto de Dios en espíritu y en verdad; pero no hay nada de satisfaccion por los pecados del mundo, nada de aplicacion de los méritos del Salvador.

6.° El hombre puede sin la asistencia de la gracia lle-

gar á la fé y á la esperanza de la vida bienaventurada; «pero para guardar la fé, dice Fausto Socin, hay necesidad de fuerzas que Dios concede al prometer la eterna felicidad.» Pero estas fuerzas no son un verdadero socorro de la gracia, tal como se entiende en la enseñanza católica, sino más bien una simple exhortación, una indicación del camino que se ha de seguir.

La justificación, en el sistema sociniano, es un juicio por el cual Dios, según su misericordia, absuelve del pecado al hombre que cree en Jesucristo y cumple sus mandamientos; pero como Dios se contenta con mostrar el camino á todo fiel que le sigue sin ninguna asistencia superior, y que la fé justificante se forma por el amor producido por las buenas obras, se vé que esta justificación no tiene al Salvador por origen.

Los unitarios negaron á Dios la presidencia de los futuros contingentes, pretendiendo que no puede conciliarse con la libertad del hombre.

7.º En cuanto á los sacramentos los miran como puras ceremonias, símbolos destituidos de toda fuerza y de toda virtud. Dicen que el Bautismo fué instituido por Nuestro Señor para hacer comprender á los judíos y á los paganos, hombres carnales y groseros, la regeneración obrada por la nueva ley; pero es desconocida la intención del divino Maestro, de hacer de esta institución temporal una cosa permanente. Por lo demás, no puede ser administrado sino á los adultos, porque el niño no puede comprender su significación. El sacramento de la Cena ha sido establecido para todos los tiempos, pero solamente para anunciar la muerte del Señor.

OSIANDRIANOS.

Andrés Osiander nació en Baviera ó en Franconia en 1498. Aprendió las lenguas y la teología en Wittemberg, y fué uno de los primeros discípulos de Lutero y quizás el más impío de todos. Tenía un talento particular para divertir á su maestro, de quien puede decirse que era el bufón. Le acompañaba siempre á la mesa, y durante la comida le entretenía con las palabras más indecentes y blasfemas. El mismo Calvino dice de él que cuando encontraba el vino bueno, hacía su elogio aplicando estas palabras que Dios dijo de sí mismo: *Yo soy el que soy*: «*Ego sum qui sum*» (Exod. iii, 14), ó estas otras: *He aquí el Hijo de Dios vivo*. Se hizo notable entre los luteranos por una opinión nueva sobre la justificación. No quería como los otros protestantes que se alcanzase por la imputación de la justicia de Jesucristo, sino por la íntima unión de la justicia sustancial de Dios con nuestras almas, y se fundaba en estas palabras frecuentemente repetidas por los profetas Isaías y Jeremías: *El Señor es nuestra justicia*. Tales son las explicaciones arbitrarias y absurdas que de la Escritura Santa hace el espíritu privado. Según Osiander, así como vivimos por la vida consustancial de Dios y que amamos por el amor esencial que él tiene por sí mismo; así somos justos por la justicia esencial que nos es comunicada y por la sustancia del Verbo encarnado que está en nosotros por la fé, por la palabra y por los sacramentos. Desde los tiempos de la confesión de Ausburgo

hizo los últimos esfuerzos por hacer abrazar esta doctrina por todos los partidos, y la sostuvo en presencia de Lutero en la asamblea de Smalkalde. El reformador le despreció, como si un sectario no tuviese el derecho de oponer sus opiniones á las de otro sectario; pero sabido es cuánta intolerancia reina entre todos ellos. Osiander consiguió hacer un número muy considerable de partidarios de sus opiniones, en atención á la reputación de hombre sabio que habia adquirido. Este hombre turbulento al que Calvino reputa como ateo, murió á los 54 años de su edad en el de 1552. Su carácter fué muy semejante al de Lutero al que no cedió en orgullo, puesto que trataba de asnos á todos los teólogos que no estaban de acuerdo con sus doctrinas, y decia que no eran dignos de atar la correa de sus zapatos.

Tales son los fundadores del nuevo Evangelio. Entre las varias obras que dejó escritas se cuentan las siguientes: *Armonia ecangelica*, en folio; *Epistola ad Zwinglium de Eucharistia*; *Dissertationes duae, de lege et Ecangelio et justificatione*; *Libro de imagine Dei, quid sit*.

Un hijo de Osiander llamado tambien Andrés fué ministro y profesor de teología en Wittemberg. Dejó igualmente varias obras, entre ellas una edición de la Biblia con observaciones llenas del espíritu de la secta.

Lúcas Osiander, hijo del anterior que heredó el espíritu y el orgullo de su padre y de su abuelo, dejó tambien varias obras escritas en el mismo sentido que las ya nombradas.

VERSCHORISTAS.

Discípulos del teólogo holandés Jacob Verschoor, nacido en Flesinga. Imbuído en las doctrina de Spinosa hizo una monstruosa mezcla con los dogmas calvinistas y formó una nueva religion no ménos extravagante que impia. Amigo de Van-Hatten reconocia con él la necesidad fatal é insuperable, la diferencia entre el bien y el mal, la trasmision del pecado de Adán y la obligación que tiene el hombre de trabajar en corregir sus malas inclinaciones. Se diferenciaba de su maestro tan solamente en algunos artículos, y sin embargo no podia hacer causa comun con él. Los verschorianos fueron tambien llamados hebraizantes á causa de que sus fundadores insistian en que cada cristiano leyese la Biblia en la lengua del original.

En 1783, Maria Vos, jóven de quince años á la que Verschooren habia dado lecciones de hebreo y de griego, enseñó la doctrina de su maestro en el departamento de Leyda. Reunia unas veinte personas á las cuales hablaba de la doctrina de la justificacion y del perdón de los pecados, y manifestaba las causas por las cuales se habia separado de la Iglesia reformada: y cuando le decian que las mujeres debian guardar silencio, respondia que la falta de profesores hábiles la habia obligado á tomar la palabra.

hizo los últimos esfuerzos por hacer abrazar esta doctrina por todos los partidos, y la sostuvo en presencia de Lutero en la asamblea de Smalkalde. El reformador le despreció, como si un sectario no tuviese el derecho de oponer sus opiniones á las de otro sectario; pero sabido es cuánta intolerancia reina entre todos ellos. Osiander consiguió hacer un número muy considerable de partidarios de sus opiniones, en atención á la reputación de hombre sabio que habia adquirido. Este hombre turbulento al que Calvino reputa como ateo, murió á los 54 años de su edad en el de 1552. Su carácter fué muy semejante al de Lutero al que no cedió en orgullo, puesto que trataba de asnos á todos los teólogos que no estaban de acuerdo con sus doctrinas, y decia que no eran dignos de atar la correa de sus zapatos.

Tales son los fundadores del nuevo Evangelio. Entre las varias obras que dejó escritas se cuentan las siguientes: *Armonia ecangelica*, en folio; *Epistola ad Zwinglium de Eucharistia*; *Dissertationes duae, de lege et Ecangelio et justificatione*; *Libro de imagine Dei, quid sit*.

Un hijo de Osiander llamado tambien Andrés fué ministro y profesor de teología en Wittemberg. Dejó igualmente varias obras, entre ellas una edicion de la Biblia con observaciones llenas del espíritu de la secta.

Lúcas Osiander, hijo del anterior que heredó el espíritu y el orgullo de su padre y de su abuelo, dejó tambien varias obras escritas en el mismo sentido que las ya nombradas.

VERSCHORISTAS.

Discípulos del teólogo holandés Jacob Verschoor, nacido en Flesinga. Imbuído en las doctrina de Spinosa hizo una monstruosa mezcla con los dogmas calvinistas y formó una nueva religion no ménos extravagante que impia. Amigo de Van-Hatten reconocia con él la necesidad fatal é insuperable, la diferencia entre el bien y el mal, la trasmision del pecado de Adán y la obligacion que tiene el hombre de trabajar en corregir sus malas inclinaciones. Se diferenciaba de su maestro tan solamente en algunos artículos, y sin embargo no podia hacer causa comun con él. Los verschorianos fueron tambien llamados hebraizantes á causa de que sus fundadores insistian en que cada cristiano leyese la Biblia en la lengua del original.

En 1783, Maria Vos, jóven de quince años á la que Verschooren habia dado lecciones de hebreo y de griego, enseñó la doctrina de su maestro en el departamento de Leyda. Reunia unas veinte personas á las cuales hablaba de la doctrina de la justificacion y del perdón de los pecados, y manifestaba las causas por las cuales se habia separado de la Iglesia reformada: y cuando le decian que las mujeres debian guardar silencio, respondia que la falta de profesores hábiles la habia obligado á tomar la palabra.

CAMERONIANOS:

Mientras que Carlos II hacia los mayores esfuerzos por establecer en Escocia el episcopado anglicano, un ministro presbiteriano llamado Cameron se puso á la cabeza de una secta mixta que protestaba á la vez contra la Iglesia nacional presbiteriana y contra el episcopado. Cameron llevó su fanatismo hasta el extremo de declarar á Carlos II destronado por haber perseguido á la Iglesia de Dios, y organizó una revolucion en la que pereció con las armas en la mano, y bajo el reinado de Guillermo III: sus discipulos se reunieron con otros presbiterianos. En 1706 se levantaron nuevamente y tomaron las armas cerca de Edimburgo, pero fueron dispersados por las tropas que se movieron contra ellos, desde cuya época no se ha vuelto á hablar más de esta secta.

HOPHINSINIENSES.

Tomaron el nombre de Samuel Hopkins que nació en 1724 en Waterbury y murió en 1803. Estos sectarios existen aun al presente y tienen un colegio en Andover. Enseñan que la ley divina es la regla de toda virtud y de toda santidad; que esta ley consiste en amar á Dios, al prójimo y á nosotros mismos; todo el bien se reduce á esto y todo el mal procede del amor propio. Segun ellos la introduccion de los pecados en el mundo ha servido para hacer conocer la sabi-

duria de Dios, su santidad y misericordia. El pecado de Adan no nos ha sido trasferido. Adan no ha causado nuestra caída, pero nos ha dado ocasion de imitar la suya. Asimismo la justicia de Jesucristo tampoco nos ha sido trasferida, porque nos igualaríamos á El en santidad; pero por la aplicacion de sus méritos obtenemos el perdon de nuestros pecados. Con respecto á la doctrina de la justificacion y de la predestinacion profesan la misma que los calvinistas.

NECESARIOS.

Esta secta fué instituida por el inglés Priestley, el cual sostenia que el hombre es un sér puramente material, y cuya organizacion le da el poder de pensar y de juzgar: estas facultades se acrecientan y disminuyen con el cuerpo y mueren con él; pero renacen en la resurreccion que la revelacion nos promete; de cuyo sistema sacan por consecuencia que todos los motivos de obrar el hombre están sometidos á la materia, que toda determinacion es un efecto necesario, y que á la manera que la gravedad necesita la caída de una piedra lanzada al aire, el motivo que no es otra cosa que la materia puesta en movimiento debe necesitar la voluntad á ménos que no encuentre un obstáculo. De este encadenamiento de causas y de efectos resulta el bien general: el mal es una parte constitutiva del plan de Dios sobre el mundo y contribuye á su ejecucion. El vicio produce tambien un mal parcial, pero contribuye al bien general.

Priestley negaba tambien la trasmision del pecado original, la divinidad de Jesucristo y la necesidad de su pasion para expiar nuestros pecados, y en suma la eternidad de las penas.

ANTINONIENSES.

Estos sectarios son conocidos tambien por otros diferentes nombres, entre ellos por el de *agricolitas*, de su fundador Juan Agricola, nacido en Eisleben en 1492. Fué por mucho tiempo amigo de Lutero, pero se separó de él con motivo de las cuestiones acerca de la justificacion.

Despues de mil variaciones en sus doctrinas y en su fé, despues de mil retractaciones y mil recaidas, renovó un error que su maestro habia ya abandonado y vino á hacerse jefe de la secta de los antimonieneses. Lutero habia enseñado que el hombre puede ser justificado por la fé, y que las buenas obras no son necesarias para la salvacion. Agricola llevó aquel principio hasta sus últimas consecuencias. Puesto que la fé por sí sola justifica, decia, no hay otra ley que la misma fé. La ley es inútil tanto para corregir como para dirigir, pues que siendo suficiente la fé para justificar-se, las obras vienen á ser inútiles. Agricola no quiso que se predicase la ley evangélica, sino el Evangelio; ni que se enseñasen las máximas que regulan nuestra conducta, sino los principios que nos conducen á creer.

Agricola murió en 1566.

Parece fuera de duda que al fin de su vida volvió al seno del catolicismo abjurando sus errores.

Una doctrina tan favorable al desarreglo de la conducta moral y que permitia entregarse al desenfreno de las pasiones, encontró necesariamente muchos prosélitos, principalmente en los Estados-Unidos de América.

ANTIMONIENSES

DE INGLATERRA.

Esta secta de puritanos abrazó los principios de Calvino sobre la predestinacion y la justificacion, y las mismas doctrinas que Agricola habia deducido de las de Lutero. Los unos argumentaban sobre la predestinacion y demostraban que era inútil exhortar á los cristianos á la práctica de la virtud, á la obediencia y á la ley de Dios; pues que el Señor dá á los que quiere salvar una inclinacion irresistible á la virtud y á la piedad; en tanto que aquellos que destina al infierno, no llegan jamás á ser virtuosos por repetidas que sean las exhortaciones que se les dirijan. De aqui sacaba por consecuencia que era necesario limitarse á predicar la fé en Jesucristo y las ventajas de la nueva alianza. Pero ¿qué ventajas son estas para aquellos que están destinados á la condenacion? Los otros, razonando sobre el dogma de la infalibilidad de la justicia, dicen que, toda vez que los elegidos no pueden decaer de la gracia, se sigue que todas las malas acciones que hacen no pueden reputarse por pecados reales y no pueden ser miradas como abandono de la ley, y por consecuencia no tienen necesidad de confesar sus pecados ni de arrepentirse de ellos.

MAYORITAS Ó MAYORISTAS.

Así fueron llamados los discípulos de Jorge Mayor, profesor de la academia luterana de Wittemberg en el año 1556. Este teólogo, muy adherido en un principio á todas las doctrinas de Lutero, abandonó la que hacia referencia al libre albedrio; y siguió la de Melancton, que son más moderadas, aunque exagerándola más. Sostenía, pues, que el hombre no es puramente pasivo al impulso de la gracia, sino que previene la gracia por sus oraciones y buenos deseos. Con esta doctrina renovaba el error de los semipelagianos. Para que un infiel se convierta, decía, es necesario que escuche la palabra de Dios, y no sólo que la escuche, sino que la entienda, y que reconozca la verdad. Todo esto es obra de la voluntad: despues implora las luces del Espíritu Santo, y las consigue.

Es absolutamente falso que el conocer la verdad de la palabra de Dios, ó implorar las luces del Espíritu Santo, sea obra de sólo la voluntad. Para esto se necesita estar prevenido por la gracia. Así lo enseña la Sagrada Escritura, y lo decidió la Iglesia contra los semipelagianos, los cuales atribuían á sólo el hombre el principio de la salvación y de su conversión.

También Mayor se separaba de Lutero en cuanto á la doctrina sobre la fé y las buenas obras. Mayor sostenía que estas eran necesarias para salvarse, y ya sabemos que, según Lutero, las buenas obras son únicamente un efecto y una

prueba de la conversión, y no un medio para salvarse. Otros muchos discípulos de Lutero, no contentos con abandonar su sistema, cayeron en el extremo contrario, y se hicieron pelagianos ó semipelagianos, lo cual sucedió también con muchos discípulos de Calvino. (*Berger.*)

ISLEBIANOS.

Otro de los nombres por el que fueron conocidos los antinonienses, de los cuales nos hemos ocupado. Volvemos á hablar de ellos con motivo de esta denominación y para añadir algo á lo que dejamos expuesto sobre esta secta.

Agrícola, tomando en sentido puramente literal algunos pasajes de san Pablo respecto á la ley judaica, declaraba contra la ley y contra la necesidad de buenas obras, por cuyo motivo sus discípulos fueron llamados *antinonienses*, ó enemigos de la ley, si bien son más conocidos por *islebianos*. No es necesario ser un profundo teólogo ni tener un talento de primer orden para comprender que san Pablo, cuando habla contra la necesidad de la ley, entiende de la ley ceremonial y no de la moral; empero los pretendidos reformadores no miraban con mucha madurez las epístolas de san Pablo. Lutero trató por todos los medios posibles de que Juan Agrícola se retractase, y parece que al fin lo consiguió; empero Agrícola había ya hecho discípulos, y estos defendieron con calor los errores de su maestro.

No sabemos si despues de esto Lutero y su antiguo disci-

pulo y compatriota volvieron á unirse en estrecha amistad, aunque es lo más probable. El autor de la Reforma, que estaba dominado por el espíritu de la soberbia, aborrecía de muerte á todo el que se atreviese á pensar de diferente manera que él ó á contradecir cualquier punto de sus enseñanzas ó doctrinas. El, que era el mayor hereje que ha existido en la serie de los siglos, que rechazaba todo principio de autoridad, llamaba hereje á todo el que no seguía su senda y se sujetaba á su autoridad, á aquella autoridad que nadie le había dado y que él se había subrogado.

ADAMITAS.

Pradix en el siglo ii, y Picard en el xv, habian pretendido que para imitar á Adán en su estado de inocencia, los hombres debian vivir en un estado de completa desnudez. Trescientos anabaptistas resucitaron este antiguo error, y subieron á una alta montaña, persuadidos de que habian de ser elevados al cielo en cuerpo y en alma. Que esta secta ha resucitado en nuestros días, lo demuestra el erudito Perrone, en su obra *El Protestantismo y la regla de fe católica*, en la que dice que en Bohemia los principios adamitas están en boga, y que se propagan por diferentes partes. Las palabras bíblicas que *la fe trasporta las montañas*, forman el artículo capital de sus creencias. «Una de sus prácticas, dice el mismo P. Perrone, es extenderse en tierra á las orillas de los ríos y de los torrentes, con la oreja aplicada á la tierra para escuchar el ruido de los pasos del

Mesias, que se acerca. Si adoptan alguno de los usos de la antigua secta de su nombre, no lo dicen jamás.»

Como se ve, á esta secta, ni aun de las demás disidentes le queda nada, puesto que espera aun el Mesias como los judíos.

RACIONALISTAS

Ó NATURALISTAS

Bajo este nombre comprendemos aquí aquellos que exteriormente son luteranos, que admiten la autenticidad y veracidad de los libros santos, pero que niegan la inspiración divina, queriendo que sean interpretados por sólo la razón. Niegan por principio todo lo que está en oposición á las leyes naturales, con lo que no hay para qué decir que no admiten ningún misterio ni milagro. Al hablar de hechos milagrosos, los representan como alegorías ó ilusiones de la imaginación oriental. Parece que el primero que anunció estas doctrinas anticristianas fué Semler. De Wete, que vino después, no encontraba diferencia alguna entre los profetas de la Biblia y los videntes de los paganos; únicamente que á los últimos faltaba el espíritu de verdad y de moralidad que caracteriza el monoteísmo. Según ellos, Jesucristo no es más que un hombre sabio y virtuoso, y sólo merece el título de hijo de Dios, porque ha sido el más piadoso de los hombres. Sus milagros los reputan como hechos que han tenido un resultado dichoso, ó en los que ha resplandecido una

habilidad natural. Esta es la doctrina que contienen sus *Comentarios de los cuatro Evangelios* y su *Vida de Jesús*. Así que Dam niega la resurrección de Jesucristo, y hace los mayores esfuerzos por probar por razones médicas que no murió realmente sobre la cruz, sino que quedó sólo desmayado; sistema que combatió victoriosamente el cardenal Wiseman, y otros muchos sabios escritores, aquel en su obra *Relación entre la ciencia y la religión revelada*. Barro, Venturini y otros han desarrollado estas doctrinas subversivas de todo el cristianismo. Pretenden que la caída primitiva del hombre no fué otra cosa que una alteración de la constitución del hombre por un fruto venenoso: que el fuego del Sinai fué una hoguera encendida por Moisés, con cuyo fuego coincidió una tempestad: los rayos de luz que salían del rostro del legislador de los hebreos, un calor ó enardecimiento, cuya causa él mismo ignoraba: la estrella que precedió á los magos, una linterna que ellos mismos llevaban delante con honor. Manuel Kant quiere que lo mismo que el Koran de los árabes y los Vedas de los indios, el Antiguo y Nuevo Testamento de los cristianos reúnen en todas sus partes un sentido que concuerda con las leyes universales y prácticas de una pura religión racional. Los discípulos de Kant, que por desgracia son muchos, han desenvuelto la doctrina de su maestro. Vino David Straus, que combatió groseramente á los racionalistas y naturalistas que le precedieron, pero no para fijarse en la verdad, sino para caer en mayores errores: todo lo negó, reduciendo á la categoría de mitos todos los acontecimientos y aun personajes de ambos Testamentos, incluso el divino Salva-

dor de la humanidad (1). El racionalismo ha hecho progresos en Alemania, en Francia y en Suiza. En Ginebra, todos los que se dicen ministros del puro Evangelio, ¿no son racionalistas? En cuanto á la Francia, el desdichado Mr. Renan, ¿no es también racionalista? Al frente de esta deplorable escuela, marcha Mr. Cousin. ¿Y qué es lo que pretende enseñar esta escuela? ¿qué cree? Reconoce al ménos en parte las Escrituras, reconoce que Jesucristo es un justo, un santo, el Hijo de Dios mismo en cierto sentido; mas en el fondo, no admite otra cosa que la razón, rechazando todo aquello que no pueden comprender. El catolicismo rechaza de su seno á todos estos hombres. Todo aquel que no conviene en el más pequeño punto con el catolicismo en lo que respecta á la fe, está contra él: que está libre y puro de todas estas impiedades, profesadas por hombres que en su mayor parte han salido de su seno. No sucede así al protestantismo, que reconoce por miembros ó hijos á todos, por más que haya divergencias en sus doctrinas. La razón de esta diferencia salta á la vista, y no necesita de explicación. En España también han aparecido como llovidos algunos racionalistas, pero en su mayor parte lo son de labios más que de corazón. Son hombres ganosos de celebridad ¡triste celebridad! que á la menor enfermedad lloran su extravío, y acuden cual hijos pródigos á su madre la

(1) Hace pocos años, un sabio obispo francés, Mons. María Silvestre Guillon, publicó la excelente obra que nosotros vertimos al castellano, titulada: *Exámen crítico de las doctrinas de Gibbon, Salvador y Straus, sobre Jesucristo, el Evangelio y su Iglesia*. En ella se exponen y combaten de un modo admirable las doctrinas míticas del filósofo de quien nos ocupamos.

Iglesia, que abandonaron. Creemos que nuestra patria, á pesar de las modernas y desdichadas libertades, no será nunca más que católica.

CONFESIONISTAS

PERTINACES.

Tambien son llamados recalcitrantes. Secta de luteranos, cuyo solo nombre hace conocer la doctrina que profesan.

CONFESIONISTAS RÍGIDOS.

Son llamados así los luteranos que fieles en todo á los sentimientos de Lutero abrazaron la doctrina de Amsdorf sobre la Cena. (Véase el artículo *Amsdorfianos*).

UNITARIOS.

Los antitrinitarios del siglo xvi tomaron el nombre de unitarios, porque hacian profesion de conservar la gloria de la divinidad al grande, solo, único y soberano Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo. Mirase á Servet como el padre del unitarismo; Pazuta, Lelio y Fausto Socin continuaron la obra de Servet. El último sobre todo dió á la secta su organizacion definitiva y su nombre, que conservan hoy los numerosos sectarios de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos que niegan la divinidad de Jesucristo.

UNIVERSALISTAS.

El sínodo de Dordrecht que se reunió en 1618 y 1619 enseñó que Dios por un decreto irrevocable predestina ciertos hombres á la salvacion y los otros á la condenacion sin mirar para nada á sus méritos ó deméritos; que á los unos les concede gracias irresistibles que deben necesariamente hacerles llegar á la felicidad eterna, en tanto que rehusa estas gracias á los otros, por lo que infaliblemente han de ser condenados. Tan absurda y revolucionaria doctrina no podia ser admitida por aquellos calvinistas que tenian alguna ciencia teológica por más que ya hubiesen caido en otros errores. Así pues, mientras que una parte de los discípulos de Calvino se dieron prisa en suscribir las decisiones del sínodo, los otros manifestándose contrarios sostenian que Dios concede su gracia á todos los hombres para alcanzar la salvacion, por lo cual se le dió el nombre de *universalistas*. Juan Cameron, profesor de teología en la academia de Saumur, y despues Moisés Amyraut su sucesor, abrazaron la doctrina de los universalistas. El último enseñaba: 1.º que Dios quiere la salvacion de todos los hombres sin excepcion; que ningun mortal es excluido de la Redencion; 2.º que ninguno puede participar de los beneficios de Jesucristo sin creer en él; 3.º que Dios por su bondad no quita á ningun hombre el poder y la facultad de creer, pero que no concede á todos los socorros necesarios para usar ámpliamente de este poder; de donde se sigue que un gran nú-

mero parece por su culpa y no por la de Dios. Pero fuera de la Iglesia, el espíritu mejor intencionado no puede tener el justo medio entre dos errores: por lo que Amyraut combatiendo la predestinacion cayó en el pelagianismo. Una gran parte de calvinistas, especialmente en Francia, en Inglaterra, y aun en Suiza, abrazaron estas opiniones sobre la gracia.

UTILITARIOS.

Ramificacion del anglicanismo. Jeremias Bentham fué el jefe de esta secta. Los utilitarios pretenden que no teniendo Dios necesidad alguna de nuestros homenajes ni de nuestras plegarias, la sola regla de nuestro pensamiento, palabras y acciones debe ser la utilidad práctica y positiva.

IMPECABLES.

Secta de anabaptistas. Uno de los puntos principales de su doctrina era que después de la regeneracion puede fácilmente preservarse de todo pecado, y por su parte se imaginan que ellos no cometen ninguno. Tambien quieren borrar de la Oracion dominical estas palabras: *perdónanos nuestras deudas*, por no ser ellos culpables de ninguna ofensa. Por esta causa no invitan á nadie á rogar por ellos.

TACITURNOS.

Sectarios que estaban persuadidos de que habian llegado los tiempos de que habla san Pablo en los que las puertas del Evangelio deben ser cerradas. Por esta razon callaban obstinadamente cuando les dirigian preguntas sobre el partido que debia tomarse respecto á la religion.

DEMONÍACOS.

Llamados asi porque enseñaban que los demonios se convertirán al fin de los tiempos adquiriendo de nuevo el derecho de los ángeles fieles.

LLORONES.

Anabaptistas cuya principal creencia consiste en que nada es más agradable á Dios que el llorar, por lo que su ocupacion es siempre procurar el adquirir el don de las lágrimas. Sus rezos consisten en llorar y lamentarse. Diariamente comen el pan mezclado con sus lágrimas y exhalando suspiros. Verdaderamente deben pasar los llorones una vida muy agradable.

LIBRES PENSADORES.

Los fundadores de esta secta que tuvieron al principio la pretension de ser miembros de una Iglesia universal, y despues se declararon trinitarios, se propusieron restaurar la Iglesia en su forma primitiva. No reconocen la divinidad de Jesucristo, ni la caida original, ni la eleccion, ni la reprobacion, ni la existencia de los buenos y malos angeles. Segun ellos, Jesucristo es un hombre de una santidad toda particular, encargado de la mision divina de instruir á los hombres y reunirlos en una sociedad. Para salvarse es suficiente adorar al Dios justo y bueno, y obedecer los mandamientos de Jesucristo. No tienen Bautismo, ni Eucaristia, ni oraciones públicas, ni ceremonia alguna religiosa. El matrimonio no es á sus ojos otra cosa que un contrato civil. Así no lo autorizan por la autoridad para no ser obligados á casarse delante de los ministros anglicanos. Sus asambleas son precedidas siempre por el más antiguo, que tiene á sus órdenes los diáconos. Cada uno de ellos tiene el derecho de enseñar y de discutir. Desde su institucion, esta secta ha variado mucho en sus doctrinas, y ellos no lo niegan, pero dicen que esto es una prueba de sus progresos en la investigacion de la verdad. Los libres pensadores existen todavia en Inglaterra como asociacion religiosa.

Séanos ahora permitido preguntar si pertenecen á esta secta los que hoy en nuestra desventurada patria han dado en llamarse libres pensadores. Segun nuestra opinion fun-

dada en las observaciones que hemos hecho, los que en España ostentan ese nombre desde que nuestros regeneradores rompieron la unidad católica que por espacio de tantos siglos formó la piedra de más valor en la diadema de nuestros reyes, no pertenecen á secta alguna. Se han divorciado de la Iglesia católica, volviendo las espaldas á esta madre cariñosa que les habia recibido en sus brazos desde que abrieron sus ojos á la luz del mundo, y no tienen otra ley que los caprichos del corazón, ni más reglas de conducta que las veleidades de la fantasia. Toda su doctrina consiste en romper todo vínculo de autoridad. Hay entre ellos sujetos por otra parte de bellas prendas y dignos de estimacion. Se han dejado seducir. Si estudiaran, si con buena intencion buscasen la verdad, si se dejasen instruir, no tardarian en conocer su error, y volverian con gozo á acogerse en el seno de la verdadera Iglesia de Jesucristo, cuya doctrina celestial y divina es la única que puede hacer felices á las naciones y salvar á los individuos.

APOSTÓLICOS.

Samuel Apostool, uno de los más ardientes adversarios de Galeno, y como el doctor en medicina y pastor de una congregacion de menonitas en Amsterdam, creia en la divinidad de Jesucristo, y miraba por lo tanto como una innovacion impia la doctrina de Abraham Galeno sobre la Trinidad, é hizo los mayores esfuerzos por combatirla; pero viendo por una parte la inutilidad de tales esfuerzos, y por otra que

el socinianismo ganaba de día en día muchos prosélitos, se determinó á formar una Iglesia separada. Como los otros discípulos de Meno, combatió el bautismo de los párvulos, y sostenia que ninguno estaba obligado á obedecer ni á la Iglesia ni á los concilios, sean generales ó particulares. Además, segun los apóstolicos, ni los ministros ni los diáconos tienen autoridad de derecho divino, y por consiguiente las excomuniones no tienen ninguna fuerza despues de los apóstoles, que fueron los solos instituidos por Dios. A pesar de la division de los menonitas sobre un punto tan capital cual es el de la divinidad de Jesucristo, el ministro Formey ha dicho de ellos que toda la diferencia no consiste tanto en el fondo mismo de la doctrina como en las disposiciones exteriores ó prácticas de ciertos usos, tales como la excomunion, el lavatorio de piés, y tambien en la manera de explicar *el dogma de la Encarnacion*. Así, dice el mismo, para estar reformados, la Encarnacion no es más que una disposicion exterior ó práctica de ciertos usos, un punto que no forma parte del fondo de la misma doctrina.

ARMINIANISMO.

Santiago Arminio nació en Ondewater, en Holanda, en 1560, esto es, cuando la revolucion protestante estaba en toda su fuerza. Fué profesor de teología en la academia de Leyde. De allí fué enviado á Ginebra el año 1582, donde perfeccionó sus estudios.

Martin Lydius, profesor de teología en Francker, le en-

cargó refutase un escrito que apareció por aquellos dias, en el cual los ministros de Delft combatian la doctrina de Teodoro de Beza sobre la predestinacion. Aceptó Arminio el encargo, y se dedicó á examinar con la mayor escrupulosidad aquella obra, haciéndose cargo de las razones que en ella se exponian, y acabó por adoptar las ideas que se habia propuesto combatir. No pudo concebir á Dios tal como Calvino y Beza le concebian, esto es, «predestinando á los hombres al pecado y á la condenacion, así como á la virtud y á la gloria eterna: él creyó que Dios siendo un justo juez y un padre misericordioso, habia hecho de toda la eternidad esta distincion entre los hombres: que aquellos que renunciaban á los pecados y pusiesen su confianza en Jesucristo, serian absueltos de sus malas acciones y gozarian de una vida eterna; pero que los pecadores serian castigados: que era agradable á Dios el que todos los hombres renunciaban á sus pecados, y que despues de haber llegado al conocimiento de la verdad perseverasen constantemente en ella; pero que no fuerza á nadie: que la doctrina de Calvino y de Beza hace á Dios autor del pecado, y endurece á los hombres en sus malos hábitos, inspirándoles la idea de una necesidad fatal (1).»

Gomar, profesor de teología, al que dedicaremos el artículo siguiente, tomó la defensa de Calvino contra la doctrina de Arminio, y de tal modo se acaloraron las disputas, y tales proporciones tomaron, que amenazaron encender la guerra civil en las provincias unidas. El sínodo de Dordrecht, celebrado en 1618 y 1619, discutió la materia, y se decidió á favor de los gomaristas.

(1) Histoire de la Réforme des Pays-Bas, t. 1, liv. XVIII, p. 1763.

Los teólogos adheridos á las opiniones de Calvino sobre la predestinacion no estaban acordes: sostenian unos, como su maestro, que Dios *ab aeterno* y aun antes de prever el pecado de Adan, habia predestinado una parte del género humano á la felicidad eterna y otra parte á los tormentos del infierno: que por consiguiente, Dios tenia resuelta de tal modo la caída de Adan, y habia preparado de tal manera los acontecimientos, que nuestros primeros padres no podian abstenerse de pecar. A estos teólogos se les dió el nombre de *supra lapsarios*, porque suponian una predestinacion y una reprobacion absolutas *ante lapsum* ó *supra lapsum*, opinion horrible que presenta á Dios como el más cruel é injusto de los tiranos. Decian otros que Dios no predeterminó positivamente la caída de Adan, que sólo la permitió: que por esta caída habiéndose convertido todo el género humano en una masa de perdicion y condenacion, resolvió Dios sacar un cierto número de hombres y conducirlos por sus gracias al reino eterno, al tiempo que deja á los demás en esta masa, y les rehusa las gracias necesarias para alcanzar la salvacion. Asi, segun estos teólogos, la predestinacion y la reprobacion se verifican *supra lapsum* ó *infra lapsum*, motivo por el cual fueron llamados *supra lapsarios* ó *infra lapsarios*. Estos dos partidos se reunieron bajo el nombre de gomaristas, para condenar á los arminianos.

La disputa, por entonceos, se reducía á cinco puntos principales:

- 1.º El relativo á la predestinacion.
- 2.º A la universalidad de la redencion.

3.º y 4.º (Se trataban siempre á la vez) correspondian á la corrupcion del hombre y su conversion.

5.º El concerniente á la perseverancia.

La explicacion la encontramos en el *Diccionario de Teologia*, del modo siguiente:

«Sobre la predestinacion decian los arminianos, «que no se debe reconocer en Dios ningun derecho *absoluto*, por el cual haya resuelto dar á Jesucristo á solos los elegidos, ni el dar á ellos únicamente, por medio de una vocacion eficaz, la fé, la justificacion, la perseverancia y la gloria; sino que ha dado á Jesucristo por Redentor comun á todo el mundo, y permite por este decreto el justificar y salvar á todos los que crean en él, y al mismo tiempo darles á todos los medios suficientes para salvarse; que ninguno perece por no tener estos medios, sino por abusar de ellos; que la eleccion absoluta y precisa de los particulares se hace en vista de su fé y de su perseverancia futura; que no existe más que eleccion condicional: que la reprobacion se verifica del mismo modo, en vista de la infidelidad y de la perseverancia en el mal.» Este sistema estaba en oposicion directa, tanto con el de los *supra-lapsarios*, como con el de los *infra-lapsarios*.

«Acercas de la universalidad de la redencion, enseñaban los arminianos «que el precio pagado por el Hijo de Dios, no sólo es suficiente para todos, sino actualmente ofrecido para todos y cada uno; que ninguno está excluido del fruto de la redencion por un decreto absoluto ni de otro modo que por su culpa.» Doctrina del todo diferente de la de Calvino y de los gomaristas, que establecen como dogma indudable

que Jesucristo no ha muerto, en sentido alguno, sino por los predestinados, y de ninguna manera por los réprobos.

«Acerca de los puntos tercero y cuarto, despues de haber dicho que la gracia es necesaria para todo bien, no sólo para acabarlo, sino tambien para començarle, añadian que la gracia no es irresistible, es decir, que se puede resistir á ella; sostenian que aunque la gracia sea dada desigualmente, Dios dá y ofrece una suficiente á todos aquellos á quienes ha sido anunciado el Evangelio, aun á los que no se conviertan, y la ofrece con un deseo sincero y formal de salvar á todos. Es indigno de Dios, decian, el aparentar querer salvar, y en el fondo no quererlo; el inducir secretamente á los hombres á los pecados que prohíbe públicamente:» dos opiniones monstruosas que introdujeron los primeros reformadores. Acerca del quinto, es decir, sobre la perseverancia, decian «que Dios dá á los verdaderos fieles regenerados por su gracia medios para conservarse en este estado; que pueden perder la verdadera fé justificante, ó incurrir en pecados incompatibles con la justificación; aun en los crímenes atroces perseverar y morir en ellos, levantarse de ellos por la penitencia, y sin que no obstante la gracia les obligue á hacerlo.» Con esta opinion destruián la de los calvinistas rígidos; á saber: que el hombre una vez justificado no puede perder la gracia, ni total ni finalmente, es decir, ni absolutamente por cierto tiempo, ni para siempre, y sin que vuelva. Los arminianos han sido llamados tambien *remontantes*, por una demanda ó representación que dirigieron á los estados generales de las Provincias Unidas en 1611, y en cual expusieron los principales artículos de su creencia.

«Sus cinco artículos de doctrina fueron solamente condenados por el sínodo de Dordrecht; se les privó de sus plazas de ministros y de sus cátedras; y se decidió que en adelante ninguno fuera admitido á la función de enseñar sin haber suscrito á esta condenacion. Los gomaristas *supralapsarios* hicieron los mayores esfuerzos para que se aprobara por el sínodo su opinion, con respecto á la predestinacion, pero no lo pudieron conseguir: los teólogos ingleses y otros se opusieron á ello, así es que la doctrina establecida en Dordrecht es la de los *infra-lapsarios*. Los decretos de la asamblea de Dordrecht fueron recibidos y adoptados por los calvinistas de Francia en un sínodo nacional celebrado en Charenton en 1623.»

El autor del *Diccionario* sigue discutiendo sobre estos puntos y manifiesta las variaciones que despues han experimentado. No siendo esto de gran importancia, vamos únicamente á presentar aqui dos párrafos que no dejan de tenerla; sobre el primero de los cuales llamamos especialmente la atención de nuestros ilustrados lectores.

«Apenas puede contenerse la indignacion, cuando se vé que el sínodo de Dordrecht se funda sobre la promesa que Jesucristo hizo á su Iglesia de estar con ella hasta la consumacion de los siglos, mientras que todos los protestantes hacen profesion de creer que este divino Salvador ha abandonado esta misma Iglesia inmediatamente despues de la muerte de los apóstoles; que por espacio de mil y quinientos años dejó introducir los errores más monstruosos y las supersticiones más groseras, de manera que esta Iglesia no era ya la esposa de Jesucristo, sino la prostituida de Babilon.»

lonia, de la cual ha sido indispensable separarse en el siglo diez y seis para poder salvarse. ¿Qué pensar todavía cuando se vé á los electores de Dordrecht recordar el ejemplo y método de los antiguos concilios para condenar los errores, y sobre todo cuando se recuerdan las declamaciones fogosas que los protestantes se han permitido contra todos los concilios? Para colmo de ridículo, citan la conducta de los príncipes y de los soberanos que protegieron la Iglesia católica contra los ataques de los herejes, después de haber censurado cien veces á los emperadores que se mezclaron en disputas de religión; felicitan á la Iglesia belga por habérsela librado de la tiranía del Antecristo romano, y de la horrible idolatría del papismo, al paso que ellos mismos ejercen contra sus hermanos uno de los principales actos de esta pretendida tiranía, haciéndose jueces y árbitros de la ciencia, etc.

Los luteranos, así como los anglicanos, no han podido disimularse que la censura dada en Dordrecht contra el arminianismo recaía directamente sobre ellos. Mosheim hizo una disertación, en la cual prueba: 1.º Que los cinco artículos de doctrina condenados por este sinodo, son el sentir común de los luteranos y de la mayor parte de los teólogos anglicanos. 2.º Que el sinodo, lejos de condenar la conducta abominable de Calvino, que representa á Dios como autor del pecado, más bien la ha adoptado y confirmado. 3.º Que los decretos de Dordrecht fueron expresamente concebidos en términos ambiguos para dejar libertad de entenderlos al capricho. 4.º Refuta los sofismas y subter-

fugios por medio de los cuales muchos teólogos calvinistas quisieron probar que la censura de este sinodo no interesaba á los luteranos. 5.º Demuestra el ridículo de los elogios exagerados que han hecho de esta asamblea y de sus decretos, y el oprobio de que se han cubierto los calvinistas usando de violencia contra los arminianos, por considerarlos como herejes. 6.º Concluye diciendo, que esta conducta es el mayor obstáculo que los calvinistas pudieron oponer para su reunión con los demás protestantes, y el medio más seguro que pudieron hallar para hacer eterna su división. *De auctoritate concilii Dordræ, paci sacræ noxiæ, in 4.º Helmstad, 1726.*

GOMARISTAS.

Algo hemos dicho ya en el artículo anterior acerca de los gomaristas, secta de teólogos calvinistas, contraria á la de los arminianos. Los gomaristas tomaron su nombre de Gomar, profesor que fué de la universidad de Leiden y más tarde de la de Groninga; y como quiera que los arminianos eran conocidos por el nombre de *remonstrantes*, á los gomaristas se les dió el de *contra-remonstrantes*, por lo mismo que eran enemigos declarados de aquellos.

Cuál fuese la doctrina de los gomaristas lo hemos indicado en el artículo *arminianismo*. La doctrina de los unos es enteramente contraria á la de los otros respecto á la gracia, predestinación, perseverancia, etc.

Algunos escritores con una ligereza lamentable han dicho

que los gomaristas son respecto de los arminianos, lo que los tomistas y los agustinianos respecto de los molinistas. La comparacion es absurda, y á ella contesta el abate Bergier de este modo: «La diferencia que hay es tan clara que salta á los ojos de todo aquel que sabe un poco de teología. Los tomistas y agustinianos nunca enseñaron, como los gomaristas, que Dios reprueba á los pecadores por un decreto absoluto é inmutable, sin atender á la prevision de su impenitencia; que no quiere sinceramente la salvacion de todos los hombres; que Jesucristo murió por sólo los predestinados; que el estado de gracia es inadmisibile para ellos, y que la gracia es irresistible. Tales son los dogmas de los gomaristas consagrados en su sínodo de Dordrecht, que los teólogos católicos condenan como otras tantas herejías.

Por otra parte, continúa el mismo escritor, los llamados molinistas nunca negaron la necesidad de la gracia preveniente para hacer buenas obras, incluso el deseo de la gracia de la fe y de la vida eterna: admiten la predestinacion gratuita á la fe, á la justificacion y á la perseverancia, y si no la admiten respecto á la gloria eterna, se fundan en que esta no es un don puramente gratuito, sino una verdadera recompensa. Cuando dicen que Dios predestinó á sus escogidos consiguientemente á la prevision de sus méritos, entienden de unos méritos adquiridos por la gracia, y no por las fuerzas naturales del libre albedrio, como querian los pelagianos. Estos son unos puntos esenciales en que nunca se explicaron con claridad los arminianos. Por lo mismo no hay comparacion alguna entre las diversas opiniones de

las escuelas católicas y los errores de los protestantes, bien sean arminianos ó gomaristas.»

Las disputas ó luchas de estas dos sectas causaron grandes turbulencias en Holanda, donde cada uno de los dos partidos trataba de apoderarse de la autoridad pública, pues que de estas discusiones en materia de religion hicieron un negocio político.

Ya sabemos que Calvino enseñaba que Dios predestina igualmente á los elegidos para la gloria y á los destinados á la eterna condenacion: que produce en el hombre el crimen y la virtud, lo que es una doctrina horrible. Esta misma doctrina habia sido enseñada por Lutero, y fué contradecida por sus mismos discípulos. Tambien lo fué por Arminio. Gomar tomó la defensa por Calvino y sostuvo que la enseñanza de Arminio tendia á hacer nacer el orgullo en el corazon del hombre, y quitaba á Dios la gloria de ser el autor de las buenas disposiciones del espíritu y del corazon del hombre.

Los gomaristas consiguieron que se reuniese un sínodo en el cual se discutieron las doctrinas de Arminio y de Calvino: las actas de este sínodo están bien redactadas, pero la doctrina de Calvino está muy cambiada: se abandonó el decreto absoluto, por el cual este reformador pretendia que Dios ha destinado desde toda la eternidad la mayor parte de los hombres al fuego eterno, y que por consiguiente les ha colocado en un encadenamiento de causas que les conduce al crimen y á la impenitencia final.

Se supuso en este sínodo que el decreto de condenacion ha tenido por causa la caída del hombre y el pecado origi-

nal: supuso que todos los hombres eran culpables del pecado original y nacían hijos de cólera y dignos del infierno; que Dios por su misericordia ha resuelto separar algunos de la masa de perdición y de hacerlos morir en justicia, en tanto que abandona á los demás.

Con respecto á la libertad, el sinodo no la niega abiertamente como Lutero y Calvino: reconoce en el hombre fuerzas naturales para conocer y practicar el bien; pero sosteniendo que sus acciones son todas viciosas porque son productos de un cuerpo corrompido: reconoce que la gracia no obra en el hombre como en un tronco ó como en un autómatas: que conserva á la voluntad sus propiedades, pero que no le hace violencia (1).

Bossuet exclama: ¡Qué extraña teología! Y en efecto no puede explicarse más embrolladamente el libre albedrío.

¡Cuántas variaciones! Mucho se alegrarían los protestantes de poder acusar de ellas á la Iglesia romana; pero en vano sería que lo intentasen. En la Iglesia romana, como está la verdad, pues es su única depositaria, es donde se encuentra la unidad doctrinal.

Los protestantes varían cada día y son tolerantes ó intolerantes según las circunstancias ó lo que conviene á sus intereses. En un principio reputaron como intolerable el arminianismo, y excluyeron de todo cargo público, de las cátedras, etc., en Holanda á todos los arminianos. Más tarde los toleraron, les concedieron iglesias y el uso de su reli-

(1) Corpus et sintagma confessionum fidei, in 4.^o Hist. de la Réforme des Pays-Bas, par Brandt, t. II.

gion. ¡Tales son las reglas fijas é invariables de los protestantes!

Terminaremos con esta reflexion de Bergier: «A los ojos de los católicos, el sinodo de Dordrecht cubrió de un oprobio indeleble á los calvinistas. Los arminianos no cesaron de oponer contra el juicio de esta asamblea los mismos agravios que los protestantes habían alegado contra las condenaciones pronunciadas contra ellos y contra el concilio de Trento. Dijeron que los jueces que los condenaban eran partes al mismo tiempo, y que por consiguiente no tenían más autoridad que ellos en materias de religion; que las disputas de este género debían terminarse por la Sagrada Escritura y no por una pretendida tradicion, ó á pluralidad de votos y no por ser sentencia de prescripcion; que esto era someter la palabra de Dios al juicio de los hombres y usurpar la autoridad divina. Los gomaristas, apoyados en el brazo secular, despreciaron estas razones é hicieron que cediese á su propio interés el principio fundamental de la Reforma. Es preciso no olvidar que el sinodo de Dordrecht no sólo se componía de los calvinistas de Holanda, sino también de los diputados de las Iglesias protestantes de Alemania, Suiza é Inglaterra; que los decretos de Dordrecht fueron adoptados por los calvinistas de Francia en el sinodo de Charenton.

HATEMISTAS.

Los hatemistas tomaron su nombre de Ponciano Van-Hattem, ministro protestante de la provincia de Zelandia, el cual se mostró adicto á la doctrina de Espinosa. Quiso formar Van-Hattem una sola sociedad religiosa con Verschoor, jefe de los verschoristas, de los que ya nos hemos ocupado, y trabajó mucho para ello, pero no pudo conseguirlo, porque se diferenciaban en algunos puntos de doctrina, por más que el uno y el otro hubiesen hecho profesión de permanecer siempre adictos á la religión reformada.

Estos sectarios negaron la diferencia del bien y el mal y la corrupción de la naturaleza humana. De esto dedujeron que los hombres no están obligados á violentarse para corregir sus malas inclinaciones y obedecer á la ley de Dios; que la religión no consiste en obrar, sino en padecer; que toda la moral de Jesucristo se reduce á soportar con paciencia todo aquello que nos suceda sin perder nunca la tranquilidad de nuestra alma.

También decían los hatemistas que Jesucristo no ha satisfecho á la Justicia divina ni expiado los pecados de los hombres por sus padecimientos, sino que por su mediación sólo ha querido darnos á entender que ninguna de nuestras acciones puede ofender á la Divinidad. Así es como, decían ellos, Jesucristo justifica á sus servidores, y los presenta puros en el tribunal de Dios. Salta á la vista que estas opi-

niones no tienden nada ménos que á extinguir todo sentimiento virtuoso y á destruir toda obligación moral.

Tanto los hatemistas como los verschoristas enseñaban que Dios no castiga á los hombres por sus pecados sino para sus pecados; lo que parece significar que por una necesidad inevitable, y no por un decreto de Dios, el pecado debe hacer la desgracia del hombre, tanto en este mundo como en el otro. Mosheim añade, que ambas sectas subsisten todavía; pero que no llevan el nombre de sus fundadores. Es extraño que la multitud de sectas locas é impías que los principios del protestantismo originaron no haya abierto los ojos á sus sectarios. (*Bergier.*)

Es oportunísima esta breve reflexión del teólogo francés y confirma lo que nosotros hemos dicho en otro lugar de esta obra, á saber, que no comprendemos que un hombre de recto criterio pueda afiliarse en las banderas del protestantismo. Sólo la ignorancia en unos y la mala fé en otros pueden apartarlos de la santa Madre Iglesia, para ir á aumentar las filas de los sectarios. Sin embargo, por desgracia, es inmenso el número de los ignorantes y aun más el de los hombres de corrompido corazón.

HOFMANISTAS.

Sectarios de Daniel Hofmann, luterano y profesor de teología en la universidad de Helmstadt. Fundado en algunas opiniones particulares de Lutero, sostuvo que la filosofía es un enemigo mortal de la religión, y que lo que es verda-

dero en filosofía regularmente es falso en teología. Esta opinión fué despues renovada en cierta manera por el célebre Bayle, el cual se empeñó en sostener que muchos de los dogmas del cristianismo no solamente son superiores á las luces de la razón, sino tambien contrarios á ella, sujetos á dificultades indisolubles, y que para ser verdadero creyente se hace preciso renunciar á las luces naturales.

Esta opinión que fué dada á conocer por Hofmann suscitó grandes disputas, y causó muchas turbaciones en las escuelas protestantes de Alemania. El duque de Brunswich, gansoso de poner término á tan acaloradas cuestiones, consultó á la universidad de Rostock, y despues obligó á Hofmann á que públicamente se retractase, y á que enseñase que la verdadera filosofía no se opone en nada á la verdadera teología. Así lo hizo Hofmann, pero no sabemos si se retractó sinceramente ó por miedo. Lo último es lo más probable. Sea de esto lo que quiera, los mismos discípulos de este profesor le acusan de haber enseñado como los antiguos gnósticos, que el Hijo de Dios se hizo hombre sin haber nacido del seno de una mujer; y tambien de haber imitado á los novacianos acerca de la imposibilidad del perdón para los que recaen en el pecado, ó sea para los pecadores reincidentes, limitando de este modo la misericordia de Dios: « Este es, dice un escritor, uno de los ejemplos del libertinaje de entendimiento á que se entregaron los protestantes despues que sacudieron el yugo de la autoridad de la Iglesia. »

HELICITAS.

A cada paso nos encontramos con sectas diferentes en el desdichado siglo xvi, en el que parece que los hombres habian renunciado á la luz de la razón, segun las aberraciones á que se entregaban. Todos querian ser maestros en materia de religion: todos se creian inspirados del cielo para conducir al resto de los hombres por los caminos de la felicidad eterna: por todas partes se tropezaba con nuevos apóstoles, pero eran apóstoles del error y de la mentira ó bien del fanatismo. Las sectas nacidas de la desdichada Reforma protestante iban adoptando los antiguos y ya olvidados errores de los siglos anteriores.

Nos encontramos ahora con los llamados *helicitas*, cuyo nombre parece derivado del griego *el que da vueltas*. Eran unos fanáticos que pasaban una vida solitaria, y que hacian consistir todo el servicio de Dios en entonar cánticos y danzar con las religiosas para imitar, segun decian, el ejemplo de Moisés y de María. Esta secta tenia algun parecido con la de los montecristos.

Los *helicitas* se cree que fueron monjes relajados, que habian adquirido un gusto relajado por la danza, y que vivian enteramente entregados á este ejercicio que ellos llamaban piadoso ó religioso.

Ya nos hemos ocupado de otra secta de danzantes que apareció en el siglo xiv. Con aquella tiene muchos puntos

de contacto la de los helicistas, y tal vez fuese la misma, resucitada en el siglo XVI, aunque con otro nombre.

LUTERANOS EN ANDALUCÍA.

Única fuente para tratar de los protestantes de España, D. Vicente de la Fuente.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS
Historia Eclesiástica.

No nos merecen gran fé muchas de las obras en las que se trata del conato de introducir en nuestra patria el protestantismo y de los rigores empleados por la Inquisición para evitarlo, y en cuanto á los escritos de Llorente ni siquiera fijaremos la vista en ellos, pues están demasiado desacreditados para que les demos autoridad alguna. El odio puso la pluma en su mano y no el espíritu de imparcialidad que debe resplandecer en todo escritor honrado. Hé aquí por qué tomamos como guía al señor La Fuente, varón esclarecido, de recto juicio y de una imparcialidad por todos reconocida.

Algunos de los teólogos que el emperador Carlos V llevó á Alemania, con el objeto de que discutiesen con los protestantes y los trajesen á buen camino, volvieron contagiados del protestantismo. No es de extrañar que adolecieran pronto del achaque mismo que se proponían curar, habiendo en ellos malas pasiones. Cazalla, capellan de honor de Carlos V, declaró al pié del cadalso que había procedido por ambición y con objeto de medrar y adquirir nombradía. ¡Y no ha sido este el móvil de la mayor parte de los heresiarcas y de

muchos que les han seguido haciéndose herejes? Empezando por Lutero y Calvino, ¿qué otra cosa les guió en sus empresas, que adquirir fama y nombradía? ¡Triste celebridad la que se adquiere á costa de la fé y aun del honor! La soberbia, la ambición, el deseo de gloria mundana, ofusca las ideas, extingue los más puros sentimientos del alma y hace caer á los hombres en las mayores aberraciones.

El foco del protestantismo español estuvo en Sevilla, y el primer protestante fué un tal Rodrigo de Valer, natural de Lebrija. Durante su juventud había sido muy disipado, gastador y de malas costumbres. De pronto se le vió cambiar completamente: se volvió meditabundo y reflexivo, y sin la menor preparación se entregó al estudio de la Sagrada Escritura: «Valióse para esto (dice el protestante Cipriano de Valera) de un poco de lengua latina que ya tenía, por- que ya se sabe la tiranía del *Antecristo*, que no permitía en España libros de la Sagrada Escritura en lengua vulgar.» Valer empezó á desatinar y á decir herejías: se le reputó por demente y como á tal se le dejó dogmatizar, sin perseguirle. Empero bien pronto sus invectivas contra la Iglesia y el clero hicieron que se pensase más seriamente sobre el asunto. Algunos eclesiásticos así seculares como regulares se propusieron apartarle de su error, pero él los trató con la mayor insolencia. Deciales (según su biógrafo) «que él había alcanzado aquella noticia de cosas sagradas no de sus hediondas lagunas, sino del espíritu de Dios, que hace que ríos caudalosos de sabiduría corran de los corazones de aquellos que verdaderamente creen en Cristo.» Se vé, nota La Fuente, que el heresiarca andaluz se había

de contacto la de los helicidas, y tal vez fuese la misma, resucitada en el siglo XVI, aunque con otro nombre.

LUTERANOS EN ANDALUCÍA.

Única fuente para tratar de los protestantes de España, D. Vicente de la Fuente.

VALERE FLAMMAM
VERITATIS
Historia Eclesiástica.

No nos merecen gran fé muchas de las obras en las que se trata del conato de introducir en nuestra patria el protestantismo y de los rigores empleados por la Inquisición para evitarlo, y en cuanto á los escritos de Llorente ni siquiera fijaremos la vista en ellos, pues están demasiado desacreditados para que les demos autoridad alguna. El odio puso la pluma en su mano y no el espíritu de imparcialidad que debe resplandecer en todo escritor honrado. Hé aquí por qué tomamos como guía al señor La Fuente, varón esclarecido, de recto juicio y de una imparcialidad por todos reconocida.

Algunos de los teólogos que el emperador Carlos V llevó á Alemania, con el objeto de que discutiesen con los protestantes y los trajesen á buen camino, volvieron contagiados del protestantismo. No es de extrañar que adolecieran pronto del achaque mismo que se proponían curar, habiendo en ellos malas pasiones. Cazalla, capellan de honor de Carlos V, declaró al pié del cadalso que había procedido por ambición y con objeto de medrar y adquirir nombradía. ¿Y no ha sido este el móvil de la mayor parte de los heresiarcas y de

muchos que les han seguido haciéndose herejes? Empezando por Lutero y Calvino, ¿qué otra cosa les guió en sus empresas, que adquirir fama y nombradía? ¡Triste celebridad la que se adquiere á costa de la fé y aun del honor! La soberbia, la ambición, el deseo de gloria mundana, ofusca las ideas, extingue los más puros sentimientos del alma y hace caer á los hombres en las mayores aberraciones.

El foco del protestantismo español estuvo en Sevilla, y el primer protestante fué un tal Rodrigo de Valer, natural de Lebrija. Durante su juventud había sido muy disipado, gastador y de malas costumbres. De pronto se le vió cambiar completamente: se volvió meditabundo y reflexivo, y sin la menor preparación se entregó al estudio de la Sagrada Escritura: «Valióse para esto (dice el protestante Cipriano de Valera) de un poco de lengua latina que ya tenía, por- que ya se sabe la tiranía del *Antecristo*, que no permitía en España libros de la Sagrada Escritura en lengua vulgar.» Valer empezó á desatinar y á decir herejías: se le reputó por demente y como á tal se le dejó dogmatizar, sin perseguirle. Empero bien pronto sus invectivas contra la Iglesia y el clero hicieron que se pensase más seriamente sobre el asunto. Algunos eclesiásticos así seculares como regulares se propusieron apartarle de su error, pero él los trató con la mayor insolencia. Deciales (según su biógrafo) «que él había alcanzado aquella noticia de cosas sagradas no de sus hediondas lagunas, sino del espíritu de Dios, que hace que ríos caudalosos de sabiduría corran de los corazones de aquellos que verdaderamente creen en Cristo.» Se vé, nota La Fuente, que el heresiarca andaluz se había

puesto en poco tiempo al corriente de la fraseología protestante. Reducido á prision, fué inútil cuanto se hizo por convertirlo: por consideracion á su noble familia y al mal estado de su cabeza, segun se creía, se le condenó á cárcel perpétua, confiscacion de bienes y sambenitos. Recluyósele en el convento de San Lúcar de Barrameda, donde murió á la edad de cincuenta años pertinaz en su error, segun su biógrafo.

Uno de los prosélitos que habia hecho fué el *cándido doctor Egidio*, segun le llama Valera: pero el cándido Egidio de la Fuente era un gran hipócrita, que abusando de su caracter de canónigo de la catedral de Sevilla consiguió embaucar á un gran número de personas. Su hermano Constantino, tambien canónigo de Sevilla, era hombre sumamente sensual. Cuando la Inquisicion empezó sus pesquisas huyeron varios protestantes, entre ellos el Dr. Juan que se estableció en Ginebra. Huyeron tambien de Sevilla otras siete personas (1555) entre hombres y mujeres, y algunos abjuraron, contándose entre estos últimos el doctor Hernan Rodriguez, el maestro Garcé Arias y el maestro Blanco que apostató al poco tiempo.

Muchos de estos protestantes se refugiaron en Inglaterra donde estaban á salvo de persecuciones. Allí redactaron una confesion de fé, que contenia los veinte y un artículos principales de su creencia. Trajeron una Biblia al castellano mutilada y adulterada en muchos pasajes. Hé aqui lo que dice el calvinista Valera en la prefacion de su Biblia castellana: «El Dr. Juan Perez, de pia memoria (otro hereje español), el año 1556 imprimió el Nuevo Testamento, y un

«Julian Hernandez, movido de celo por hacer bien á su «nacion, llevó muchisimos ejemplares y los distribuyó en «Sevilla año 1557.» La introduccion de estos libros no podia hacerse en España sino frandulentamente y de contrabando. Valianse pues de diferentes medios para conseguir su objeto, siendo uno de ellos el de entrarlos en botas de vino extranjero que tenian un fondo dispuesto con tal artificio que los aduaneros no se apercebían de ello, y el fraude no fué conocido hasta que dió aviso de él el embajador de España en Francia. Una vez tenido el aviso fué detenido Julian Hernandez y registrados escrupulosamente dos toneles que contenian libros heréticos. Con este antecedente se cogieron los hilos de la trama y fueron presos el Dr. Constantino de la Fuente, el maestro Blanco refractario, el licenciado Juan Gonzalez, el licenciado Cristóbal de Losada, médico, fray Cristóbal de Arellano, fraile del convento de San Isidro, fray Gerónimo Caro, fraile dominico, Olmedo y el beneficiado Zafra. Además fueron presos varios individuos de la nobleza, entre ellos don Juan Ponce de Leon, hermano del conde de Bailen y primo del duque de Arcos. Doña Juana, mujer del señor de la Higuera, murió de resultas del tormento.

Por esta relacion del señor La Fuente, se vé la grandes ramificaciones que el protestantismo empezaba á hacer en España. A no haber sido por la mucha vigilancia de los poderes públicos y sobre todo por los rigores de la Inquisicion, la herejía se hubiese extendido con rapidez por todas nuestras provincias inicionando á esta nacion eminentemente católica. La Providencia no permitió que la España

experimentase la suerte de Inglaterra y de Alemania, lo que fué un favor especial dispensado á nuestra patria, digno de toda nuestra gratitud.

Egidio murió en la cárcel, y Constantino se suicidó. Losada y Blanco fueron quemados con algunos otros. La casa de Isabel de Baena en la que tenían sus juntas fué asolada.

La Fuente reproduce la siguiente rápida relacion de estos sucesos, hecha por un escritor contemporáneo, que se conserva en un manuscrito de la Biblioteca nacional de Madrid:

«En Sevilla, ni más ni ménos hubo otros dos ó tres autos famosísimos, en que se quemaron los huesos de Constantino que se había muerto en la cárcel, y los de Egidio, canónigo de Sevilla. Hallóse por verdad que Constantino era casado dos veces con dos mujeres vivas, y que siendo sacerdote, se ordenó de sacerdote, y con ser abominablemente carnal y vicioso, había sabido tan bien fingir santidad, que con su única vista hipocresía era tenido en el pueblo por santo. Al fin, dicen que él mismo se mató en la cárcel, y así se acabó de descubrir de todo punto su maldad y la máscara con que tenía el mundo engañado. Hubo hasta cuarenta ó cincuenta personas quemadas, y cuatro ó cinco de ellos se dejaron también quemar vivos. Eran todos los presos de Valladolid, Sevilla y Toledo, personas harto calificadas: los nombres de los cuales yo quise callarlos aquí por no manchar con su ruin fama la buena de sus mayores. Eran tantos y tales, que se tuvo creído que si dos ó tres meses más se tardara en remediar este daño, se abra-

usara toda España, y viniéramos á la más áspera desventura, que jamás en ella se había visto. De resultas de los movimientos que hubo en Zaragoza (1582), algunos de los partidarios de Antonio Perez entraron por la montaña de Aragon con algunos centenares de hugonotes, y saquearon la iglesia de Biescas. Alzáronse los montañeses, armóse el clero y vecindario de Huesca y Jaca al saber que los herejes penetraban en España, y lejos de hallar secuaces, el desalmado Martin Lanuza (primo del Justicia decapitado) solo halló por do quiera perseguidores.»

PROTESTANTES

EN VALLADOLID

En Valladolid también cundió el protestantismo. Llevóle allí el Dr. D. Agustin Cazalla, capellan del emperador Carlos V, gran teólogo y hombre de mucha elocuencia y erudición, uno de los que había llevado consigo el emperador para que discutiesen con los protestantes de Alemania. Sus errores no fueron de entendimiento sino de corazon: él mismo confesó al pié del patíbulo que su carácter ambicioso le precipitó en el error. Desde su llegada á Valladolid se propuso hacer propaganda, pero como esta no podia ser pública, la hizo, digámoslo así, en familia. Se relacionó intimamente con algunos clérigos, nobles, monjas y otras personas distinguidas, entre las cuales predicaba las doctrinas protestantes con el mayor entusiasmo, logrando

por su elocuencia seducir á sus oyentes que iban en aumento.

La cosa hubiera pasado adelante si una casualidad no hubiese puesto el hecho en conocimiento del tribunal de la Inquisición. Refiere la tradición que la esposa de un platero observó que su marido salía sigilosamente de su casa todas las noches despues de fingir que se acostaba. Excitóse su curiosidad por descubrir el objeto de aquellas salidas nocturnas, y una noche salió tras él, le siguió y le vió entrar en casa del Dr. Cazalla: sorprendió la contraseña, penetró en la reunión y escuchó las doctrinas que allí se vertían. Fervorosa católica se horrorizó, y denunció el hecho á su confesor para que éste lo hiciese al Santo Oficio. El tribunal cogió *infraganti* á los protestantes y los condujo á la cárcel: les formó causa, siendo el resultado de ello que el domingo 21 de mayo de 1559, en el que se celebraba la fiesta de la Santísima Trinidad, saliesen al *auto de fe*, que en tal día se celebró. Fueron treinta luteranos y un judío de Lisboa: catorce fueron agarrotados y quemados despues; solamente á uno llamado el bachiller Herrezuelo, vecino y abogado de Toro, se le quemó vivo por blasfemo é impenitente. Tal era, dice el señor La Fuente en una nota, la obstinacion de aquel abogado, que al ir al patíbulo y ver á su esposa doña Leonor Cisneros (jóven de veinte y cuatro años) con el sambenito de reconciliada, le dió un puntapié, diciéndole con rabia reconcentrada: *¿Es ese el aprecio de la doctrina que te he enseñado en seis años?*

Cazalla se arrepintió, no en la cárcel como dice algun escritor, sino al pié del patíbulo, donde abjuró y predicó con

el mayor fervor. Fué agarrotado, y su cuerpo se arrojó á la hoguera, y con él los de sus hermanos Francisco y Beatriz Vivero, y los huesos de su madre doña Leonor Vivero, que habia muerto algun tiempo antes en las cárceles del *Santo Oficio*. Los demás agarrotados y quemados fueron el maestro Alonso Perez, clérigo, Juan Garcia, el platero, cuya mujer denunció la reunion de los protestantes, Cristóbal del Campo, un tal Padilla, doña Catalina de Ortega, el licenciado Calaborra, Catalina Roman, Isabel Estrada, Juana Blazquez, y el judío Gonzalo Baez, vecino de Lisboa.

Muchos fueron reconciliados: sus nombres los indica tambien el señor La Fuente, y los omitimos por brevedad. La mayor parte de estos eran castellanos viejos. La casa del Dr. Cazalla fué demolida, y el solar sembrado de sal. Allí se puso una columna, con una inscripcion que decia: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV y reinando en España Felipe II, el *Santo Oficio* de la Inquisición condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vivero su mujer, porque los hereges luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra santa fe católica é Iglesia romana, en 21 de mayo de 1559.» Esta columna duró con su inscripcion hasta el año 1821 en que se mandó derribar. La calle ha continuado llamándose del Dr. Cazalla.

El inquisidor general D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, celebró cinco meses despues otro *auto de fe* en Valladolid á presencia del rey D. Felipe II, en el que fueron quemados trece luteranos y un morisco. No dejaban de ser

notables las personas que en este segundo *auto de fe* fueron agarrotadas y quemadas. Fueron Fr. Domingo de Rojas, religioso dominico, hijo del Marqués de Poza, Pedro Cazalla, hermano del Dr. Agustín, cura párroco de Pedrosa, el licenciado Diego Sanchez, clérigo, doña Eufrosia de Mendoza, monja profesá del monasterio de Santa Clara de la ciudad de Palermo en Sicilia, la cual se habia escapado de su convento, y despues de recorrer la Italia, vino á España á dar en manos del *Santo Oficio*; doña Maria de Guevara, doña Magdalena de Reinoso, doña Margarita de Santistéban y doña Maria de Miranda, monjas profesas las cuatro en el monasterio de Belen, en Valladolid, y últimamente Francisco de Almarza y Pedro Sotelo; así como la beata Juana Sanchez, la cual se suicidó en la cárcel con unas tijeras, y sus huesos fueron entregados á las llamas.

Este rigor ejercido contra los herejes no dejó de producir el resultado que anhelaban así el rey Felipe II como el tribunal de la Inquisición, pues que la seta quedó extinguida casi por completo en Valladolid, pues aparece que en el tercer *auto de fe*, verificado dos años más tarde, tan solamente un francés y una mujer vecina de Arévalo eran protestantes. Los demás eran moriscos, relapsos y judíos portugueses de los expulsos de España y acogidos en aquel reino.

Al ocuparnos de estos sucesos, casi no podemos terminar sin dedicar algunas líneas á hablar del tribunal del *Santo Oficio*. Mucho se ha escrito sobre él y generalmente en contra. El que ha leído los escritos de Llorente ó ha asistido á la representacion del drama *Carlos II el Hechizado*, cuyo

autor se arrepintió de haberlo escrito, cómo no ha de mirar con horror el *Santo Oficio* y estremecerse al solo nombre de Inquisición? La mayoría de los escritores tanto de los que condenan, como de los que defienden la Inquisición del tiempo de Felipe II, han sido apasionados: los unos todo lo han encontrado malo: los otros todo bueno, sin ver el menor abuso. La cuestion es verdaderamente ardua. Nuestro sábio y malogrado Balmes escribió sobre este asunto con la mayor imparcialidad. Citalo nuestro erudito maestro don Vicente de La Fuente, y dice: «Por mi parte pudiera añadir algunas observaciones; pero ni mi pluma es tan autorizada como la de aquel malogrado crítico, ni sabria decir las tan bien como él.» ¿Qué pues hemós de decir nosotros que tanto distamos del uno y del otro? Optamos, pues, por seguir el ejemplo del mismo La Fuente, copiando aqui las reflexiones del sábio Balmes.

«Los Protestantes, dice, promovieron una revolucion religiosa, y es una ley constante, que toda revolucion ó destruye el poder atacado, ó le hace más severo y duro. Lo que antes se hubiera juzgado indiferente, se considera como sospechoso, y lo que en otras circunstancias solo se hubiera tenido por una falta, es mirado entonces como un crimen. Se está con un temor continuo de que la libertad se convierta en licencia; y como las revoluciones destruyen invocando la reforma, quien se atreva á hablar de ella corre peligro de ser culpado de perturbador. La misma prudencia en la conducta será tildada de precaucion hipócrita, un lenguaje franco y sincero calificado de insolencia y de sugestion peligrosa; la reserva lo será de mañosa resisten-

cia, y hasta el mismo silencio será tenido por significativo y por disimulo alarmante. En nuestros tiempos hemos presenciado tantas cosas, que estamos en excelente posición para comprender facilmente todas las fases de la historia de la humanidad. Es un hecho indudable la reaccion que produjo en España el Protestantismo: sus errores y excesos hicieron que así el poder eclesiástico como el civil concediesen en todo lo tocante á Religión mucha menor latitud que la que antes se permitía. La España se preservó de las doctrinas protestantes, cuando todas las probabilidades estaban indicando que al fin se nos llegarían á comunicar de un modo ú otro, y claro es que este resultado no pudo obtenerse sin esfuerzos extraordinarios. Era aquello una plaza sitiada, con un poderoso enemigo á la vista, donde los jefes andan vigilantes de continuo, en guardia contra los ataques de afuera, y en vela contra las traiciones de adentro. En confirmacion de estas observaciones aduciré un ejemplo, que servirá por muchos otros; quiero hablar de lo que sucedió con respeto á las Biblias en lengua vulgar, pues que esto nos dará una idea de lo que anduvo sucediendo en lo demás, por el mismo curso natural de las cosas. Cabalmente tengo á la mano un testimonio tan respetable como interesante: el mismo Carranza, de quien acabo de hablar. Olgamos lo que dice en el prólogo que precede á sus *Comentarios sobre el catecismo cristiano*:—«Antes que las herejias de Lutero saliesen del infierno á esta luz del mundo, no sé yo que estuviese vedada la Sagrada Escritura, en lenguas vulgares, entre ningunas gentes. En España habia Biblias trasladadas en vulgar, por mandato de

Reyes católicos, en tiempo que se consentia vivir entre cristianos los moros y judios en sus leyes. Despues que los judios fueron echados de España, hallaron los jueces de la Religión, que algunos de los que se convirtieron á nuestra santa fé, instruían á sus hijos en el judaismo, enseñándoles las ceremonias de la ley de Moisés por aquellas Biblias vulgares; las cuales ellos imprimieron despues en Italia en la ciudad de Ferrara. Por esta causa tan justa se vedaron las Biblias vulgares en España; pero siempre se tuvo miramiento á los colegios y monasterios y á las personas nobles, que estaban fuera de sospecha, y se les daba licencia que las tuviesen y leyesen.»—Continúa Carranza haciendo en pocas palabras la historia de estas prohibiciones en Alemania, Francia y otras partes, y despues prosigue:—«En España, que estaba y está limpia de la zizaña, por merced y gracia de Nuestro Señor, proveyeron en vedar generalmente todas las traslaciones vulgares de la Escritura, por quitar la ocasion á los extranjeros de tratar sus diferencias con personas simples y sin letras. *Y tambien porque tenian y tienen experiencia de casos particulares y errores que comenzaban á nacer en España, y hallaban que la raíz era, haber leído algunas partes de la Escritura, sin las entender.*» Esto que he dicho aqui es historia verdadera de lo que ha pasado. Y por este fundamento se ha prohibido la Biblia en lengua vulgar.»

«Este curioso pasaje de Carranza nos explica en pocas palabras el curso que anduvieron siguiendo las cosas. Primero no existe ninguna prohibición, pero el abuso de los judios la provoca; bien que dejándose, como se vé por el

mismo texto, alguna latitud. Vienen en seguida los Protestantes, perturban la Europa con sus Biblias, amenaza el peligro de introducirse los nuevos errores en España, se descubre que algunos extraviados lo han sido por mala inteligencia de algún pasaje de la Biblia, lo que obliga á quitar esta arma á los extranjeros que intentasen seducir á las personas sencillas, y así la prohibicion se hace general y rigurosa.

«Viendo en la Inquisicion un tribunal extraordinario, no han podido concebir algunos cómo era posible su existencia sin suponer en el monarca, que la sostenia y fomentaba, razones de Estado muy profundas, miras que alcanzaban mucho más allá de lo que se descubre en la superficie de las cosas. No se ha querido ver que cada época tiene su espíritu, su modo particular de mirar las cosas, y su sistema de accion, sea para procurarse bienes, sea para evitarse males. En aquellos tiempos en que por todos los reinos de Europa se apelaba al hierro y al fuego en las cuestiones religiosas, en que así los protestantes como los católicos quemaban á sus adversarios, en que la Inglaterra, la Francia, la Alemania, estaban presenciando las escenas más crueles, se encontraban tan natural, tan en el orden regular la quema de un hereje, que en nada chocaba con las ideas comunes. A nosotros se nos erizan los cabellos á la sola idea de quemar á un hombre vivo. Hallándonos en una sociedad donde el sentimiento religioso se ha amortiguado en tal manera, y acostumbrados á vivir entre hombres que tienen religion diferente de la nuestra, y á veces ninguna, no alcanzamos á concebir que pasaba entonces como un suceso muy ordinario el ser

conducidos al patíbulo esta clase de hombres. Léanse empero los escritores de aquellos tiempos, y se notará la inmensa diferencia que va de nuestras costumbres á las suyas, se observará que nuestro lenguaje templado y tolerante hubiera sido para ellos incomprendible. ¿Qué más? El mismo Carranza que tanto sufrió de la Inquisicion, ¿piensan quizás algunos cómo opinaba sobre estas materias? En su citada obra, siempre que se ofrece la oportunidad de tocar este punto emite las mismas ideas de su tiempo, sin detenerse siquiera en probarlas, dándolas como cosa fuera de duda. Cuando en Inglaterra se encontraba al lado de la reina Maria, sin ningún reparo ponía también en planta sus opiniones sobre el rigor con que debían ser tratados los herejes; y á buen seguro que lo hacia sin sospechar en su intolerancia, que tanto habia de servir su nombre para atacar esa misma intolerancia. Los reyes y los pueblos, los eclesiásticos y los seglares, todos estaban acordados en este punto. ¿Qué se diría ahora de un rey que con sus manos aproximase la leña para quemar á un hereje, que impusiese la pena de horadar la lengua á los blasfemos con un hierro? Pues lo primero se cuenta de san Fernando, y lo segundo lo hacia san Luis. Aspavientos hacemos ahora cuando vemos á Felipe II asistir á un *auto de fé*; pero si consideramos que la corte, los grandes, los más escogidos de la sociedad, rodeaban en semejante caso al rey, veremos que si esto á nosotros nos parece horroroso, insoportable, no lo era para aquellos hombres que tenían ideas y sentimientos muy diferentes.

«No se diga que la voluntad del monarca lo prescribía

asi, y que era fuerza obedecerle; no, no era la voluntad del monarca la que obraba, era el espíritu de la época. No hay monarca tan poderoso que pueda celebrar una ceremonia semejante, si estuviere en contradicción con el espíritu de su tiempo; no hay monarca tan insensible que no esté el propio afectado del siglo en que reina. Suponed el más poderoso, más absoluto de nuestros tiempos: Napoleón en su apogeo, ó el actual emperador de Rusia, y ved si alcanzar podría su voluntad á violentar hasta tal punto las costumbres de su siglo. A los que afirman que la Inquisición era un instrumento de Felipe II, se les puede salir al encuentro con una anécdota, que por cierto no es muy á propósito para confirmarnos en esa opinión. No quiero dejar de referirla aquí, pues que á más de ser muy curiosa é interesante, retrata las ideas y costumbres de aquellos tiempos. «Reinando en Madrid Felipe II, cierto orador dijo en un sermón á presencia del rey, que *los reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus casillos y sobre sus bienes*. No era la proposición para desagradar á un monarca; dado que el buen predicador le libraba de un tajo de todas las trabas en el ejercicio de su poder. A lo que parece no estaria entonces todo el mundo en España tan encorvado bajo la influencia de las doctrinas despóticas como se ha querido suponer, pues no faltó quien delatase á la Inquisición las palabras con que el predicador habia tratado de lisonjear la arbitrariedad de los reyes. Por cierto que el predicador no se habia guarecido bajo un techo débil, y así es que los lectores daran por supuesto que rozándose la denuncia con el poder de Felipe II trataria la Inquisición de no hacer de ella ningun

mérito. No fué así sin embargo: la Inquisición instruyó su expediente, encontró la proposición contraria á las sanas doctrinas, y el pobre predicador, que no esperaria tal recompensa, á más de varias penitencias que se le impusieron, fué condenado á retractarse públicamente en el mismo lugar, con todas las ceremonias de auto jurídico, con la particular circunstancia de leer en un papel, conforme se le habia ordenado, las siguientes notabilísimas palabras: *Porque, señores, los reyes no tienen más poder sobre sus casillos del que les permiten el derecho divino y humano, y no por su libre y absoluta voluntad.* »— Así lo refiere D. Antonio Perez. Sabido es que Antonio Perez no era apasionado por la Inquisición.»

Y con esta luminosa narración ponemos término al asunto del protestantismo en España.

ANTILUTERANOS Ó SACRAMENTARIOS.

Herejes del siglo XVI, los cuales habiéndose separado de la comunión de la Iglesia, á imitación de Lutero, no siguieron sin embargo sus opiniones, y formaron otras sectas, tales como los calvinistas, los zuinglianos, etc.

ANTIADIAFORISTAS.

Opuestos á los *adiatoristas*, ó *indiferentes*, de los que ya nos hemos ocupado. En el siglo xvi fué dado este nombre á una secta de luteranos rígidos, que rehusaban reconocer la autoridad de los obispos y desaprobaban muchas de las ceremonias de la Iglesia, observadas por los luteranos moderados.

METODISTAS.

Con este nombre distinguieron los protestantes á los controversistas franceses, porque siguieron diferentes métodos para combatir el protestantismo. Estos metodistas, dice el luterano Mosheim, pueden reducirse á dos clases. Los de la primera imponían á los protestantes en la controversia leyes injustas é irracionales. Entre estos se puede numerar al ex-jesuita Francisco Veron, cura de Charenton, el cual exigía de sus adversarios que probasen todos los artículos de su creencia con pasajes claros y expresos de la Sagrada Escritura, y les prohibía malamente todo discurso, toda consecuencia y toda especie de argumentación. Fué seguido por Verthold Nihnsio, desertor del protestantismo, por los hermanos de Wallembourg, y por otros, quienes tuvieron por más fácil defender lo que poseían, que demostrar la justicia de su posesión. Dejaban á sus adversarios el

cargo de probarlo todo, reservando para sí solamente el cuidado de responder y rebatir las pruebas. El cardenal de Richelieu y otros querían que se despreciasen las quejas y las acusaciones de los protestantes, que se redujese toda la cuestión á la decisión de la Iglesia, y que se contentasen con probar por razones evidentes y sin réplica su autoridad divina.

Los de la segunda clase pensaron que para abreviar la disputa se debían oponer á los protestantes razones generales que llaman *presuposiciones*, y que esto bastaría para destruir todos sus planes. Este es el método que siguió Nicole en sus *Presuposiciones legítimas contra los calvinistas*. Después de él fueron muchos de opinión de que uno solo de estos argumentos, bien esforzado y bien desenvuelto, era lo muy bastante para demostrar el abuso y la nulidad de la reforma. Unos le opusieron el derecho de prescripción; otros los vicios y la falta de misión de los reformadores; y algunos se limitaron á probar que la Reforma era un verdadero *cisma*, y por consiguiente el mayor de todos los delitos.

El que mas se distinguió entre todos los controversistas por su espíritu y su elocuencia, fué Bossuet (1). Trató de probar que la sociedad formada por Lutero era una *Iglesia falsa*, haciendo ver la inconstancia de las opiniones de sus doctores, y la multitud de variaciones en su doctrina, y de demostrar la autoridad y divinidad de la Iglesia romana por su constancia en enseñar los mismos dogmas en todos tiempos. Este procedimiento, dice Mosheim, es muy extraño

(1) En competencia de Belarmino, daría yo á éste la preferencia. (N. de Bergier.)

en un sabio, singularmente en un francés que no podía ignorar que, según los escritores de su nación, los papas supieron siempre acomodarse muy bien al tiempo y á las circunstancias, y que la Roma moderna no se parece más á la antigua que el oro al plomo.

Todo este trabajo de los defensores de la Iglesia romana, continúa el sabio luterano, sirvió más de embarazo á los protestantes, que de ventaja á los católicos. Es verdad que muchos príncipes y algunos hombres ilustrados se dejaron seducir, y volvieron á entrar en la Iglesia que sus padres habían abandonado, pero su ejemplo no pudo arrastrar ningún pueblo ni provincia. Después de haber hecho la enumeración de los más ilustres convertidos, ya príncipes, ya sabios, dice que exceptuando los que se convirtieron por trastornos domésticos, por el deseo de aumentar su dignidad y su fortuna, por ligereza ó debilidad de espíritu, ó por otras causas poco loables, se hallarán reducidos á tan pequeño número, que no habrá motivo de envidiar las adquisiciones de los católicos.

Nosotros no podemos dispensarnos de hacer algunas reflexiones sobre esta materia:

1.º Habiendo sentado los protestantes por principio y fundamento de su Reforma que la Sagrada Escritura es la única regla de fe, que sólo por ella se deben decidir todas las cuestiones y terminarse todas las disputas, ¿dónde está la injusticia por parte de los teólogos católicos en atenerse á su palabra, y exigir que prueben todos los artículos de su doctrina con testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura? ¿Pretenden enseñar sin regla, y dogmatizar sin

principios? Ellos mismos impusieron esta ley á los católicos, y estos han tenido que sufrirla; pero ahora ya la tienen por dura, y quisieran desunirse de ella los mismos protestantes. Ellos son los que vinieron á atacar la Iglesia católica, y á disputarle una posesión de quince siglos; luego á ellos les toca probar la ilegitimidad de esta posesión por la Sagrada Escritura.

2.º Es falso que ninguno de nuestros controversistas prohibiese á los protestantes todo discurso y toda consecuencia; sólo se exigió que las consecuencias se sacasen directamente de testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura. También lo es que nuestros controversistas se hubiesen contentado con satisfacer á las réplicas de los protestantes. Ábrase la *Profesión de fe católica* de Veron, y se verá que prueba cada uno de nuestros dogmas de fe con testimonios expresos de la Sagrada Escritura. Los hermanos de Vallembourg hicieron lo mismo, pero avanzaron algo más; hicieron ver que el método de la Iglesia católica es el que usaron los Padres de la Iglesia para probar los dogmas de fe y combatir todos los errores; que el de los protestantes es muy falible y justifica todas las herejías sin excepción; que la diferencia entre los artículos fundamentales y no fundamentales es nula y abusiva; que falsificaron la Sagrada Escritura con sus explicaciones arbitrarias y con sus versiones, lo cual hace ver comparando las traducciones que hicieron de la Biblia; y que no contentos con esta tenacidad tienen también la osadía de refutar cualquier libro de la Sagrada Escritura, que no les acomode. Estos mismos controversistas prueban que el sentido de la

Escritura debe fijarse, y los artículos de la fé deben decidirse por medio de testigos ó por la tradicion, y no de otra manera. Despues de todos estos preliminares oponen á los protestantes el medio de la prescripcion en que está la Iglesia, y el de las presuposiciones muy legítimas, á saber: la falta de mision en los reformadores, el cisma en que incurrieron, y la novedad de su doctrina, etc. Por lo mismo probaron de un modo invencible, no sólo la posesion de la Iglesia católica, sino tambien la justicia y la legitimidad de esta posesion.

3.º Cuando los protestantes alegaron por motivo de su cisma que la Iglesia romana no era la verdadera Iglesia de Jesucristo, el cardenal Richelieu hizo bien en decir que probando que lo es realmente, se minaba el cimiento de la Reforma. En este punto y en todos los demás se defendieron muy mal nuestros adversarios: cada dia variaron en su sistema, y tan pronto admitieron una Iglesia invisible, como una Iglesia compuesta de todas las sectas cristianas, aunque se excomulgauen reciprocamente, y no quieran tener entre sí sociedad alguna. Bossuet demostró lo absurdo de ambos sistemas, sin que tuviesen que replicar los protestantes.

4.º Bien sabido es el modo con que respondieron á la *Historia de las Variaciones*: viéndose precisados á confesar el hecho, dijeron que la Iglesia católica tambien habia variado en su creencia. Pero alegaron en prueba de las pretendidas variaciones unas razones tan positivas y tan innegables, como las que Bossuet alegó contra ellos? Sus más célebres controversistas sólo pudieron presentar algunas

pruebas negativas: dijeron que en los tres primeros siglos no se hallaban monumentos de algunos dogmas que en el día profesa la Iglesia romana, y de aquí quisieron inferir que la Iglesia no los creía entonces, y que por consiguiente habia variado en su fé. Pero se les hizo ver la nulidad de este discurso, porque la Iglesia del siglo iv hizo profesion de no creer ni enseñar sino lo que se habia profesado y creído en el siglo iii, y lo que se habia enseñado desde los apóstoles: luego los monumentos del siglo iv prueban que ya antes se creían y enseñaban los dogmas que cree y enseña la Iglesia romana.

En cuanto á lo que dice Mosheim de los teólogos franceses, se conoce que su designio es el de deslumbrar y causar ilusiones. Estos teólogos nunca enseñaron que los papas se habian acomodado á los tiempos y á las circunstancias en cuanto á la profesion del dogma, ni que este habia variado jamás, ni que la Iglesia de Roma no conservaba la misma creencia que en los primeros siglos. Dijeron, sí, que los papas se habian aprovechado de las circunstancias para extender su jurisdiccion, limitar la de los obispos, y disponer de los beneficios, etc.: y que por este medio consiguieron variar la disciplina antigua (1); pero el dogma y la disciplina no son una misma cosa. Bossuet demuestra que los protestantes variaron en sus *artículos de fé*; Mosheim habla de variaciones en la *disciplina*, ¿es esto discurrir de buena fé? Por otra parte los teólogos franceses están persuadidos de que el papa no puede decidir por sí solo un artículo de

(1) Con estas máximas dieron lugar los galicanos á las acusaciones de los protestantes.

fé, que su decision sólo es irreformable cuando se confirma por el consentimiento de toda la Iglesia: ¿cómo pudieran con esta doctrina acusar á los papas de haber cambiado la fé de la Iglesia?

No es más decente el porte de Mosheim respecto á los principes y á los sabios, que desengañados de los errores del protestantismo por las obras de los controversistas católicos, volvieron á entrar en la Iglesia romana. Cuando estos controversistas acusaron á los reformadores de haber caído en el cisma por el libertinaje, por espíritu de independencia y por el deseo de ser cabezas de secta, etc., los protestantes se quejaron de que se les calumniaba, y preguntaron con qué derecho querian sondear el fondo de sus corazones, y atribuir intencion criminal á unos hombres que podian tener motivos loables; pero cometieron ellos mismos esta injusticia, con lo que renunciaron el cisma y los errores de sus padres.

Acaso los convertidos observaron una conducta tan reprehensible como los reformadores. ¿Qué hubiera dicho Mosheim si sostuvieran en su presencia que él queria vivir y morir luterano, porque ocupaba el primer lugar en una universidad, y gozaba de una pingüe abadia?

Que el vulgo de los luteranos, á pesar del ejemplo de la conversion de muchos principes y sabios, hubiese perseverado en los errores que les enseñaron desde la infancia, nada tiene de extraño; ellos no tienen instruccion, ni quieren tenerla; sólo leen las obras de sus ministros, y no pueden leer las de los teólogos católicos, porque se lo prohiben. Pero la conversion de aquellos que se ilustraron leyendo las

obras en pro y en contra, nos parece un antecedente favorable á la Iglesia católica, y muy desventajoso para los protestantes. (*Bergier.*)

OTROS METODISTAS.—Tambien se dá este nombre á una secta reciente en Inglaterra, muy parecida á la de los herenutas, ó hermanos moravos. Su autor fué un tal Witherfield: se propuso el objeto de reformar las costumbres, restablecer el dogma de la gracia desfigurado por el arminianismo, que se hizo comun entre los teólogos anglicanos. Estos metodistas enseñan que basta la fé por sí sola para justificar y salvar al hombre, y tratan de inspirar mucho temor al infierno. Adoptaron la liturgia anglicana, y restablecieron entre sí la comunidad de bienes que reinaba en la Iglesia de Jerusalem á principios del cristianismo. No falta quien asegura que tienen las costumbres muy puras; pero como esta secta debe solamente su origen al entusiasmo de su jefe, es de temer que su fervor sea poco duradero.

En los Estados-Unidos, los metodistas se dividen en weseyanos, witherfeldanos, kilamitas, etc. Los primeros siguen los errores de Wesley, de los cuales se apartan los segundos para abrazar los de Calvino, enseñados por Witherfield. Los kilamitas, llamados tambien metodistas de la nueva reunion, se separaron en 1797 de los metodistas antiguos, que datan de 1729, para establecer una misma forma de gobierno, en que tienen parte con los ministros los simples miembros de la secta.

La más notable de todas las prácticas de los metodistas es la que se renueva cada año durante el otoño, bajo el nom-

bre de *asamblea de campo*. En medio del campo, establecido en un lugar apartado, hay una especie de tablado elevado desde donde los ministros hablan á la multitud, sobre todo por la noche, tiempo que se juzga más favorable para la conversión de los pecadores. A la voz del ministro, jóvenes de ambos sexos se avanzan de repente hácia un recinto reservado, se arrojan sobre la paja preparada para recibirlos, y en medio de himnos, exhortaciones y gritos, acaban por caer en convulsiones, lo que no será de admirar cuando se trata de espíritus débiles é imaginaciones vivas. Semejantes asambleas provocan á la juventud licenciosa á los más repugnantes excesos. (*Bergier.*)

SUSTANCIARIOS.

Llamábase así una secta de luteranos que pretendían que Adán por su caída perdió todas las ventajas de su naturaleza: que así el pecado original había corrompido en él hasta la sustancia de la humanidad, y que este pecado era la *sustancia* misma del hombre. No se concibe cómo unos sectarios que han pretendido fundar toda su doctrina en la Sagrada Escritura, pudieron encontrar allí semejantes absurdos.

SYNERGISTAS.

Nombre dado á ciertos teólogos luteranos que enseñaban que Dios no obra solo la conversión del pecador, y que éste coopera á la gracia siguiendo su impulso. El nombre de synergistas viene del griego, *yo contribuyo, yo coopero*.

Habían sostenido tanto Lutero como Calvino que el hombre por el pecado original había perdido toda aptitud para las buenas obras: que cuando Dios no hace obrar por la gracia, lo hace en nosotros ó sin nosotros; que bajo el impulso de la gracia la voluntad del hombre es puramente pasiva. No se limitaban á esto; pretendían que todas las acciones del hombre eran la consecuencia necesaria de un decreto por el cual Dios las había predestinado y resuelto. Lutero no rehusaba decir que Dios produce el pecado en el hombre tan real y positivamente como una buena obra, que no es ménos causa del uno que de la otra. Calvino no concedía esta consecuencia, pero no por eso dejaba de establecer los principios.

Tal es la impia doctrina que el concilio de Trento ha proscrito, ses. 6, de *Justific.*, cán. 4, 5, 6, en estos términos: «Si alguno dijere que el libre albedrío del hombre excitado y movido por Dios no coopera, siguiendo este impulso y esta vocación de Dios, para disponerse y prepararse á la justificación; que no puede resistir, si quiere; que no obra, y permanece solamente pasivo, sea anatematizado. Si alguno enseña que por el pecado de Adán el libre albe-

drio del hombre se perdió y anomadó, que no es más que un nombre sin realidad ó una idea sugerida por Satanás; que sea anatematizado. Si alguno sostiene que no está en poder del hombre hacer malas sus acciones, sino que Dios es quien hace el mal tanto como el bien, no sólo consintiendo, sino real y directamente, de modo que la traición de Judas no es ménos obra suya que la conversión de san Pablo, que sea anatematizado. En estos decretos el concilio se sirve de los mismos términos de los herejes. Parece casi increíble que los pretendidos reformadores de la fé de la Iglesia hayan llevado su demencia hasta tal punto que hayan encontrado sectarios; pero cuando los ánimos están acalorados, ninguna blasfemia les causa horror.

A esta exclamación que hace el erudito autor del *Diccionario de Teología*, debemos hacer notar que entre los sectarios es indudable que había grandes y profundos teólogos, los cuales parece verdaderamente increíble que pudiesen caer en tales aberraciones, que no podían admirar tanto en gente ignorante sin conocimientos de la Sagrada Escritura. Ya lo ha dicho Bergier: los ánimos acalorados no se horrorizan de ninguna blasfemia por terrible que sea, y sobre todo el espíritu de soberbia y el odio á la Iglesia de Roma les hacía arrastrar al abismo de los más crasos errores.

Continuemos la narración que venimos reproduciendo del mismo Bergier.

Melancthon y Strigelius, aunque discípulos de Lutero, no pudieron digerir su doctrina; enseñaron que Dios atrae á sí y convierte á los adultos, de modo que el impulso de la gracia es acompañado de una cierta acción y cooperación

de la voluntad. Esto es precisamente lo que decidió el concilio de Trento. Esta doctrina, dice Mosheim, desagradó á los luteranos rígidos, sobre todo á Flacio Ilirico y á otros; les pareció destructiva de la de Lutero respecto á la absoluta esclavitud de la voluntad humana y la impotencia en que el hombre está de convertirse y obrar bien; atacaron con todas sus fuerzas á los synergistas. Estos son, dice, poco más ó ménos, los mismos que los semipelagianos. No es Mosheim solo quien ha tachado de semipelagianismo el sentir católico decidido por el concilio de Trento; esta misma acusación nos hacen todos los protestantes, y Jansenio que los ha copiado; ¿está bien fundada?

Ya se ha probado la falsedad de ella hablando del semipelagianismo. Efectivamente, los semipelagianos pretendían que antes de recibir la gracia el hombre puede prevenirla, disponerse á ella y merecerla por buenas afecciones naturales, por deseos de convertirse, por oraciones, y que Dios concede la gracia á los que dispone á ella; de donde se seguía que el principio de la conversión y de la salvación viene del hombre y no de Dios. Esta era la doctrina condenada por los ocho primeros cánones del segundo concilio de Orange celebrado el año 529. Ahora bien, sostener, como los semipelagianos, que la voluntad del hombre previene la gracia con sus buenas disposiciones naturales, y enseñar, como el concilio de Trento, que la voluntad prevenida, *excitada y movida* por la gracia, coopera á esta emoción ó á este impulso, es una misma cosa?

El concilio de Orange, condenando los errores de que acabamos de hablar, añade, *cán. 9*: « Cuantas veces ejecu-

tamos alguna buena accion, es Dios quien obra en nosotros y con nosotros para que la hagamos. » Si Dios obra con nosotros, nosotros obramos, pues, con Dios, y no estamos puramente pasivos. Es evidente que el concilio de Trento tenia á la vista los decretos del concilio de Orange cuando redactó los suyos.

Esto mismo enseñó tambien san Agustin en un discurso contra los pelagianos, *serm.* 156, *de Verbis Apostoli*, capitulo 11, sobre estas palabras de san Pablo: «*Todos aquellos que son movidos por el espíritu de Dios son hijos de Dios.*» Rom., vii, 14. Los pelagianos decian: «Si nosotros somos movidos ó impulsados, no obramos.» «Todo al contrario, responde el santo Doctor, vosotros obráis y sois movidos; obráis bien, cuando un principio os mueve. El espíritu de Dios, que os impulsa, ayuda á vuestra accion; dícese que ayuda porque vosotros mismos haceis alguna cosa... Si no obrárais, Dios no obraria con vosotros: *si non esses operator, ille non esset cooperador.*» Lo repite, *capitulo* 12, n. 13: «*Creed, pues, que obráis así por una buena voluntad. Puesto que vivís obráis sin duda; Dios no os ayuda si nada haceis; no es cooperador donde no hay accion.*» ¿Se dirá todavía que san Agustin supone la voluntad del hombre puramente pasiva bajo el impulso de la gracia? Podríamos citar otros veinte pasajes semejantes.

Poco nos importa saber si Melancton y los demás synergistas han merecido mejor la nota de semipelagianismo; pero deseamos conocer la verdad. En una carta escrita á Calvino, y citada por Bayle, *Dictionn. crit. Synergistes*, A. Melancton dice: «Cuando nos levantamos de una caída,

sabemos que Dios quiere ayudarnos, y que efectivamente nos socorre en el combate. *Velamos solamente*, dice san Basilio, y *Dios sobre todo*. Así nuestra vigilancia es excitada y Dios ejerce en nosotros su bondad infinita; ha prometido el socorro y lo da, *pero es á los que lo piden.*» Si Melancton ha entendido que la peticion ó súplica de la gracia se hace por las fuerzas naturales del hombre, y no es el efecto de una primera gracia que excita al hombre á rogar, ha sido verdaderamente semipelagiano, y ha sido condenado por el segundo concilio de Orange, *cán.* 3, y por el de Trento, *cán.* 4. Hé aquí lo que Mosheim hubiera debido notar; pero los teólogos heterodoxos ni tienen nociones claras, ni expresiones exactas sobre cuestion alguna.

El fundamento con que los protestantes y sus copistas nos acusan de semipelagianismo es de los más ridiculos. Suponen que al decir nosotros que el hombre *coopera á la gracia*, entendemos que lo hace con sus fuerzas naturales. Pero, ¿cómo pueden llamarse *fuerzas naturales*, las que la voluntad recibe por un auxilio sobrenatural? Es una contradiccion palpable. Si los synergistas luteranos han caído en ella, nosotros no somos responsables. Supongamos un enfermo reducido á una extrema debilidad, que no puede levantarse ni andar; si se le administra un remedio que le reanime el movimiento de su sangre, que vuelva á poner en actividad el juego de sus nervios y músculos, acaso podrá levantarse y andar durante algunos momentos. ¿Se dirá que lo ha hecho por sus fuerzas naturales y no con el auxilio del remedio? Desde que esa virtud cesé, volverá á caer en su primer estado.

Bayle, en este mismo artículo, quiso muy inútilmente justificar ó disculpar á Calvino, diciendo que aunque de la doctrina de este novador se sigue que Dios es la causa del pecado, sin embargo, Calvino no admitía esta consecuencia. Todo lo que de esto puede concluirse es, que era ménos sincero que Lutero, que no la negaba. Que la haya ó no confesado, por eso no era ménos culpable. Su opinion no podia conducir sino á inspirar á los hombres un terror estúpido, una continua tentacion de blasfemar contra Dios, y de maldecirle en vez de amarle. Es singular que un hereje obstinado haya tenido el privilegio de disfrazar la doctrina de la Iglesia, sacar de ella las más falsas consecuencias, á pesar de las reclamaciones de los católicos, y que se crea autorizado para negar las que se derivan de las suyas. Si hubiera encontrado alguna cosa semejante en sus adversarios, ¿de qué oprobio no los hubiera cubierto?

El traductor de Mosheim advierte en una nota, *tomo 4, pagina 333*, que en nuestros días apenas habrá algun luterano que, respecto de la gracia, sostenga la doctrina rigida de Lutero; lo sabemos; tampoco ignoramos que casi todos los reformados han abandonado sobre este punto la doctrina rigida de Calvino. Reconocen, pues, en fin, despues de doscientos años, que los dos patriarcas de la Reforma estavieron sujetos á un error grosero, y perseveraron en él hasta la muerte. Es difícil creer que Dios quisiera servirse de dos infieles para reformar la fé de su Iglesia; ni un solo protestante se ha dignado todavía responder á esta reflexion.

Pero estas mismas reformas han caido de un exceso en

otro. Aunque el sínodo de Dordrecht dió en 1618 la más auténtica sancion á la rigida doctrina de Gomar, que es la de Calvino, aunque proscribió la de Arminio, que es el pelagianismo, esta sido abrazada por la mayor parte de los teólogos reformados, aun por los anglicanos. Por consecuencia no reconocen ya la necesidad de la gracia interior, en vez de que Calvino no cesaba de citar á san Agustin; los reformados de ahora miran á este Padre como un novador. (*Berger.*)

Para dar á conocer suficientemente á los synergistas nos ha parecido lo más oportuno reproducir la anterior narracion del *Diccionario de Teología*, porque es la más clara y la más abundante en detalles de cuantas tenemos á la vista, y nada nuevo podiamos por nuestra parte añadir á ella. Debe el lector fijar la atencion en la última reflexion hecha por el autor. Es indudable que despues de dos siglos casi todos los reformados han reconocido que así Lutero como Calvino estuvieron sujetos á un error grosero en el cual murieron. ¿Podrá, pues, creerse que Dios se hubiera querido servir de dos infieles para reformar su Iglesia? ¿Qué pueden contestar á este argumento los protestantes? Dan la callada por respuesta, y es lo mejor que pueden hacer para no empeorar su causa, ya suficientemente desacreditada. El protestantismo no puede deslumbrar sino á inteligencias débiles: el hombre que sabe discurrir no puede aceptar en manera alguna sus aberraciones.

PAJONISTAS.

Aunque los pajonistas pertenecen al siglo xvii. los colocamos en este lugar, por ser una de las ramificaciones del protestantismo del que tan detenidamente nos venimos ocupando. Tomaron el nombre de Claudio Pajon, ministro calvinista de Orleans, que murió en 1685; había profesado la teología de Saumur. No obstante haber protestado que se había sometido á las decisiones del sínodo de Dordrecht sin embargo se inclinaba mucho al lado de los arminianos, y aun se le acusa de haberse aproximado á las opiniones de los pelagianos. Enseñaba que el pecado original habíase influido más en el entendimiento del hombre que en la voluntad, que dejaba á ésta bastante fuerza para abrazar la verdad luego que le fuese conocida, é inclinarse al bien, sin que necesitase una operación inmediata del Espíritu Santo. Tal es por lo ménos la doctrina que le atribuyen sus adversarios, pero que él sabía disimular con expresiones capciosas.

Después de la muerte de Claudio Pajon, esta doctrina fué también sostenida por Isaac Papin, su sobrino, y combatida violentamente en el sínodo de Wallon en 1687, y en la Haya en 1688. Mosheim convino en que es difícil descubrir en toda esta disputa cuáles eran los verdaderos sentimientos de Pajon, á los que su adversario dió mucha animosidad. Disgustado Papin del calvinismo por las grandes contradicciones que en él encontraba y al mismo tiempo por las

vejeciones que experimentaba, abrió sus ojos á la luz de la verdad y volvió á entrar en el seno de la Iglesia católica, y escribió con bastante éxito contra el protestantismo. Es bien conocido su tratado sobre la pretendida tolerancia de los reformados.

CONFORMISTAS.

Se dá este nombre á los que siguen la religión dominante en Inglaterra y se conforman con las opiniones generales recibidas en el reino. A todos los que pertenecen á otra comunión les dan el nombre de *no-conformistas*.

DISIDENTES.

Se llamó así en Polonia á los que profesaban las religiones luterana, calvinista ó griega. Debían gozar en este reino del libre ejercicio de su religión, que según las constituciones no excluía de los empleos. El rey de Polonia (antes de que este reino fuese incorporado al imperio de Rusia) prometió por el *pacta conventa* el tolerarlos y procurar que existiese la paz entre ellos; pero los disidentes tuvieron motivos para quejarse por el incumplimiento de aquel pacto solemne al que con facilidad faltaba el monarca, lo que en vez de sostener la paz, contribuía á grandes disturbios. Los arrianos y los socinianos pretendieron ser admitidos en el número de los disidentes, pero siempre fueron excluidos, no

teniendo la menor simpatía para con los de ninguna de las sectas. Eran ya en muy corto número los arrianos y sociinianos, pero vemos por la noticia anterior, que nos da Pluquet, que todavía existían algunos y que no dejaban de hacer esfuerzos por sostenerse aunque inútilmente, porque la causa del arrianismo que tanto había dado que hacer á la Iglesia, como vimos á su tiempo, era ya una causa perdida y desacreditada por completo. Ninguna de las muchas sectas existentes en el siglo xvi les reconocía ni quería tratos con ellos.

RUSIA (IGLESIA DE).

Aunque nada absolutamente hay de común entre la Iglesia cismática de Rusia y el Protestantismo que no ha podido á pesar de sus esfuerzos introducirse en aquel país, vamos á dar cuenta de aquel cisma.

Dice Bergier que hasta en nuestros días era muy oscura y muy poco conocida la historia de la conversión de los rusos ó moscovitas al cristianismo, y que hace poco llegaron á aclararse sus principales hechos. En el día, dice, sabemos que el cristianismo no llegó á este vasto imperio hasta fines del siglo x, por medio de las guerras y relaciones que hubo en aquel tiempo entre los reyes y grandes de Rusia y los emperadores de Constantinopla.

Olga, Olga ó Elga, viuda de uno de estos soberanos, fué á Constantinopla, se instruyó allí en la religión cristiana, recibió el bautismo y tomó el nombre de Elena. Entusias-

móse con su nueva religión, persuadida de que era la única verdadera, y el espíritu de caridad que ya inflamaba su pecho, le hizo entrar en deseos de que los rusos fuesen participantes del bien que ella había recibido, entrando en el seno del cristianismo. Animada por tan laudables deseos, volvió á Rusia, y trabajó en el sentido indicado con su hijo Suatoslao, que reinaba entonces; empero fueron inútiles cuantos esfuerzos hizo, no pudiendo su celo producir grandes resultados, pues la resistencia fué tenaz. Muerto Suatoslao le sucedió Wolodimiro ó Uladomine, su hijo, el cual se había hecho temible por sus grandes conquistas y su valor á toda prueba. Los emperadores griegos Basilio II y su hermano Constantino le enviaron embajadores y solicitaron su alianza. Consintió en ello y casó con Ana, hermana de aquellos emperadores, y esta unión puede decirse que fué el principio de la introducción del cristianismo en Rusia. Ana instruyó á su esposo en la doctrina cristiana, y aquel recibió el bautismo en el año 988. Una hija de esta princesa, llamada Ana como su madre, casó con Enrique I, rey de Francia, y fundó la Iglesia de San Vicente de Sentis. Los que fijan la conversión de los rusos en el siglo ix, confunden el reinado de Basilio el Macedonio con el de Basilio II.

Véase la explicación que hace y los detalles que nos da el citado Bergier sobre estos importantes asuntos.

Nicolás II, llamado *Crisoberge*, patriarca de Constantinopla, se aprovechó de las circunstancias, y envió á Rusia algunos sacerdotes y un arzobispo, quien bautizó los doce hijos de Wolodimiro; y dicen que en un solo día abrazaron el cristianismo veinte mil rusos. Los sucesores de Criso-

berge continuaron esta misión ; por cuyo motivo la Iglesia naciente de la Rusia se halló sujeta á la jurisdicción de la de Constantinopla. Entonces aun estaban los griegos unidos en comunión con la silla romana, y así los rusos fueron católicos en un principio. No dejaron enteramente de serlo hasta el año de 1053, cuando se consumó el cisma de los griegos por influjo del patriarca Miguel Cerulario. Está probado que en el año 1439, cuando se celebró el concilio de Florencia, aun había en Rusia tantos católicos como cismáticos. *Acta Sanctor., tom. 41, 2.^a vol. de Sept.* A mediados del siglo xv, un tal Focio, arzobispo de Kiow, extendió el cisma á toda la Rusia, y su Iglesia estuvo unida con la de Constantinopla hasta el año de 1588.

Los protestantes, continúa Bergier, desacreditan generalmente todas las misiones que hicieron en el Norte los latinos ; fueron algo más políticos con los misioneros griegos, porque cuando hicieron cristianos á los pueblos de la Rusia, no los sujetaron á la jurisdicción del papa, sino á la del patriarca de Constantinopla. Sin embargo, Mosheim en su *Hist. ecles., siglo ix, part. 1.^a, cap. 1.^o*, dice que se emplearon regalos y promesas para atraer á estos bárbaros al Evangelio. Esta conjetura es una temeridad sin fundamento. ¿Eran los griegos tan opulentos que pudieran ganar toda una nación por motivos de interés? Además, la historia nos enseña que antes de la conversión de Wolodimiro armó este monarca una formidable escuadra, y se proponía hacer una expedición á la Grecia, como lo hacían los normandos en nuestros países. Era natural que Basilio II y Constantino tratasen de conjurar esta tempestad con rega-

los y promesas, y que desearan convertir al cristianismo á tan temible conquistador. Lo mismo sucedió con los normandos, y no por eso se sigue que les comunicó la fé con presentes y promesas.

Añade Mosheim que los misioneros griegos no usaron como los emisarios del papa del terror de las leyes penales para convertir á los bárbaros, sino únicamente de la persuasión y del influjo poderoso de una vida ejemplar ; que se propusieron únicamente la felicidad de estos pueblos y no la propagación del imperio de los papas : nuevo rasgo de parcialidad. En otra parte hicimos ver (continúa hablando el autor del Diccionario) que las pretendidas violencias usadas por los misioneros del papa es una calumnia ; que no trabajaron más en favor del papa, que los griegos en favor de los patriarcas de Constantinopla, y que la conducta de unos y otros fué completamente semejante.

Siguiendo las preocupaciones de su secta, dice que la doctrina de los griegos no era conforme con la de Jesucristo y los apóstoles ; que mezclaban muchos ritos supersticiosos ó invenciones absurdas ; que sus prosélitos conservaron muchos restos de la antigua idolatría, y que al principio profesaron sólo en apariencia la verdadera religión. Pero disculpa á los misioneros, porque, para atraer al seno de la Iglesia á unos pueblos bárbaros y salvajes, era forzoso acomodarse á sus debilidades y preocupaciones. Y ¿cómo censuró con tanta acrimonia á los misioneros latinos que obraron del mismo modo en las mismas circunstancias y por los mismos motivos? ¡A tanto arrastra la pasión y el espíritu de partido ! Nosotros quisiéramos saber si los misioneros

luteranos, que se precian de haber convertido á los de la India, lograron hacer en un instante cristianos perfectos. Por las mismas quejas de Mosheim se infiere que los griegos no conocieron ni ménos predicaron el pretendido cristianismo puro de los protestantes, igualmente que ni tampoco los latinos; y que los rusos, lo mismo que los otros bárbaros convertidos, jamás tuvieron de él la menor idea.

En el año 1588, ó 1589, estando en Rusia Jeremias, patriarca de Constantinopla, congregó los obispos de aquel país, y por consentimiento unánime fué declarado patriarca de toda la Rusia el obispo de Moscou. Este decreto fué confirmado en el concilio que se celebró en Constantinopla el año 1593, al cual asistieron los patriarcas de Alejandria, de Jerusalem y de Antioquia, fundando su decision en el *canon* 28 del concilio de Calcedonia. En el reinado del czar Alejo Michaelowitz, padre de Pedro el Grande, un patriarca de Moscou declaró al de Constantinopla que no reconocia su jurisdiccion. Así se hizo independiente, aumentó el número de los arzobispos y obispos, y ejerció un poder despótico sobre el clero. Quiso tambien mezclarse en el gobierno civil, y el czar hizo que se reuniese un concilio en Moscou en el año de 1667, compuesto de los principales prelados de la Iglesia griega y de la de Rusia, en el cual fué depuesto Nicón. Sus sucesores siguieron haciendo sombra al czar, y Pedro el Grande abolió enteramente la dignidad de patriarca, y se declaró jefe de la Iglesia de Rusia.

En el año 1720 instituyó para gobernarla un consejo compuesto de arzobispos, obispos y arquiemandritas ó abades de los monasterios, reservándose la presidencia y el

derecho de nombrar todos los miembros de este consejo. Por un edicto del 25 de enero de 1721 mandó reconocer la autoridad de este consejo en todos sus Estados, é hizo formar un reglamento, fijando la creencia y la disciplina de la Iglesia rusa: hizo que la firmasen los miembros del alto clero y todos los príncipes y grandes del imperio: no hay un monumento más auténtico para enterarse de la religion de la Rusia. Este instrumento, poco conocido hasta nuestros días, se tradujo al latin con el titulo de *Statutum canonicum seu ecclesiasticum Petri Magni*, y fué publicado por el príncipe Potemkin en Petersburgo, é impreso en la oficina de la Academia de las ciencias en 1785, en un tomo en 4.º de 157 páginas.

En cuanto al dogma hacen profesion de mirar á la Sagrada Escritura como regla de fé; pero añaden que para conocer su verdadero sentido se deben consultar las decisiones de los santos concilios y Padres de la Iglesia, por consiguiente la tradicion. En orden á los misterios de la Santísima Trinidad y Encarnacion, se remiten los teólogos á las obras de san Gregorio Nacienceno, de san Atanasio, de san Basilio, de san Agustín y de san Cirilo de Alejandria, y á la carta de san Leon á Flaviano respecto á las dos naturalezas en Jesucristo: no se habla en este reglamento del error de los griegos en orden á la procesion del Espiritu Santo; y respecto al pecado original y á la gracia, se atienen á la doctrina de san Agustín contra los pelagianos.

En el reglamento se habla de una manera muy ortodoxa de la confesion auricular, de la penitencia y absolucion, de la Eucaristía, de la misa, del viático para los enfermos, de

las bendiciones nupciales, del culto de los santos, imágenes y reliquias, y de la oración por los muertos. Se previene á los obispos que velen sobre la pureza del culto, destierren las fábulas y toda especie de supersticiones.

Este reglamento reconoce la jerarquía compuesta de obispos, presbíteros y diáconos, añadiendo los arquimandritas y los hegúmenos. Establece la autoridad de los obispos, y la potestad de imponer excomunión, y reconciliar á los pecadores con la Iglesia: sin embargo, les encarga que la usen con mucha precaución, y consulten al sínodo ó consejo eclesiástico en todos los negocios de grande importancia, y sanciona penas contra los cismáticos y herejes.

Hace mención de los monjes y de las religiosas, de los votos, de la profesión monástica y de la clausura, etc. Les manda cumplir su regla, los ayunos, la meditación y la comunión, y les prohíbe salir de sus conventos; hay también reglamentos particulares para los confesores, predicadores y profesores de los colegios, para los seminarios, estudiantes, distribución de las limosnas, y para reprimir la mendicidad, y condena expresamente los abusos de las capillas domésticas en las casas de los grandes. En todos estos estatutos se conoce la sagacidad, la experiencia, la vigilancia y actividad de Pedro el Grande.

El único artículo en que este reglamento se separa de la fé católica es el de no reconocer la jurisdicción del papa sobre toda la Iglesia; pero ni aun tampoco reconoce la del patriarca de Constantinopla, despreciando igualmente la de ambas sillas; exceptuando este artículo, ninguna semejanza tiene la creencia y disciplina de la Iglesia de Rusia

con la de los protestantes. Sin embargo, este pueblo, después de ochocientos años de su conversión al cristianismo, jamás hizo profesión de recibir su doctrina de la Iglesia romana sino de la griega. Más de una vez trataron los luteranos de introducir en la Rusia sus errores; pero siempre hallaron una resistencia invencible en el clero.

Esta exposición de la creencia de la Iglesia de Rusia se confirma por el catecismo compuesto en el año de 1642 por Moghilaó, arzobispo de Rivria, para prevenir á su rebaño contra los errores de los protestantes, en cuyo trabajo le ayudó Porfirio, metropolitano de Nicea, como también Sirigo, doctor de la Iglesia de Constantinopla. Este libro se imprimió al principio en lengua esclavona, y fué después traducido al griego y al latín, y aprobado con la mayor solemnidad por los cuatro patriarcas griegos. Al principio se intituló *Confesion ortodoxa de los Rusos*, y después le intitularon los griegos *Confesion ortodoxa de la Iglesia oriental*. El Padre Le Brun da noticia de esta obra y la extracta en su *Explic. des Cérém. de la Messe*, t. 4, art. 5.^o, pág. 427. Es constante que la Rusia observa la misma liturgia que la Iglesia griega de Constantinopla, y que jamás ha tenido otra. Celebran la misa en lengua esclavona, aunque no es la lengua vulgar de la Rusia.

En el siglo xvi se separó de esta Iglesia una secta de incrédulos que se llama *steraversi*, ó antiguos fieles, y llaman á los otros rusos *roscolchiki*, esto es, herejes. Estos sectarios ignorantes enseñan que es una gran falta el decir tres veces *alleluya*, y que no se debe decir más que dos; que se deben ofrecer en la misa siete panes y no cinco; y que para

hacer la señal de la cruz, se deben juntar con el índice el cuarto y quinto dedos, dejando extendidos el tercero y el índice; que se deben refutar todos los libros que se imprimieron despues del patriarca Nicou; que los sacerdotes rusos que beben aguardiente, son incapaces de bautizar, confesar y dar la comunión; que el Evangelio reprueba la autoridad del gobierno, y manda la fraternidad; que es lícito quitarse la vida por amor de Jesuérsto; que todos los que no piensan como ellos, son hombres impuros y paganos, con quienes no se debe tener ninguna comunicacion. Quisieron obligarlos á profesar la religion rusa, y habiéndose reunido muchos centenares en una casa de campo, se le puso fuego y se quemaron.

Pedro el Grande estableció en sus estados la tolerancia de todas las religiones, y así se hallaban en Rusia cristianos de todas sectas, judíos, mahometanos é idólatras ó paganos.

Se trató más de una vez de reunir á los rusos con la Iglesia de Roma, y ellos mismos abrieron negociaciones, aunque sin fruto. Este proyecto se renovó el año de 1717, estando en Francia el czar Pedro: hubo sobre este objeto memorias y respuestas, aunque no produjeron ningún efecto, y el principal obstáculo fué sin duda el recelo del czar de que se disminuyese su autoridad, de la cual era sumamente celoso. A la vuelta de su viaje á Francia, el 1719, fué cuando se declaró jefe supremo de la Iglesia de Rusia.

Esto dice Bergier con sobra de datos: justamente lo que más debió desvanecer el obstáculo que cita este autor fué el viaje del czar á Francia. ¿Qué vió allí? La Francia profesaba la religion católica, apostólica, romana. ¿Y dismi-

nuía esto en nada la autoridad y el esplendor de los monarcas de aquella nacion? Antes por el contrario, en ninguna parte es más respetada la autoridad real que en los pueblos católicos, pues que enseñando la Iglesia católica á dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que pertenece al César, inculca siempre á los fieles el amor y el respeto á la persona del monarca, así como la subordinacion á toda autoridad y á las leyes que no sean contrarias á la ley de Dios.

Un grande ejemplo de esta verdad tenemos en nuestra España. ¿Cuándo ha estado en ella más arraigado el poder real: cuándo han sido más venerados los monarcas y más respetadas sus leyes? Cuando más arraigado ha estado el catolicismo. Y ¿cuándo se ha visto debilitado aquel poder, y se han levantado revoluciones contra él? Cuando las ideas se han hecho más libres y los sentimientos católicos se han debilitado. Compárese en este punto la España de Felipe II con la de la actualidad. En la primera los españoles eran muy católicos y miraban el poder real como una emanacion de la divinidad, teniendo presente todos el *Per me reges regnant*, y el rey lo era por la gracia de Dios. Hoy se mira este poder como emanacion del pueblo, y el rey lo es no solamente por la gracia de Dios sino por la de sus vasallos, esto es, por la Constitucion. Y basta esto, sin que nos entreguemos á reflexiones que nos llevarian lejos de nuestro objeto, para probar suficientemente lo que antes hemos dicho.

Las observaciones que sobre este punto pudo hacer en su viaje á Francia el czar Pedro, no le sirvieron para reconocer

la verdad. Hay muchas personas, y de ellas no están excluidos, á lo que se vé, los emperadores á quienes los viajes no ilustran, que son, permítasenos la frase, como los fogones, que van y vienen á América y siempre son fogones.

Vamos á terminar con el último párrafo de la narracion de Bergier:—El año anterior 1718 apareció en Moscou el libro de Estéban Javoski, arzobispo de Rezama y de Muroña, intitulado *Kámen-Weri, Propugnáculo de la fé*, compuesto contra los herejes, y produjo mucho fruto en Rusia, pero disgustó mucho á los protestantes. Mosheim pretende que el autor no tanto se propuso confirmar á los rusos en la fé, como favorecer á la Iglesia romana. Se trata de refutarle en el *Synagma Dissert.*, etc., p. 112. No examinaremos si lo logró ó no; pero por lo ménos resulta que la Iglesia de Rusia, cuya creencia fué siempre conforme con la de la Iglesia griega, tiene, como nosotros, á los protestantes como herejes; que estos faltan visiblemente á la verdad, cuando aseguran que los griegos piensan como ellos; que las pruebas de lo contrario alegadas por los católicos son falsas; y que las confesiones de los griegos fueron ganadas por dinero, etc. El estatuto ó reglamento de Pedro el Grande es contra ellos una prueba contra la cual nada pueden oponer con fundamento. Bien extraño es que Mosheim, teniendo conocimiento de esta verdad, se atreviese á hablar, como lo hizo, de la creencia de los griegos y de los rusos.

Como se vé, solo un paso separa de nosotros á la Iglesia rusa. La miramos con compasion y no nos causa, en verdad sea dicho, la repugnancia de los protestantes. Los rusos se hallan á las puertas del catolicismo. Si llega el dia, que

seria venturoso para ellos, en que reconozcan la autoridad del romano Pontifice sobre toda la Iglesia universal y se sujeten á su obediencia, sólo con variar alguna cosa en su liturgia, se encontrarán dentro de la barca misteriosa, única que puede conducirlos á la felicidad eterna. ¡Dios les conceda tan inapreciable beneficio!

INDEPENDIENTES.

En Inglaterra y en Holanda se da el nombre de independientes á algunos sectarios que hacen profesion de no depender de ninguna autoridad eclesiástica. En las materias de fé y de doctrina están enteramente acordes con los calvinistas rigidos: su independencia mira más bien á la disciplina que al fondo de la creencia. Pretenden que cada Iglesia ó sociedad religiosa particular tiene por sí misma cuanto le es necesario para gobernarse y dirigirse, esto es, toda la potestad eclesiástica y toda la jurisdiccion que necesita sobre esto punto, y que no está sujeta á una ó muchas iglesias, ni á sus diputados, ni á sus sinodos, ni á ningun obispo.

Conviene en que una ó muchas iglesias pueden auxiliar á otra con sus consejos y advertencias, reprenderla, si delinque, exhortarla á que se conduzca mejor, con tal que no se atribuya ninguna autoridad sobre ella, ni la potestad de excomulgar.

Durante las guerras civiles de Inglaterra, los independientes formaron el partido más poderoso porque se unieron

á ellos casi todas las sectas enemigas de la Iglesia anglicana; pero se distinguen dos clases de independientes. La primera es una asociacion de presbiterianos, que sólo se distinguen de los otros en materia de disciplina; la segunda es la de los sectarios á quienes Spanheim llama falsos independientes, que vienen á ser una mezcla confusa de los errores de los anabaptistas, de los socinianos, de los antinonianos, de los familistas y de los libertinos que no merecen el nombre de cristianos y hacen desprecio de la religion.

A las anteriores noticias del *Diccionario de las Herejias*, del abate Pluquet, añade Bergier las siguientes:

Los independientes sólo subsisten en Inglaterra, en las colonias inglesas y en los Países-Bajos. Un tal Morel quiso introducirlos en el siglo xvi entre los protestantes de Francia; pero el sínodo de la Rochela, presidido por Beza, y el de Charenton, celebrado en 1645, condenaron los errores de los independientes. Sin embargo, ¿qué derecho tenían para proibirlos, si probaban bien ó mal sus opiniones por la Sagrada Escritura? No dejaban de tener algunos testimonios en favor de su pretension, y en realidad no hicieron más que poner en ejecucion el principio fundamental del protestantismo, que como sabemos, es la libre interpretacion de los sagrados libros.

Sin duda lo comprendió Mosheim é hizo los mayores esfuerzos por disculpar esta secta de las sediciones y crímenes que le imputaban los autores ingleses. Confundieron, dice, malamente á los independientes en materia de religion y de gobierno eclesiástico, con los independientes en mate-

ria de gobierno civil; á estos últimos se deben atribuir las turbulencias y sediciones que agitaron la Inglaterra en tiempo de Carlos I, y la muerte trágica de este príncipe desgraciado. Este partido de rebeldes no solamente se componia de los independientes religiosos sino tambien de los puritanos, de los browmitas, y de todos los demás sectarios no conformistas, de los cuales la mayor parte son fanáticos y entusiastas. Trata de justificar á los primeros, citando las declaraciones públicas en que no quisieron reconocer el odio que se les atribuía contra el gobierno monárquico, y protestaron que sobre esta materia tenían la misma creencia y los mismos principios que las Iglesias reformadas y calvinistas. Según él, fueron los primeros protestantes que tuvieron el celo de ir á predicar el cristianismo á los americanos: no recela en llamar á uno de ellos el *apóstol de las Indias*, y poner sus trabajos apostólicos en grado superior al de todos los misioneros de la Iglesia romana. *Hist. ecles., siglo xvii, secc. 1.ª, § 20; secc. 2.ª, parte 2.ª, cap. 2, § 21.*

Es necesario en verdad todo el descaro de un escritor de la secta para comparar el espíritu interesado y casi siempre mercantil de los misioneros protestantes con el espíritu de caridad que lleva á lejanas tierras á los misioneros católicos, que arrostran los mayores trabajos y exponen la vida que muchos pierden, con el solo y santo interés de la santificacion de las almas. Léase la vida y hechos del glorioso san Francisco Javier, el verdadero apóstol de las Indias, y díganosenos si con él puede compararse ni de cerca ni de lejos ninguno de los misioneros del protestantismo. ¿Diferencia ha de existir y notable entre los predicadores de la verdad

y los propagadores del error! ¿Qué celo podia haber en corazon dominados por el odio? Empero dejemos estas reflexiones y sigamos la narracion de Bergier.

Pero el traductor inglés de esta obra acusa á su autor de haber tratado de paliar las maldades de los independientes. Observa: 1.º Que sus declaraciones públicas no prueban mucho, porque las hicieron en un tiempo en que habian llegado á ser muy odiosos y temian las persecuciones del gobierno. Por otra parte, es bastante comun á los más de los sectarios contradecir con su conducta las protestas de sus escritos, cuando conviene á sus intereses. 2.º Que la independencia afectada en el gobierno eclesiástico conduce necesariamente y sin sentirlo á la independencia en orden al gobierno civil; que en todos tiempos estos sectarios esperaron más favor en una república, que en una monarquía. Esta reflexion está probada por la conducta general de los calvinistas, quienes nunca dejaron de establecer gobierno republicano, cuando les fué posible, y nunca se sujetaron á los reyes sino por la fuerza. La union que formaron los independientes en 1691 en tiempo del rey Guillermo con los presbiterianos ó puritanos de Inglaterra, los principios moderados que establecieron respecto al gobierno eclesiástico en su acta de asociacion, y el haber solicitado cambiar su nombre de independientes en el de *hermanos unidos*, no prueban que sus predecesores del tiempo de Carlos I no fuesen fanáticos y furiosos.

En cuanto á su pretendido celo apostólico, nada tiene de maravilloso. ¿Debia extrañar Mosheim que unos sectarios que gemian, segun él dice, bajo la opresion de los obispos

y la severidad de una corte que los autorizaba se hubiesen refugiado en la América en 1620 y en 1629, y que tratasen de favorecer allí un establecimiento solido, civilizando por medio de la religion á los naturales de aquellos países? El cristianismo que predicaban los independientes no era muy modesto en su creencia ni en sus costumbres. Bien se vió en qué pararon estos pretendidos trabajos apostólicos, aunque apoyados por el parlamento de Inglaterra. El nacimiento y la conducta de la secta de los independientes no hará jamás honor á los protestantes á los ojos de un hombre despreocupado. (*Bergier.*) Y en el mismo caso se hallan todas las demás sectas llamadas cristianas. Si se atiende al nacimiento de cada una de ellas, y á la conducta, así de sus autores como de los sectarios que les han seguido, no será necesario ser un sabio, sino solamente un hombre de regular criterio, pero imparcial y despreocupado, para conocer la flaqueza y debilidad de sus cimientos erigidos sobre arena movediza. Ninguna de ellas hace honor á ese protestantismo, cuyas múltiples divisiones ponen de manifiesto que la llamada Reforma lejos de ser hija de Dios lo es de Satanás, y que sus fundadores no fueron otra cosa que apóstoles del error.

INDIFERENTISTAS.

Este es el nombre que dan los luteranos de Alemania á los que de entre ellos ni aceptan ni condenan ninguna profesion de fé, mirándolas todas como indiferentes. La indife-

rencia en orden á la religion no es un mal del que pueda lamentarse tan solamente el protestantismo. Hoy desgraciadamente se ha extendido, merced á las modernas revoluciones, en una gran parte de los pueblos católicos: empero no es ahora ocasion oportuna de tratar de este punto, y lo haremos con el favor de Dios al historiar las herejias y los errores del siglo XIX.

INTERINISTAS.

Llamóse *interim* á una especie de reglamento provisional publicado por orden de Carlos V el año 1548, por el cual declaraba los artículos de doctrina que se debian enseñar, esperando que los explicase y determinase con más extension un concilio general. Viendo el emperador que el concilio de Trento se habia interrumpido y trasladado á Bolonia, y no esperando que en algun tiempo pudiese aquella asamblea reanudar sus sesiones, se propuso conciliar á los luteranos y los católicos, y de aqui el pensamiento de hacer redactar aquel reglamento ó formulario de doctrina, encomendando este trabajo á teólogos de ambos partidos, los cuales, como podia suponerse, no lograron ponerse de acuerdo. En vista de esto lo encomendó á tres célebres teólogos, los cuales redactaron veinte y seis artículos sobre los puntos controvertidos entre católicos y luteranos. Trataban estos artículos del estado del primer hombre antes y despues de su caída, de la redencion del género humano por Jesucristo, de la justificacion del pecador, de la caridad [y

buenas obras, de la confianza que debemos tener en que Dios nos perdone los pecados, de la Iglesia y sus verdaderas notas, de su poder, su autoridad, sus ministros, del papa y de los obispos, de los sacramentos en general y particular, del sacrificio de la misa, de la conmemoracion que en ella hacemos, de los santos, de su intercesion y de su invocacion, de las oraciones por los difuntos y del uso de los sacramentos. En ellos se toleraba el matrimonio de los sacerdotes que renunciaron el celibato, y la comunion bajo las dos especies en donde se hallaba establecida.

Los teólogos que redactaron este formulario podian asegurar al emperador que eran ortodoxos, pero ello es que el papa nunca quiso admitirlo ni aprobarlo, no solamente porque no tocaba á la autoridad del emperador decidir sobre materias de fé, sino tambien porque la mayoria de los artículos estaban explicados de un modo ambiguo, que era tan propio para expresar la verdad como para favorecer el error. A pesar de la desaprobacion del papa, el emperador se empeñó en sostener el *interim* y en confirmarle por una constitucion imperial de la dieta de Augsburgo.

Muchos católicos relusaron el someterse, porque este reglamento parecia favorecer á los luteranos, y le compararon con el *Hemolicon* de Zanón, la *Ekasis* de Heracleo y el *Tipo* de Constante. Empero hubo otros católicos que le adoptaron, y hasta escribieron en su defensa.

Los luteranos por su parte no quedaron mas contentos que los católicos y hubo entre ellos divisiones por este asunto. Bucero, Músculo, Osiandro y otros le refutaron, so color de que restablecia el papado, que ellos creian haber

destruido completamente: algunos de ellos escribieron en este sentido Mas como quiera que el emperador empleara toda su autoridad en hacer que fuese recibida su constitucion y la hizo publicar por bando del imperio en las ciudades de Magdeburgo y de Constanza, que se negaban á recibirla, se dividieron los luteranos en *rigidos* ú opuestos al *Interim*; y en *mitigados* ó *moderados*, los cuales pretendian que era preciso conformarse con la voluntad del soberano, y se llamaron *interinistas*; pero reservándose el derecho de adoptar ó refutar lo que les pareciese en la constitucion imperial.

Siendo la idea del emperador, como dijimos arriba, el conciliar á ambos partidos, esto es, á católicos y luteranos, cosa de todo punto imposible, lo que consiguió fué únicamente disgustarlos más á todos y agriarlos aun más de lo que estaba.

Así, pues, el *Interim* de Carlos V léjos de ser beneficioso ni remediar cosa alguna no hizo más que enconar los ánimos, haciendo murmurar á los católicos y sublevar á los luteranos. «Además, dice un escritor muchas veces citado, es un absurdo querer inventar un temperamento y algunos pallativos en lugar de las verdades que Dios quiere revelarlas, como si pendiera de nosotros el añadirles ó quitarles: sabemos que nuestra obligacion es la de creerlas y profesarlas, segun nos fueron trasmitidas por Jesucristo y sus apóstoles.»

INVISIBLES.

Se dió el nombre de *invisibles* á algunos luteranos rigidos sectarios de Osiandro, de Flacio Ilirico y de Swerfeld, los cuales sostenian que no hay Iglesia visible. En la confesion de Augsburgo y en su apologia, los luteranos hicieron profesion de creer que la Iglesia de Jesucristo es siempre visible. La mayor parte de las comuniones protestantes habian enseñado la misma doctrina; pero sus teólogos se encontraron en gran embarazo cuando los católicos les preguntaron dónde estaba la Iglesia visible de Jesucristo antes de la pretendida Reforma. Si era la Iglesia romana, profesaba, pues, entonces, la verdadera doctrina de Jesucristo; pues que sin esto, segun la confesion misma de los protestantes, no podia ser la verdadera Iglesia. Si entonces la profesaba, tampoco la alteró despues, porque enseña en el dia lo mismo que enseñaba entonces: luego es ahora como lo fué siempre la verdadera Iglesia de Jesucristo. Y siendo así ¿por qué separarse de ella? Nunca puede ser licito romper con la verdadera Iglesia de Jesucristo. Formar cisma contra ella es salirse de las sendas de la salvacion. El argumento no tenia contestacion; así pues, para salir de la dificultad les fué preciso recurrir al medio quimérico de la Iglesia invisible.

MENNONITAS.

Discípulos de Mennon, sectario nacido en la Frisia y que empezó á publicar sus errores en el año 1545. Entre otros errores enseñaba que no es lícito á ningún cristiano ejercer ningún cargo en la magistratura; que no había otra regla de fe que el Nuevo Testamento; que hablando de Dios ó de las personas divinas no era necesario emplear la palabra *Trinidad*, que Jesucristo no había tomado nada de la sustancia de María, habiéndola tomado toda de la de Dios Padre; que las almas, despues de la muerte, eran conducidas á un lugar desconocido que ni era el cielo ni el infierno. Los mennonitas son conocidos en los Estados-Unidos por anabaptistas.

PUCCIANISTAS.

Tomaron este nombre los sectarios de Puccius, que pretendía que Jesucristo por su muerte había satisfecho por todos los hombres, de tal manera que todos los que tenían un conocimiento natural de Dios se salvarían, aunque no tuviesen conocimiento alguno de Jesucristo. Sostuvo esta idea en un libro que dedicó al papa Clemente VIII el año 1592, en cuyo título se lee: «De Christi Servatoris efficientiate in omnibus et singulis hominibus, quatenus homines sunt, assertio catholica, æquitati divinæ et humanæ con-

»sentanea, universæ Scripturæ S. et PP. consensu spiritu
»discretionis probata, adversus scholas asserentes quidem
»sufficienciam Servatoris Christi, sed negantes ejus salutarem
»efficaciam in singulis, ad S. pontificem Clementem VIII.
»Gondisc., 1592 in 8.º (1).»

PRESBITERIANOS.

Este es el nombre por el que se distinguen los reformados que no han querido conformarse á la liturgia de la Iglesia anglicana.

La Iglesia de Inglaterra al recibir la Reforma no adoptó más que ciertos cambios en los dogmas, y conservó la jerarquía con una parte de las ceremonias que estaban en uso en tiempo de Enrique VIII.

La Reforma no fué propiamente establecida en Inglaterra sino en el reinado de Isabel: entonces fué cuando diversas constituciones sinodales confirmadas por el parlamento establecieron el servicio divino y público de la manera que la Iglesia anglicana lo practica aun hoy día.

Muchos ingleses que salieron fugitivos bajo el reinado de María volvieron á Inglaterra: habían seguido la Reforma de Zuinglio y de Calvino, y pretendieron que la Reforma de la Iglesia anglicana era imperfecta, y que estaba infectada de un resto de papismo: no podían sufrir que los sacerdotes cantasen el oficio revestidos de sobrepelliz, y sobre todo combatían la jerarquía y la autoridad de los obispos,

(1) Stockman: Lexic. in nov. Puccianist.

pretendiendo que todos los sacerdotes y ministros tenían una autoridad igual, y que la Iglesia debía ser gobernada por consistorios ó presbiterios compuestos de ministros y de algunos ancianos legos. Por esta causa se les llamó presbiterianos, y á los que siguen la liturgia anglicana y reconocen la jerarquía se les denomina episcopales.

Los presbiterianos estuvieron mucho tiempo en opresion, siendo tratados como una secta cismática, y aun en el dia son reputados como tales por los episcopales.

Los presbiterianos, ó puritanos, están separados de la Iglesia anglicana porque esta conserva una parte de las ceremonias de la Iglesia romana, que ellos miran como supersticiosas y contrarias á la pureza del culto que Jesucristo ha venido á establecer, el cual es puramente espiritual.

Los puritanos, pues, simplificaron el culto exterior; pero han conservado algunas ceremonias.

Roberto Brown, ministro de Inglaterra, dice que los puritanos, por honrar á Dios verdaderamente en espíritu, desechan toda oracion vocal, incluso la dominical, y no quieren encontrarse en iglesia donde se rezase. Tuvo discipulos que formaron una secta, á la que reputaban la pura Iglesia.

Los brownistas, sin embargo, se reunian y predicaban en sus asambleas. Entre ellos todos tienen derecho de predicar, pues no exigen vocacion para ello como los calvinistas.

Los anglicanos, los presbiterianos y los católicos, fueron igualmente enemigos de los brownistas, los que fueron castigados severamente. Enfurecidos contra la Iglesia anglicana, predicaron contra ella todo lo que los protestantes

y calvinistas habian dicho contra la Iglesia católica. En fin, tuvieron mártires, y formaron una secta en Inglaterra, de la que Brown se hizo jefe, tomando el titulo de patriarca de la Iglesia reformada (1).

Los cambios que los pretendidos reformados hicieron en el culto, y que los puritanos han adoptado, no tienen por principio otra cosa que el odio contra el clero y el amor á las novedades: una parte de los reformadores han conservado bastantes ceremonias de la Iglesia romana, y los calvinistas se han unido en comunion con ellos. Estas ceremonias no eran, pues, una razon para separarse de la Iglesia romana, y los reformadores no han tenido una autoridad suficiente para emprender los cambios que han hecho.

Los teólogos de la Iglesia anglicana han combatido los principios de los puritanos, desde su separacion hasta el presente.

MOMIEROS.

Nombre que por irrision se dió á ciertos protestantes que inconsecuentes á los principios del libre exámen negaron á los pastores de Ginebra el derecho de separarse de Calvino, declarando al mismo tiempo que Calvino tuvo el derecho de separarse de la Iglesia.

Despues de algunos años la metrópoli del calvinismo ha visto no sólo á los sectarios, sino á los mismos pastores dividirse. Los unos han querido marchar con el siglo, preten-

(1) Ross: Des religions du monde: la profane séparation des brownistes.

diendo que la teología debía seguir el progreso de las luces y emplearse en la movilidad de las opiniones humanas. Los otros han juzgado que no les era permitido separarse de los principios de los primeros reformadores, y se hicieron como un cargo de conciencia la necesidad de dirigir en este sentido sus instrucciones y ejercicios. A estos últimos pertenecía Empaytaz, estudiante de teología, que presidía reuniones, en las cuales explicaba, insistiendo particularmente en los puntos que los ministros omitían en sus discursos. En 1816 publicó un libro, *Consideraciones sobre la divinidad de Jesucristo*, en el que reprocha á los pastores de Ginebra el haber abandonado la divinidad de Jesucristo. Este escrito produjo una viva sensación, y la compañía de pastores fué instada por muchas personas á responder á aquel reprocho que habia sido dirigido por el estudiante Empaytaz.

Cuando se esperaba una declaración precisa, la compañía lo que hizo fué prescribir, por un decreto de 3 de mayo de 1817, el silencio sobre tres ó cuatro cuestiones importantes, haciendo prometer á los ministros jóvenes que no combatirían la opinion de uno de los pastores sobre esta materia. Empaytaz, Malan y Guéro, hijo, no habiendo suscrito la fórmula propuesta, fueron excluidos del ministerio: los escritos se sucedieron, y los ataques se multiplicaban por todas partes. En 1818 la lucha tomó un carácter más grave, y los ministros no viendo otra cosa que *momieros* en sus contrarios, celosos por resucitar el primitivo protestantismo, les dieron el sobrenombre de *momieros*, á fin de atraer el ridiculo sobre ellos.

Dejando aparte otras noticias de poco interés que nos da

Ploquet, diremos que no habiéndose querido someter á algunas condiciones que les imponían los ministros, acabaron por separarse completamente de la Iglesia de Ginebra, declarándose Empaytaz ministro de la Iglesia anglicana. Los *momieros* han hecho muchos progresos en Suiza. Ellos rechazan totalmente el principio del libre exámen y de la interpretacion por la razón de las doctrinas contenidas en la Biblia: las máximas que proponen les obligarán, si son consecuentes, á entrar en la unidad católica. Por el contrario, la compañía de los pastores, para mantener el principio del protestantismo ha debido necesariamente renunciar á las opiniones de los *momieros*.

Aunque el desarrollo de esta secta pertenece al presente siglo, hemos hablado de ella en este lugar por la razón expresada al ocuparnos de otras. Son ramificaciones del protestantismo.

RICHER.

Edmundo Richer nació en la diócesis de Langres en 1560. Entre sus escritos, el más pernicioso y que causó mayores males, fué el que tituló: *Del poder eclesiástico y político*. Dícese que lo compuso para la instrucción particular de un primer presidente del Parlamento de París, que se lo pidió, y para oponerse á una tesis que sostenía la infalibilidad del papa y su superioridad sobre el concilio general.

En 1620, Richer hizo una declaración de sus ideas y sentimientos, protestando que no habia pretendido en manera

alguna atacar el poder legitimo del soberano pontifice, ni separarse en nada de la fé católica, pero el papa no se dió por satisfecho con esta declaracion. Richer entonces dió otra y se retractó de lo que habia escrito. Pretenden algunos autores que este último acto le habia sido arrancado por fuerza y que no fué sincero, y que al mismo tiempo que Richer hacia su retractacion por orden del ministro, escribia en su testamento que permanecia firme en los sentimientos que habia manifestado en sus primeros escritos. Sea lo que quiera, lo que puede asegurarse es que la Iglesia ha tenido en él un enemigo tan obstinado como otros muchos.

SEPARATISTAS.

Este nombre fué dado en Inglaterra á los que no quisieron conformarse con los reglamentos de Eduardo, de Isabel y de Jacobo, tocante á la Iglesia anglicana, y formaron otra Iglesia aparte. Son los mismos que ya hemos dado á conocer con los nombres de *puritanos* ó *presbiterianos* y *no conformistas*.

SYNCRETISTAS.

Se ha dado el nombre de Syncretistas ó conservadores á los filósofos que han tratado de conciliar las diferentes escuelas y los diversos sistemas de filosofía, y á los teólogos que

se han aplicado á aproximar la creencia de las diferentes comuniones cristianas.

Cree el abate Pluquet que es de utilidad el tener una nocion de las diversas tentativas que han hecho, bien sea para reunir á los luteranos y calvinistas, ó bien para unir á unos y á otros con la Iglesia romana; y que la inutilidad de sus esfuerzos dá lugar á serias reflexiones, que en efecto hace el sabio autor del *Diccionario de las herejias*, al que vamos á seguir en ellas.

Basnage (1) y Mosheim (2) dan detalles muy exactos sobre este punto, que vamos á presentar abreviados. Lutero habia comenzado á dogmatizar en 1517. En 1529 se celebró en Marpourg una conferencia entre este reformador y su discípulo Melancton por una parte, y Ecolampadio y Zuinglio, jefes de los sacramentarios, por la otra. El principal objeto de la disputa era la Eucaristia: despues de haber discutido mucho tiempo sobre este punto, sin haber concluido nada, cada uno de ellos permaneció en su opinion. El uno y el otro sin embargo tomaron por juez á la Escritura Santa, y sostenian que su sentido era claro, aplicándolo cada cual á su propia opinion.

En 1536, Bucero con otros nueve diputados fué á Wittenberg, queriendo hacer firmar á los luteranos una especie de acuerdo. Conviene Basnage en que no fué duradero más que hasta el año 1544. Lutero empezó á escribir muy agriamente contra los sacramentarios, y despues de su muerte la disputa se acaloró en vez de extinguirse.

(1) Hist. de l'Eglise, liv. xxvi, ch. 8 et 9.

(2) Hist. Ecclesi., xvii siècle, sect. 2, part. n.

En 1550 se entabló una nueva negociacion entre Melancton y Calvino, que no tuvo mejor resultado. En 1558 Beza y Farel, diputados de los calvinistas franceses, de acuerdo con Melancton, hicieron adoptar por algunos príncipes de Alemania que habian abrazado el calvinismo y por los electores luteranos, una aplicacion de la *Confesion de Augsburgo*, que parecía acercar las dos sectas: pero Flavio Hirico escribió con calor contra este tratado de paz: su partido engrasó despues de la muerte de Melancton: éste no sacó por fruto de su espíritu conciliador otra cosa que el odio, los reproches y las invectivas de los teólogos de su secta.

El año 1570 y los siguientes los luteranos y los calvinistas ó reformados conferenciaron en Polonia en diversos sinodos reunidos al efecto, y con vinieron en algunos artículos: sin embargo no faltaron teólogos tenaces que se levantaron contra estas tentativas de reconciliacion. El artículo de la Eucaristia fué siempre el principal objeto de las disputas y de las disensiones, sin que haya sido posible contentar á los dos partidos.

En 1577 el elector de Sajonia hizo publicar por sus teólogos luteranos el famoso libro de la *Concordia*, en el cual se condenaba el sentimiento de los condenados; usó de violencia y de penas adictivas para hacer adoptar este escrito en todos sus Estados. Los calvinistas se lamentaron amargamente. Los de Saiza escribieron contra este libro, no consiguiendo otra cosa que agriar más los espíritus. El año 1578, los calvinistas de Francia en su sínodo tenido en Santa Fé renovaron sus instancias para obtener la amistad

y la fraternidad de los luteranos. Con este objeto enviaron diputados á Alemania, que no fueron rehusados. En 1631 el sínodo de Charenton hizo el decreto de admitir á los luteranos á la participacion de la cena, sin obligarlos á hacer abjuracion de sus creencias. Mosheim dice que los luteranos no fueron sensibles mas que á la condescendencia que los reformados manifestaron por ellos en una conferencia tenida en Leipsick, durante el mismo año. Los luteranos, dice, naturalmente tímidos y sospechosos, temieron siempre que les tendiesen un lazo para sorprenderlos, y no quedaron por lo tanto satisfechos de ninguna oferta ni explicacion (1).

Hacia el año 1640 Jorge Calixto, doctor luterano, formó el proyecto no sólo de unir las dos principales sectas protestantes, sino de reconciliarlas con la Iglesia romana; pero encontró adversarios implacables en sus hermanos los teólogos sajones. Mosheim (2) conviene que en esta conferencia se usó del furor, de la malignidad, de las calumnias, y de los insultos más groseros: que estos teólogos lejos de estar animados por el amor de la verdad y por el celo de la religion, lo estaban por el orgullo y la animosidad. No perdonaban á Calixto el haber enseñado, 1.^o Que si la Iglesia romana hubiese permanecido en el mismo estado que estuvo en los cinco primeros siglos, no estaria en derecho de desechár su comunión; 2.^o Que los católicos que creen de buena Fé los dogmas de su Iglesia por ignorancia, por hábito ó por su nacimiento ó educación, no están excluidos de la salvacion, con tal que crean todas las verdades contenidas

(1) Hist. Eccles., lib. 4, ch. 1.

(2) Ibid., § 29 et suivants.

en el Símbolo de los Apóstoles, y traten de vivir conforme á los preceptos del Evangelio.

No somos nosotros ménos rigurosos con los herejes en general: estamos tentados á decirles, 1.º Que si todos quisiesen admitir la creencia, el culto, la disciplina que estaban en uso en la Iglesia católica durante los cinco primeros siglos, nosotros les miraríamos voluntariamente como hermanos; 2.º Que todo hereje que cree de buena fé los dogmas de su secta por haber nacido ó sido educado en ella, por ignorancia invencible, no está excluido de la salvacion, siempre que crea todas las verdades contenidas en el símbolo de los apóstoles, y que trate de vivir segun los preceptos del Evangelio, teniendo entendido que uno de los artículos del símbolo de los apóstoles es *creer en la santa Iglesia católica*. Para recompensarnos de esta condescendencia nos tachan de intolerantes.

En 1645 Uladislao IV, rey de Polonia, hizo que se celebrase en Tharn una conferencia entre los teólogos católicos, los luteranos y los reformados: despues de mucho discutir y disputar, se separaron todos más poseidos del espíritu de partido y con ménos caridad cristiana que antes de reunirse.

En 1661, hubo nueva conferencia en Cassel entre los luteranos y los reformados: despues de algunas conferencias acabaron por abrazarse y prometerse para en adelante una amistad fraternal. Empero esta complacencia de algunos luteranos disgustó altamente á sus colegas que concibieron un gran ódio contra ellos y les dirigieron los mayores reproches. Federico-Guillermo, elector de Brandebourg, y su hijo Federico I, rey de Prusia, hicieron nue-

vos esfuerzos para unir las dos sectas en sus Estados. Mosheim añade que los syncretistas han sido siempre más numerosos entre los reformados que entre los luteranos: que todos los que de entre estos últimos han querido desempeñar el papel de conciliadores, han sido siempre víctimas de su amor á la paz. Su traductor tiene un gran cuidado de hacer notar esta advertencia.

No es, pues, extraño que los luteranos hayan llevado el mismo espíritu de confianza y de animosidad en sus conferencias con los teólogos católicos. Tuvieron una en Ratisbona en 1601 por óden del duque de Baviera y del elector palatino: otra en Neubourg en 1615 á solicitud del elector palatino: la tercera se verificó en Horn en Polonia, de la cual hemos ya hablado. Todos fueron completamente inútiles. Se sabe que despues de la conferencia que el ministro Claudio tuvo en Paris con Bossuet en 1683, este ministro calvinista en la relacion que hizo, se vanagloria de haber vencido á su adversario, de lo que aun hoy están persuadidos los protestantes.

Sin embargo, en 1684, un ministro luterano, llamado Pratorius, escribió un libro para probar que la reunion entre los católicos y protestantes no es imposible, y propuso algunos medios para llegar á este objeto. Sus correligionarios encontraron el libro de muy mal gusto y miraron á su autor como papista declarado. Por el mismo tiempo otro escritor, que parece haber sido calvinista, hizo una obra para sostener que esta proyaecto no se realizará jamás, y dá diferentes razones. Bayle ha hecho un extracto de estas dos producciones (1).

(1) Nouv. de la république des lettres, décembre 1685, art. 3.º et 4.º

El sabio y célebre Leibnitz, luterano más moderno, no cree en la imposibilidad de una reunión de protestantes y católicos, y hace grandes elogios del espíritu conciliador de Melancton y de Jorge Calixto. Juzga que se puede admitir en la Iglesia un gobierno monárquico templado por la aristocracia, tal como se concibe en Francia el del soberano pontífice; y añade que se pueden tolerar las misas privadas y el culto de las imágenes, descartando los abusos. Había una relación indirecta entre este gran hombre y Bossuet; pero como Leibnitz pretendía falsamente que el concilio de Trento no había sido recibido en Francia, *cuan-to á la doctrina*, ó á las definiciones de fé, Bossuet le refutó por una respuesta firme y decisiva (1). Se concibe que la mayoría de los protestantes no aplaudiese las ideas de Leibnitz.

En 1717 y 1718, cuando los espíritus estaban en fermentación, sobre todo en París con motivo de la bula *Unigenitus*, y que los apelantes formaron un partido muy numeroso, hubo una correspondencia entre dos doctores de la Sorbona y Guillermo Wake, arzobispo de Cantorbery, tocante al proyecto de unir la Iglesia anglicana á la Iglesia de Francia. Siguiendo la relación que ha hecho de esta negociación el traductor inglés de Mosheim, tomo vi, p. 64, de la versión francesa, el doctor Dupin, principal agente en este negocio, desechó mucho las opiniones anglicanas, á la vez que el arzobispo no quiso ceder en nada, y pidió como preliminar de conciliación que la Iglesia anglicana rompiese absolutamente con el papa y con la Santa Sede,

(1) *Espit* de Leibnitz, t. II, part. VI, et saiv, p. 89.

viniendo á ser cismática y herética como la Iglesia anglicana. Como en esta negociación Dupin ni su colega estaban revestidos de ningún poder, ni agitaron el asunto, se dió todo como no escrito.

En fin, en 1723 Cristóbal Mateo Pfaff, teólogo luterano y canciller de la universidad de Tubinga, con algunos otros, renovó el proyecto de reunir las dos principales sectas protestantes: á este objeto escribió un libro titulado: *Collectio scriptorum Irenicorum ad unionem inter protestantes faciendam*, impreso en Hall, en Sajonia. Mosheim advierte que sus colegas se opusieron vivamente á este proyecto pacífico, y que no tuvo por lo tanto ningún efecto. El escribió en 1755 que los luteranos ni los armenios no tenían ninguna controversia con la Iglesia reformada. Su traductor sostiene que esto es falso; que la doctrina de los luteranos tocante á la Eucaristía es desechada por todas las Iglesias reformadas sin excepcion alguna; que en la Iglesia anglicana los treinta y nueve artículos de su *confesion de fé* conservan toda su autoridad; que en las Iglesias reformadas de Holanda, de Alemania y de la Suiza, son miradas todavía ciertas doctrinas de los arminianos y de los luteranos como justo motivo para excluirlos de la comunión. Sin embargo, hay una infinidad de personas que juzgan es necesario usar entre los unos y los otros un espíritu de tolerancia y de caridad. Así el fuego de la division subsiste siempre pronto á encenderse de nuevo, por más que se halle cubierto de una ligera caniza de tolerancia y de caridad.

Todos estos hechos ofrecen materia para reflexiones:

I.^o Como la doctrina cristiana es revelada por Dios, y

no se puede ser cristiano sin la fè, no es permitido á ningun particular ni á ninguna sociedad modificar esta doctrina, expresarla en términos vagos, susceptibles de un sentido ortodoxo, pero que pueda tambien favorecer al error, añadir ó quitar alguna cosa por complacer á los sectarios, bajo el pretexto de moderacion y de caridad. Este es un depósito confiado á la Iglesia, la cual debe conservarlo y transmitirlo á los siglos siguientes, tal como lo ha recibido, sin la menor alteracion (1). «Nosotros, dice san Pablo, no obramos con disimulacion ni alteramos la palabra de Dios; pero declaramos la verdad, por la que nos hacemos recomendables delante de Dios á la conciencia de los hombres.» Nuestros adversarios no cesan de clamar contra los fraudes de las cosas piadosas. ¿Y hay un fraude más criminal que el de envolver la verdad en expresiones capciosas, capaces de engañar á los sencillos y de instruirlos en el error? Y sin embargo este es siempre el manejo empleado por los sectarios. Es evidente que lo que ellos llaman hoy tolerancia y caridad no es otra cosa que un fondo de indiferencia por los dogmas, esto es, por la doctrina de Jesucristo.

2.º Jamás la falsedad del principio fundamental de la Reforma ha aparecido más patente que en las disputas y las conferencias tenidas entre los protestantes. No cesan de repetir que sólo por la Escritura Santa deben decidirse todas las controversias en materia de fè; y sin embargo, despues de más de doscientos, cincuenta años que discuten y disputan, esta es la hora en que no han podido ponerse de acuerdo sobre el sentido que deben dar á estas palabras de Jesucris-

(1) I Tim., vi, 20.—II Tim., i, 14.

to: *Este es mi cuerpo; esta es mi sangre.* Sostienen que cada individuo tiene el derecho de dar á la Escritura el sentido que le parezca verdadero, y ellos se rehusan mutuamente la comunión, porque cada partido quiere usar de este privilegio.

3.º Luego que los herejes proponen medios de reunion, lo hacen siempre en el consentimiento de no apartarse una sola linea de sus sentimientos y que sólo á ellos es permitida la obstinacion. Bien lo vemos por las pretensiones del arzobispo de Cantorbery. Este exigió ante todo que la Iglesia galicana diese principio por condenarse ella misma, que reconociera hasta entonces habia estado sumida en el error atribuyendo al soberano Pontifice una primacia de derecho divino y una autoridad de jurisdiccion sobre toda la Iglesia. Esta proposicion por si sola era un verdadero insulto. Es bastante para formar un cisma: no es necesario más que un momento de humor para llegar á ello:

*Facilis descensus Averni
Sed revocare gradum ...*

4.º El carácter sospechoso, desconfiado y obstinado de los herejes, está suficientemente demostrado no sólo por las confesiones forzadas que varios de entre ellos han hecho, sino por su propia conducta. El mismo Mosheim nos manifiesta en si mismo esta verdad. Sostiene que todos los métodos empleados por los teólogos católicos para desengañar á los protestantes, para exponerles la doctrina de la Iglesia tal como ella es, y de la que tienen una falsa idea y que la denigran y disfrazan para hacerla odiosa, son impos-

turas: pero hombres que acusan á todos los hombres de mala fé, pueden muy bien ser culpables ellos mismos. ¿Cómo tratar con obstinados que no quieren aun convenir en que la *Exposicion de la fé católica* por Bossuet presenta la verdadera creencia de la Iglesia romana, que no saben todavía si nosotros hemos recibido las definiciones de fé del concilio de Trento, que parece que dudan si nosotros creemos todos los artículos contenidos en el simbolo de los apóstoles? Si se tomasen por lo ménos el trabajo de leer nuestros catecismos y de compararlos, verian que ellos enseñan lo mismo en todas partes: pero ellos encuentran más cómodo el calumniarnos que el instruirse.

5.º Como quiera que entre los protestantes no existe nada de vigilancia general, nada de autoridad en punto á enseñanza, nada de centro de unidad, no solamente cada nacion, cada sociedad, sino cada doctor particular cree y enseña aquello que le place. El espíritu de contradiccion, la rivalidad, los celos, las prevenciones de localidad, los intereses políticos, etc., son suficientes para excitar á los que toman parte en cualquier discusion. Hé aqui lo que ha sucedido cuantas veces ha habido una especie de acuerdo concluido entre luteranos y calvinistas: lo mismo ha sucedido y aun más seguramente si los unos ó los otros han tratado con los católicos. La confesion de Augsburgo presentada pomposamente á la dieta del imperio no agradó á todos los luteranos: ha sido retocada y cambiada muchas veces, y no son pocos los que hoy no la reciben en todos los puntos de doctrina. Lo mismo ha sucedido con las confesiones de fé de los calvinistas: ninguna hace ley para todos: cada

iglesia reformada es un cuerpo independiente que no tiene derecho de fijar la creencia de sus miembros.

6.º Bossuet en su escrito contra Leibnitz ha demostrado suficientemente que el principio fundamental de los protestantes es inconciliable con el de los católicos. Los primeros sostienen que no hay otra regla de fé que la Escritura Santa; que la autoridad de la Iglesia es absolutamente nula, y que por lo tanto nadie está obligado en conciencia á someterse á sus decisiones. Los católicos por el contrario estamos persuadidos de que la Iglesia es la intérprete de la Escritura Santa, que ella debe fijar su verdadero sentido: que cualquiera que resiste á sus decisiones en materia de doctrina, peca esencialmente en la fé, y se excluye por lo mismo de la salvacion. ¿Qué medio puede encontrarse entre estos principios tan diametralmente opuestos?

Por consecuencia, los syncretistas de cualquier secta que procedan han debido conocer que trabajan en vano y que sus esfuerzos han de ser necesariamente infructuosos. Nada significan los elogios que hoy les prodigan los protestantes: el resultado de la tolerancia que miran como el heroismo de la caridad, consiste en que cada doctor debe pensar en si mismo sin tomarse cuidado por los otros. No es ciertamente este el espíritu de Jesucristo ni el del cristianismo. (Pluquet.)

TERMINISTAS.

Así han sido llamados ciertos calvinistas que ponen un término ó limite á la misericordia de Dios. Estos enseñan:

1.º Que hay muchas personas en la Iglesia y fuera de ella, á las cuales ha fijado Dios cierto término antes de su muerte, pasado el cual no quiere ya salvarlos, por mucho que sea el tiempo que aun vivan sobre la tierra.

2.º Que lo ha determinado así por un decreto impenetrable é irrevocable.

3.º Que una vez terminado este plazo, no les concede ya Dios los medios de arrepentirse y de salvarse, y que aun quita á su palabra todo poder de convertirlos.

4.º Que á este número han pertenecido Faraon, Saul, Judas, la mayor parte de los judios y muchos gentiles.

5.º Que Dios tolera en el día muchos réprobos de esta especie; que si les concede todavia gracias despues del término que ha señalado, no es con intencion de convertirlos.

El resto de los protestantes, y muy especialmente los luteranos, rechazan con razon estas opiniones, que son otras tantas consecuencias de los derechos absolutos de predestinacion sostenidos por Calvino y por los gomaristas; propiamente hablando, son otras tantas blasfemias injuriosas á la bondad infinita de Dios y á la gracia de la redencion, destructoras de la esperanza cristiana y expresamente contrarias á la Sagrada Escritura.

TRISACRAMENTARIOS.

Entre los protestantes hubo algunos sectarios que fueron llamados trisacramentarios, porque admitian tres sacramentos, el bautismo, la cena ó la Eucaristia y la absolucion, al paso que los demás reconocian tan solamente los dos primeros. Algunos autores han creído que los anglicanos consideraran tambien la ordenacion como un sacramento, y otros pensaron que era la confirmacion; empero estos dos hechos se contradicen por la *Confesion de fé anglicana*, art. 25.

UBIQUISTAS Ó UBIQUITARIOS.

Luteranos que creían que en consecuencia de la union hipostática de la humanidad con la divinidad, el cuerpo de Jesucristo se hallaba en todas partes, *ubique*.

Los sacramentarios y los luteranos no podian ponerse de acuerdo sobre la presencia de Jesucristo en la Eucaristia: los primeros negaban la presencia real, porque tenian por imposible que un mismo cuerpo estuviese á la vez en muchos lugares diferentes. Clustré y algunos otros respondieron que esto es falso; que estando la humanidad de Jesucristo unida al Verbo, su cuerpo estaba en todas partes con el Verbo.

Contra esta doctrina se levantó Melanchton, el cual sostuvo que era introducir, á ejemplo de los catolicos, una

confusion entre las dos naturalezas de Jesucristo, atribuyendo á la una las propiedades de la otra, y en este modo de pensar permaneció hasta su muerte. Las universidades de Wittemberg y de Leipsich abrazaron el partido de Melancton, pero esto no impidió el que se aumentase de un modo considerable el número de los ubiquistas, cuyo sistema ha prevalecido por mucho tiempo entre los luteranos. Los de Saecia se dividieron al sostenerlo; opinaron unos y sostuvieron que durante la vida mortal del Salvador su cuerpo se hallaba en todas partes, y los otros sostenían que no tuvo este privilegio hasta después de la ascension.

En el día esta opinion no tiene partidarios entre los luteranos: se han acercado á los calvinistas, y creen que el cuerpo de Jesucristo no está presente con el pan, sino en la comunión y en el momento en que se recibe. No sabemos si enseñan que este cuerpo está presente en virtud de la accion misma de comulgar, ó en virtud de las palabras de Jesucristo.

Véase cómo discurre el autor del *Diccionario de Teología*: — Es bastante extraño, dice, que los teólogos que se esfuerzan en persuadir que es clara la Escritura Santa, inteligible y al alcance de todos en los dogmas de fé, no hayan nunca podido convenir en un artículo tan esencial como el de la Eucaristía; que después de muchas disputas, de sistemas y de volúmenes escritos por una y otra parte, haya subsistido siempre y subsista aun la diversidad de creencia entre las dos principales sectas protestantes. Lo primero que hubiera sido necesario probar por la Escritura era el

derecho que se atribuían de decidir en puntos de fé, mientras que se lo negaban á la Iglesia universal.

Basnage, *Hist. de la Iglesia*, lib. 26, c. 6, sostiene que la opinion de los ubiquitarios es una consecuencia natural del dogma de la presencia real, y que así la Iglesia romana no puede combatir con ventaja esta opinion. En efecto, dice, yo concibo que un cuerpo que no puede hallarse naturalmente más que en un lugar, se halle sin embargo en cien mil donde se comulga y se conserva la Eucaristía: puedo creer igualmente que está en todas partes, porque ni hay regla cuando se destruye la naturaleza de las cosas, ni hay nada fijo cuando se recurre á milagros que destruyen la razon.

Si este crítico hubiera estado ménos aferrado en sus preocupaciones, hubiera comprendido que la regla y medida de nuestra fé es la revelacion; que no nos toca á nosotros llevar los milagros y misterios más allá de lo que Dios nos ha revelado. Así que, la Sagrada Escritura y la tradicion, que son los órganos de la revelacion, nos enseñan que el cuerpo de Jesucristo está en la Eucaristía, sin decirnos que esté también en otra parte; luego debemos limitar á esto nuestra fé. Esto basta para refutar á los ubiquitarios, que no pueden fundar su parecer ni en la Sagrada Escritura ni en la tradicion. No se trata de saber dónde puede ó no estar el cuerpo de Jesucristo, sino de saber dónde está. Por lo demás, nada más falso que el principio en que se ha fundado Basnage. Según la narracion del Evangelio, Jesucristo al resucitar salió del sepulcro sin separar la piedra que lo cerraba; un ángel fué el que la levantó, *Matth.*, xxviii, 2.

Sus discípulos no le vieron cerca de su sepulcro, y sin embargo se presentó allí á Maria Magdalena, *Joan.*, xx, 14. Desapareció á la vista de los dos discípulos de Emmaus con los que acababa de comer, *Luc.*, xxiv, 31. La misma noche se halló en medio de sus discípulos, aunque estaban cerradas las puertas; creyeron ver un espíritu; para asegurarlos les hizo tocar su cuerpo, *ibid.*, xxxvi; repitió este mismo prodigio con santo Tomás, *Joan.*, xx, 26. ¿Rehusaremos creerlo bajo el pretexto de que un cuerpo no puede naturalmente penetrar á los demás, hallarse en un lugar sin haber venido á él, ni desaparecer repentinamente de la vista de todos sin que se destruya en todos estos casos la naturaleza de las cosas? Este principio de Basnage se dirige nada ménos que á destruir todos los milagros, y tal es la consecuencia de todos los argumentos que han hecho los protestantes contra el misterio de la Eucaristia. Diriamos que no han tenido más intento que armar á los incrédulos contra todos los artículos de nuestra fé.

No tienen contestacion posible estas profundas y lógicas reflexiones de Bergier.

UNIVERSALISTAS.

Entre los protestantes se da este nombre á aquellos que sostienen que Dios da á todos los hombres gracias para que puedan conseguir la salvacion: esta es, dicen, la opinion actual de los arminianos, y dan el nombre de particularis-

tas, segun vimos en su artículo respectivo, á sus adversarios.

Para concebir la diferencia que hay entre las opiniones de los unos y de los otros, es necesario recordar que en 1618 y en 1619, el sínodo celebrado por los calvinistas en Dordrecht, en Holanda, adoptó solemnemente la opinion de Calvino, que enseñaba que Dios, por un decreto eterno é irrevocable, ha predestinado á ciertos hombres á la salvacion, y destinado á otros á la condenacion, sin consideracion alguna á sus méritos ó deméritos futuros; que en consecuencia da á los predestinados gracias irresistibles, por las que llegan necesariamente á la felicidad eterna, en vez de que niega estas gracias á los réprobos, que faltos de este auxilio necesario se condenan. Asi, segun Calvino, Jesucristo no ha muerto ni ha ofrecido á Dios su sangre más que por los predestinados. Este mismo sínodo condenó á los arminianos que desechaban esta predestinacion y reprobacion absolutas, que sostenian que Jesucristo derramó su sangre por cada uno de ellos en particular, y que en virtud de este rescate Dios da á todos sin excepcion gracias capaces de conducirlos á la salvacion, si son fieles en corresponder á ellas. En la palabra *arminianos* se ha notado ya que los decretos de Dordrecht se recibieron sin oposicion por los calvinistas de Francia en el sínodo nacional celebrado en Charenton en 1633.

Como esta doctrina era horrible y sediciosa, y por otra parte las decisiones en materia de fé se hallan en una expresa contradiccion con el principio fundamental de la Reforma, que excluye toda regla de fé que no sea la Sagra-

da Escritura, pronto hubo, aun en Francia, teólogos calvinistas que sacudieron el yugo de estos decretos impíos. Juan Cameron, profesor de teología de Saumur, y Moisés Amyraut, su sucesor, abrazaron la opinión de los arminianos sobre la predestinación y la gracia. Según la narración de Mosheim, *Hist. ecles., siglo xvii, sec. 2.ª, 2.ª parte, cap. 2.* Amyraut en 1634 enseñó:

1.º Que Dios quiere la salvación de todos los hombres sin excepción, y que ninguno está excluido de los beneficios de Jesucristo por un decreto divino.

2.º Que nadie puede participar de la salvación y de los beneficios de Jesucristo si no cree en él.

3.º Que Dios por su bondad no quita á ningun hombre el poder y la facultad de creer: pero que no concede á todos los auxilios necesarios para usar discretamente de este poder: de esto proviene que un grandísimo número perecen por culpa propia y no por la de Dios.

O el sistema de Amyraut no está fielmente expuesto, ó este calvinista se expresaba mal.

1.º Debía decir si entre los *beneficios de Jesucristo* comprendía las *gracias actuales interiores y prevenientes*, necesarias ya para creer en Jesucristo, ya para practicar cualquiera obra buena. Si admitía esta necesidad nada tiene de reprehensible su 1.ª proposición; si no la admitía era pelagiano, y dice bien Mosheim, que la doctrina de Amyraut no era otra cosa que un pelagianismo disfrazado. Al hablar de esta herejía se ha manifestado que Pelagio no admitió nunca la noción de una gracia interior y preveniente, que consiste en una iluminación sobrenatural del

alma y en una moción ó impulsión de la voluntad; sino que sostenía que esta moción destruía el libre albedrío. Esto es lo que aun sostienen los arminianos del día.

2.º La 2.ª proposición de Amyraut confirma tambien el argumento de Mosheim: por ella asegura que nadie puede participar de la salvación y de los beneficios de Jesucristo, sin creer en él. Esta es tambien la doctrina de Pelagio: decia que el libre albedrío se halla en todos los hombres; pero que sólo en los cristianos es ayudado por la gracia. (S. Agustin, *de Gratia Christi*, c. 31, n. 33.) Esto es incontestable si no hay más gracia que la ley y el conocimiento de la doctrina de Jesucristo, como sostenía Pelagio; pero san Agustin ha probado contra él, que Dios ha dado gracias interiores á infieles que nunca han creído en Jesucristo, y que el mismo deseo de la gracia y de la fé, es ya el efecto de una gracia preveniente. Y como la concesión ó la negación de esta gracia ciertamente no se hace mas que en virtud de un decreto por el que Dios ha resuelto concederla ó negarla, es falso que nadie esté excluido de los beneficios de Jesucristo en virtud de un decreto divino, como asegura Amyraut en su 1.ª proposición.

3.º La última está todavía en mayor oposición. En efecto, ¿qué entiende este teólogo *por el poder y la facultad de creer*? Si entiende un poder natural, tambien es el pelagianismo puro. Según san Agustin y según la verdad, es nulo este poder si no está prevenido por la predicación de la doctrina de Jesucristo y por una gracia que inclina la voluntad á creer. Muchos miles de infieles no han oído nunca hablar de Jesucristo, y otros á los que se les ha predicado,

no han creído en él. No recibieron, pues, de Dios la gracia interior y eficaz de la fé, ó el auxilio necesario *para usar discretamente de su poder*. Pero repetimos que es imposible que Dios conceda ó niegue una gracia, ya exterior ó interior, sin haberlo querido y determinado por un decreto: luego es falso que los infieles no hayan sido excluidos de un grandísimo beneficio de Jesucristo en virtud de un decreto divino. Pero no se sigue de esto que no hayan recibido ningún beneficio. Así, el sistema de Amyraut no es otra cosa que un tejido de equívocos y de contradicciones.

El traductor de Mosheim lo ha observado en una nota. Conviene por otra parte, en que la doctrina de Calvino, relativa á la predestinación absoluta, es dura, terrible y fundada en las nociones más indignas del Sér supremo, «¿Qué hará pues, dice, el verdadero cristiano para hallar el consuelo que ningún sistema le pudo dar? Apartará su vista de los decretos ocultos de Dios, que no están destinados ni á dirigir nuestras acciones ni á consolarnos en la tierra, y la fijará en la misericordia de Dios manifestada por Jesucristo, en las promesas del Evangelio y en la equidad del gobierno actual de Dios y de su juicio futuro.

Este lenguaje no es ni más justo ni más sólido que el de Amyraut. 1.º Se sigue que los reformadores de ningún modo han sido verdaderos cristianos, porque en vez de apartar la vista de los fieles de los decretos ocultos de Dios, se las han presentado bajo un aspecto horrible, capaz de llenar de espanto á los más atrevidos; 2.º es absurdo suponer que los decretos ocultos de Dios puedan ser contrarios

á los designios de la misma misericordia, que nos ha manifestado Jesucristo: ahora bien, estos están destinados evidentemente á consolarnos y animarnos en la tierra; 3.º no depende de nosotros el fijar nuestros ojos en las promesas del Evangelio, sin atender á sus amenazas y á lo que ha dicho san Pablo relativo á la predestinación y á la reprobación; 4.º hay ignorancia ó mala fé en suponer que no hay ningún medio entre el sistema pelagiano de los arminianos de Amyraut, etc., y la horrible doctrina de Calvino. Nosotros decimos que hay uno, y es el parecer de los teólogos más moderados. Fundados en la Sagrada Escritura y en la tradición universal de la Iglesia, enseñan que Dios quiere sinceramente la salvación de todos los hombres sin excepción, y que por este motivo «ha establecido á Jesucristo víctima de propiciación, por la fé en su sangre para demostrar su justicia y para perdonar los pecados pasados» *Rom.*, III, 25. De consiguiente que Jesucristo ha muerto por todos los hombres y por cada uno de ellos en particular, y que Dios da á todos gracias interiores de salvación, no en la misma medida ó con la misma abundancia, sino suficientemente para que todos los que corresponden á ellos, lleguen á la fé y á la salvación. Dios la distribuye á todos, no en consideración de sus buenas disposiciones naturales, de los buenos deseos que han formado, ó de las buenas acciones que han hecho por las fuerzas naturales de su libre albedrío, sino en virtud de los méritos de Jesucristo, redentor de todos y víctima de propiciación por todos, *I Tim.*, II, v. 4, 5, 6. Es un error grosero de Pelagio, de Arminio, de Amyraut, de los protestantes, de los jansenistas, etc., el

creer que no se conceda ninguna gracia de Jesucristo sino á los que le conocen y creen en él.

Verdaderamente nosotros no nos hallamos en estado de comprobar detenidamente el modo como Dios pone la fé y la salvacion al alcance de los lapones y de los negros, de los chinos y de los salvajes, ni de conocer la cantidad y la naturaleza de las gracias que les da; pero no tenemos más necesidad de saberlo, que de descubrir los resortes por los que Dios hace mover esta universo, ó de conocer los motivos de la desigualdad prodigiosa que pone entre los dones naturales que concede á sus criaturas. San Pablo en su *Epist. á los Rom.*, no hace consistir la predestinacion en que Dios da muchas gracias de salvacion á unos, mientras que no da ninguna á otros, sino en que concede á los unos la gracia actual de la fé, sin concedérsela lo mismo á los otros. No vemos en qué este decreto de predestinacion pueda turbar nuestro reposo y nuestra confianza en Dios; convencidos por nuestra propia experiencia de la misericordia y de la bondad infinita de Dios con respecto á nosotros, nos atormentaremos con la vana curiosidad de saber cómo obra con respecto á todos los demás hombres?

En tercer lugar hay que hacer una observacion importante sobre los progresos de la presente disputa entre los protestantes. Hablando de los decretos de Dordrecht, ha observado Mosheim que cuatro provincias de Holanda se negaron á suscribir á ellas, que en Inglaterra se desecharon con desprecio, y en las iglesias de Brandeburgo, de Brema, de Ginebra misma, prevaleció el arminianismo: añade que los cinco artículos de doctrina condenados por

este sínodo, son la opinion comun de los luteranos y de los teólogos anglicanos. Tambien al hablar de Amyraut, dice que sus opiniones fueron recibidas no sólo por todas las universidades hugonotas de Francia, sino que se esparcieron en Ginebra y en todas las iglesias reformadas de Europa, por medio de los refugiados franceses. Como ha creído que estas opiniones son el pelagianismo puro, sigue firme en que esta herejía es actualmente la creencia de todos los calvinistas; y que del predestinacionismo excesivo de su primer maestro, ha dado en el exceso opuesto. Por otra parte, puesto que confiesa que los luteranos y los anglicanos siguen las opiniones de Arminio, y que despues de la condenacion de éste, sus partidarios han llevado su sistema mucho más allá que él, tenemos derecho para concluir que los protestantes en general han llegado á ser pelagianos. Mosheim confirma esta sospecha por el modo como ha hablado de Pelagio y su doctrina, *Hist. ecles., siglo v., 2.ª parte, capitulo 5, § 23 y sig.* No la ha vituperado de ningun modo. Para colmo del ridiculo, los protestantes nunca han dejado de acusar á la Iglesia romana de pelagianismo. Es bastante curioso este fenómeno teológico y lo veremos entre aquellos de nuestros teólogos á quienes justamente se puede echar en cara las opiniones de los predestinacionos.

Hemos traducido este artículo del *Diccionario de las Herejías*, y es el mismo que inserta tambien el abate Bergier.

BACON.

Francisco Bacon, barón de Vérulam, vizconde de San Albano, guarda-sellos y gran canciller de Inglaterra, puede ser considerado como el padre de la filosofía empírica y racionalista moderna. Nació en Londres en 1561 y murió en 1626. Sus principales obras son: *Instauratio magna*;— *De dignitate et augmentis scientiarum libri IX*;— *Novum organum scientiarum*. En estos dos últimos se halla contenido todo su sistema.

La intención reconocida del filósofo inglés era el hacer una revolución en el terreno de la filosofía. Enemigo declarado de la escolástica, de la dialéctica y del silogismo, proclamó un nuevo método, *Novum organum*, de inducción. No entra en nuestro pensamiento, ni este es lugar á propósito para ello, el hacer un análisis del método de este filósofo. Nos es suficiente registrar sus exageraciones y sus errores, fatales á la fé y á la verdad católicas.

Al acuerdo de la fé con la razón, llamó Bacon un mal matrimonio, y tenía la intención de separarlas por su nuevo método de filosofía. Con este objeto enseña que todos nuestros conocimientos sobre la naturaleza, sobre el hombre y sobre Dios nos vienen de los sentidos. Este sistema excelente en las ciencias físicas es absolutamente falso en metafísica, como se demuestra en todos los cursos elementales de filosofía: pues que admitiéndolo en absoluto, conduce necesariamente al materialismo y al escepticismo, en el que han

caído todos sus adeptos. La congregación del *Index* condenó la obra *De dignitate et augmentis scientiarum*, por decreto de 3 de abril del año 1663.

Admitimos sin embargo que Bacon no previera las consecuencias desastrosas de su nuevo método filosófico. (Véase á este objeto de la filosofía de Bacon, la elocuente obra del conde de Maistre, *Examen de la philosophie de Bacon*:— los *Deux chanceliers d'Angleterre*, por M. Ozanam, y en fin, todos los cursos de historia de la filosofía, compuestos bajo el punto de vista católico. En el libro *De augmentis scientiarum*, se encuentra esta magnífica y profunda máxima, tan frecuentemente repetida desde entonces: «Poca filosofía aleja de Dios: mucha filosofía acerca á él.» *Leves gustus in philosophia movere posse ad atheismum, sed pleniore haustus ad religionem reducere* (lib. i).

BUCERO.

Era Bucero, según afirma Bossuet, en la *Hist. de las variaciones*, un hombre docto, que se distinguía por su sutileza entre los escolásticos más afamados, predicador elocuente y agradable, por más que su estilo fuese pesado, y se imponía por su presencia y sonora voz. Había sido jacobino, dominicano, y se casó como los otros reformadores, ó mejor dicho, más que los otros, pues que habiendo muerto su mujer, pasó á segundas nupcias y más tarde á terceras. Los santos Padres no recibían al sacerdocio á los que habían sido casados dos veces siendo legos. Este, sacerdote y

religioso, se casó tres veces sin el menor escrúpulo, durante su nuevo ministerio. Esto era una recomendación en el partido, que con estos ejemplos quería confundir lo que llamaba supersticiones de la antigua Iglesia.

Bucero fué elegido por sus correligionarios para redactar la famosa confesión de Estrasburgo. Hé aquí los principales errores de este jefe de secta :

Ganoso de formar una vasta liga protestante quiso ponerse de acuerdo con Lutero, y recurriendo á expresiones equívocas, admitió con aquel una presencia real pero solamente espiritual.

Poco antes de su muerte, Bucero publicó una nueva confesión de fé en la que admitía la presencia real y sustancial, pero excluyendo la transustanciación. Después de este último acto de equivocación, murió en Inglaterra, sin haber podido obtener otra cosa que agriar más á los dos partidos y hacerlos más enemigos uno de otro, que lo eran anteriormente.

CACANGÉLICOS.

Herejes luteranos llamados así, bien sea porque Hostius les dió este nombre para ridiculizarlos, ó bien, lo que parece más probable, porque ellos afirmaban insolentemente que tenían frecuentes relaciones con los ángeles.

GRABIELISTAS.

Secta particular de anabaptistas que apareció en Pomerania (Prusia) y que tuvo por jefe á Gabriel Scherling, en el año 1530. No tenemos noticias particulares de estos sectarios, sino únicamente que profesaban los mismos errores de los anabaptistas.

HOBBS.

Este es el nombre de un filósofo inglés y protestante, nacido en Malmesbury, ciudad de Inglaterra en el condado de Wilts, que también fué patria de Juan Scott. Hobbes nació en 1588. Su doctrina era horrible, y venía á ser una consecuencia de la de Bacon. Según Hobbes no había diferencia alguna entre lo justo ó injusto. Si, en el lenguaje común y convencional, se diferencia el bien del mal, esto no es otra cosa que un efecto de la voluntad propia del hombre, que en determinadas épocas se encuentra obligado á establecer leyes, para establecer el buen orden, instituyendo para ello jefes. El poder de estos jefes procede únicamente de la fuerza, y la fuerza bruta ó el despotismo inteligible y absoluto obra en todas las órdenes de los seres, sobre todas las facultades del hombre que debe dominar y someter. La justicia, según Hobbes, no es otra cosa que la fuerza. La ley es la voluntad del más fuerte. El deber no

es otra cosa que la obediencia del débil. La fuerza es el Dios del mundo. Véase, pues, si teníamos razon en calificar de horrible la doctrina de este filósofo.

JURIEU.

Este ministro protestante resume, segun Bossuet, todos los caracteres descritos por san Pablo para distinguir á los herejes : atrevido, artificioso, errante y tropezando de uno en otro error vino á caer en una infinidad de contradicciones. A sus títulos de profesor, de ministro y de pastor, añadió el de profeta, por la temeridad de sus predicciones : favoreció á los socinianos, autorizó el fanatismo : bajo el pretexto de lisonjear la libertad no inspiró más que motines y revueltas. Su política sembró la confusion en todos los Estados. Por lo demás no hay de quien hable peor que de sí mismo : tan insostenible y contradictoria es su doctrina.

Hé aqui de qué modo el elocuente obispo de Meaux da principio á su série de Advertencias dirigidas á los protestantes sobre las cartas del ministro Jurieu. No haremos más que extractar en sustancia, para que el lector tenga un resumen sucinto y completo de la doctrina de este ministro, que juzga un gran papel en la historia del protestantismo.

Este ministro deshonoró el cristianismo, que segun él, no había comprendido la verdadera doctrina y autorizó al socinianismo. En estas contradicciones y tergiversaciones, convenció de error y de impiedad á los fundadores de las mil sectas protestantes y reconoció que puede salvarse en

la religion católica. De acuerdo con el ministro Claudio estableció el fanatismo en la Reforma, y quitó á todo el partido protestante el título de Iglesia. Violó la santidad y la concordia del matrimonio cristiano ; destruyó sus propios principios y el fundamento de la fé por las variaciones que introdujo en la antigua Iglesia, y no pudo excusarse de aprobar la tolerancia universal.

Todo esto lo expresa Bossuet muy detalladamente y con ese genio superior que distingue al sabio obispo de Meaux, que fué verdaderamente una lumbrera de la religion, un gran defensor de la fé y un Padre de la Iglesia por su energia en defenderla y lo brillante de sus controversias.

NEWTON.

Este obispo inglés, al que no hay que confundir con el célebre geometa del mismo nombre, compuso varias obras de teologia protestante, en las que renovó todos los ataques y todas las diatribas que se habian dirigido contra la Iglesia romana. Su doctrina ni es ortodoxa bajo el punto de vista católico ni bajo el de la Iglesia anglicana. Combatió la eternidad de las penas, y creyó en un restablecimiento final y de dicha general.

UNGINGIDOS.

Damos esta traducción á la palabra *ouits* con que el *Diccionario de las Herejías*, en el *Suplemento*, designa á estos sectarios del calvinismo que aparecieron en Inglaterra hácia el año 1570. Estos fanáticos enseñaban que todos los que tenían el insigne honor de formar parte de su secta se hacían por este hecho impecables, y también que el Nuevo Testamento no era otra cosa que la predicación de lo que Jesucristo hará en el juicio final.

OLARIANOS.

Secta de libertinos llamados así del latín *olla*, bebida. Estaban continuamente entregados á la más sucia intemperancia, pretendiendo que la caridad cristiana exigía que se recreasen mutuamente los unos á los otros por medio de festines y danzas. De aquí nacían los más asquerosos excesos á los que se entregaban sin ningún escrúpulo, pues que creían con ellos hacer una buena obra. Aparecieron en el siglo xvi, empero su existencia fué muy poco duradera (1).

(1) *Præcol. tit. Ollarii.*

CONFESION SAJÓNICA.

Para terminar la historia de las herejías del siglo xvi, vamos á dar cuenta de lo que es la confesion sajónica. Esta fué dirigida por Melancthon para ser presentada al concilio de Trento, segun Sleidan, por órden del elector Mauricio, que el emperador habia colocado en el punto que ocupaba Juan Federico. Esta confesion, redactada en presencia de todos los doctores protestantes y acogida por una gran parte de los individuos del partido, no era otra cosa que una repeticion de la de Augsburgo, segun dice el autor citado; pero en realidad se diferenciaban esencialmente una de otra. En efecto, el artículo de la Eucaristia fué explicado en términos bien diferentes de los que se habian empleado en la de Augsburgo. Para no reproducir el largo discurso de cuatro ó cinco páginas con que Melancthon sustituye las dos ó tres líneas del décimo artículo de Augsburgo, dedicadas á esta materia, diremos en sustancia su sentir: «Es necesario, dice (cap. *De cana, Synl. gen.*, n part., pág. 72), enseñar á los hombres que los sacramentos son actos instituidos por Dios, y que las cosas no son sacramentos sino en el tiempo del uso establecido, pero que en el uso establecido de esta comunión Jesucristo está verdadera y sustancialmente presente, que verdaderamente se dá á los que reciben el cuerpo y la sangre de Jesucristo, porque Jesucristo ha dicho que está en ellos, y los hace sus miembros.»

Melancthon evitó el poner lo que habia puesto en la con-

fesion de Augsburgo, que el cuerpo y la sangre son verdaderamente dados con el pan y el vino, y aun lo que Lutero habia añadido, « que el pan y el vino son el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo, que no reciben ménos los cristianos piadosos que los impíos. » Estas importantes palabras de Lutero, que habian sido recogidas con tanto cuidado para explicar su doctrina, sin embargo de haber sido firmadas por el mismo Melancthon en Smalcalde, fueron cercenadas por él en la confesion sajónica. Parece que él no queria que el cuerpo de Jesucristo fuese tomado por la boca con el pan, ni que fuese recibido sustancialmente por los impíos, puesto que no niega una presencia sustancial, en la que Jesucristo viene á sus fieles no solamente por su virtud y por su espíritu, sino tambien en su propia carne y en su propia sustancia, separado, sin embargo, del pan y del vino; pues es necesario que la Eucaristia produzca esta novedad, y que, según la profecia del santo anciano Simeon, Jesucristo fuese en los últimos siglos un objeto de contradicciones (Luc., II, 34), como su divinidad y su encarnacion lo habian sido en los primeros.

Esta confesion sajónica reconoce el libre albedrio del hombre. Se encuentra en ella un artículo sobre la division de los pecados en mortales y veniales, que contradice uno de los fundamentos de la Reforma, que no quiere reconocer que esta distincion está apoyada en la naturaleza del pecado mismo (1).

(1) Bossuet: *Historia de las Variaciones*, lib. VIII.

RESÚMEN DEL PROTESTANTISMO Y DEL CALVINISMO.

I.

Después de haber expuesto con la minuciosidad que se ha visto la historia de la Reforma, y habernos ocupado de la mayor parte de sus múltiples ramificaciones, creemos oportuno hacer aquí un resumen, para refrescar la memoria del lector, presentando bajo un solo cuadro y en el menor espacio posible lo concerniente á esta herejía, que tiene el triste privilegio de ser la que desde el nacimiento del cristianismo ha hecho más rápidos progresos y ha producido más tristes consecuencias.

¿Quién es el patriarca de la Reforma? ¿De quién le vino su mision? ¿Con qué milagros la demostró? ¿Cuál fué su conducta pública y privada? Lutero, ese hombre que trastornó el mundo, que tantas aficciones ha hecho experimentar á la Iglesia católica, que tantos hijos la ha arrebatado,

que todo lo ha trastornado, que introdujo en el mundo un verbo nuevo, atacando brutalmente la autoridad de la Iglesia, no fué otra cosa que un miserable apóstata del catolicismo, inconsecuente en sus doctrinas, inmoral y atrevido: un hombre que dominado por las más groseras pasiones, rompe los votos con que se había ligado al pié de los altares para vivir matrimonialmente con una desgraciada religiosa á la que logra convencer para que á su ejemplo quebrante sus sagrados votos y se convierta en apóstata. ¿Y puede creer un entendimiento ilustrado, que un hombre de conducta tan escandalosa, mofador de los sagrados misterios, de genio irascible y vengativo recibiese misión de Dios para reformar la Iglesia? La misión de Lutero no de Dios sino de Satanás procedía: no era del cielo sino del infierno. La Iglesia fundada por Jesucristo no necesitó nunca reforma, ni la necesitará en la sucesión de los siglos: conserva y conservará siempre su unidad de creencia, su unidad doctrinal, libre de esas variaciones que advertimos en las sectas. Jesucristo ofreció rogar para que no faltase la fé de Pedro, y en esta promesa descansa tranquila la Iglesia. Los adietos á la mal llamada Reforma tienen ojos y no ven. Bastábales, si no otra cosa, estudiar la vida de su patriarca para conocer el crédito que merece su obra, esa obra de perdición que tantos males ha causado á la sociedad así en el orden religioso como en el civil.

Aun suponiendo, lo que no puede ni aun suponerse, que algo bueno se encontrase en la Reforma, ¿podría atribuirse á Lutero otra misión que la que hemos indicado? ¿Cuáles fueron sus milagros? ¿Tal vez los groseros y miserables

epítetos que dirigía al sucesor de Pedro? ¿Tal vez su escandalosa y sacrilega unión con Catalina? Empero no nos detendremos más en este punto del que hemos dicho lo bastante al historiar su vida, y entraremos de lleno en las reflexiones que el grave hecho de la Reforma nos sugiere.

II.

Apenas apareció el protestantismo las miradas de la Europa entera se fijaron en aquella novedad: «ruidoso en su origen, dice Balmes, sembrando en unas partes la alarma, y excitando en otras las más vivas simpatías; rápido en su desarrollo, no dió lugar siquiera á que sus adversarios pudiesen ahogarle en su cuna; y al contar muy poco tiempo desde su aparición, ya dejaba apenas esperanza de que pudiera ser atajado en su incremento, ni detenido en su marcha.» Esta es una verdad tan innegable como espantosa. No nos sabemos explicar cómo en un país que era católico, donde era reconocida la autoridad y primacía del romano Pontífice, donde tan celosos defensores tenía la causa de la fé católica, pudo un hombre vano y orgulloso que quiso convertirse en apóstol, y cuyas cualidades eran tan contrarias á las que resplandecían en los verdaderos apóstoles de Jesucristo, rodearse de consideraciones; poner en jaque digámoslo así á doctores que gozaban de gran reputación y crédito, que entraron con él en discusiones, y muchos de los cuales cayeron en el lazo que les tendiera la audacia y la mala fé del apóstata agustino.

Al hablar del protestantismo no nos es posible dejar de fijar la atención en las reflexiones de nuestro sabio crítico arriba nombrado. Él supo encontrar la causa del fenómeno y por lo tanto los motivos de que se engriese y se llenase de orgullo el ex-fraille novador. «Creando, dice, nuevos y pingües intereses, se halló escudado por protectores poderosos; mientras que, convidando con los más vivos aliegnos todo linaje de pasiones, las levantaba en su favor, poniéndolas en la combustión mas espantosa (1).»

Verdaderamente estos recursos han producido siempre los efectos que se propusieron los autores de todas las revoluciones que han agitado el orden social, porque la Reforma protestante, como ya hemos dicho en otro lugar, no fué otra cosa que una revolución de marcado carácter demagógico. En toda revolución si se halagan las pasiones, si se crean nuevos y cuantiosos intereses á los que ya poseen y libertades hasta el exceso á lo que se llama pueblo, está andada la mayor parte del camino, porque la propension general es ver satisfechas las pasiones. La de los poderosos es poseer más: las del pueblo romper todo yugo de autoridad, como si pudiera existir el orden social sin la armonia que nace de la obediencia á las leyes y á los poderes constituidos. El crecimiento verdadero del protestantismo lo vemos en que los poderosos que pudieron contenerlo tenían una fé tibia, que con facilidad se dejaron arrebatar: en pueblos sencillos é incultos que cayeron en la red, no vemos otra causa que esta misma sencillez é ignorancia. Los primeros debieron haber visto en el novador un hombre digno de ser

(1) Balines: El protest. comparado con el catolicismo, esp. 1.

encerrado en una casa de orates. Los segundos fueron ménos culpables por la razon expresada.

La Iglesia habia atravesado quince siglos en su marcha majestuosa, triunfando de las persecuciones y de las herejias que el infierno habia suscitado contra ella, siempre coronándose de triunfos y laureles. Faltábale una prueba, y esta la experimentó con la Reforma ideada y realizada por Lutero. Confesamos que la palabra *Reforma* la escribimos siempre con repugnancia, porque en realidad de verdad nada reformó ni nada pudo reformar el protestantismo. Lo que hizo fué apartar á muchos fieles de los caminos de la salvacion, arrancándolos á la obediencia de aquel á quien dijo Jesucristo en la persona del primero de los pontífices: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

Pues bien, esta última prueba vino: y visto el vuelo que tomó el protestantismo en diferentes partes del mundo, ¿quién duda que el catolicismo hubiera terminado su mision sobre la tierra á no ser obra de la Divinidad? Nunca la barca de Pedro ha experimentado una tempestad más deshecha: nunca se ha visto más agitada por las olas de las tribulaciones; nunca se ha trabajado más y con mayor constancia por destruir ese trono augusto del sucesor de Pedro, desde el cual un anciano sin ejércitos ni baluartes desafia las iras del mundo y es obedecido por millones de vasallos. ¿Y ese protestantismo protegido por grandes poderes de la tierra, pudo eclipsar la gloria del pontificado católico? La Gran Bretaña fué sustraída así como la Alemania á la obediencia de la Santa Sede, y sin embargo el pontificado coronado de gloria

veía por otros puntos del mundo aumentarse el número de sus fieles hijos y mandaba sus misioneros á conquistar nuevos pueblos que se hallaban sumidos en la barbarie, y que gracias al celo de aquellos varones de misericordia abrian sus ojos á la clara y resplendente luz del Evangelio.

Han pasado tres siglos desde que Lutero inició su diabólica campaña: sus sectarios han continuado su obra así como los de su colega Calvino: las sociedades bíblicas de Londres gastan millones en la propagación de sus mutiladas biblias, y sin embargo hoy vemos, y es una verdad que está al alcance de todos, que el protestantismo se desmorona, al paso que la Iglesia católica se presenta á la faz del mundo en su primitiva virilidad. Ni el protestantismo en tres siglos de insensatos trabajos, ni el liberalismo moderno que se ha hecho dueño del patrimonio de san Pedro y casi no ha dejado al Vicario de Jesucristo almohada en que reclinar su cabeza, han conseguido hacer bambolear la institución divina. ¿Cómo nos explicarán este hecho los que no creen en nada maravilloso? ¿No vemos que cualquier revolución diestramente dirigida echa por tierra hechos astillas los tronos que parecían más poderosos, y hace desaparecer las dinastías que eran más queridas y respetadas de sus pueblos? ¿Cómo es que siendo tantas y tan poderosas las revoluciones suscitadas contra la dinastía de los romanos pontífices no han podido hacerla desaparecer, y siendo tantas las asechanzas dirigidas contra su trono no lo han podido conmovier? Sin salir de la historia de este siglo xix, ¿cuántos ejemplos podíamos citar de la facilidad con que un soplo de revolución ha hecho caer por tierra los tronos que se creían

más robustos y poderosos! pero no hemos de escribir aquí lo que está en la memoria de todos.

Así, la revolución de Lutero ha sido funestísima para los pueblos, pero no para la Iglesia, que se conserva pura é inmaculada tal cual la fundó nuestro Señor Jesucristo, y tal como atravesará los siglos futuros hasta que llegue la consumación del tiempo.

Con horror apartamos la vista de ese protestantismo, donde nada se encuentra de constante, cuyo principio constitutivo es imposible señalarse, y cuyas continuas variaciones, pues que cada día modifica ó cambia sus creencias, nos revelan que está fundado sobre arena movediza, á diferencia del catolicismo, que se ve libre de tales oscilaciones, porque su cimiento es una roca.

III.

Acabamos de decir que el protestantismo ha sido funestísimo para los pueblos, y nadie ignora que él interrumpió y debilitó la misión civilizadora de Europa. Sobre punto de tanto interés hé aquí cómo se explica el sabio Balmes: «No puedo menos de recordar otra de las faltas que ha cometido el protestantismo, quebrantando la unidad de la civilización europea, introduciendo en su seno la discordia, y debilitando su acción física y moral sobre el resto del mundo. La Europa estaba al parecer destinada á civilizar el orbe entero. La superioridad de su inteligencia, la pujanza de sus fuerzas, la sobreabundancia de su población, su carácter

empresedor y valiente, sus arranques de generosidad y heroísmo, su espíritu comunicativo y propagador, parecía llamarla á derramar sus ideas, sus sentimientos, sus leyes, sus costumbres, sus instituciones, por los cuatro ángulos del universo. ¿Cómo es que no lo haya verificado? ¿Cómo es que la barbarie está todavía á sus puertas? ¿Cómo es que el islamismo conserva aún su campamento en uno de los climas más hermosos, en una de las situaciones más pintorescas de Europa? El Asia con su inmovilidad, su postulación, su despotismo, su degradación de la mujer, y con todos los oprobios de la humanidad, está allí, á nuestra vista, y apenas se ha dado un paso que prometa levantarla de su abatimiento. El Asia menor, las costas de la Palestina, de Egipto, el Africa entera, están delante de nosotros, en la situación deplorable, en la degradación lastimosa, que contrastan vivamente con sus grandes recuerdos. La América, después de cuatro siglos de perenne comunicación con nosotros, se halla todavía en tal atraso, que gran parte de sus fuerzas intelectuales y de sus recursos naturales están aun por explotar.

«Llena de vida la Europa, rica de medios, rebotante de vigor y energía, ¿cómo es posible que haya quedado circunscrita á los límites en que se encuentra? Si fijamos profundamente nuestra consideración sobre este lamentable fenómeno, el cual es bien extraño que no haya llamado la atención de la filosofía de la historia, descubriremos su causa en que la Europa ha carecido de unidad, por consiguiente su acción al exterior se ha ejercido sin concierto, y por tanto sin eficacia. Se está ensalzando continuamente

la utilidad de la asociación; se está ponderando su necesidad para alcanzar grandes resultados, y no se advierte que, siendo aplicable este principio á las naciones como á los individuos, tampoco pueden aquellas prometerse el producir grandes obras, si no se someten á esta ley general. Cuando un conjunto de naciones, nacidas de un mismo origen y sometidas por largos siglos á las mismas influencias, han llegado á desenvolver su civilización dirigidas y dominadas por un mismo pensamiento, la asociación entre ellas llega á ser una verdadera necesidad; son una familia de hermanos, y entre hermanos la división y la discordia producen peores efectos que entre personas extrañas.

«No quiero yo decir que fuera posible una concordia tal entre las naciones de Europa, que viviesen en paz perpétua unas con otras, y procediesen con entera armonía en todas las empresas que acometiesen sobre las demás partes del globo; pero sin entregarse á tan hermosas ilusiones, imposibles de realizar, queda no obstante fuera de duda que, á pesar de las desavenencias particulares entre nación y nación, á pesar de la mayor ó menor oposición de intereses en lo interior y exterior, podía la Europa conservar una idea civilizadora, que levantándose sobre todas las miserias y pequeneces de las pasiones humanas, la condujese á conquistar mayor ascendiente, asegurando y aprovechando la influencia sobre las demás regiones del mundo.

«En la interminable serie de guerras y calamidades que afligieron á la Europa durante la fluctuación de los pueblos bárbaros, existía esa unidad de pensamiento; y merced á ella, de la confusión brotó el orden, de las tinieblas surgió

la luz. En la dilatada lucha del cristianismo con el islamismo, ora en Europa, ora en Africa, ora en Asia, esa misma unidad de pensamiento sacó triunfante la civilización cristiana, á pesar de las rivalidades de los principes, y de los desórdenes de los pueblos. Mientras existió esa unidad, la Europa conservaba una fuerza transformadora: todo cuanto ella tocaba, tarde ó temprano se hacia europeo.

«El corazón se aflige al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa, torciendo el camino de nuestra civilización, y amortiguando lastimosamente su fuerza fecundante; congroja da, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparición del protestantismo coincidió con los momentos criticos en que la Europa, recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo ó inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y levantada como un gigante descubria nuevos mundos, tocando con una mano el oriente, con otra el occidente. Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, habia mostrado el derrotero de las Indias orientales y abierto la comunicacion con pueblos desconocidos; Cristóbal Colon con la flota de Isabel surcaba los mares de occidente, descubria un mundo, y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla. Hernán Cortés, á la cabeza de un puñado de bravos, penetraba en el corazón del nuevo continente, se apoderaba de su capital, y empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un Dios lanzando rayos. En todos los puntos de la Europa se desplegaba una actividad inmensa; el espíritu emprendedor se desenvolvía en todos los corazones; habia

sonado la hora en que se abria á todos los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos limites no alcanzaba la vista. Magallanes atravesando impávido el estrecho que habia de unir el occidente con el oriente, y Sebastian de Elcano volviendo á las orillas españolas despues de haber dado la vuelta al mundo, parecian simbolizar de una manera sublime que la civilización europea tomaba posesion del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador, como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temais, sus huestes han sido arrojadas de Granada, el ejército cristiano campa en las costas de Africa, el pendon de Castilla tremola sobre los muros de Oran; y en el corazón de España está creciendo en la oscuridad el prodigioso niño, que al dejar los juegos de la infancia desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de las Alpujarras, y un momento despues abatirá para siempre el poderío musulman en las aguas de Lepanto (1).»

¿Hay objecion posible que presentar al razonamiento de nuestro malogrado critico? Pues bien, el protestantismo puede contar entre sus glorias la de haber interrumpido el curso de la civilización en Europa. ¡Triste gloria por cierto! El protestantismo dió origen á todas las grandes revoluciones que desde el siglo xvi han conmovido la Europa, haciendo verter arroyos de sangre por todas partes. El protestantismo atacando cruelmente á la primera y más respetable autoridad del mundo, cual es la del vicario de Jesu-

(1) Balmes, obra citada, cap. xiv.

cristo, ha enseñado á los pueblos á menospreciar todo principio de autoridad, base destructora de la que se originan cuantos trastornos siembran en los pueblos y en las naciones la confusión y el desorden. Más fácil sería reducir á guarismos las estrellas del cielo, que las víctimas causadas por esa espantosa revolución luterana llamada Reforma. Por do quier que dirijamos nuestra vista encontramos vestigios que no pueden menos de horrorizarnos y llenarnos de espanto. La sombra del fraile apóstata, del enemigo temaz de la Santa Sede, nos sale al encuentro por todas partes.

IV.

Si no fuera por evitar el adelantar sucesos que pertenecen exclusivamente á la historia del siglo xix, explicaríamos aquí el por qué hemos dicho que por doquier se nos presenta la sombra del tristemente célebre novador del siglo xvi. Abranse las páginas de la historia de cualquiera de las revoluciones del presente siglo, y lo primero que saltará á la vista es que han tenido tanto de religiosas como de sociales. ¿Por dónde dió principio la de Francia de fines del pasado siglo? Por combatir del modo más inhumano á la Iglesia: el odio contra las personas y las cosas eclesiásticas se manifestó sin la menor reserva en los revolucionarios que en su delirio llegaron hasta á suprimir á Dios y colocaron sobre los altares ¡qué horror! á una miserable prostituta. La sangre de los ministros de Dios corrió en horribles hecatombes, las vírgenes consagradas al Señor huían de sus santas

moradas buscando un asilo á su inocencia, y los templos consagrados á la Divinidad caían por tierra bajo los golpes de la piqueta demoledora.

¿Y qué sucedió en la otra revolución socialista que siguió á la caída de Napoleón III? Bástanos citar los fusilamientos en masa de los rehenes, que hicieron correr la sangre del virtuoso arzobispo de París y de gran número de sacerdotes.

Pero ¿qué necesidad tenemos de buscar hechos lejos de nosotros? Nuestros revolucionarios del año 68 empezaron su gloriosa obra por una persecución descarada y terrible contra el catolicismo. Tal fué el odio que desplegaron, tales las disposiciones que tomaron, tales los decretos que expidieron los que se habían apoderado de los poderes públicos, que cualquiera diría que aquellos hombres no habían nacido en el seno del catolicismo, pues que parecía que la España había experimentado una invasión de bárbaros. Los mismos que rompiendo nuestra unidad católica abrían las puertas á todas las religiones y sectas; los mismos que llamaban á los anglicanos facultándoles para que estableciesen entre nosotros sus llamadas capillas evangélicas, á los musulmanes para que edificasen mezquitas y á los judíos para que erigiesen sinagogas, y aun si lo tenían por conveniente á los bramanes para que levantasen pagodas, empezaron á practicar esta libertad de cultos arruinando los templos católicos, y excitando las iras del pueblo contra el sacerdocio, lo que dió lugar á crueles y sacrílegos asesinatos. Pues bien; en todos estos hechos vemos la sombra de Lutero que pervirtió el espíritu humano, y que dió el primer paso para que los pueblos se acostumbrasen á despreciar todo princí-

pio de autoridad, á no tener más reglas de conducta que los caprichos del corazón y las veleidades de la fantasía, pues á esto lleva el verbo nuevo establecido por Lutero de la libre interpretación de los Sagrados Libros. No hacemos más que apuntar, cada uno de los cuales daría materia para un volumen.

Ya dejamos explicado en su respectivo lugar el por qué se dió á los discípulos de Lutero el nombre de protestantes y después á la secta se llamó Protestantismo. Recordará el lector que fué porque en el año 1529 protestaron contra un decreto del emperador y de la diéta de Espira, y apelaron á un concilio general. Para comprender los progresos que doce años después de su nacimiento había hecho el luteranismo, baste decir que cuando los discípulos del novador hicieron la dicha protesta, tenían á su cabeza seis príncipes del imperio, que fueron: Juan, elector de Sajonia; Jorge, elector de Brandeburgo, por la Franconia; Ernesto y Francisco, duques de Luxemburgo; Felipe, langrave de Hesse, y el príncipe de Anhalt, y que fueron sostenidos por trece ciudades imperiales. Es necesario, sin embargo, convenir en que aquello fué más bien efecto de la política que de la religión, pues sabido es que esta liga protestante se formó más bien contra el emperador que contra la Iglesia. También en Francia se llamaron *protestantes* los discípulos de Calvino, introduciéndose la costumbre de incluir bajo este

nombre á todos los pretendidos reformados, fuera cualquiera la secta á que perteneciesen, y con el mismo se sigue hoy día calificando á los anglicanos, luteranos, calvinistas, etc.

Hemos hablado de Lutero, de su conducta, de su falta de misión, y no terminaremos el asunto sin dar algunas nuevas pinceladas en el triste cuadro que nos presenta la desdichada Reforma. ¿Qué pretendían así Lutero como los demás predicantes que trastornaron la Europa en el siglo xvi? Que la Iglesia católica había degenerado, que no profesaba el cristianismo en toda su pureza, que su doctrina era errónea, supersticioso su culto y que se hacía necesaria una reforma. «Esta pretension, dice un escritor, sin más examen, era ya una injuria á Jesucristo. Ese divino Salvador prometió que estaría con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos; que le daría el Espíritu de verdad, porque él permanece siempre con ella, etc. ¿Cómo puede faltar á su promesa? Sin embargo, estos nuevos doctores tuvieron partidarios, formaron sociedades aparte, y establecieron un nuevo plan de religion, y el cisma que introdujeron aun se conserva después de tres siglos. ¿Qué debemos pensar de su pretendida Reforma? Si les hemos de dar crédito, fué una de las más asombrosas que pudieran suceder en el mundo. Nosotros pensamos de muy diferente modo: sostenemos que su pretendida Reforma fué ilegítima en sus principios, criminal en sus medios, y funesta en sus efectos: de consiguiente fué obra de las pasiones humanas y no de la gracia de Dios (1).»

Este escritor prueba de un modo concluyente su proposicion. Extractaremos sus sólidos argumentos.

(1) Bergier: Diccionario de Teología, art. Reforma.

1. ¿Qué clase de personajes, pregunta, eran los pretendidos reformadores? Unos hombres sin mision y con todos los caracteres de falsos profetas. Se les echó en cara á estos predicantes que no tenían mision ordinaria ni extraordinaria, pero ellos contestaron que no la necesitaban, que en casos semejantes todo particular tenia derecho para levantar la voz, predicar y corregir á la Iglesia, y forjar una nueva religion, so color de instalar la religion antigua. Esta pretension es absolutamente contraria á la conducta constante de la divina Providencia.

El autor lo prueba de este modo: Cuando la religion revelada por Dios á los patriarcas fué olvidada y desconocida en todas las naciones, quiso restablecerla entre los hebreos y cimentarla con leyes positivas. Dio esta mision á Moisés y le comunicó tambien el don de los milagros para probarla: sin esto los hebreos no hubieran podido darle crédito sin cometer una imprudencia; *Exod.*, iv, 1. Sin embargo, Moisés no se encargó de revelar á los hebreos dogmas nuevos, sino sólo de imponerles nuevas leyes: no dejó Dios de conservarles hasta la muerte el don de milagros y el de profecía.

Del mismo modo, cuando el judaismo se vió muy alterado con falsas tradiciones, y poco conforme con el nuevo estado de sociedad civil, envió Dios á Jesucristo para establecer una nueva religion, y el Salvador comunicó su mision á los apóstoles, diciéndoles: «Como mi Padre me envió á mí, así os envío yo á vosotros;» *Evang. de san Juan*, xx, 21. Les comunicó tambien los mismos signos naturales, el don de hacer milagros, las virtudes y las luces del Espíritu

Santo, para enseñarles todo género de verdades. Reconoce la necesidad de estos signos, diciendo de los judios incrédulos: «Si yo no hubiera hecho á presencia de ellos las obras que nadie hizo, serian excusables;» *San Juan*, xv, 24. «Mis obras son las que dan testimonio de mí;» v. 36. En la *I Epist. á los Corint.*, n, 4, dice san Pablo. «Mis discursos y mi predicacion no fueron probados por los discursos de la sabiduria humana, sino por las demostraciones del espíritu y del poder de Dios, para que vuestra fé se apoye, no en la sabiduria de los hombres, sino en la omnipotencia divina.» De otros doctores dice: «¿Cómo predicarán si no tienen mision?» *A los Romanos*, x, 15.

Si pues Dios suscitó realmente á Lutero, Calvino y sus partidarios para reformar la religion católica, deberia darles las mismas pruebas de mision sobrenatural que á Moisés, á Jesucristo y á los apóstoles. Sostenemos que estos signos les eran absolutamente necesarios, y que sin ellos la fé de sus discipulos se fundaba únicamente en discursos de la sabiduria humana, y no en la omnipotencia divina.

Ni pueden estar mejor traídos los textos que nos acaba de citar Bergier, ni pueden presentarse pruebas más sólidas. Razon pues teniamos al decir más arriba que la mision de los novadores no era del cielo sino del infierno. Los signos citados por el sabio escritor está demostrado que eran de necesidad absoluta. ¿Existieron en ellos? De ningun modo: luego no puede reconocérseles mision de ninguna clase, como no sea la triste mision del orgullo humano. Sigamos escuchando la demostracion que hace de la verdad establecida, que es como sigue:

1.º Se trataba de cambiar la religion que se profesaba en toda la Iglesia católica, corrigiendola su creencia, su culto exterior y su disciplina. Hay por lo ménos tanta diferencia entre la religion católica y la pretendida religion reformada, como entre el cristianismo y el judaismo, y mucho más entre el judaismo y la religion de los patriarcas: no era ménos indispensable una mision extraordinaria en los pretendidos reformadores que en Moisés, en Jesucristo y en los apóstoles. En vano se dirá que Lutero y sus secuaces tenían credenciales en la Sagrada Escritura; tambien los apóstoles argüian con ella contra los judios, *Hechos Apóstólicos*, xvii, 2; xviii, 28. Moisés recordaba tambien á los hebreos las lecciones de sus padres, y sin embargo unos y otros necesitaban de una mision divina.

2.º En tiempo de Lutero y de Calvino habia en la Iglesia un ministerio público establecido para enseñar, un cuerpo de pastores revestidos de una mision ordinaria, que por sucesion venia de los apóstoles y de Jesucristo. Los novadores sostuvieron que este cuerpo habia perdido toda su mision y autoridad por sus errores y por sus vicios, y que ellos tenían derecho á colocarse en su lugar. Pero ¿este cuerpo enseñaba errores más groseros, y tenia vicios más odiosos que los fariseos, escribas, saduceos y doctores de la ley? Sin embargo Jesucristo remite el pueblo á sus lecciones, *San Mateo*, xxiii, 2, porque la mision de sus apóstoles aun no estaba suficientemente establecida. Pero ¿con qué títulos tomó Lutero el título de *eclesiaste* de Wittenberg, y Calvino el de *pastor de Ginebra*, despues de haber lanzado á los pastores católicos? Segun san Pablo, Dios fué quien

constituyó pastores y doctores de la misma manera que apóstoles y evangelistas, *Epíst. á los Efes.*, iv, 11. En cuanto á los predicantes, se constituyeron á si mismos, y el único título de su mision fué la credulidad de sus discípulos.

3.º Entre ellos y los teólogos católicos se trataba de cuestiones muy oscuras, en las cuales el pueblo nada entendia, como del principio de la justificacion, del mérito de las buenas obras, del número y efecto de los sacramentos, de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, de la predestinacion, de la gracia, etc. Cada partido alegaba en su favor la Sagrada Escritura. ¿Quién era el que debía decidir cuál de los dos entendia mejor su sentido? Entre los doctores judios y los apóstoles se trataba tambien de decidir cuál era el sentido verdadero de las profecias y de muchos preceptos de la ley de Moisés; y los apóstoles terminaron la disputa con sus milagros, y convencieron al pueblo. Es sensible que los reformadores no hicieran otro tanto.

4.º Cuando los sacramentarios y anabaptistas convinieron en predicar una doctrina contraria á la fé de Lutero, les pidió con aspereza pruebas sobrenaturales de su mision, como si la suya hubiese sido auténticamente probada. Cuando Servet, Gentilis, Blandrata y otros quisieron dogmatizar en Ginebra contra el sentir de Calvino, hizo esto que fuesen desterrados ó castigados por la autoridad secular. No obraron así los apóstoles: cuando hallaron contradiccion en Simon Mago, Cerinto, Ebion, Elymas, etc., sólo emplearon contra ellas los dones del Espíritu Santo, y el ascendiente de sus virtudes. Los reformadores se atribuian el de-

recho de predicar contra todo el universo, y á nadie permitian que predicase contra ellos.

5.º A medida que crecían los progresos de la Reforma, la confusión se aumentaba; en pocos años se vieron los luteranos, anabaptistas, calvinistas, anglicanos y socinianos, formar cinco sectas principales sin contar las demás, y nada tenían de común sino el odio contra la Iglesia romana. Esta permaneció en posesión de su creencia á pesar del furor de sus contrarios. Quisiéramos saber qué motivo pudo determinar á las poblaciones ignorantes á dar la preferencia á uno de estos partidos más bien que al otro. Claro está que sólo la casualidad, los intereses políticos y las pasiones fué lo que decidió en este asunto.

6.º Por consiguiente, el suceso casi igual de estos doctores no prueba absolutamente nada, porque muchas mayores conquistas hizo Mahoma, Jesucristo y los apóstoles anunciaron que en todos tiempos hallarian partidarios los impostores; y luego probaremos que todos usaron de los mismos medios de seducción: por consiguiente no tuvieron unos ni otros misión divina.

En cuanto á las cualidades personales de los pretendidos reformadores, no nos atreveríamos á describir su cuadro, porque se nos acusaria de prevención y de infidelidad; pero permitásenos insertar el que hicieron los mismos protestantes, y últimamente el célebre Mosheim y su traductor. *Historia ecles., sig. xvi, sec. 3.ª, part. 2.ª, cap. 1 y 2.*

Confiesa Mosheim que para la grande obra de la Reforma estos hombres célebres no fueron inspirados, sino conducidos por su sagacidad natural; que sus progresos fueron

lentos en teología, y sus miras muy imperfectas; que se instruyeron con sus disputas, bien sobre sí mismos ó bien con los católicos. La prueba de que eran malos teólogos, es que en el día no se sigue la mayor parte de sus opiniones. Confiesa que entre los comentadores muchos fueron atacados de la antigua enfermedad de una imaginación irregular y de un juicio limitado; que sus ideas en la moral no eran tan exactas ni tan extensas como debieran ser, y que los controversistas manifestaron demasiada acrimonia y animosidad en sus acciones y en sus escritos. Sin embargo, los protestantes tienen valor para sostener que unos hombres como estos fueron suscitados por Dios para renovar la faz de la Iglesia, para restablecer el cristianismo en su pureza primitiva, y para dar lecciones á todos los doctores de la Iglesia católica.

Aun es más original el cuadro de sus virtudes. Todo el mundo sabe que los más fueron frailes apóstatas que abandonaron el claustro por incontinencia y por aversión á toda regla. Si los conventos de entonces eran una sentina de todos los vicios, como pretenden los protestantes, era preciso que la apostasia tuviese una virtud milagrosa para convertir de repente en apóstoles á unos hombres relajados y corrompidos. Vamos á ver si es cierto ó no que sucedió así.

En el concepto de nuestro historiador, Lutero era un disputador fogoso, que trató á sus adversarios con una dureza brutal, sin merecimiento á la dignidad y rango de aquellos con quienes disputaba. Muncero, Storkio, Stubner, jefes de los anabaptistas, eran unos fanáticos sediciosos. Carlostadio,

autor de la secta de los sacramentarios, era un genio imprudente, impetuoso, violento y propenso al fanatismo. Schwenckfeld tenia el mismo carácter, no tenia prudencia ni juicio. Juan Agricola fué un hombre lleno de orgullo, de presuncion y de mala fé. A Melancthon le faltaba valor y firmeza y siempre temia desagradar: era demasiado indiferente respecto á los dogmas y ritos, y rara vez estuvo de acuerdo con Lutero. Strigelio, discipulo de Melancthon, fué tan poco firme en sus opiniones, que no se sabe si se le debe colocar entre los sectarios de Lutero, ó entre los de Calvino.

Mateo Flacio, adversario de Strigelio, era un doctor turbulento, fogoso, temerario y porfiado. Osiandro, teólogo visionario, orgulloso, insolente, siempre en contradiccion consigo mismo, se distinguió por su arrogancia, por su singularidad y por su amor á las nuevas opiniones. Stancaro, su adversario, disputador turbulento é impetuoso, incurrió en el extremo opuesto: excitó muchas turbulencias en Polonia, á donde se refugió; § 31 y 36.

Calvino fué de un carácter altanero, furioso, violento, incapaz de sufrir ninguna contradiccion, y ambicioso de dominar sin rivales. Beza, su discipulo, y él, vomitaron todas las injurias posibles contra Castalion, y le hicieron pasar por un malvado, porque no pensaba como ellos sobre la predestinacion. Lo mismo hizo Beza contra Bernardino Ochín, c. 2, § 40 y 42; Bayle, *Diccion. critico.*, art. CASTALION, G.

¿Son estos, repetimos, los hombres que Dios destino para reformar la Iglesia? Aun cuando Mosheim y su traductor hubieran conspirado para cubrir de oprobio la pretendida

Reforma en su cuna, no hubieran tenido mejor acierto. Conviene en que entre los partidos diferentes se trataron las controversias de un modo contrario á la justicia, á la caridad y á la moderacion. Pero disculpan á los combatientes, porque acaban de salir de las tinieblas de la supersticion y de la tirania papal: § 45. Esta disculpa es muy falsa: hacia casi un siglo que Lutero habia principiado su predicacion, cuando sus sectarios se entregaron á los mayores excesos de odio y de furor contra sus adversarios. Con esto se ha demostrado que no tenia gran virtud el nuevo Evangelio, puesto que en el espacio de ochenta años no habia podido curar la furia de sus sectarios.

Los mismos críticos nos darán á conocer muchos de los medios de que usaron para establecerse, y esta segunda consideracion no contribuirá á darnos de él una idea favorable.

II. ¿De qué medios se valieron para la pretendida Reforma ó el protestantismo? Nosotros los reducimos á tres, á saber: la contradiccion entre los principios y la conducta; las calumnias contra la doctrina católica y contra el clero; las sediciones y la violencia.

Los reformadores sentaron primeramente por máxima fundamental que la Sagrada Escritura es la única regla de creencia y de moral, y que en todas las cosas necesarias para salvarse son tan claros é inteligibles sus libros, que todo hombre que tiene sentido comun y posee la lengua en que están escritos, puede entenderlos sin auxilio de ningun intérprete; Mosheim, *ibid.*, c. I.^o, § 22. En esto hay falsedad y supercheria. Nuestro autor dice que los primeros reformadores hicieron progresos en la teologia, que se instru-

veron, no por la claridad de la Sagrada Escritura, sino por sus disputas con los católicos ó con otros sectarios. Si el texto de la Sagrada Escritura fuera tan claro que todo hombre de buen juicio pudiera entenderlo, ¿para qué tantas disputas con el fin de averiguar lo que se debe creer ó rechazar?

La verdad es que los primeros reformadores no empezaron por estudiar ni consultar la Sagrada Escritura sin prevención ni preocupaciones, con el fin de ver lo que en ella realmente se enseñaba: comenzaron por contradecir á diestra y siniestra la doctrina católica, y buscaron despues en la Sagrada Escritura testimonios que pudiesen acomodar de grado ó por fuerza con los nuevos dogmas que habian inventado. Despues de doscientos años sus discipulos continuaban el mismo trabajo, y no es extraño que todos hubiesen tenido el mismo en apoyar bien ó mal la creencia particular de su secta en la Sagrada Escritura.

Dice Mosheim que las confesiones de fe como la de Augsburgo dan el sentido y la explicacion de la Sagrada Escritura. Pues si cualquiera hombre que tiene sentido comun puede entender los libros sagrados, sin el auxilio de ningun intérprete, ¿de qué sirve una confesion de fe para darle el sentido y explicacion, ni para interpretarla? Es verdad que dice que estos libros son claros *respecto á las cosas que son necesarias á la salvacion*. Pero, una de dos: ó las cuestiones que tienen los reformadores entre si y con los católicos eran necesarias para la salvacion, ó no: si lo eran, es falso que la Sagrada Escritura está clara en todos estos puntos, porque fué preciso explicarlos y darles el sentido por

medio de las confesiones de fe, y despues de doscientos años los vemos sujetos á disputas; si no lo estaban, era una obstinacion y un frenesí por parte de los reformadores atacar á la Iglesia católica, separarse de ella, y aun atizar el fuego de la discordia entre las diferentes sectas respecto á unas cuestiones que no eran necesarias para la salvacion.

Añade que los libros sagrados son inteligibles para todos los que poseen la lengua en que están escritos. ¿Habla del texto ó de las versiones? Aquel está escrito en hebreo ó en griego, y ¿será preciso que todo cristiano posea estos dos idiomas? Si habla de las versiones, ¿quién será capaz de asegurar que la que se le pone en la mano contiene el verdadero sentido del texto? Los hermanos Wallembourg prueban que ni siquiera uno ha salido de mano de los protestantes en que no se hallen por lo ménos treinta falsificaciones. *De Contr. tract.*, t. 1, p. 713.

Ultimamente asegura Mosheim que las confesiones de fe, como la de Augsburgo, no tienen más autoridad que la que sacan de la Sagrada Escritura, y esto es una falsedad que él mismo refuta. En el § 5.º confiesa que los ministros luteranos están obligados á conformarse con el catecismo de Lutero; que en el año 1568 se compuso un formulario de doctrina para que tuviese fuerza de ley eclesiástica, § 27; que en el año de 1570 se castigó con prision, destierros y penas afflictivas á los que propendian al calvinismo, § 38; que en 1576 se compuso un formulario de union contra los calvinistas; que se excomulgó á los que se resistiesen á suscribirle, y se usó contra ellos del terror de la cuchilla, § 39, etc. Aqui tenemos, pues, catecismos, confesiones de

fé y formularios de union, que no sólo tuvieron fuerza de ley eclesiástica, sino tambien de ley civil; y ¿es de la Sagrada Escritura de donde reciben autoridad estos documentos?

De este modo se estableció la Reforma, seduciendo á los ignorantes. Se empezó protestando que no se queria otra regla de creencias que la Sagrada Escritura, la pura palabra de Dios; prometian al pueblo, poniéndole una Biblia en la mano, que él mismo seria juez y árbitro del sentido de la Sagrada Escritura, y que sobre este punto quedaba libre de cualquier otra autoridad humana. Pero prescindiendo de las infidelidades de la version de que queria que se sirviese, se trataba de entenderla de un sentido diferente del de los catecismos y confesiones de fé, se le intimaba con el castigo de la potestad secular. De este modo, tratando de libertarse de la autoridad de la Iglesia, se hallaba reducido á sufrir un yugo mucho más insuportable.

El mismo prestigio se nota entre los calvinistas y anglicanos, segun las observaciones de Bayle, Loke, D. Hume, Baxter, Mandeville, Rosseau y otros. En 1593 publicó la reina Isabel el famoso acto de *uniformidad*, y quiso que se empleara toda la severidad de las leyes contra los no-conformistas. El tribunal de la *alta comision* que estableció merece el nombre de una verdadera inquisicion. *Ibid.*, c. 2, § 18 y 19. «Los catolicos, dice Ricardo Stella, deben advertir hoy dia que no habia necesidad de decidir contra nosotros que la Sagrada Escritura no es la única regla de fé, y que es indispensable añadir la autoridad de la Iglesia; es evidente que se puede llegar al mismo término con más

conveniencia. Porque al mismo tiempo que sostenemos con calor contra ellos que los pueblos tienen derecho á leer, examinar é interpretar la Sagrada Escritura, tenemos el mayor cuidado en inculcarles en nuestras instrucciones particulares que no deben abusar de este derecho, ni preciarse de más sabiduria que sus superiores; que se deben dedicar al estudio de los textos particulares, dándoles el sentido de la Iglesia, y segun lo explican sus guias que tienen la *autoridad interpretativa*.» Este mismo autor hace ver en seguida que las decisiones del clero entre los anglicanos, entre los calvinistas, los concilios nacionales, singularmente el de Dordrecht, tienen la misma autoridad que el concilio de Trento entre los catolicos, y que los formularios de union ó las confesiones de fé entre los luteranos.

Basta un solo ejemplo para demostrar que son absolutamente los mismos los motivos y la regla de creencia en todas estas sociedades, que es el espíritu particular de cada secta, una especie de tradicion que se forma en la misma, y no el texto de la Sagrada Escritura.

Desde el principio de la Reforma se trató de averiguar cómo se deben entender estas palabras de Jesucristo con respecto á la Eucaristia: *Este es mi cuerpo*. La Iglesia católica creyó siempre y cree que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristia por transustanciacion; Lutero y sus partidarios sostuvieron que estaba presente por empañacion, y otros por ubiquidad; Carlostadio, Zuinglio y Calvino sostuvieron que no estaba presente en realidad, sino en figura y en eficacia. En el dia, los luteranos y anglicanos sostienen que está en el sacramento por la fé, aunque

sólo en la acción de recibirle, ó en la comunión. Preguntamos cómo y por qué estas palabras: *Este es mi cuerpo*, son más bien la regla y el motivo de la fé en una de estas sociedades que en la otra, y cómo puede una misma regla dictar tan diferentes creencias.

Sin duda responderá un protestante que estas palabras son la única regla motivo de su fé, porque les da tal sentido, no porque Lutero y Calvino se lo hayan dado, sino porque es evidente que tuvieron razón para entenderlas así: pero un católico las da la inteligencia que debe, porque la Iglesia lo quiere así, y las explica del mismo modo.

Y ¿qué ley prohíbe á un católico juzgar que la Iglesia tuvo razón para explicar de este modo las palabras del Salvador? Si es la evidencia quien decide á un protestante, ¿por qué un luterano entiende siempre estas palabras como Lutero y un calvinista como Calvino? Tratan de burlarse de nosotros si quieren persuadirnos que un luterano que no sabe leer forma juicio evidente de que el verdadero sentido de estas palabras es el de Lutero y no el de Calvino, ni el de los católicos. Es innegable que el único motivo de su juicio es el hábito que contrajo desde la infancia de entender las palabras de la Sagrada Escritura como las entiende la sociedad en que nació; que así la verdadera regla es la tradición, y no la letra del texto. Finalmente, es un absurdo decir que el texto de un libro es mi regla, siendo así que á mi solo me pertenece juzgar por mis propias luces del sentido que se le debe dar cuando puede tener muchos.

No se puede destruir con más copia de razones el primer

medio de que se valieron los pretendidos reformadores para seducir á los pueblos y aumentar el número de sus prosélitos. Tan ridículo nos parece ese primer medio que casi ni merece los honores de la refutación. Ya creemos haber dicho algo sobre él al ampezar á tratar del protestantismo. Eso de que un hombre ignorante, sin estudios de ninguna clase, pueda interpretar los libros que enseñan la ciencia de Dios, esos libros de oro que abrieron siempre con el mayor respeto los hombres más eminentes en sabiduría, las grandes lumbreras de la Iglesia, es cosa en verdad que traspasa los límites de lo ridículo. ¿Podía creerlo el mismo Lutero que así lo enseñaba? ¿Podían juzgarlo así en su corazón ninguno de los doctores que se convirtieron en ádalides de la Reforma? No lo creemos, porque de otro modo habríamos de juzgarles á ellos como insensatos. Proclamaron, pues, este principio porque así lo creyeron oportuno para sus fines: engañaron al pueblo para hacérselo suyo, y pretendían burlarse de nosotros al hacernos igual afirmación. Por fortuna los católicos sabemos á qué atenernos en este punto: sabemos que sólo á la Iglesia, á la que confió el Señor el depósito de la revelación divina, compete el interpretar y explicar el texto de la Sagrada Escritura. Todo lo que se diga en contrario es falso y capcioso. Desvergüenza fué en Lutero el establecer ese verbo nuevo, y orgullo y mala fé en los doctores que le siguieron el admitirlo.

Empero sigamos presentando la doctrina del sábio autor del *Diccionario teológico*.—El segundo medio de que se valieron los pretendidos reformadores para seducir á los pueblos, fué disfrazar la doctrina católica. Podemos poner, por

ejemplo, la cuestion que acabamos de tocar, el modo con que consideran la regla de la fé. La Iglesia católica enseñó en todos los tiempos que la regla de fé es la palabra de Dios escrita ó no escrita; que así la Sagrada Escritura no es *la única regla de fé*, sino la Sagrada Escritura explicada y entendida por la tradición y la creencia de la Iglesia; que aun cuando algun dogma no estuviese expresa y evidentemente enseñado en la Sagrada Escritura, estaríamos en la obligacion de prestarle nuestra fé, con tal que lo enseñe la tradicion constante y uniforme de la Iglesia.

Por esta sencilla exposicion se conoce claramente que la Sagrada Escritura es siempre la regla principal de nuestra fé, y que la tradicion no es más que un suplemento. ¿Pero qué hicieron los protestantes? Dijeron, y aun lo repiten, que nosotros tomamos por regla de fé, *no la Sagrada Escritura*, sino la tradicion; que nosotros ponemos la palabra de los hombres en lugar de la palabra de Dios, y superior á ella; que dejamos á un lado la Sagrada Escritura, para no consultar sino con la tradicion, y que seguimos tradiciones contrarias á la Sagrada Escritura, etc., etc. Salta á la vista la falsedad de estas acusaciones.

En efecto, ¿quién ha dicho á los protestantes que nosotros los católicos ponemos la palabra de los hombres en lugar de la palabra de Dios? ¿Respetamos por ventura menos que ellos la Sagrada Escritura? Los protestantes son los que no la respetan ni poco ni mucho. ¿No la interpretan á su antojo? ¿No la mutilan en todo aquello que no está conforme con sus dogmas? ¿No la ponen en manos de todos haciendo que hasta el hombre más ignorante pueda inter-

pretarla? ¿Y esto se llama respeto? En verdad no comprendemos esta clase de respeto. Los católicos tenemos por regla de fé la Sagrada Escritura, pero explicada por la Iglesia, única que como se ha dicho tiene el indisputable derecho de la interpretacion, y respetamos la tradicion. Se nos enseña en las escuelas teológicas que la Sagrada Escritura es el primer lugar teológico, y la Tradicion el segundo. ¿De dónde, pues, sacan el motivo para la acusacion que nos dirigen?

Sin más comentarios continuemos la argumentacion de Bergier:—Tenemos, dice, otro ejemplo reciente de esta mala fé, en la acusacion formada por Mosheim contra los católicos. *Ibid.*, §. 25. Para excusar los excesos de Lutero respecto á la justificacion y al mérito de las buenas obras dice que los teólogos papistas confundieron la ley con el Evangelio, y representaron la felicidad eterna como una obediencia legal. Impostura grosera. La ley tomada por oposicion con el *Evangelio* es la ley ceremonial de los judios, y la obediencia á esta misma ley; y ¿cuál es el doctor católico que trató jamás de confundir la ley ceremonial de los judios con el *Evangelio*, ó de representar la felicidad eterna como recompensa de las ceremonias judaicas?

No hay un solo artículo de doctrina sobre el que los supuestos reformadores no hubiesen cometido la misma infidelidad, de la cual tampoco se corrigieron sus sectarios. Estos se avergonzaron de muchos errores groseros de sus maestros; volvieron á las opiniones católicas y moderadas, respecto de la predestinacion, al libre albedrio, al poder de resistir á la gracia, y á la necesidad de las buenas obras, etc.; y contra estas opiniones habian lanzado sus anatemas Lutero,

Calvino y los demás, representándolas como errores monstruosos, y como motivo legítimo para romper absolutamente con la Iglesia católica.

El mismo Calvino y Beza exhortaron á los puritanos de Inglaterra á que tolerasen en el clero anglicano las mismas pretensiones y los mismos ritos que acababan de censurar en el clero católico como prácticas y opiniones vituperables; Mosheim, c. 2. § 43. Bingham, en su *Apología de la Iglesia anglicana*, prueba que Bucero, Capiton, Pedro Mártir, Scalfet, y otros muchos reformadores, fueron de la misma opinión: decían que no se debía separar de una Iglesia por algunos ritos y abusos, con tal que no fuesen expresamente contrarios á la Sagrada Escritura y notablemente malos. De este modo representaban una opinión como vituperable, ó como tolerable, según les dictaba el interés de su sistema.

Bien se alcanza que unos doctores tan obstinados en calumniar la doctrina católica, no podían menos de pintar con los más negros colores al clero encargado de enseñarla y de defenderla.

Dice bien el autor: si aquellos hombres, aquellos doctores obstinados se habían declarado enemigos irreconciliables de la Iglesia católica, ¿cómo no habían de perseguir y de calumniar al clero? No podían lógicamente ser enemigos de la cabeza y amigos de los miembros. Los protestantes de todos los tiempos y muy especialmente los del siglo xvi han usado de las armas más rastreras en su deseo de desprestigiar al clero católico, ó como ellos le llaman al clero papista, con cuyo epíteto creen denigrarle, siendo así que le

honran altamente; porque nada es más honroso para el sacerdote que permanecer unido á la cabeza visible de la Iglesia por los lazos de la obediencia y del amor. Libelos infamatorios; folletos llenos de groseras calumnias, se publicaron á raíz del nacimiento del protestantismo contra el clero que permaneció adicto á la Santa Sede y conservó la fé de la Iglesia. Las fábulas inverosímiles, falsas anécdotas, en fin, cuanto podia contribuir al objeto que se proponían se puso en juego con la más refinada malicia, y esto por los que se llamaban reformadores de la Iglesia. ¿Y de qué podían con fundamento acusar al clero? Su conducta en todos los siglos resalta en las páginas de la historia, ora se hable del clero secular, ora del regular. Pero este punto harlo interesante merece capítulo aparte, por más que esto nos haga interrumpir la narracion de Bergier y las reflexiones que sobre la misma venimos haciendo.

VI.

Una de las primeras acusaciones dirigidas por el protestantismo al clero católico, repetida hoy hasta la saciedad por el racionalismo moderno, es que intenta hacer retroceder los límites de la ciencia, sumiendo á los pueblos en la ignorancia. De aquí el llamarle ó estacionario ó retrógrado. El clero, dicen, tiene empeño en reprimir el vuelo de la inteligencia y aspira á arrastrar á la humanidad á los funestos siglos del oscurantismo y de la ignorancia. Con todas nuestras fuerzas rechazamos indignados semejante

acusacion. Repetidas pruebas ha dado ese clero tan vilmente calumniado de ser el primero en desear que se desarrolle el verdadero saber en todos sus diversos ramos, así como siempre está dispuesto á contribuir con todas sus fuerzas al verdadero progreso. Es imposible registrar los estantes de una biblioteca sin tropezar con obras magnificas destinadas á difundir la sabiduria, escritas por sacerdotes católicos. Si fuera posible hacer un catálogo de todas ellas, formaria volúmenes, y se veria que no hay ramo alguno de las ciencias en el que no hayan trabajado con el mayor celo por sus adelantos. ¡Cuántas obras de valor inestimable, escritas muchas de ellas en la soledad de los claustros, sirven aun de consulta y de fuentes para ciertos escritores, que al hablar del clero parece que mojen la pluma en hiel en vez de tinta! No nos detenemos más en este punto, porque es muy notorio á las personas entendidas.

Las palabras de Jeremias, *Eccce constitui te hodie super gentes et super regna, ut eccellas, et destruas, et edifices, et plantes* (1), han estado siempre presentes al sacerdote católico, que no olvida que debe desarraigar, destruir, edificar y plantar. Desarraigar y destruir la ciencia de perdicion, las supersticiones y los falsos cultos, y edificar y plantar con la simiente del Evangelio, la doctrina salvadora, la ciencia que tiene por principio el santo temor de Dios, y haciéndolo así ase clero calumniado por la impiedad ha llevado de uno á otro polo aquella sabiduria de la que se gloriable el Apóstol, que es la que enseña al hombre de dónde viene y adónde vá, la que le pone en camino seguro de

(1) Jeremias, i, 10.

alcanzar la felicidad eterna. Téngase por cierto que á despecho de tantos émulo encarnizados, empeñados en desacreditar al sacerdocio católico á la faz de los pueblos, valiéndose de estudiados sofismas, éste, que no es amante de la ignorancia ni del retroceso, continuará su alta mision de ilustrar á las gentes, por más que otra cosa quieran asegurar los secuaces de Lutero, empleando en esta obra regeneradora el gran ascendiente de su influencia.

La táctica empleada por los protestantes del siglo xvi es perfectamente seguida por los racionalistas modernos. No hay dictado en el vocabulario de la impiedad que no se haya empleado y se emplee veces mil para hacer odioso á los pueblos ese ascendiente que el sacerdocio viene disfrutando á través de los tiempos. Invasión, tirania, teocracia, despotismo insufrible, ingerencia imprudente en el seno de las familias por conseguir bienes temporales, todo esto y mucho más se repite en todos tiempos y con más ahinco en las épocas revolucionarias. A muchos de nuestros lectores les habrá parecido una cosa extraña que en el momento en que se inicia una revolucion en cualquier punto de Europa, uno de sus primeros actos es la persecucion á muerte contra el clero. A nosotros lejos de extrañarnos nos parece lógico. El clero predica la moralidad, y la revolucion se precipita por las vias más inmorales: el clero enseña el respeto al principio de autoridad, y la revolucion no respeta ni las personas ni las cosas: el clero predica la sumision á las leyes, y la revolucion da al traste con toda clase de leyes no aceptando más que las dictadas por el capricho: el clero ama y desea la verdadera libertad, la libertad hija del cielo, y la

revolucion quiere esta libertad pero convertida en licencia y en libertinaje. ¿Comprende ya el lector el por qué de esa saña, de ese odio satánico contra el clero? ¿No es funestamente lógico como antes decíamos?

Y volviendo á los tiempos de la Reforma, ¿cómo habían de obrar de diferente manera los secuaces de Lutero y de Calvino? El sacerdocio fiel permanecía unido por estrechos vínculos á la cátedra de san Pedro, no se apartaba un ápice de los dogmas católicos, procuraba edificar tanto cuanto trabajaban los novadores por destruir, y empleaban toda su influencia en evitar en cuanto podían la extension del mortífero veneno de las nuevas doctrinas. Hé aquí la causa del odio que le profesaban, y el origen de esas grandes violencias que los novadores favorecidos por los poderes de la tierra ejercían contra ese clero, muchos de cuyos individuos terminaron su preciosa vida con la corona del martirio.

No hay una persona de regular criterio que no conozca los motivos que impulsaron á los novadores y sus secuaces y que impulsan hoy á los adeptos del racionalismo filosófico á fomentar esas ideas de desprestigio y esas miserables calumnias invertidas contra el clero. Es que el sacerdocio católico en su generalidad no ha transigido ni transigirá jamás con el error: él es el defensor de las tradiciones cristianas, el custodio de las creencias que le confió el augusto Fundador de la Iglesia, el núcleo de la unidad católica, el apologista de la virtud, el denunciador del vicio y el enemigo más temible que tiene la incredulidad.

Verdad es que en esta regla general puede haber y ha habido algunas excepciones. Dios no eligió ángeles sino

hombres para el desempeño de las sagradas funciones. El mismo apostolado nos presenta el ejemplo de un Judas. Y séanos permitido decir que Lutero y otros muchos de los que le siguieron fueron los Judas del siglo xvi. Ellos, los protestantes, esto es, los fundadores del protestantismo, en su mayoría frailes apóstatas, hombres llenos de vicios, son los acreedores á esos dictados prodigados al clero católico. Y en decir que ellos interrumpieron el curso de la civilización europea, que han sunido pueblos enteros en la ignorancia, que han escandalizado al mundo con su conducta, no calumniamos, sino que por el contrario notamos una verdad que ha demostrado perfectamente el sabio crítico Balmes, del que más arriba hemos reproducido unos párrafos que no dejan lugar á la menor duda.

Hemos hecho esta digresión por creerla muy necesaria: no podíamos pasar adelante, sin tomar la defensa de ese clero que tanto ha contribuido á la civilización general, del que tantos bienes ha recibido la sociedad humana, y en el cual ocupamos inmercedadamente un puesto, siquiera sea el último. El clero católico, generalmente hablando, sigue la marcha que le trazara el divino Salvador: sufre la persecución y la calumnia con resignación y ama á sus mismos perseguidores, porque sabe que su patrimonio son los padecimientos y las persecuciones, que no fué otra la herencia que le dejó Jesucristo: «Como á mí me han perseguido, os perseguirán también á vosotros (1),» nos ha dicho nuestro soberano Maestro, y también han salido de sus divinos labios estas frases que constituyen la profecía de nuestro por-

(1) S. Juan, xv, 20.

venir : «El mundo entero os declarará una guerra á muerte; pero no temais, que yo he vencido al mundo (1). Por causa mia sereis aborrecidos de los hombres (2). Se os arrastrará á los tribunales y ante los magistrados, y estos crearán hacer un servicio á Dios y á la humanidad atormentándolos del modo más cruel (3).» Tal es nuestro patrimonio; la herencia que nos ha sido dejada y que hemos aceptado voluntariamente desde que tuvimos la dicha de ser llamados á la suerte del Señor. Si en ocasiones y muy especialmente en épocas de vértigos revolucionarios, alguno, siguiendo el pernicioso ejemplo de Lutero, cae en la apostasia, si vuelve las espaldas á la Iglesia que le recibió amorosa como uno de sus ministros, le compadecemos y lloramos su desgracia, pero ya desde aquel momento no nos pertenece, no es del clero católico y pertenece á las sinagogas de Satanás.

Hagamos aqui punto final, que plumas mejor cortadas que la nuestra han hecho brillantes apologias del sacerdocio católico, llenas de datos que la impiedad no se atreverá jamás á contradecir, al menos con pruebas por débiles que sean. Hemos satisfecho una necesidad del corazón y quedamos satisfechos en este punto. Ahora seguiremos, para terminar este resumen, la exposicion de los argumentos del abate Bergier, sobre los cuales haremos, como antes, las reflexiones que ellos nos sugieran.

(1) S. Juan, xvi, 33.

(2) S. Lucas, xxi, 17.

(3) S. Juan, xvi, 2.

VII.

El célebre autor del *Diccionario Teológico*, colocado en el mismo terreno de la defensa del clero, se fija en el de su país y dice: —Quien quiera saber realmente lo que era el clero católico, especialmente en Francia, á principios del siglo xvi, lea el discurso que sobre este objeto se halla al fin del tomo 17 de la *Hist. de la Iglesia galicana*, y allí verá que habia entonces muchos teólogos ilustrados, y que los errores de los protestantes fueron victoriosamente refutados en el momento mismo de su aparicion, singularmente por la Facultad de teología de Paris en el año 1521.

El mismo Mosheim cuenta más de veinte teólogos de la mayor nota en aquel siglo, y muchos disputaron ó escribieron contra Lutero antes de la muerte de este hereziarca, y seguramente no fué él quien les enseñó la teología. Por esta misma historia se convencerá de que la relajacion en las costumbres públicas y en las del clero no era tan general ni tan extensa como pretenden sus enemigos; que habia entonces una multitud de obispos y de eclesiásticos muy respetables; y si tuviésemos un cuadro tan fiel de los demás puntos de la Iglesia católica, nos convenceríamos de que los reformadores no hicieron prosélitos por la superioridad de sus luces, ni por la fuerza de sus razones, ni por el ascendiente de sus virtudes, sino por el atractivo del libertinaje de entendimiento y de corazón que introdujeron en su secta, como lo veremos despues.

El tercer medio que les salió acertado fué la rebelion contra toda autoridad, las sediciones, la guerra, los asesinatos, y singularmente el saqueo de las iglesias y conventos: en el dia los enemigos de nuestra religion publican que el clero fué causa de estos desórdenes, por haber sugerido á los soberanos los edictos sangrientos que publicaron contra los protestantes, reduciéndolos á la desesperacion, y poniéndolos en la necesidad de enfurecerse. Esto es una calamia: el pensamiento de los pretendidos reformadores fué desde un principio acabar del todo con la religion católica, y usaron de todos los medios posibles para conseguirlo. Este fanatismo fué igual en los luteranos de Alemania, en los calvinistas de Suiza, en Francia, en Inglaterra, en Escocia y entre los anglicanos. Por este medio se vieron los diferentes gobiernos de Europa en la cruel alternativa de recibir la ley de los sectarios, ó de imponérsela por el terror de los suplicios: de extirpar la herejia ó cambiar la religion dominante; de derramar sangre ó ver trastornarse la religion del Estado. Por otra parte, el clero y el pueblo se vieron reducidos á elegir entre apostatar, huir, ó ser asesinado.

Basta ya esto para convencernos de cuáles fueron las consecuencias de esta revolucion fatal, que llaman los protestantes *santa y feliz Reforma*. El primero de sus efectos fué producir disputas furiosas é interminables, odios nacionales é intestinos, y cismas que incesantemente renacen. En los primeros cincuenta años se contaron ya entre aquellos hijos rebeldes de la Iglesia doce sectas diferentes: el mismo Mosheim las censura, y su número se aumentó de dia en dia, y la mayor parte de estos sectarios fueron fanáticos,

segun confiesa el mismo autor. En vano celebraron conferencias, y trataron de reunirse los luteranos y calvinistas; en vano unos teólogos más moderados que otros trataron de conciliarlos, porque jamás pudieron conseguirlo.

Para paliar este escándalo nos dicen los protestantes que los ateos poseen este mismo argumento contra el cristianismo en general; que hubo disputas y cismas en la Iglesia primitiva, y que los habrá mientras los hombres no consigan ser infalibles é impecables; que la union y la unanimidad no son señales de la verdad; que este es un mal del cual saca Dios un bien, como lo observaron Tertuliano y san Agustin.

Pero ¿serán tan insensatos nuestros adversarios que se precien de haber proporcionado á los ateos un argumento más contra la religion, y de haber imitado á los herejes que se levantaron contra la doctrina de los apóstoles? Este sentimiento seria verdaderamente digno de ellos: porque Dios sabe sacar bien del mal, no por eso son justos los que obran mal, porque su intencion no es producir el bien que Dios sacó de sus desórdenes; y aun cuando tuvieran esta intencion, serian culpables en obrar mal, como dice san Pablo. Jesucristo dijo que era preciso que hubiese escándalos; pero añade: *¡Ay de aquel por quien viniere el escándalo!* (*San Mateo*, xviii, 7.) Si en materias religiosas la unanimidad y la union no forman el carácter de la verdadera Iglesia, Jesucristo hizo mal en tratar de formar un solo rebaño con un solo pastor, y en pedir á su Padre la unidad ó unanimidad entre todos los que debian creer en él (*San Juan*, x, 16; xvii, 20); de encargar á sus discípulos la union, la concor-

dia, la paz, etc. Sacó Dios un bien de la rebelion de los protestantes, no para ellos, sino para la Iglesia católica: y de este modo debe entenderse lo que dicen Tertuliano y san Agustin de los herejes en general.

Interrumpamos la narracion del sabio escritor para hacer una observacion sobre lo mismo que nos viene explicando. Mil pruebas tenia ya el mundo de la verdad de la religion católica. En su lucha con el paganismo, ó sea contra el poder del imperio romano, consiguió un triunfo admirable, demostracion palpable de su verdad y divinidad. El poder imponente de los Césares, la autoridad del Senado, la grande influencia de los pontífices, el arte de los filósofos, la ciencia de los sofistas, el odio implacable del paganismo y sobre todo el imponente aparato de los ejércitos, todo se arma contra los que predicán y profesan la nueva religion. Los más crueles suplicios se preparan; las fieras, las hogueras, los toros de bronce, las parrillas, cuantos instrumentos pudo inventar el infierno para vencer la constancia de los mártires, todo se puso en juego, pero inútilmente: de las mismas cenizas de las hogueras brotaban nuevos cristianos, de modo que á pesar de tantos elementos contrarios, de tanta y tan cruel persecucion, de tanta sangre vertida, Tertuliano podia ya en el siglo II decir á los Césares que si llegaban á exterminar los cristianos, el trono careceria de vasallos y de ciudadanos la patria, porque ellos se encontraban en todas partes y todo lo llenaban. Este triunfo admirable que resultó al elevarse el signo de la redencion sobre las alturas del Capitolio despues de trescientos años de continuas luchas y combates, presentaba al

mundo la más solemne prueba de la verdad de la religion, pues que solamente siendo obra de Dios pudo tener aquel resultado feliz que jamás podian prever los sofistas del imperio. Las páginas de la historia de la primitiva Iglesia están llenas de las más elocuentes lecciones.

Las herejias y los cismas de los siglos que siguieron á los de la infancia de la Iglesia, fueron tambien impotentes para destruirla. Hemos historiado las herejias que aparecieron en los tiempos anteriores al protestantismo, y visto por lo tanto los esfuerzos de los nestorianos, los donatistas, arrianos, pelagianos y otros semejantes. Hemos visto á los mayores errores sostenidos ó protegidos por los poderes de la tierra: hemos visto al Oriente y al Occidente divididos, á los espíritus agitados y fluctuando en la duda: pero sin embargo, las aguas del diluvio del mal no pudieron sepultar en sus hondos abismos la verdad eterna, y la Iglesia continuó su marcha majestuosa. Nuevas pruebas de su verdad y de la divinidad de su Fundador. De tantos males Dios supo sacar el bien, de que el mundo tuviese mayores pruebas de donde podia encontrar la verdad salvadora.

Esto mismo ha sucedido con el protestantismo. Fué un mal grande, inmenso, tanto que ha arrastrado millones de almas al abismo de la eterna perdicion; pero de este mal Dios ha sacado tambien el bien: pueden hacerse mayores esfuerzos contra el catolicismo que los que ha hecho la pretendida Reforma? ¿Puede darse á la Iglesia batalla más formidable? ¿Puede presentarse lucha más terrible? Y sin embargo, la Iglesia ha resistido, y permanece inmóvil sobre la roca en la que fué fundada. Y no son los medios huma-

nos los que la han salvado, sino el dedo de Dios: aquellos hubieran sido insuficientes como puede reconocer cualquiera que con imparcialidad y sin prevención lea la historia de la Reforma protestante. El bien ha sido, pues, que el mundo tenga esta nueva prueba de la verdad de la Iglesia católica. ¡Desgraciados los que cierran sus ojos para no ver la luz! ¿Qué podrá convencer á esos ciegos voluntarios!

Terminemos sin nuevas interrupciones la hermosa y erudita narración de Bergier que venimos reproduciendo.

Los protestantes se ven en la precisión de confesar que el socinianismo no es más que una extensión de sus principios, aunque dicen que los exageraron. ¿Quién es capaz de prescribir límites y poner barrera á unos principios como los de los protestantes? En todas las disputas que tuvieron, les hicieron ver los socinianos que son más lógicos, y que contradicen el principio fundamental de la Reforma; y antes de principiarla deberían prever sus consecuencias.

Del socinianismo al deísmo no hay más que un paso, y este le franquearon los protestantes preciados de discurrir con alguna consecuencia. Insensiblemente se pasa del protestantismo al deísmo y á la incredulidad. A la pretendida Reforma, pues, debemos la incredulidad é irreligion esparcida hoy en toda Europa.

En efecto, la mayor parte de los argumentos de los deístas y otros contra el cristianismo en general, son los mismos que los que hicieron los predicantes contra el catolicismo en particular, y nada les costó el generalizarlos. Si consideramos el horroroso cuadro que los protestantes describen de la Iglesia desde su nacimiento hasta nosotros,

¿quién será capaz de reconocer en él una religión divina, formada, instituida y cimentada por la omnipotencia y sabiduría de Dios? En estas historias escandalosas es donde beben los incrédulos la hiel que vomitan continuamente contra el cristianismo. Por más que se desentiendan los protestantes, ellos fueron los preceptores de los incrédulos.

¿Cómo pudiera dejar de producir su conducta la indiferencia de religión ó la irreligión absoluta? A fuerza de cambiar de principios no conservan ninguno, y á fuerza de pasar de un dogma ó de una opinión á otra, se hacen indiferentes para toda creencia, y su misma indiferencia fué la que les honró con el pomposo nombre de *tolerantes*. Después de haber combatido por espacio de casi doscientos años, después de haber cambiado diez veces de opinión y de doctrina, conocieron las diferentes sectas que no tenían armas sólidas con que atacar ni con que defenderse; llegaron á cansarse, consintieron en tolerarse y en conservar la paz recíprocamente. Pero esta tolerancia que se nos presenta por un dechado de sabiduría y moderación, no es en realidad más que un efecto de interés político y de indiferencia religiosa.

Se engaña el que piensa que la pretendida Reforma contribuyó á restablecer la pureza de costumbres; es verdad que los novadores se preciaron frecuentemente de haber introducido entre sí unas costumbres más puras que las de los católicos, y que con sus continuas invectivas contra la conducta del clero y de los pueblos lograron seducir á los ignorantes. Pero esta máscara de hipocresía no pudo sostenerse mucho tiempo: el autor de la *Apología en favor de*

los católicos, t. 2.º, cap. 18, cita los testimonios del mismo Lutero, de Calvino, de Erasmo, de Músculo, de Jacobo André, de Capiton y de Tomás Ederd, que aunque todos protestantes, aseguran que los pretendidos reformadores, en general, eran mucho más desarreglados que los católicos, y que estaban persuadidos de que el odio y las declamaciones contra el papismo les servían por todas las virtudes; y que la Reforma se reducía á una completa deformidad. En otra obra titulada, *Trastorno de la moral de Jesucristo por los errores de los calvinistas*, añade las confesiones de Grocio y de Rivet, lib. 1.º, cap. 5. Desde entonces los viajeros más recientes aseguran que las cosas no mejoraron de aspecto en ninguno de los países en que el protestantismo se hizo la religion dominante.

De todo esto inferimos, concluye Bergier, que si examinamos esta religion, ya en los autores que la inventaron ó en los medios de que se valieron para establecerla, ó en los efectos que de ella resultaron, lleva en su frente todas las señales de una religion falsa y reprobada por Dios.

Hasta aquí el brillante artículo del *Diccionario de Teología*, que hemos reproducido con placer intercalando las reflexiones y digresiones que nos han parecido convenientes, porque es el mejor resumen que podíamos presentar á los trabajos que hemos hecho, de los sabios razonamientos que hemos intercalado del gran pensador Balmes, del erudito Bergier y de otros célebres escritores; creemos que si algun lector habia experimentado alguna simpatía por el protestantismo, se habrá convencido de su falsedad y deseará permanecer hasta la muerte en el seno del catolicismo, donde

únicamente se encuentra la verdad y la salvacion. Pocas líneas más y terminaremos con la Reforma.

VIII.

Recuerde el lector lo que antes hemos dicho, á saber, que Dios saca muchas veces bien del mal, y hemos demostrado que así aconteció con el protestantismo. «La doctrina católica, que tantos y tan brillantes testimonios reúne en favor de su origen divino, ha esmaltado su diadema, decia un orador insigne, con una nueva prueba tomada de la esterilidad misma del proselitismo protestante. Los pocos ó casi ningunos resultados que ha obtenido á pesar de su incansable y nunca desmentida perseverancia, y de los mil medios de accion con que ha contado siempre para propagar sus doctrinas, al par que demuestra no ser el protestantismo la verdadera Iglesia de Jesucristo, hacen ver más claro que la luz del dia que sólo la religion católica está llamada á conducir los hombres y los pueblos á su positiva felicidad, y que ella únicamente encierra en sus enseñanzas gérmenes fecundos de verdadera civilización (1).» A pesar de lo mucho que llevamos escrito sobre esta secta que tantos trastornos produjo en el mundo, de buen grado nos detendríamos en presentar las pruebas luminosas de la verdad que acaba de leerse. Empero no queremos por una parte abusar de la paciencia del lector, y por otra recordamos que

(1) Troncoso: *Nov. Bibliet. de Predicadores*, Disc. para la dominica V despues de Epifania.

ténemos aun mucho camino que recorrer antes de dar por terminado este trabajo al que nos venimos dedicando con la mejor voluntad si no con el mejor acierto. Contentémonos, pues, con algunas indicaciones.

Vamos á hacer una comparacion entre el origen de la jerarquia eclesiástica constituida por Jesucristo y perpetuada en la Iglesia para ser depositaria de sus divinos dogmas, y el origen de esta confusion que se llama *Reforma*, y se verá claramente la causa de la diferencia que existe entre la fecundidad prodigiosa del catolicismo y la infecundidad del proselitismo protestante. ¿Dónde nació el catolicismo? Podemos decir que en la humilde gruta donde entre rústicos animales y en la mayor pobreza se verificó el natalicio de su Fundador divino. ¿Quiénes fueron los apóstoles de esta religion? Unos hombres del pueblo, sin instruccion de ninguna clase, sin prestigio, sin poder, sin tener otro trato que el de sus compañeros de oficio. Estos fueron los destinados á abatir las orgullosas inteligencias, á iluminar los entendimientos, á llevar la luz esplendente del Evangelio hasta los confines de la tierra. «Venid en pos de mí, les dijo el Salvador, y os haré pescadores de hombres (1).» Este es el origen de esa jerarquia constituida despues por Jesucristo. Del Calvario donde fué inmolado el Hijo del hombre arranca la palabra civilizadora que resuena en todas las partes del mundo. Vedla penetrar por todas partes, así entre los que se reputaban por sabios en el mundo como entre los feroces indios; lo mismo en los alcázares de los monarcas que en la choza movediza del más humilde pastor. ¿Qué

(1) Venite post me, et faciam vos fieri piscatores hominum. *Matth.*, iv, 19.

influencia la del catolicismo! Siempre creciendo, la palabra de verdad resuena hasta en los más apartados confines, y merced á su predicacion el mundo ha dejado de presentar, como antes presentaba, la imágen de la corrupcion más hedionda: la moral tiene sólidos cimientos, existen leyes basadas en los principios de justicia, suslituyendo á las antiguas injustas y terribles dictadas por el más odioso despotismo; existen vinculos en las familias y dignidad en los individuos. Nadie ignora que esta religion domina en el mundo no por el poder de las armas, sino por el gran poder de la persuasion.

Considérense, pues, los magníficos efectos de esta influencia, y véase despues cuáles han sido los resultados del proselitismo protestante. El protestantismo no nació pequeño como el catolicismo. Su fundador ni nació en un pesebre ni se rodeó de hombres ignorantes para su propagacion. Aquel milagro, porque milagro es y muy extraordinario el que la ignorancia venza á la sabiduria, no podia resplandecer sino en una obra de Dios. Lutero gozaba de prestigio, era doctor, y se rodeó de otros doctores, pues necesitaba que el sofisma hábilmente manejado viniese en apoyo de su predicacion. El protestantismo, pues, nació grande y no pequeño como el catolicismo. ¿Y pueden compararse los resultados? Tres siglos van transcurridos desde que la Reforma se inauguró en el mundo con pretensiones de ser la verdadera Iglesia de Jesucristo. Desde aquella época al presente no ha dejado de sembrar por todas partes sus erróneas doctrinas, y sus falsos apóstoles no cesan en su tarea de hacer una viva oposicion al apostolado católico. Con el

objeto de propagar el Evangelio reformado ha enviado un prodigioso número de misioneros á la India, al Africa, á la América, á todas partes; pero es indudable que, á pesar de sus esfuerzos, han conseguido mucho más fruto, han hecho inmensamente más conquistas cuatro misioneros católicos que un ejército de misioneros protestantes, y eso que los pretendidos reformados han contado con grandes elementos que no siempre se han presentado favorables á los católicos. Hé aquí cómo se expresa uno de los escritores más apasionados de la Reforma: «Ninguna nación cristiana ha tenido delante de sí un campo tan vasto para propagar la fé de Jesucristo, como el que nos abre nuestra influencia en el Indostan, donde reinamos sobre cien millones de hombres. Ningun pueblo ha poseído ventajas semejantes á las nuestras para conseguir este objeto (1).» Pues á pesar de lo dicho por este autor, que no puede negarse, sabido es cuál ha sido el éxito de las misiones protestantes. ¿Qué pueblos idólatras han convertido á la fé? ¿A cuántos hombres han sacado de las tinieblas del paganismo? Pero ¡cómo! exclama un escritor antes citado: eso sería lo mismo que pedir á un cadáver que reanimase á otro cadáver. Muerto el protestantismo, continúa el mismo, separado del centro de la vitalidad, puesto que no está unido á Jesucristo, y es un miembro amputado de su cuerpo místico, la Iglesia católica, según la frase de san Agustín, ¿cómo pudiera producir frutos de vida? Mas no seremos nosotros los que pongamos de manifiesto la esterilidad del proselitismo protestante. Sus

(1) El Dr. Buchanan: *Memoir on the expediency of an ecclesiastical establishment in British India*. Londres, edic. de 1812, p. 48.

mismos adeptos dicen en este punto mucho más de lo que pudiéramos decir nosotros. ¿No han confesado repetidas veces que los frutos de las misiones están muy lejos de corresponder á los afanes y dispendiosos gastos empleados en esta obra de la propaganda? ¿No se ha visto frecuentemente á los misioneros protestantes cejar ante las dificultades insuperables que se presentan á cada paso á la realizacion de sus proyectos, y abandonar el campo sin haber logrado hacer un solo prosélito? Consúltense los testimonios de los más ardientes fautores y partidarios de la Reforma, y véase si exageramos algo en nuestras aserciones. Aquí os dirán: «que en el trascurso de diez años no se sabe que un solo individuo haya pasado de la idolatria al cristianismo (1).» Allí reconocerán paladinamente «que el estado de las cosas después de veinte años de afanes no prueba que estos «hayan sido aceptos á Dios (2).» Más allá confesarán de plano «que si la propagacion del Evangelio hubiese dependido del fruto de las tareas emprendidas con este fin, «sería preciso perder toda esperanza y renunciar á sus proyectos (3) (4).»

No nos extenderemos más sobre este punto, ni tenemos para qué detallar los grandes frutos conseguidos en todos tiempos por los misioneros católicos. Dios ha permitido que estas misiones santas sean favorecidas indirectamente hasta por los enemigos de la fé católica. Hé aquí lo que el autor

(1) Birkerset: Discurso pronunciado á la Sociedad misionera de la Iglesia anglicana, año de 1823.

(2) El mismo en dicho documento.

(3) El autor de la Historia de las misiones protestantes, al final de su obra.

(4) Troucoco: lugar citado.

que acabamos de citar dice en comprobacion de esto en una nota refiriéndose á los Anales de la propagacion de la fé:—
«Hasta el mismo presidente de los Estados-Unidos de América, siendo protestante, protegió estos años pasados las misiones católicas, que han producido y producen los más copiosos frutos; lo mismo acontece en las Indias Orientales. Por confesion del citado Dr. Buchanan pasaban de 50,000 los católicos de la isla de Ceylan, y esto en muy pocos años y á pesar de las más terribles persecuciones, al paso que las misiones protestantes se habian extinguido sin resultado. En la China y en toda la isla de Sucinén ascendian á 22,000 los paganos bautizados; y tanto en esta como en las demás provincias del imperio, la divina semilla se propaga de día en día, y da los más felices resultados.»

Los que tenemos la dicha de ser católicos, de permanecer unidos á la cátedra de Pedro, podemos elevar nuestra voz y exclamar entusiasmados como aquel primer Pontifice al presenciar la gloria del Tabor: DOMINE, BONUM EST NOS HIC ESSE.

SIGLO DÉCIMO SÉPTIMO.

INTRODUCCION.

I.

Estado de la religion en el siglo xvii.

Desde la primera edad de la sociedad cristiana se ha visto á la herejia y al cisma desgarrando el seno de la Iglesia: una multitud de diversas sectas han aparecido ensañando nuevos dogmas, sembrando la confusion en el santuario y trastornando los pueblos, las provincias y las naciones, porque el error no puede dejar otra cosa á su paso. La tranquilidad, el orden y el sosiego son propios únicamente de la verdad. La vana curiosidad de los hombres, el orgullo de la razon humana, el deseo de celebridad, la mezcla mal entendida de las ideas filosóficas con las nociones de la fé, tales han sido las principales causas de todos los errores que de siglo en siglo han surgido en el seno del cristianismo: la

vanidad, el deseo de dominar sobre los otros, el amor de la independencia, la hipocresía, el artificio, el falso celo, y esa afición que generalmente existe á novedades, han contribuido poderosamente á que se propáguen los errores, encontrando siempre seguidores, hasta aquellos que son más ridículos y absurdos. Empero todas las sectas enemigas de la Iglesia, ya oscuras, ya numerosas, encerradas en pequeño espacio ó extendidas por vastas regiones, austeras ó corrompidas en su moral, han desaparecido una despues de otra, heridas por los anatemas de la Iglesia. Si algunas han prolongado su existencia mucho más que todas las otras, los mismos nombres con que se distinguen de arrianos, nestorianos, eutiquianos, monotelitas, etc., las acusan á los ojos del universo y hacen ver claramente la justicia de los anatemas fulminados contra ellas y de los decretos que las han proscripto.

A través de estos focos de errores que han ido apareciendo, la Iglesia santa ha permanecido siempre profesando los mismos dogmas, siempre confesando las mismas verdades, enseñando la misma doctrina, y desechando y condenando toda novedad en materia de religión. En cerca de diez y nueve siglos que cuenta de existencia la Iglesia católica, su fé, su lenguaje, su predicación no ha sufrido variación alguna. Cree y enseña hoy lo mismo que creyó y enseñó en tiempo de los apóstoles: cree y habla como en todas las edades. Todo cambia en la sociedad humana, las leyes, las costumbres, los hábitos, pero en la sociedad cristiana instituida por Jesucristo no existen ni pueden existir estos cambios. La teología que hoy se enseña en nuestras escuelas es

la misma que enseñaron los antiguos doctores. La palabra de Dios consignada en los libros santos y la tradición es hoy como fué desde el principio la regla inmutable de la fé. La Iglesia, guardiana incorruptible de este depósito divino, no ha permitido jamás que manos impías osen alterarla, y ha lanzado los rayos de sus anatemas contra todo el que impulsado por el orgullo ha querido poner su mano atrevida sobre el arca santa. Los juicios que la Iglesia pronuncia contra el error no forman nuevos dogmas, nuevos objetos de fé; son sólo declaraciones de la doctrina que profesa, que es la misma, exactamente la misma, sin la menor variación, que ha profesado desde Jesucristo y los apóstoles. Dirigida por legítimos pastores unidos al jefe de todos ellos, el sucesor de Pedro: revestida de autoridad que ha recibido del cielo, enseña la verdad y condena con energía el error; asegurada por la promesa de Jesucristo, no puede padecer equivocación alguna en el aprobar ó condenar, pues que está dotada de infalibilidad: visible siempre así en los tiempos en que se desatan contra ella grandes tempestades, como en los días de calma y de tranquilidad, abre sus brazos maternales para salvar á todos aquellos que á ella se refugian, en el convencimiento de que es el único puerto seguro donde el hombre puede librarse del diluvio de males que en el mundo le amenazan. Infalible, como hemos indicado, en sus juicios en materia de doctrina, sea que el pontífice romano hable *ex cathedra*, sea que los obispos se reúnan en concilio general y tomen decisiones que aquel ratifica, conoce y distingue todas las sectas así antiguas como modernas, por sus nombres y caracteres, y previene á los fieles para que

no se dejen seducir. No hay hombre por ignorante que sea que pueda confundir el catolicismo con las demás sociedades cristianas.

El cristianismo fué establecido sobre dos fundamentos inquebrantables, cuales son, la autoridad de la palabra divina, y la de los enviados escogidos por Dios para anunciarla á los hombres. Los medios por los cuales se ha mantenido, llegando de siglo en siglo hasta nosotros, son del mismo género y reúnen las mismas ventajas. La palabra de Dios es siempre la que rige y garantiza nuestra fé. Confiada á la vigilancia de la Iglesia, ella misma es la que nos enseña á conocerla y que nos ordena escucharla. Ella nos enseña de dónde venimos y adónde vamos, cuál es el camino por donde debemos dirigir nuestros pasos para llegar sin tropiezo á nuestro último fin: ella nos enseña cuáles son los caracteres de la Iglesia depositaria de la verdad, y por ella sabemos á quien debemos dirigirnos para que nos enseñe lo que debemos creer y de qué manera debemos obrar. La Iglesia nos explica á su vez todo lo que contiene la palabra de Dios y de qué manera debemos entenderla. La una y la otra se prestan mútuo apoyo. Si se quitara á la Iglesia la palabra de Dios, quedaria reducida la doctrina enseñada por ella á no ser otra cosa que una doctrina puramente humana: separada la divina palabra de la autoridad que la Iglesia ha recibido, para fijar su sentido é interpretarla, no se encontraría más que incertidumbre, oscuridad, tinieblas impenetrables en los libros santos. Todos los herejes así de los primeros como de los últimos siglos que han rechazado el juicio de la Iglesia, haciéndose ellos mismos jueces ó intér-

pretes de la palabra de Dios, han podido reconocer por su propia experiencia, que han caído á cada paso en el engaño y que no han podido dar un solo paso con tino y con acierto, hallándose sin guía y sin regla en la interpretación de la Escritura. Después de haberse convencido de la insuficiencia del exámen privado, han acabado por apropiarse neciamente la misma autoridad que negaron á la Iglesia. Hé aquí lo que hicieron los pretendidos reformados, que combatiendo la autoridad de la Iglesia para la interpretación y explicación de los libros santos, se abrogaron ellos mismos esta facultad, produciendo los resultados que hemos visto al ocuparnos de la Reforma.

Los progresos de las luces al principio del siglo xvii no perjudicaron á la creencia: generalmente fué aceptada la revelación. Los hombres más grandes de esta época, Bacon, Descartes, Pascal, Newton, Leibnitz, notables filósofos, hicieron profesion de estar adheridos á los grandes principios del cristianismo. Si pertenecieron á comuniones diferentes, si se dividieron sobre dogmas particulares, si algunos de ellos cayeron en errores, y ya lo hemos notado anteriormente, amaron y defendieron la religion en general. Estos hombres, elevados por un talento superior á mayor altura que los demás de su tiempo, no tuvieron vergüenza de pensar en este punto como el vulgo: ellos que en la carrera de las ciencias habian presentado tantas novedades, se honraron de marchar por la senda de la revelación. ¿Qué nombres, exclama Pluquet, pueden oponerse á estos nombres? ¿Qué suffragios pueden oponerse á los de estos genios? ¿Y qué será si á estas grandes autoridades se

añaden los nombres de otros muchos escritores recomendables de la misma época, y sobre todo los que ilustraron el reinado de Luis XIV? Hé aquí con qué heraldos se presenta á la posteridad el siglo xvii. Si cansan estragos los sectarios de los pretendidos reformadores del siglo anterior, si perturban las conciencias con sus erróneas enseñanzas, si trabajan por ensanchar el campo de sus maniobras, si no perdonan medio para aumentar sus prosélitos y arrebatat súbditos al pontificado católico, la religion verdadera marcha tranquila rodeada de gran número de sabios, de verdaderos genios, que se reúnen para rendirle homenajes y contribuir á sus triunfos.

Dios no puede desamparar á su Iglesia, dejándola abandonada en manos de sus enemigos, y así en todos tiempos, y muy especialmente en las épocas de lucha, suscita hombres eminentes que se constituyan en defensores de la verdad y sean la contraposición de los que necia y orgullosamente pretenden destruir lo que es indestructible.

De aquellos grandes filósofos, lumbreras de las ciencias, pueden aprender los llamados filósofos de nuestros días que, creyendo que la ciencia es incompatible con la fé, abandonan esta, creyendo que de este modo han de ser más sabios y adquirir más fama, que no otra es la aspiración de los modernos eruditos.

Estos modernos filósofos que no perdonan medio para atacar á la Iglesia, que creen que todo lo saben, que con el mayor descaro combaten ó niegan lo contenido en los libros santos, cuando en su ceguera creen que está en contraposición con los adelantos de la ciencia, son hijos legítimos

de la Reforma protestante, por más que ellos mismos no lo crean, porque no encuentran en ella simpatías. Por efecto natural, y como necesario de los principios de la Reforma y del derecho que sus jefes se han atribuido de citar á todas las doctrinas al tribunal de la razón, y de hacerse árbitros de la verdad y del error, hombres audaces bajo el nombre de filósofos, después de haber atacado todos los dogmas del cristianismo, se esfuerzan en alterar todas las máximas sobre las cuales reposa el edificio social, todas las verdades que forman la esperanza y el consuelo del hombre. Niegan la divinidad de la religion cristiana, la de Jesucristo, la inspiración de las Escrituras, la posibilidad de las profecías y de los milagros, la espiritualidad é inmortalidad del alma, y la verdad de la vida futura, etc. En seguida aniquilan los dogmas de la religion natural de la que se dicen apóstoles, y por una consecuencia lógica llegan hasta el extremo de predicar el ateísmo. Y por tales servicios prestados á la sociedad humana se llaman á sí mismos bienhechores de la humanidad y enemigos de toda superstición. (*Pluquet.*)

No hay la menor exageración en la pintura. Son hoy por desdicha en corto número los sabios que imitan á los citados del siglo xvii, que se honraban en inclinarse ante la revelación divina que acataban. Hoy los que quieren ganar plaza de hombres entendidos, han de empezar por combatir la revelación, por contradecir los sagrados textos, por mofarse de los dogmas católicos y por proclamar el imperio de la razón, de esa razón que nunca ha experimentado mayores extravíos ni más tinieblas que las que experimenta en el siglo llamado de las luces.

II.

De las herejías durante el siglo xvi.

ALEMANIA.

En la segunda parte del magnífico discurso puesto al frente de su *Diccionario de las herejías* por el erudito abate Pluquet, cuya parte primera insertamos al principio de esta obra, nos habla detenidamente del curso que siguieron las herejías durante el siglo xvii, dedicando artículos á las diversas naciones donde aquellas trabajaron para arraigarse. Vamos á seguir el mismo orden y á tomarle por fuente para esta parte importante de nuestro trabajo.

La casa de Austria que adquirió los Países-Bajos, tuvo preponderancia en Alemania, y se aprovechó de ella para mantener y extender la religión católica: y sin embargo que los protestantes, gracias á los privilegios obtenidos por la fuerza y concedidos por la política, llegaron á formar parte del cuerpo germánico, la autoridad, á pesar de ser ellos numerosos, era favorable á sus adversarios. De aquí el que no hubiese acuerdos entre ellos. Los luteranos, padres y fundadores del protestantismo, tenían dogmas y una disciplina que en muchos puntos esenciales no estaban acordes con la disciplina y los dogmas de los calvinistas, que formaban la segunda rama de la familia protestante. Se sabe que los discípulos de Lutero habían permanecido mucho

tiempo alejados de los de Calvino y de los otros sacramentarios.

Por último convinieron en tratarse como hermanos; esta unión, fruto de la sola política, no destruía la diferencia de opiniones, ni la diversidad de máximas y de intereses, que frecuentemente hacía que estas dos ramas de la religión reformada de Alemania se hicieran la oposición, así como la una y la otra la hacía á la religión católica.

Había, pues, en el seno del imperio tres comuniones, tres sociedades religiosas que se miraban con celo porque deseaban obtener cada una la superioridad sobre las otras, para lo que no perdonaban medio alguno. Los católicos formaban la primera: era la más antigua y la más numerosa. Esta no podía olvidar que por espacio de muchos años había sido sola, sin igual, sin enemigos, y que las otras eran miembros arrancados de ella misma, pedazos de sus entrañas separados. Estos que parecían unidos y que en efecto lo estaban para todo aquello que les era de interés común ó que podía servir para su mútua seguridad, habían cimentado su grandeza actual en los medios más violentos, pues estaba compuesta por usurpaciones hechas á mano armada. Sirvieronse de todos los medios posibles para ser admitidos en el cuerpo político. Ellos mismos no podían disimularse que su origen estaba marcado por una mancha indeleble, que no poseían sino aquello de que se habían apoderado á viva fuerza y que sólo podían hacerse tolerables dulcificando su carácter. Por otra parte, ellos debían suponer en el corazón de los católicos un vivo sentimiento por las pérdidas que habían experimentado y un deseo de castigar,

de aplastar, si pudiesen, á los que se habian apoderado de sus bienes, sus derechos y su autoridad. Asi el cuerpo germanico dividido por la religion y por los intereses que resultaban de las situaciones respectivas, estaban en un continuo estado de guerra los unos contra los otros, por más que en el exterior se creyese que vivian en paz y en la más completa seguridad. No era necesario más que el concurso de ciertas circunstancias ó de algun acontecimiento que exigiera alguna medida extraordinaria para que estallase un violento incendio en el imperio.

Sin embargo, la religion tomó poca parte en los acontecimientos que tuvieron lugar en los postreros años del reinado de Rodolfo II. El primer foco de la guerra fué Bohemia, donde los protestantes bajo el pretexto de tomar venganza de los rigores con que habian sido tratados por los católicos, apoyados por la autoridad soberana del tiempo de Matias, se decidieron todos á tomar las armas. Todos los Estados protestantes de Alemania tomaron parte en la querrela. Los Estados católicos unidos al jefe del imperio formaron una liga contra ellos. Esta lucha hundió á la Alemania en un abismo de desgracias, que se llama la guerra de los Treinta años, porque habiendo empezado en 1618 no terminó hasta el año 1648. Fernando II ayudado de la liga católica, cuyo jefe era el duque de Baviera, reconquistó la Bohemia, bajo el elector palatino que habia tenido la audacia de aprovecharse de las revueltas de sus habitantes para hacerse declarar rey. Este fué el primer periodo de la guerra de los Treinta años, conocido por *periodo palatino*, la cual comenzó en 1618, como antes hemos dicho. El elector palatino

que se habia salvado en Holanda fué puesto en pregon por el imperio, y Tilly acabó de destruir á los principes protestantes que combatian por él. La dignidad de elector palatino fué entonces dada al duque de Baviera, y el Palatinado fué dividido entre él y los españoles. Todo parecia haber terminado, pero el emperador alentado por los acontecimientos concibió los más vastos proyectos. Sus tropas se extendieron por toda la Alemania; dió disposiciones autoritarias que inquietaron á la liga protestante, y la libertad de los cuerpos germánicos parecia amenazada. Asi, pues, se formó una nueva confederacion para defenderla, á la cabeza de la cual se puso el rey de Danemarek: este es el segundo periodo de aquella guerra, que lleva el nombre de *periodo Danés*, que comenzó en 1625 y terminó en 1630. El emperador obtuvo la victoria más decisiva, y el famoso Walsein puesto á la cabeza de sus ejércitos dió pruebas de tanto valor que apareció como el más hábil y el más dichoso capitán de Europa. Vencedor por segunda vez y más poderoso que lo habia sido jamás, Fernando ejerció algun tiempo en Alemania un poder absoluto del cual los principes protestantes no tuvieron mucho de que quejarse, pero que sin embargo desagradó á los principes católicos. En tanto que conservó reunidas las tropas de su mando, aquel malcontento no se tradujo en hechos ni se manifestó á las claras: empero apenas las hubo dividido, la dieta electoral que él habia reunido en Ratisbona en 1630 á fin de obtener para su hijo la dignidad de rey de los Romanos, se sublevó contra él y le forzó con amenazas á reformar una parte de sus tropas y á cambiarles el general que las mandaba.

Los enviados de Richelieu á la dieta ayudaron á los electores á extender este triunfo sobre el emperador, y así se prepararon los caminos que debían bien pronto introducir al rey de Suecia Gustavo-Adolfo en el seno del imperio, empezando entonces por instigaciones del cardenal Richelieu la guerra de Treinta años que es designada con el nombre de *período Sueco*. En esta guerra fatal aparecieron al descubierto enteramente los resortes de la política de los príncipes cristianos fundada sobre el principio de que ella debía separarse completamente de la religión; en tanto que el fanatismo, que es el carácter de todas las sectas nacientes, producía entre los príncipes protestantes una suerte de unidad. Ocupábanse únicamente de los intereses temporales: sus doctrinas ofrecían al mundo el materialismo social en lo que hay de más desconsolador: encontraban en el espíritu de la secta y en una comun persecucion á las creencias católicas, motivos para estrechar relaciones de que hasta entonces habían carecido, ligándose con los príncipes de Europa que profesaban sus mismas doctrinas, siendo esto obra de los intereses políticos.

Antes de la Reforma las potencias del Norte, puede decirse que casi no tenían relaciones algunas con la Europa: desde que la abrazaron formaron alianzas protestantes, y por una consecuencia necesaria entraron en el sistema general de la política europea. « Estados que apenas se conocían, dice Schiller, escritor protestante, encontraron en medio de la Reforma un centro común de actividad y de política que produjo entre ellos relaciones íntimas. La Reforma cambió las relaciones de los ciudadanos entre ellos

y las que tenía con sus príncipes: cambió las relaciones políticas entre los Estados. Así un destino raro quiso que la discordia que *desgarraba la Iglesia* produjese una liga que uniese más fuertemente los Estados entre sí.» En medio de este materialismo insensato, los príncipes católicos se creían muy hábiles y se aprovechaban del fanatismo de los príncipes protestantes, y no se apercebían de que lo que había producido entre ellos esta suerte de union política era el principio religioso, que es un efecto singular sin duda, pero natural, inevitable, de lo que resta aun de espiritual en el protestantismo.

Dejando detalles que no son de gran importancia, añadiremos que el papa en 1636 intentó llevar á cabo una pacificación general. Luego que Fernando III hubo sucedido á su padre, la guerra y las negociaciones continuaron con alternativas de sucesos prósperos y adversos, hasta que se firmó el tratado de Westfalia en Munster; tratado en el que es menester buscar el verdadero estado de la política europea, tal como no ha cesado de ser hasta la revolucion, y como persevera aun hoy día á pesar de aquella terrible leccion. En aquel tratado de Westfalia se vé el modelo de los casi innumerables que han sido hechos despues, pues se demuestra en él que nada hay más real en la sociedad que sus *intereses materiales*; y que un príncipe ó un hombre de Estado es más hábil cuando trata con mayor desden todo lo que es extraño á sus intereses. La Francia cometió un crimen que ha expiado con justos castigos y que tal vez expia en la actualidad, protegiendo y sosteniendo con todo el ascendiente de su poder la igualdad de derechos en materia de reli-

gion, reclamada por los protestantes, con respecto á los católicos.

En 1624 se publicó un *decretal* o *normal*, que se consideró como un término medio que debía servir para legitimar el ejercicio de las *religiones*, la jurisdicción eclesiástica, la posesión de los bienes del clero, etc. Los católicos permanecieron sujetos á los príncipes protestantes por la misma razón que los protestantes permanecieron sometidos á los príncipes católicos. En este *decretal*, los católicos habían sido privados en un país protestante del ejercicio *público* de su religión, debiendo contentarse con el ejercicio *privado*, á ménos que no se le antojase al príncipe introducir lo que se llama la *simultaneidad*, esto es, el ejercicio de dos cultos á la vez. Los que durante el año *decretal* no habían tenido el ejercicio ni público ni privado de su religión, no obtuvieron otra cosa que una tolerancia puramente civil, esto es, que podían ejercitar ó no su religión en el interior de sus familias ó de sus casas.

Todos los Estados del imperio obtuvieron al mismo tiempo un derecho al que se dió el nombre de *Reforma*: este derecho de reforma era la facultad de introducir su propia religión en los países que les fuesen devueltos. El cuerpo evangélico estaba en minoría en la dieta: allí se determinó que la pluralidad de sufragios no sería más decisiva en las discusiones religiosas. Las comisiones ordinarias y extraordinarias nombradas en su seno, así como la cámara de justicia superior, fueron compuestas de un número igual de protestantes y de católicos, de suerte que en todas las causas entre protestantes y católicos había jueces de ambas religiones.

La Francia católica sostuvo ó provocó todas estas novedades escandalosas, y sus negociadores fueron admirados como hombres de Estado de gran importancia. El tratado de Westfalia fué considerado como guía de la política moderna. Pero el papa protestó contra este tratado impio, que no podía reconocer sin renunciar á su fé y á su calidad de jefe supremo de la Iglesia.

INGLATERRA.

Al tener que ocuparnos ahora de Inglaterra empezaremos por presentar al lector el siguiente relato del historiador Montor, en su *Historia de los Papas*:

« La Inglaterra y España, dice, mantenían negociaciones secretas, las cuales eran activamente espiadas por la Francia, en donde el cardenal de Richelieu, bienquisto con la reina María, daba un impulso enérgico á los negocios. Reinaba á la sazón en la Gran Bretaña Jacobo I, príncipe débil y vano, y que carecía del carácter y penetración de María Stuart, su madre. Era tan jactancioso, que Bosny, embajador de Enrique IV, le había oído decir que mucho antes de morir la reina Isabel era él quien gobernaba en Londres, siendo lo cierto que ni en Escocia, que le pertenecía, siquiera gobernaba, cuando más en Inglaterra, que por fortuna se hallaba en otras manos. Poco trabajo le costó á Bosny calcular la fuerza de genio de que tanto se gloriaba el monarca, y como la misión del embajador consistía en hacer entrar al rey en el vasto plan que concibiera Enrique el

Grande, ó mejor dicho, Bosny, para abatir el poder colosal de la casa de Austria, atacándola en todos los puntos á la vez, y siendo tales concepciones superiores á la comprensi6n de su espíritu tímido y apocado, Jacobo no sólo no quiso acceder á semejantes propuestas, sino que no hizo nada para impedir el vuelo de la casa de Austria, que tendía á la monarquía universal, ni para estar siquiera prevenido para un caso semejante. Sin embargo, en su reinado tuvo algunos arranques de audacia. En el año 1605 pidió la reuni6n de las dos coronas, y en su alocuci6n al parlamento, se expresó con un lenguaje demasiado familiar y casi indecoroso: «La Inglaterra y la Escocia son dos reinos situados en una misma isla; creo que no podeis permitir que, siendo yo un príncipe cristiano, vaya á caer en pecado de bigamia, viviendo con dos mujeres, y que, no teniendo más que una sola cabeza, tenga que unirne á un doble cuerpo, y que siendo un solo pastor tenga que cuidar dos rebaños diferentes.» El proyecto en sí no podía ser más sabio, pero no tuvo efecto.

«Jacobo dió un triste ejemplo cuando en época posterior dijo en pleno parlamento que la religi6n de los papas era un verdadero misterio de iniquidad. Más adelante solicitó y obtuvo el famoso juramento de pleito homenaje. Los ingleses quedaron muy ufanos, y lo están aun hoy día (dice M. de Sevelinger), de la noble arrogancia con que declararon en la fórmula de este juramento, que el papa no tiene el derecho de deponer á su monarca, de relevar á los súbditos de la fidelidad y de disponer de su corona en favor de un príncipe extranjero; doctrina que en nada difiere de la de los

católicos más afectos á sus principios. Las exigencias de las situaciones modernas, la profunda sabiduría de la Santa Sede, y los actos repetidos y espontáneos de los papas de dos siglos á esta parte, introdujeron útiles modificaciones en este sentido en favor de los príncipes católicos, de suerte que llegó á conseguirse idéntico resultado sin pasar por tantos crímenes.

«Pero lo que preocupaba á Jacobo en el exterior era la preponderancia de la naci6n española.

«El príncipe de Gales habia muerto envenenado, segun atestigua Fox, y su hermano y sucesor, nacido en 1600, fué propuesto por esposo de Maria, hija segunda de Felipe III, porque la mayor, despues de haber estado prometida con el primer príncipe de Gales, casó con Luis XIII. La diferencia de religi6n parece debia ser un obstáculo no pequeño para esta union; pero Jacobo sacrificó á la política su odio al catolicismo. En su consecuencia, el rey, para llevar á cabo su idea, mandó á su hijo Carlos, de inc6gnito á Madrid, pero de un modo ridículo y artero. Con este motivo Felipe III afadó la etiqueta española, dando la derecha á un jóven que no ceñía la corona; pero ¡vanos esfuerzos! la Francia estaba alerta y al momento se apresuró á entablar negociaciones con el débil Jacobo, y á pesar de lo prometido á España, se convino entre los gabinetes de Londres y Paris, que el príncipe hijo del rey de Inglaterra se desposaría con Maria Bariqueta de Francia, hija de Enrique IV y hermana de Luis XIII. En el propio año en que se terminaron las negociaciones, murió Jacobo, y Carlos subió al trono.

«A buen seguro que Roma no habría visto con satisfacción que el hijo de un rey y protestante como Jacobo, hubiese contraído una alianza íntima con España, la cual tenía ya oprimida á la corte romana. Además era de temer que la infanta cediese á las ardorosas instancias que se la hicieran para abandonar la fé católica. Estos peligros no se presentaban tratando con la Francia; por el contrario, era muy probable que el rey Carlos se dejase arrastrar por el buen ejemplo de Enriqueta. Así que fué un pensamiento de los más acertados que tuvo Urbano VIII, el de prestar toda su influencia al proyecto, ó si se quiere, á los celos ambiciosos de la Francia. El talento y la perspicacia de Urbano nunca querían que los sucesos dependiesen de los azares de la casualidad; así es que instó, suplicó, y no dejó piedra por mover, para que Enriqueta pasase prontamente á reunirse con su esposo. María de Médicis había criado á su hija en medio de los más vivos sentimientos de piedad y de celo por la prosperidad y gloria de la Santa Sede. Richelieu tenía aun presentes los honores y favores que se le dispensaron en Roma, y la afectuosa acogida que se le había hecho en Aviñon, en donde halló generosa hospitalidad; y como la reina María le diese cuenta de los consejos que pretendía dar á su hija, el cardenal, satisfecho del buen éxito de su política y determinado á dar una alegría á Roma por el beneficio que había hecho á la Francia, solicitó de la reina, su protectora, que le permitiese redactar en forma de instrucción, los consejos que habían de ser leídos á Enriqueta, de los cuales guardaría una copia en su mejor cofrecito, á fin de tener siempre á la vista las recomendaciones de su madre

en la situación en que iba á encontrarse la hija de Enrique IV y la hermana del rey de Francia, á la tierna edad de diez y seis años.

«Estas instrucciones tienen la fecha de junio del año 1625, y han sido extraídas de una colección perteneciente á la biblioteca del Instituto, las cuales no se han publicado sino en un catálogo literario que no se ha continuado. María de Médicis fué quien dictó su sentido, pero su consejero íntimo Richelieu las puso en la forma elocuente en que están escritas. Ahora, cualquiera diga al ver el espíritu eminentemente cristiano de piedad y de tolerancia con que están expuestas y comparándolo con los sufrimientos é insultos que sufrió Enriqueta, antes y después del indigno suplicio de su infortunado marido Carlos I, si no era digna de mejor suerte y acreedora á más justicia la que siguió al pié de la letra obedeciendo con resignación todas las prescripciones, en las cuales se explican con toda claridad y precisión los deberes de una reina para con su esposo, sus súbditos, sus domésticos y consigo misma.»

Hemos reproducido la anterior narración por creerla de importancia. En cuanto á la Francia nos hemos de ocupar de ella más detenidamente. Ahora, hemos de continuar con la vista fija en la Gran Bretaña, que esta nación y la Alemania fueron los principales teatros de los grandes acontecimientos que se sucedieron en la época que nos ocupa, que es de las más agitadas en la historia de la humanidad.

Luego que el incestuoso Enrique VIII dió la primera señal del cisma consumado con tanto escándalo, los obispos católicos de Inglaterra se vieron dispersos, no quedando más

que el de san Aasph, el cual en una edad muy avanzada se retiró á Roma. El clero católico, compuesto de sacerdotes nacionales y de misioneros extranjeros, se encontraba sin jefe, y en el estalo en que se hallaban los negocios de la religion, esta carencia de un jefe, capaz por su autoridad de dirigir á los ministros inferiores y de allanar las grandes dificultades que á cada paso se les presentaban para el desempeño de las funciones de su ministerio, entrañaba grandes inconvenientes. Esto causaba una profunda afliccion no solamente á los eclesiásticos sino al resto de los fieles, que se hallaban rodeados por todas partes por furiosos enemigos de la fé católica. Asi, pues, se reunieron para dirigir representaciones á la Santa Sede, haciendo presente la necesidad espiritual en que se encontraban por efecto de las circunstancias que se venian atravesando.

Oyó el papa atentamente los ruegos de aquellos sus fieles hijos, y conociendo, como ellos, que la Iglesia de Inglaterra su debilitaba cada vez más y que seria privada de las ventajas propias del ministerio episcopal, determinó que el obispo de Aasph regresase á su patria, á pesar de su mucha edad y continuos achaques. Obediente aquel prelado á las órdenes del jefe supremo de la Iglesia, emprendió la marcha, pero no pudo continuarla á causa de sus enfermedades, y se vió obligado á volver á Roma donde murió al poco tiempo. Con él perdió la Iglesia de Inglaterra el último de los obispos que habian sobrevivido á la revolucion. Persuadióse entonces el pontifice romano, que para gobernar la Iglesia de Inglaterra en la situacion actual de las cosas, era suficiente dar al clero católico un jefe de segundo orden, y que

para tenerle en una dependencia continua de la Santa Sede, se le diera el título de arcepréste. El proyecto tuvo buen resultado; empero si los misioneros que lo habian aconsejado al papa lo aplaudieron, no sucedió lo mismo con muchos eclesiásticos y legos que se mostraron malcontentos. Estos se lamentaban de que una Iglesia tan antigua como la de Inglaterra, tan recomendable por los grandes hombres, que habia producido, por los muchos dias de gloria que habia dado al catolicismo, y que merecia una gran predileccion en el estado de prueba y de persecucion en que se hallaba, fuera puesta al nivel de una simple mision como si se tratara de un pais de infieles.

En este estado continuaron las cosas hasta que Jacobo Stuardo, rey de Escocia, fué llamado en 1603 al trono de Inglaterra por el derecho de su nacimiento y por el testamento de Isabel que habia hecho morir á su madre en el cadalso. Habia nacido de una madre católica, por lo que se creyó que seria favorable al resto de los fieles que permanecian en el antiguo culto. En esta esperanza los ortodoxos, apenas se hubo verificado su coronacion, le presentaron una exposicion, suplicándole que les dispensase su real amparo y proteccion. Lo mismo hicieron los puritanos, esto es, los calvinistas rigidos; pero el rey no contestó de una manera más satisfactoria á los unos que á los otros. Los últimos, que dominaban en Escocia, comenzaron á formar en Inglaterra un partido que no tardó en hacerse formidable. Pidieron al monarca, no solamente la tolerancia y la libertad de tener sus asambleas, sino tambien la reforma de algunos abusos de que se lamentaban, llamando así á algunas prác-

ticas del culto anglicano, que les parecian muy semejantes á las de la Iglesia romana; ciertos derechos de la liturgia que no eran conformes con sus doctrinas, y sobre todo el poder y los honores que han conservado al episcopado y á otras dignidades eclesiásticas, que componen la jerarquía en la constitucion actual de la Iglesia anglicana. Los católicos fueron más moderados. Por más que desearan ardentemente la extincion del cisma, y el que la nacion volviese al antiguo culto de sus padres, del que lastimosamente se habia separado, no se atrevieron á pedir nada contra sus enemigos, sostenedores de aquella persecucion que habia hecho correr la sangre de sus hermanos bajo la mano de los verdugos.

El rey, por su carácter y por sus principios, no estaba lejos de preferir los caminos de la dulzura; empero los cortesanos que le rodeaban no pensaban de la misma manera, y ya sabemos que generalmente los aduladores que rodean á los monarcas disponen siempre de su voluntad, porque todo se lo hacen ver del color que á ellos les acomoda. Tal ascendiente tomaron sobre Jacobo, que le inclinaron á adoptar sus máximas. Determinóse, pues, en consejo, que se continuase la persecucion contra todos los que no se conformasen con los ritos y las prácticas de la religion nacional, especialmente los católicos, porque estos eran los más opuestos. La conjuracion descubierta en 1695 no contribuyó poco á afirmar al rey y á sus ministros en aquella resolucion.

Esta revolucion fue iniciada por motivos que eran personales á lo; que la intentaron, mas se juzgó que eran moti-

vos religiosos, toda vez que ellos eran católicos. Dos misioneros fueron comprendidos en el número de los presos; uno de ellos acusado de haber aprobado el proyecto de la conspiracion, y el otro de haber tenido conocimiento de ello y no haberlo revelado. Los protestantes, que aprovechaban todos los acontecimientos que les daban ocasion para aumentar sus persecuciones á los católicos, no desperdiciaron esta nueva que se les presentaba. Publicaron que todos los católicos habian tomado parte en la conspiracion, y que los misioneros habian sido sus agentes: imputacion desmentida por las pesquisas y averiguaciones que se hicieron por todas partes, y que se redujeron á descubrir una docena de culpables; por la declaracion del mismo rey que en su discurso al parlamento no atribuyó esta conspiracion sino al *furor de ocho ó nueve desesperados*: estos son sus propios términos, y en fin por el corto número de los que fueron castigados; pues es indudable que á descubrir más culpables, ninguno se hubiese librado del castigo, segun el odio que generalmente se profesaba á los que habian continuado fieles á las creencias de la Iglesia romana y á la obediencia á su jefe supremo.

En cuanto á los misioneros y al orden célebre á que pertenecian, fueron suficientemente justificados por un escritor, el famoso Antonio Arnauld. Los que deseaban inclinar cada vez más el ánimo del rey contra los católicos aprovecharon otro acontecimiento muy favorable para ellos. Pretendieron que esta horrible conspiracion habia sido preparada y conducida por uno de sus ministros, apoyado por algunos cortesanos, para hacer odiosa la comunión romana al principe

que no la perseguía con todo el calor que ellos pretendían y deseaban. Y esta conjetura no pareció desituida de todo fundamento, si se consideran todas las circunstancias y detalles que de aquel acontecimiento nos dan los escritores de la misma época. Si ello es cierto, los autores de esta horrible escena pudieron felicitarse del resultado.

Los edictos publicados contra los católicos, por más que fuesen rigurosos, no satisfacían los deseos de los que anhelaban por la completa destrucción del catolicismo. Creyeron, pues, encontrar un plausible pretexto en el famoso juramento mandado prestar al rey. El papa Paulo V prohibió por dos breves á los católicos de Inglaterra prestar tal juramento. Nacieron naturalmente grandes divisiones. Unos difirieron á la voluntad del monarca, y otros no teniendo otra guía que los mandatos pontificios tomaron la defensa del papa.

Entonces empezaron á practicarse las más minuciosas pesquisas para descubrir los eclesiásticos y los religiosos que ejercían en secreto las funciones de su ministerio contra el tenor de los edictos y las prohibiciones reiteradas del gobierno. Muchos fueron puestos en prisiones, y algunos condenados á muerte. El cielo abría sus puertas á nuevos mártires, que entregaban gustosos la vida antes que apartarse en un ápice de la fé salvadora de Jesucristo. En aquella ocasión se contaron más de treinta entre presbíteros seculares y misioneros de diferentes órdenes, unos ingleses y otros extranjeros, que concluyeron su vida en los tormentos, como violadores de las leyes referentes á asuntos religiosos.

Jacobo I murió en 1625, y tuvo por sucesor á su hijo Carlos I, cuyo reinado se señaló por muchos y diversos acontecimientos, y que tuvo un fin deplorable. Celoso por el culto anglicano quiso hacerlo recibir en Escocia, donde la secta de los presbiterianos, enemiga del episcopado, se opuso tenazmente á someterse. La uniformidad en las prácticas religiosas le parecia una cosa importante en todo el país, y muy especialmente en su isla, donde la diversidad de cultos y el choque de las opiniones habian ya ocasionado en el espacio de un siglo grandes conmociones populares, y costado la vida á un gran número de ciudadanos. La máxima era verdadera, y en su origen de la más alta política; pero Carlos hacia una falsa aplicación. No resplandecía este monarca ni por la sabiduría ni por la buena política. Entre los ingleses todo tendia á la independencia desde que Carlos I subió á ocupar el trono.

En Escocia los grandes y el pueblo estaban todavía menos dispuestos que en Inglaterra á la sumisión, porque los principios de la secta dominante habia arrojado en los corazones un germen de revolución. Por lo demás los agentes de Richelieu para sostener á los descontentos de Escocia y á los puritanos de Inglaterra, contribuyeron á acelerar el movimiento que llevó al desgraciado rey al cadalso y produjo la tiranía de Cromwel.

Más tarde Carlos II, que recogió la herencia de Carlos I, decretó la libertad de conciencia en marzo de 1672. Apenas fué publicada esta ley, los presbiterianos que dominaban en la cámara de los comunes, la atacaron con energía porque la creyeron favorable á los católicos. Tanto clamaron

y tantos discursos pronunciaron con tal objeto que al fin el rey, deseando evitar males de mayor consideracion, revocó su mandato. Empero la secta lejos de calmarse continuó en su obra, consiguiendo que así por la cámara de los pares como por la de los comunes se diera la famosa ley del *Test*, por la cual se obligaba á toda persona que poseyera algun empleo ó beneficio, á prestar el juramento de sumision ó de *supremacia*, á recibir los sacramentos en su iglesia parroquial y á renunciar por escrito á la creencia de la presencia real en la Eucaristía. Este decreto no tenia más objeto que arrojar á los católicos de todos los destinos y el concluir con ellos con el tiempo. Carlos II terminó su vida en 1685 y se cree que murió católico. Juan Huddleston, monje benedictino inglés que habia contribuido á salvar á este principe en la batalla de Worcester, le fué todavía de utilidad en sus últimos dias. Llamado á la cámara del rey la vigilia de su muerte, recibió la declaracion de Carlos que testimoniaba querer morir en el seno de la religion católica. Huddleston le confesó, le administró los santos sacramentos y le exhortó á morir como buen católico.

A Carlos II sucedió en el trono de Inglaterra el duque de Yorck, su hermano, Jacobo II. Este principe, despues de la muerte de su primera mujer que se habia declarado por la fé católica, casó con una princesa de Módena y le habia propuesto un cambio de religion. El habia abjurado el cisma y la herejía en 1671, y desde 1678 habia imaginado la historia de una conjuracion quimérica de la que él seria el jefe. Por más que esto fuese una impostura grosera, mal concertada, que no produjo pruebas de ninguna clase,

costó la vida á varios católicos, la mayor parte de ilustre cuna, entre ellos lord Stafford, uno de los más distinguidos señores de Inglaterra, y Oliver Plunkett, arzobispo de Armagh en Irlanda, prelado muy recomendable por la pureza de sus costumbres y sus grandes trabajos apostólicos. El duque de Yorck, que no queria hacerse odioso á la nación, se alejó de Inglaterra por consejo del rey su hermano, bajo el pretexto de hacer un viaje por Europa.

Sin embargo de todo esto, á la muerte de Carlos II, este principe fué elevado al trono sin encontrar la menor oposicion. Empero apenas se hubo coronado, empezó á manifestar un gran zelo por la religion que habia abrazado, lo que hizo que se levantase una tempestad contra su cabeza, de la que fué victima y que arruinó para siempre en Inglaterra la religion que él queria restablecer en su antiguo esplendor. No contento con entregarse en el interior de su palacio á las prácticas del catolicismo, no disimuló el deseo de que se hallaba animado de que se restituyesen á los católicos todas las iglesias de que se les habia privado desde el tiempo de Enrique VIII.

El 4 de abril de 1687 dió una declaracion para la libertad de conciencia. Los disidentes de diversas sectas le felicitaron por haber tomado esta medida, pero los partidarios en la Iglesia establecida se mostraron muy descontentos. Los católicos aprovechándose de esta ley abrieron diferentes capillas en Lóndres y en otras ciudades del reino. Se hicieron algunas conversiones en todas las clases sociales, y la mayor parte de ellas fueron duraderas y continuaron despues de la revolucion. El palacio real estaba lleno de reli-

giosos : cuatro obispos fueron consagrados en la misma capilla del rey. Este envió un embajador á Roma, y rogó al papa que enviase un nuncio á Londres, para que residiese allí públicamente con su carácter cerca del monarca. Gobernaba entonces la Iglesia el sumo pontifice Inocencio XI, el cual no aprobó los deseos manifestados por Jacobo II. Lleno de prudencia aquel pontifice le aconsejó que moderase su celo para evitar el que la nacion se sublevase contra él, lo que acabaria de perir la religion en su pais, desgracia que debia procurar evitar.

Los temores del pontifice no tardaron por desgracia en convertirse en realidad. Todas las sectas se alarmaron, los favores acordados por el rey á los católicos sublevó á sus numerosos enemigos, los cuales decian que tenian interés en poner obstáculos á los designios del rey, porque segun las disposiciones que iba tomando, la Inglaterra volveria á ser como antiguamente esclava de Roma. Estos razonamientos eran repetidos por todas partes por los emisarios del principe de Orange, Guillermo de Nassau, estatúder (1) de Holanda, yerno de Jacobo II, el cual trabajaba secretamente por destronar á su suegro. Sus intrigas produjeron el objeto que se proponia. Cuando el descontento era general en Inglaterra, efectuó sin dificultad en 1688 la invasion que habia proyectado. Formóse una asamblea general bajo el nombre de *convencion*. Esta decidió que el trono estaba vacante por abdicacion voluntaria de Jacobo II y su retiro; que la nacion inglesa estaba en el derecho de arreglar y determinar la forma de su gobierno, y que en consecuencia y uso de

(1) Este era el titulo del jefe de la antigua república de Holanda.

este derecho daba la corona á Guillermo III y á la princesa su esposa, hija de Jacobo II. Temerosos de que Jacobo II pretendiese defender sus derechos, y siendo cada dia mayor el odio que profesaban á los católicos, establecieron que ningun principe que profesase la religion católica romana pudiese en adelante ocupar el trono de Inglaterra.

Veamos ahora el contraste que formaban las sectas con la religion católica en la Gran Bretaña.

Desde que esta nacion rompió los vinculos de la unidad que la unian á la Santa Sede, las diversas sectas se mostraron encarnizadas unas contra otras. Al lado de los anglicanos, esto es, de los que permanecian en la Iglesia que habia sido establecida por el parlamento, surgieron los no-conformistas de los que nos ocupamos á su tiempo, divididos en diferentes ramificaciones; los presbiterianos, los independientes, los anabaptistas, los cuáqueros, los unitarios, que se separaron de la Iglesia establecida, así como esta se habia separado de la Iglesia romana. El arrianismo introducido en la Inglaterra por los socinianos, causó muchos estragos y no poca confusion; los unos admitian la pre-existencia de Cristo; los otros no le miraban sino como una criatura dotada de algunos privilegios más que el resto de los hombres. Por una parte el arminianismo que nació en Holanda favorece el desenvolvimento de su partido que tiende á la indiferencia religiosa: los hombres que forman este partido y que son conocidos con el nombre de latitudinarios, no ven en las diferentes ramas de la Reforma otra cosa que una divergencia de opinion que para nada importa á la salvacion. Este partido era muy favorable á la libertad

de pensar, porque traen su origen de los *buscadores*, que á fuerza de inquirir iban abreviando el simbolo: verdaderos deístas, bajo el nombre de cristianos racionalistas. Addison coloca en el reinado de Carlos II el origen del indiferentismo en materia de religion, cuyos primeros jefes fueron Whichcot, Cudworth, Wilkins, Moore y Worthington, dignamente secundados por sus discipulos Tillotson, Stillingfleet, Patricket-Burnet y otros. Un gran número de eclesiásticos no habian prestado el juramento exigido sino con reservas mentales, en lo que demostraban, dice el continuador de Rapin-Thoiras, ménos celo que ambicion.

No entraremos en discusion sobre lo que dice el autor citado. Puede hacerse el juramento con restricciones ó reservas? Será esto disculpable, cuando de hacerlo asi puede resultar un bien? Sólo diremos que los mártires á los cuales se les exigía que escogiesen entre adorar los ídolos del imperio ó peracer entre cruces tormentos, ninguno titubeaba, y lejos de pensar en renegar de Jesucristo y su doctrina con reservas mentales, respondían con valor confesando su fé y marchaban tranquilos á recibir la palma del martirio. Con ó sin reserva no deja de ser una infidelidad el suscribir á lo que está condenado por la Iglesia, y ya hemos dicho que el papa Paulo V habia prohibido por dos breves á los católicos de Inglaterra el prestar aquel juramento. El que desobedece á la Iglesia, el que no la oye, dice Jesucristo en el Evangelio, debe ser repntado como gentil ó publicano (1). A este número, pues, pertenecen sin género de duda los que aunque con las dichas reservas mentales juraron. Esto no

(1) Matth., xviii, 17.

dejó de ser un pernicioso ejemplo. El mismo autor que hemos citado más arriba, Rapin-Thoiras, indica los espantosos progresos de la libertad de pensar, confirmando lo que hemos indicado, que los socinianos, los arrianos, latitudinarios, deístas, se mostraron extremadamente osados, publicando libros y poniendo en ridiculo de cuantas maneras les era posible los principales misterios del cristianismo. Los socinianos en esta parte se distinguieron más que los otros. Tomás Firmyn compuso y esparció diversas obras contra la Trinidad. A los sacerdotes los llamaba tiranos y engañadores. Las disputas entre los teólogos eran una ocasion de escándalo para la gente sencilla, y prestaban á los increídulos ocasiones para sus burlas y sátiras.

Hé aqui el estado á que vino á parar la Inglaterra por efecto de haber abandonado la unidad. Aquella nacion antes próspera y tranquila se vió desgarrada por estas luchas religiosas que se han perpetuado en ella por espacio de tres siglos. ¿Qué habia hecho la Inglaterra para merecer tal castigo? Ella habia dado dias de gloria á la Iglesia, habia producido grandes héroes de santidad, se habia por esta causa conquistado el titulo de *Isla de los santos*. Empero ¿quién puede comprender los juicios de Dios? Enrique VIII que se habia hecho acreedor al titulo hermoso de *defensor de la fé*, fué arrastrado por el orgullo á separarse de la comunión católica haciéndose jefe de la Iglesia en su país. Despreció las amonestaciones que le dirigiera el vicario de Jesucristo y no quiso ya más ley que los caprichos de su voluntad. Los cortesanos fueron débiles y le siguieron, teniendo en más la voluntad del rey tirano que sus deberes de conciencia.

Vino, pues, lo que no podia ménos de venir: la confusión, el desórden, y todas las tristes consecuencias que podian esperarse de aquella especie de anarquia religiosa, en la que cada cual opinaba de su manera: hubo victimas à millares, desgracias innumerables, de suerte que la que fué *Isla de los santos*, ha podido ser llamada despues *Isla de las lágrimas*.

Al hablar en otro lugar de la Gran Bretaña, hemos dicho que esperamos dias felices para ella: seguramente los santos que produjeron antes de su caída en el cisma, no dejarán de rogar à Dios por la patria que tanto amaron en vida y que fué teatro de sus gloriosos hechos. Y estas oraciones, estas súplicas hechas por los que ya disfrutaban poder de intercesion, han sido escuchadas y bien recibidas en el acatamiento divino, toda vez que hoy vemos renacer de sus cenizas el catolicismo, allí de donde fué expulsado y donde tan eruda y cruel guerra se le ha hecho en el espacio de trescientos años. Ya nos hemos felicitado al ver que se levantan de nuevo templos y altares, que se tributa con toda solemnidad el culto católico y que se halla restablecida la jerarquia eclesiástica. ¿Quién lo creeria al principio del presente siglo? Sin embargo, Dios que es todopoderoso, que muda cuando es su voluntad los humildes vestidos del pastor en la régia púrpura de Israel, que echa por tierra los tronos y los erige de nuevo, que castiga y vivifica, segun el órden admirable de su Providencia, que en suma, gobierna el universo en peso, número y medida, puede hacer y esperamos que hará de nuevo otra isla de santos à aquel pais que por tanto tiempo ha permanecido en las tinieblas del error y de la

ignorancia. Las corrientes católicas que hoy se presentan en Inglaterra, el celo del sacerdocio, que felizmente hoy no experimenta persecuciones, el trabajo incesante de los misioneros y sobre todo la ayuda de Dios harán el milagro, haciendo que desaparezca la desacreditada Reforma, que necesariamente caerá por su propio peso, para alcanzar un nuevo triunfo à la verdad que al fin habrá de dominar el mundo de uno à otro polo, para bien de la humanidad. No nos hacemos ilusiones: más tarde ó más temprano, la Inglaterra, segun su marcha actual, volverá al seno del catolicismo, del que se separó por su desgracia.

HOLANDA.

Hemos visto el vuelo que tomó en Inglaterra la libertad de pensar y los tristes resultados que produjo. El centro de accion lo estableció en Holanda, desgraciado pais donde el calvinismo elevado sobre las ruinas del catolicismo vino à ser la religion dominante. Los diversos Estados de esta república pertenecian al mismo cisma; pero aquel calvinismo animado siempre del espíritu de independencia, hizo nacer entre sus teólogos grandes disputas, tanto más vivas cuanto que habiendo sacudido el yugo de la autoridad y no admitiendo por regla de fé otra cosa que la palabra de Dios contenida en la Escritura, no habia con tales principios medio alguno de discernir con certidumbre dónde podia encontrarse la verdad. Así se suscitó el arminianismo, cuyas querellas à la vez religiosas y políticas agitaron en gran

manera al calvinismo de Holanda. Declaróse en Dordrecht en 1619 que las disputas tocantes á la predestinacion y á la gracia, agitadas entre los arminianos y los gomaristas, no podian terminarse sinq por las disposiciones de sus propias leyes: reconocian de este modo que la Escritura no es la sola regla de la fé, que era su principio, aceptando lo que antes habia enérgicamente condenado: implícitamente afirmaban lo que antes habian combatido, esto es, que en las cuestiones cuyo objeto es el dogma, es el tribunal infalible de la Iglesia al que pertenece decidir, por un juicio irrevocable, lo que se debe creer y lo que se debe condenar: luego que ellos habian calificado de herejias y anatematizado á los que afirmaban como cierto que la Iglesia tiene el derecho de exigir de sus hijos una sumision no solo exterior y sincera á sus decretos y de castigar á los refractarios, marchan sobre las mismas huellas de la Iglesia romana. Se vé, pues, que los autores de la Reforma no tenian razon al acusar á la Iglesia de opresion y tirania, porque ella quiera que sus juicios sirvan de regla en materia de doctrina, y excluye de su seno á todos los que perseveran en el error despues de sus definiciones. Por lo demás despues que los arminianos experimentaron un cambio en sus intereses obtuvieron la tolerancia, así como todas las otras sectas, de suerte que puede decirse que las Provincias-Unidas eran la patria comun.

Al lado de los calvinistas más ó menos rigidos se agitaban los socinianos. Juan Le Clerc, que por espacio de mucho tiempo habia profesado la filosofia en Amsterdam; Felipe de Limborch, su amigo, que ocupó una cátedra de teo-

logia; el médico Van Dale, etc., propagaron en sus escritos anónimos ó firmados, en sus cátedras y por otros medios las doctrinas más contrarias á la revelacion, pretendiendo demostrar que Moisés no es el autor del Pentateuco, y estableciendo con respecto á otros libros de la Escritura sistemas que tenian por objeto negar la inspiracion divina. Le Clerc adoptando las interpretaciones de los socinianos, explica los milagros de una manera natural, desvia de su verdadero sentido las profecias que hacen relacion al Mesías, y altera los pasajes que prueban la Trinidad y la divinidad de Jesucristo. Por otra parte no respeta á los Santos Padres y á la tradicion más que á la Escritura. Baile, al que los incrédulos de Francia miran como uno de sus más dignos antecesores, avanzó más que los socinianos. Los escritos de este escéptico muerto en Holanda á principios del siglo diez y ocho, fueron el verdadero arsenal de la incredulidad.

La silla de Utrech, erigida metropolitana en 1559, tenia por sufragáneas á Haarlem, Leuwaerde, Davenport, Groningue, Middelbourg. Los obispos habian sido dispersados por la revolucion, y la silla de Utrech se encontraba en el mismo caso que las otras: la Holanda así como los demás paises donde habia sido proscrita la religion católica, estaba gobernada por vicarios apostólicos, revestidos del carácter episcopal con el título de *in partibus infidelium*. Sin embargo, el obispo de Castoira, de Neewassel, vicario apostólico, muerto en 1686, habia tenido la suerte, á pesar de la defeccion de la Holanda, de atraer un gran número de personas al catolicismo. Amsterdam, ménos dispuesta que las demás ciudades á admitir novedades en materia de reli-

gion, no se rindió al príncipe de Orange en 1687 sino á condición de que no se inquietase para nada á los ortodoxos, condición que no fué cumplida, porque fueron arrojados los sacerdotes y religiosos haciéndose cesar el ejercicio público de la religion católica. A pesar de esto, veinte mil ortodoxos y catorce iglesias subsistieron en Amsterdam. En las Provincias Unidas habia cerca de medio millon de católicos gobernados por cuatrocientos pastores. Pero ¡triste condición de esta Iglesia! El cisma la habia disminuido, el jansenismo la dividió. El obispo de Castoria, prelado muy instruido, dió acceso á los discípulos de Jansenio: y su sucesor Codde, arzobispo de Sebaste, se constituyó en propagador ó protector de las nuevas opiniones. Llamado á Roma fué declarado suspenso de sus funciones, y el *interim* del vicariato fué confiado á Cock, prelado de Leida.

FRANCIA.

La paz de Westfalia en 1648 puso un término á las guerras de religion y á aquella série espantable de crímenes y de calamidades que tantos trastornos causaron durante el siglo xvi y la primera mitad del siglo xvii. Despues de este tratado, el sistema político y el religioso parecian tender al mismo objeto: este objeto era el conseguir, con el tiempo, sin violencias y sin esfuerzos, la uniformidad de la profesion del culto que habia prevalecido en aquel pais. En los gobiernos donde la religion protestante habia llegado á ser

la dominante, se trató de excluir á los miembros de la religion católica de toda participacion en los honores, en las dignidades y prerogativas del órden político. Todo culto público fué prohibido, y ni aun el privado fué tolerado. En sus leyes más ó ménos severas, más ó ménos prohibitivas que las de Inglaterra, la Holanda, Ginebra, los cantones suizos protestantes, las potencias del Norte y las de un gran número de príncipes del cuerpo germánico, pusieron á los católicos sometidos bajo su dominacion en graves aprietos. Fueron leyes del mismo género que aquellas que los emperadores de la casa de Austria, los príncipes católicos de Alemania, los reyes de Polonia y los cantones católicos de Suiza hicieron contra los protestantes. En el curso ordinario de los acontecimientos y segun todas las previsiones de la sabiduria humana, este sistema político debia obtener con el tiempo el resultado que se esperaba y que en efecto obtuvo al ménos en parte. De este sistema religioso-político resultó una ventaja preciosa para la humanidad. Se vieron cesar al mismo tiempo las persecuciones individuales, que ponian á disposicion de los partidarios de la religion dominante las propiedades, la libertad, y la vida de los que profesaban una religion diferente. Privados en verdad de los honores, de las dignidades y distinciones del órden político, podian al ménos vivir tranquilos al amparo de las leyes, y gozar de las demás ventajas del órden civil. A excepcion de Inglaterra, donde las rivalidades políticas, no ménos que las religiosas, renovaron varias veces las persecuciones sangrientas contra los individuos, se vió despues de la paz de Westfalia, reinar una paz constante en el seno

de las ciudades y entre los habitantes de los campos por mas que profesasen los cultos más opuestos.

En medio de estos acontecimientos que dieron nueva direccion á todos los gobiernos, la España y la Italia no cambiaron nada en su antigua legislación: barreras impenetrables privaron el que penetrasen en estos países las opiniones que habian nacido en el siglo xvi. Empero la Francia se encontraba en una posición muy diferente de la del resto de Europa. A las guerras sangrientas y á los tratados fraudulentos habian sucedido alternativamente leyes de proscripción y de paz.

En fin, el edicto de Nantes dado en 1598 por Enrique IV, habia concedido á los protestantes el libre ejercicio de su religion en todos los lugares donde se hallasen establecidos; siguiéronse otros edictos de pacificación, y se concedió á los herejes la facultad de poseer, como el resto de los franceses, los cargos de la judicatura y de la hacienda. Empero estos privilegios de tolerancia que los pretendidos reformados habian obtenido de Enrique IV, pusieron en sus manos armas terribles. Enrique, que conocía mejor que nadie el caracter inquieto de aquellos partidarios, el hábito que tenían de abusar de todas las leyes favorables que las circunstancias les habian hecho obtener, velaba sobre ellos para impedir que cometiesen nuevos abusos, saliéndose de las reglas que les habian sido prescritas, á la manera que un padre vela para prevenir las faltas de sus hijos que se vera luego obligado á castigar. Este principe, por una mezcla hábil de dulzura y de firmeza, que es la perfección en el gran arte de gobernar, sabia contener á todos los partidos.

Una administracion justa y vigorosa es el verdadero principio de la felicidad de los pueblos, porque atendiendo igualmente á todos los órdenes del Estado, los balancea y sostiene la subordinacion, la calma y la armonia. Enrique habia encontrado este secreto precioso de gobernar bien á sus vasallos: así la Francia, tranquila y llena de prosperidad, despues de tantas calamidades como habia experimentado, recogia los dichosos frutos de su buen gobierno. Empero, cuando la muerte arrebató á este principe en medio del duelo general, los partidos empezaron de nuevo á encarnizarse, queriendo todos la superioridad. Los calvinistas, aprovechándose de las disensiones que reinaban entre la corte y los grandes, formularon sus pretensiones en Saumur en 1611. El no haber sido admitidas sus peticiones les llevó á la sublevacion. Despues del edicto de 1620, que unió el Béarn á la corona, se restituyeron á los antiguos poseedores los bienes que los calvinistas les habian arrebatado: la presencia del rey en esta provincia facilitó la ejecucion del edicto. La guerra civil fué declarada en el Mediodia, donde los calvinistas tenian sus principales establecimientos. Los principios, la forma de gobierno establecida en sus iglesias, inclinaban á todos á la independencia. Despues de algun tiempo concibieron el plan de una república federal, que se proponian establecer en Francia á imitacion de los protestantes de Alemania. Las circunstancias les parecian propicias para llevar á cabo su plan, y dividieron el reino en ocho cantones, cada uno de los cuales tenía su ejército, su general particular, sus oficiales públicos de justicia y de hacienda, su administracion económica y su policia, prove-

yéndoles de un contingente determinado de hombres y de dinero para que se pudiese sostener la causa comun. Rohan, ménos por ambicion que por carácter, aceptó el título de generalísimo de la nueva república. Obligado como su padre á tomar las armas para someter á estos revolucionarios, Luis XIII tuvo valor suficiente para soportar las fatigas de la guerra, demostrando que no temia á los peligros. Si no tuvo aquella elevacion de espíritu; si careció de aquella firmeza de voluntad que revela un alma llena de grandeza y de energia; si se dejó dominar por favoritos y por un ministro del que envidiaba el talento y discrecion, por lo ménos puede asegurarse que á la cabeza del ejército se reconoció en él al hijo de Enrique IV. En tanto que una mitad de la Francia combatia contra la otra mitad, los jefes calvinistas, ocupados de sus intereses particulares, vendian su sumision: el tratado concluido en Privas en 1622 confirmó el edicto de Nantes en todas sus disposiciones, y los protestantes, mantenidos en sus privilegios, depusieron las armas, reservándose para tiempo más oportuno la realizacion de sus proyectos de república. No les faltaron pretextos cuando determinaron volver á empezar la guerra; empero, el gobierno no presentaba entonces los caracteres de debilidad ó incertidumbre que durante la minoria de Luis XIII. Richelieu, elevado á la púrpura y al ministerio, sabia muy bien que cuando algunos osan amenazar á los poderes constituidos y turbar la tranquilidad y el orden público, seria el colmo de la locura no oponerse con todo vigor á tales desmanes, y que para establecer esta obediencia del pueblo, que es el fruto de la prudencia y de la jus-

ticia, es necesario hacer sentir la saludable influencia de la autoridad en todas las provincias de un gran reino, y reprimir fuertemente la rebelion, reduciendo á los rebeldes á la impotencia.

Así, despues que el calvinismo habia echado raíces en Francia, la Rochela era su punto céntrico, digámoslo así, el centro de sus fuerzas, el horno de donde salia el fuego de las disensiones que agitaban todo el reino, la cabeza de la república proyectada. Richelieu que comprendia el peligro, trató de reducir á los calvinistas y concluyó con ellos el tratado de 5 de febrero de 1626. Mas llenos siempre de sus ideas republicanas los protestantes le obligaron bien pronto á conquistar la Rochela, y sus principales fortalezas que eran el asilo de todos los facciosos. Desembarazado de los temores que le habian hecho interrumpir sus primeras operaciones, tranquilizado por sus negociaciones en las córtes extranjeras y seguro de la neutralidad de la Inglaterra, única nacion poderosa que estaba dispuesta á ayudar á los rebeldes, Richelieu arruinó la república protestante arruinando su cabeza. La Rochela perdió sus fortificaciones, no conservando otra cosa que la libertad de conciencia, y la religion católica fué restablecida. El tratado del 27 de junio de 1629, que sólo dejó á los protestantes ciertos privilegios, puso fin á las guerras civiles de religion que habian desolado á la Francia por espacio de cerca de un siglo. Debilitado completamente el calvinismo se asemejaba al leon que despues de haber sido por muchos años el terror de los campos y de las llanuras, herido ó falto de fuerzas hace inútiles esfuerzos por recobrar su antiguo valor y no

puede más que exhalar débiles suspiros, en vez de aquellos rugidos terribles que hacían temblar á los otros animales y sembraban el terror en toda una comarca.

Gracias á la sabiduría y prudencia de Richelieu, este fué el fin del poder político que los calvinistas se habían arrogado en Francia. Sin embargo, como quiera que este príncipe de la Iglesia, olvidado de sus grandes deberes como tal, venía á ser el protector de la herejía por fuera, no pensó un solo instante en impedir que se propagase en medio del reino cristianísimo, indiferente como era á toda clase de licencia de los espíritus y á todo desórden moral, persuadido como estaba de que bajo su férrea mano el órden material no sería turbado. No es pues de extrañar que durante el reinado de Luis XIII se acrecentara el número de los sectarios y de los libres pensadores más que bajo los reyes sus antecesores, no esperando más sino que se presentase una ocasión favorable para emprender nuevamente sus ataques contra la sociedad.

Luis XIII había desarmado el fanatismo y sometido á los protestantes del reino al yugo de la obediencia. Estaba reservado á Luis XIV el restablecer la unidad del culto y el prohibir á la nación que vivía bajo sus leyes el ejercicio de toda otra religión que no fuese la profesada por él.

En los primeros años de su reinado, uno de los más gloriosos así como de los más duraderos de aquella monarquía, el calvinismo no pudo agitar ni turbar el reino más que su pequeña parte, pues las intrigas, sus murmuraciones, sus intereses no tenían una relación directa con la religión. Luego que las turbulencias que siempre acompañan á las minorías

hubieron terminado y que el joven rey hubo demostrado á la Europa sus cualidades heroicas, la admiración y el temor, estos dos frenos poderosos, obraron con tanta fuerza que la paz interior dejó de ser turbada por efecto de esta herejía. Pero en medio de esta calma, Luis tomó hábil y lentamente todos los medios que su sabiduría y su poder le permitieron emplear para extirpar una secta que había causado á la patria llagas tan profundas durante los reinados de los siete últimos monarcas. Todo fué puesto en práctica: se usó de la benignidad y del rigor: las exhortaciones pacíficas, las obras metódicas y luminosas; personas esclarecidas y animadas del espíritu de caridad que recorrieron las provincias, dando en ellas conferencias públicas sobre las materias que eran objetos de discusión y repartiendo abundantes limosnas entre los necesitados, á cuyo objeto recibían del rey grandes cantidades; casas destinadas exclusivamente á la instrucción de la juventud en la que el error no había echado aun raíces profundas para que opusiese una fuerte resistencia á la verdad; recompensas para los que abjurasen el error; exclusion de los cargos y empleos honoríficos para aquellos que se resistían á la abjuración, y en fin, tropas enviadas á aquellos puntos donde los sectarios parecían menos reducibles, más indóciles, no para otra cosa sino para atemorizarlos, tales fueron los medios adoptados por aquel rey tan sabio como prudente.

Estos medios produjeron poco á poco el efecto que se había prometido: quitó á los protestantes algunos de sus privilegios y redujo los otros á los más estrechos límites: se obligó á los calvinistas á asistir á las instrucciones de la

parroquia y á conducir á sus hijos á la enseñanza del catecismo.

Luis XIV que tenia ante la vista la lúgubre historia del calvinismo desde su introduccion en Francia hasta la reduccion de La Rochela; que contemplaba con horror la sangre que esta secta habia hecho verter; que sabia que los protestantes no dejarian de tomar las armas y de unirse á los enemigos del Estado, si la Francia experimentaba algunos reveses capaces de alentar sus esperanzas, consideró que todos los privilegios de que ellos estaban en posesion no habian sido obtenidos sino por la fuerza y concedidos por razones de necesidad; que eran la obra de la violencia y de la revolucion; que los edictos arrancados por medios parecidos eran vergonzosos al poder real; que el mantenerlo era proveer de un alimento al espíritu de insubordinacion, siempre impaciente por sacudir todo yugo de autoridad. En su consecuencia, el canceller Miguel Le Tellier, magistrado de una integridad reconocida, de una sólida piedad, recibió la orden de redactar un edicto, revocacion del de Nantes. El celo del virtuoso canceller, unido á su edad avanzada y á sus enfermedades que le hacian esperar un fin próximo, le hicieron pedir y obtuvo que esta medida fuese registrada en el parlamento el 22 de octubre de 1685. Así, la religion de los pretendidos reformados se encontró proscrita en todas las provincias del reino, sus templos fueron suprimidos, las predicaciones y los otros ejercicios prohibidos, los ministros que rehusaron convertirse, obligados á abandonar la Francia, al mismo tiempo que estaba prohibido á los otros calvinistas el expatriarse. Empero un gran número de

ellos encontraron el medio de evadirse con sus familias.

Los escritores más notables han hablado de la revocacion del edicto de Nantes como uno de los más hermosos hechos de la historia de Luis XIV. Algunos criticos no han querido considerarle sino bajo el punto de vista del daño que causó al comercio de la Francia. Estos criticos no razonan como debia esperarse. ¿Causo daño al comercio de Francia la revocacion del edicto de Nantes? Esto es indudable, pero ¿cuánto más no habian causado las sectas? ¿Cuánto no habian perjudicado tambien al comercio las grandes revueltas de que fueron causantes? ¿Debe considerarse como digna de alabanza ó más bien de censura la obra de Luis XIV? Diremos tan sólo, con un escritor, que los que miran la revocacion del edicto de Nantes como una de las más grandes faltas que se han cometido en politica, deben más que nadie reconocer esta importante verdad; que si es cierto que la medida tomada por Luis XIV ha sido para la Francia un gran mal, se debe convenir en que la herejia, que ha sido la primera causa, fué un mal mucho más considerable.

ESPAÑA.

El abate Pluquet del que hemos tomado la mayor parte de las noticias que hemos consignado de varios países, no se ocupa para nada de España: verdad es que tratándose de las herejias, poco pudiera decir de nuestro país donde encontraron siempre obstáculos considerables que no les permitieron hacer prosélitos. Esto no obstante, á fuer de españoles,

no pasaremos adelante sin consignar los hechos de nuestra nación y de nuestra Iglesia en la época que nos ocupa. Se nos haría con justicia un cargo si de ello prescindieramos, despues de haber tratado de las demás naciones, y confesamos, sin embargo, que nos cuesta trabajo el entrar en esta narracion porque no podemos presentar un cuadro brillante, sino bastante sombrío. Dijimos á su tiempo que el siglo xvi fué para España el siglo de los sabios y de los santos; nuestras glorias religiosas resultaban á través de los desastres y desgracias que las luchas de religion, inauguradas por los pretendidos reformadores, producian en Inglaterra, Alemania y otros países. Ya admiramos entonces la gran figura de Teresa de Jesús, reformadora del Carmelo, y la de un número considerable de varones tan llenos de sabiduría como de santidad que fueron motivos de edificación para nuestra patria, y que ayudados por el celo cristiano de los monarcas, impidieron el que la herejía pudiese echar raíces en la nación que es la heredad predilecta de la Madre de Dios.

El siglo xvii no presenta por desgracia el mismo aspecto, y nuestra Iglesia experimenta en él la misma decadencia que la nación. Ya lo hemos dicho en otra ocasion: desde que la laboriosidad de nuestro amado maestro el doctor La Fuente salió al frente de una necesidad de todos reconocida publicando su *Historia particular de la Iglesia de España*, de un mérito sobresaliente, es imposible tomar otra fuente, para hablar con acierto de los sucesos relacionados con nuestra Iglesia, no tan sólo por la abundancia de datos y los muchos detalles que nos ofrece, sino por la imparcialidad y

buena fé con que está escrita. Vamos, pues, á inspirarnos en sus sabios razonamientos.

Habla este autor, de la diferencia que resulta entre el siglo xvi y el siguiente, y exclama: «¡Brasca y desagradable transición! Los que en todo quisieron ver glorias, los que creen que la historia sirve para decir lo bueno y callar lo desfavorable, los que adulan á su país pintándole todas nuestras cosas como grandes y heroicas, no se avendrán con esta idea del siglo xvii. Nuestros antepasados calumniaron á Mariana, suponiéndole hijo de un francés, porque en su historia consignó algunas verdades muy duras para nuestro país; y con todo el genio bilioso del Jesuita toledano escribía con hiel, porque su corazón rebosaba en ella al ver la rápida decadencia de nuestra patria. ¿Se avendrán hoy en día todos á pasar por la triste idea que se va á dar del siglo xvii? Creo que no. Por mucho tiempo se ha equiparado este siglo al xv; y con todo, quien estudie con detención nuestra historia, creo que preferirá el xv al xvii. En aquel se preludió el engrandecimiento de España, en este se verificó su decadencia.

«Otros han querido distinguir en el siglo xvii la primera de la segunda mitad, y el reinado de Felipe III del de Felipe IV. Los creo tan funestos el uno como el otro. En este el decaimiento es más visible; mas no por eso deja de ser más considerable en aquel, pues si en este vemos el efecto, en aquel observamos la causa. A la manera que en una casa rica cuando entra el desorden y la malversacion, no se conoce la ruina por mucho tiempo, sino que se vive con opulencia, malbaratando los ahorros y tesoros de los predece-

sores, hasta que llega un día en que se echan de ver el descrédito, la quiebra y la miseria; así en el flojo reinado del piadoso, pero inepto Felipe III, se malbarataron los créditos del siglo xvi, viniendo la quiebra en el de Felipe IV, y la miseria y abyección en el de Carlos II.

«Siquiera pasemos con rapidez por estas miserias, dejémoslas consignadas por saludable escarmiento, que deber es del escritor cristiano el no ocultar los vicios, sino denunciarlos, para que se enmienden. Hay algunos que no adulan á los reyes y á los poderosos, porque no tienen ocasión; pero en cambio adulan á las pasiones bajas del vulgo, ó le encubren sus defectos, ó se los traducen por glorias. Estos aduladores serviles de las pasiones populares son aun más bajos y miserables que los aduladores de los reyes, cuanto es más baja la taberna que el palacio.»

Estamos tranquilos: queríamos decir lo que tal vez á nosotros se nos hubiera criticado por los que no quieren ver más que grandezas en nuestro pasado, y hemos dejado hablar á un escritor respetable, al que no ha podido morder la crítica al menos con fundamento. Consultense los hechos históricos y se verá cuánta verdad entrañan las reflexiones del doctor La Fuente. Ni adula ni tergiversa los hechos, ni reputa como grandezas las medianías, ni quita en nada su valor y estima á lo que lo tiene. Así debe obrar siempre el historiador cristiano. Por desgracia son muchos los que hacen novelas en vez de historias. En esta parte y por poco que puedan valer nuestros escritos hemos seguido siempre las hermosas huellas de nuestro maestro, y con el favor de Dios no nos apartaremos de ellas. No queremos que se

abriguen remordimientos en nuestra alma cuando llegue la hora, ya no muy lejana por razon natural, de dar cuenta á Dios del modo como hemos utilizado sus dones. No perdemos de vista el *perdes omnes, qui loquuntur mendacium*, de David.

Hubiera sido Felipe III un digno sucesor de Felipe II; hubiese estado dotado de las cualidades de su padre, y la nacion española en vez de empezar á decaer se habria mantenido en el mismo grado de esplendor y de gloria en que se vió en el siglo xvi. Empero aquel rey si bien tuvo grandes virtudes como hombre particular, careció de las que deben adornar á un monarca; era por demás descuidado, y dedicado á actos de piedad y á visitar locutorios dejó todo el peso del gobierno en brazos de su favorito el duque de Lerma, hombre de escasa capacidad y de pocos conocimientos que no pudo suplir la falta de actividad del soberano. El de Lerma fué separando sin consideracion uno tras otro de las altas regiones á aquellos grandes que habian merecido toda la confianza de Felipe II, substituyéndolos con otros que en nada podian compararse con aquellos. Verdaderamente le hacian sombra aquellos varones distinguidos, de los que debiera aconsejarse, ó hizo lo que hicieron siempre los que elevados sin merecimientos de ninguna clase á las esferas del poder se dejan dominar por la ambicion y la soberbia. Más tarde disgustado el rey con el de Lerma, que recibió la púrpura cardenalicia, le reemplazó con su hijo el duque de Uceda, sosteniéndose una lucha escandalosa entre padre é hijo para sostenerse.

Un continuador de Mariana pinta del modo siguiente al

rey Felipe y al duque de Lerma:—«Subió al trono Felipe III, monarca inepto é indolente que sólo heredara de su padre la corona: cercado de enemigos y aun más de oficiosos y aduladores cortesanos, más dañosos siempre en las córtes que los ejércitos enemigos, el nuevo monarca ascendió al poder apenas dejado el luto por Felipe II: contaba veinte y un años, y aunque apacible y franco, y reuniendo en fin otras estimables condiciones morales, carecía completamente de las facultades que debían distinguir al rey de España en aquella sazón. Su padre, que no desconocía esta indole, habíale dado parte en la participación de los negocios de estado, para que supliera en él la costumbre á la falta de inteligencia: iniciábale en los secretos diplomáticos, y procuraba con frecuentes pruebas hallar un motivo para reformar la opinion que formara del heredero de la corona; sin embargo, todo era inútil: Felipe III no habia nacido para administrar tan vastos dominios: el castro era harto pesado para su débil mano, y la majestad real no estaba en armonia con su carácter. «Sé que han de gobernarle,» decía Felipe II en uno de los últimos días de su vida; y así debía suceder en efecto: el nuevo rey gobernaba á España: sus favoritos dominaban á Felipe III.

«Fué el primero de estos don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, y luego duque de Lerma, hombre de alguna astucia y mucha ambicion, pero sin talento ni la instruccion necesaria para desempeñar el cargo que se le confiara, dió principio á su gobierno con escandalosos abusos en los nombramientos de empleados: destituyó á cuantos consideraba como obstáculos á su poder, y se rodeó de parientes y amigos: á don Cristóbal de Mora envió á

Portugal como virey y con objeto de alejarle de la córte, á causa de la mucha influencia que ejercía en tiempo de Felipe II que le recomendara á su hijo; así como don Juan Idiaquez separó el de Denia por iguales causas: dió el arzobispado de Toledo á don Bernardo de Sandoval, su tío, y título de inquisidor general; la presidencia del Consejo de Castilla otorgó á Miranda y la Secretaria del Estado á Franchezza: á su hermano dió el vireinato de Valencia, y á su cuñado el de Nápoles. Uno de sus yernos fué nombrado general de las galeras de España, y otro presidente del Consejo de Indias: para el de Portugal, nombró como presidente á Borja, su tío; y todos sus deudos ó parientes obtuvieron los más importantes cargos de los reinos de Felipe III. Este, accediendo á cuanto le proponía su favorito, abdicaba en él su voluntad completamente. El duque de Osuna, con su habitual franqueza, en vista de tales concesiones y conducta del monarca, dábele el nombre de «Tambor mayor de la monarquia.»

Tales son los retratos pintados por el continuador de nuestro clásico Mariana, de Felipe III y de su favorito. No hay que extrañar, pues, ver empezar en este reinado la decadencia de esta potencia tan poderosa y temible en el reinado de Felipe II. El de Lerma en su lucha con su propio hijo, el duque de Uceda, tuvo que ceder á este su puesto y marchar á su destierro, salvándole la dignidad cardenalicia de ser preso, y aun de sufrir más severa pena. A propósito de esto, refiere La Fuente, que se decía que yondo á prenderle un alcalde con sus ministros, el duque le recibió vestido de cardenal y bajo un magnífico dosel, de modo

que áquel no se atrevió á prenderla. Con este motivo, añade, se hizo vulgar aquella coplilla:

El hadron más afamado
Por no morir degollado
Se fingió de colorado.

Vengamos ya al hecho más trascendental del reinado de Felipe III, período objeto de contradictorias opiniones por parte de los historiadores. Nos referimos á la expulsión de los moriscos. Presentemos antecedentes.

Desde tiempo de Carlos V los moriscos venían sufriendo la persecución de los tribunales: el Santo Oficio continuamente los sujetaba á castigos, y siempre fueron considerados más como enemigos que como ciudadanos. Felipe II, defensor constante de la fe católica, halló suficiente motivo para castigar las demasías de la inorisma, cuando esta se levantó en las Alpujarras contra sus edictos y poder.

Nota con muy recto criterio el señor La Fuente, que lo más acertado hubiera sido el tratar de la conversión de aquellos hombres; que saliendo todos los días misiones para las Indias orientales y occidentales, quedaban entre tanto á retaguardia de los misioneros otros infieles que era más urgente convertir, aunque no tan fácil. Y pregunta: «¿De qué provenga esta dificultad? Por parte de los moriscos había obstinación en el error, y aquella repulsión natural é instintiva en el hombre á todo lo que le quiera imponer su vencer por vía de fuerza. Cisneros había convertido y bautizado millares de moriscos de Granada; pero los medios de que se valió ni fueron los más recomendables por la religión, ni dan mucha gloria al célebre franciscano del si-

glo XVI. Con muchos de ellos no se hizo más que lavar su cuerpo, pero sin doctrinar su alma. Preferíanse por lo común los medios del terror, para obrar sobre la imaginación más bien que sobre la razón. El carácter español, demasiado impetuoso, propende siempre á imponer su opinión más bien por el terror que por la convicción. Aun en el día con muchas teorías lo estamos viendo: no pocos *apóstoles* de la libertad la predicán con el sable y el garrote.»

Como se vé, el Historiador de la Iglesia de España forma un cargo al ilustre Jiménez de Cisneros al que anteriormente ha prodigado los elogios á que su memoria es acreedora, y en esto resplandece su imparcialidad que ya hemos hecho notar al lector. Cisneros es indudablemente una de las grandes figuras del siglo XVI; de profundo talento, de grandes conocimientos, teólogo consumado, gran político, contribuyó en gran manera al engrandecimiento y prosperidad de la España; sus hechos escritos están con letras de oro en las páginas de la historia. Sin embargo, en el asunto de los moriscos no estuvo todo lo acertado que hubiese sido de desear, y razón sobrada tiene el señor La Fuente para exclamarse de que los medios de que se valió no fueron los más recomendados por la religión. Si no contento Cisneros con convertirlos y bautizarlos, hubiese procurado el instruirlos; si hubiese abierto escuelas dirigidas por maestros expertos, obligando á los padres á que mandasen á ellas á sus hijos; si en vez de usar las armas de la violencia hubiese usado las de la dulzura y persuasión, es más que probable que hubiese conseguido grandes triunfos sobre aquella gente, y tal vez no llegara á realizarse la medida tomada

en tiempo de Felipe III de la general expulsión de sus dominios. El hábil franciscano que multiplicaba las misiones que salían de nuestros puertos para llevar la luz del Evangelio á remotos climas, ¿cómo no veía la necesidad de predicar la fe á los infieles que vivían dentro del reino? Esto no se comprende, y es una mancha, tal vez la única en la limpia historia del gran cardenal Jiménez de Cisneros.

Luego que nuestro historiador se ha lamentado de aquel comportamiento, continúa de este modo:—«Mas no paraba aquí la mala dirección dada á la conversión de los moriscos. Aun cuando estos se convirtieran, nada adelantaban, pues en vez de ser acogidos con caridad cristiana, eran mirados con prevención y desprecio. Llamábaseles *cristianos nuevos*; se les alejaba de los honores, destinos, y aun de ciertos cargos públicos; se les cerraban los cabildos, los claustros, los colegios, los estudios y profesiones nobles, á ellos y á sus hijos, hasta la cuarta generación; se les culpaba de todas las calamidades públicas, y apenas se cometía un delito, ó se vertía alguna doctrina malsonante, se registraba con avidez toda la genealogía, para ver si entre la parentela se encontraba algún cristiano nuevo. ¡Cuanto se había retrocedido desde el siglo xv en que los conversos Jerónimo de Santa Fé, D. Pablo de Santa María, el P. Espina y otros muchos conversos eran admitidos á todos los cargos públicos, y aun á la misma dignidad episcopal, en que tanto brillaron!

«De la desconfianza y aversión que se profesaba en los siglos xvi y xvii á los cristianos nuevos, resultaba que ningún morisco quería convertirse, pues sus parientes les mira-

ban como renegados y los odiaban de muerte, y los cristianos los miraban con aversión y desconfianza. Por otra parte, las costumbres de los cristianos viejos, y aun de algunos clérigos de los pueblos, no eran tan puras que pudieran infundir respeto á los moriscos, y no pocas veces eran estos en sus contratos víctimas de groseras perfidias. De aquí el que los moriscos achacasen á inmoralidad y perfidia de la religión lo que no era sino vicios de algunos malos cristianos.

«Santo Tomás de Villanueva había dado muy sábias disposiciones para la conversión de los moriscos, y algunos frailes celosos y santos, y en especial san Luis Beltrán, se habían delicado á su conversión con celo y caridad cristiana; pero tenían que luchar no solamente contra el error, que era lo de ménos, sino contra los intereses, el odio y las preocupaciones de los que debían secundar su caridad. Durante el levantamiento de las *Germanías* de Valencia degollaron los *argemanzados* á cuantos moriscos habían á las manos, aparentando celo religioso. Excitábalos á esta mantanza un malvado clérigo portugués que hizo en Játiva el papel del *encubierto*. Mas no era celo religioso lo que movía á tales malvados, sino el perjudicar á los señores y títulos del país, de quienes eran vasallos los moriscos. Así es que los señores no solamente protegían á los moriscos, sino que los armaban y ponían de guarnición en sus castillos (1).»

No nos detendremos ahora en exponer los deseos que ya abrigó Carlos V de expulsar á los moriscos de España, ni lo que hizo á propósito de esto, porque nos detendríamos en

(1) La Fuente: *Hist. Eccl. de España*, § CCCXLI y CCCXLIII.

demasia, y va siendo demasiado larga esta introduccion. En tiempo de Felipe II se sublevaron los moriscos en las Alpujarras, en términos que llegó á verse comprometida la suerte de Granada, y D. Juan de Austria tuvo necesidad de emplear su espada contra ellos.

En tiempo de Felipe III se pensó en una resolucion enérgica. El arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, en 1602 propuso al rey D. Felipe III, por medio de un memorial, la expulsion de los habitantes infieles, dejando únicamente á los que pudieran trabajar como esclavos, y á los niños menores de siete años, para educarlés en la religion cristiana. El arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval, pedia al rey la expulsion de aquella raza sin excepcion de mujeres ó niños: este proyecto fué más del agrado del rey que el del arzobispo de Valencia, y este viendo la inclinacion de Felipe III, presentó en 1609 una nueva proposicion, que tenia por objeto demostrar al rey la necesidad de arrojar á los moriscos, para librar á España de un conflicto y tranquilizar la conciencia del monarca.

Es digno de ser reproducido aqui este memorial que decia de este modo:

« En un escrito sagrado ningun precepto se inculcó tanto al pueblo de Dios como el de lanzar de su seno á las naciones infieles que encontró en posesion de la tierra prometida. La exacta obediencia de este precepto se recomendó rigorosamente á los reyes y á los jefes del pueblo; y el primer rey que nombrara Dios mismo para gobernarle, incurrió en la indignacion divina, y fué privado de un reino por haberle desobedecido. Ahora bien, las perniciosas conse-

cuencias que resultan del permiso que se da á los moros para continuar en Castilla y Aragon, son las mismas que las que resultaron para los hijos de Israel de sus relaciones con los paganos; porque en España corren los fieles igual riesgo de ser corrompidos con el funesto ejemplo de las prácticas mahometanas. De consiguiente, el exterminio de esos infieles es para el rey católico un deber sagrado, como lo fué la destruccion de las idolatrías para los reyes y jefes del pueblo judío.

« Siguiendo el ejemplo de David y de otros reyes de Israel, Felipe imitará la conducta de algunos de los mejores y más ilustres de sus predecesores por quienes fueron arrojados de España en diversas épocas los judíos, á pesar de que sus provocaciones jamás tuvieron el carácter de las de los moros, jamás fueron herejes ni apóstatas, ni nunca se les acusó de mantener relaciones con los enemigos del Estado.

« Su ilustre abuelo Carlos V, el principe más sabio y más grande de su siglo, publicó un edicto que obligaba á los moros á recibir el bautismo ó abandonar la España, esperando que al recibir este sacramento se convertirian á la fé cristiana, y se harian súbditos fieles: probado está que se engañó en su empeño.

« Los funestos efectos que produce la tolerancia con los que han apostatado de la fé, los hubieron de sentir más vivamente los monarcas franceses. Durante casi medio siglo se hallaron sus vasallos católicos expuestos á todos los horrores de la guerra civil, mientras que si estos principes hubiesen ejecutado las medidas que ordena la Iglesia, y dado muerte ó arrojado de su reino á sus súbditos herejes,

habrían evitado las desgraciadas consecuencias de su culpable debilidad y conservado la pureza de la fé.

«El interés espiritual y temporal del rey Católico y de los fieles exige por consiguiente la expulsion de los moros. Sin esta medida de rigor es de temer que posean en breve todas las riquezas del reino, porque no solo es patrimonio suyo la industria, sino que además son económicos y sabios: trabajan á precio más barato y se contentan con ganancias más módicas que puedan contentarse los españoles, de donde resulta que estos en su mayor parte no pueden dedicarse al comercio y al trabajo y quedan reducidos á la indigencia. Las aldeas habitadas por los españoles en toda Castilla y Andalucía se ven en el estado más triste de población, al paso que las habitadas por los moros han llegado á gran altura de aumento y opulencia. Ya hasta los colonos de las tierras más fértiles de España se hallan en la imposibilidad de pagar sus arriendos, mientras que los moros, teniendo que labrar una tierra ingrata y rebelde, despues de pagar á los propietarios de sus fincas la tercera parte de su cosecha, no solo se sostienen ellos y sus familias, sino que aumentan sus capitales y dotes todos los años.

«Sin embargo, se cree que no sería cuerdo echar á todos á un tiempo de España, porque los moros esparcidos por los lugares del reino de Valencia, tanto se bastan á sí mismos y tan poco se comunican con los cristianos, que no es de temer que, arrastrados estos por el ejemplo, padezcan el contagio mahometano. Además de esta consideración, los moros que habitan esta parte del reino han llevado allí todas las artes de primera utilidad desconocidas á los cris-

tianos. Ahora bien, si se echara á un tiempo á todos esos infieles, se perderian para siempre dichas artes, pérdida que trasformaría el país en un lugar salvaje habitado por la desolacion. Pero yo creo que se necesita recurrir á medidas más rigurosas respecto de los moros establecidos en otras provincias, porque bajo varios aspectos se han hecho más temibles que los residentes en Aragón y Valencia. Por todas partes se rozan con los cristianos, por todas partes su ejemplo propaga el veneno del mahometismo, y las iglesias ó altares son profanados con su sumision hipócrita é irónica á las santas ceremonias de la verdadera religion. Además hablan la lengua castellana, su talento está más cultivado, están mejor informados del verdadero estado de España, y más capaces por consiguiente de mantener correspondencias perjudiciales con las potencias celosas de su esplendor.

«Por todas estas reflexiones estoy persuadido de que la conservación de este imperio y el interés de la religion exigen que todos los moros esparcidos en España, excepto los de las provincias de Aragón y Valencia, salgan inmediatamente del reino. Además conviene retener sus hijos que no hayan cumplido siete años, para educarlos en la religion cristiana. Puede el rey, sin que se alarme su conciencia, emplear á los adultos en las galeras ó en los trabajos de las minas de América. Su Majestad puede además vender los otros como esclavos á sus vasallos católicos de España é Italia. No hay á la verdad injusticia en tratar con tal rigor á hombres que por sus crímenes se han hecho acreedores á perder la vida: y si han merecido sufrir la esclavitud ó la muerte, su expulsion de España ó su trasporte á países que

profesan su religion no deberá considerarse sino como un acto de clemencia y piedad por parte del rey (1). »

Tal vez este memorial decidió á Felipe III á realizar el pensamiento que ya habia concebido de expulsar á los moriscos de todos sus dominios. Ello es que la medida no tardó en tomarse, siendo lo particular que empezase por los de Valencia contra el dictamen del arzobispo de aquella diócesis, segun acabamos de ver en el documento que se ha leído. No vamos á discutir ahora sobre la conveniencia ó desconveniencia de la medida tomada contra los moros. Vamos á seguir historiendo.

Como documento curioso insertamos aqui la carta del rey dirigida á los jurados y Brazo militar de Valencia. Dice asi:

« Venerables, y amados nuestros, muy entendido tendreys, como por tan largo discurso de años se ha procurado la conversion de los Christianos nuevos desse Reyno, los Edictos de Gracia que se les concedieron, las demas diligencias que se hizieron para instruyrlos en nuestra santa Fe, y lo poco que todo ello ha aprouechado, pues no se ha visto que alguno se aya conuertido, sino antes eruido de dia en dia su obstinacion, y el desseo, y voluntad que siempre han tenido de maquinár contra estos Reynos; y aunque el peligro, y irreparables daños, que dissimulando con ellos, podrian suceder, se me representó años ha por muchos, muy doctos, y muy santos hombres, exhortándome al breue remedio, á que en conciencia estaua obligado, asegurándome que podria sin ningún escrúpulo castigarlos en sus vidas y haciendas, por-

(1). Watson: Hist. de Felipe III, t. II, pág. 42 á 50.

que la continuacion de sus delictos, y la grauedad, y atrocidad dellos, los tenian conuenidos de hereges, y Apostatas, y proditores de la Magestad diuina, y humana: aunque siendo esto assi podria proceder contra ellos, con el rigor que sus culpas merecian, todavia desseando reducirlos por medio de medios suaues, y blandos, mandé hazer en Valencia la junta que aureys entendido, con fin de ordenar vna nueua constitucion, y conversion para mayor justificacion, y ver si podria escusar el sacarlos, pero auiedo despues sabido por diuersas y muy ciertas vias, que los desse Reyno, y los de Castilla passauan adelante con su dañado intento, pues al mismo tiempo que se trataba de su reduccion, imbiaron personas á Constantinopla, y á la Marruecos, á tratar con el Turco, y con el Rey Muleysilam, pidiéndoles que el año que viene imbiassen sus fuerzas en su ayuda, y socorro, asegurándoles hallarian ciento y cinquenta mil hombres tan Moros como los de Berberia, que les asistirian con sus vidas, y haciendas, y que la empresa seria fácil por estar estos Reynos muy facos de gente, y armas, y exercicio militar, y mas desto traen tambien platica, y inteligencia con hereges, y otros Principes que aborrecen la grandeza de nuestra Monarquia: y los vnos, y los otros les han ofrecido ayudarles con sus fuerzas, y el Turco para imbiar su armada se sabe de cierta ciencia que se ha concertado con el Perciano, y con sus rebeldes que lo tienen ocupado, y el Rey Muleysilam está plaziendo su Reynado, y ha tratado con los hereges de las tierras maritimas del setentrion, que le acomoden de nauios para pasar acá su gente, y se lo han concedido, y si estos, y los demás ene-

migos nos cargan en un mismo tiempo, nos veremos en el peligro que se dexa entender. Considerando pues todo lo dicho, y desseando cumplir con la obligacion que tengo de procurar la conseruacion, y seguridad dessos mis Reynos, en particular la desse, de los buenos y fieles subditos del, por ser mas eminente su peligro, y que cesse la heregia, y apostasia dessa mala gente, de que nuestro Señor está tan ofendido, despues de auerlo encomendado á Dios, y hecho encomendar mucho este negocio, confiando en su diuino fauor para lo que importa á su diuina gloria, he resuelto que se saquen desso Reyno, y de Castilla todos los Moriscos que ay en ellos, en la forma que allá entendereys, de que os ha querido aduertir, y auisar, como tan fieles, y buenos vassallos, para que sepays la seguridad, y quietud de vuestras personas, y las causas que ay tan vrgentes, y precissas para preuenir el peligro en que aora estays, y el mucho amor que os tengo me ha mouido á tomar esta resolucion, pues la necesidad no dá lugar á que se dilate, para que nuestros enemigos no nos preuengan, y pongan en el trabajo que nos vieramos, siendo tantos, y tan poderosos, y mayores de toda essa gente infiel, y junto con esto os he querido tambien encargar como lo hago muy de veras, que pues de la buena, y brave essecucion de lo que he resuelto ha de resultar vuestra seguridad, y reposo, acudays á ella conforme lo que os aduirtiere el Marques de Carazena mi Lugarteniente, y Capitan General de esse Reyno, como lo confio del amor y zelo que teneys al servicio de Dios, y mio, y á vuestra propia conseruacion, que demás que en ello cumplireys con la obligacion de fieles, y buenos Christianos, y

subditos, á mi me hareys el mas agradable servicio que me podeys hazer. De San Lorenzo, á 11 de Setiembre de 1609. Y para todo lo que tocare á la essecucion me remito á lo que el Virrey ós dirá de mi parte, encargandoos que así lo essecuteys y cumplays.

YO EL REY. »

Muy semejantes á estas fueron las demás cartas dirigidas á los titulados y barones. Al dia siguiente, á los 22 de setiembre, losregoneros de la ciudad, acompañados de los vergeros, maceros, chiremitas, atabales, y las demás personas que suelen acudir á tales actos, echaron un pregon general, leyendo públicamente en las plazas y lugares de costumbre el siguiente bando :

El Rey y por su Magestad,

Don Luys Carrillo de Toledo Marques de Carazena, Señor de las villas de Pinto y Ynes, Comendador de Chiclana, y Montizon, Virrey Lugarteniente, y Capitan general de esta Ciudad y Reino de Valencia por el Rey nuestro Señor. A los grandes, Prelados, Titulados, Barones, Caualleros, Iusticias, Iorados de las Ciudades, Villas y Lugares, Bayles generales, Gouernadores, y otros qualesquier ministros de su Magestad, ciudadanos, vezinos, y particulares desta dicho Reyno. Su Magestad en vna su Real carta de quatro de Agosto passado deste presente año, firmada de su Real mano, y referendada de Andres de Prada su Secretario de Estado, nos escriue lo siguiente. Marques de Carazena, Primo, mi Lugarteniente, y Capitan General de mi Reyno

de Valencia. Entendido teneyns como por tan largo discurso de años ha procurado la conuersion de los Moriscos desse Reino etc. *(como se contiene en la carta que hemos copiado)*. Y para que se essecute y tenga deuido efeto lo que su Magestad manda, hemos mandado publicar el Bando siguiente.

1. Primeramente, que todos los Moriscos desta Reyno, assi hombres como mugeres con sus hijos, dentro de tres dias de como fuera publicado este Bando en los lugares donde cada vno viue, y tiene su casa, salgan del, y vayan á embarcarse á la parte donde el Comissario que fuere á tratar desto les ordenase, siguiendole, y sus ordenes: lleuando consigo de sus haciendas muebles lo que pudieren en sus personas para embarcarse en las galeras, y nauios que estan apostados para pasarlos á Berberia, á donde los desembarcarán sin que reciban mal tratamiento, ni molestia en sus personas, ni lo que lleuaren, de obra, ni de palabra. Aduirtiendo que se les procure en ellos del bastimento que necesario fuere para su sustento, durante la embarcacion: y ellos de por si lleuen tambien el que pudieren. Y el que no lo cumpliere, y excediere en un punto de lo contenido en este Bando, incurra en pena de la vida, que se essecutará irremissiblemente.

2. Que qualquiera de los dichos Moriscos que publicado este Bando, y cumplido los tres dias fuere hallado desmandado fuera de su propio lugar por caminos ó otros lugares, hasta que sea hecha la primera embarcacion, pueda qualquier persona sin incurrir en pena alguna prenderle y desbajjarle, entregándole al Iusticia del lugar mas cercano; y si se defendiere, le pueda matar.

3. Que so la misma pena, ningun Morisco auendosi publicado dicho Bando, como dicho es, salga de su lugar á otro ninguno, sino que se esten quedos hasta que el Comissario que los ha de conducir á la embarcacion, llegue por ellos.

4. Iten, que qualquiera de los dichos Moriscos que escondiere, ó enterrare ninguna hacienda que tuviere, por no la poder lleuar consigo, ó la pusiere fuego; y á las casas, sembrados, huertas, ó arboledas, incurran en la dicha pena de muerte los vezinos del lugar donde esto sucediere. Y mandamos se essecute en ellos, por quanto su Magestad ha tenido por bien de hazer merced destas haciendas rayces, y muebles que no puedan lleuar consigo, á los señores cuyos vasallos fueren.

5. Y para que se conseruen las casas, ingenios de acúcar, cosechas de arroz, y los regadios, y puedan dar noticia á los nuevos pobladores que viuieren, ha sido su Magestad seruido, á peticion nuestra, que en cada lugar, de cien casas queden seys con los hijos, y muger que tuviere, como los hijos no sean casados, ni lo hayan sido, sino que esto se entienda con los que son por casar, y estuuieren debajo dominio, y protection de sus padres; y en esta conformidad mas, ó menos, segun los que cada lugar tuuiere sin exceder. Y que el nombrar las casas que han de quedar en los tales lugares, como queda dicho, esté á eleccion de los Señores dellos, los quales tengan obligacion despues á darnos cuenta de las personas que huiesen nombrado. Y en quanto á los que huieren de quedar en lugares de su Magestad, á la nuestra. Aduirtiendo que en los vnos, y en los

otros han de ser preferidos los mas viejos, y que solo tienen por oficio cultivar la tierra, y que sean de los que mas muestras huvieren dado de Christianos, y mas satisfaccion se tenga de que se reducirán á nuestra santa Fé Catholica.

6. Que ningun Christiano viejo, ni soldado, ansí natural deste Reyno, cómo fuera del, sea osado á tratar mal de obra, ni de palabra, ni llegar á sus haciendas, á ninguno de dichos Moriscos, á sus mujeres y hijos, ni á persona dellas.

7. Que ansí mismo no les oculten en sus casas, encubran, ni den ayuda para ello, ni para que se ausenten, so pena de seys años de galeras, que se essecutaran en los tales irremissiblemente, y otros que reseruamos á nuestro arbitrio.

8. Y para que entiendan los Moriscos que la intencion de su Magestad es solo echalles de sus Reynos, y que no se les haze vexacion en el viaje, y que se les pone en tierra en la costa de Berberia, permitimos que diez de los dichos Moriscos que se embarcaren en el primero viaje, buelvan para que den noticia dello á los demas. Y que en cada embarcacion se haga lo mismo: que se escriuirá á los Capitanes generales de las galeras, y armadas de navios, lo ordenen ansí, y que no permitan que ningun soldado, ni marinero los trate mal de obra, ni de palabra.

9. Que los muchachos y muchachas menores de quatro años de edad, que quisiesen quedarse, y sus padres ó curadores (siendo huérfanos) lo tuviéren por bien, no serán expelidos.

10. Iten los muchachos y muchachas menores de seys

años que fueren hijos de Christiano viejo, se han de quedar y su madre con ellos, aunque sea Morisca. Pero si el padre fuera Morisco, y ella Christiana vieja, él será expelido, y los hijos menores de seys años quedaran con la madre.

11. Iten, los que de tiempo atras considerable, como sería de dos años, vivieren entre Christianos sin acudir á las juntas de las aljamas.

12. Iten, los que recibieren el santissimo Sacramento con licencia de sus Prelados, lo qual entenderá de los Rectors de los lugares, donde tienen su habitacion.

13. Iten su Magestad es servido, y tiene por bien, que si alguno de los dichos Moriscos quissieren passarse á otros Reynos, lo puedan hazer, sin entrar por ninguno de los de España, saliendo para ello de sus lugares dentro del mismo término que les es dado. Que tal es la Real, y determinada voluntad de su Magestad, y que las penas deste dicho Bando se essecuten, como se essecutaran irremissiblemente. Y para que venga á noticia de todos se manda publicar en la forma acostumbrada. Datis en el Real de Valencia á 22 dias del mes de Setiembre 1609.

El Marques de Carazena.

Por mandado de su Excelencia,

MANUEL DE ESPINOSA (1).

Rigurosa fué en verdad la medida tomada contra los moriscos por Felipe III, pero no tan injusta como parece á

(1) Hemos extractado estos documentos de la obra *Relacion de la expulsion de los Moriscos*, del reino de Valencia, del M. Fr. Damian Fonseca. Nueva edicion de 1878.

primera vista. Eran enemigos irreconciliables de los cristianos y no desperdiciaban ocasion oportuna para hacer victimas entre ellos. En tiempo de Felipe II, cuando se sublevaron en las Alpujarras, asesinaron con rabia feroz á cuantos cristianos caian en su poder y en especial á los clérigos, á los cuales hicieron padecer tormentos que tal vez excedieron en crueldad á los que los paganos aplicaban á los cristianos en el tiempo de las persecuciones. Hé aqui un solo ejemplo que refiere un historiador: Asesinaron los moriscos más de tres mil cristianos, y entre ellos cuantos monjes y clérigos pudieron haber á las manos. Uno de los mártirios más horrosos fué el del presbitero D. Juan Lorenzo de Corbera, beneficiado de Sauxar (1569). Habiéndole delatado un morisco que lo tenia oculto, lo hizo desnudar Men-Humeya y ponerlo á su presencia en un gran brasero donde lo asaron de las rodillas para abajo. Trajeron dos hermanas suyas que insultaron á su presencia, y para mayor escarnio les preguntaban:—Si conocian el que se estaba calentando.—En seguida lo arrastraron fuera del pueblo, y allí lo entregaron á las moriscas, las cuales se divertieron en picarle los ojos, y despues lo mataron á pedradas (1). Véase, pues, si hubo justos motivos por parte del monarca español para haber procedido contra ellos del modo que lo hizo.

Con mucha variedad se ha escrito acerca del número de moriscos expulsos. Los que han impugnado aquel hecho han fijado el número de un millon. El señor La Fuente,

(1) Luis Mármol: *Rebellion de los moriscos*, lib. IV, cap. xx.—Pedraza: *Historia de Granada*, parte 4.^a, cap. xxxi.

por papeles que dice conservar en su poder, de aquel tiempo, forma el cálculo siguiente :

	Casas.
En el distrito de Zaragoza.	1,462
Alcañiz.	163
Montalvan.	225
Calatayud.	400
Tarazona.	1,296
En la parte de Levante.	11,619
De Poniente.	20,196
<hr/>	
Total de casas.	35,361
Computadas á cinco personas son. . .	176,805

A continuacion añade : — «De los registros de embarque de los principales puntos del Mediterráneo y de los reconocidos en Búrgos aparecen embarcados 111,694 sin contar los niños pequeños. Permittede quedar en España un cinco por ciento de ellos, de modo que se ve que el un cálculo se aproxima al otro, y por tanto puede fijarse en unos 120,000 cuando más el número de los moriscos expulsados de España. Su suerte fué harto aciaga, pues al llegar al África fueron maltratados, perseguidos y desbalijados bárbaramente.

»No escarmentando con eso los que aun quedaron en España, escribian algunos años despues á Muleycidam una carta, que fué interceptada por el comandante militar de Mallorca, en la que se le decia, que si queria invadir á Es-

paña podía contar con 150,000 moriscos, tan moros como sus casallas.

«Se vé, pues, que ni Felipe III fué tan criminal como se le ha querido suponer, ni la cuestion era de tan facil solucion como se la cree hoy en dia, ni toda la culpa fué de Felipe III, pues venia ya la cuestion prejuzgada por los monarcas del siglo XVI, en el mismo sentido en que obró este, y finalmente el número de expulsos no fué tan grande como se ha querido suponer.

«Ciento cincuenta mil hombres los pierde una nacion en cualquier epidemia, y aun más en una guerra civil. ¿Por qué, pues, tantas alharacas contra Felipe III por la expulsion de los moriscos? En otras causas hay que buscar el origen de la decadencia de nuestra industria y comercio.

«No se puede negar que la expulsion de los moriscos atrasó nuestra industria, y que hizo bajar las rentas de las iglesias y señorios. Las diócesis de Zaragoza, Valencia y Tarazona padecieron tanto con ella, que apenas hubo beneficio, cuyo valor no bajase en una mitad, y jamás volvieron á tener el valor antiguo. Esto era ya previsto de antemano. Puesto que la Iglesia perdió á sabiendas en sus intereses materiales para salvar la pureza de la fé, y mirar por la tranquilidad de la nacion, no hay derecho para culpar de ello á la Iglesia de España, aun caso de que hubiera culpa, cuando la medida fué más bien politica que religiosa (1).»

La mayoría ó mejor dicho todos los escritores pertenecientes al liberalismo, ponen el grito en el cielo, cuando se trata, bien de la expulsion de los judios, bien de la de los

(1) La Fuente: obra citada, § CCCXLIII.

moriscos, y no encuentran dietarios bastantes fuertes para prodigarlos á los autores de aquellos hechos que califican de bárbaros. Sin embargo, á ninguno se le ocurre motejar á nuestro gran Carlos III por la expulsion de los jesuitas, llevada á cabo de un modo más inquisitorial que aquellos otros y con mayor crueldad. Y sin embargo, el lector de recto criterio puede comparar las circunstancias de los unos y de los otros.

Ya se ha leído el bando publicado por el virey y Capitan general de Valencia. Pues bien, en la carta enviada por Carlos III á los gobernadores de las provincias para que procediesen inmediatamente á embarcar á los individuos de la Compañia de Jesús, se dice: «En el momento mismo de la ejecucion sellareis los archivos de la casa y papeles particulares de los individuos, sin permitir á ninguno de estos que lleve consigo más que sus breviarios y la ropa blanca absolutamente precisa para la travesia. Si despues del embarque existiese, ó quedase aun en esa ciudad un sólo Jesuita, aunque sea enfermo, ó moribundo, respondereis con vuestra cabeza.» Véase si puede darse un decreto más brutal y despótico. Sin embargo, esto se elogia por los que se dicen liberales y llaman brutal á la expulsion de los moriscos. ¡Cuánto pudiéramos añadir á esto! Pero nos apartamos de nuestro principal objeto por una parte, y por otra abusaríamos en demasia de la paciencia del lector, ganoso seguramente de que continuemos con la historia de las herrijas.

No nos detendremos ahora á hablar de la decadencia así de la nacion como de nuestra Iglesia, ni el señalar sus cau-

sas, que el lector curioso puede ver magistralmente descritas en la citada obra del doctor don Vicente de la Fuente. Sólo diremos que si no vemos presentarse herejías, aparecen en cambio muchas supercherías que no dejaron de producir funestos efectos. Se inventaron santos, se fingieron milagros y se hicieron creer mil patrañas al pueblo. Los católicos intruidos no podían caer en tales engaños porque sabían bien á qué debían atenerse, y que no debían reconocer como tales santos, ni dar fé á otros milagros que á los declarados por la Iglesia que es infalible en sus decisiones. De las supercherías ó fábulas á que nos referimos se ocupa el autor al que hemos remitido al lector.

Algunas mujeres que aparentaban una piedad austera lograron engañar á varones muy santos y respetables. Tal fué entre otras la Priora de la Anunciación de Lisboa sor María de la Visitación, cuyo suceso fué ruidoso en España, por estar aquel país entonces sujeto á la dominación española, y más por haber logrado que sus embustes fuesen creídos por el venerable P. Fr. Luis de Granada y otros eclesiásticos notables y personas condecoradas. Aquella monja fingía éxtasis, arrobamientos y revelaciones: tenía una llaga en el costado, y las correspondientes en los pies y en las manos. Los viernes manaba sangre de su costado, y con los trapos aplicados á la llaga del costado se hacían curaciones, que el vulgo llamaba portentosas. No logró seducir á todos, pues varias personas de espíritu tuvieron aviso especial del Señor acerca de las supercherías de aquella monja, y san Juan de la Cruz al ir al capítulo de Lisboa, se negó á visitarla, diciendo: *Que era una embustera, y que*

no tardaría el Señor en permitir se descubriese su hipocresía.

El escritor La Fuente, que da cuenta de este hecho, nos dice el resultado que tuvo: —«La Inquisición, que siempre se mostró muy celosa contra estas supercherías, habiendo recibido avisos acerca de ellas, procedió al reconocimiento de las llagas y de los éxtasis. En vano trató de sostener su papel con mucha firmeza. Las monjas mismas declararon que la habían visto cautelosamente herirse en las manos. Los resplandores provenían de un brasero oculto, en que soplabá y echaba ciertas pastillas. Para los éxtasis y arrobos se colocaba en unos palos que tenía puestos en paraje disimulado, y la oscuridad de la celda facilitaba estos embustes. Los trapos los llevaba manchados á prevención, y hacia otros mil embelecos de este jaez. Mandóla reconocer el eminentísimo cardenal Alberto, gobernador de Portugal, é inquisidor general, por médicos y mujeres honestas, y vióse precisada á declarar su hipocresía. La sentencia que se le dió (7 de noviembre de 1588) fué muy dura. Ayunos, disciplinas, pérdida de velo, privación de comulgar por cinco años sino en las Pascuas, y otra porción de castigos al mismo tenor. Humillóse la desgraciada priora, dando muestras de no haber obrado sino por ligereza; pues de tal manera cumplió su penitencia, y con tanta sumisión y paciencia, que fué más santa en su abatimiento, que lo había sido en el tiempo de su hipócrita exaltación (1).» Otras muchas historias semejantes podríamos relatar ocurridas á fines del siglo XVI y en el XVII. Basta la que queda consignada para nuestro objeto.

(1) Obra citada, § CCCL.

Ahora deberíamos, como hecho en la introducción á siglos anteriores, decir algo sobre las herejías en general del xvii, empero renunciamos á ello porque nuestro razonamiento sería dedicado al *jansenismo* exclusivamente, á esa herejía hipócrita y desleal que nunca osó atacar de frente á la Iglesia, sino de un modo artero y ruin. Empero nos hemos de ocupar muy detenidamente de ella y de los hombres que se dedicaron á su propagación, y renunciamos á dar aquí antecedentes. Llamaremos tan solamente la atención del lector hácia las adiciones de la Iglesia y los grandes combates que ha experimentado durante los cinco últimos siglos y el presente. ¡Qué olas tan encrespadas de contradicciones! En el siglo xiv la residencia de los papas en Aviñon por espacio de sesenta años; en el xv el gran cisma de Occidente, que minó el respeto de los pueblos hácia el gran centro de unidad; en el xvi el protestantismo; en el xvii el jansenismo, que hemos tachado de hipócrita y desleal; en el xviii veremos al racionalismo atacando no sólo á la Iglesia, sino á su mismo Fundador divino. Y en el xix la herejía casi universal que definió y condenó enérgicamente el gran pontífice Pío IX, de santa memoria. ¡Cuántos inútiles esfuerzos! ¡Cuántos triunfos á través de tantas persecuciones y contrariedades! ¡Habrá quién dude de la divinidad del catolicismo?

BOHOMISTAS.

En 1624 murió en Sajonia un tal Jacob Bohm, el cual dejó muchos escritos místicos llenos de una teología oscura é ininteligible. Tuvo discípulos, los cuales fueron conocidos por *bohomistas*, del nombre del maestro. No podemos señalar los errores que pudieron aparecer en sus escritos.

CAMERONIANOS.

Este fué el nombre que en el siglo xviii se dió á una secta de Escocia, que tenía por jefe á Arquibaldo Cameron, ministro presbiteriano. Se negaba á recibir la libertad de conciencia que Carlos II, rey de Inglaterra, concedía á los presbiterianos, porque, segun su opinion, era reconocer la supremacía del rey y considerarle como jefe supremo de la Iglesia. En esta extravagancia, dice Bergier, se conocía el genio característico del calvinismo. No contentos estos sectarios con haber producido un cisma con los demás presbiterianos, llevaron su fanatismo hasta el extremo de declarar á Carlos II inhábil para la corona, y se sublevaron contra él. Se los redujo con facilidad, y en 1690, en el reinado de Guillermo III, se reunieron al resto de los presbiterianos. Mas tarde, en 1706, empezaron de nuevo á excitar turbulencias en Escocia, se reunieron en número considerable, y tomaron las armas cerca de Edimburgo; empero fueron

dispersados por las tropas disciplinadas que se enviaron en persecucion de ellos. Se cree que tengan más odio á los presbiterianos que á los episcopales.

Es necesario no confundir al jefe de estos cameronianos con Juan Cameron, otro calvinista escocés que pasó á Francia y enseñó en Sedan, Saumur y Montauban. Este era un hombre muy moderado que desaprobó el fanatismo de los que se sublevaron contra Luis XIII, y experimentó muy malos tratamientos por su parte. Dejó algunas obras recomendables.

ERASTIANOS.

Esta secta se levantó en Inglaterra durante las guerras civiles de 1647, y tomó el nombre de su jefe Erasto. Era una secta de sediciosos que sostenian que la Iglesia no tenia autoridad respecto á la disciplina, ni potestad alguna para hacer leyes ni decretos, y mucho ménos para imponer penas, fulminar censuras, absolver de ellas, excomulgar, etc. No fueron muy numerosos estos partidarios.

ESPINOSISMO.

Se conoce por este nombre un sistema de ateísmo imaginado por Benito Espinosa, judío portugués, que murió en Holanda á los cuarenta y cuatro años de su edad en 1677. Llámase también este sistema panteísmo, porque consiste

en sostener que el universo es Dios ó que no hay más Dios que la universalidad de los seres. De donde se infiere que todos los sucesos son efecto de las leyes eternas é inmutables de la naturaleza; es decir, de un Sér infinito y universal que existe y obra necesariamente. No es tarea difícil percibir las consecuencias absurdas é impías que nacen de este sistema.

Sigamos á Bergier, *Diccionario de Teología*, en la historia y refutación del espinosismo.

Por el pronto se vé, dice, que consiste en realizar las abstracciones tomando todos los términos en su sentido falso y abusivo. El *sér* en comun, la *sustancia* en general, no existen; ni hay en realidad sino individuos y *naturalezas* individuales. Todo *sér*, toda *sustancia*, toda *naturaleza*, ó es cuerpo ó espíritu, y lo uno no puede ser lo otro. Pero Espinosa trastornó todas estas ideas, pretendiendo que no hay sino una sola sustancia, de la cual son modificaciones el pensamiento, la extension, el espíritu y el cuerpo; y que todos los seres particulares son modificaciones del sér en general.

Basta consultar el sentimiento interior, que es el sumo grado de la evidencia, para convencerse de lo absurdo de este lenguaje. Yo conozco que soy yo y no otro, una sustancia separada de todas las demás, un verdadero individuo y una modificacion; que mis pensamientos, mis ideas, mis sensaciones y mis afectos son míos y no de otro, y que los de otro no son los míos. Que sea otro un sér, una sustancia, una naturaleza como yo, esta semejanza no es más que una idea abstracta, un modo de considerarnos uno á otro,

pero que no funda identidad ni unidad real entre nosotros.

Para probar lo contrario, Espinosa forma un sofisma grosero. «No puede haber, dice, muchas sustancias ni de un mismo atributo, ni de distintos atributos; en el primer caso no serían diferentes, que es lo que yo pretendo; en el segundo, estos atributos serían esenciales ó accidentales: si aquellas sustancias tuviesen atributos esencialmente distintos, ya no serían sustancias; si tuviesen atributos accidentalmente distintos, esto no impediría que la sustancia fuese una é indivisible.»

Por de pronto se ve que este filósofo juega con la palabra equivoca *mismo* y *diferente*, y que en esta equivocación se funda únicamente su sistema. Nosotros sostenemos que hay muchas sustancias de un mismo atributo, y muchas de diferentes atributos, ó muchas sustancias que se distinguen esencialmente, y otras que se distinguen accidentalmente. Dos hombres son dos sustancias de un mismo atributo; tienen la misma naturaleza y la misma esencia, y son dos individuos de una misma especie; pero no son uno mismo en número, sino que son *diferentes*, es decir, son distintos. Espinosa confunde la identidad de naturaleza ó de especie, que no es más que una semejanza con la identidad individual, que es la unidad; confunde además la distinción de los individuos con la diferencia de las especies: ¡lastimosa lógica! al contrario, un hombre y una piedra son dos sustancias de diferentes atributos, cuya naturaleza, esencia y especie no son las mismas, ó no se parecen. Esto no impide que el hombre y la piedra tengan el atributo común de *sustancia*, porque ambos subsisten aparte y separados de

todos los demás seres: ni el uno ni la otra necesitan de supuesto, porque no son accidentes, ni modos, y si no son sustancias, nada son.

Espinosa y sus partidarios no vieron que se probaría contra ellos que no hay en el universo más que una sola modificación, por el mismo argumento con que ellos tratan de probar que no hay sino una sola sustancia: su sistema se reduce á un tejido de equívocos y contradicciones, y no tienen respuesta sólida con que satisfacer á las objeciones que los abruma.

El conde Boulainvilliers, despues de haber hecho los mayores esfuerzos por explicar este sistema tenebroso é ininteligible, se vió obligado á confesar que la doctrina común que pone á Dios por primera causa, Sér infinito y distinto de todos los demás seres, tiene grandes ventajas, y está libre de grandes inconvenientes. Corta las dificultades del *infinito* que en el espinosismo parece dividido y divisible; la razón de la naturaleza de los seres que son como Dios los hizo, no por necesidad sino por su libre voluntad, ofrece á la religion un objeto interesante, persuadiéndonos que Dios admite nuestros homenajes; explica el orden del universo, atribuyéndole á una causa inteligente que sabe lo que hace; presenta una regla de moral que es la ley divina, fundada en castigos y en recompensas, y nos hace concebir que puede haber verdaderos milagros, porque Dios, que estableció libremente el orden del mundo, es superior á todas las leyes y á todas las fuerzas de la naturaleza. Al contrario, el espinosismo no puede satisfacer á ninguno de estos puntos, los cuales son otras tantas pruebas que les confunden y aniquilan.

Siguieron distintos métodos los impugnadores del espinosismo. Unos se propusieron principalmente desenvolver sus absurdas consecuencias. Bayle prueba muy bien que, según Espinosa, son lo mismo Dios y la extensión; que siendo esta un resultado de partes, de las cuales cada una es una sustancia particular, la pretendida unidad de la sustancia universal es puramente quimérica é ideal. Hizo ver que los modos que se excluyen uno á otro, como la extensión y el pensamiento, no pueden subsistir en un mismo sujeto; que la inmutabilidad de Dios es incompatible con la división de las partes de la materia, y con la sucesión de ideas de la sustancia pecadora, que siendo los pensamientos del hombre muchas veces contrarios unos á otros, es imposible que Dios sea el sujeto ó el supuesto de estos pensamientos. Demuestra que aun es más absurdo que Dios sea el supuesto de los pensamientos criminales, de los vicios y pasiones de la humanidad; que en este sistema el *vicio* y la *virtud* son palabras vacías de sentido; que contra la posibilidad de los milagros sólo pudo alegar Espinosa su propia tésis; á saber, la necesidad de todas las cosas, cuya tésis no prueba, ni pudo siquiera explicar con claridad; que siguiendo sus propios principios no puede negar los espíritus, ni los milagros, ni los infiernos. *Disc. crit. Espinosa.*

Los espinosistas, viendo que nada sólido tiene que replicar, se contentan con decir que Bayle no entendió la doctrina de su maestro, ni supo explicarla. Pero este crítico, agnerrido en la disputa, no se desanimó por esta respuesta, que es la de todos los materialistas: toma una por una todas las proposiciones fundamentales de este sistema, y desafia

á sus adversarios á que le muestren una sola que no hubiese expuesto en su verdadero sentido. Particularmente, en el artículo de la inmutabilidad y variación de la sustancia, demuestra que los espinosistas son los que no se entienden á sí mismos; que en su sistema está Dios sujeto á todas las revoluciones y trasformaciones á que en opinión de los peripatéticos está sujeta la materia. *Ibid.*, rem. CC. DD.

Otros autores, como el célebre Fenelon, y el P. Lami, benedictino, formaron una cadena de proposiciones evidentes é incontestables, que demuestran las verdades contrarias á las paradojas de Espinosa, construyendo por este medio un edificio tan sólido como un tejido de demostraciones geométricas, á cuya presencia se desploma el espinosismo.

Finalmente, otros atacan á este sofista en su misma trinchera, es decir, bajo la forma geométrica en que él presentó sus errores. Examinaron sus definiciones, sus proposiciones, sus axiomas y sus consecuencias; deshicieron sus equivocaciones y el abuso continuo que hace de las palabras, é hicieron ver que de tan débiles materiales, tan confusos y tan mal zurcidos, sólo resultó una hipótesis absurda y repugnante. Hook, *Relig. natur. et revel. principia*, primera parte, etc. También se puede ver á Jacquetot, *Traité de l'existence de Dieu*; Le Vassor, *Traité de la véritable religion*, etc.

Muchos escritores creen que Espinosa fué arrastrado á su sistema por los principios de la filosofía de Descartes: nosotros no pensamos así. Este filósofo enseña que en la naturaleza no hay en realidad sino dos seres, el pensamiento y la

extension; que el pensamiento es la misma esencia ó sustancia de la materia. Pero nunca pensó que dos séres podían ser dos atributos de una misma; al contrario, demasiado muestra que una de estas dos cosas excluye necesariamente la otra; que son dos naturalezas esencialmente distintas, y que es imposible que una misma sustancia sea á un mismo tiempo espíritu y materia.

Otros dudan si la mayor parte de los filósofos griegos y latinos, que parece enseñaron la *unidad de Dios*, entendieron por este nombre el *universo* ó toda la naturaleza: muchos materialistas no titubearon en afirmarlo y sostener que todos estos filósofos eran panteístas ó espinosistas, y que los Padres de la Iglesia se engañaron torpemente, ó nos engañaron, en el hecho de haber citado á los antiguos filósofos en favor del dogma de la unidad de Dios, según le profesan los judíos y cristianos.

En realidad, ningún interés puede resultarnos de tomar partido en esta cuestión, vista la oscuridad, inconstancia y contradicciones que se notan en las obras de los filósofos, siendo por lo tanto muy difícil saber cuáles eran sus verdaderos sentimientos. Así no se puede acusar á los Padres de la Iglesia de disimulo, ni de falta de penetración, aun cuando no hubiesen comprendido el sistema de aquellos sabios. A quienes con más probabilidad se puede acusar de panteísmo es á los pitagóricos y estoicos, que miraban á Dios como el alma del mundo, y le suponían sujeto á las leyes inviolables del destino.

Pero aunque estos filósofos no hayan establecido de una manera clara y precisa la distinción esencial entre el espi-

ritu y la materia, parece que nunca confundieron el uno con la otra, ni pensaron, como Espinosa, que una misma sustancia fuese á un mismo tiempo espíritu y materia; y aunque su sistema no era tal vez mejor que el de Espinosa, sin embargo no era absolutamente el mismo.

El espinosista Tolando, más extremoso que su maestro, se atrevió á sostener que Moisés fué panteísta, y que el Dios de Moisés no era más que el universo. Un médico que tradujo al latín y publicó las obras póstumas de Espinosa, aun lo hizo mejor, empeñándose en que las doctrinas de este filósofo extravagante nada tienen de contrario á los dogmas del cristianismo, y que todos los que escribieron contra él le levantaron calumnias y embustes. Mosheim, *Histoire ecclés.*, siglo xvii, sec. 1.ª La única prueba de Tolando es un pasaje de la *Geografía* de Estrabon, lib. 16, en que dice que Moisés enseñó á los judíos que Dios es todo lo que nos rodea, la tierra, el mar, el cielo, el mundo y todo lo que llamamos naturaleza.

De aquí sólo se sigue que Estrabon no había leído á Moisés, ó que percibió muy mal el verdadero sentido de su doctrina. Tácito le entendió mejor. Los judíos, dice, entienden por el pensamiento un solo Dios supremo, eterno, inmortal é inmutable: *Judei mente sola, nunquam numen intelligunt, summum illud et aeternum, neque mutabile, neque interituum.* *Hist.*, lib. V, cap. 1 y sig. En efecto, enseña Moisés que Dios crió el mundo, que el mundo principió, que Dios le crió con entera libertad, puesto que lo hizo por su palabra ó por su querer, y que lo arregló todo según le plugo, etc. Los panteístas no pueden admitir ninguna de estas

expresiones, y se ven precisados á decir que el mundo es eterno, ó que se hizo por casualidad; que el todo hizo sus partes, ó que las partes hicieron su todo, etc. Moisés minó por el cimiento todos estos absurdos, y no necesitamos añadir que los judíos creyeron lo mismo que Moisés, y que la misma creencia seguimos los cristianos.

Nada sirve decir que el espinosismo no es un ateísmo expreso: que aunque su autor concibió mal la Divinidad, no negó por eso su existencia; que habla de ella con mucho respeto, y que no trató de hacer prosélitos ni aumentar su partido, etc. Si el espinosismo lleva consigo las mismas consecuencias que el ateísmo puro, ¿qué importa que Espinosa piense por otra parte lo que quiera? Las contradicciones de este visionario nada sirven para remediar las fatales influencias de su doctrina: si no las pudo percibir, era un estúpido, y no debía meterse á escritor. El empeño de todos los incrédulos en visitarle mientras vivió, en tener correspondencia con él, en recoger sus escritos después de su muerte, en desenvolver su doctrina, y en hacer su apología, forman su proceso y convencen su impiedad. Un incendiario no merece ser absuelto, por no haber previsto todos los males que debía causar el fuego que atizaba. (*Bergier: Dic. de Teología.*)

MOLINISMO (1).

Sistema de teología imaginado por Luis Molina sobre la

(1) Nos apresuramos á advertir que por más que destaquemos este artículo á hacer conocer el sistema teológico de Luis Molina, no es nuestro ánimo el enumerarle entre los herejes. Algunos escritores le han acusado, falsamente, de renovar los errores del pelagianismo, y nos creemos en el deber de justificar de todo error este sistema. Tal es la causa de que aparecerá aquí la palabra *molinismo*.

gracia y la predestinación. Molina era un jesuita español, profesor de teología en la universidad de Évora en Portugal.

La obra en que explica su sistema, se titula: *Liberi arbitrii cum gratie donis, etc. concordia*. Esta obra se publicó en Lisboa en el año 1588. Los dominicos la impugnaron con vigor y al mismo tiempo la denunciaron á la Inquisición, acusando á su autor de que renovaba los errores de los pelagianos y semipelagianos. Llevada la causa á Roma, se discutió en las famosas juntas que se llamaron congregaciones de *Auxiliis*, y quedó indeciso el punto. El papa Paulo V nada quiso decidir, pero prohibió á los dos partidos el notarse mutuamente con calificaciones odiosas. Desde aquella época hicieron treguas, y el molinismo fué enseñado en las escuelas como una opinión libre: sin embargo los agustinianos y tomistas se presentaron como adversarios irreconciliables.

Hé aquí la explicación dada por Bergier del sistema de Molina, y el orden que imaginó este escritor en los decretos de Dios:

1.º Dios, por la ciencia de *simple inteligencia*, vé todo lo que es posible, y por consiguiente infinitos órdenes de cosas posibles.

2.º Por la *ciencia media* conoce Dios con toda certidumbre lo que haría cada voluntad criada, usando de su libertad en cada uno de estos órdenes, si Dios le diese tal ó cual gracia. ®

3.º Quiere con una voluntad antecedente y sincera salvar á todos los hombres, con tal de que ellos quieran, es decir, si corresponden á las gracias que les dá.

4.º Concede á todos los auxilios necesarios y suficientes para conseguir su salvación, aunque concede á unos, segun su beneplácito, más gracias que á otros.

5.º La gracia que concedió á los ángeles y al hombre en el estado de la inocencia no era eficaz en si misma, sino *causal*; en unos ángeles se hizo eficaz por el buen uso que hicieron de ella, y en el hombre fué ineficaz, porque resistió á la gracia.

6.º Lo mismo sucede en el estado de la naturaleza caída: no hay en Dios decretos absolutos y eficaces en si mismos y antecedentes á la prevision del consentimiento libre de la voluntad humana, por consiguiente tampoco hay predestinacion á la gloria eterna antes de la prevision de los méritos del hombre, ni reprobacion que no suponga la presciencia de los pecados que deberá cometer en la carrera de su vida.

7.º La voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, aunque contaminados con el pecado original, es verdadera, sincera y activa; es la que destinó á Jesucristo á ser el Salvador del género humano; y en virtud de esta voluntad y de los méritos de Jesucristo concede Dios á todos más ó ménos gracias suficientes para conseguir su salvacion.

8.º Dios, por la ciencia media, vé con entera certidumbre lo que haría el hombre colocado en estas ó en las otras circunstancias, y auxiliado con estas ó las otras gracias; y por consiguiente quiénes son los que usarán bien, ó abusarán de sus divinos auxilios. Cuando quiere absoluta y eficazmente convertir un alma, ó hacerla perseverar en el bien, decreta concederla aquellas en que prevé que ha de consentir y perseverar.

9.º Por la ciencia de vision que supone este decreto, ve quiénes son los que obrarán bien y perseverarán hasta el fin, y quiénes son los que caerán en pecado y no perseverarán en la gracia. En consecuencia de esta prevision de su conducta infaliblemente futura, predestina á los primeros á la gloria eterna y reprueba los segundos.

»La base de este sistema es que la gracia suficiente y eficaz no se distingue por su naturaleza, sino que una misma gracia puede ser eficaz, segun que nuestra voluntad co-opera ó resiste. Asi la eficacia de la gracia proviene del consentimiento de la voluntad del hombre, segun Molina, no porque este consentimiento dé fuerza á la gracia, ó la haga eficaz *in actu primo*, sino porque este consentimiento es una condicion necesaria para que la gracia sea eficaz *in actu secundo*, ó cuando se la considera unida con su efecto; así como los sacramentos son en si mismos causativos de la gracia, y sin embargo depende de las disposiciones de los que los reciben para producir su efecto. Esto es lo que enseña expresamente este teólogo en su obra *de la Concordia*, disp. 1. y 39, 40 y sig.

»La diferencia entre la gracia eficaz *in actu primo*, y la ineficaz, consiste, segun los molinistas, en que la primera se concedió en unas circunstancias en que Dios previó que el hombre habia de consentir; de donde se infiere, dice, que la gracia eficaz es ya *in actu primo* un beneficio de Dios mucho mayor que la gracia ineficaz, porque depende absolutamente de Dios el dar la una ó la otra. Asi no es el hombre *quien se distingue á si mismo*, sino Dios, segun la doctrina de san Pablo.

«Molina y sus defensores ponderaron mucho su sistema, porque satisface con más facilidad las dificultades que encuentran los santos Padres, y singularmente san Agustín, para conciliar la libertad con la gracia. Pero sus adversarios sacan de estos mismos motivos una razón para refutarle, porque, según los Padres, la acción de la gracia sobre la voluntad humana es un puro misterio. Sin embargo, nos parece que siempre subsiste la razón de misterio en que la acción de la gracia no puede compararse sin inconveniente con la acción de una causa física, ni con la de una causa moral.

«Los más de los partidarios de la gracia eficaz en sí misma sostienen que el molinismo renovó los errores de los semipelagianos; pero el P. Natal Alejandro, aunque dominico y tomista, en su *Historia eclesiástica* del siglo v, c. 3, § 13, responde á estos acusadores, que no habiendo sido condenado por la Iglesia el sistema de Molina, y estando tolerado como las demás opiniones escolásticas, es ofender la verdad, la caridad y la justicia, el compararle con los errores de los pelagianos ó de los semipelagianos. Bossuet, en su 1.^o y 2.^o *Advertencia á los protestantes*, demuestra sólidamente, y con un paralelo exacto del molinismo con el semipelagianismo, que la Iglesia romana, cuando tolera el sistema de Molina, no tolera por eso los errores de los semipelagianos, como se atreve á echarle en cara el ministro Jurieu.

«Sensible es que á pesar de estas apologías y de la prohibición de Paulo V, renazca todos los días la misma acusación. Molina enseña expresamente que sin el auxilio de

la gracia no puede el hombre hacer ninguna obra sobrenatural y útil á la salvación: verdad opuesta diametralmente á la máxima fundamental del pelagianismo. Sostiene que la gracia siempre es preveniente, que es operante cuando es eficaz; que así es causa suficiente de los actos sobrenaturales, igualmente que la voluntad del hombre, *disp.* 39 y sig.: otra verdad antipelagianiana. Dice y repite que la provisión del consentimiento futuro de la voluntad á la gracia no es la causa ni el motivo que determina á Dios á dar las gracias; que Dios da una gracia eficaz ó ineficaz sólo porque quiere; que así la gracia es puramente gratuita por todos respectos; se defiende contra los que le acusaban de enseñar lo contrario: 3.^o q. en las causas de la predestinación, *disp.* 1, y 23, *pág.* 370, 375 y 380 de la edición de Amberes de 1595. Esto es minar el semipelagianismo por el cimiento. El ser justo es el primer deber de los teólogos.

«Nos creemos en la obligación de justificar de todo error el sistema de Molina, sin querer por eso aprobarlo ni adoptarlo. Célebres teólogos admiten el fondo de este sistema, suavizando algunos artículos y previniendo las consecuencias: esto es lo que se llama *congruismo moderado*, y ya es una injusticia confundirlo con el molinismo. Pero aun es más doloroso el ver á los teólogos calificar de pelagianos y semi-pelagianos á todos los que no piensan como ellos en unos puntos en que nada decidió la Iglesia, y los sumos Pontífices prohibieron semejantes calificaciones. Este procedimiento no es propio para prevenir los hombres de juicio en favor de la opinión que abrazaron y que sostienen tan temerarios censores.»

Hemos querido reproducir cuanto nos dice el *Diccionario* sobre el sistema de Molina, y volvemos á lo que indicamos en la nota puesta al título de este artículo. No hemos dado aquí un lugar á la doctrina de Molina porque le juzgamos hereje: nada ménos; la Iglesia nada ha dicho, y por lo tanto no podemos permitirnos ninguna clase de calificaciones. Mas como quiera que, segun se ha visto, muchos quieren confundir á los molinistas con los pelagianos ó semipelagianos, afirmando con sobrada ligereza que se renuevan los errores de aquellos, nos ha parecido oportuna la reproduccion del artículo que se ha leído para dejar las cosas en su verdadero lugar. Es oportuno el recuerdo que hace el traductor de Bergier de esta conocida máxima: IN NECESSARIIS UNITAS; IN DUBIIS LIBERTAS; IN OMNIBUS CHARITAS.

MOLINOSISMO.

Doctrina de Molinos, sacerdote español, sobre la vida mística, que fué condenada en Roma por Inocencio XI en el año 1687. Este pontífice censura en su bula sesenta y ocho proposiciones sacadas de los escritos de Molinos, que enseñan el quietismo exagerado hasta sus más remotas consecuencias.

Fúndase esta doctrina en que la perfeccion cristiana no consiste en otra cosa que en la tranquilidad del alma, en la renuncia de todas las cosas de la tierra, y en un amor puro de Dios, exento de todo interés y de toda recompensa. Así, un alma que aspira sólo al sumo bien, no solamente

debe hacer una completa renuncia de todos los placeres de los sentidos, sino tambien de todos los objetos corpóreos y sensibles, imponer silencio á todos los movimientos de su espíritu y absorberse en solo Dios.

Estas máximas son verdaderamente sublimes en la apariencia y pueden seducir á hombres de viva imaginacion, pero pueden producir las más fatales consecuencias.

Molinos y algunos de sus secuaces fueron acusados de que enseñaban teórica y prácticamente que puede el hombre abandonarse sin pecar á los más infames desarreglos, con tal que la parte superior del alma permanezca en union con Dios. Las proposiciones 25, 41 y siguientes de Molinos contienen este error que es de los más abominables que pueden concebirse. ¿Cómo el alma ha de poder estar unida á Dios, mientras el hombre se entrega á las liviandades y da rienda suelta á sus pasiones? Es un absurdo, una locura, una abominacion el pensar siquiera tal cosa. Las demás proposiciones tienden á desacreditar las más sagradas prácticas de la religion, bajo el pretexto de que un alma ya no las necesita despues que está perfectamente unida con su Dios.

Empéñase Mosheim en defender á Molinos, y dice que se atribuyeron á este sacerdote muchas consecuencias con ánimo de perderle, y que nunca habia pensado en ellas. ¿Cómo puede justificar esto el escritor protestante? Antes por el contrario, todo está contra Molinos. Es sabido que este tenia muchos amigos en Roma, entre ellos, personas poderosas y que disfrutaban de grande influencia en la corte pontificia. ¿Cómo ninguno de ellos salió en su defensa?

¿Cómo no encontró ningún protector? Salta á la vista, que si aquellos amigos hubiesen comprendido que había algún medio de defensa, la hubiesen tomado. Luego si callaron es porque comprendieron que no había defensa posible, y que el papa había condenado con justicia las proposiciones de Molinos. Sin los hechos odiosos de que fué convencido cuando hizo una retractación formal, no es probable, dice un escritor, que le hubieran tenido preso hasta su muerte, la cual ocurrió en 1676.

Supone Mosheim que los enemigos de Molinos se indignaron principalmente porque sostenían, como los protestantes, la inutilidad de las prácticas exteriores y de las ceremonias de la religión. Hé aquí, dice Bergier, cómo los hombres sistemáticos en todo encuentran con que alimentar su prevención. En el concepto de los protestantes, todo hereje que favoreció en algo su opinión, por muchos errores que enseñe, merece ser absoluto. La bula de condenación de Molinos no solamente censura las proposiciones que se resentían del protestantismo, sino también las que contienen el fondo del quietismo y de todas las consecuencias que de él se siguen.

Es preciso recordar que los quietistas, que tanto ruido hicieron en Francia, no daban en los errores groseros de Molinos; al contrario, hacían profesión de detestarlos.

No obstante las ideas que se acaban de dar acerca del sistema de Molinos, no estará de más saber de qué manera refuta san Alfonso María de Ligorio los errores de dicho herejearca. Hé aquí de qué modo se expresa en la *Disertación XIV*:

I. La herejía de Molinos se reduce á dos máximas impías, por una de las cuales se destruye el bien y por la otra se establece el mal. La primera consiste en decir que el alma contemplativa debe renunciar á todos los actos sensibles del entendimiento y de la voluntad, como opuestos á la contemplación; y por lo mismo privaba al hombre de todos los medios de salvación que Dios le ha concedido. Según él, cuando el alma se entrega una vez toda á Dios, y llega á aniquilar su voluntad, poniéndola enteramente en las manos del Señor, le está perfectamente unida, y desde entonces no debe afanarse por su salvación; debe dejar á un lado las meditaciones, acciones de gracias, oraciones, la devoción á las sagradas imágenes y aun á la sacratísima humanidad de Jesucristo; debe abstenerse de todos los afectos piadosos de esperanza, de ofrecimiento propio, y de amor de Dios; en una palabra, decía que debe desechar todo buen pensamiento y todo acto bueno, como otros tantos obstáculos á la contemplación y perfección del alma.

II. Para conocer debidamente el veneno que encierra esta máxima, veamos qué es la meditación y qué la contemplación. En la primera buscamos á Dios por el trabajo del raciocinio, y por actos piadosos; en la contemplación no hay necesidad de esfuerzos, consideramos á Dios á quien ya hemos hallado; en la meditación obra el alma ejercitando sus potencias; en la contemplación es Dios quien obra; el alma está pasiva y no hace más que recibir los dones infusos de la gracia. Por consiguiente, mientras el alma está absorta en Dios por la contemplación pasiva, no debe hacer esfuerzos para producir actos y reflexiones, porque

entonces la tiene Dios unida á sí por el amor. Entonces, dice santa Teresa, se apodera Dios por su luz del entendimiento, y la impide pensar en otra cosa: «Cuando Dios (son sus palabras) quiere hacer cesar en el entendimiento los actos discursivos, se apodera de él y le dá un conocimiento superior á aquél á que pudiéramos elevarnos; de suerte que le tiene suspenso.» Pero añade la misma santa, que este estado de contemplación y suspensión de las potencias tiene buenos resultados cuando viene de Dios; pero cuando es cosa nuestra, no produce efecto alguno, y nos deja más áridos que antes: «Algunas veces (continúa la santa) tenemos en la oración un principio de devoción que viene de Dios, y queremos pasar por nosotros mismos al reposo de la voluntad; y entonces siendo producido por nosotros no tiene efecto, dura poco y nos deja en la aridez.» Este es el efecto que san Bernardo intentaba corregir en aquellos que quieren pasar del pie á la boca, aludiendo al pasaje del cántico sagrado en donde se dice de la santa contemplación: *Osculetur me osculo oris sui* (Cant. 1, 1). Y añade el santo: «Longus saltus, et arduus, de pede ad os.»

III. Quizá se objete lo que dice Dios (Psal. xlv, 11): *Vacate, et videte, quoniam ego sum Deus*. Pero la palabra *vacate* no significa que el alma debe quedar como encantada en la oración, sin meditar, sin producir efectos y sin pedir gracias. Significa que para conocer á Dios y á su bondad inmensa es necesario abstenerse del vicio, desprenderse de los cuidados mundanos, reprimir los deseos del amor propio, y desasirse enteramente de los bienes terrenos. Santa Teresa, que debe ser nuestra guía en esta materia, dice:

«Es necesario que por nuestra parte nos preparemos á la oración; y si Dios nos eleva más alto, sea para él la gloria.» Así, cuando en la oración nos atrae Dios á la contemplación y nos hace sentir que quiere hablarnos, y que no quiere hablemos nosotros, no debemos ponernos á obrar, porque impediríamos la acción divina: sólo debemos escuchar la voz del Señor con atención amorosa y decir: *Loquere, Domine, quia audit servus tuus*. Pero cuando Dios no habla debemos hablar nosotros por medio de la oración, de actos de contrición, de amor y de buenos propósitos, y no perder el tiempo en inacción: Leemos en santo Tomás: «Contemplatio diu durare non potest, licet quantum ad alios contemplationis actus possint diu durare (1).» Dice que la verdadera contemplación en la cual, absorta el alma en Dios, no puede obrar, es poco durable, aunque puedan serlo sus efectos; por manera que restituida el alma al estado activo, debe volver á tomar sus operaciones para conservar el fruto de la contemplación con que ha sido favorecida, leyendo, reflexionando, produciendo efectos piadosos y otros actos de devoción; porque confiesa san Agustín, que después de haber sido elevado algunas veces á una unión íntima y extraordinaria con Dios, sentía como un peso que le arrastraba de nuevo hácia sus flaquezas de costumbre, lo cual le obligaba á recurrir á los actos del entendimiento y de la voluntad para mantenerse unido á Dios. «Aliquando (dice) intromittis me in affectu inusitatum... Sed recido in hęc arumnosis ponderibus, et resorbeor solitis (2).»

(1) S. Thom., 2, 2, q. 183.

(2) S. Aug., Conf., l. 10, c. 40.

IV. Pasemos al exámen de las perniciosas proposiciones de Molinos, citando las más principales propias para poner en evidencia su impio sistema. Decía en la primera: «Oportet hominem suas potentias annihilare, et hæc est via interna.» Y en la segunda: «Velle operari active, est Deum offendere, qui vult esse ipse solus agens; et ideo opus est esse in Deo totum et totaliter derelinquere, et postea permanere velut corpus exanima.» Pretendia por lo tanto Molinos que el hombre, despues de haberse abandonado enteramente á Dios, debía quedar como un cuerpo inanimado y sin accion; y que querer practicar actos piadosos del entendimiento ó de la voluntad, era ofender á Dios que quiere obrar solo. A esto lo llamaba el aniquitamiento de las potencias que diviniza el alma y la trasforma en Dios, como decia en la proposicion quinta: «Nihil operando anima se annihilat, et ad suum principium redit, et ad suam originem, que est essentia Dei, in quam transformata remanet, ac divinizada... Et tunc non sunt amplius due res unite, sed una tantum.» ¡Cuántos errores en pocas palabras!

V. En consecuencia de esto prohibia el cuidado y aun el deseo de la propia salvacion; el alma perfecta ni debía pensar en el cielo, ni en el infierno: «Qui suum liberum arbitrium Deo donavit, de nulla re debet curam habere, nec de inferno, nec de paradiso, nec desiderium propriæ perfectionis, nec propriæ salutis, cujus spem purgare debet.» Nótense estas palabras, *spem purgare*. ¿Es pues una falta esperar la salvacion haciendo actos de esperanza? ¿Lo es tambien la meditacion de los novisimos, aunque el Señor nos dice que el recuerdo de las máximas eternas nos alejará

del pecado? *Memorare novissima tua, et in aeternum non peccabis.* (Eecl., vii, 40.) Prohibia tambien este pérfido el hacer actos de amor hácia los santos, la Madre de Dios, y aun hácia el mismo Jesucristo, diciendo que debemos desterrar de nuestro corazon todos los objetos sensibles. Hé aqui cómo se expresa en la proposicion 35: «Nec debent elicere actus amoris erga B. Virginem, sanctos, aut humanitatem Christi; quia cum ista objecta sensibilia sint, talis est amor erga illa.» ¡O Dios! ¡Prohibir aun los actos de amor hácia Jesucristo! ¿Y por qué? ¿Porque Jesucristo es un objeto sensible y un obstáculo á nuestra union con Dios? Pero cuando vamos á Jesucristo, dice san Agustín, ¿quién vamos sino á Dios, puesto que es Hombre-Dios? ¿Y cómo, añade el santo doctor, podremos ir á Dios sino por Jesucristo? «Quo imus (exclama) nisi ad Jesum? et qua imus, nisi per ipsum?»

VI. Esto es precisamente lo que enseña san Pablo: *Quoniam per ipsum (Christum) habemus accessumambo in uno spiritu ad Patrem.* (Eph., ii, 18.) Y lo que el mismo Salvador dice en san Juan (x, 9): *Ego sum ostium; per me si quis introierit, salvabitur, et ingredietur, et egredietur, et pascua inveniet.* Yo soy la puerta; quien entrare por ella será salvo: *et ingredietur, et egredietur*, es decir, segun la explicacion de un autor antiguo, referida por Cornelio á Lapide: «Ingredietur ad divinitatem meam, et egredietur ad humanitatem, et in utriusque contemplatione mira pascua inveniet.» Así, ya considere el alma á Jesucristo como Dios ó como hombre, será plenamente saciada. Habiendo leído santa Teresa en un libro de estos famosos mis-

ticos, que deteniéndose en Jesucristo no se podía pensar en Dios, comenzó á practicar esta lección perversa; pero despues se adigía sin cesar por haberla seguido, y exclamaba: «Seria posible, Señor, que fuessis un obstáculo á mi mayor bien? ¿Y de dónde me han venido todos los bienes sino de vos?» Y añade: «He visto que para agradar á Dios y obtener de él grandes gracias, quiere que estos bienes pasen por las manos de la humanidad santísima, en la que se complace únicamente, como tiene declarado.»

VII. Además, prohibiendo Molinos pensar en Jesucristo, prohíbe por consiguiente que pensemos en la pasión, aunque todos los santos no hayan hecho otra cosa durante su vida que meditar los trabajos é ignominias de nuestro amable Salvador. Dice san Agustín: «Nihil tam salutiferam quam quotidie cogitare, quanta pro nobis pertulit Deus.» Homo. Y san Buenaventura: «Nihil enim in anima ita operatur universalem sanctificationem, sicut meditatio passionis Christi.» Ya habia dicho mucho antes el Apóstol que no queria saber otra cosa que á Jesucristo crucificado: *Non enim judicavi me scire aliquid inter vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum.* (I Cor., II, 2.) Y pretende Molinos que no se debe pensar en la humanidad de Jesucristo!

VIII. Enseña tambien este impio dogmatizador que el alma espiritual nada debe pedir á Dios, porque pedir es un defecto de la voluntad propia. Hé aqui lo que dice en la proposicion catorce: «Qui divina voluntati resignatus est, non convenit ut a Deo rem aliquam petat; quia petere est imperfectio, cum sit actus proprie voluntatis. Illud autem

petite et accipietis, non est dictum a Christo pro animabus internis, etc.» Asi arrebatá á las almas el medio más eficaz para obtener la perseverancia en el bien y llegar á la perfeccion. Jesucristo parece no exhortarnos en el Evangelio más que á orar y á no cesar de hacerlo: *Oportet semper orare, et non desicere* (Luc., XVIII, 1). *Vigilate itaque omni tempore orantes* (Luc., XXI, 36). Y san Pablo dice: *Sine intermissione orate* (I Thes., V, 17). *Orationi instate vigilantes in ea.* (Coloss., IV, 2). Y Molinos quiere que no se ore, porque es una imperfeccion el pedir! Dice santo Tomás (1) que es necesaria al hombre la oracion continua hasta que se verifique su salvacion, puesto que aunque sus pecados le sean perdonados, no dejarán de combatirle hasta la muerte el mundo y el infierno: «Licet remittantur peccata, remanet tamen fomes peccati nos impugnans interior, et mundus, et demones, qui impugnant exterior.» Y en este combate no podemos vencer sino con el auxilio divino, que no es concedido más que á la oracion; porque nós enseña san Agustín, que excepto las primeras gracias, como la vocacion á la fe ó á la penitencia, las demás, y especialmente la perseverancia, no se conceden sino á los que oran: «Deus dat nobis aliqua non orantibus, ut initium fidei; alia non nisi orantibus preparavit, sicut perseverantiam.»

IX. Yengamos á la segunda máxima que hace del mal una cosa inocente, como indicamos al principio. Decia Molinos que cuando el alma se entrega á Dios, sean cuales fueren las sensaciones que experimente el cuerpo, no son imputadas á pecado, aunque se percibiese que su causa es

(1) S. Thom., 3 p., q. 50, a 5.

ilícita, porque entonces (dice) estando la voluntad entregada á Dios, todo lo que sucede en la carne debe atribuirse á la violencia del demonio y de la pasión; por eso el hombre en tales momentos no debe oponer más que una resistencia negativa y dejar libre curso á los movimientos de la naturaleza y á la acción del dèmonio. Hé aqui cómo habla en la proposición 17: «Tradita Deo libero arbitrio, non est amplius habenda ratio tentationum, nec eis alia resistentia fieri debet, nisi negativa, nulla adhibita industria; et si natura commoveatur, oportet sinere ut commoveatur, quia est natura.» Y en la 47 dice: «Cum hujusmodi violentie occurrunt, sinere oportet, ut Satanas operetur... Etiamsi sequantur pollutiones, et pejora... et non est opus hæc confiteri.»

X. Así hablaba este seductor; pero Jesucristo habla de otra manera: dice por boca de Santiago: *Resistite autem diabolo, et fugiet a vobis* (Jac., iv, 7). No basta entonces *negalite se habere*, puesto que no podemos permitir que obre el demonio y quede satisfecha nuestra concupiscencia; quiere Dios que resistamos con todas nuestras fuerzas. Nada más falso que lo que aventura en la proposición 41: «Deus permittit, et vult ad nos humiliandos... quod demon violentiam inferat corporibus, et actus carnales committere faciat, etc.» ¡Mentira, enorme mentira! Enseñanos san Pablo, que jamás permite Dios seamos tentados más de lo que podemos: *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum ut possitis sustinere*. Es decir, que no deja el Señor de darnos en las tentaciones un auxilio suficiente para que

nuestra voluntad resista; y si lo hacemos, entonces ceden las tentaciones en provecho nuestro. Permite Dios al demonio que nos incite á pecar, mas nunca que nos haga violencia, como dice san Jerónimo: «Persuadere potest, præcipitare non potest.» Y san Agustín (1): «Latrare potest, sollicitare potest, mordere omnino non potest, nisi volentem.» Y sea cual fuere la fuerza de la tentación, jamás caerá el que se encomienda á Dios: *Invoca me... Eruam te* (Psal. xvii, 15.) *Laudans invocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero* (Psal. xvii, 4). Lo cual hizo decir á san Bernardo (2): «Oratio demonibus omnibus prævalet:» y á san Juan Crisóstomo: «Nihil potentius homine orante.»

XI. En la proposición 45 objeta Molinos un pasaje de san Pablo: «Sanctus Paulus hujusmodi demonis violentius in suo corpore passus est, unde scripsit: *Non quod volo bonum, hoc ago, et quod nolo malum, hoc facio.*» Pero con estas palabras *hoc facio* no queria decir el Apóstol otra cosa, sino que no podia evitar los movimientos de la concupiscencia, y que los sentia involuntariamente; por eso añadió al punto: *Nunc autem jam non ego operor illud, sed quod habitat in me peccatum* (Rom., vii, 17): es decir, la naturaleza corrompida por el pecado. Refiere en seguida Molinos en la proposición 49 el ejemplo de Job: «Job ex violentia demonis se propriis manibus poluebat, eodem tempore quo mundas ad Deum habebat preces.» ¡O habil intérprete de la Sagrada Escritura! Hé aqui el texto de Job: *Hæc passus sum absque iniquitate manus meæ, cum haberem*

(1) Lib. 5 de Civ. Dei, c. 30.

(2) S. Bern., serm. 49 de modo bene civ.

mundas ad Deum preces. (Job., xvi, 8.) ¿En dónde se habla aquí de semejante mancha? ¿Hay por ventura sombra de ella? Según el testimonio de Du-Hamel, en la versión hebrea y en la de los Setenta se traduce así: *Neque Deum neglexi, neque manus liberai.* Así que con estas palabras: *Hæc possessus sum absque iniquitate manus meæ,* quería Job dar á entender que jamás había hecho daño á nadie, desiguando las obras por las manos, como explica Menoquio: «*Cum manus supplices ad Deum elevarem, quas neque rapina, neque alio scelere contaminaveram.*» Alega todavía Molinos para su defensa en la proposición 51 el ejemplo de Sansón: «*In sacra Scriptura multa sunt exempla violentiarum ad actus externos peccaminosos, ut illud Sansonis, qui per violentiam, se ipsum occidit, cum philistei... etc.*» Pero decimos con san Agustín, que Sansón obró de esta manera por inspiración del Espíritu Santo; y la prueba de ello es que le restableció entonces Dios á su estado antiguo de fuerza sobrenatural, para sacar de aquí el castigo de los filisteos; puesto que Sansón, arrepentido ya de su pecado, antes de coger las columnas del edificio, pidió al Señor le restituyera á su primer vigor, como consta de la Escritura: *Al ille, invocato Domino, ait: Domine Deus, memento mei, et redde mihi misericordiam cristianam.* (Judic., xvi, 28.) San Pablo le coloca entre los santos con Jephthé, David, Samuel y los profetas cuando dice: *Sansón, Sephthé, David, Samuel, et prophete, qui per fidem vicivul regna, operati sunt justitiam, etc.* (Heb., xi, 32, 33.) Hé aquí cuál era el sistema impío de este impostor malvado. De gracias á la divina misericordia que se dignó concederle que muriera

arrepentido después de muchos años de prision, como hemos referido en nuestra *Historia, cap. xii, núm. 182*: de otra manera habría sido riguroso su infierno por tantas iniquidades como había cometido y hecho cometer á los demás.

Tales son las importantes noticias y reflexiones que nos da sobre Molinos, san Alfonso María de Ligorio.

COCEYANOS.

Con este nombre se distinguian los secuaces de Juan Cox ó Coceyo, que nació en Brea en 1603 y fué profesor de teología en Leiden, haciendo mucho ruido en Holanda. Inclinado con exceso al figurismo, consideraba toda la historia del antiguo Testamento, como el cuadro de la de Jesucristo y de la Iglesia cristiana; decía que todas las profecías eran relativas directa y literalmente á Jesucristo; que todos los acontecimientos que deben suceder en la Iglesia hasta el fin de los tiempos, se hallan figurados y designados con más ó menos claridad en la historia santa y en los Profetas. Se ha dicho de él que hallaba á Jesucristo en todas las partes del antiguo Testamento, en lugar que Grocio no le veía en ninguna.

Según la opinión de Coceyo, antes del fin del mundo debe haber en la tierra un reinado de Jesucristo que destruirá el del Antecristo, y en el que los judíos y todas las naciones se convertirán. Refería todas las Escrituras á estos dos pretendidos reinos, y hacia de ellos un cuadro de imaginación. Tuvo gran número de sectarios, y se dice que

aun existen muchos en Holanda. Voet y Desmarets escribieron contra él con mucho ardor; pero no vemos en qué pecaba contra los principios de la Reforma. Desde que cualquier individuo tiene el derecho de creer y profesar todo lo que ve o cree ver en la Escritura, el mayor visionario no yerra más que el teólogo más sábio; nadie tiene el derecho de censurar su doctrina. (*Dic. teológico.*) Precisamente este tenía que ser el resultado del principio fundamental de la pretendida Reforma. Si Lutero estableció un verbo nuevo, la libre interpretación de los libros santos, y todos los reformados han admitido este absurdo principio, ¿con qué derecho puede un protestante censurar á otro, por sus interpretaciones de la Escritura? Sin embargo, esto sucede entre ese partido inconsecuente en sus mismas doctrinas.

CUÁKEROS.

Varias veces hemos tenido ocasion de nombrar á los cuákeros, y ahora debemos ya historiar esta secta. *Cuáker* es una palabra inglesa cuyo significado es *tremblor*, y con él se distingue en Inglaterra una secta de visionarios entusiastas, á causa del temblor y contorsiones que tienen en sus asambleas, cuando se creen inspirados por el Espíritu Santo.

Jorge Fox, hombre rudo, de oficio zapatero, en el año 1647, reinando Carlos I, y justamente cuando el reino se hallaba agitado por grandes revueltas y guerras civiles, empezó á predicar contra el clero anglicano, contra la

guerra, contra los impuestos, contra el lujo, etc. Como quiera que en aquella época los ingleses no tenían ninguna creencia fija sobre religion y estaban entregados á una especie de fanatismo universal, cualquiera que salia predicando una nueva doctrina encontraba en seguida partidarios. El zapatero Fox no dejó de encontrarlos como los demás, lo que le animó para continuar su empresa. Tal vez no se encontraba con habilidad suficiente para hacer zapatos, y creyó más fácil y de mejores resultados el dedicarse á la predicacion.

La primera máxima que sentó es que todos los hombres son iguales por su naturaleza; y de aqui dedujo que se debía tutear á todos, así á los reyes como á los mendigos, y que debían suprimirse todas las señales exteriores de respeto, tales como quitarse el sombrero, hacer cortesias, etc.

Enseñó que Dios dá á todos los hombres una luz interior suficiente para encaminarlos á la salvacion eterna, y que por consiguiente no necesitan para nada sacerdotes, ni pastores ni ministros de la religion; que todo particular está en el derecho de enseñar y predicar cuando es inspirado de Dios, sin exceptuar á las mujeres.

Que basta evitar el pecado y practicar buenas obras para conseguir la salvacion, y que no son necesarios ni los sacramentos, ni las ceremonias, ni el culto exterior.

Que la principal virtud del cristiano es la templanza y la modestia; que debe evitarse toda superfluidad exterior, las cintas, los encajes, etc.

Que no es lícito jurar, pleitar, hacer la guerra, empuñar las armas, etc.

Siendo estas las doctrinas de Fox, no hay que extrañar que bien pronto se viese rodeado de partidarios. ¡Cómo no! él convertía no solamente á los hombres ignorantes, sino aun á las mujeres en doctores: eximia á los hombres de todo deber exterior de religion, y establecía reglas de vida muy cómodas. Cuando fué castigado por sus extravagancias supo afectar algunos rasgos de humildad y de moderacion, y esto contribuyó á captarse más las simpatías populares.

Uno de los primeros discipulos ó primeros apóstoles del cuakerismo fué Guillermo Penn, hijo único del vice-almirante de Inglaterra. A él se juntó Goven, jóven de mucho talento y de grande elocuencia, y adornado de una muy bella figura. Reunidos ambos hicieron una mision en Holanda y en Alemania. En este último país tuvieron muy mal éxito, y en Holanda pudieron ganar algunos discipulos que han sido conocidos con el nombre de *profetas ó profetizadores*.

Guillermo Penn llegó á ser un personaje muy importante. Por la muerte del vice-almirante, su padre, heredó todos sus bienes, y tuvo en indemnizacion de lo mucho que le debía el gobierno inglés, la propiedad de una provincia entera en América, que de su nombre se llamó *Pensilvania*. Llevó allí una colonia de discipulos suyos y fundó la ciudad de Filadelfia, á la que dió leyes.

Ya hemos dicho que Jorge Fox, el fundador del cuakerismo, predicaba que no es lícito hacer la guerra, empuñar las armas, etc. Sin embargo, los cuákeros se han visto varias veces precisados á tomar las armas contra los salvajes

que devastaban sus posesiones y á perseguirlos como bestias feroces. Tampoco se les acusa de haberse negado á tomar las armas en la última guerra de la independencia de América. Esto demuestra que los de hoy no exageran tanto el fanatismo como sus predecesores, y que se acomodan á las circunstancias.

Dícese que los cuákeros observan una exacta probidad y que generalmente son de más puras costumbres que el resto de los ingleses. A pesar de esto, el número de ellos se disminuye diariamente, contribuyendo á ello el que su calidad de no-conformistas los excluye de los cargos y dignidades.

Algunos escritores han hecho grandes elogios de esta secta; pero Mosheim muy bien informado ha hecho la historia del cuakerismo, y su traductor inglés añade muchas notas importantes.

El autor del *Diccionario de Teología*, despues de hacer sus estudios sobre lo que dicen los dos escritores que acabamos de citar, explica así las demostraciones de los mismos:

«1.º Que, á pesar de los pomposos elogios que de Jorge Fox y de Guillermo Penn han hecho sus partidarios, estos dos hombres no eran modelos de sabiduría y de virtud. El primero era un fanático sedicioso que nada respetaba, que ninguna ley obedecía, que turbaba el orden y la tranquilidad pública, y de consiguiente digno de castigo. Se ha querido hacer creer que sufrió las penas con una paciencia heroica; esto es falso. Sabido es que muchas veces llenó de ultrajes y de injurias á los magistrados que querian reprimirle. Testigos que conocian personalmente á Guillermo

Penn, decían que era vano, hablador, infatuado con su poder y elocuencia, y muy poco instruido en materias de religión. Por nuestra parte añadiremos que no está probado que fuese el único autor de las leyes de la Pensilvania, puesto que tenía á su lado hombres instruidos capaces de ilustrarlo.

«2.º Que estos cuáqueros que pintan como hombres tan pacíficos y humildes, á quienes se atribuye la gloria de haber fijado el primer principio religioso de tolerancia universal, fueron sin embargo desde su origen los fanáticos más intolerantes y revoltosos que jamás ha habido. «Recorrian, dice Mosheim, como furiosos y basiliscos las ciudades y los pueblos declamando contra el episcopado, contra el presbiterianismo y contra todas las religiones establecidas. Ridiculizaban el culto público, escarneaban á los sacerdotes cuando celebraban, conculcaban las leyes y escarneaban á los magistrados bajo pretexto de estar inspirados, y de este modo suscitaban grandes conmociones en la Iglesia y en el Estado. No es pues de admirar que el brazo secular se viese obligado á emplear su rigor contra estos fanáticos turbulentos, y que muchos fuesen severamente castigados. Cromwell que toleraba todas las sectas, hubiera exterminado esta, si hubiese creído conseguirlo.»

«El traductor inglés confirma esta narracion con hechos incontestables, cita rasgos de impudencia y de furor de las mujeres cuáqueras, que excitan la indignacion. Hoy estos sectarios y sus panegiristas pasan por alto estos hechos ó procuran paliarlos, pero nunca llegan á borrar su recuerdo.

«El ciudadano de Virginia, que acaba de publicar sus

Investigaciones sobre los Estados Unidos de América, apoya á Mosheim y á su traductor. Prueba con memorias auténticas que Guillermo Penn no se ocupó nunca más que de sus intereses personales; que se eximió de los impuestos él y toda su descendencia; que empleó todos los recursos de su talento para engañar á sus hermanos antes y despues de la emigracion; que les prohibió comprar las tierras de los indios, á fin de monopolizarlas; que durante su permanencia en Inglaterra, mantuvo la discordia en la Pensilvania por las instrucciones que enviaba á sus lugartenientes; que lleno de locas y caprichosas ideas que le ponian en una continua necesidad de dinero, y lleno de deudas iba á vender á Jorge I la propiedad del establecimiento, cuando murió en Londres de un ataque de apoplejia; que por último se hizo culpable durante su vida de una multitud de injusticias y de extorsiones.

«Hace de los cuáqueros en general un retrato que no es más satisfactorio. A su parecer el mérito principal de estos consiste en su economia y en su aplicacion á los negocios, y en materia de hipocresia nadie les iguala; pero en cuanto al comercio, no son sus virtudes favoritas la delicadeza y la equidad.

«Es cierto, dice, que se encuentran alguna vez entre ellos hombres de rígida probidad, que desprecian la astucia y la hipocresia, pero son más raros que en las demás sectas. Es fácil engañarse por su exterior. Muchas veces ha sucedido que su costumbre de contratar reservadamente, apoyada en su religion, les ha dispensado de cumplir su palabra.

«3.º En esta secta, como en todas las demás, ha habido

disputas y divisiones respecto de la doctrina. Los de Pensilvania, en absoluta libertad, han exagerado mucho más sus opiniones que los de Inglaterra, porque siempre han estado contenidas por la religion dominante y por el temor al gobierno. Ahora bien; entre estas opiniones las hay muy impías, y la religion de muchos de estos sectarios ha degenerado en un puro deísmo.

Mosheim, que ha estudiado á fondo su sistema, lo expone de este modo: La doctrina fundamental de los cuáqueros, dice, es que hay en el alma de todos los hombres una porcion de la razon y de la sabiduría divina; que basta consultarla y seguirla para salvarse. Llaman á esta pretendida sabiduría celestial, *la palabra interior, el Cristo interior, la operacion del Espíritu Santo.*

«Resulta de esto:

1.º Que la religion consiste en escuchar y seguir las lecciones de esta palabra interior que, en el fondo, no es otra cosa que el fanatismo de cada particular.

2.º Que la Sagrada Escritura, que no es más que la palabra exterior, no nos indica el verdadero camino de salvacion; y solo nos es útil en cuanto nos excita á seguir la inspiracion interior, y á escuchar las instrucciones inmediatas de Jesucristo, cuando habla dentro de nosotros.

3.º Que basta los que no conocen el Evangelio, como los judíos, los mahometanos, los indios y los salvajes, no están por esto fuera del camino de salvacion, puesto que les basta escuchar al Maestro ó Cristo interior que habla á su alma.

4.º Que el reino de Jesucristo se extiende á todos los

hombres, porque pueden recibir interiormente sus lecciones y conocer su voluntad; que no hay de consiguiente necesidad de ser cristiano para salvarse.

5.º Que debemos separar nuestra atencion de todos los objetos exteriores que pueden afectar nuestros sentidos, para dedicarnos únicamente á escuchar la palabra interior; que en su consecuencia se debe disminuir el dominio que el cuerpo ejerce sobre el alma, á fin de unirnos más estrechamente á Dios.

6.º Se sigue que una vez separadas nuestras almas de los cuerpos, no es creible que Dios quiera volverlas á encerrar en ellos por segunda vez; y que así se debe entender en un sentido figurado todo lo que dice la Escritura sobre la resurreccion futura: que si Dios nos vuelve alguna vez un cuerpo, no será carnal, sino espiritual y celestial.

7.º De consiguiente los cuáqueros no se creen absolutamente obligados á entender en un sentido real ó histórico todo lo que dice el Evangelio en cuanto el nacimiento, las acciones, los padecimientos, la resurreccion de Cristo ó la encarnacion del Hijo de Dios; la mayor parte, sobre todo en América, toman todo esto en un sentido místico y figurado; segun estos es sola una figura de lo que el Cristo interior hace para salvarnos: nace, vive, obra, padece, muere y resucita espiritualmente con nosotros, etc. En la misma Europa muchos, aunque con más reserva, hablan el mismo lenguaje, que es el de los antiguos gnósticos.

8.º Se deduce de todo que no hay necesidad de ningun culto exterior de religion, que basta dar al *Cristo interior* un culto puramente espiritual. Las ceremonias que afectan

nuestros sentidos, como el Bautismo, la Eucaristía, la salmodia, las fiestas, etc., sólo sirven para distraer nuestra atención ó impedirnos atender á las lecciones íntimas de la sabiduría divina. Puesto que habla á todas las almas, no se debe impedir á los hombres ni á las mujeres predicar en las asambleas públicas cuando el espíritu de Dios los inspira.

9.º La moral severa de los cuáqueros nace igualmente del mismo principio. Siendo necesario disminuir el imperio del cuerpo sobre el alma, es preciso privarse de todo lo que sólo sirve para balagar los gustos sensuales, reducirse á lo absolutamente indispensable, moderar la afición á los placeres con la razón y la meditación, no incurrir en ninguna especie de lujo ni de exceso: lo cual motiva entre estos sectarios la gravedad de su exterior, la rústica sencillez de sus vestidos, el tono afectado de su voz, la rudeza de su conversacion y la frugalidad de su mesa. Persuadidos de que la mayor parte de los usos de la vida civil son una especie de lujo; de que las demostraciones de política son señales falsas, los cuáqueros á nadie manifiestan respeto, ni con las fórmulas de la urbanidad ni con los movimientos del cuerpo; á nadie dan título de honor, á todos tutean sin excepcion. Rehusan empuñar las armas, jurar en juicio, comparecer ante ningún tribunal; prefieren renunciar á la defensa de sí mismos, de su reputacion y de sus bienes á acusar ó atacar á nadie.

«Mas en Inglaterra, enriquecidos los cuáqueros con el comercio, y queriendo gozar de su fortuna, se reconcilian fácilmente con las costumbres de la sociedad y con los placeres mundanos. Dicen que han modificado y reformado parte

de las opiniones teológicas de sus antepasados, y procurado hacerlas más razonables. Mosheim nos advierte por último, que para formar juicio sobre esta teología no debemos fiarnos en la exposicion que hizo de ella Roberto Barclay en su *Catecismo* y en la *Apología del cuakerismo* que publicó en 1676. Este autor pasó en silencio una gran parte de los errores de la secta, palió y desfiguró otros, y empleó todas las astucias con que un abogado hábil procura hacer triunfar una mala causa.

«Esta historia de los cuáqueros dá materia para importantes reflexiones:

1.º A nadie debe engañar la moral austera de que hacen alarde estos sectarios. Lo mismo ha sucedido con corta diferencia á todas las sectas nacientes, que todavía débiles necesitaban compensar lo absurdo de sus dogmas con el rigor de su moral y la regularidad de su conducta; sin este recurso político, no hubieran subsistido largo tiempo. Lo mismo se puede decir de su tolerancia; sólo recurrieron á ella despues de hacer todos los esfuerzos para destruir las otras sectas, de consiguiente cambiaria segunda vez de principios y de conducta si su interés cambiase.

«2.º El nacimiento del cuakerismo jamás honrará á los protestantes, puesto que nació del fanatismo con que la pretendida Reforma embriagó todos los ánimos. Los apologistas de esta secta fundaron sus opiniones en una explicacion arbitraria de la Sagrada Escritura como los protestantes: no hay uno solo de sus errores que no pueda apoyarse en algún pasaje de los libros sagrados; ateniéndose á este solo método los protestantes lo mismo pueden refutar á los cuá-

keros que confundir á los socinianos. ¿En qué se diferencian *la palabra interior de los cuákeros* y el espíritu privado de los protestantes? Los segundos del mismo modo que los primeros han querido mejor hacer prosélitos con la violencia de sus declamaciones, que con la solidez de sus explicaciones de la Sagrada Escritura.

«3.º Es indudable que los incrédulos de nuestros días sólo han defendido esta ridícula secta porque han querido presentarla como una sociedad de deístas: ambicionaban probar con este ejemplo que el deísmo es muy compatible con una moral excelente; querían además hacer despreciable al cristianismo, demostrando que lo que hay de excesivo en la moral de los cuákeros no es más que la misma letra del Evangelio; pero la letra y el sentido no son una misma cosa.

«4.º El paralelo que el autor de las *Cuestiones sobre la enciclopedia* ha querido hacer entre los cuákeros ó pretendidos primitivos y los primeros cristianos es absurda, y sólo está apoyada en falsidades. Dice que Jesucristo á nadie bautizó, y que los asociados de Penn no quisieron ser bautizados. Pero Jesucristo mandó á sus discípulos bautizar á todas las naciones: si no bautizó á sus apóstoles violó su propio precepto: dijo que el que no fuera bautizado en el agua y en el Espíritu Santo no entrará en el reino de los cielos.

«Dice que los primeros fieles eran iguales, como los cuákeros han querido serlo. Esto es falso; los apóstoles tenían autoridad sobre los simples fieles, y establecieron pastores á los que transmitieron esta autoridad, y mandaron á los legos obedecerlos. Prescribieron también la sumisión y la

obediencia debida á los príncipes, á los magistrados, á los hombres constituidos en dignidad; los cuákeros les han negado toda demostración de respeto, y frecuentemente los han insultado en su tribunal.

«Los primeros discípulos, continúa el autor, recibieron el Espíritu Santo y hablaban en la asamblea; no tenían templos, altares, ornamentos, incienso, cirios ni ceremonias; Penn y los suyos los han imitado. Mas la inspiración de los primeros cristianos estaba probada por los dones milagrosos y sensibles de que iba acompañada: ¿cómo han probado la suya los pretendidos primitivos? San Pablo cuidó de arreglar el uso de estos dones en las asambleas cristianas; prohibió á las mujeres enseñar y hablar en ellas. Está probado por el Apocalipsis que desde el tiempo de los apóstoles tenían los cristianos altares, ornamentos, incienso, cirios y ceremonias.

«Probamos también contra los protestantes y los incrédulos, que desde el origen de la Iglesia cristiana se han reconocido siete sacramentos.

«No basta decirnos que los cuákeros siempre tuvieron una bolsa comun para los pobres, y que en esto imitaron á los discípulos del Salvador. Hay otro artículo no ménos esencial que los primeros han observado muy mal, á saber, la sumisión al orden público.

«Los primeros cristianos nunca insultaron cara á cara á los magistrados; no fueron á perturbar las ceremonias de los paganos; no declamaron contra los sacerdotes ni conculcaron los ídolos; Fox y sus secuaces cometieron todos estos desórdenes con la religión anglicana. ¿En qué se pa-

recen, pues, los unos á los otros? Mas un autor que tan poco respetó la verdad al describir los cuákeros, era incapaz de tener más consideracion hablando de los primeros cristianos. »

Tal es la narracion que de esta secta nos hace el ilustrado autor del *Diccionario de Teología*. Causa en verdad horror la osadía de los cuákeros, y aun más la del autor de la *Enciclopedia*, al presentar el paralelo de que nos ha hablado Bergier entre aquellos pretendidos *primitivos* y los cristianos de la primitiva Iglesia. Contestado queda suficientemente el atrevido autor del paralelo. Añadamos sin embargo algunas líneas. En cuanto á que los primeros seguidores de los apóstoles no tenían templos, altares, ornamentos ni ceremonias, es el mayor de los absurdos. Quien haya visitado las catacumbas de Roma, habrá visto, como nosotros, hermosos vestigios que demuestran que había altares sobre los cuales se inmolaba incontinentemente la Víctima sagrada, que había cruces, etc. El estado de persecucion en que se encontraba la Iglesia no la permitía tener templos públicos, pero erigía sus altares en la oscuridad de aquella ciudad subterránea, donde se reunía para elevar al cielo el puro incienso de sus oraciones. De allí, fortalecidos con el Pan eucarístico salían para presentarse á los tiranos, y corrían presurosos á recibir la palma del martirio. ¡Cuántos gloriosos recuerdos se conservan en el Museo Vaticano y en otros de la ciudad eterna!

En cuanto á virtudes, todas ellas estaban basadas en el principio de la caridad: se amaban los unos á los otros: se distribuían entre ellos lo que poseían para que ninguno experimentara la necesidad; pero ¿quién ha dicho que no

respetaban las clases? Los legos respetaban y veneraban á los sacerdotes, y unos y otros obedecían al sucesor de Pedro como jefe supremo de la Iglesia y su cabeza visible. ¿Y podrán compararse con ellos que no respetaban á nadie, que no reconocían superiores, ni guardaban consideracion á persona alguna? La humildad de aquellos cristianos no confunde la arrogancia de los cuákeros? Ni aun los honores de la refutacion merece el atrevido paralelo.

Y ya que de los cuákeros nos hemos ocupado, diremos que tambien los hay en Francia, en las cercanias de Nimes. Estos separatistas tenían sus asambleas secretas, hasta tanto que Luis XVI por su edicto de 1787 devolvió los derechos civiles á los protestantes. Esta pequeña secta en un principio no tenía un sistema de culto bien determinado, sino una gran propension hácia el cuakerismo, cuyas máximas y usos fué progresivamente adoptando con las repetidas visitas que les hicieron los cuákeros ingleses y americanos.

Siguiendo las reglas y enseñanzas de la secta rehusaron al principio de la revolucion el tomar las armas, y hacían sus patrallas con bastones; pero esto duró poco tiempo. Vieron con placer la abolicion del culto exterior, la ofrenda de los vasos sagrados y de los ornamentos de la Iglesia hecha por los clubs á las administraciones. Aunque ménos rigurosos en sus costumbres que los cuákeros ingleses, su doctrina no se diferencia en nada de la de ellos. Sus libros son la Biblia y algunas obras de la secta traducidas en francés, especialmente las de R. Barclay y de G. Penn. Sus matrimonios se celebran en la asamblea general. Los de Inglaterra repugnan casarse fuera de su secta; los cuákeros fran-

ceses, por el contrario, se unen con los protestantes y más raramente con los católicos. Estos matrimonios mixtos resultan de su escaso número y de su repugnancia á unirse entre los parientes muy cercanos.

MANIFESTARIOS.

Secta de anabaptistas que aparecieron en Prusia en el siglo diez y siete: se llamaron así, porque creían que era un crimen el negar ó disimular su doctrina, cuando eran interrogados. Los que por el contrario pensaban que les era permitido ocultarlo, se llamaban *clancularios*.

CABALLEROS DEL APOCALIPSIS.

A fines del siglo xvi apareció en la misma Roma una sociedad entera de fanáticos, cuyos individuos se nombraban caballeros del Apocalipsis. Agustín Grabino, de Brescia, su jefe, se hacía también llamar el monarca de la Trinidad, y después el príncipe del número setenario.

Un domingo de Ramos, en el que se encontraba en la Iglesia, como oyese cantar: *¿Quién es este Rey de la gloria? ¿Quis est iste Rex gloria?* desenvainó la espada, y corriendo hacía donde estaban los cantores empezó á gritar que era él. Le tomaron con razon como un loco, y sin pensar en que hubiese podido caer en error ó en herejía, le encerra-

ron. Sin embargo, los caballeros del Apocalipsis eran ya en número de más de ochenta, y llevaban sobre sus trajes las armas de la orden, que consisten en un baston de mando y un sable, y los nombres bordados de Miguel, Gabriel y Rafael.

Decían que habían sido suscitados para defender la Iglesia contra el Antecristo, que estaba próximo á hacerse adorar. Profesaban algunos principios peligrosos, con los que se arrojaban á grandes empresas.

El jefe fué por fin constituido en prision, y entonces, un pobre leñador, al que habían logrado seducir para que entrase en la secta, hizo una relacion de todo lo que sabía de sus misterios. A consecuencia de esta revelacion ó denuncia, fueron presos unos treinta de estos caballeros que se decían iluminados, y los demás se disiparon.

BAGEMIO.

Era Bagemio natural de Leipsick, y vivió hácia mediados del siglo xvii. Dedicado á los estudios se empeñó en investigar los motivos que habían podido determinar á Dios á crear seres distintos en él.

Los teólogos y los filósofos estaban divididos sobre esta cuestion: los unos creían que Dios no había creado el mundo sino para hacer resplandecer sus atributos, en tanto que los otros decían que lo había creado para hacerse rendir homenaje por seres libres.

Creía Bagemio que un sér inteligente no se mueve á

obrar sino por amor, y que no se mueve á obrar fuera de sí sino por amor hácia el objeto á que se inclina; y de aquí concluye que por amor hácia la criatura Dios determinó crearla, y queria probar su sistema sensible por el ejemplo de un jóven que los encantos de una sola persona le atraen y sujetan á ella.

Como las criaturas no existian antes que Dios hubiese determinado crearlas, es claro que Dios no podia amarlas sino por la idea que se formaba de ellas: así Bagemio no hace otra cosa que renovar el sistema de Platon que Valentin trató de unir con el cristianismo.

No parece, pues, que Bagemio formara secta; y si consignamos aquí su error es para que se vea que hay en las opiniones y en los errores de los hombres una especie de revolucion que les hace reaparecer sucesivamente, y que el espíritu humano encuentra casi los mismos escollos, cuando pretende saltar los límites de los conocimientos que son concedidos á los hombres. La luz concedida por Dios y la certidumbre son completas para aquello que es necesario é importante conocer bien: cuando el conocimiento en cosas superiores viene á ser objeto de curiosidad, la luz desaparece ó se debilita; la incertidumbre y la oscuridad empiezan, y viene la religion de las conjeturas y el imperio de la opinion y de los errores.

La revelacion que fija nuestras ideas en órden á la religion es un beneficio inestimable: ella nos garantiza y nos libra de todos los errores que el espíritu humano esparce sucesivamente, desviando á tantas personas en los caminos de la salud eterna.

CONCIENZUDOS.

Este es el nombre que se daba á los antiguos herejes que no conceian otra regla ni otro legislador que la conciencia. Este error fué renovado en el siglo xvii por un alemán llamado Matias Knutzen, el cual de este error pasó al ateísmo.

PREADAMITAS.

Se designa con este nombre á los que han sostenido que existieron hombres antes de Adán. El autor de este sistema erróneo fué Isaac de la Porreyra, el cual en 1655 publicó en Holanda un libro al que tituló *Preadamitus bensaio de interpretatione sobre los versiculos 12, 13 y 14 del capítulo quinto de la Epistola de san Pablo á los Romanos*. El autor establece en este libro dos creaciones, que pretende haber sido hechas en tiempos muy distantes la una de la otra. En la primera, que es la creacion general, Dios creó el mundo tal cual es, y produjo en cada una de las partes de este mundo hombres y mujeres. Mucho tiempo despues, queriendo Dios formar un pueblo particular creó á Adán para que fuese el primer hombre y el jefe de este pueblo: tal es, segun Porreyra, la segunda creacion, que puede llamarse particular.

Sostuvo que el diluvio de que habla la Escritura no fué universal y que no sumergió mas que á la Judea; y que así

todos los pueblos del mundo no descienden de Noé. Según él, los gentiles, esto es, los pueblos de la primera creación, no habiendo recibido de Dios ninguna ley positiva, no cometieron pecados propiamente dichos, por más que se abandonasen á toda clase de excesos y de vicios, y que si morían no era por castigo de sus pecados, sino porque tenían un cuerpo sujeto á la corrupción. Se fundaba en estas palabras de san Pablo: *Hasta la ley el pecado estaba en el mundo: mas no era imputado el pecado cuando no habia ley.* La verdadera explicacion de este texto la da el P. Scio, de este modo: « El pecado no era imputado á los hombres como una transgresion y un desprecio formal de la voluntad de Dios, que les hubiese sido declarada por la imposicion de pena determinada; pero era castigado con pena eterna, como efecto de la voluntad corrompida. Los judios á quienes Dios habia declarado su voluntad, habiéndoles dado una ley escrita y penal, eran además prevaricadores y transgresores cuando desobedecian á esta ley. Mas los infieles cuando hacian lo que condena la recta razon, eran castigados como violadores de la ley natural, y no como transgresores de una ley penal que los sujetase á castigos legales y determinados.» Véase cuán diferente es la interpretacion dada por Isaac de la Porreyra. San Pablo no habla en el citado pasaje, de la ley dada á Moisés, porque es cierto, y la Escritura lo atestigua, que antes de Moisés hubo pecados y fueron castigados, tales como el de Cain, el de los sodomitas, etc. Habla, pues, de la ley dada á Adán; de donde es necesario concluir, según Porreyra, que hubo hombres antes de Adán, á quienes los pecados no fueron imputados. Este

extraño sofisma está fundado sobre el texto mal comprendido de san Pablo.

No fué más feliz Isaac de la Porreira en las pruebas que quiso presentar de que los caldeos, los egipcios y los chinos son más antiguos que Adán. Empero un sistema está bien desprovisto de fundamento sólido, cuando se le hace apoyar en las fábulas, que pueblos vanos y mentirosos han inventado con el objeto de aparecer como muy antiguos y adquirir sobre el resto de los hombres el derecho de primacia y de antigüedad.

Isaac fué preso en Flandes por los inquisidores, que le condenaron; pero apeló de su sentencia á Roma, donde fué admitido con bondad por el papa Alejandro VII. Allí hizo imprimir una retractacion de su libro, y habiéndose retirado á Nuestra Señora de las Virtudes, murió allí convertido.

PREDESTINACIANOS.

Vamos á tratar aqui de opiniones absurdas que se han presentado en varios siglos acerca de la predestinacion. Con el nombre de *predestinacion* se designa algunas veces á los que sostienen la *predestinacion* absoluta é independiente de la prescencia de Dios: mas es necesariamente indispensable distinguir dos especies, á saber, los *predestinacion* mitigados y católicos, y los rigidos ó heréticos. Profesan los primeros la *predestinacion* absoluta, sin atacar y sin negar ninguna de las verdades teológicas sobre este punto: ense-

ñan que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y que Jesucristo ha muerto por todos, y por consiguiente que Dios concede á todos, aun á los réprobos, la gracia suficiente para conseguir la salvacion; que predestinando á los unos á la bienaventuranza ó á la salvacion eterna, y concediéndoles las gracias eficaces para practicar el bien, no les quita el poder ni la libertad de resistir á estas gracias; que reprobando á los otros negativamente, no los determina por esto á los pecados que cometen; que al contrario, les da las gracias necesarias para preservarse de ellos, gracias á las cuales resisten.

Los *predestinacionos* rígidos sostienen al contrario que Dios no quiere sinceramente salvar más que á los predestinados, y que Jesucristo no ha muerto más que por ellos; que las gracias eficaces que les son concedidas los ponen en la necesidad de practicar el bien, porque son determinados positivamente al mal por la voluntad de Dios, ó privados de las gracias necesarias para abstenerse de él; sin embargo que son punibles, puesto que no son obligados ni forzados al mal, sino arrastrados insensiblemente por su propia concupiscencia. Tales son las opiniones absurdas é impías que los entendimientos contumaces han osado en todos tiempos atribuir á san Agustín. En el siglo v los que se llamaron simplemente *predestinacionos*, en el ix Gotescales y sus partidarios, en el xii los albigenes y otros sectarios, en el xiv y xv los wiclefitas y los husitas, en el xvi Lutero, Calvino y sus sectarios, y en el xvii Jansenio y sus defensores, han abrazado en el fondo el mismo sistema. Todos no han profesado clara y distintamente todos los

errores que son sus consecuencias; los primeros acaso no los han apercibido; los últimos, aguerridos por doce siglos de disputas, han hecho todos sus esfuerzos para paliarlos; pero por más que hagan, todos estos dogmas erróneos se mantienen y forman una cadena indisoluble; luego que se sostiene uno solo, es necesario admitirlos todos ó contradecirse á cada instante. Los escritos de san Agustín contra los pelagianos son, pues, los que han dado lugar á estas disputas siempre renacientes. Esto nos parece probar que dichos escritos no son muy claros; es necesario tener mucho orgullo para lisonjearse de entenderlos mejor. Los que han tratado de la herejía de los predestinacionos en el siglo v dicen que ha principiado en tiempo de san Agustín en el monasterio de Adrumeto en África, cuyos monjes tomaron al paso muchas expresiones de este santo doctor. Poco tiempo despues sucedió lo mismo en las Galias, donde un sacerdote llamado *Lucidus* enseñó:

- 1.º Que con la gracia el hombre no puede hacer nada.
- 2.º Que desde el pecado de Adán el libre albedrío de la voluntad se ha extinguido enteramente.
- 3.º Que Jesucristo no ha muerto por todos los hombres.
- 4.º Que Dios obliga á algunos á la muerte.
- 5.º Que cualquiera que peca despues de haber recibido el bautismo muere en Adán.
- 6.º Que los unos son destinados á la muerte, y otros predestinados á la vida.

El cardenal de Nórís, que refiere estas proposiciones, *Hist. Pelag.* cap. 15, pag. 182 y 183, dice que necesitan de explicacion, y trata de darlas un sentido ortodoxo; mas

nos parece no haberlo conseguido, y que aun su comentario necesita de correctivo.

No es, pues, de admirar que Fausto, obispo de Riez en la Provenza, haya condenado estas proposiciones del sacerdote Lucidas; que esta sentencia haya sido confirmada por dos concilios, el uno de Arlés y el otro de Lyon; y que en fin de causa Lucidas haya sido obligado á retractarse. Estos hechos han sido probados por el padre Sirmond en la historia que ha publicado del *predestinacionismo*; por Maffei, *Historia teol. dogmatum et opin. de divina gratia*, etc., lib. 16, cap. 7, y por otros teólogos. Han citado en prueba un libro titulado *Predeterminatus*, que lleva el nombre de Primarius, discípulo de san Agustín; á Gennadio, sacerdote de Marsella; la *Crónica de san Próspero*, y á Arnobio el jóven, autores todos contemporáneos, que afirman ó suponen la existencia de la herejía de los predestinacionianos.

Mas Jansenio y los falsos agustinianos, que enseñan tambien los mismos errores que estos herejes, han pretendido que toda esta historia es una fábula: que Primasius, Gennadio, Arnobio el jóven y Fausto de Riez son todos pelagianos ó al ménos semipelagianos; que se han atrevido á llamar predestinacionianos á los verdaderos discípulos de san Agustín, y tratar de herética la verdadera doctrina de este Padre; que los pretendidos concilios de Arlés y de Lyon no han existido jamás; que esto es una trama urdida por Fausto de Riez para persuadir que la doctrina de san Agustín ha sido condenada. Se inscribe de la misma manera en falso contra la acusacion de herejía intentada á Gotescale en el siglo ix; sostienen que Hincmaro de Reims y Rabano

Manro, obispo de Maguncia, son los que eran herejes, y que han profesado el pelagianismo, condenando á Gotescale.

Esta apologia del predestinacionismo, hecha al principio por Jansenio, ha sido renovada por el presidente Mauguin, en una disertacion por la cual se ha propuesto refutar en detalle la historia del P. Sirmond. Mas el P. Deschamps, escribiendo contra Jansenio, ha hecho ver que este novador ha tomado de un célebre calvinista todo lo que ha dicho para justificar á los predestinacionianos; de *Heresi Jansen.*, disp. 7, c. 6 y 7. Como parece que Mauguin ha bebido en la misma fuente, su libro se ha hallado refutado de antemano. Es sensible que el cardenal de Nórís haya ignorado ó disimulado este hecho, cuando ha dicho que los errores retractados por el sacerdote Lucidas, y atribuidos á los predestinacionianos por Gennadio de Marsella, son las mismas acusaciones que se hacian contra la doctrina de san Agustín, y á las cuales san Próspero ha respondido; *Hist. Pelag.*, c. 15, p. 182, 183. Basnage, *Historia de la Iglesia*, l. 12, c. 2, piensa de la misma manera; confiesa que el concilio de Arlés y el de Lyon, el año 475, han condenado esta doctrina, puesto que, segun él, estos dos concilios eran compuestos de semipelagianos. Como estos obispos eran los personajes más respetables que hubo entonces en el clero de las Galias, si hubiesen estado todos imbuidos del semipelagianismo, seria muy singular que sus sucesores hubiesen condenado unánimemente este error en el segundo concilio de Orange, el año 529.

Dejemos, pues, á un lado todas estas imaginaciones que

unas á otras se destruyen: todo hombre sensato debe comprender:

1.º Que es imposible que Fausto de Riez haya sido tan insensato para querer imponer á Leoncio de Arlés, su metropolitano, al cual dirigía sus escritos, y para hablarle de un pretendido concilio celebrado en su ciudad de Arlés, en el cual hubiera debido presidir, si este concilio fuese imaginario.

2.º Que es imposible que en 475, treinta obispos unidos se hayan atrevido á renovar contra la doctrina de san Agustín las acusaciones, á las cuales no podía ignorar que san Próspero había respondido, especialmente despues de la carta que el papa san Celestino había escrito á los obispos de las Galias, para imponer silencio á los detractores de la doctrina de san Agustín, y que no se haya encontrado por entonces un solo obispo galicano para tomar su defensa.

3.º Es una impostura pretender que la doctrina de Lucido y de los predestinacionarios era la misma que la de san Agustín: no se asemeja más que á las de Calvino, de Jansemio y de sus adictos.

4.º San Fulgencio ha escrito contra las obras de Fausto de Riez; pero no se ve que le haya echado en cara ninguna impostura.

5.º Hay una ceguedad inconcebible en no querer reconocer medio alguno entre el predestinacionismo rigido y el semipelagianismo: hemos hecho ver lo contrario distinguiendo á los predestinacionarios católicos de los herejes. Estos últimos debieron haber sido llamados *reprobacionarios*, lo mismo que los del dia, puesto que de su plena autoridad

repreueban y condenan al género humano entero, á excepción acaso de entre mil hombres uno. Petavio, *de Incarn.*, lib. 13, c. 7; *Historia de la Iglesia galicana*, t. 1, lib. 3, año 431 y 434; t. 11, l. 4, año 475. (*Extractado del Diccionario de Teología.*)

Habiendo reproducido el artículo de Bergier acerca de los predestinacionarios, creemos oportuno dedicar algunas líneas á consignar la doctrina católica con respecto á la predestinacion. En el lenguaje teológico la palabra *predestinacion* expresa el designio que Dios ha formado *ab eterno* de conducir por su gracia á ciertos hombres á la salvacion eterna. Algunos Padres de la Iglesia han tomado á veces el término *predestinacion* en general, tanto por la destinacion de los elegidos á la gracia y á la gloria, como por la de los réprobos á la condenacion. Extendido de este modo el significado de la palabra ha parecido muy duro, y al presente esta palabra no se toma más que en buen sentido por la eleccion á la gracia y á la gloria. El decreto contrario se llama *reprobacion*.

Hé aqui de qué manera define san Agustín la predestinacion en su libro del *Don de la perseverancia*: «La presciencia y la preparacion de los beneficios por los que son librados ciertamente aquellos que Dios libra.» Y en otro lugar dice: «Dios dispone lo que hará él mismo segun su presciencia infalible: hé aqui lo que es predestinar, nada

«más.» Segun santo Tomás la predestinacion es la manera con que Dios conduce á la criatura razonable á su fin, que es la vida eterna.

Los teólogos distinguen la predestinacion á la gracia de la predestinacion á la gloria, fundándose en que Dios no conduce al hombre á la salud eterna más que por la gracia. Empero no todos los que son predestinados á la gracia lo son á la gloria, porque hay muchos que resisten á la gracia y no perseveran en el camino del bien, ó sea en la práctica de las virtudes. Por el contrario; los que son predestinados á la gloria lo son tambien precisamente á la gracia: Dios les concede el don de la vocacion á la fé, de la justificacion y de la perseverancia, como lo explica san Pablo.

«Es necesario, dice Bergier, distinguir sobre esta materia las verdades en que todos los teólogos convienen, de las opiniones sobre que disputaban; ahora bien, todos están acordes:

«1.º En que hay en Dios un decreto de predestinacion, es decir, una voluntad absoluta y eficaz de dar el reino de los cielos á todos los que lleguen á él con efecto. (*Epistola Synod. episcop. Afric., cap. 14.*)

«2.º Que predestinándolos Dios á la gloria eterna, los ha destinado tambien los medios y las gracias por las cuales los conduce á ella infaliblemente. S. Fulgencio, *de Veril. Prædestin.*, lib. 3.º

«3.º Qué este decreto es en Dios *ab eterno*, y que lo ha formado antes de la creacion del mundo, como dice san Pablo, *Ephes.*, i, iii, iv y v.

«4.º Que es un efecto de su pura bondad asi que este

decreto es perfectamente libre por parte de Dios y exento de toda necesidad. *Ibid.*, c. 6 y 11.

«5.º Qué este decreto de predestinacion es cierto é infalible, que tendrá infaliblemente su ejecucion, que ningun obstáculo impedirá su efecto. Asi lo declara Jesucristo, *Joan.*, x, 27, 28 y 29.

«6.º Que sin una revelacion especial nadie puede estar seguro que es del número de los predestinados ó de los elegidos; se prueba por san Pablo, *Philipp.*, ii, 12; *I Cor.* iv, c. 4; y el concilio de Trento lo ha decidido así, *sess. 6., cap. 9, 12, 16., y can. 15.*

«7.º Que el número de los predestinados es fijo é inmutable; que no puede ser aumentado ni disminuido, puesto que Dios lo ha fijado *ab eterno*, y su presciencia no puede ser engañada. *Joan.*, x, 27; san Agustin, *1. de Correpl. et Gratia*, cap. 13.

«8.º Que el decreto de la predestinacion no impone por si mismo, ni por los medios de que Dios se vale para ejecutarlo, á los elegidos ninguna necesidad de practicar el bien. Obran siempre muy libremente y conservan siempre, en el momento mismo en que cumplen la ley, la facultad de no observarlas. San Próspero, *Respons. ad object. Gallar.*

«9.º Que la predestinacion á la gracia es absolutamente gratuita; que no tiene su origen más que en la misericordia de Dios: que es anterior á la prevision de todo mérito natural: esta es la doctrina de san Pablo, *Rom.*, xvi, 6.

«10.º Que la predestinacion á la gloria no está fundada sobre la prevision de los méritos humanos adquiridos por sólo las fuerzas del libre albedrio; porque en fin, si Dios en-

cuentra en el mérito de nuestras propias obras el motivo de nuestra elección á la gloria eterna, no sería verdad decir con san Pedro: que no se puede ser salvo más que por Jesucristo.

«11.º Que la entrada del reino de los cielos, que es el término de la predestinación, es de tal modo una gracia, *Gratia Dei, vita aeterna*, Rom., vi, 23, que es al mismo tiempo un salario, una corona de justicia, una recompensa de las buenas obras hechas con el auxilio de la gracia, puesto que san Pablo la llama *merces bravium, corona justitie*. *II Tim.*, iv, 9; *Philipp.*, iii, 14. Tales son los diversos puntos de doctrina en orden á la predestinación, que están expresamente contenidos en la Sagrada Escritura ó decididos por la Iglesia contra los pelagianos, los semipelagianos y los protestantes: con tal que una opinión cualquiera no se oponga á ninguna de estas verdades, es permitido á un teólogo abrazarla y sostenerla.»

Veamos ahora cuáles son las disputas sostenidas por las escuelas católicas. Consisten en si el decreto de la predestinación á la gloria es anterior ó posterior á la prevision de los méritos sobrenaturales del hombre ayudado por el auxilio de la gracia. Lo que se trata de saber en estas discusiones, segun nuestra manera de concebir, si Dios quiere en primer lugar con una voluntad absoluta y eficaz la salvación de algunas de sus criaturas: si á consecuencia de esta voluntad ó de éste decreto es como resuelve concederles las gracias en virtud de las cuales han de practicar necesariamente las buenas obras que les han de conducir á aquel fin; ó si por el contrario resolvió Dios desde luego conceder

á sus criaturas todos los auxilios de las gracias que son necesarias para alcanzar la salvación; y si solamente á consecuencia de la prevision de los méritos que resultaran del buen uso de estas gracias es como quiere concederles la salvación eterna.

No hay cuestion alguna teológica sobre la cual se haya disputado más y se haya escrito con mayor vigor. Los agustinianos, verdaderos ó falsos, así como los tomistas se atienen á la predestinación absoluta y antecedente: los molinistas ó congruistas están por la predestinación condicional ó consecuente.

Sin decidirse por ninguno, el autor del *Diccionario* expresa del modo siguiente las razones de los dos partidos.

«En primer lugar, dicen los agustinianos, es inútil distinguir dos decretos por parte de Dios, uno de predestinación á la gracia y otro de predestinación á la gloria: no hay más que uno solo que concierna á la gloria como fin y á las gracias como los medios de llegar á ella. En efecto, todo agente sabio se propone en primer lugar un fin, en seguida ve los medios de llegar á él y los toma. Ahora bien, la gloria es el fin que Dios se propone en primer lugar, la distribución de las gracias y los méritos que se seguirán de estas son los medios de llegar á ella; luego Dios ha querido y ha decretado la gloria eterna de una criatura antes de prever sus méritos.

«En segundo lugar, por confesion de todos los teólogos, la voluntad general de Dios de dar á todos los hombres las gracias y los medios de salvación, supone en Dios un decreto general de salvarlos á todos; luego la voluntad par-

ticular de dar á algunos las gracias de eleccion, las gracias eficaces, especialmente la gracia de su *perseverancia* final, supone tambien un decreto particular de Dios de salvarlos por preferencia, y que precede á la prevision del efecto que producirán estas mismas gracias.

«En tercer lugar, la gracia en la perseverancia final es inseparable de la concesion de la gloria eterna, y esta gracia es puramente gratuita; esta es la opinion de san Agustin y de toda la Iglesia, opuesta á la de los semipelagianos; luego el decreto de Dios de conceder la gloria eterna, es tambien gratuito é independiente de todo mérito, como el decreto de conceder el don de la perseverancia final.

«En cuarto lugar, san Agustin ha mirado la predestinacion en su totalidad, como un solo y mismo decreto de Dios puramente gratuito; asegura que tal es la creencia de la Iglesia, y que no se la puede atacar sin incurrir en error: lib. de *Dono perseo.*, c. 19, n. 48; c. 23, n. 65. Todos los Padres de la Iglesia posteriores á san Agustin y adictos á su doctrina, han pensado y hablado de la misma manera.

«En quinto lugar, segun esta misma doctrina que es la de san Pablo, por un funesto efecto del pecado de Adan, todo el género humano es una masa de perdicion y de condenacion; Dios saca de ella á los que juzga á propósito, y deja á los que quiere, sin que se pueda dar acerca de esto otra razon que su voluntad; luego esta voluntad ó decreto no tiene por razon ni por motivo la prevision de los méritos del hombre.

«En sexto lugar, san Pablo, *Rom.*, viii, 30, coloca los decretos de Dios de la misma manera que los partidarios de

la predestinacion absoluta. «Los que Dios ha predestinado, dice, los ha llamado, los ha justificado, los ha glorificado.» Hé aqui el decreto de predestinacion colocado ante todo; es pues una temeridad quererle concebir de otra manera.

«En fin, á pesar de todas las sutilezas puestas en uso por los molinistas, no han llegado todavía á paliar los inconvenientes de su opinion, ni á manifestar claramente en qué es diferente de la de los semipelagianos en órden á la predestinacion. San Pablo pregunta á todos los hombres: *¿Quis te discernit?* Ahora bien, en el sistema de los congruistas, el hombre es el que, consintiendo á la gracia, se discierne de aquel que la resiste. Si conociésemos algunos argumentos más fuertes de los agustinianos, los refeririamos con la misma fidelidad.

«Mas sus adversarios no los dejan sin respuesta. Dicen, para destruir el primero, que la gloria eterna debe ser considerada ménos como un fin que Dios se propone, que como una recompensa que quiere conceder. Dios, añaden, tiene predestinado *ab eterno* las cosas como las ejecuta en tiempo; ahora bien, concede la gloria eterna en virtud de los méritos del hombre, é impone la pena eterna á causa de los deméritos: *Mal.* xxiv. 35 y 41; luego los ha predestinado de la misma manera. ¿Puede decirse que ha considerado la pena eterna de los réprobos como un fin que se proponia? La sola predestinacion absoluta y gratuita que se puede admitir, es la de los niños que mueren inmediatamente despues de su bautismo, ó antes de la edad de la razon; Dios no ha previsto en ellos mérito alguno: así les es concedido el cielo, no como recompensa, sino como herencia de adop-

cion ; no puede haber comparacion entre su predestinacion y la de los adultos.

«A la segunda prueba de los agustinianos, responden: Las gracias que Dios concede á los predestinados, no son reputadas *gracias particulares, gracias de eleccion, gracias eficaces*, mas que por ser dadas bajo la direccion de la presciencia divina : ahora bien, esta presciencia no supone un decreto, le precede. El argumento que se nos supone, continúan los congruistas, no es bueno más que suponiendo la gracia eficaz en si misma, ó la gracia predeterminante: ahora bien, no reconocemos ninguna de esta especie.

A la tercera dicen : 1.º que, segun san Agustin, lib. de *Dono persev.*, c. 6, n. 10, el hombre puede merecer este don por sus oraciones : *Hoc ergo Dei donum suppliciter emereri potest. Epist. 486 ad Paulin.*, c. 3, n. 7. El santo doctor enseña que la fé merece la gracia de practicar el bien ; luego merece tambien la gracia de perseverar en él. Cuando los semipelagianos lo han sostenido así, san Agustin no los ha reprendido sino en cuanto decian que la fé viene de nosotros, lib. de *Dono persev.*, c. 17, n. 43; c. 21, n. 56.

2.º Aun confesando que la gracia de la perseverancia final es puramente gratuita, y que la felicidad eterna es su consecuencia necesaria, esto no impide sin embargo que estz felicidad sea una recompensa : no hay pues justicia en sostener que el decreto de conceder la perseverancia es el mismo que el de conceder la recompensa eterna, y que Dios quiere conceder gratuitamente lo que da por justicia.

«A la cuarta niegan los congruistas que san Agustin, en sus libros de la *Predestinacion de los santos y del Don de la*

perseverancia, haya hablado de la predestinacion á la gloria : entre los pelagianos ó semipelagianos y san Agustin jamás se ha tratado más que de la predestinacion á la gracia, á la fé, á la justificacion. Estos teólogos pretenden probarlo comparando la carta de san Próspero á san Agustin en orden á los semipelagianos, con la respuesta que el santo doctor ha dado á ella en los dos libros de que hablamos. Por *los santos*, dice, ha entendido san Agustin, como san Pablo, los fieles, los hombres bautizados, y no los bienaventurados. Esto está demostrado tambien por la comparacion que hace el santo doctor entre lo que llama predestinacion de los santos y predestinacion de la humanidad de Jesucristo en la union hipostática ; ahora bien, esta no ha sido ciertamente una recompensa, como tampoco la vocacion de los judios ó de los gentiles á la fé, en vez de que la felicidad eterna lo es. Sucede lo mismo cuando se compara la predestinacion de los adultos á la gloria, con la de los niños en el bautismo. Todas estas comparaciones no son exactas más que cuando se trata de la predestinacion de los adultos á la gracia de la fé y de la justificacion ; luego esto es lo que san Agustin ha entendido por *predestinacion de los santos*; de otra manera hubiera desatinado en toda su obra.

«Dice que la predestinacion no debe causarnos más inquietud que la presciencia, que se pueden hacer las mismas objeciones contra la una que contra la otra ; lib. de *Dono persev.*, c. 15, n. 38 ; c. 22, n. 57 y 61. Esto no seria verdadero si el decreto de la predestinacion á la gloria fuese anterior á la presciencia. En sus libros de la *Predestinacion de los santos y del Don de la perseverancia*, san Agustin

repite sin cesar, ó que es necesario admitir la predestinacion tal como la predica, ó que es necesario conceder que la gracia es dada á los méritos del hombre; ahora bien, admitiendo la predestinacion á la gloria no gratuita, no se sigue por esto que la gracia no es dada gratuitamente; luego la predestinacion sostenida por san Agustin no concierne á la gloria sino á la gracia.

Acerea de la prueba quinta, los congruistas insisten en el equívoco del cual los agustinianos abusan. El género humano entero seria sin duda una masa de perdicion y de condenacion, si no hubiese sido rescatado por Jesucristo: mas es faltar al respeto á este divino Salvador sostener que, á pesar de la redencion, el género humano entero está destinado todavia á las llamas eternas, y que es necesario un decreto de predestinacion para sacar de esta masa de condenados un pequeño número de hombres, hácia los cuales se digna Dios tener predileccion. Esto no puede ser afirmado más que contra los socinianos y pelagianos, que no admiten más que una redencion metafórica. Cuando un hombre ha sido bautizado, ¿se atreverá á sostener que no ha sido sacado de la masa de condenacion, á ménos que no sea predestinado á la felicidad eterna? Los calvinistas lo dicen, pero un católico no lo pensará jamás. Basnage, *Hist. de la Iglesia*, l. 26, cap. 5.º San Pablo ha comparado la totalidad del género humano sumido en la infidelidad á una masa de arcilla, de la cual el alfarero hace vasos, unos para servir de adorno y otros para viles usos; llama *vasos de adorno preparados para la gloria* á los que Dios ha llamado á la fé, ya de los judios, ya de los gentiles, *Rom.*, ix, 21 y 24.

Ahora bien, estos llamados no eran todos predestinados á la felicidad eterna. Se cambia, pues, el sentido de los términos de san Pablo, cuando se llama *masa de perdicion y de condenacion* á todos los que no son predestinados á perseverar en la gracia. Este no es el sentido de san Agustin, ni tampoco el de san Pablo. Maffei, *Hist. theol. dogmat. et opin. de divina Gratia*, l. 13, pág. 218.

» En cuanto á la sexta prueba, que es el pasaje de san Pablo, *Rom.*, viii, 29, los congruistas sostienen que les es favorable y contrario á sus adversarios. «Los que Dios *ha previsto*, dice el Apóstol, los ha predestinado tambien á ser conformes á la imagen de su Hijo... ahora bien, los que ha predestinado los ha llamado tambien: á los que ha llamado, los ha justificado, y á los que ha justificado los ha glorificado.» San Pablo pone la prevision ante todo lo que Dios ha hecho por los que llaman *santos*.

» Mas si se fija bien la atencion, no se trata aqui de la predestinacion á la gloria. Si se tratase, no hubiera dicho san Pablo de los predestinados que *Dios ha glorificado*; hubiera dicho, *Dios los glorificará*, y acabamos de ver que el Apóstol llama *vasos de adorno preparados para la gloria*, á todos aquellos á quienes concede Dios el don de la fé; así este pasaje no prueba ni en pro ni en contra la predestinacion gratuita á la felicidad eterna. Esta cuestion era absolutamente extraña al desígnio que san Pablo se proponia en su epistola á los Romanos. San Agustin lo ha comprendido muy bien, puesto que ha dicho citando este pasaje del Apóstol: *Enarr.* 2, in Ps. 18, n. 3: *Gloria Dei qua salvi facti sumus, qua creati in bonis operibus sumus.* In Ps. 39, n. 4;

Deus quando nos glorificat, facit nos honorationes. Esta no es, pues, aquí la gloria eterna. L. 2, *contra duas Epist. Pelag.*, c. 9, n. 22, explica el pasaje de san Pablo de la predestinacion á la fé, y no de la predestinacion á la gloria.

«No es una gran dificultad para los congruistas manifestar la diferencia entre su sistema y el de los semipelagianos. Estos decian que el principio de su fé no viene de Dios ni de su gracia, sino del hombre y de sus buenas disposiciones naturales; así que Dios predestina á la fé á todos aquellos cuyas buenas disposiciones prevé. En esta hipótesis la fé no es ya un don gratuito, una pura gracia, sino una recompensa de las buenas disposiciones del hombre. ¡No quiera Dios, dicen los congruistas, que nosotros pensemos así! Creemos con toda la Iglesia que el don de la fé es de parte de Dios una pura gracia, un beneficio puramente gratuito, y no reconocemos en él mérito alguno propiamente dicho antes que tenga la fé. Entre los semipelagianos y los teólogos católicos, se trataba de la *predestinacion á la fé*; entre los agustinianos y nosotros se trata de la *predestinacion á la gloria*: ¿dónde está, pues, la semejanza entre la opinion de los semipelagianos y la nuestra?

«Los congruistas no quedan aquí: alegan á su vez, en favor de su opinion, diversas pruebas que son otras tantas objeciones contra la de los agustinianos. Dicen:

«1.º En toda la Sagrada Escritura jamás se trata de predestinacion gratuita á la gloria eterna: desafiamos á nuestros adversarios á citar un solo pasaje que pruebe directamente su opinion: no la apoyan más que sobre consecuencias forzadas que sacan del texto sagrado; jamás cues-

tion alguna ha dado lugar á mayor abuso de la palabra de Dios, especialmente de las Epistolas de san Pablo.

«2.º Esta pretendida predestinacion es una opinion inaudita entre los Padres de la Iglesia en los cuatro primeros siglos; todos han concebido su predestinacion á la gloria eterna como fundada sobre la prevision de los méritos del hombre adquiridos por la gracia: ninguno ha concebido como Dios podia predestinar de otra manera una recompensa, un premio, un salario. Podemos citar acerca de esto á san Justino, á san Ireneo, á Clemente de Alejandria, á Origenes, á san Juan Crisóstomo, á san Hilario, á san Ambrosio, á san Jerónimo, á san Cirilo de Alejandria, á Teodoro, etc. San Próspero ha convenido en el hecho, *Epist. ad Aug.*, n. 8; san Agustin no lo ha negado: ha dicho solamente, *l. de Præd. sanct.*, c. 14, n. 27, que estos Padres no habian tenido necesidad de tratar expresamente esta cuestion; mas ha hecho siempre profesion de seguir su doctrina, y *l. de Dom. persec.*, c. 19 y 20 n. 48, 51, añade que los antiguos PP. han sostenido suficientemente la predestinacion gratuita, enseñando que toda gracia de Dios es gratuita.

«3.º En efecto, se han visto las definiciones que este santo doctor ha dado de la predestinacion, *de Dono persec.*, c. 7, n. 15, etc. «Es, dice, la presciencia y la preparacion de los beneficios por los cuales son librados ciertamente aquellos á quienes Dios libra.» Y lo repite en una porcion de pasajes de sus obras. Segun él la presciencia marcha antes del decreto de Dios. Habla de la misma manera de la reprobacion, *l. de Perfect. Just.*, c. 13, n. 31; *Epist.* 186, c. 7, n. 23. Ahora bien, nadie, excepto los calvinistas, ha

pensado en admitir un decreto de reprobacion anterior á la presciencia de los deméritos de los réprobos.

4.º Nada más inútil, continúan los congruistas, que un decreto absoluto y particular de predestinacion, independencia de la presciencia. Dios, previendo *ab eterno* el pecado de Adán, ha resuelto rescatar al mundo por Jesucristo, á la naturaleza humana, al género humano, por consiguiente á todos los hombres sin excepcion. ¿En qué consiste este rescate, sino en la posibilidad en que todos los hombres están establecidos por Jesucristo, de recuperar la felicidad eterna, y evitar la condenacion? Hé aqui, pues, una predestinacion general de todo el género humano á la felicidad eterna, en virtud de la cual Dios quiere dar á todos, por Jesucristo, medios de salvacion más ó ménos próximos, poderosos y abundantes para conseguirlo, y también concederlos á algunos más poderosos que á otros; esta voluntad es evidentemente una predestinacion particular y muy gratuita en favor de estos, y esto es lo que san Pablo ha sostenido en su Epístola á los Romanos. Al mismo tiempo porque Dios ha resuelto dar medios á todos, ha previsto el uso que hará de ellos cada uno en particular; ha resuelto, pues, al mismo tiempo conceder en efecto la felicidad eterna á los que corresponden á estas gracias, y castigar con un suplicio eterno á los que abusan de ellas. ¿Qué necesidad tenemos de otro decreto anterior?

El plan de predestinacion, concebido así, concuerda exactamente con las diez ó doce verdades que hemos establecido al principio de este artículo; no se pueda hacer ver en ello ninguna oposicion. En este mismo plan, el poder,

la sabiduria y la misericordia de Dios brillan igualmente. Dios podia condenar al mundo entero, y ha querido salvarle: la facultad y la esperanza que le concede de recuperar la salvacion por Jesucristo, es una pura gracia; deja al hombre toda la debilidad que ha contraido por el pecado; pero quiere remediarlo por sus gracias, y cada una de ellas es un beneficio puramente gratuito merecido por Jesucristo y no por el hombre. Nada de la gracia natural pretendida, nada de gracia pelagiana, nada de mérito humano; la salvacion no es un negocio de justicia rigurosa sino de misericordia infinita. Preguntemos si el sistema de la predestinacion absoluta es más sublime, más digno de Dios, más consolador, más propio á inclinarnos á la virtud que este.

5.º El primero está sujeto á dificultades insuperables: por más que digan sus partidarios que por su decreto saca Dios á los predestinados de la masa de perdition, pero que deja en ella á los réprobos; que el decreto de predestinacion es positivo, pero que el de reprobacion no es más que negativo, no basta una palabra para disolver la dificultad. Hemos visto que san Agustín ha hablado del uno de estos decretos como del otro; en efecto, no se concibe cómo el uno es más positivo que el otro, como uno es anterior á la presciencia y el otro posterior; estas distinciones sutiles no han sido forjadas más que para paliar el embarazo en que se encontraba. Al oír discurrir á los agustinianos, parece que Dios es ciego respecto á los réprobos, ó que cierra los ojos por no verlos ni pensar en ellos. ¿Mas éstos desgraciados son mejor tratados por un decreto negativo que por un decreto positivo? En el cuadro del juicio final, Jesucristo hace

pronunciar por su Padre contra los réprobos una sentencia tan positiva, como la que da en favor de los predestinados; es necesario, pues, que una y otra hayan sido resueltas *ab eterno* por un decreto igualmente positivo. En este sistema no se concibe tampoco en qué sentido quiere Dios salvar á todos los hombres y darles gracias á todos, ni en qué sentido Jesucristo ha muerto por todos.

«6.º Para probar en san Agustin el sistema de una predestinación independiente de la presciencia, es necesario entender absolutamente lo que ha dicho en el mismo sentido que lo entienden los calvinistas; entre estos y los agustinianos no hay más diferencia que en las consecuencias que sacan de las expresiones del santo doctor. Estos últimos hacen á los congruistas las mismas acusaciones que hacen los primeros contra el concilio de Trento y contra los teólogos en general; puede verse en Basnage que no quiere admitir medio alguno entre el predestinacionismo rigido de Calvino y el semipelagianismo; es sensible que los agustinianos parezcan autorizar este error acusando siempre á sus adversarios de ser semipelagianos. (Basnage, *Historia de la Iglesia*, l. 11, c. 9, § 1.º) Sabemos muy bien, continúan los congruistas, que san Agustin, *l. de Corrept., et Gral.*, c. 7, n. 14, ha dicho que Judas ha sido predestinado ó elegido para verter la sangre de Jesucristo, absolutamente como los demás apóstoles lo han sido para obtener su reino. *Illos debemus intelligere electos per misericordiam; illum per judicium; illos ad obtinendum regnum suum, illum ad fundendum sanguinem suum.* Mas es necesario tomar por la profesion de fé de este santo doctor una frase escapada

en la disputa, y que ha contradicho en sus demás obras?

«7.º En fin, el sistema de la predestinacion absoluta no puede hacer más que aumentar la objecion de los incrédulos en órden á la permission del mal moral ó del pecado de Adán, cuyas horribles consecuencias prevenia Dios, y que ha dejado, sin embargo, cometer, mientras que podia impedirlo sin perjudicar á la libertad del hombre. Esta es una de las objeciones sobre las cuales Bayle ha insistido más en lo que ha escrito acerca de esto, y los daistas no cesan de renovarla para atacar á la revelacion. No se ve dónde está la necesidad de proveerles de un arma nueva. Tales son las principales objeciones de los congruistas contra el sistema de la predestinacion absoluta y antecedente á la presciencia de Dios; las exponemos con imparcialidad, sin adoptarlas por esto, y sin declararnos ni en pro ni contra, puesto que no hay necesidad de ello. Esta cuestion fué muy vivamente debatida en el concilio de Trento entre los franciscanos y dominicos; pero el concilio se ha abstenido muy sabiamente de pronunciar sobre esta disputa, se ha limitado á condenar los excesos en que habian incurrido los protestantes sobre este artículo.

«Lutero y Calvino habian llevado su ceguedad por la predestinacion absoluta hasta la blasfemia: segun su doctrina, Dios *ab eterno*, por un decreto inmutable ha dividido el género humano en dos partes: una de los bienaventurados, á los cuales quiere conceder absolutamente la felicidad eterna, á los que confiere gracias eficaces, por las cuales practican necesariamente el bien; y la otra de objetos de su cólera, que ha destinado al fuego eterno, y cuyas acciones

dirige de tal manera, que obran necesariamente el mal, se endurecen en él, y mueren en este estado. Esta horrible doctrina fué sostenida por Beza y por otros reformadores. A Melancthon, más moderado, le causó horror esto, y trató de dulcificarlo. Entre los sectarios de Calvino, algunos perseveran en sostener, como él, que anteriormente aun á la prevision del pecado de Adan, Dios ha predestinado á la mayor parte de los hombres á la condenacion; fueron llamados *supralapsarios*; otros enseñaron que Dios no ha dado este decreto de reprobacion sino consiguientemente á la prevision del pecado de nuestro primer padre; se les dió el nombre de *infralapsarios*. No decían, como los precedentes, que Dios habia resuelto de tal manera la caida del primer hombre, que Adan no podia dejar de pecar: sino que pretendian que despues de esta caida los que pecan no tienen facultad de abstenerse del pecado.

«Aunque toda esta doctrina causa horror, ha sido dominante entre los calvinistas casi hasta nuestros dias. Han persistido en sostener que es la pura doctrina de la Sagrada Escritura, y que san Agustin la ha defendido con todas sus fuerzas contra los pelagianos. A fines del siglo último aseguraba Bayle que ningun ministro se atrevia á enseñar lo contrario; que si algunos habian parecido separarse de ella, no era más que en apariencia, que habian cambiado algunas expresiones de los predestinacionistas rigidos, á fin de no exasperar los ánimos; pero que el fondo del sistema era siempre el mismo. *Respuesta á las cuestiones de un Proc., part. 2. c. 170 y 182.*

«En 1601, Jacob Van-Harmine, conocido bajo el nombre

de Arminio, profesor en Holanda, atacó abiertamente la predestinacion absoluta; sostuvo que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres, y que concede á todos sin excepcion los medios suficientes para la salvacion, que no reprueba más que á los que han abusado de estos medios y los han resistido. Arminio tuvo bien pronto un gran número de sectarios; mas Gomar (1), otro profesor, sostuvo obstinadamente la doctrina rigida de los primeros reformadores, y conservó un partido poderoso. Asi el calvinismo se encontró dividido en dos facciones, una de los arminianos ó remonstrantes, y la otra de los gomaristas ó contraremonstrantes. Para terminar esta disputa, los estados de Holanda convocaron en 1618 un sínodo nacional en Dordrecht: triunfaron en él los gomaristas, y condenaron á los arminianos. Mas esta decision lejos de calmar los ánimos, no sirvió más que para dividirlos más; no encontró ningun partidario en Inglaterra; fué rechazada en muchas comarcas de la Holanda y de Alemania; ni aun ha sido respetada en Ginebra. Mosheim nos asegura que desde este momento la doctrina de la predestinacion absoluta declinó de un día á otro, que insensiblemente los arminianos han vuelto á quedar victoriosos. En efecto, la mayor parte de los teólogos calvinistas, lejos de ser agustinianos, se han hecho pelagianos, y muchos tambien oen en el socinianismo.

«Es de admirar que unos hombres, que pretenden tener siempre la Sagrada Escritura por la sola regla de su creencia, hayan visto en ella sucesivamente unos dogmas tan opuestos; esto nos parece demostrar la falsedad del hecho

(1) De ambos nos hemos ocupado detenidamente en otro lugar.

y el abuso continuo que hacen los protestantes de la palabra de Dios. No es ménos extraño que un buen número de teólogos que se llaman católicos, quieran hacer de la predestinación absoluta y gratuita un dogma sagrado, un punto esencial de la doctrina de san Agustín aprobado por la Iglesia; que se atrevan á tratar de pelagianos y herejes á sus adversarios, y que se den el título orgulloso de *defensores de la gracia*; defensores péfidos que entregan á los deístas las verdades más santas de nuestra religion, y que perseveran en su fanatismo, mientras que los calvinistas se avergüenzan en el día del frenesí de los primeros reformadores. Sabemos muy bien que hay partidarios de la predestinación gratuita que son mucho más moderados, y que rechazan todas las consecuencias erróneas que se querian sacar de su opinion: nos hemos guardado de confundirlos con los falsos agustinianos, mas deberían mostrar que es un error imputarles estas consecuencias.»

Aunque habíamos pensado tan sólo extractar el anterior artículo del *Diccionario de Teología*, nos ha parecido tan importante, principalmente para los dedicados á los estudios teológicos, que lo hemos reproducido integro. El asunto de que se ha tratado es delicadísimo y por eso el que haya sido objeto de grandes disputas y discusiones. Los verdaderos católicos que felizmente estamos muy lejos de creer en la libre interpretación de la Sagrada Escritura, fijamos la atención en la autoridad de la Iglesia, única que ha recibido de Dios el poder de interpretación y de explicación de los sagrados libros, y de este modo estamos completamente libres de caer en el error. En las cuestiones contro-

vertibles, por no haber recaído sobre ellos sentencia de la Iglesia, seguimos las opiniones de los Padres y Doctores. Hacemos nuestras las frases de san Agustín, ya citadas en otro lugar de esta obra, y que deben ser la regla del católico: *EVANGELIO NON CREDEREM, NISI ME ECCLESIE MOVERET AUCTORITAS.*

QUESNELISMO.

El P. Quesnel, sacerdote del Oratorio que vivió en el último tercio del siglo xvii y en el primero del xviii, publicó un libro que tituló: *El nuevo Testamento, traducido al francés con reflexiones morales.* En 1713 el papa Clemente XI por su Bula que empieza *Unigenitus Dei Filius*, condenó cien proposiciones sacadas de aquel libro. Todas ellas se reducen á cinco ó seis puntos de doctrina, que son otros tantos errores que ya habían sido condenados en los escritos de Bayo y Jansenio (1). Quesnel escribió su libro para entender la doctrina de Jansenio bajo el aspecto ó máscara de piedad, bien así como Jansenio escribió su libro titulado *Augustinus*, para justificar los sentimientos de Bayo, que eran injustificables.

Enseñaba Quesnel que la gracia de Dios es la operación de todo su poder, á la que nada puede resistir; compara la acción de la gracia á aquella por que Dios ha creado el mundo, ha obrado el misterio de la Encarnación, y ha re-

(1) Más adelante en la página 406 se encontrará el artículo sobre el jansenismo.

sucitado á Jesucristo. (*Prop. 10 y sig.*) El obispo de Ipres habia enseñado que nunca se resiste á la gracia interior, y habia tachado de semipelagianismo y de heresia la opinion contraria. Quesnel, como consecuencia de lo dicho en la proposicion citada, deducia que cuando Dios quiere salvar un alma, esta se salva infaliblemente. (*Prop. 12 y sig.*) De esto se deduce:

1.^o Que cuando un alma no se salva, es que Dios no quiere. Esto es horrible; ¿quiere Dios por ventura que nadie se condene? La proposicion de Quesnel no puede ser más contraria á la expresion de san Pablo: *Dios quiere que todos los hombres se salven.*

2.^o Deduce tambien que si un hombre peca, es porque carece de gracia. Otro error, reprobado tambien por la Sagrada Escritura y por san Agustin.

3.^o Se deduce que para pecar ó para hacer una buena obra, para merecer ó desmerecer, no es necesario que el hombre esté libre ó exento de necesidad, sino que le basta que esté exento de coaccion ó violencia, toda vez que cuando tiene gracia la obedece necesariamente, y cuando carece de ella se encuentra en la imposibilidad de obrar. Esta es la doctrina condenada en la tercera proposicion de Jansenio.

Veamos la razon en que se funda Quesnel.

Dice que la gracia es la operacion de la omnipotencia de Dios. Esto en realidad, dice un escritor, no pasa de ser una simpleza. « Porque en fin, la gracia que Adán recibió de Dios para poder perseverar en la inocencia, lo mismo era operacion de la omnipotencia de Dios, que aquella por la cual se convirtió san Pablo. ¿Se dirá que Dios ha necesi-

tado mayor esfuerzo de su poder para cambiar á Pablo de perseguidor en apóstol, que el que hubiera necesitado para hacer perseverar á Adán? Luego todas las comparaciones de que se sirve Quesnel para exaltar la eficacia de la gracia son absurdas. »

El primer absurdo de Quesnel se encuentra en la primera proposicion. No es, pues, extraño que Clemente XI llegase á encontrar hasta cien proposiciones dignas de condenacion.

El que pone el pié en el precipicio no pára hasta llegar al fondo de él.

En la dicha primera proposicion, sienta que hay justos á los que son imposibles ciertos mandamientos de Dios, y que carecen de la gracia que se los haria posibles, y por esto sostiene que en este caso estos justos pecan y son dignos de castigo. No es necesario ser un profundo teólogo para penetrar el absurdo y la impiedad de la proposicion. Es imposible que Dios en su justicia dé á los hombres leyes impracticables. A todos se hacen posibles sus mandamientos y por eso los ha dado para todos. ¿Seria propio de la justicia de Dios, señalar al hombre los caminos de la salud eterna y cerrarle al mismo tiempo la puerta que á ella conduce? ¿Lo seria el darles mandamientos de imposible cumplimiento? Solo puede esto ocurrirse á una imaginacion calenturienta. Parece increíble que hombres que se dicen teólogos caigan en tan ridiculas aberraciones. Los herejes, desde el momento en que desentendiéndose de la autoridad de la Iglesia, no toman por guia otro catecismo que los caprichos de su fantasia, necesariamente no hacen otra cosa que caer de absurdo en absurdo, todos á cual más ridiculos y extravagantes.

Jansenio ha tachado de semipelagianismo á los que dicen que Jesucristo ha muerto por todos los hombres sin excepcion. Quesnel, fiel á esta doctrina, dice que sólo ha muerto por los elegidos: no quiere que cualquiera pueda decir como san Pablo: *Me ha amado Jesucristo y se ha entregado por mí. (Así en las prop. 32 y 33.)*

Precisamente Quesnel como todos los herejes se ha visto obligado repetidas veces á contradecirse.

La impiedad de estos errores, dice Bergier, se ha visto obligado á reconocerla el mismo Quesnel más de una vez, y á contradecirse y condenarse como todos los herejes. Dice sobre estas palabras de san Pablo, *I Tim.*, n. 4: «Dios, Salvador nuestro, quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad:» «Guardémonos de querer limitar la gracia y la misericordia de Dios.. La Verdad se ha encarnado para todos.» ¿Cómo, pues, no se ha entregado á la muerte por todos? Pero estaba determinado Quesnel á evadir esta consecuencia; sobre el cap. iv, 10: «Esperando en Dios vivo que es el Salvador de todos los hombres, especialmente de los fieles.» No trató de hacer conocer la energía en este pasaje de san Pablo que destruye su sistema. *II Cor.*, v. 14: «Nos obliga el amor de Jesucristo, considerando que si uno solo ha muerto por todos, todos, pues, fueron muertos.» Sabemos con qué fuerza ha empleado san Agustín estas palabras para probar contra los pelagianos la universalidad del pecado original en todos los hombres, por la universalidad de la muerte de Jesucristo por todos. Pero nuestro pérfido comentador se contenta con decir que Jesucristo *nos* ha rescatado la vida á *todos*; bien

comprendía que *todos nosotros* podía entenderse de los cristianos solos; y esto es lo que él quería. San Juan, *Epist. I*, c. n. 2, dice que Jesucristo «es la víctima de propiciacion por nuestros pecados, y no sólo por los nuestros, sino por los de todo el mundo.» Quesnel se limita á decir que Jesucristo ha satisfecho plenamente por *nosotros*, que aboga por *nuestra* causa en el cielo, y que ha lavado *nuestros* pecados sobre la cruz. ¿Y por qué no los del mundo entero, como dice san Juan?»

Continuemos este sabio razonamiento: «Sostiene este doctor que no puede hacerse ninguna obra buena sin la caridad (*Prop. 44 y sig.*), y por la caridad entiende el amor de Dios. Sin embargo, es cierto que euando san Pablo ha hablado poco más ó ménos lo mismo, trataba del amor del prójimo: y que cuando lo ha repetido san Agustín, ha entendido ambas veces por caridad cualquiera afeccion del corazon buena y laudable. Mas con equívocos se engaña fácilmente á los ignorantes. Enseña que el que no se abstiene del pecado sino por el temor, ya ha cometido el pecado en su corazon (*Prop. 60 y sig.*), doctrina condenada por el concilio de Trento en los escritos de Lutero y Calvino. Vemos por otro lado que de todos los sistemas el más á propósito para sofocar la caridad en todos los corazones y enfriarlos por el temor es el de Quesnel y sus adeptos. No reconoce por miembro de la Iglesia más que á los justos. (*Prop. 72 y sig.*) San Agustín ha refutado terminantemente este error sostenido por los donatistas, y nosotros hemos repetido los argumentos de este santo doctor en otros artículos.

«Pretende que la lectura de la Sagrada Escritura es ne-

cesaria á todos los fieles, y que no se debe prohibir á nadie; con este motivo renueva los clamores de los protestantes. (*Prop. 80 y sig.*) Esta era una astucia para que se buscase su libro; así han obrado todos los herejes. Ya se quejaba de esto Tertuliano en el siglo III. Pero siempre se han visto los frutos que puede producir esta lectura en espíritus ansiosos de nuevas opiniones, y sobre todo cuando está preparada por traductores y comentadores tan infieles como Quesnel y sus iguales; inspira la indocilidad y el fanatismo á las mujeres y á los ignorantes; los mismos protestantes se han visto obligados más de una vez á convenir en ello.

«Por último, Quesnel declama contra las censuras, las excomuniones, las persecuciones á que estaban expuestos los partidarios de su doctrina, contra las abjuraciones, las suscripciones de formularios, y los juramentos que se exigían de ellos; dice que una excomunión injusta no debe impedirnos hacer nuestro deber (*Prop. 91 y sig.*) Mas ¿quién tiene derecho para juzgar de la justicia ó injusticia de una censura cualquiera? ¿Son aquellos contra quienes se ha dado, ó los que tienen la autoridad de pronunciarla? Bien vemos que Quesnel entiende que son los primeros, y que, según él, pertenece á los mismos culpables el juzgar á sus mismos jueces. En su consecuencia los quesnelistas despreciaron las excomuniones y los entredichos dados contra ellos por el papa y por los obispos, y continuaron dogmatizando, predicando, diciendo misa, y administrando los sacramentos, bajo el pretexto de que era su deber. Así habían obrado los sacerdotes y monjes apóstatas que se hicieron hugonotes.

«La condenación de Quesnel, lo mismo que la de Jansenio, no experimentó ninguna contradicción en la mayor parte de la Iglesia católica. Todos los teólogos no prevenidos conocieron desde luego la falsedad é impiedad de la doctrina censurada por la bula *Unigenitus*, y la perfecta semejanza de esta doctrina con la que Inocencio X había proscrito en 1653. Pero en Francia, donde los ánimos estaban en fermentación, y el error había hecho grandes progresos, esta bula excitó muchas disensiones. Viéronse obispos, corporaciones eclesiásticas, y escuelas de teología, apelar de la decisión del papa á un futuro concilio, cuya convocación estaban bien seguros que no se haría. No se descuidó ningún medio para justificar la doctrina condenada, y se emplearon hasta milagros falsos para canonizarla. Este fanatismo epidémico ha durado hasta nuestros días: afortunadamente se han calmado algo los accesos; pero aun hay espíritus pertinaces imbuidos en él desde la infancia, y que todavía se obstinan en conservar en todo ó en parte la doctrina de Quesnel, y en mirar su libro como una obra maestra de sana teología y de piedad.»

Expone en seguida el autor del *Diccionario* los principales entre los argumentos que se han hecho contra la bula *Unigenitus* para hacerla odiosa y despreciable.

Tan solamente nos haremos cargo de uno de estos argumentos, seguramente en el que más se ha instado: «Repítase aun todos los días que el asunto de la condenación de Bayo, de Jansenio y de Quesnel, no fué más que una intriga dirigida por los jesuitas, enemigos declarados de los agustinianos, y que tuvieron bastante crédito en Roma para

hacer proibir la doctrina de sus adversarios. Mas nosotros no tenemos ningun interés en examinar si los sentimientos de los jesuitas eran verdaderos ó falsos, conformes ó contrarios á los de san Agustín, ni si estos religiosos han tenido mucha ó poca parte en una censura pronunciada, renovada y confirmada por cuatro ó cinco papas consecutivos. Al ménos no fueron los jesuitas los que persiguieron á los predestinacionios en el siglo v. ni á Gotescale en el ix. Como su sociedad no tuvo origen hasta el año 1540, no pudo influir mucho en la condenacion de Lutero y de Calvino, hecha por el concilio de Trento en el año 1547: en su cuna era todavia demasiado endeble. Mas poco tiempo despues de la censura dada contra Jansenio, el P. Deschamps, jesuita, demostró una perfecta conformidad entre la doctrina de este obispo y la de Calvino, y la terminante oposicion de esta misma doctrina con la de san Agustín. Acabamos de demostrar por otro lado que la doctrina de Quesnel no es otra que la de Jansenio; no se necesita, pues, de intrigas, ni de manejos, ni de odio de partido para hacerla condenar. El camino que debia seguir Clemente XI le habia sido trazado por sus predecesores. Pero siempre que los sectarios se han visto anatematizados, no han dejado de echar mano de pretendidos enemigos personales; asi es como Calvino y Lutero han descargado su ira sobre los teólogos escolásticos.

«Si los quesnelistas condenados se hubiesen limitado á argumentos teológicos, hasta cierto punto se les podria disimular la suya, pero recurrieron á medios de más facilidad y eficacia en el espíritu del pueblo. La sátira, el ridi-

culo llevado al exceso, los sarcasmos sangrientos, los dictados injuriosos se pusieron en juego para desacreditar al papa, á los obispos, á los doctores y á todos los defensores de la bula; sobre todo las mujeres fueron las más furiosas declamadoras; todo Paris parecia acometido de un acceso de frenesi, y la enfermedad se propagó bien pronto á las provincias: nunca se ha visto mejor de cuánto es capaz la herejía. Los incrédulos supieron aprovecharse de esto para hacer odiosa la teología y el celo por la religion; afortunadamente la necesidad de defenderse contra ellos llamó la atencion de los teólogos hacia este objeto; en el dia ya no tiene la doctrina de Bayo, de Jansenio y de Quesnel más defensores que los protestantes: este es el sepulcro que Dios les habia destinado.

DESCARTES.

Nadie ha afirmado que Descartes, este filósofo padre de la filosofía moderna, haya sido hereje. El ilustre Bossuet se contenta con hacer reservas, y así obran otros muchos católicos. Sin embargo, en el suplemento al *Diccionario* de Pluquet se le dedica un artículo, y tambien Bergier en el suyo habla de él. Nos parece, pues, conveniente darle á conocer y manifestar los fundamentos que existen para que por algunos se haya dudado de su ortodoxia.

Descartes nació en la Haya en el año 1596. Sus dos obras principales son las *Meditaciones filosóficas* y el *Método*. Háse dicho de Descartes que con él y por él la filosofía se separó

del cristianismo. El P. Perrone responde á esta acusacion diciendo, que si se funda en que estableció la razon por criterio y por regla suprema en las ciencias puramente racionales y naturales, la acusacion es falsa: ni un filósofo digno de este nombre, ni un teologo se atreveria á acriminar por esto á Descartes.

En efecto: hay una diferencia inmensa entre el sistema de Descartes estableciendo la razon por criterio y regla suprema en las ciencias *puramente racionales y naturales*, y el de los protestantes que establecen este mismo criterio en la ciencia sagrada, esto es, en la interpretacion de los sagrados libros. En todo aquello que no tenga relacion con la fé, puede y debe hacerse uso de la razon, don precioso con que plugo al Omnipotente adornar la frente del hombre, y que le es de gran utilidad para hacer adelantos en las ciencias.

Las verdades de la fé ha querido el Señor que estén no contra la razon, sino sobre la razon menguada del hombre, y ha instituido en la tierra una autoridad, la Iglesia *docente*, única que puede explicar estas verdades contenidas en los sagrados libros, y ante cuyas decisiones todo católico está obligado á inclinar su cabeza.

El principio de Descartes es no admitir más que lo que es evidentemente verdadero á sus ojos: tal es el hecho de nuestra existencia deducido de este pensamiento: *Cogito, ergo sum*. El sabio obispo de Meaux dice, que bajo el pretexto de que no es necesario admitir lo que no se comprende claramente, alguno se toma la libertad de decir: yo entiendo esto; yo no entiendo aquello, y bajo este solo

fundamento aprueba ó reprueba lo que vé. De aqui deduce Pluquet que el principio de la filosofia cartesiana conduce al escepticismo.

El método de Descartes está evidentemente fundado sobre la duda, pero esta duda era *hipotética* y de *método*, pero no *seria* y *teorética*. Parece que duda de todo, pero es para purificar su entendimiento de toda preocupacion, como el mismo dice, y separar lo cierto de lo dudoso, pero bien pronto, dice Bergier, «ateniéndose á una piedra inmóvil, establece con ella el fundamento de su vasto edificio.» Esta piedra inmóvil la vé en las palabras que antes hemos citado: *Cogito, ergo sum*: hé aqui cómo se explica: «Entre las numerosas verdades que medita en sí mismo encuentra una que resiste á todos los asaltos del escepticismo: Yo siento, yo pienso, luego *existo*; pero si yo pensara tambien que nada hay real en el mundo; si yo pensara, *yo existo*; pero ¿me engaño? Si me engaño, yo existo.

A los que echan en cara á Descartes su duda, debemos decir que esta duda no es absoluta ó ilimitada. Enseña este filósofo (*Medit.* 4) que para evitar caer en el error, es necesario suspender el juicio cuando la verdad no aparece de una manera clara y distinta; pero ya habia hecho observar (*La Synopsis*) que en este caso no trataba de hablar de lo que se refiere á la fé ó á las cosas morales, ni de lo que hace relacion á la práctica de la vida.

Después de esta declaracion terminante del filósofo, creamos hasta ridiculas las acusaciones que se le dirigen acerca de su duda, si bien como nos ha dicho Bossuet, alguno puede sacar consecuencias absurdas.

METAFORITAS.

Discipulos de Daniel Chance, que murió hácia el año 1622; el cual enseñaba la impia doctrina de que Jesucristo no era el Verbo y la imagen del Padre.

JANSENISMO.

Sistema erróneo con respecto á la gracia, al libre albedrío, al mérito de las buenas obras, al beneficio de la re-dención, etc., contenido en la obra de Cornelio Jansenio, titulada *Augustinus*. Jansenio era obispo de Ipres. En dicha obra pretendió exponer la doctrina de san Agustín, sobre los diversos puntos que acabamos de exponer.

Este teólogo había nacido de padres católicos, cerca de Laerdam, en Holanda, en el año 1585. Hizo sus estudios sucesivamente en Utrecht, en Lovaina y en Paris. En esta última ciudad hizo conocimiento con el famoso Juan de Hauranne, abad de San Cyran, que le llevó consigo á Bayona, donde permaneció doce años en calidad de principal del colegio. Allí produjo la obra de que hablamos: la compuso con la idea de resucitar la doctrina de Bayo, condenada por la Santa Sede en 1567 y 1579. La había tomado de las lecciones de Santiago Janson, discípulo y sucesor de Bayo, y este último había abrazado en muchas cosas los sentimientos de Lutero y de Calvino.

Jansenio de vuelta á Lovaina tomó el grado de doctor, obtuvo una cátedra de Sagrada Escritura, y fué nombrado por el rey de España obispo de Ipres. Murió de la peste algunos años despues de su nombramiento. Había trabajado durante veinte años en su obra, le dió la última mano antes de morir y dejó á algunos amigos el cuidado de publicarla. En ella se hallan varias protestas de sumision á la Santa Sede; pero no podia ignorar que ya había sido condenada en Bayo.

Bayo que había pasado una parte de su vida en la agitación y las disputas, ya retractando, ya renovando sus errores, esparció su doctrina en escritos desordenados, sin orden ni método de ninguna clase. Santiago Janson, su discípulo, comprendía que una obra de la naturaleza de la de su maestro, bien ordenada, formaría un sistema bien conducido y ganaría muchos partidarios, pero al mismo tiempo no dejó de conocer que era necesario para ello un talento superior al suyo, un estudio profundo y un trabajo inmenso, y fijó la vista sobre Jansenio, considerándolo el más á propósito para el caso, y que reunía la circunstancia de ser adicto á la doctrina de Bayo. Era reputado Jansenio como hombre de imaginacion sutil y penetrante, y Janson comprendió que era el más á propósito para poner en orden todas las partes de la obra, colocar cada una en su lugar; que tenía conocimientos detallados de los principios que debía establecer y de los que había de combatir, aplicacion constante, infatigable, que sabía allanar todas las dificultades y facilidad en el estilo, y en una palabra, que reunía todas las cualidades necesarias al objeto. Hé aquí por qué Janson recomendó á Jansenio este trabajo.

Jansenio se encargó voluntariamente del asunto, habiendo empleado en el trabajo veinte años como ya hemos dicho, con un ardor y una constancia imposible de concebir. Si se ha de dar crédito á su palabra, á fin de penetrar mejor los sentimientos y la doctrina habia leído más de diez veces todas las obras del célebre obispo de Hipona y cerca de treinta veces sus tratados contra los pelagianos. Dificilmente puede esto creerse, y no deja de maravillarse si se atiende á sus continuas y múltiples ocupaciones, sus diferentes viajes en España y en Francia, el ministerio de la palabra que ejercía frecuentemente en el púlpito, sus estudios teológicos, los escritos que compuso sobre diversos objetos y muy especialmente sobre la Escritura Santa; la lectura de los otros Padres de la Iglesia; la redacción laboriosa y llena de discusiones del libro en que nos ocupamos y sus trabajos no interrumpidos para tener partidarios de su doctrina. Sea como quiera, él conocía perfectamente las producciones tenebrosas de los herejes de los siglos xvi y xvii, lo que está suficientemente demostrado por los plagios que con razón se le echa en cara.

El *Augustinus* de Jansenio apareció por primera vez en Lovaina en 1640, y el papa Urbano VIII en 1640 condenó esta obra, fundándose en que renovaba los errores del bayonismo. Los ánimos llegaron á exaltarse en París, y la Sorbona, á la que Cornet, síndico de la facultad de teología de París, presentó algunas proposiciones, las condenó. Unos setenta apelaron de esta censura al Parlamento, el cual llevó el asunto ante el clero. Viendo los Prelados el estado de los ánimos, temieron el pronunciar sentencia y remitieron el

asunto al papa que lo era ya Inocencio X. En el espacio de más de dos años, cinco cardenales y trece consultores tuvieron treinta y seis congregaciones, presidiendo el papa las diez últimas. Discutiéronse en ellas las proposiciones sacadas de Jansenio: se oyeron á algunos doctores que defendían la causa del autor, muy especialmente al doctor Saint-Amour, y por fin en 1653 apareció el juicio de Roma que censura y califica las cinco proposiciones siguientes:

«1.º Algunos mandamientos de Dios son imposibles á los hombres justos que quieren cumplirlos, y que hacen con este objeto esfuerzos según las fuerzas que tienen, faltándoles la gracia que los haría posibles.» Esta proposición, que se halla literalmente en Jansenio, fué declarada temeraria, impia, blasfema, anatematizada como herética. En efecto, ya habia sido proscrita por el concilio de Trento. Sess. vi, 11, y cán. 18.

«2.º En el estado de la naturaleza caída, no se resiste nunca á la gracia interior.» Esta proposición no está literalmente en la obra de Jansenio: pero la doctrina que contiene se halla en veinte lugares. Fué calificada de herejía, y es contraria á muchos textos expresos del Nuevo Testamento.

«3.º En el estado de la naturaleza caída, para merecer ó desmerecer, no se necesita una libertad exenta de necesidad, basta tener una libertad exenta de coacción ó de violencia.» Se leen estas mismas palabras en Jansenio: «Una obra es meritoria ó demeritoria cuando se hace sin violencia, aunque no se haga sin necesidad.» *L. 6, de Grat. Christi*. Esta proposición fué declarada herética; en efecto

lo es, puesto que el concilio de Trento ha establecido que el movimiento de la gracia, aun eficaz, no impone necesidad á la voluntad humana.

«4.º Los semipelagianos admitian la necesidad de una gracia proveniente para todas las buenas obras, aun para el principio de la fé: mas eran herejes porque pensaban que la voluntad del hombre podia someterse ó resistir á ella.» La primera parte de esta proposicion está condenada como falsa, y la segunda como herética: es una consecuencia de la segunda proposicion.

«5.º Es un error semipelagiano el decir que Jesucristo ha muerto y derramado su sangre por todos los hombres.» Jansenio, *de Grat. Christi*, l. 3.º c. 2, dice que los Padres, léjos de pensar que Jesucristo haya muerto por la salud de todos los hombres, han mirado esta opinion como un error contrario á la fé católica: que el parecer de san Agustin es que Jesucristo no ha muerto más que por los predestinados, y que no rogó más á su Padre por la salvacion de los reprobados que por la de los demonios. Esta proposicion fué condenada como impia, blasfema y herética.

Oigamos á Bergier: «No se necesita, dice, ser un profundo teólogo para conocer la justicia de la censura pronunciada por Inocencio X. Nadie, dice Bossuet en su *Carta á las religiosas de Port-Royal*, nadie duda que la condenacion de estas proposiciones sea canónica. Puede añadirse que aun basta oírlas á un cristiano no prevenido para horrorizarle.

«Tambien puede verse que la segunda es el principio del que emanan todas las demás, como otras tantas consecuen-

cias inevitables. Si es cierto que en el estado de naturaleza caída no se resiste nunca á la gracia interior, se sigue de esto que un justo que ha quebrantado un mandamiento de Dios, ha carecido de gracia en aquel momento que lo ha violado por necesidad y por impotencia de cumplirlo. Si no obstante ha pecado y desmerecido entonces, se sigue que para pecar no se necesita una libertad exenta de necesidad. Por otro lado, si muchas veces falta la gracia á los justos, puesto que pecamos, con mucha más razon falta á los pecadores: no se puede, pues, decir que Jesucristo ha muerto para merecer y alcanzar para todos los hombres las gracias que necesitan para conseguir la salvacion. En este caso los semipelagianos, que han creido que se resiste á la gracia, y que Jesucristo la ha obtenido para todos los hombres, estaban en error.

«Luego si es falsa y herética la segunda proposicion de Jansenio, todo su sistema cae por tierra. Asi, en otros artículos hemos probado con muchos pasajes de la Escritura Sagrada, con el sentimiento de los Padres de la Iglesia, y sobre todo de S. Agustin, con el testimonio de nuestra propia conciencia, que el hombre resiste muchas veces á la gracia interior y que Dios dá gracia á todos los hombres sin excepcion, pero con desigualdad. Está suficientemente demostrado que Jesucristo ha derramado su sangre por todos los hombres.

«Todo el sistema de Jansenio se reduce á este punto capital, á saber: que despues de la caída de Adán el placer es el único resorte que mueve al corazon humano; que este placer es inevitable cuando llega, ó invencible cuando ha llegado. Si este placer viene del cielo ó de la gracia, conduce al hombre á la virtud; si viene de la naturaleza ó de

la concupiscencia, determina al hombre al vicio, y la voluntad se halla necesariamente arrastrada por el que actualmente es más fuerte. Estas dos delectaciones, dice Jansenio, son como los dos platillos de la balanza, no puede subir el uno sin que baje el otro. Así el hombre hace invencible, aunque voluntariamente, el bien ó el mal, según que está dominado por la gracia, ó por la concupiscencia; nunca resiste ni á una ni á otra.

«Este sistema ni es filosófico ni consolador: hace del hombre una máquina y de Dios un tirano; repugna al sentimiento interior en todos los hombres: no está fundado más que en un mal sentido dado á la palabra *delectacion*, y en un axioma de san Agustín torcidamente interpretado.

«Mas el deseo de formar un partido y destruir otro, la inquietud natural á ciertos espíritus y la ambición en brillar por la disputa suscitaron defensores de Jansenio contra la censura de Roma. El doctor Arnaldo y otros que habían abrazado las opiniones de este teólogo, y que había hecho los mayores elogios de su libro antes de la condenación, sostuvieron que las proposiciones censuradas no estaban en el *Augustinus*, que no eran condenadas en el sentido de Jansenio, sino en un falso sentido que malamente se habría dado á sus palabras, que en este hecho se había podido engañar el soberano pontífice.

«Esto es lo que se llamó distinción de *derecho* y de *hecho*. Los que se agarraban á ella decían que se estaba obligado á someterse á la bula del papa en *cuanto al derecho*, es decir, en cuanto á creer que las proposiciones, tales como estaban en la bula, eran condenables, mas que no se estaba

obligado á condescender *en cuanto al hecho*, esto es, en cuanto á creer que estas proposiciones estaban en el libro de Jansenio, y que las había sostenido en el sentido en que el papa las había condenado.»

Se presenta á la imaginación ménos línce y perspicaz que esto no era otra cosa que un subterfugio. La Iglesia es infalible cuando pronuncia sobre un hecho dogmático; empero Arnaldo y sus secuaces echaron mano de todos los sofismas para embrollar la cuestión, y que se leyesen los escritos condenados en Jansenio á pesar de la condenación.

Aun no se contentó con esto el doctor Arnaldo, pues que enseñó terminantemente la primera proposición condenada; pretendió que falta al justo la gracia en ocasiones en que no puede decirse que no peca, que había faltado á san Pedro en semejante caso, y que esta doctrina era la de la Escritura y la de la tradición. Estas dos proposiciones fueron censuradas por la facultad de teología de París en 1656, y como quiera que Arnaldo rehusó someterse á esta censura, fué excluido del número de los doctores.

A pesar de todo, y como continuasen las disputas, los obispos de Francia se dirigieron á Roma. En 1665, Alejandro VII prescribió la firma de un *formulario*, por el que se protesta que se condenan las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio, en *el sentido del autor*, como las ha condenado la Santa Sede (1).

(1) Hé aquí el texto de un formulario: «Ego N. constitutioni apostolice Innocentii X date die 31 maji 1653, et constitutioni Alexandri VII date 16 octobris 1665 summorum pontificum me subijcto, et quinque propositiones ex Cornacii Jansenii libro, cui nomen Augustinus, excerptis, et in sensu ab eodem auctore intento, prout illas per dictas constitutiones sedes apostolice damnari, sincero animo rejicio ac damno, et ita juro: sic me Deus adjuvet, et hæc sancita Dei Evangelia.»

Luis XIV, respetuoso siempre con la Santa Sede, dió en el mismo año una declaracion que fué registrada en el parlamento, y que mandó bajo graves penas suscribir el formulario, llegando este por lo tanto á ser en Francia, no sólo ley de la Iglesia, sino del Estado. Los que rehusaron suscribirlo fueron castigados.

No acabaron con esto las disputas. A pesar de la ley, los obispos de Aleth, Amiens, Pamiers y el de Angers, dieron en sus respectivas diócesis pastorales, en las que hacian aun la distincion de hecho y de derecho, y autorizaron así á los refractarios.

Llegado este hecho á conocimiento del papa, se irritó sobremanera contra aquellos preladados, y quiso formarles causa, nombrando comisarios. Sobre el número de jueces se suscitó una disputa.

Despues vino el acomodo llamado *la paz de Clemente IX*. Consistia en que los cuatro obispos dieron en sus diócesis una firma de formulario; por la que se condenaron las proposiciones de Jansenio sin ninguna restriccion, habiendo sido insuficiente la primera. Los cuatro preladados convinieron en ello, pero faltaron á la palabra empeñada, puesto que conservaron la distincion de derecho y de hecho.

En 1702 volvió á aparecer el famoso *caso de conciencia*. El *Diccionario de teología* explica en qué consistia: «Se suponía un eclesiástico que condenaba las cinco proposiciones en todos los sentidos en que la Iglesia las habia condenado, áun en el de Jansenio, del modo que Inocencio XII lo habia entendido en sus breves á los obispos de Flandes, al que sin embargo se le habia negado la absolucion, por-

que en cuanto á la cuestion de hecho, es decir, á atribuir las proposiciones al libro de Jansenio, creia que bastaba el silencio respetuoso. Se preguntó á la Sorbona qué pensaba de esta negativa de absolucion.

«Apareció una decision firmada de cuarenta doctores, cuyo dictámen era que el parecer del eclesiástico ni era nuevo ni singular; que nunca habia sido condenado por la Iglesia, y que no se debía por esto negar la absolucion.

«Esto era justificar evidentemente un engaño, porque cuando un hombre está persuadido que el papa y la Iglesia han podido engañarse, suponiendo que verdaderamente Jansenio ha enseñado tal doctrina en su libro, ¿cómo puede protestar con juramento que condena las proposiciones de Jansenio, en el sentido que habia tenido presente el autor y en el que el mismo papa las ha condenado? Si esto no es un perjurio, ¿cómo lo llamaremos? Si semejante decision no ha sido censurada nunca por la Iglesia, es porque todavía no ha habido un hereje tan astuto por inventar tal subterfugio.

«De modo que este documento avivó el incendio. El caso de conciencia dió lugar á muchas pastorales de los obispos: el cardenal de Noailles, arzobispo de Paris, exigió y obtuvo de los doctores que habian firmado, una retractacion. Uno solo que se resistió fué excluido de la Sorbona.

«Como no concluian las disputas, Clemente XI, que ocupaba entonces la Santa Sede, despues de muchos breves, dió la bula *Vincam Domini Sabbath* el 15 de julio de 1705, en la que declara que el silencio respetuoso sobre el hecho de Jansenio no basta para dar á la Iglesia la plena y en-

tera obediencia que tiene derecho á exigir de sus fieles.»

El traductor del *Diccionario de teología* manifiesta las palabras en que está expresamente condenado el silencio respetuoso. Son dignas de consignarse :

«Primo quidem præinsertas Innocentii X et Alexandri VII prædecessorum constitutiones, omniaque et singula in eis contenta, auctoritate apostolica, tenore præsentium, confirmamus, approbamus, et innovamus.

«Ac insuper, ut quævis in posterum erroris occasio penitus præcidatur, atque omnes catholice Ecclesiæ filii Ecclesiam ipsam audire, non tacendo solum (nam et impii in tenebris conticescunt) sed et interius obsequendo, quæ vera est orthodoxi hominis obedientia, condiscant hæc nostra perpetuo valitura constitutione: obedientia, quæ præinsertis constitutionibus apostolicis debetur, obsequioso illo silentio minime satisfieri: se damnatum in quinque præfatis propositionibus Janseniani libri sensum quem illarum verba præseferunt, ut præfertur, ab omnibus Christi fidelibus ut hæreticum, non ore solum, sed et corde rejici ac damnari debere; nec alia mente, animo aut credulitate supradictæ formulæ subscribi licite posse: ita ut qui secus aut contra, quoad hæc omnia et singula, senserint, tulerint, predicaverint, verbo vel scripto docuerint aut assenserint tanquam præfatarum apostolicarum constitutionum transgressores, omnibus et singulis illarum censuris et pœnis omnino subiaceant, eadem auctoritate apostolica decernimus, declaramus, statuimus et ordinamus.»

Como se vé, no puede condenarse más expresamente el

silencio respetuoso, y el que le defiende se constituye defensor de un subterfugio ridiculo. O todo con la Iglesia, ó todo fuera de la Iglesia. No hay en esto término medio. El que lo busca cae irremisiblemente en la herejia, y se echa voluntariamente fuera de la Iglesia. No basta el silencio respetuoso. Hay que aprobar sin limitacion todo lo que la Iglesia aprueba, y condenar todo lo que ella condena. Esto es ser verdadero católico.

El obispo de Mompeller, que en su principio aceptó la bula, se retractó despues, y entonces fué cuando se hizo la distincion del doble sentido en las proposiciones de Jansenio: el uno que es el sentido verdadero, natural y propio de Jansenio; el otro que es un sentido falso, malamente atribuido á este autor. Conviene en que las proposiciones eran heréticas en este último sentido, inventado por el soberano pontifice, pero no en su sentido verdadero, propio y natural, lo que era volver al primer subterfugio inventado por Arnaldo y sus adeptos. De este modo se faltaba al respeto á la cátedra de san Pedro, que es el asiento y el eco de la verdad. Pero los herejes no se paran en barras, con tal de defender sus absurdos, y entre ellos los que más alarde hacen de sumision á la Silla apostólica son los que más irrespetuosos se muestran con la misma; siendo lo más extraño que estos apóstoles del mal encuentren siempre apasionados de sus doctrinas, y no solamente entre el vulgo ignorante, sino hasta entre hombres de ciencia y conocimientos. ¿Quién explicará satisfactoriamente este fenómeno? Ya lo hemos dicho en algun otro artículo. Estos son los milagros de la soberbia que se apodera del corazon del hom-

bre. La soberbia y no la convicción hizo del agustino Lutero un pérfido apóstata, que tanto daño causó en vida y en muerte á la Iglesia de Jesucristo. La soberbia había formado á Arrio y á los demás grandes heresiarcas que hemos visto aparecer en la sucesion de los siglos.

Y hemos dicho esto á propósito de que cuando la cuestion del jansenismo había llegado al estado que historiamos, el P. Quasnel, del Oratorio, al que ya hemos dedicado un artículo especial, publicó sus *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento*, obra de la que entonces hablamos. La obra de Quasnel fué una clara demostracion de que los partidarios de la doctrina de Jansenio, cuyo veneno aparecía en las *Reflexiones morales*, no habían dejado nunca de estar adheridos á ella y de sostenerla, en el mismo sentido en que había sido condenada por la Iglesia, no obstante las repetidas protestas que había hecho en contra. Era por consiguiente una herejía vergonzante, si así puede decirse, toda vez que quería encubrirse con la máscara de la hipocresía, no atreviéndose á luchar de frente. Esto hacía que fuese un enemigo más terrible, porque el traidor lo es siempre más que el que combate cara á cara.

El jansenismo contó desde su principio con muchos y hábiles defensores, cual no los ha tenido ninguna de las otras grandes herejías: hombres de saber y de mucha elocuencia que se hicieron campeones de tan mala causa. El lector curioso no podrá ménos de maravillarse al pasar la vista por el apéndice con que terminaremos, con la ayuda de Dios, esta obra, en el cual verá lo mucho que se ha escrito para defender la herejía que da nombre al siglo xvii,

que vino en pos del protestantismo para contribuir á las aflicciones de la Iglesia de Jesucristo, que á pesar de tantas y tan continuas y repetidas batallas continúa su marcha majestuosa á través de los siglos, aplastando á sus enemigos por poderosos que ellos sean, pues nada tiene más poder que la palabra de Dios, sobre la cual se sostiene y descansa.

«El fenómeno de que tenga esta herejía tantos defensores, dice el *Diccionario*, sería ménos sorprendente si el sistema de Jansenio fuese sabio y consolador, capaz de conducir á los fieles á la virtud y á las buenas obras; mas no hay doctrina más á propósito para introducir la desesperacion en un alma cristiana, para ahogar la confianza, el amor de Dios, el valor en la práctica de la virtud, para disminuir nuestro reconocimiento hácia Jesucristo. Si á pesar de la redencion del mundo, efectuada por este divino Salvador, está Dios todavía irritado por el pecado del primer hombre; si niega todavía su gracia no sólo á los pecadores, sino á los justos; si les hace pecaminosas las culpas que les era imposible evitar sin la gracia, ¿qué confianza podemos tener en los méritos de nuestro Redentor, en las promesas de Dios y en su misericordia infinita? Si para decidir de la suerte eterna de las criaturas prefiere Dios ejercitar su justicia más bien que su bondad, si obra como un señor irritado y no como un padre complaciente, sin duda que debemos temerle; mas ¿podremos amarle? Los jansenistas han condenado el temor de Dios como un sentimiento servil, y es el único que nos han inspirado; afectaron predicar el amor de Dios, y han trabajado con todas sus fuerzas para sofocarlo.

«Han tomado el ostentoso título de *defensores de la gracia*, y en realidad han sido sus destructores; declamaban contra los pelagianos, y enseñan una doctrina más odiosa. Dios, decían los pelagianos, no da la gracia, porque no es necesaria para hacer buenas obras; le bastan al hombre las fuerzas naturales; según los semipelagianos, la gracia es necesaria para hacer bien; pero Dios no la da más que á los que la merecen por sus buenos deseos. Jansenio dice: La gracia es absolutamente necesaria; pero Dios la niega, porque muchas veces no podemos merecerla. Todos errais. le responde un católico, la gracia es absolutamente necesaria; así Dios la da á todos, no porque la merezcamos, sino porque Jesucristo la ha merecido y alcanzado para todos; la da porque es justo, porque es bueno; y porque nos ha amado hasta entregar á su Hijo á la muerte por la redención de todos. Tal es el lenguaje de la Sagrada Escritura, de los Padres de todos los siglos, de la Iglesia en todas sus oraciones, de todo cristiano que cree sinceramente en Jesucristo, Salvador del mundo. ¿Cuál de estos diversos sentimientos es más á propósito para inspirarnos el reconocimiento, la confianza, el amor de Dios, el valor para renunciar al pecado y perseverar en la virtud?

«En vano los jansenistas citan siempre la autoridad de san Agustín: otro tanto ha hecho Calvino para sostener sus errores. Mas es falso que san Agustín haya tenido los sentimientos que Calvino, Jansenio y sus secuaces le atribuyen: nadie ha presentado con más energía que él la misericordia infinita de Dios, su bondad para con todos los hombres, la caridad universal de Jesucristo, su compasión para los pe-

cadores, la inmensidad de los tesoros de gracia divina, la liberalidad con que Dios los derrama.

«Apenas había condenado Inocencio X el sistema de Jansenio, cuando fué victoriosamente refutada esta doctrina, particularmente por el P. Deschamps, jesuita, en una obra titulada: *De Heresi Janseniana ab Apostolica Sede merito proscripta*, que apareció en 1654, y de la que hay muchas ediciones. Esta obra está dividida en tres libros. En el 1.^o demuestra el autor que Jansenio ha copiado de los herejes, sobre todo de Lutero y de Calvino, todo lo que ha enseñado con respecto al libre albedrío, á la gracia eficaz, á la necesidad de pecar, á la ignorancia invencible, á la imposibilidad de cumplir los mandamientos de Dios, á la muerte de Jesucristo, á la voluntad de Dios para salvar á todos los hombres, y á la distribución de la gracia suficiente. En el 2.^o prueba que los errores de Jansenio sobre todos estos puntos han sido ya condenados por la Iglesia, sobre todo en el concilio de Trento. En el 3.^o demuestra que, á ejemplo de todos los sectarios, Jansenio ha atribuido falsamente á san Agustín opiniones que nunca tuvo, y que este santo doctor ha enseñado expresamente lo contrario. Ninguno de los partidarios de Jansenio ha osado intentar la refutación de esta obra, casi nunca han hablado de ella, porque han conocido que era inexpugnable.»

No es necesario que nos detengamos más hablando de los errores de Jansenio y sus adeptos, y mucho más cuando hemos de volver sobre el asunto en el Apéndice ofrecido. Es indudable que estas sectarios con sus sátiras más ó menos embozadas, más ó menos hipócritas contra los soberanos

pontifices, y aun contra todos los órdenes de la jerarquía, han tratado de envilecer la potestad eclesiástica, y ofendieron de un modo el más absurdo á los Padres que precedieron á san Agustín, á los que por lo ménos reputan como semipelagianos, y sobre todo al mismo santo doctor obispo de Hipona, calumniándole al pretender hacer creer que la doctrina que el jansenismo enseñaba era la misma que la del santo obispo. ¡Horror! ¡San Agustín que mereció el hermoso título de *defensor magnífico de la gracia*, puesto por pantalla de groseros errores sobre la misma gracia! Esto no puede leerse sin espanto. Los jansenistas, con todos y más que todos los herejes, han sido bastante osados. Suficientemente se ha demostrado que tan lejos están ellos de san Agustín, como la luz de las finieblas. «Sería de desear, concluye Bergier, que se pudiese borrar hasta el menor recuerdo de los errores del jansenismo, y de las escenas escandalosas á que han dado lugar.» No: bueno es recordarlo para enseñanza de todos, y muy particularmente para los teólogos: primero para que no se dejen dominar de sus pasiones, y que la soberbia no los precipite; y segundo para que, como dice oportunamente el mismo escritor, estén alerta contra el rigorismo en materia de opiniones y de moral, á limitarse á los dogmas de la fé, y á desprenderse de todo sistema particular.

En pró y en contra del jansenismo se han escrito muchos volúmenes: hombres de claras luces y de no poco ingenio han empleado mucho tiempo en esta tarea. ¡Cuanto bien no hubiesen causado dedicando sus trabajos á la buena causa, escribiendo obras morales llenas de enseñanza ba-

sada en el Evangelio, para enseñanza de los pueblos!

Los que estamos dedicados al estudio de la sagrada ciencia, si hemos de precavernos de caer en el error, hemos de tener fija la atención en la Sagrada Escritura, en la tradición, en la doctrina de los Padres y de los Santos Concilios. Las dudas que se presentan no somos nosotros los llamados á resolverlas, sino la Iglesia, infalible en sus decisiones, en las prácticas de su liturgia y en su disciplina, así como en la expresión en las creencias y en la doctrina de las costumbres. Debemos gloriarnos siempre haciendo nuestras las frases de san Bernardo ante las decisiones de la Iglesia, y repetidas después del santo por innumerables generaciones de sábios y de héroes: *Quod ab illa accepi, securus teneo*. Esta es la regla de la cual no debemos apartarnos: este es el camino; fuera de él no pueden encontrarse sino sendas sembradas de abrojos, ninguna de las cuales conduce al fin á que debemos dirigirnos. Hombres que pensaron como nosotros, se dejaron arrastrar. ¡Somos tan pobres y miserables! Empero la divina gracia, que Dios concede á todos y que aumenta á medida de nuestra correspondencia á ella, nos sostendrá en la senda que nos librará de los errores y nos llevará al Padre por Jesucristo, único por quien podemos llegar á él, según frase del Evangelio.

SIGLO DÉCIMO OCTAVO.

INTRODUCCION.

I.

Rumbo extraviado que toma la filosofía.

Hemos llegado al siglo XVIII, padre y maestro de este en que vivimos, pues que á las enseñanzas materialistas de aquel se debe la desmoralización y los grandes vicios que hoy se observan en la sociedad en general, así en los grandes centros de población como en los pueblos y aldeas, si bien en los primeros en medida más extraordinaria. Los funestos efectos que señalamos á la enseñanza ó al rumbo extraviado que tomara la filosofía del pasado siglo, son tan patentes que en vano nos detendríamos en hacerlos pasar por la vista del lector. ¿Quién no experimenta en los tiempos que atravesamos, un malestar que todos sufren y que pocos saben explicar? En este siglo inmensamente rico ¿quién no vé sobreñadar la miseria? Ningun siglo ha tenido tauta

vida como el nuestro, y sin embargo, grita, pidiendo: *más vida y más vida*.—¿Y por qué? Porque la vida que posee, la vida que disfruta es ficticia. La funda en los bienes materiales desentendiéndose por completo de los morales. La soberbia domina el corazón del hombre. Ama, ¿pero sabe por ventura lo que ama? Espera, ¿pero sabe el qué? Corre presuroso tras lo que llama felicidad y nunca la alcanza. ¿Cómo la ha de alcanzar! ¿Cómo ha de disfrutar felicidad la sociedad moderna, si se ha divorciado de Dios que es la fuente de la felicidad! No hay que dirigir la vista á las artes: unas y otras se hallan corrompidas: ya no elevan el alma á los encantos de la vida futura, sino que arrastran el corazón por el lodo de las más miserables pasiones! No es verdadera ciencia, no es ciencia maternal la que no tiene por base el temor de Dios, la que no dice al hombre: Yo te guiaré, yo te enseñaré para que cumplas el glorioso destino que Dios te tiene marcado.

La filosofía moderna en vez de enseñar esto, se ha propuesto establecer la religión natural sobre las ruinas de la revelación: aun avanza más y quiere que el hombre no tenga otro origen ni otro destino que el irracional: para esta filosofía el hombre vive como la flor, como la planta, como el árbol ó como cualquiera de los animales que pueblan la tierra. Nace... porque sí, vive y muere y nada más. ¡Quién habla de cosas de ultra-tumba á los flamantes filósofos modernos! Se avergonzarían de crear algo... y sin embargo creen en aberraciones hasta ridículas. ¿Quién no los vé? Hay ciertos *sabios* ó que presumen serlo que no creen en Dios, ni en el alma, ni por consiguiente en la Di-

vinidad de Jesucristo, y creen en los absurdos misterios de los palanganeros y mesas giratorias. Niegan otros los misterios de la religión y dan al propio tiempo un valor infinito á los misterios del espiritismo. Hé aquí filósofos que rechazan la luz y gozan en las tinieblas. Empero nos adelantamos á lo que hemos de decir al llegar á hablar del siglo XIX, y debemos colocarnos en nuestro terreno. Nos engolfábamos en el siglo discípulo, y debemos fijar ahora la atención en el siglo maestro.

El cristianismo ha debido sostener desde su establecimiento los más terribles combates, apoyados en su mayor parte por los poderes de la tierra. A su tiempo hablamos de los que experimentó durante los tres primeros siglos en los que corrió con abundancia la sangre de los mártires, y aquellas terribles y crueles persecuciones duraron hasta que Constantino dió la paz á la Iglesia.

Desde esta época los filósofos empezaron ya á dirigir sus tiros contra esta institución santa y salvadora. Hasta entonces habia parecido que ignoraban ó despreciaban la nueva religión, puesto que se ocupaban poco ó nada de ella: despues, viendo cómo se extendia por todas partes, gracias al celo de sus ministros; celosos de los triunfos que ella alcanzaba por todas partes; humillados por la sublimidad de una moral que demostraba la debilidad de los principios en que ellos se fundaban, y por la virtud de los cristianos que contrastaba de un modo extraordinario con los vicios que reinaban en la sociedad pagana, reunieron todo su saber y pusieron en juego todas sus astucias para combatirla y detener sus progresos. Creían poder conseguir con sus argu-

mentos, ó mejor dicho con sus sofismas, lo que no pudieron conseguir los poderosos emperadores con la imponente fuerza de sus ejércitos y la aplicación de los más crueles martirios que aplicaran á los profesores de la doctrina del Crucificado del Gólgota.

¡Vanos esfuerzos! Ellos se habian propuesto no solamente impedir la propagacion de la nueva religion, sino su completo exterminio. Sin embargo ella triunfa sin grandes esfuerzos de sus adversarios. Sus defensores armados con la espada de la palabra divina, confunden admirablemente todos los razonamientos de sus adversarios. Célebres apologistas socitados por el divino Fundador de la Iglesia entran en lid, y sus sabios escritos atraviesan todas las generaciones, siendo hoy tan leídos y estimados como en los tiempos en que fueron producidos.

Los filósofos no pudieron menos de reconocer su insuficiencia para conseguir lo que se habian propuesto: la sabiduría humana caía ante la sabiduría divina: la razon filosofica no podía luchar con ventaja contra la razon católica. Esta venció.

Después de conseguir la Iglesia este triunfo sobre la filosofía, no experimentó ataques generales en una serie de siglos, y sólo tuvo que sostener algunos parciales que suscitaron de tiempo en tiempo los cismas y las herejías.

De los combates de estas últimas nos hemos ocupado detenidamente y con bastante detencion de los principales entre ellos, tales como el arrianismo y el protestantismo.

Ya hemos visto que todos los esfuerzos de estas sectas numerosas que encontraron proteccion en los poderes de la tierra, no lograron conmovier el edificio santo.

Reservada estaba al siglo xviii el formar contra la Iglesia de Dios la conjuracion más vasta y más universal que habia existido hasta entonces. Bien considerada, examinados sus resultados, se vé claramente que sobrepujó al mismo protestantismo, y eso que esta monstruosa herejía desgarró del modo más cruel y desapiadado las entrañas del catolicismo, apartando de su seno naciones poderosas. Los filósofos del siglo xviii, ménos graves pero más osados que los de los siglos anteriores, se propusieron destruir por sus cimientos este antiguo edificio, al que tantos y tan inútiles asaltos se habian ya dado en la sucesion de los tiempos. La Iglesia ha conservado y conserva intacto el depósito precioso de la fé y hace siempre inútiles las grandes empresas acometidas contra ella.

Busquemos los gérmenes finestos que produjeron esa lucha tenaz del filosofismo que tan tristes consecuencias ha dado. El protestantismo quebrantando nuestros dogmas, nuestros misterios y nuestro culto, perturbó las conciencias: muchos, seducidos por las nuevas doctrinas, por el afán de novedades, abandonaron el antiguo culto, afiliándose á algunas de las muchas sectas en que se habian dividido los pretendidos reformados.

Entre ellos no faltaban hombres de talento que examinando detenidamente los fundamentos de la Reforma, llegaron á comprender sin grandes esfuerzos, que en ella no habia verdad y que era tan solamente el producto de la soberbia y de la apostasia en sus fundadores. Rechazaron entonces lo que habian abrazado, pero no por esto volvieron al seno de la Iglesia. Habian ya perdido la fé y cayeron en

la insensatez de igualar el catolicismo con las sectas, quedándose sin religion alguna. Las impiedades de los socinianos, las aberraciones de Hobbes, las blasfemias de Espinosa habian abierto el camino á los sistemas irreligiosos: los repetidos y absurdos sofismas de Bayle, sobre todo, habian arrojado la simiente del pironismo y de la incredulidad. Estos gérmenes funestos fueron desarrollados por escritores generosos de nombradía y afiliados á su escuela, y señalaron ya los últimos años del siglo xvii. Estos escritores, mojando en hiel sus plumas, dieron á luz producciones las más perniciosas, adornadas con seductor estilo para hacer más llevadero y ménos amargo el veneno, destinadas á destruir los sacrosantos dogmas del catolicismo, y á combatir sus misterios y las ceremonias de su culto.

No fué en Francia, sino en Inglaterra, donde se dió la primera señal de esta guerra. Herbert, conde de Chisbury, redujo el deísmo en sistema, y se alababa de haber establecido la religion natural sobre las ruinas de la revelacion.

No pasaremos adelante sin presentar aquí las bellas consideraciones del abate Ravignan.

«Se pregunta con admiracion, dice este autor, cómo ha podido suceder que en todo el trascurso de los siglos haya venido tanta incertidumbre y tanta incoherencia á nublar y oscurecer las indagaciones laboriosas, en las cuales el alma se estudiaba á sí misma. La historia de la filosofia es en gran parte la historia de los trabajos emprendidos por el entendimiento humano para llegar á conocerse. Son tambien los archivos, no solamente los más dignos de ser estudiados, sino tambien los más instructivos, si se sabe aprove-

charlos. Cuando se quiere leer en ellos la madurez y resumir atentamente los datos filosóficos sobre la naturaleza del alma, sobre el poder y derechos de la razon, se halla entonces que son dos los sistemas principales que hay al frente.

«Los más excitados por las impresiones exteriores y sensibles que recibe el hombre en la cuna, que le rodean y acompañan en todas las fases de su existencia mortal, excitados por estas relaciones mantenidas incesantemente fuera por la accion de los órganos y de los sentidos, los unos, digo, han creído que el fundamento de nuestros conocimientos, el poder real del alma y los derechos de la razon debian colocarse principalmente en la experiencia. Esto es lo que se ha llamado empirismo, y por este nombre no quiero significar solamente el abuso, sino tambien el uso de la observacion y de la sensibilidad, consideradas, segun algunos, como el principio de nuestros conocimientos.

«El otro sistema de un espiritualismo más noble y elevado coloca principalmente en la idea puramente intelectual la naturaleza del alma, sus derechos y su primer poder. Asi por medio de la idea pura concibe el alma la verdad y la desenvuelve por su energia propia é íntima. Este es el idealismo: y aquí tampoco quiero designar solamente un exceso. La experiencia, pues, la experiencia sensible y la idea pura, he aquí á mi entender las dos banderas distintas bajo las cuales se pueden alistar todas las teorías inventadas laboriosamente para expresar el principio de nuestros conocimientos, y aun la naturaleza del alma y los derechos de la razon. Los unos parece que todo lo quieren reducir á la experiencia; los otros á la idea.

«Es necesario considerar atentamente estas disposiciones exclusivas y contrarias de hombres á quienes se ha dado el nombre de sabios en el seno de la humanidad.

«Espíritus exclusivos y acaso desconfiados en demasia de las puras y elevadas especulaciones del pensamiento se apoderaron de la materia y de los sentidos, y en ellos se fijaron como en la misma sede de la realidad: creyeron poder recoger allí todos los principios, todos los conocimientos é ideas de todas las cosas. Adoptaron el empirismo: de aquí se siguieron males inmensos.»

Después que Mr. de Ravignan traza con mano maestra la historia del empirismo ó de la filosofía experimental en el Oriente, en Grecia, en Inglaterra y en Francia, y de exponer igualmente la historia del idealismo recordando los nombres de los más ilustres representantes de esta doctrina desde Pitágoras á Leibnitz, se fija en la escuela alemana para demostrar cómo se precipitó en todos los abusos del más exagerado idealismo. Son dignos de leerse y meditarse los siguientes párrafos:

«Hombres, dice, á quienes seguramente no faltaba ni energía, ni extensión de inteligencia, se separaron un día de todas las enseñanzas de la tradición. Han despreciado los trabajos de los verdaderos sabios y todos los datos del sentido común. Se han embriagado con sus propios pensamientos. El orgullo del entendimiento y sus ilusiones, que ellos quizás se consultaban á sí mismo, los han arrastrado muy lejos, muy lejos del término. Entonces todo ha vacilado á sus miradas, todo ha parecido conmovido á sus ojos, su vista se ha oscurecido; ya nada han percibido estable y

fijo, no han reconocido bases, no han hallado punto de apoyo. La fé era la tierra de refugio y de salud. Estos hombres no tenían ya fé. La piedra angular, el Cristo permanentemente en la Iglesia, se habia trasformado para ellos en vago fenómeno, en vana evolución de la idea nada más.

«Mas entonces la vida verdadera ha huido de estas almas, y no ha tenido por último consuelo y por esperanza final más que una espantosa desesperacion, en una negacion universal y absoluta. Es preciso, pues, permanecer con valor en su buen sentido, es necesario evitar los extremos, es necesario respetar las bases establecidas, y reflexionar largo tiempo antes de pronunciar: es necesario reconocer los límites con los derechos y la accion verdadera de la razon humana.»

Segun este escritor y orador notable, tres cosas constituyen la razon humana, ó al ménos pueden servir para determinar sus derechos: la idea, la experiencia y la necesidad de autoridad.

«Si no se quiere aceptar más que los derechos de la idea pura, se corre riesgo de abismarse en el golfo de las abstracciones. Si no se quiere aceptar más que la experiencia de solo los sentidos, se encorva la dignidad de la inteligencia y del espíritu bajo el yugo de los sentidos y de los órganos: si no se quiere en todas las cosas más que la autoridad y la fé, lo diré con franqueza, se hacen la autoridad y la fé imposibles en la razon.»

Muy comunmente los filósofos parten el hombre y le dividen violentamente. Si se aceptase el hombre todo entero como él es, con sus diversas facultades, si se aceptase el

hombre con su vista intelectual y pura, con su fuerza experimental y sensible, con su íntima é invencible necesidad de las verdades divinas y reveladas, entonces se tendría el hombre entero; se tendría la verdadera naturaleza del alma, las condiciones y derechos verdaderos de la razón. Mas no es esto lo que se hace; se toma una facultad, una parte, una fuerza del hombre y en ella se coloca toda la razón y toda la filosofía.

Un ejemplo ilustre va á esclarecer lo que acabo de anunciar. Cuando apareció Descartes, quiso penetrar todas las profundidades del alma, sondear la naturaleza íntima de la razón, y comenzar de nuevo metódicamente la cadena de nuestros conocimientos. Entonces pronunció aquella expresión hecha después tan célebre: yo pienso, luego existo. En cuanto á mí, me parece que Descartes pudo muy bien haber dicho: yo pienso y yo existo; ó yo existo y pienso; porque nosotros tenemos igualmente la conciencia de nuestro pensamiento y de nuestra existencia. Creo que convendréis en ello; estas dos verdades son simultáneas, y tienen el mismo grado de evidencia para la razón. Por una misma y simple percepción del alma conocemos nuestra existencia y nuestro pensamiento.

«Por dónde, y es aquí adonde quiero ir á parar, podéis bien comprender que para tener verdadera noción del alma, las condiciones constitutivas de la razón, es preciso unir sanamente los dos elementos empírico é idealista; es decir, en otros términos, en términos muy sencillos, la idea y la experiencia; ¿y por qué? porque hay simultáneamente en el hombre estas dos cosas, estas dos facultades, estos dos

principios: la idea y la experiencia; y esto es lo que yo he querido significar asociando estos dos nombres; yo pienso, y yo existo; expresiones la una del mundo lógico ó del pensamiento; y la otra del mundo experimental y sensible.

«Hé aquí, pues, si es que queremos convenir en ello, el doble elemento que constituye desde luego, según nuestro entender, la naturaleza intelectual del hombre y la fuerza primera de la razón: la idea, la vista intelectual y pura de la verdad; y la experiencia, ó el conocimiento que nos dan los sentidos de los objetos exteriores y sensibles. Á la primera de estas facultades, es decir, á la idea, corresponden todas estas nociones generales, espirituales, que no pueden venirnos por los sentidos, tales como las nociones del sér, de lo verdadero, de lo bueno, de lo justo, á las cuales es necesario añadir el amor necesario de la bienaventuranza, la necesidad de obrar por un fin, que sea completo y último. Y allí teneis el fondo natural de nuestra inteligencia, y lo que se puede llamar los primeros derechos constituidos de la razón...

«¿Qué sucede, pues, y qué me resta todavía que decir? ¡Ah! La razón impaciente se agita, busca, avanza, avanza siempre. De repente se oscurece su vista, su vigor se debilita; vacila como un hombre ébrio. Se agita en vano en medio de espesas tinieblas. ¿Qué es lo que pasa? Es que lejos de la esfera de la acción del hombre, lejos de su ojo inteligente, más allá de los límites naturales de su experiencia y de la idea, más allá de los de todas las leyes de la evidencia, más allá, mucho más allá se extienden todavía las inmensas regiones de la verdad. Si, más allá existe lo

infinito, lo invisible, lo incomprensible; y no podeis dudar de ello, porque sabeis que Dios habita la luz inaccesible. Y aun en el orden humano hay todavía lejos de nosotros, fuera del radio de nuestra vista, de nuestra inteligencia, hay tiempos, hay lugares, hay todos los hechos pasados.

«Nosotros tenemos fé. La fé siempre avanza, nada teme, no teme elevarse hasta las regiones de lo infinito, de lo incomprensible. Enténdello, pues, os suplico. La fé, extensión gloriosa de la razon, le trae lo que ella no tiene, le da lo que ella no pudo poseer ni alcanzar. Es un don del Señor, un beneficio de la divina gracia.

«¡Oh! sí, vosotros no habeis comprendido la dignidad de esta fé, vosotros que pretendéis que ella quiere esclavizar, ahogar y extinguir la razon. Tal vez no creéis, vosotros, los que me escuchais en este momento: tal vez en una de vuestras horas más alegres hayais tenido lástima de los que creen. Pero tened cuidado, nosotros no aceptamos vuestra compasion y vuestra lástima. Creyentes, y creyentes sinceros, tenemos la razon como vosotros, y con ella avanzamos, y tal vez más que vosotros vamos nosotros hasta sus límites; nosotros admitimos todo lo que ella admite, todo lo que admitis vosotros y más todavía, permitasenos decirlo. Más allá de donde la teneis vosotros, pasamos nosotros; allá donde vosotros os agotais en vano, poseemos nosotros, vencedores; allá donde vosotros vacilais, estamos nosotros, firmes; donde dudais, creemos; donde desmayais inciertos y desgraciados, triunfamos y reinamos nosotros felices. Tal es la fé; y hé aqui cómo ella ensalza la dignidad del hombre por los misterios divinos que revela. Verdad es que la

fé nos somete á una autoridad, á la autoridad de la palabra divina que se dignó un día mostrarse á la razon del hombre, porque la razon en virtud de los dones del Señor tenia el derecho de pedir esta demostracion y esta prueba. Un día sobre esta bendita tierra de la Judea por los milagros y las lecciones del hombre-Dios se cumplió esta manifestacion de la autoridad divina. La razon la oyó, la concilió, la reconoció y se estableció la fé: fé eminentemente razonable, pues como lo enseñamos y repetimos sin cesar, la razon para creer no puede, no debe someterse sino á una autoridad razonablemente aceptable y cierta.

«No, la fé no viene, ni la autoridad divina tampoco á detener el vuelo de la razon. Al contrario, la fé viene á arrancar el entendimiento vacilante del hombre del imperio de las tinieblas y de las incertidumbres insuperables á todos sus esfuerzos. Y cuando la fé ha establecido así su imperio pacífico, cuando reina así en el fondo de nuestros corazones, entonces la razon puede con toda seguridad recorrer, medir, penetrar, sondear este universo inmenso, tan generalmente dejado á sus libres investigaciones. Sea, pues, que recogida en si misma bajo profundamente al alma para estudiar su naturaleza íntima, y remontarse á los primeros principios, á la esencia misma de las cosas, sea que dirigiendo la vista sobre estos mundos visibles descubra sus fenómenos, penetre sus leyes, señale en medio de torrentes de hechos la alta economia del gobierno del mundo, entonces el hombre inteligente, siempre al abrigo tutelar de la fé, es libre y verdaderamente grande: él mide la extensión de la tierra y de los cielos, no conoce ya obstáculos

ni barreras, seguro como está de que marcha en pos de la misma palabra y autoridad divina. Así, y únicamente así es como la razón se eleva y engrandece, garantiza contra sus propias extravió; así es como se elevó hasta el más alto grado de verdadera ciencia. Si, ella ha conquistado toda su dignidad por su obediencia á esta ley, y llega á ser el más noble y último esfuerzo del genio del hombre, cuando al dar á sus fuerzas todo el desarrollo, ha respetado también los límites de su naturaleza, y ha merecido unirse á la luz y á la gloria divina.

«He dicho todo lo que quería decir. Me parece haber fijado, aunque muy en compendio, ciertas nociones suficientes sobre nuestra naturaleza inteligente y sobre los derechos de la razón. Las resumo en pocas palabras. Tres estados ó tres especies de conocimientos y de afirmación: la evidencia ó la intuición: el raciocinio ó deducción: la fé. Estos son tres actos ó tres funciones del alma, que corresponden á otros caminos ó medios de llegar á una afirmación cierta: la idea, la experiencia, la autoridad. Fuera de esto, no temo decirlo, no hay verdadera filosofía, no hay noción verdadera del hombre, no se hace justicia á la naturaleza inteligente.

«Para acabar, si es posible, de alejar injustas repulsiões, colocaremos frente á frente la filosofía y la autoridad católica ó la Iglesia. Preguntaremos á la filosofía y á la razón qué es lo que ellas reclaman y exigen de la autoridad y de la fé católica; y conoceremos que la filosofía obtiene con el catolicismo todo cuanto tiene derecho de reclamar, y que lo que no obtiene, no tiene derecho á reclamarlo.

«La razón reclama con justicia cuatro cosas para el hombre: *el derecho de las ideas y de las verdades primeras; el derecho de la experiencia y de los hechos; soluciones fijas sobre las grandes cuestiones religiosas; finalmente, un principio fecundo de ciencia, de civilizaci6n, de prosperidad.* Por la fé, y solamente por la fé católica, obtiene la razón aquí cuanto tiene derecho de reclamar.»

¿Qué puede contestarse al sabio abate Ravignan? El nos ha demostrado en su sabio razonamiento la necesidad y la riqueza de la fé, de la fé, que como ha explicado admirablemente, es uno de los tres actos ó tres funciones del alma, que corresponden á otros tantos medios de llegar á una afirmación cierta.

El hombre, despojado de la fé, entregado á sí mismo, sin más guía que su propia razón, se encuentra lo mismo que un navegante entre las embravecidas olas, sin brújula, sin guía, que no tiene más remedio que perecer. Cree generalmente que no necesita absolutamente de nada ni de nadie, y en efecto, avanza, pero viene á dar en el escollo terrible de la desesperación. No hacemos poesía, ni es nuestro ánimo presentar cuadros de imaginación. Decimos lo que hemos visto, lo que habrán visto muchos lectores. ¿No han presenciado como nosotros un buque que después de un largo y próspero viaje ha perecido, á la entrada misma del puerto suspirado, estrellándose sobre una roca, por haber desdeñado el auxilio del práctico que debía haber puesto su mano en el timón para salvar los peligros de la entrada? Esto es efecto del orgullo humano. Y es justamente lo que sucede al hombre, al viador, al que va atravesando los ma-

res tempestuosos de la vida, donde á cada paso se ve combatido por terribles olas de pasiones desenfrenadas. Indudablemente para alcanzar el puerto de la serenidad necesita un guía, un práctico que se apodere del timon de su corazón: este práctico es la fé: si le desdena, si no quiere aceptar su auxilio, perece irremediamente: ha desdenado las leyes de una larga experiencia, ha pretendido seguir un camino nuevo, no ha tenido la humildad de refrenar la razon, y ¡pobre de él! ya no puede encontrar en el mundo otra cosa que abismos de desesperacion.

Estos son los filósofos que han querido *desterrar* á Dios del campo de la ciencia, los que han pretendido dar un nuevo rumbo á la filosofía y se lo han dado, haciéndola enemiga de las grandes verdades en vez de ser su mayor amiga y aliada. Esta filosofía es hija del orgullo humano: es la filosofía de Satan, persuadiendo con dorados sofismas á la madre del género humano, á fin de que extendiese su mano al fruto vedado.

Sólo por la fé católica, nos ha dicho el ilustre Ravnian, obtiene la razon todo lo que tiene derecho de reclamar. Quisiéramos terminar, porque tenemos un vasto campo ante la vista, pero hemos de completar el pensamiento y el orden de pruebas del orador insigne, que para demostrar su aserto continúa de este modo: «1.ª La sana filosofía, de acuerdo en este punto con la teología más comunmente aprobada, ha pretendido en todo tiempo que el análisis de la certidumbre se viniese en último término á buscar apoyo sobre las primeras verdades y los primeros principios que no son conocidos, y que constituyen en cierto modo el fon-

do del alma. En estos primeros anillos debe necesariamente comenzar la cadena de las verdades admitidas, sean las que quieran, sin lo que ellos serian como extranjeros que permanecen fuera, que no tienen lugar en el hogar doméstico, y no están unidos á la familia por vinculo ninguno.

«Así la Iglesia católica siempre ha entendido ser aceptada razonablemente, tener siempre un lugar en la íntima razon del hombre. Jamás ha pretendido la Iglesia hacer admitir su autoridad, aunque infalible y divina, sin unirse por la gracia á un principio interior de conviccion personal. Hé aqui lo que es preciso saber.

«Y bien, en el fondo del alma vive y permanece una íntima necesidad de autoridad: es imposible no convenir en esto: ella forma como la conciencia universal del género humano: necesidad de autoridad para los hombres, aun en las cosas accesibles á la inteligencia, pero que exigiria esfuerzos desproporcionados con el estado de la multitud; necesidad de autoridad para los talentos más cultivados, y aun para el mismo genio en presencia de lo invisible, de lo incomprendible, de lo infinito, que sale sin cesar al encuentro de los pensamientos de todos los hombres.

«Así ved en todas partes esa admirable propension á crear lo maravilloso y desconocido, propension que existe en la naturaleza y que no es en si un instinto de ciega credulidad, sino más bien la conciencia de un gran deber, de una gran necesidad, de la gran necesidad de lo infinito, que falta al hombre, que es buscada por el hombre y que debe ser hallada.»

¡Qué prueba tan preciosa! Digna es de detenerse en ella

y de ser estudiada: hay en el hombre la necesidad de lo infinito. ¿Y por qué? Porque está destinado à vivir eternamente, despues de la transfiguracion de la muerte. No nos admira, pues, esa propension que existe en todas partes à crear lo maravilloso y desconocido; y esta propension no es de una edad, ni de una raza: es comun à todas las edades, à todos los hombres, así à los que escudriñan la ciencia ó se dedican al cultivo de las artes, como à los aldeanos más oscuros é ignorantes. Nárrese à un niño un cuento inverosímil y quedará encantado. ¡Oh! ¡Cuánato no disfrutará ante las fantásticas descripciones de las *Mil y una noches!* Pues en vez de fijarnos en la niñez, contemplemos à la juventud. Las modernas producciones de Julio Verne son arrebatadas no tanto por lo que tienen de científicas, sino por lo que presentan de maravilloso. No se pondera generalmente el mérito literario que en ellas resalta, que con ser mucho, pasa desapercibido para la generalidad, sino de aquellos hechos que por maravillosos no pueden menos de llamar poderosamente la atencion de los lectores. Esto de pasearse por mundos desconocidos ó de contemplar las maravillas del fondo de los inmensos mares, satisface en cierta manera esa necesidad de lo infinito que existe en el corazon humano.

¿Y qué diremos de los pueblos que yacen en el letargo de la ignorancia? Estos no leen, no estudian, no escudriñan en los libros, pero sienten igual necesidad que los ilustrados. ¡El infinito! ¡Siempre el infinito! ¡Siempre lo maravilloso! Aquellos se extasiarán no ante una de esas narraciones à que hemos hecho referencia, pero prestarán

profunda atencion ante un cuento de brujas ó de duendes. El caso siempre es el mismo: la imaginacion gozando en cosas admirables y desconocidas.

Sin embargo, unos y otros, si à algo se resisten, es esencialmente à admitir lo maravilloso de las verdades reveladas: cuesta trabajo persuadirse de la necesidad de autoridad.

Cortemos la digresion. «La autoridad de la Iglesia, continúa nuestro alate, enseñando y definiendo las cosas divinas y desconocidas, está bajo este punto de vista en perfecta armonia con esta necesidad inmensa y universal de la razon humana, con la necesidad de autoridad, con la necesidad de lo maravilloso y del misterio. ¿Y esto no es ya unirse à un principio interior?»

No está ménos lógico el siguiente argumento: «2.º Además, los fundamentos de la certidumbre moral é histórica pertenecen à los primeros principios, à las primeras verdades de la inteligencia. En cuanto à la aceptacion cierta de los hechos, nada hay en el alma que sea exigido, si no es un testimonio que no puede ser sospechoso ni de ilusion ni de impostura. Mas en verdad, ¿se nos tiene por insensatos? ¿Y cómo creemos? Los apóstoles, los mártires, los Padres, los primeros cristianos, son testigos de hechos contemporáneos ó poco lejanos. Sus virtudes, su eminente santidad, su constancia, sus sacrificios, su número, su carácter y la alta ciencia de muchos de ellos ponen su testimonio muy à cubierto aun de la posibilidad de error ó engaño.

«¿Qué, pues, queréis? ¿Qué exigis por hechos? ¿Sinceramente una tradieion histórica puede ser más grave, más imponente, más seguida, que esta tradicion católica sobre

los mismos hechos que han fundado la Iglesia y su indestructible autoridad? ¿Qué hay verdaderamente razonable y filosófico delante de hechos ciertos é innobles como una roca? Después de todo, nosotros creemos sobre un testimonio positivo é irrecusable. ¿Qué más puede exigir una filosofía sana é ilustrada? Ella cesa de serlo cuando deja de creer.

«Luego si nosotros creemos, no es tanto por servir los derechos de la razón, como para llenar sus deberes. Únicamente la fe puede conservar aquí la verdad de las ideas y la fuerza de la experiencia, consagrándole, así los primeros principios de la inteligencia, como la certeza de los hechos. Todos los hechos del cristianismo están ligados á la institución de la Iglesia y de su autoridad. Un mismo apostolado, un mismo testimonio, un mismo origen, una misma fe reproducen los unos, establecen la otra. Nosotros poseemos también una lógica invencible: vivimos por la fuerza del silogismo enteramente divino, tipo supremo de la verdadera filosofía. Entendedlo! Lo que el mismo Dios garantiza y afirma es incontestable y cierto. Es así que Dios por los incontestables hechos de su omnipotencia garantiza y prueba el establecimiento de la autoridad católica, anunciada, establecida y ejercida en su nombre; luego esta autoridad es divinamente cierta. Lo veis: la filosofía podía reclamar legítimamente los derechos de las ideas ó verdades primeras, los derechos de la experiencia y de los hechos: la autoridad católica los salva todos, y los consagra por su misma demostración.»

No continuaremos presentando las demás subdivisiones

de Mr. de Ravignan, porque habríamos de extendernos en demasia. Lo expuesto lo creemos suficiente á nuestro objeto. Al tener que tratar del filosofismo moderno, que guiado por mal camino ha trastornado todas las ideas, llevando la confusión á las inteligencias, no podríamos dejar de presentar el razonamiento que se ha leído, que es el mejor exordio que podíamos presentar á nuestra trabajo. Entramos en una materia que por sí sola podría ocupar volúmenes: no se extrañe pues, que esta Introducción exceda los límites á que hemos reducido las que hemos hecho preceder á los siglos anteriores. Antes de entrar de lleno en nuestro asunto, deseábamos hacer comprender al lector que la unidad católica de fe y de Iglesia es el lazo más perfecto de la sociedad y de la caridad de todos los hombres. Así nos lo ha demostrado el sabio cuyos razonamientos hemos reproducido. «A los que creen, dice él mismo, se les tiene estrechamente abrazados; y á los que se extravían, se les busca; el celo, amor verdadero, los llama, los atrae con todos sus esfuerzos. Y tal es la razón de la lucha sostenida con constancia por la Iglesia contra las separaciones y los errores: ella lleva y dirige con fuerza su barca de salvación entre los naufragios y las tempestades, á fin de arrancar á la muerte las víctimas agitadas por todas partes al placer de los vientos.»

Concluyamos con la siguiente exclamación del mismo escritor: «¡Pobra viajero, detente! Fatigado en tu carrera en medio de las olas, apartado de tu camino, sin guía ni brújula, vas á perecer. Insensato, buscabas un mundo nuevo, lo has hallado; creías mandar en jefe en el Océano, allí

Dios solo reina. Desdeñabas, para bogar á lo léjos, seguir los caminos vulgares y las leyes de una larga experiencia; querias siempre avanzar, siempre conquistar; pretendias no necesitar ni del puerto ni del piloto, y no has encontrado más que decepciones amargas, crueles ansiedades, luchas violentas; con frecuencia se ha abierto delante de tus ojos el abismo de la desesperacion y de la muerte. ¡Mira cerca de sí, navega en paz en el bajel vencedor de los males; sólo él te ofrece un refugio seguro, y te promete el viaje sin peligro!

Volvamos al principio del que nos separamos para dar lugar á las sabias reflexiones de Mr. Ravignan. Deciamos que en Inglaterra se habia dado la primera señal de la guerra que el filosofismo se propuso hacer á la idea católica, habiéndose formado Herbert la idea de establecer la religion natural sobre las ruinas de la revelacion. Sigúele en este camino Blount el cual publicó los *Oráculos de la razon*, obra verdaderamente monstruosa editada por su amigo Gildon, que abundaba en sus mismas ideas. Locke fué uno de los precursores de los cristianos racionalistas, que despues dió á la revelacion los golpes más crueles, y que al fin se mostró latitudinario en su *Cristianismo racionalista*. En tanto que la escuela de Locke enseñaba una doctrina que no se separaba gran cosa de la de los arrianos, otros escritores contemporáneos de este filósofo, tales como Toland, en su *Cristianismo sin misterios*, y Bury, autor de *El Evangelio desnudo*, se ocupaban en quebrantar los fundamentos de la religion, con una constancia digna de mejor causa. Los enemigos de la religion se dividieron en dos

bandos: los unos, arrianos ó socinianos, negaban la divinidad de Jesucristo y el misterio de la Encarnacion; los otros, deistas declarados, combatian los primeros principios del cristianismo. El primero de estos partidos que contaba entre sus defensores á Clarke, Whiston, Whitby, Emlin y Clubb, reunian sus esfuerzos, á principios del siglo xviii, á los del otro partido que contaba en su seno hombres tales como Asgill, Coward, Shaftesbury, Collins, Tindal y Woolston.

Por la singularidad del objeto, bien así como por la forma en que estaba escrito tuvo un momento de boga el libro raro y extravagante de Argill, al que dió por titulo: *Argumento probando que en conformidad al contrato de la vida eterna revelado en las Escrituras, un hombre puede ser trasladado de aquí abajo á la vida eterna, sin pasar por la muerte*. Esta obra, fruto de una imaginacion desarreglada, fué condenada al fuego en 1703, y su autor encerrado en la cámara de los comunes, de la que era miembro. Hacia al mismo tiempo, otro escritor, Coward, en sus *Nuevas reflexiones sobre el alma humana*, decia que el sentimiento de la espiritualidad y de la inmortalidad de nuestra alma, sentimiento que es universal, digno del hombre y de su autor, era una invencion pagana, un verdadero absurdo, un insulto hecho á la filosofia, á la razon y á la religion. Más tarde confirmó sus asertos en su *Ensayo* publicado en 1704.

Parece increíble que despues de diez y siete siglos de cristianismo, y en la misma Europa, en el reino que se llamó un dia *Isla de los Santos*, se atreviese un filósofo á ponerse en lucha con la corriente de la humanidad entera, combatiendo una verdad que no solamente es del cristia-

nismo, sino que la reconoció el mismo paganismo, y que con mayor ó menor perfección han aceptado hasta las naciones bárbaras. Pues tal fué Coward, que de una sola plumada pretendió borrar lo contenido en la revelacion, lo que nos trasmite la tradicion y lo que está además probado por el unánime consentimiento de todos los pueblos. ¿Pretendió tal vez adquirir celebridad afirmando lo contrario de lo que le dictaba su conciencia? Todo podia ser; todo pueda esperarse del hombre, cuando se deja dominar por la vanidad.

Sea lo que quiera de esto, ello es que la licencia de los escritores dirigida contra los fundamentos de la religion era tal en Inglaterra que, el 27 de enero de 1710, la reina Ana encargó al clero anglicano el que tomase en consideracion el estado en que se encontraba la religion. Shaftesbury, cuyos escritos fueron reunidos en tres volúmenes bajo el título de *Caracteristicas*, se mostró enemigo de los dogmas generales del cristianismo. Habla con una libertad extraordinaria del Nuevo Testamento, pretendiendo que el Evangelio ha sido alterado por el clero, que los milagros no prueban nada, etc.; en consecuencia, no quiere sino una religion que esté á las órdenes del Estado y una revelacion entendida á su manera. Admite el indiferentismo en materia de religion, rehusa el dogma de la eternidad de las penas, combatiéndole con las armas del sofisma y de la ironia, y mira sólo la virtud de la religion como un sentimiento y un instinto.

Collins se dió á conocer en 1707 por un *Ensayo sobre el uso de la razon en las proposiciones cuya evidencia depende*

del testimonio humano. En este escrito pone en contradiccion la certidumbre que produce la revelacion y la evidencia que produce la razon. No quedó Collins completamente satisfecho de su obra, y desenvolvió sus ideas en contra de la revelacion en su *Discurso sobre la libertad de pensar*. Sublevóse contra este autor el clero galicano, y tanto lo persiguió, que al fin se vió obligado á refugiarse en Holanda, donde tenia ya grandes relaciones de amistad con Juan Le Clerc y otros literatos y teólogos. Toda su doctrina puede reducirse á estas dos proposiciones: Nada debe admitirse sin exámen; el exámen nada nos enseña de cierto.

No nos detendremos en grandes detalles sobre la marcha impia del filosofismo en Inglaterra, porque nos espera Francia, escuela de los más formidables enemigos de la revelacion divina.

Collins publicó alguna otra obra que no desmereció de sus anteriores escritos, y que no fueron inútiles á los incrédulos franceses.

Citemos otros escritores de la misma nacion. Juan Trenchart publicó sus *Cartas sobre diversos puntos de la religion*, que forman una sátira mordaz contra la misma religion. Unióse con el escocés Tomás Gordon, que ganoso de pervertir al pueblo completamente y hacer la irreligion popular, puso á sus escritos esos títulos chavacanes propios de libros revolucionarios, que si no revelan ciencia en sus autores, dan á comprender á primera vista que aquellos escritos no son otra cosa que sátiras sangrientas, las más de las veces llenas de calumnias y siempre de miserables sofismas. Hé aqui algunos de los títulos puestos por el escocés Gordon

á sus impíos escritos: *El Cordial para los espiritus bajos; Los pilares de la supercheria sacerdotal*, etc.

En 1706 el deísta Tindal publicó los *Derechos de la Iglesia cristiana, defendidos contra los papistas*; hasta el título de la obra es ridículo. ¿Puede existir verdadera Iglesia cristiana sin el Papa? ¿Qué quiere decir Iglesia cristiana? Iglesia de Cristo. Y sabido es que Cristo la fundó sobre Pedro. Así es que en rigor todas esas comuniones que se llaman cristianas y viven separadas de la cátedra de Pedro, ni aun merecen en propiedad ese nombre. Tindal, bajo el pretexto de atacar á los católicos, atacaba toda constitucion eclesiástica, toda disciplina, todo misterio, toda autoridad. El mismo valor tenía para él la Iglesia anglicana que la católica; igual respeto le merecían los pastores protestantes que los sacerdotes católicos. Apercibióse de esto el clero anglicano, y así del libro y de una defensa del mismo que había hecho el mismo Tindal, se formó una especie de auto de fe, pues fueron quemados el 24 de marzo de 1710.

Al año siguiente la cámara baja de la convencion trazó un cuadro de la religion y de los progresos de la incredulidad. Contra este escrito Tindal dirigió un libelo, en el que se propuso sostener que la necesidad de las acciones humanas es el solo fundamento de toda religion. En dos diversos escritos dirigiólos á los habitantes de Londres y á los de Westminster, ridiculizó cuanto le fué posible al obispo anglicano Gibson que había publicado dos pastorales contra las producciones irreligiosas.

Empero, entre todas las obras de este incrédulo, la que suscitó más acaloradas polémicas fué la que tituló: *El Cris-*

tianismo tan antiguo como la creacion, ó el Evangelio, nueva publicacion de la ley natural, libro en el que se renueva el sistema de Herbert.

Nada más diremos de los demás escritores que siguieron el mismo rumbo de los anteriores de Inglaterra. Para que se comprenda á dónde llegó la irreligion, la licencia y el escándalo en ese país desgraciado que en el siglo anterior había roto los lazos que le unian con la cabeza de la Iglesia, echándose en brazos de la pretendida Reforma, baste saber que algunos jóvenes libertinos llegaron á formar una asociación á la que dieron el nombre de *Fuego del inferno*, como para burlarse de las amenazas de la Iglesia. El mal era de gravísimas consecuencias: un miembro de la cámara de los lores se lamentó del desbordamiento de las pasiones y de los progresos que hacia el ateísmo y la inmoralidad. Cualquiera persona de buen sentido no podría ménos de juzgar que la cámara acordaría publicar un bill para reprimir aquel doble escándalo. Léjos de ser así se consideró que tal cosa sería un atentado contra la libertad de pensar. Esta manifestacion de la alta cámara equivalía á permitir la inmoralidad y la blasfemia públicas. Jorge I. sin embargo, observando los progresos que hacia el mal y previendo sus resultados, ordenó en 9 de mayo de 1721 buscar y castigar á los que formaban las sociedades de los blasfemadores.

Tal es el aspecto que en punto á religion presentaba la Gran Bretaña en el siglo de los filósofos.

II.

El filosofismo en Francia.

Después de haber fijado detenidamente la consideración en Inglaterra, debemos ahora trasladarnos á la Francia, á ese país vecino que tanto bueno y tanto malo ha producido. La Francia ha sido una nación tan adicta á la Iglesia católica y tan entusiasta defensora de sus derechos, que sus monarcas se hicieron acreedores á que la Santa Sede les concediese el que pudiesen titularse *reyes cristianísimos*. No puede negarse que la Iglesia en épocas de aflicción le debió mucho, y siempre contó con la fidelidad de los franceses. Sin embargo, en épocas señaladas eclipsó sus pasadas glorias, haciendo derramar lágrimas de desconsuelo á esa misma Iglesia á la que tanto había respetado.

En la época de que nos venimos ocupando no presentaba la Francia un aspecto más halagüeño que la Inglaterra en punto á religión. Se formó un partido inmenso de incrédulos bajo el nombre de *filósofos*. Por algun tiempo este partido permaneció en la oscuridad y trabajaba secretamente como avergonzado de su obra y temeroso de la rigidez de Luis XIV, pero muy pronto se mostró á la sociedad apoyado por un príncipe que no había dejado de ser cómplice de ellos.

Entre los que parecían los destinados á ser los primeros en propinar el veneno haciéndolo circular por la gran ciudad, aparecen en primer lugar Voltaire y Montesquieu. Estos levantaron el estandarte de rebelion contra el cristia-

nismo. A ellos pertenece la gloria, poco envidiable, por cierto, de haber arrastrado la Francia á la más espantosa y sangrienta de las revoluciones. La filosofía de estos hombres fué el arma poderosa que tantos y tan terribles estragos causó.

Empecemos por presentar los retratos de estos personajes, que tan importante papel juegan en la historia del siglo xviii, así como nos es necesario hacer pasar por esta galería á Rousseau, D'Alembert y otros corifeos de la impiedad, padres del filosofismo enciclopédico.

Carlos Montesquieu de Burdeos, decidido á tomar parte en el movimiento filosófico que se iniciaba, publicó sus *Cartas persas*, obra que escribió siendo aun bastante joven en 1721, y en la cual se atacaban algunas de las verdades fundamentales de la religión, con una originalidad de estilo y una energía de frases, que hacían el ataque más seductor y por lo tanto más peligroso. Cualquiera que no estuviese muy prevenido ó que no tuviese una fé muy pura, con facilidad se dejaba arrastrar por el mal camino. La obra de Montesquieu tanto tenía de política como de religiosa. Bajo ambos aspectos llamó la atención de la corte, á pesar de su frivolidad. Estaba llena de agudezas y sátiras contra Luis XIV, contra Law, contra el despotismo y las costumbres de la corte. Esto fué muy aplaudido por los políticos, si bien mortificaba en gran manera á los que se veían dentro de aquellos ataques. Hablaba, como decimos, de las costumbres, y sin embargo se detiene á describir el serrallo, donde aparece el amor despojado de todas las delicadezas y reducido al puro deleite animal. Tendremos necesidad de

decir que generalmente agradó aquella descripción? Nunca faltan almas mezquinas, espíritus frívolos y tal vez en mayor número entre las clases elevadas que en lo que llamamos pueblo, que aplauden todo aquello que halaga las pasiones brutales y rebaja la dignidad del hombre.

Montesquieu, que manifestó en su obra un escepticismo escandaloso, viajó por Holanda, por Italia y por Inglaterra. En Venecia, «una de las cosas más agradables que vió fué al primer ministro del gran duque con jubon y coleta trenzada, sentado en un banquillo de madera delante de su puerta: ¡feliz el país donde el ministro vive con tanta sencillez y tan desocupado!» En Inglaterra se relacionó con hombres políticos y razonadores que *aparentaban reirse* al oír el solo nombre de religion.

César Cantú nos lo presenta despues de sus viajes de este modo: «Tornó á Francia cuando los ánimos, vueltos en sí despues del largo deslumbramiento en que los habia tenido el reinado de Luis, y conmovidos por el sistema de Law, se dedicaban al estudio del gobierno, de la hacienda, de la justicia. Durante el ministerio de Henry se fundó una academia moral y política: otra en el palacio de Rohan, y se estableció tambien el *Club de l'entresol*, sociedad más atrevida, á donde concurrían Bolingbroke, Argenson y el abate Saint-Pierre. A este abate, espíritu quimérico, «escritor repugnante y el más diestro de los buenos ciudadanos (1),» debe el diccionario la palabra *bienfaisance* y las utopias del dogma de la infinita perfectibilidad humana. Expulsado de la Academia francesa por haber criticado al gobierno

(1) Lemontey.

de Luis XIV, se dedicó con mayor ardimiento á proponer reformas; reformas de hombre de bien y que no perjudicaban á la corte, como el desprenderse de los favoritos, el distribuir mejor los empleos, el crear una alta academia encargada de proponer al rey la terna en que debiera escoger los ministros. Cuando veía un defecto, al momento proponia su remedio, y enviaba memorias al ministerio, é imprimía importantes verdades envueltas entre proyectos quiméricos que las hacian ser toleradas ó pasar inadvertidas por la censura. En su *Proyecto de paz perpétua* tratábase nada ménos que de cambiar hasta los fundamentos de la sociedad. Ménos quimeras sustentaba Argenson: su sistema consistía en un rey solo, una fé sola y una sola ley; pero si bien el rey debía ser rey, no queria la centralizacion, sino que proponia instituciones municipales y no disimulaba los abusos de la antigua monarquia. De este modo el ingenio buscaba contrapesos al despotismo establecido por Luis XIV.

«Todo esto, continúa Cantú, vigorizaba el ánimo de Montesquieu. En las *Consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los Romanos* (1734) expuso los hechos con seguridad y aplomo sin profundizarlos; en las reflexiones, ciertamente lo habian precedido Maquiavelo y Bossuet, y tambien superado en penetracion: ni por su obra podria comprenderse el senado, el pueblo, los hechos de los plebeyos, los clientes ni el tribunado; pero manifestó grandísima elocuencia para presentar el contraste que formaba aquel régimen enérgico de los Romanos con el régimen sin plan y sin vigor que dominaba entonces en Francia. Veinte

años de trabajo le costó el *Espíritu de las leyes*, y veinte y dos ediciones en diez y ocho meses demuestran hasta qué punto excitaban ya la curiosidad las materias de gobierno civil, que antiguamente eran para el público un arcano. Y sin embargo, la escuela filosófica no aprobó esta obra; y la posteridad la censuró también, aunque siempre la lee seducida por aquella elevación de miras, aquella claridad, aquella interpretación sagaz de la historia y aquel modo de deducir testimonios de todos tiempos y de todos países. Montesquieu no busca los hechos para juzgarlos como hombre de profundas convicciones; no busca los abusos para corregirlos, sino que quiere hallar su razón y su puesto: indiferente entre Dracon y Cristo, entre el gobierno japonés y el ateniense, justifica todas las leyes, todas las religiones; acepta la historia tal cual es, sin más objeto que el de explicarla y comprender cómo las instituciones se armonizan con las necesidades; comprende que debe buscarse la significación de los hechos en la naturaleza del hombre; pero las leyes, que define como las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas, son las del universo, no ya las positivas deducidas de los pactos entre los hombres. Manifiesta su horror al despotismo, pero no trata de destruirlo, sino que lo considera como efecto necesario de la corrupción; ni comprende las revoluciones, ni el bien que se oculta bajo la idea del mal. Maquiavelo en los hechos italianos nada grande había visto más que la habilidad y la firmeza de carácter, cualquiera que fuese la dirección que se les diere; Montesquieu en tiempos tranquilos describe en el buen éxito la recompensa natural de la virtud y del honor.

A diferencia de los teóricos contemporáneos, se apoya en los hechos; pero en vez de interrogarlos para averiguar la verdad, los reune sin crítica en apoyo de sus teorías; y cuando la historia no se los suministra, acude á las relaciones de la China ó de América, aun cuando se hallen alteradas por el interés, la ignorancia ó la vanidad. Así dedujo muchos falsos principios de hechos inexactos, presento hechos falsos en apoyo de exactos principios, y no se cuidó de hacer distincion alguna de tiempos ni países. Entre aquella amalgama de anécdotas tomadas de las civilizaciones más divergentes; entre cuadros sociales inconexos, que no presentan sino un encadenamiento ilusorio de analogías metafísicas, se le escapan muchas explicaciones, que no pueden deducirse de los antecedentes y de las circunstancias, aun sin que se cambien las formas exteriores, esas formas que hacen que Carlos XII no pueda ser un Atila.»

No es necesario que nos detengamos más en el retrato que de Montesquieu nos hace el ilustrado autor de la *Historia Universal*. Ello es que sus obras fueron una amalgama de ideas sublimes y pequeñas, de argumentos razonados y de sofismas, y que en ellas dejó la semilla del escepticismo que produjo, como veremos grandes y lamentables frutos. Nada tuvo de innovador, veneraba al rey, respetaba las leyes y amaba al país; pero es indudable, como concluye el citado historiador, que su obra sirvió de auxilio al partido revolucionario, que á su muerte no vió en él el moderador, sino solamente el agitador grande y poderoso.

Nos toca ya hablar de Voltaire, de ese cinico filósofo que llegó á insultar al mismo Jesucristo, al que llamó ¡qué

horror! el *infame*, asegurando al mismo tiempo que le superaba en talento. ¡No puede ir más allá el orgullo humano!

Francisco Arouet de Voltaire, era natural de Chatenay; mostró desde joven sus aficiones poéticas, y su *Edipo*, que le dió gran fama, le abrió las puertas de las sociedades, haciendo que se relacionase con las personas más principales que se manifestaron entusiastas por la tragedia del joven poeta. Sin embargo, era sarcástico, propension que conservó hasta su muerte, y como quiera que hubiese ofendido con chistes picantes al caballero de Rohan, éste se vengó de él, mandándole apalear. Voltaire lo desafió, y este atrevimiento le valió el que la policía le encerrase en la Bastilla, donde permaneció por espacio de seis meses.

Apenas se vió libre, determinó abandonar un país donde tanto se miraba la diversidad de nacimiento y pasó á Inglaterra. No podía haber escogido un país más á propósito para sus miras. «Allí, dice un historiador, penetró en los círculos de los dispensadores de la fama; tomó de Bolingbroke la osadía, con Swift aguzó su malignidad natural, de Pope aprendió el arte de unir pensamientos profundos á brillantes imágenes, y en la sociedad de todos adquirió la sonrisa de una docta incredulidad, y el sarcástico contentamiento en la persuasión de que cuanto existe es bien que exista.» Reunidas todas estas enseñanzas formaron de Voltaire, que tenía una imaginación muy viva y un privilegiado ingenio, el hombre más incrédulo y más sarcástico de su siglo, que no se paraba en sus planes, por más que hubiese necesidad de usar de la calumnia, cuando se trataba

del descrédito de una corporación ó individuo, bien que él quiso hacer un dogma de la calumnia.

Allí, en Inglaterra, puede decirse que se formó Voltaire. Al calor de aquella sociedad libre, de aquellos clubs donde todo podía ponerse en tela de discusión, ora se tratase de las cosas públicas, ora de las que hacían referencia á la religión, el nuevo filósofo pudo dar rienda suelta á su genio. Vivía en su elemento. Esto no obstante, regresó á Francia: la patria es una segunda madre á la que no puede olvidarse, á la que más se ama cuanto mayor es la distancia que separa de ella. De nuevo en París dió á conocer á Shakspeare, Locke, Newton, la vacuna, el jurado y otras instituciones que siendo muy conocidas en Inglaterra, eran en Francia ignoradas.

Desde luego se propuso decir en sus escritas cuanto se le antojase, explanando sus ideas, procurando evitar el peligro, adulando á ciertos poderosos que podían servirle de ayuda en circunstancias dadas.

Pascal y Descartes fueron las primeras víctimas de su osada crítica y venenosa pluma. Sus ataques á aquellas personas estaban contenidos en sus *Cartas inglesas*, obra que fué condenada.

La *Doncella de Orleans*, obra inmoral destinada á ridiculizar á la célebre joven Juana de Arco, corrió manuscrita por los salones de la aristocracia, y la chusma elegante y educada se hizo partidaria del satírico autor, cuya gracia celebraba. La obra se imprimió después furtivamente, y lo que el vulgo encontró en aquella producción de defectuoso, lo atribuyó no á malignidad por parte del autor, sino á

alteraciones hechas por el editor. Voltaire se reía de esta credulidad, bien que de todo se reía.

En lo que siempre se distinguió fué en el odio á sus rivales y á todo el que creía que podía hacerle sombra. Esto es una demostración tangible del orgullo de que estaba dominado. Un ejemplo. Cuando Shakspeare era completamente desconocido en Francia, le alababa, celebraba su gran talento, y pretendía elevarle hasta las nubes; empero llegó un día en que le temió rival, y entonces en vez de alabanzas sólo ultrajes tuvo para él. Vió que otros le citaban para demostrar lo que de él había tomado y para probar la inferioridad del talento respecto al genio, y no pudo ménos de colmarle de vituperios.

Empero no necesitamos detenernos en hablar de todas las obras de Voltaire, pues nos saldriamos del objeto que nos hemos propuesto. Consignaremos, sin embargo, el voto de Napoleon y su juicio sobre el poeta: «Voltaire, decia, no conoció en las tragedias ni las cosas, ni los hombres, ni las grandes pasiones.»

Veamos ahora lo que dice Cantú: «Viendo que su siglo de oposicion y de reforma queria máximas filosóficas, atestó de ellas sus poesias; y así como urdió sus tragedias sobre tesis morales, de la misma manera por el modelo de Pope compuso sermones en verso. Sus poesias filosóficas tienen toda la belleza que puede esperarse de una moral sin religion, y de una metafísica sin creencia: instruyen, no comueven; dan lecciones sobre la vida, pero no inducen á mejorarla. Además se dirigen á otro objeto distinto del arte, esto es, á favorecer la independencia de la razon, á difun-

dir el escepticismo, á quitar todo freno á las costumbres, y el sensualismo corta las alas á la inspiracion.

«No se le puede acusar de haber abatido deliberadamente la moral y la religion: la moralidad ya habia desaparecido; ya se habian consumido las creencias, y él arrojándose en la corriente general, no trató sino de agradar, y hubo de usar de las exageraciones inevitables en quien toma sobre sí la tarea de dirigir un fuerte y vigoroso ataque.»

En las líneas que acaban de leerse, parece que el ilustre historiador italiano trata de disculpar á Voltaire. Este no tiene disculpa posible. «No se le puede acusar de haber abatido deliberadamente la moral y la religion.» No comprendemos cómo esto puede decirse. ¿Ha existido en la série de los tiempos un filósofo que más haya abatido la religion y la moral que Voltaire? Ha habido quien las dirija más dardos envenenados? Verdad es que ya se hallaban conmovidas las creencias: verdad es que se hallaba minado el edificio; pero ¿quién sino Voltaire puso fuego á la mecha? Léase su correspondencia con el coronado sofista Federico, y dígasenos despues si abatió ó no deliberadamente la moral y la religion.

Hecha esta salvedad y demostrando nuestro criterio sobre el asunto, sigamos ahora escuchando á Cantú:— «Acarició la idea de la emancipacion de los pueblos, pero creyó encontrarla en aquella mollicie de las costumbres y en aquella debilidad de las creencias que son por el contrario puntales del despotismo. A la reforma por medio de la licencia tienden en efecto sus deliciosas novelas, donde no se puso presentar como los ingleses el retrato sencillo y ver-

dadero de la sociedad, ni como los modernos el desarrollo de una pasión, sino demostrar una tesis, encontrar un camino por donde insinuar en la clase más numerosa sus ideas, manteniéndose en las condiciones del gusto y del arte; atacar la política, la religión, las costumbres con inagotable ironía, inspirar la moral de los goees materiales.»

Su idea principal resalta en su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*. Esta obra es una tesis contra la potestad eclesiástica. Con la más dañada intencion reúne hechos y caracteres sacados de fuentes que carecían de toda autoridad. Expone no luchas verdaderas, sino sus propias ideas y opiniones. «Se rie, dice un biógrafo del filósofo, en los graves desastres y en las magnánimas desventuras; no aprecia en nada el poder de los caracteres, ni coloca á los hombres en el punto que les corresponde; deleítase en asignar pequeñísimas causas á grandes sucesos, en rebajar á los héroes, en mofarse de los dos hemisferios.»

César Cantú en dos lugares diferentes de su grande obra, habla detenidamente de Voltaire. En el último tomo destinado á presentar biografías nos ofrece una bastante extensa del patriarca de Ferney. Empieza por ofrecer un juicio de De Maistre, muy concienzudo y que retrata perfectamente al filósofo. A esto hubiéramos nosotros reducido la biografía; pero Cantú pensó de otro modo. Tal vez no se atrevió por sí mismo á defender, á disculpar á Voltaire, y así no presentando en este lugar trabajo propio, como lo habia hecho en el tomo vi, copió íntegro el artículo de la *Encyclopédie nouvelle*, que empieza con la dicha narración de De Maistre.

Sólo algunos trozos presentaremos del juicio del gran pensador que acabamos de citar:—«No se puede alabar á Voltaire, dice, sin cierta reserva, y como de mala gana.» Dos palabras, aunque interrumpiendo á de Maistre: ¿Cómo no se ha de sentir repulsion en alabar al hombre que, como antes dijimos, llegó en su osadía á llamar infame al Redentor de la humanidad? ¿Qué persona honrada, al ménos si es cristiana, ha de sentir simpatía hácia el que no respetó nada divino ni humano? Continuemos escuchando al célebre pensador: «La admiracion desenfrenada que muchos le profesan, es señal infalible de alma corrompida. No nos hagamos ilusiones; si alguno recorriendo nuestras bibliotecas, se siente atraído hácia las obras del patriarca de Ferney, Dios no le ama. Ha provocado la burla á menudo la autoridad eclesiástica que condenaba los libros *in odium auctoris*; sin embargo, nada más justo que negar los honores del ingenio al que de él abusa. Si esta ley se observase, pronto desaparecerían los libros venenosos; pero, ya que no depende de nosotros promulgarla, guardémonos á lo ménos del exceso, mucho más responsable de lo que se cree, de exaltar desmedidamente á los escritores criminales, y en especial á este. El mismo sin advertirlo pronunció su sentencia, cuando escribió: *el talento corrompido, no será nunca sublime*. Palabras de gran verdad; y por eso Voltaire á pesar de los cien tomos que componen sus obras, no consiguió ser más que agradable. Exceptúo las tragedias que, por su índole particular, le obligaban á expresar sentimientos nobles, ajenos á su caracter; pero aun en la escena, su triunfo no fascina á ojos ejercitados. En sus mejores dramas se pa-

rece á sus dos grandes rivales, como un hipócrita á un santo: sin que se entienda por esto que trato de negar su mérito dramático. Cuando Voltaire habla en su propio nombre, no es más que agradable; nada le exalta, ni aun la batalla de Fontenoy. Esta calificación de agradable que otros le dan, debe considerarse en mí como una censura. Por lo demás, rechazó la exageración que le llama universal, pues que tantas excepciones veo de semejante universalidad. En la oda es nulo; y no podía ménos de serlo, pues la impiedad había extinguido en él la divina llama del entusiasmo. Es igualmente nulo y hasta ridiculo en el drama lírico: pues su oído era insensible á las bellezas armónicas, lo mismo que sus ojos á las bellezas artísticas... Si intenta escribir una sátira, escribe en su lugar un libelo.... Una monotonía soporífera reina en la mayor parte de sus escritos, los cuales no tienen más que dos asuntos, la Biblia y sus enemigos; la blasfemia ó el insulto... ¿No habeis observado que el anatema divino estaba impreso en su rostro? Aun es fácil verlo despues de tantos años. Id y observad su semblante en el palacio del *Ermitage*, que yo no miro jamás sin congratularme de que no nos haya sido trasmitido por algun buril émulo de los griegos, el cual hubiera quizá esparcido por sus facciones cierta belleza ideal. Todo aquí es naturaleza: se nota la misma verdad que en una máscara tomada del cadáver; aquella frente abyecta que el pudor no coloreó jamás; aquellos dos cráteres apagados que parecen aun vomitar lujuria ó ira; aquella boca — quizá digo mal, pero no es culpa mía — aquel *rietus* espantoso que llega de una á otra oreja; aquellos labios

contraídos por la cruel malicia, como un resorte pronto á saltar para lanzar la blasfemia ó el sarcasmo. No me habléis de ese hombre. ¡Ah! ¡cuánto mal nos ha hecho! semejante á aquel insecto devastador de los jardines, que sólo muerde la raíz de las plantas más preciosas, Voltaire no cesa de morder las dos raíces de la sociedad, los jóvenes y las mujeres; y empapándolos en su veneno, trasmite este de una á otra generacion... Ni puede como otros alegar su edad juvenil, la imprudencia de las pasiones, la debilidad de la naturaleza humana. Nada le absuelve; su corrupción es de un género que pertenece á él solo; está arraigada en las últimas fibras de su corazón, y robustecida por todo el vigor de su entendimiento; asociada siempre con el sacrilegio, desafía á Dios perdiendo al mismo tiempo á los hombres. Con su furor sin ejemplo, este insolente blastemo llega á declararse personalmente enemigo del Salvador de los hombres; se atreve desde el fondo de su nulidad á darle un nombre ridiculo, y llama á la adorable ley que el Hombre Dios legó á la tierra, la *infame*. Abandonado de Dios, que castiga retirándose, no conoce ya freno. Otros cínicos hicieron asombrar la virtud. Voltaire hace asombrar el vicio; abandona su imaginacion al entusiasmo del infierno, que le presta todos sus esfuerzos para arrastrarle á los límites del mal. Inventa prodigios y monstruos que ponen espanto. Paris lo coronó; Sodoma lo hubiera desterrado. Profanador descarado de la lengua universal y de sus más ilustres nombres, el último de los hombres despues de los que le aman, ¿cómo os describiré los sentimientos que en mí existen? Cuando veo lo que podia hacer y lo que hizo,

sus inimitables talentos no me inspiran más que una especie de ira santa que no tiene nombre. Suspendido entre la admiración y el horror, á veces quisiera mandarle levantar una estatua... por la mano del verdugo.»

Tal es el juicio de De Maistre. No nos detendremos en exponer lo que en defensa de Voltaire expone la *Encyclopedie nouvelle*. ¿Hay defensa posible despues de lo que se ha leído? Voltaire no alcanzó la gran revolucion social y religiosa que anegó en un lago de sangre el pueblo de San Luis. Pero él tuvo la gloria, ¡triste gloria! de ser uno de los que arrojaron los gérmenes que produjeron aquella horrosa hecatombe.

No siéndonos posible detenernos en todos los grandes corifeos del filosofismo enciclopédico, nos ocuparemos ya únicamente, y para concluir, de Juan Jacobo Rousseau, cuyo nombre va siempre unido al de Voltaire, así como el de Calvino parece inseparable del de Lutero.

Rousseau nació en Ginebra, costando la vida á su madre que murió del parto. Hasta la edad de cuarenta años el futuro autor del *Emilio* y de la *Nueva Eloisa* permaneció ignorado. Su juventud habia sido inquieta y azarosa. Huérfano por completo, pues que su padre se vio obligado á expatriarse por unos de esos lances que la sociedad llama de honor, entró de aprendiz con un grabador. Este, hombre ignorante y de asperísima condicion, le trataba muy mal, y Juan Jacobo abandonó su taller, encontrándose á los diez y seis años de edad, sin familia, patria ni asilo. La situacion no podia ser más angustiosa. Entonces empezaron para él mil vicisitudes. Encontró una protectora en la jóven baro-

nesa de Warens. Llevado al hospicio de los Catecúmenos de Turin, abjuró los errores protestantes. Al salir de allí, tuvo que sostener grandes luchas con un enemigo formidable, la miseria que le acosaba.

En tal estado fué primero palafrenero de la condesa de Vercelli, despues del conde de Gouvon, hasta que al fin volvió de nuevo á acogerse á su protectora la baronesa de Warens. Esta se compadeció de él al ver su mala suerte y le dió un asilo en su propia casa. Sucesivamente ensayó varias carreras, estudió en el seminario, trabajó en el catastro, enseñó música, cuando apenas la sabia, y arrastró así una inconstante vida de Annecy á Friburgo; de Friburgo á Lausana; de Lausana á Neufchatel; de Neufchatel á Berna y á Soleura; de Soleura á París; de París á Chambery, y atraído siempre por su corazon hácia Mad. de Warens, de la que no se separaba sino para reunirse pronto con ella. Así transcurrió sin gloria, pero no sin errores, su juventud, ó mejor dicho, su larga infancia. Tal era la vida del hombre singular que debia asombrar al mundo entero.

No seguiremos paso á paso á Rousseau en las diferentes vicisitudes de su vida, que no son del caso á nuestro propósito. Sólo diremos que á los treinta años de su edad ya sabia bien la música y que habia hecho diferentes ensayos literarios que no le produjeron fama.

En 1750 la Academia de Dijon abrió concurso público, proponiendo esta singular cuestion: —¿La introduccion de las ciencias y las artes ha contribuido á corromper ó á depurar las costumbres?— Aquel programa que vino á manos de Juan Jacobo en ocasion en que habia ido á visitar á Dide-

rot á la torre de Vincennes, donde se hallaba preso á causa de algunas atrevidas proposiciones literarias, le causó una viva impresion. «Sintióse de golpe deslumbrado por mil luces; multitud de ideas le asaltaron á un tiempo, con una fuerza y confusion indescribibles; experimentó un aturdimiento parecido á la embriaguez; el corazon le latió con violencia. Pudiendo apenas respirar, se dejó caer bajo uno de los árboles del camino, y pasó allí media hora en tal agitacion, que cuando se levantó halló toda la parte superior del vestido empapada en lágrimas, sin advertir que las habia derramado.» Confío á Diderot sus sensaciones, y este le animó para que se presentase al concurso, y le dijo estas notables palabras: «El partido que eligiereis será distinto del que abrazaría otro cualquiera.» Comprendía muy bien Diderot cuál era la opinion que habia de defender Juan Jacobo, que no era otra que la condenacion de las artes y de las ciencias. El filósofo hizo su memoria y obtuvo el premio.

El mundo literario no pudo ménos de escandalizarse al hacerse pública la decision de la Academia, que al aprobar y premiar el trabajo de Rousseau condenaba de plano las ciencias y las artes, á las cuales salieron denotados defensores. Enorgullecido el filósofo ginebrino con aquel primer triunfo se dispuso á entrar en lid con cuantos adversarios se presentasen. La Academia de Dijon, cuyo programa habia inspirado su primera obra, produjo tambien la segunda, dando por tema investigar el origen de la desigualdad entre los hombres. «Rousseau en esta obra combatió todas las instituciones sociales en odio á la débil monarquia de

Luis XV; y viendo al siglo embriagado y jactancioso de su perfeccion, le gritó: *un salvaje, un caribe que aplasta la cabeza de sus hijos para hacerlos imbeciles, es más sabio y más feliz que tú;*» delirio soberbio de una sensibilidad irritada que se indigna contra las riquezas que no posee, y que recibida una injuria, lejos de olvidarla, va indagando paso á paso su origen hasta formar un sistema con aparato de lógica y de elocuencia. Voltaire le escribia irónicas felicitaciones, y le decia: *al leerlos me dan ganas de andar en cuatro piés.*

Por lo demás veamos lo que dice ahora Cantü: — «Creyendo que no bastaba demoler, sino que tambien era preciso reconstruir, rechazó el grosero sensualismo, y trató de reemplazar los dogmas racionalistas con el sentimiento religioso. Declarándose contra el epicureismo egoísta de su tiempo, quiso corregir la moral y cambiar el órden político y doméstico; restituyó á la filosofía lo que le habia quitado, esto es, la elocuencia y el sentimiento, y con esto atrajo á su partido á las mujeres y á todos los que amaban la virtud y odiaban el ateísmo. En un tiempo en que se deshojaban todas las ilusiones, cuando parecia debilidad abandonarse á los sentimientos del corazon, y cuando la novela se alimentaba con los extravíos de los sentidos, ¿qué efecto no debió producir la *Nueva Eloisa*, en la cual se acercó cuanto pudo á la naturaleza, sustituyó á los golpes de escena el estudio interior, y presentó el preludio de las novelas íntimas de nuestro siglo! El modelo de la verdad no era el mejor; Saint-Preux es pedante. Julia dice lo que las demás ocultan, analiza sus propios sentimientos, calcula cada uno de

los progresos de la pasión, conoce las impresiones que ella excita y las que experimenta: verdadero espiritualismo de libertinaje, que no puede obtenerse sin quitar á la mujer aquel pudor lleno de encantos, aquella ignorancia de sí misma, aquella involuntariedad del abandono, aquella en suma que forma sus atractivos.

Rousseau profesaba poquísimas teorías, pero las repetía bajo cien formas, dándolas así mayor vigor. Espíritu falso y de medianos conocimientos, tuvo ménos ciencia que los enciclopedistas; no fué profundo sino de palabra: su moralizar sobre todo tiene cierto sabor pedantesco: su estilo, que agrada á algunos por su tono imperioso y por sus axiomas terminantes, es un tanto enfático y rebuscado, verdadero en ocasiones, pero nunca sencillo, y deja conocer que el pensamiento no le nacía á un tiempo con la palabra. Los filósofos que en sus primeros pasos le habían saludado como uno de tantos, se manifestaron en breve ofendidos de lo que creía y de lo que negaba, humillados por el genio de aquel apóstol de su filosofía, irritados de aquella independencia que constituía su fuerza. Mientras ellos se elevaban lisonjeando la opinión, Rousseau pretendía elevarse contrariándola: maldice la ciencia y la civilización, avargonzado de que sean reyes de la opinión cierta clase de personas; proclama la igualdad por odio á los nobles; quiere á Dios porque le niegan los concurrentes á las cenas de Holbach; se declara salvaje porque Helvecio es afeminado y voluptuoso; lo atribuye todo á la educación porque es de moda hacer omnipotente al clima; aspira á depurar la moral con los sentimientos de familia y con el ejemplo de las sencillas

costumbres republicanas; misántropo entre las cortesías y la elegancia francesas, democrático entre los admiradores de Luis XIV, persuadido de que el hombre puede mejorarse cuando los demás dudan y se burlan del progreso.

El traductor de César Cantú, nuestro excelente literato D. Nemesio Fernandez Cuesta, en una nota que pone al párrafo que hemos transcrito dice: «El autor trata con injusticia á Rousseau. No hubiera despreciado á ciertos reyes de la opinión ni odiado á los nobles de aquella época, ni se hubiera escandalizado de las cenas de Holbach ni de la afeminación de Helvecio, ni del libertinaje en moda, ni de las adulaciones prodigadas á Luis XIV si no hubiese estado dotado de un espíritu recto y de un alma superior.» Críticas eran en verdad muchas de las cosas que cayeron bajo la crítica del filósofo ginebrino, pero sin embargo no participamos de la creencia de que Cantú le tratase con injusticia, en el juicio que se ha leído. Rousseau era soberbio y no quería que nadie se le pareciese: aspiraba á la superioridad; combatía lo que los demás defendían, y hacia objeto de su defensa todo aquello que por otros era combatido. Se glorificaba en llevar la contra á todos los filósofos. ¿Revela esto un espíritu recto, un alma superior?

Hecha esta salvadad en la que consignamos nuestro criterio sobre el filósofo ginebrino, continuemos unos párrafos del ilustre historiador:— «Sus escritos como su vida, dice, son una perpétua contradicción: teme depender del genio y de los bienhechores, y sin embargo, se irrita si le olvidan; busca la soledad, pero con el objeto de que hablen de él los círculos á que no asiste; finge despreciar la gloria, y la busca

con avidez; y así entre todas las pequeñeces de espíritu que el siglo XVIII unia á tanto atrevimiento, pasa una vida trabajosa, sin amigos, mudando de mujeres, arrojando á la casa de expositos sus hijos, haciendo la guerra á los Enciclopedistas y á los clérigos, pintando en sus escritos una edad de oro, mientras en la vida real blasfemaba y maldecía; creyendo que todo el mundo fijaba la atención en él, le hacia una guerra incansante (1), y en medio de todo esto proclamando la virtud y el sentimiento.

«Y ciertamente que entre aquellas verdades alteradas por la impaciencia, Rousseau representó el movimiento del pueblo hácia el porvenir, siendo tal vez el único que vió inminente una gran catástrofe, cuyos efectos no podían evitarse sino con volver al culto antiguo y con salvar la moral del naufragio del dogma. Porque mientras Fenelon queria que la felicidad de todos dependiese de la bondad de uno solo,

(1) «Ya no seré acusado, ni preso, ni juzgado, ni castigado en la apariencia; pero sin aparentarlo se procurará por todos los medios hacerme la vida odiosa, insupportable, cien veces peor que la muerte; se me pondrán centinelas de vista, no dare un paso sin ser seguido; se me quitarán todos los medios de saber nada aunque sea de lo que uno conviene; no podré enterarme de las noticias públicas más indiferentes, ni aun de las que traen las gacetas; no se dejarán correr mis cartas y escritos sino por manos de aquellos que me venden; se truncará mi correspondencia con cualquier otro; la respuesta universal á cualquiera pregunta mia será no lo sé; en toda reunion mi presencia producirá un silencio universal; delante de mí las mujeres no tendrán lengua y los hombres serán discretos y silenciosos; vivire en el seno de la nación más ólcara como en un pueblo de mudas; si viajo se predispondrán todas las cosas para hacer de mí lo que se quiera; á donde vaya me darán en custodia á los pasajeros, á los criados, á los mesqueros; apenas hallaré nadie con quien comer en las posadas; apenas hallaré un albergue que no esté aislado; finalmente, se cuidará de esparcir tal horror hácia mí por donde vaya, que á cada paso que dé, á cada objeto que vea quede liberada mi alma; lo cual sin embargo no impedirá que como á Sancho Panza se me hagan mil reverencias burlescas con otros tantos cumplimientos y muestras de respeto y admiración; cortesías de tigres que parece que se sonrien en el momento en que se disponen á despedazar su presa.» *Carta á Saint-Germain*. Esta es la quinta esencia del egoísmo. (Nota de Cervantes.)

como se deriva del padre el bien de la familia, como depende de Dios el bien del género humano, Rousseau estaba persuadido de que á la libertad no se llega por las instituciones sino por la virtud.

«Tal es el intento de su *Emilio* y tal es el objeto de su *Contrato social*. Mientras Montesquieu se apoya en la historia, y con excesiva rigidez de lo que fué pretende deducir lo que será, Rousseau la rechaza examinando sólo la naturaleza humana. «Comenzamos por rechazar todos los hechos, porque nada tienen que ver con nuestra cuestion.» (*Sur l'orig. de l'inégal. parmi les hommes.*) Hostil á la sociedad, quiere que el hombre se dirija al bien independientemente de las leyes de esta; en su opinion la naturaleza lo ha hecho todo bueno, y la sociedad lo ha convertido todo en malo, por lo cual seria necesario volver á las selvas naturales y á aquel tiempo en que ningun genio maléfico habia plantado todavía su coto ni inventado los malditos nombres de *mío* y de *tuyo*. Para él la sociedad existia por una adhesion voluntaria de cada una de sus partes, y por lo mismo está sujeta á todas las cláusulas rescisorias dependientes del capricho de cada uno de los contratantes. Ya en Inglaterra se habia proclamado esta doctrina de un pacto social en cuya virtud los hombres, dejando su natural independencia, se habian reunido en asociaciones renunciando á parte de su libertad. Pero se puede llamar independencia un estado en que el hombre se hallaba reducido á pura sensación, esclavo de los fenómenos fortuitos, siguiendo por única luz la de sus necesidades, satisfaciéndolas por casualidad por ser más débil que muchos brutos, y sujeta

cuerpo y alma á la inculta naturaleza? ¿En qué tiempo se concluyó este pacto? ¿Dónde está su texto original? ¿Cómo pudieron comprender unos seres *estúpidos y limitados* que sería bueno convertirse en seres inteligentes y en hombres, y para ello convarir en un contrato sin que anteriormente estuviesen ligados en sociedad? ¿Cómo enajenar derechos necesarios á la conservacion y perfeccionamiento de los individuos, y enajenarlos para siempre de modo que las generaciones futuras tuviesen que reconocer obligaciones aceptadas sin su mandato? A estas objeciones no se contestaba. El hombre tiene deberes, ¿y podia ser obligado á cumplirlos sin que hubiese un pacto? Pero ninguno se adelantaba á preguntar por qué el hombre habia de estar obligado á cumplir este pacto; y cuando se veian reducidos al último extremo respondian que al fin y al cabo esta no era sino una hipótesis, no cuidándose de si por la falsedad del supuesto resultaban viciosas consecuencias.

Rousseau examinó, pues, cuáles fueron las bases de semejante contrato y las precauciones para hacerlo observar, de donde dedujo la soberania del pueblo. Soberania, en su concepto, no hay más que aquella que pertenece á todos, la cual no puede ser enajenada ni dividida, ni por consiguiente representada; tiene todo el poder y toda la justicia; no puede engañarse, y si engañase debia ser obedecida, siendo sus juicios absolutos y pronunciados en forma legislativa. Así estableció el despotismo del Estado. Pero no hizo más que repetir, con mayor elocuencia, lo que ya otros habian dicho; y el que le mire como un declamador elegante ó como un saúdo sofista, no podrá ménos de admi-

rar la poesia de sus escritos; pero el pueblo dió nueva prueba de su buen sentido teniéndolo por filósofo, creyendo que raciocinaba y considerándole como representante de una escuela.

«Considerábanse la educacion y la instruccion como una misma cosa, arreglándose esta última al acaso ó á prácticas irracionalmente mantenidas. En el *Emilio* Rousseau delineó un curso de educacion, agradable por lo novelesco de la forma, y en el cual desde el regazo materno se tiene cuidado del cuerpo, del corazon y del entendimiento del niño: obra benéfica que hizo abandonar muchas costumbres pésimas, que libró á los niños de las fajas y justiles que los oprimian y les devolvió al seno de las madres, mientras la *Confesion del vicario saboyano* hacia que se tornasen á dirigir al cielo los ojos fijados en el fango y restablecia los derechos del sentimiento en la demostracion de las verdades supremas.

«Pero al mismo tiempo ¡cuántas ideas falsas no se mezclaban entre estas verdades! Siempre guiando la educacion por medio de circunstancias artificiales y de pequeños golpes de teatro, rodea á sus discipulos de un mundo preparado á propósito para él. Pretende que cada niño reconstruya por si la civilizacion é invente aquella que puede aprender, y reduce al hombre á la condicion de los brutos que no transmiten á sus hijos lo que aprendieron. ¿Se le ocultó por ventura á Rousseau que una generacion no puede conocerse á si misma si no conoce la precedente? ¿Se le ocultó que si todo hombre debe ocuparse de educar á otro, ni tiempo ni posibilidad quedan para el progreso? Por otra parte, no da

á la moral más fundamento que el interés personal. Mientras Aristóteles y Platon habian puesto la mira tan sólo en la sociedad, Rousseau no se cuida sino del individuo; pre-dispone á su educando contra la sociedad como contra un enemigo, y hace que viviendo entre hombres tenga aversion á todas las reglas comunes, ó lo que es lo mismo, que sea infelicísimo. Su *Emilio* mismo ¿cómo educa? Dispuesto á aceptar todo lo que sucede, la esclavitud en Argel ó el adulterio en su patria, sin sentir la imperiosa necesidad de mejorar á los demás ni de mejorarse á sí propio.

«Este libro, cuya impresion se obtuvo con artificio, fué inmediatamente condenado por el arzobispo y el parlamento de Paris y al mismo tiempo por Ginebra; y el autor respondió al arzobispo en una carta virulenta sosteniendo la libertad de conciencia, no ya como incrédulo y mordaz, sino seriamente demostrando que la sociedad se hallaba en contradiccion con sus propios estatutos, siendo tiránica al mismo tiempo que débil.»

No es necesario que avancemos más en el relato de César Cantú, pues á nuestro objeto de conocer el espíritu y las tendencias de Rousseau basta lo expuesto. Digamos ahora que Rousseau vino á reforzar las filas de la impiedad, justamente en los mismos momentos en que Voltaire confesaba con el mayor descaero y públicamente que su objeto era la total destruccion del cristianismo (1). El error se propuso que la verdad le sirviera de escabel, y en el seno mismo de la nacion cristianísima que tantos dias de gloria habia dado á la Iglesia, aparecieron simultáneamente esas producciones

(1) Véase la correspondencia entre Voltaire y Federico II.

impias de algunas de las cuales nos hemos ocupado y que estaban destinadas á arrancar la fé cristiana del fondo de los corazones. El *Emilio*, el *Diccionario filosófico*, el *Sermon de los cincuenta*, la *Nueca Eloisa*, la *Profesion de fé del vicario Saboyano*, la *Filosofía de la Historia*, y otras que seria prolijo el enumerar, debidas á las envenenadas plumas de Voltaire y de Rousseau, fueron las armas con que se llevó á cabo la guerra más cruel y terrible que podia presentarse á la fé del catolicismo. En cuanto á la *Nueca Eloisa*, produccion, como ya sabe el lector, del segundo de los filósofos citados, baste decir que su mismo autor considera perdidos á cuantas jóvenes la lean. Esto es hasta asqueroso. El padre más descuidado, más indolente, despues de haber leído esta novela, no la dejaría en manos de sus hijas, pues que es la lectura más propia para batagar las pasiones y corromper el corazon.

Entre Rousseau y Voltaire hay una diferencia. Este último era ateo y hacia escarnio de la virtud. Rousseau creía en ella, si bien no la comprendía. Voltaire, para el que nada habia respetable, que se burlaba hasta de Dios, no dejó de burlarse del filósofo ginebrino. Al *Contrato social*, le llamaba *Contrato insocial* de J. J. Rousseau. De este debemos decir que era inconsecuente y que tal vez contra sus propios sentimientos se lanzó en la impiedad por seguir la época. Así, pues, no solamente se le escapan lecciones de moral, sino que en una de sus obras habla de la Sagrada Escritura del modo siguiente:—«Confieso que la majestad de las Escrituras me arrebató. La santidad del Evangelio habla á mi corazon... ¿Puede acaso un libro tan sublime y sencillo á

«La vez ser una obra humana? ¿Es posible que sea un puro hombre aquel cuya historia se teje en este libro? Si la vida y muerte de Sócrates indican á un sabio, la vida y muerte de Jesús no pueden ser sino de Dios... Los hechos de Sócrates, de los cuales nadie duda, no están tan demostrados como los de Jesucristo.» Tal es la confesión que se escapa de la pluma de este filósofo en su *Emilio*, obra de la que nos hemos ocupado. La verdad se abre siempre paso por medio de los errores.

Hé aquí ahora de qué manera se trataban estos filósofos que se creían llamados á regenerar la sociedad y que la condujeran por las sendas de la perdición, por el abismo de todos los males. Rousseau habla de Voltaire en estos términos: «Yo le aborrecería más si lo despreciara ménos. En sus grandes talentos no veo sino un oprobio más que le deshonra por el uso indigno que de ellos hace. Ese baladron de impiedad, ese brillante ingenio y esa alma rastrera, ese hombre tan grande por sus talentos y tan vil por el uso que de ellos hizo, nos dejará largos y crueles recuerdos de su permanencia entre nosotros. La ruina de las costumbres y la pérdida de la libertad, que es su consecuencia inevitable, serán para nuestros descendientes los monumentos de su gloria (1).»

Dos palabras ahora sobre el fin de los dos filósofos, de los que tan detenidamente nos hemos ocupado.

Llegó el momento en que Voltaire, el propagador de la impiedad, el hombre orgulloso que creía haber dado con sus escritos el golpe de muerte á la Iglesia, cuyo epitafio

(1) *Biografía universal*, art. Voltaire.

debía componer por invitación de su admirador y protector Federico II, iba á descender á la tumba en el oprobio y la confusión, en tanto que la barca misteriosa fluctuando entre las usurpadas olas de las persecuciones, lejos de sumergirse dirigia tranquila su rumbo por medio de la sociedad humana, dirigido su timon por la mano del Omnipotente.

Cuando Voltaire se hallaba sin esperanzas de vida, su sobrino el abate Mignot fué á buscar al párroco de San Sulpicio y el abate Gauthier. El primero le instó á que declarase si reconocía la divinidad de Jesucristo, y él contestó: *Dejadme morir en paz*. Segun otros, le dijo: *En nombre de Dios no me habléis de ese hombre*. De diferente manera se ha pintado por los escritores la muerte de Voltaire. Lo que parece más seguro es que él hizo llamar al párroco de San Sulpicio, y que los que le rodeaban no le permitieron la entrada en su habitacion; y que el filósofo exclamó en el colmo de la desesperacion: *Muerto abandonado de Dios y de los hombres*. Tal fué su última blasfemia. El era el que habia abandonado á Dios mereciendo morir en su pecado. Segun es la vida, así es la muerte. Lo que si consta por testimonio del mariscal Richelieu y del médico Tronchin, que salieron de su cuarto aterrados de sus furores, es que el enemigo de Jesucristo y de la Iglesia pasó sus últimos momentos en espantosas convulsiones, que no podian ménos de horrorizar á los asistentes.

Juan Jacobo Rousseau no tardó en seguirle al sepulcro. Este otro ingenio privilegiado; este orgulloso que quiso sobreponer la razón á la fe, recibió tambien el justo castigo de su audacia. En los últimos tiempos de su vida se ofusó

su razon, y creyéndose siempre rodeado de peligros y persecuciones, dió en los mayores delirios, hasta el término de intentar varias veces poner fin á sus sufrimientos por medio del suicidio. Reducido á la miseria se vió obligado á copiar música para atender á su subsistencia. El 2 de julio de 1778, Rousseau dejó de existir, y todo induce á creer que se quitó la vida por su propia mano, pues que se encontró muerto en su cuarto con una herida en la frente. Musset Pathay dice sobre la muerte de este filósofo: «Creemos que para acelerar el momento fatal, Juan Jacobo empleó dos medios, ésto es, que tomó veneno, y para abreviar la lentitud de sus efectos y la duración de sus sufrimientos, los terminó con un pistoletazo.» Léanse las *Confesiones* de Rousseau y se verá cuán ridículos é inmerecidos son los elogios que le tributan sus admiradores. Léanse todas sus obras y muy especialmente la *Nueva Eloisa*, y se verá que no puede llevarse más allá el cinismo y la desvergüenza. Esto no obstante, sus apasionados han pintado su fin con los más bellos colores, y hasta han inventado bellas frases con que dicen se despidió del mundo.

Mucho nos extenderíamos si fuéramos ahora á ocuparnos de los demás filósofos que tomaron á su cuenta en la segunda mitad del siglo xviii el regenerar la sociedad humana, por el medio de divorciarla de Dios y llevar la desmoralización hasta el seno de las familias. Basta con haber hecho la pintura de los más principales.

Ellos con sus impías enseñanzas llevaron como por la mano á la Francia al abismo de la gran revolucion social que hizo correr á torrentes la más inocente sangre. Cuando

contemplamos al mejor de los reyes, á Luis XVI expiando en el patibulo delitos que no habia cometido; cuando vemos desterrada la virtud y entronizado el vicio, abolido el culto de la Divinidad y ser paseada en triunfo una cortesana impura, á la que titulan diosa de la razon, quemando ante ella el incienso que sólo á Dios es debido; cuando pasando la vista por las páginas donde se hallan consignados los hechos de aquella terrible hecatombe que echó por tierra el trono, las leyes, las costumbres, dejando paso libre al reinado del terror, no podemos ménos de comprender que todo fué debido á la semilla de impiedad sembrada en el corazon de la Francia por los que aún hay quienes llaman grandes filósofos. Mucho ha sufrido despues esa desgraciada nacion y grandes calamidades viene experimentando cuando estas páginas escribimos. ¿Llegará pronto el dia de la regeneracion de esa nacion vecina? Dios lo sabe!

III.

España en el siglo XVIII.

Despues de habernos ocupado extensamente del filosofismo en Inglaterra y más especialmente en Francia donde tuvo su gran desarrollo, no pasaremos adelante sin echar una ojeada por nuestra España, pues creemos justo fijar la atencion en las vicisitudes de nuestra patria.

A principios del siglo xviii, se entroniza en el trono español la casa de Borbon, con el advenimiento de Felipe V.

No es del caso que nos detengamos á hablar de la guerra de sucesion que precedió á aquel acontecimiento, ni lo mucho que hubo de padecer nuestra Iglesia, por los sacrilegios y desmanes á que se entregaron los ejércitos invasores que se habian propuesto hacer girones del solio español.

Durante este siglo se verificaron dos concordatos para el arreglo de los asuntos y negocios eclesiásticos, el primero en 1737 entre la Santidad de Clemente XII y el rey don Felipe V, y el segundo en 1754 entre Benedicto XIV y Fernando VI. La cuestion más agitada por aquellos tiempos y que dió motivo á estas concordias fué la del Patronato Real, si bien trataron de resolverse otras cuestiones de disciplina que estaban pendientes. En el primero de estos tratados no quedó verdaderamente resuelta ninguna de las cuestiones pendientes sobre reservas, dispensas, espolios, pensiones y coadjutorias, y ni aun la importante cuestion del Patronato Real que quedó aplazada. De suerte que el Concordato no satisfizo á nadie, como hace notar el erudito autor de la *Historia eclesiástica de España*. No puede extrañarse este mal resultado si se atiende á los sucesos que precedieron y áun acompañaron á este acontecimiento y que muy detalladamente explica el mismo escritor.

El mal éxito de aquella concordia hizo que algun tiempo despues se pensase en otra. Mayans traza perfectamente los preliminares de este segundo Concordato, en su *Semanario erudito*, tomo xxv, pág. 62.

«El día ocho de setiembre del año 1741 se dió orden á don Gabriel de la Olmeda, entonces fiscal de la Real Cáma-

ra, y ahora marqués de los Llanos, y camarista, para que formase un apuntamiento, ó instruccion, de los fundamentos de hecho y de derecho, con que los reyes de España y sus tribunales han conocido de tiempo inmemorial de todas las causas y negocios del Real Patronato, cuya jurisdiccion hoy reside en el Consejo Supremo de la Cámara. Y habiéndolo ejecutado dicho Ministro con su acostumbrado celo, y conocida doctrina, trató, segun expresa su mismo titulo de Real Patronato, de su naturaleza, de la jurisdiccion, de los motivos que hubo para lo dispuesto en el art. 23 del Concordato con la Corte romana, de sus consecuencias y del más eficaz remedio, con otros puntos incidentales y muy propios de la materia, para su mejor comprension. La Real Cámara aprobó este apuntamiento que luego se pasó á la Secretaria de Estado, de donde por orden del Rey se envió á los cardenales Troyana, Aquaviva, y don Luis de Belluga, encargado de los negocios de España en la Corte romana. No se comunicó aquel apuntamiento á los referidos cardenales, para que ofreciesen los derechos de los reyes de España al arbitrio del Santo Padre, sino para que en caso de proponerles algunas dudas, estuviesen instruidos en muchas cosas, á fin de que de pronto pudiesen responder. Ninguna facultad se les dió para que manifestasen á Su Santidad aquel apuntamiento: pero ó por no cansarse en estudiarle, ó por parecerles medio más expedito, que el Santísimo Padre le viese para informarse mejor ó por otro motivo cualquiera que sea, entregaron y confiaron á Su Beatitud aquel apuntamiento. Lo que resultó de aquel hecho se lee en el § 8 de la representacion que hizo al rey don Felipe V el

Ilmo. Sr. Nuncio del santísimo Padre don Enrique Enriquez, arzobispo de Nazianzo.... Allí, pues, hablando de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, añadió lo siguiente:—

«Puso en sus manos el cardenal de Aquaviva algunos ejemplares simples de muchas bulas pontificias que se tenían como base y fundamento del régio Patronato universal. Sobre estas mismas bulas, y con espíritu, no de humano interés, ni de mandana ambicion, sino de celo, de justicia y de verdad, cual conviene al Sumo Sacerdote, y es conforme al nativo candor de un ánimo verdaderamente angélico como el de Benedicto XIV, comenzó este (sin que se lo embarazasen los gravísimos negocios del universal gobierno) á tejer una larga y fundamental disertacion, en que se hace ver tan clara como la luz del dia la insubsistencia é ineficacia de los sobredichos documentos. Hiciéronse de esta disertacion varias copias, des de las cuales se entregaron para su respectivo uso á los dos cardenales que dijimos, y algunas otras se pusieron en manos del cardenal Aquaviva, para que de allí pasasen á las de los Ministros de V. M., y donde no quedasen plenamente satisfechos de las sabias razones del Pontífice, pudiesen replicar, y dar las convenientes respuestas, las cuales hubieran sido en Roma con grato ánimo recibidas, y con santísima intencion examinadas...»

«Luego que recibió el rey la disertacion del sumo pontífice mandó al marqués de los Llanos que respondiese: el cual con mucha brevedad y diligencia escribió una satisfacion histórico-canónico-legal que sin perder tiempo llegó á manos del rey. Seria curiosidad muy atrevida intentar averiguar los ocultos motivos que tuvo para detenerla en su

poder un monarca tan sabio y de tan religioso silencio como D. Felipe V. Lo que por defuera se sabe es, que D. Andrés Gonzalez de Barcia, del Consejo y Cámara de Castilla, doctísimo jurista y de muchas y largas experiencias, fué de parecer que la respuesta no se enviase á Roma, y sin defraudar al marqués de los Llanos de la gloria que le resultó de tal confianza y encargo, se puede considerar sin la menor ofensa de su doctrina, que hubo muchas razones para que el rey estimase y premiase su obsequio, y no le hiciese público. Porque su primer apuntamiento fué una instruccion secreta, dada á los cardenales Belluga y Aquaviva; el hecho de entregarle al santísimo Padre un exceso de su comision; el modo de tratar los asuntos en el apuntamiento referido, prudentemente acomodado al gusto de la Corte romana, que como acostumbra confirmar los derechos de los reyes de España con bulas, le suele ser agradable el uso y ostentacion de ellas. La disertacion de nuestro santísimo Padre fué puramente voluntaria y contraria á la legitimidad de las bulas. Es cierto que en ella manifestó Su Santidad una admirable erudicion, poniendo excepciones criticas á las simples copias de las bulas pontificias que le presentó el cardenal Aquaviva sin haber precedido orden del rey. Pero supuesta la excepcion opuesta á la legitimidad de muchas bulas, ninguna respuesta convincente y pública podia darse que fuese decorosa al mismo pontífice... En cuanto á las fechas pareceria cosa irregular entrar en la disputa si en cosas expuestas á los sentidos se debe mayor asenso á las conjeturas negativas de quien está ausente, ó á los testimonios positivos de tantos y tan veraces archiveros reales, que con-

testes han dicho en los tiempos pasados, y nuevamente afirman en el presente, que permanecen en los archivos reales muchas bulas originales de que son copias aquellas mismas, sobre cuya existencia se duda modernamente, pretendiendo fundar la falsedad de sus fechas sobre una cronología sistemática; siendo así que las bulas en sí legítimas no tienen necesaria conexión con algún sistema cronológico, ahora sea del cardenal César Baronio, ó de sus continuadores, tan frecuentemente reprobado por sus eruditos notadores, ahora de su reformador Fr. Francisco Pagi, de quien, como también de su sobrino Fr. Antonio, muchas veces se vale nuestro santísimo Padre, porque los referidos historiadores ofreciéndose tratar de los tiempos más antiguos, frecuentemente confundieron los años de la fundación de Roma, variando los fastos consulares; y en los tiempos inferiores, oscuros y bárbaros, las indiciones tan varias y tan inconstantes en sus principios y maneras de cuenta, y los años de la Encarnación, y los del Nacimiento del Señor, tan expuestos á espinosísimas disputas. De todas las cuales confusiones ha nacido, que aunque sea cierta, como es, la serie de los pontífices romanos, los historiadores eclesiásticos han errado muchas veces los años y los días en que empezaron á serlo.

Las otras excepciones, que el Santísimo Padre había opuesto á las bulas, se fundaban en las maneras de hablar, que por sí fueron arbitrarias en los expedicionarios, y ahora no deben considerarse opuestas á la verdad de lo que por medio de ellas se dijo, ni el lenguaje que entonces se usaba, como resulta del cotejo con otras bulas anteriores ó poste-

riores, cuya legitimidad no está puesta en duda. Todas estas disputas son para escritores privados; pero no para contestarlas por orden de un rey católico contra la más venerable pluma de toda la cristiandad.

El Concordato de 1753 produjo grandes variaciones en la disciplina de la Iglesia de España. El historiador La Fuente defiende al gran pontífice Benedicto XIV, al que algunos escritores censuran, calificando á este y otros Concordatos de su tiempo como actos de debilidad en obsequio de las Coronas. Nadie puede desconocer que existían los abusos de los cuales se quejaban hasta las personas más santas. «¿Por qué, pues, dice el escritor citado, no se habian de remediar? Quitóse con este Concordato el pretexto á los principales clamores de los regalistas. Lo que sí puede asegurarse es, que la Corona ganó mucho, pero la disciplina pura de la Iglesia hispana medró poco.»

Empero en otro asunto de gran importancia hemos de fijarnos al presente, el cual tuvo lugar en el reinado de Carlos III. Ya comprenderá el lector que vamos á ocuparnos de la expulsión de los jesuitas, hecha de un modo inquisitorial y bárbaro, según ya insinuamos al ocuparnos de la expulsión de los moriscos, para hacer una comparación entre el uno y el otro hecho.

Necesitaríamos un volumen si hubiésemos de hablar detenidamente de la cuestión de los hijos del gran Loyola, pues sabido es lo mucho que se ha escrito en pro y en contra de esta institución, que tantos días de gloria ha dado á la Iglesia y cuyos individuos han sido centinelas avanzados de la Santa Sede. Renunciamos, pues, á un trabajo, que ya

hemos abordado en otra obra, y que en la presente estaria fuera de su lugar. Tan solamente de su expulsion de España hemos de ocuparnos al presente.

Este acontecimiento, de cualquier modo que se le considere, es una mancha en el reinado de Carlos III, al que sólo por este hecho nos guardaremos de darle el dictado de *grande*.

Los que conocen la historia de España saben muy bien el motin que ocasionó la imprudente medida de Esquilache, que se empeñó en reformar el traje español. El asunto es muy á propósito para una novela, y por cierto que ha dado asunto á uno de nuestros afamados escritores para formar una de las mejores que ha producido su pluma, á la que tituló: *Mantos, capas y sombreros* (1).

El motin ocasionado por aquellas violentas medidas fué sofocado por el rigido conde de Aranda, y tambien contribuyeron á este efecto los jesuitas, que trabajaron por calmar los ánimos. Sin embargo, y como agradecimiento, se designó á los jesuitas como fautores. Era necesario seguir la máxima de Voltaire, de calumniar, porque como decia aquel cinico filósofo, algo queda siempre de la calumnia. Era necesario ir preparando el terreno para obrar con ellos del modo que se obró. Como era para todos indudable que los jesuitas habian contribuido á sofocar el motin, reputaban como un crimen los cortesanos el que lo hubieran provocado. Con este motivo ó bajo este pretexto, empezaron á acumularse acusaciones calumniosas.

Ganosos los ministros de arrancar al rey una orden apre-

(1) El popular novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

miente para expulsar de España á los hijos de Loyola, despues de haber intentado otros medios, se valieron del más inicuo que podia imaginarse. Afirmase que se fingió una carta del general de los jesuitas, en que se decia por este que se habian reunido los documentos necesarios para probar, sin que quedase la menor duda, que Carlos III era hijo adulterino: tambien se fingió haber sido interceptada esta carta, que se puso en manos del rey. Puede fácilmente comprenderse el efecto que esto causaria en el ánimo del crédulo monarca. Empero, tenga esta anécdota los grados de verosimilitud que se quiera, ello es que consiguieron persuadirle la necesidad de expulsar á los jesuitas.

Los enemigos de la ilustre Compañia de Jesús consiguieron lo que tanto deseaban. «Es preciso, dice el escritor La Fuente, renunciar á la descripcion de aquella medida terrible, que alejó de España en un dia y á una hora dada tantos celosos eclesiásticos y tantos sabios, que honraban á la Iglesia y á la literatura española, y en cuya comparacion las expulsiones de los judios y moriscos fueron harto benignas.» La parte principal del decreto de Carlos III la conoce ya el lector (1). El citado historiador La Fuente copia la descripcion que de aquel acontecimiento hace el anglicano William Coxe, autor nada sospechoso de aficion al Instituto de Loyola. El documento es extenso, y así suprimimos de él algunos párrafos, copiando únicamente los que hacen más al caso.

«En Europa se les acusaba de turbar la tranquilidad pública con publicaciones sediciosas, hallándose en casa del

(1) La hemos insertado en la página 317 de este mismo tomo.

Padre Payons, rector del colegio de Zaragoza, miles de ejemplares de una obra impresa secretamente sobre la expulsión de su Orden fuera de Francia, y en la que se mancillaba la reputación de los magistrados, y aun se atacaba la persona del rey. En todas partes se esparcieron rumores relativos á sus tramas supuestas y sus conspiraciones contra el gobierno español, y para dar apariencia de verdad á esta acusación, se fabricó una carta, que se suponía escrita por el General provincial de España, en que se mandaba excitar las insurrecciones, enviándola de modo que fuese interceptada. Se hablaba de las riquezas inmensas y posesiones de la Orden, lo que era un atractivo para lograr su abolición. Los jesuitas mismos perdían mucho de su influjo en el ánimo de Carlos, oponiéndose á la canonización, que deseaba vivamente el rey, de D. Juan de Palafox, que había sido obispo de la Puebla de los Angeles en Méjico y más tarde en Castilla la Vieja. Pero la causa principal que ocasionó su expulsión fué el buen éxito que emplearon sus enemigos para hacer creer al rey que el levantamiento que acababa de verificarse en Madrid había sido excitado por sus intrigas, y que estaban formando de nuevo otras intrigas contra su propia familia y aun contra su persona. Dominado por esta opinión, Carlos, que hasta entonces había sido su protector celoso, se declaró su enemigo implacable, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno francés, echando fuera de sus Estados á una sociedad que le parecía tan peligrosa.

«Confío esta medida al conde de Aranda, que había aquietado tan hábilmente el levantamiento de Madrid, en quien

la reserva era impenetrable, la vigilancia extraordinaria, grande la popularidad, y sobre todo extremado el influjo con los principales habitantes de la capital, haciendo esto que fuese el instrumento más propio para la ejecución de un designio tan delicado. Trazó su plan con el rey solo, en calidad de presidente de Castilla; pero como se sabía que el rey no solía firmar más que los documentos presentados por los ministros, tuvo el conde la precaucion, en apariencia de poca importancia aunque en realidad muy útil, de llevar un tintero de bolsillo y papel, á fin de burlar más eficazmente la vigilancia de los jesuitas, y disipar las sospechas que pudiesen concebir al ver un tintero de despacho en la cámara del rey. Este principe escribió de su puño el decreto, y mandó las cartas de aviso á los gobernadores de cada provincia, con la orden de abrirlas á cierta hora y en lugar determinado.

«Llegado el momento convenido para la ejecución del proyecto, los seis colegios de jesuitas de Madrid fueron rodeados á media noche por las tropas que habían llevado los agentes de policía. Al entrar estos en los colegios se aseguraron al instante de las campanas; pusieron un centinela á la puerta de cada celda, mandando al Rector que reuniese la comunidad. Dieron permiso á cada religioso para tomar un breviario, alguna ropa, chocolate, tabaco y otras cosas necesarias de su uso, así como el dinero que tenían, con tal que declarasen la cantidad por escrito. Despues de cerradas las puertas, fueron conducidos de diez en diez al lugar donde habían parado los coches para llevarlos, en los cuales fueron repartidos y conducidos hasta la costa;

yendo cada coche escoltado por dos dragones para impedir toda comunicacion. Los hermanos legos y otras personas agregadas á la Orden fueron encerrados durante algun tiempo, y luego puestos en libertad. Tomáronse las mayores precauciones; y fué tan pronta y ordenada la ejecucion, que los habitantes de la capital no supieron lo que habia ocurrido hasta por la mañana, cuando ya estaban léjos.

«En las provincias de España todos los colegios de los jesuitas fueron cerrados del mismo modo, y conducidos los religiosos á la costa, y embarcados con las mismas precauciones y la misma celeridad. Escoltaron á los transportes varias fragatas, con rumbo á los Estados del papa, anclando en Civita-Vecchia, en donde tenian orden los comandantes de depositar su desgraciado cargamento. Habia preparado estas medidas una sociedad compuesta de los principales ministros y de cinco prelados, formada tan pronto como habia sido promulgado el decreto de expulsion...»

«Pages, que fué testigo de su expulsion de Filipinas, refiere así la conducta de aquellos hombres (los jesuitas de la isla de Samar): — «Hallándose en una posicion en que hubiera podido el extremado afecto de los indios hácia sus pastores, con muy poca ayuda de su parte, dar lugar á todos los desórdenes que acompañan á la violencia é insurreccion, les he visto obedecer el decreto de su abolicion con la deferencia debida á la autoridad civil, y al mismo tiempo con la calma y firmeza de almas verdaderamente heroicas.»

«Al considerar esta medida sosegadamente, y al juzgarla con imparcialidad, no se puede ménos de confesar que, por más conveniente y aun necesaria que pareciese la expulsion

de los jesuitas, se ejecutó con tanta arbitrariedad y crueldad, que al considerarla se oprime el corazon y se llena de indignacion. Los individuos de una respetable Orden religiosa fueron arrestados de improviso como si hubiesen sido culpables de los crímenes más grandes; desterrados de su patria sin ser juzgados, expuestos á los padecimientos más horrosos, y precisados, en fin, á permanecer en los Estados del papa, bajo la pena de perder su mezquina cantidad de dinero concedida para su subsistencia, sin que se alegase razon alguna para justificar medidas tan rigurosas, sino la absoluta voluntad del rey.

«Despues de reducirlos á tal estado de proscricion, no sólo les fué prohibido el justificar su conducta, sino que se declaró, que si un solo jesuita trataba de publicar la más pequeña defensa á favor suyo, se quitaría á todos al instante la pension, y que todo súbdito de España que se atreviera á publicar un escrito, fuese en pro ó en contra de la Orden abolida, sería castigado como culpable de lesa majestad; cuyas medidas serian apenas inteligibles para nosotros, que vivimos bajo un Gobierno libre, si no fuese probada su verdad por el edicto mismo de su expulsion (1).» Hasta aqui el escritor anglicano.

Bástanos con lo dicho acerca del suceso de la expulsion de los jesuitas. El señor La Fuente hace notar muy oportunamente, para que se admire el orden de la Providencia, «que es siempre no sólo segura, sino análoga en sus castigos,» que Aranda fué tratado más tarde por Godoy de la

(1) Todos dos documentos no los hemos tomado de las fuentes originales sino de la *Historia eclesiástica de España*. Merece entera fe cuanto cita su sabio autor.

misma manera que él había tratado á los jesuitas. Al regresar el conde de Aranda á su casa, despues del célebre Consejo celebrado en Aranjuez el 14 de marzo de 1794, se presentó en ella el Gobernador del sitio, el cual le ocupó los papeles, como él los había hecho ocupar á los jesuitas; le hizo entrar brutalmente en un coche sin tomar alimento, como él había hecho con los jesuitas, y le hizo conducir atropelladamente á su destierro de Jaen, como él había desterrado á los jesuitas. ¡Cuán cierto es, concluye el señor La Fuente, que si no hubiera Providencia habria que inventarla! Es muy verdadero el dicho: ¡Quien mal anda mal acaba! ¿Y á Carlos III no le atormentarian remordimientos á su hora postrema? No tratamos de investigar los juicios de Dios...

Viniendo ahora al asunto principal que nos ha hecho dedicar este artículo á nuestra España, diremos que mientras en la nacion vecina se destruia por completo el espíritu religioso, merced á los esfuerzos de los filósofos enciclopedistas, la atmósfera de nuestra nacion se hallaba como impregnada de él. Las nuevas ideas no habian tomado carta de naturaleza entre nuestros mayores. Hasta principios de este siglo, ó quizás diremos mejor hasta pasados los primeros cuatro lustros del mismo, la generalidad de los españoles se conservaba devota, y muy afectá á las prácticas religiosas. La devocion á la Madre Dios era tan general que con dificultad se encontraría un español que no escudase su pecho con un escapulario de la Virgen; en todas las casas se rezaba en familia el santo Rosario; en las calles no solamente de los pueblos de corto vecindario, sino aun en

las de los grandes centros de poblacion, se veian nichos con imágenes que la piedad de los fieles cuidaba de iluminarlas por la noche. En honor de la verdad debemos decir que la devocion con respecto á la Inmaculada Madre de Dios no llegó á extinguirse nunca, si bien en los tiempos posteriores ha podido servir de burla y de sarcasmo á esos *espíritus fuertes*, libres pensadores, que odiando toda clase de despotismo, son unos verdaderos déspotas contra todos aquellos que piensan de diferente manera que ellos.

El misterio de la Inmaculada Concepcion era venerado hasta el entusiasmo, como si hubiese sido artículo dogmático, que entonces no lo era. Desde tiempos muy remotos se celebraba su fiesta, y muchos cabildos y corporaciones, así civiles como religiosas, habian hecho voto de sostener el misterio. Sevilla se distinguió entre todas nuestras ciudades, y Cataluña manifestó tambien su entusiasmo hasta donde le fué posible (1). El mismo Carlos III que, como

(1) Escribiendo esta obra en la capital del Principado, y tratándose del misterio de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen Maria, no nos es posible dejar de anotar lo antiguo de la devocion de Cataluña hacia el mismo.

Es indudable que ya en el siglo xii celebraban los catalanes con entusiasmo el gran privilegio de la Madre de Dios, pues consta de un convenio entre el monasterio de Gualter y el de Ripoll, por el cual el primero debia satisfacer al segundo por cierto año una refaccion en la festividad de la Concepcion, que se celebraba el 8 de diciembre; y en el más moderno martirologio de la Iglesia de Vich, manuscrito del siglo xii, consta la celebracion de la fiesta en aquella época y en el propio día. En la catedral de Gerona se instituyó en 1530 la solemnidad de la Concepcion de Maria en propio. Y esta misma solemnidad era una de las cuatro festividades de Maria que se celebraban en la capilla del Real Palacio de Barcelona con augusta magnificencia, segun consta de documentos que se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón. (Roca y Cornet: *Maria Inmaculada*. Barcelona 1856.)

Si necesidad de presentar otras muchas pruebas de las que venimos aduciendo bastara recordar que antes de morir el siglo xvi los doctores de las cinco facultades de la Universidad literaria de Barcelona con todas las autoridades, y el obispo de la diócesis á la cabeza, juraron públicamente en manos del arzobispo de Tarragona defender

hemos visto antes, causó una herida á la Iglesia de España, expulsando á los sabios hijos de Loyola, declaró á la Virgen Maria en el misterio de la Concepcion, patrona universal de España é Indias. Esta antigua y cordial devocion de los españoles al misterio, fué causa de los grandes y extraordinarios regocijos con que en nuestros dias se celebró la definicion dogmática pronunciada en 1854 por el sumo pontífice Pio IX, de santa memoria.

Como otra prueba de la devocion de los españoles en el siglo xviii y de su espíritu religioso, citaremos el siguiente hecho. Cuantas personas encontraban en la calle el Santísimo Viático, creían un deber el acompañarle: verdad es que las leyes recopiladas lo disponian, así como que los militares debian abatir hasta el suelo sus armas y banderas, y los magistrados y tribunales debian bajarse de sus carrozas, y dar ejemplo al pueblo, acompañando al Santísimo Sacramento. Los reyes mismos debian apearse de su coche y acompañarle hasta el lecho del enfermo, cediendo su carruaje al sacerdote. Esta piadosísima práctica fué introducida por Carlos II en ocasion de encontrar el Viático llevado por

el misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria, y mucho antes, desde fines del siglo xiv (1391) estaba ya fundada la cofradía de la Casa Real en la misma capilla del Palacio Mayor de Barcelona bajo la invocacion de la Concepcion Purísima de Maria, concediéndola el rey D. Juan I de Aragón á todos los cofrades residentes en la ciudad permiso para juntarse anualmente el día de su Patrona al objeto de acordar lo más conducente á su solemnidad. Este monarca fué el primero, en nuestra historia, que dictó leyes á favor de este misterio de la Virgen, y en celebrar y solemnizar esta festividad, pues que en una ley la llama *fiesta propiedad de la Casa Real*, otorgando una larga prescripcion de reyes sus antecesores que se hicieron tambien por fiesta suya, y como tal la guardaron y celebraron: de lo que se infiere que ella data en la casa de Aragón de muy antes del siglo xiv. El lector que desee muchas más noticias sobre este punto, las encontrará en la preciosa óhrita, pequeña en volumen y riquísima en conceptos, *María Inmaculada*, ya citada, con el nombre de su ilustre autor, en esta misma nota.

el cura de San Márcos al soto de Migas calientes. A pesar de la corrupcion de nuestros tiempos, los reyes de España han continuado tan edificante práctica. Nosotros hemos visto varias veces en la corte á S. M. la reina doña Isabel II con su augusto esposo, apearse de la real carroza, cediéndola al sacerdote, acompañar á casa del enfermo y despues hasta la Iglesia, retirándose despues de dar la bendicion el sacerdote con el Santísimo Sacramento. En una de estas ocasiones era notoria la fatiga de la reina por hallarse en estado interesante. Su hijo, que hoy ciñe la Corona real, sigue el mismo piadoso ejemplo.

¿Qué más diremos? No habia arte ni oficio ni asociacion de ninguna clase que no estuviese constituida en cofradía teniendo su santo patrono al que celebraban con suntuosas fiestas.

En cuanto á personas notables por su virtud, fueron tantas que nos ocuparia algunas páginas el mencionarias y dar algunas noticias de ellas. Renunciamos, pues, á este trabajo, exceptuando tan solamente por estarse tratando de su beatificacion y canonizacion, cuando estas lineas escribimos, al venerable capuchino Fr. Diego José de Cádiz, infatigable misionero que recorrió casi toda la España, predicando el Evangelio con extraordinario fruto.

IV.

Estado del protestantismo en el siglo xviii.

Dando principio por la Francia, diremos que los calvinistas de este país se felicitaron por la muerte de Luis XIV, mirando este acontecimiento como una ocasion favorable para recobrar todo lo que este príncipe les habia hecho perder, y con este objeto intentaron algunos movimientos por la parte de Montauban hácia mediados de 1716. Todos los que habian experimentado pérdidas recibieron gracia, y los calvinistas demostraron su gratitud y reconocimiento por grandes tumultos en diferentes puntos y muy especialmente en los alrededores de Clérat. Pasiéronse en movimiento algunas tropas para contener tales tumultos y fueron presos algunos de los agitadores.

Sin embargo, tuvieron varias asambleas amenazadoras en Poitou, en el Languedoc y en la Guyena. El objeto de estas reuniones se hizo evidente, al descubrirse un gran depósito de armas en un lugar inmediato al en que los protestantes tenian sus principales asambleas. El parlamento de Burdeos, en vista de este estado de cosas, condenó á algunos herejes á galeras y á otros los desterró. Mas como despues aparentasen entrar en orden y hubo tranquilidad, el regente concedió indulto á la mayor parte, exceptuando únicamente de la gracia á los que más se habian señalado en las anteriores revueltas. Afirma Duclou que el duque de Orleans hizo sobre este punto anular todos los edictos dados por Luis XIV y que llamó á los protestantes; empero que la

mayoria del Consejo se pronunció contra esta medida, que consideraron con razon como muy perjudicial é inoportuna, pues que ellos, amparados de este modo, no dejarian de seguir el camino acostumbrado de los tumultos y sediciones.

Opuesto por su carácter á los actos de rigor, el regente dejó tranquilos á los protestantes durante el tiempo de su administración. Esta tolerancia permaneció hasta el año 1685, en que fué reemplazada por los edictos más severos. Los calvinistas se reunian sin el menor obstáculo, los pastores visitaban sus afiliados, repartian escritos, y como en los tiempos anteriores, daban disposiciones acerca del bautismo y del matrimonio. La misma tolerancia á que se habian acostumbrado excitó su audacia, en tales términos, que, como habia previsto Duclou, intentaron en varios puntos grandes desórdenes. Los sacerdotes católicos eran groseramente insultados por ellos, y no contentos con esto, començian las mayores irreverencias públicas.

Era necesario reprimir tantos desmanes, y así el 14 de mayo de 1724 por una declaración del rey se renovaron los antiguos edictos, prescribiéndose de nuevo la ejecucion. Empero el pensamiento del gobierno fué sólo amortiguar con este acto el impetu ó fogosidad de los calvinistas; y los parlamentos así como los intendentes, convencidos de que el ministerio no habia querido otra cosa que dar alguna seguridad á los católicos, no se apresuraron á llevar á cabo la ejecucion del edicto de 1724.

Durante algun tiempo, la conducta de los calvinistas fué moderada; despues al favor de la paz en que se les habia dejado, volvieron poco á poco al ejercicio de su culto, esta-

blecieron nuevas escuelas y consistorios, distribuyeron abundantemente libros y catecismos, y hasta llegaron á reunirse en asamblea nacional en agosto de 1744. Diputados de todas las provincias acudieron, reuniéndose cerca de Sommier, en los confines de la diócesis de Ozés. Nada podia ya contenerlos en su marcha. No obstante que en la asamblea del clero de 1745 fué denunciada esta infraccion á las ordenanzas, como viesen que el ministerio no les era hostil, usaron de la libertad en que se les dejaba, para tener sus reuniones, renovar algunos templos y reconquistar la posicion que ocupaban antes de los edictos de Luis XIV. No perdonaban medio alguno de propaganda.

En la sola provincia de Saintonge habian sido erigidos sesenta templos; y La Brumelle, que da detalles de estos acontecimientos, habla en sus cartas de un seminario de predicadores, que tenia sus curas, sus funciones, sus consistorios, sus sinodos y su jurisdiccion eclesiástica.

En la Polonia, si bien se toleraba el culto protestante, eran reprimidos con severidad los excesos de los herejes. Prueba de esto fueron las escenas que tuvieron lugar en la ciudad de Thorn el 16 de julio de 1724. Los católicos celebraban en este día una procesion solemne. Esta augusta ceremonia se cumplia siguiendo el uso establecido; entre los estudiantes del colegio de los jesuitas y los jóvenes luteranos que veían pasar la procesion se suscitó una gran pendencia. El luteranismo dominaba aquella poblacion: el pueblo, así como los magistrados, tomaron parte en favor de los jóvenes de su comunión. Fueron arrestados algunos estudiantes católicos, cuya libertad fué reclamada con insis-

tencia por sus compañeros. La querrela se hizo general, y hubo luchas en las calles. El pueblo se enardeció: ambos partidos tomaron las armas: pero los estudiantes católicos, ménos numerosos que sus adversarios, se vieron obligados á buscar un asilo en el colegio de los jesuitas. Ebrio de furor el populacho les persiguió hasta allí: forzaron las puertas, y haciéndose dueños del establecimiento, se entregaron en él á toda clase de desórdenes. Este pueblo fanático insultaba las imágenes de los santos, y aun las de la Virgen María, y las destrozaba. En Varsovia, á donde acudieron los católicos con sus quejas, se vió en estos actos un insulto á la religion, no ménos que á la autoridad.

En consecuencia de esto fueron enviadas tropas á Thorn el 16 de noviembre, y el canceller de Polonia pronunció contra los culpables una sentencia terrible. Se les quitó á los luteranos su iglesia de Santa María, fueron desterrados dos de sus ministros, y se decidió que las autoridades de la ciudad fuesen compuestas de católicos y protestantes. De los que resultaron más culpables, unos fueron condenados á muerte, y otros fueron desterrados. Los magistrados que no supieron, ó no quisieron prevenir ni reprimir á tiempo el tumulto, recibieron también su castigo. A dos de ellos les costó la cabeza.

Grandes fueron las reclamaciones que los protestantes vecinos hicieron en favor de los disidentes de Polonia, aterrorizados como estaban por la dureza de los castigos. El gobierno polonés no escuchó las representaciones dirigidas por los reyes de Prusia y de Suecia, ni tampoco las de la ciudad de Dantzick: tan sólo hizo gracia á dos condenados, y quiso que se erigiese una columna en el lugar de los des-

órdenes, que recordase de continuo á los habitantes de Thorn el crimen y el castigo que habian recibido.

La Alemania, que clamaba contra la severidad de la Polonia, vió en su propio seno á los no católicos heridos por un golpe que sus desórdenes y excesos habian hecho necesario. Las montañas del arzobispado de Salzbourg ofrecian un refugio á los husitas y á los valdenses, adheridos á sus creencias y á sus libros, y á quienes la dificultad de las comunicaciones procuraba los medios de practicar su religion sin ser descubiertos.

Maximiliano Gandolf, arzobispo de Salzbourg, usando del derecho que le dejaba el tratado de Westfalia de desterrar de sus Estados á los que no profesasen una de las tres religiones autorizadas en el imperio, expulsó de sus tierras á varios heterodoxos. Uno de sus sucesores, Leopoldo Firmian, tenia aun más empeño de que reinase la uniformidad del culto en su principado. A este efecto, se sirvió de todos los medios de que podia disponer como principe y como arzobispo. Hizo arrebatár á los descendientes de los husitas y de los valdenses los libros que enseñaban sus errores, y envió misioneros para que predicasen á aquellas ovejas extraviadas. Mas como fuesen grandes las muestras de descontento contra lo que llamaban tiranía del prelado, y se temiese una sublevacion, el emperador Carlos VI publicó en agosto de 1731 un mandamiento imperial, por el que prohibia á los protestantes hacerse justicia por ellos mismos, ordenando que expusiesen pacíficamente sus agravios. Empero el impulso estaba ya dado, y á fin de tener á raya á los malcontentos, se hizo necesario emplear tropas. Por

último, el principe arzobispo, en la persuasion de que hacia un bien á su Estado, desterró á aquellos religionarios el 31 de octubre del mismo año. La mayor parte de los comprendidos en esta medida fijaron su residencia en Prusia.

Si, como hemos visto, en Polonia y en Alemania fueron perseguidos los protestantes, tomaron la revancha en la Gran Bretaña, donde ellos persiguieron del modo más cruel á los católicos. Los motivos religiosos se mezclaron allí con los políticos; porque los católicos se habian hecho sospechosos de simpatias por los Eduardos, protectores más ó ménos declarados de la verdadera religion. Destronado el jefe de esta familia, y refugiado en el Estado de la Iglesia, donde el papa proveía á sus necesidades, tuvo dos hijos de la princesa Sobieski, á saber: Carlos Eduardo, principe de Gales, que intentó la expedicion de 1745, en la herencia de su padre, y que después del desgraciado éxito de esta tentativa se unió á Jacobo III en Roma: despues Enrique Benito, duque de York, cardenal de la Iglesia romana. El pretendiente, conocido bajo el nombre de caballero de San Jorge, murió en la capital del mundo cristiano el 1.º de enero de 1766, á los setenta y ocho años de edad: Carlos Eduardo, su primogénito, murió el 13 de enero de 1788, sin dejar hijo alguno de su matrimonio con Luisa de Stolberg, y el último de los Estuardos terminó su vida en 1807.

En la época en que el principe de Gales penetró en Inglaterra, se tomaron medidas contra los católicos, bien que ellos no se hubiesen declarado en gran número en favor del principe Carlos Eduardo. Esta expedicion proporcionó á los protestantes un nuevo pretexto que supieron aprovechar

para clamar contra los católicos y gritar: ¡abajo el papismo! Los anglicanos y no conformistas se unieron contra la Iglesia romana, haciendo causa común; los sacerdotes fueron inquietados y perseguidos, y algunos fueron aprisionados, víctimas de las calumnias que se inventaban contra ellos. En todas partes los predicadores tronaban contra los católicos.

Distinguióse entre los furiosos enemigos del clero católico Herring, arzobispo de York, y no dejó de señalarse en igual sentido Warburton, obispo de Gloucester. En Londres se establecieron unas especies de misiones ó cursos de sermones con el objeto de contener lo que ellos llamaban progreso del papismo. Esta manifestacion impidió á Carlos Eduardo el ganar partidarios en Inglaterra. Este príncipe católico habia prohibido por un manifiesto el que se atentase contra la vida de Jorge II ó de los príncipes de su familia. La dinastía protestante obró de muy diversa manera, pues puso á precio la cabeza del príncipe Carlos Eduardo.

Los católicos de Escocia fueron objeto de los mayores rigores, que no nos detenemos en exponer. Como se vé, no cesaron en el siglo xviii las luchas contra la verdadera religion, manifestándose doquiera que dominaban los protestantes ese ódio que encierran en su corazon contra el Vicario de Jesucristo. (*Dictionnaire des Héresies*).

Ahora deberíamos ocuparnos de las Sociedades secretas, con las que nos encontramos en el mismo siglo y que tantos y tan terribles trastornos han causado en las sociedades modernas; empero esta introduccion ha tomado extraordinarias proporciones y es necesario terminarla. Más adelante diremos algo sobre este punto.

DUNKEROS Ó TUNKEROS.

El nombre de estos sectarios viene del alemán *tunken*, cuya significacion es *empapar, sumergir*, porque bautizan á los adultos por inmersion total, al modo que se practica en algunas otras sectas bautistas. El fundador de esta secta es Conrado Reysel que en 1724 se retiró á una soledad. Tuvo asociados, y de su reunion resultó la pequeña ciudad de Eufrata, que está situada en un sitio pintoresco á veinte leguas de Filadelfia. Hé aquí las noticias que nos dá M. Bergier: «En el día se halla cubierto en moreras gigantescas, que protege una multitud de pequeñas casas de madera habitadas por los dunkeros. Estas casas están dispuestas en dos líneas paralelas, viviendo separados los hombres y mujeres. Eufrata no contaba en 1777 más que 500 cabañas; en nuestros días, la colonia se compone de 30.000 sectarios por lo ménos. Los dunkeros profesan la comunidad de bienes. Llevan siempre un hábito largo arrastrando, con cintura y capuchon. Se dejan crecer los cabellos y barba. No comen carne sino en las ocasiones raras de sus festines en comun, únicas reuniones en que se encuentran los dos sexos. Su alimento habitual se compone de raíces y vegetales. Habitan celdas, y se acuestran sobre el suelo. Los dunkeros son solteros: el matrimonio los separa de la colonia, sin romper los lazos de la comunidad espiritual. No bautizan más que á los adultos, niegan la trasmision hereditaria del pecado original, no admiten tampoco la eternidad de las

penas del infierno, y creen que la recompensa de las almas de los justos despues de la muerte consistirá en anunciar el Evangelio en el cielo á los que no han podido verlo en la tierra. Renunciaban del todo á la guerra, á los pleitos, á la defensa personal, y á toda propiedad de esclavos. Los dunkeros de América son en cierto sentido religiosos protestantes.

FARCINISTAS.

Nombre de una secta jansenista formada en Farcins por los sacerdotes Bonjour y Furluy, los cuales con pretendidos milagros llegaron á fanatizar á sus partidarios que creían ver en ellos dos santos. El arzobispo de Lyon, M. de Montazet, mandó abrir una informacion, en consecuencia de la cual fueron ambos desterrados de Farcins. El cura Bonjour volvió á Paris en 1789 á su parroquia, que le fué preciso abandonar de nuevo. Profesaban una doctrina subversiva de la religion y de la moral; de sus peroratas resultaba la insubordinacion de las mujeres á sus maridos; atacaban aun el derecho de propiedad diciendo que *Adán no habia hecho testamento*; se le acusaba de reuniones prolongadas hasta por la noche, las extravagancias escandalosas de algunos poseidos, la crucifixion de una jóven, etc. De regreso á Paris, Bonjour tuvo correspondencia seguida con sus discípulos que formaban casi la cuarta parte de los habitantes de Farcins, hasta que el gobierno de Bonaparte desterró á los dos hermanos á Suiza.

FIALINISTAS.

Secta semejante á la anterior, y otra de las precedentes del jansenismo. Apareció en Ruan y en el llamado Charolais y el Toroy. En 1794, Fialin, cura de Marsilly en Monbrison, de quien tomó nombre la secta, persuadido de que iba á aparecer el profeta Elías, reunió cerca de ochenta personas de ambos sexos en un bosque cerca de San Estéban, persuadiéndoles la necesidad de encaminarse hácia Jerusalem y componer la *república de Jesucristo*. Fialin no debia ser otra cosa que un misero farsante, que se propuso explotar la sencillez de los que daban crédito á sus patrañas. Entusiasmada aquella gente y creyendo cuanto les decia aquel cura, se determinó á seguirle, dócil á su palabra.

Fialin al emprender la marcha les recomendó muy especialmente que no mirasen á derecha ni izquierda, alto ni bajo, é hizo que le entregasen todo el dinero que llevaban.

Estos fanáticos anduvieron algun tiempo errantes por las selvas, hasta que se vieron en la precision de volver á sus hogares, siendo objetos de la irrision general. Compréndese á primera vista que aquellos engañados eran personas de sencillo corazón y pacíficas, porque de otro modo, al verse burladas de tal manera, hubiera sido fácil que Fialin lo pasara mal. Este se casó, se retiró cerca de Paris, donde estableció una taberna, y acabó por ser desterrado á Nantes.

Tanto el protestantismo como el jansenismo, árboles cor-

rompidos, han producido multitud de ramas envenenadas, sectas innumerables, muchas de las cuales tienen aun gran número de partidarios en el mundo. Parece increíble que á tal punto llegue la ceguedad del hombre, y que tan extraordinarias sean las aberraciones del entendimiento humano. Cualquier farsante que sale predicando nuevas doctrinas por extrañas que ellas sean, encuentra en el momento quienes dan crédito á su predicacion, formándoles un partido. ¡Cuánta ignorancia!

MARTINISTAS FRANCESES.

En el *Diccionario de Teología*, encontramos las noticias que vamos á dar acerca de los martinistas. Martinez Pascalis, portugués de nacion, muerto en Santo Domingo en 1799, hallaba en la cábala judaica la ciencia que nos revela todo lo que concierne á Dios y á las inteligencias creadas por él. Admitia la caída de los ángeles, el Verbo reparador y la divinidad de las santas Escrituras. Cuando Dios crió al hombre, decia Martinez, le dió un cuerpo material: *antes* (es decir, *antes de su creacion*) el hombre tenía un cuerpo elemental. El mundo tambien estaba en estado de elemento. Dios coordinó el estado de todas las criaturas fisicas al del hombre.

Martinez fué el primer maestro de *Saint-Martin*, nacido en Amboisa en 1743, alternativamente abogado y oficial, muerto cerca de Paris en 1804. *Saint-Martin* toma el título de *filósofo desconocido* en muchas de sus obras. Seria difícil

presentar el resumen de sus ideas y el cuerpo de su doctrina. Sus discipulos niegan la facultad de conocerlo al que no esté iniciado en su sistema, y los hay que no lo están sino en primer grado, otros en segundo y tercero. Pero si el sistema del maestro es tan interesante y ventajoso á la humanidad como ellos pretenden, ¿por qué no lo ponen al alcance de todo el mundo? Es permitido poner en duda la importancia y las ventajas de un sistema que no se humilla á la inteligencia vulgar: porque en materia de religion y moral, está en la bondad de Dios y en el orden esencial de las cosas, que lo que es útil á todos, sea accesible á todos. Finalmente, *Saint-Martin* ha dicho: «Solo el desarrollo radical de nuestra ciencia intima puede conducir al espiritualismo activo.» Si entre muchas personas no se ha obrado aun este desarrollo *radical*, no es asombroso que estén muy distantes del *espiritualismo activo*, y que no siendo aun más que *hombre de torrente*, no puedan comprender el *Hombre de deseo* (título de una obra de *Saint-Martin*). Este iluminado ha escrito el *Hombre nuevo*, á instigacion de un sobrino de Swedemborg, y traducido varios escritos del visionario Behm.

MARTINISTAS RUSOS.

La conformidad de los dogmas de los martinistas franceses con los de una secta que nació en la universidad de Moseou á fines del reinado de Catalina II, y que tuvo por jefe al profesor Schwartz, ha hecho dar el nombre de *mar-*

tinistas á los miembros de aquella secta. Fueron desde luego numerosos, pero habiendo traducido al ruso algunos de sus escritos y tratado de propagar su doctrina, muchos bajo el reinado de Pablo I fueron aprisionados, pero luego fueron puestos en libertad.

Hoy dia están reducidos á un corto número. Profesan un gran respeto á la palabra divina, que no solo revela la caída y la libertad del hombre, sino tambien, según ellos, contiene los secretos de la naturaleza; así es que buscan en la Biblia por todas partes sentidos místicos. Admiran á Swedemborg, Böhlin, Ekartshausen, etc. Recogen los libros mágicos y cabalísticos, las pinturas geroglíficas, emblemas de las virtudes y de los vicios, y todo lo que pertenece á las ciencias ocultas.

El Diccionario de Bergier del que extractamos estas noticias, dice que tambien puede darse el mismo nombre de martinistas á los partidarios de Tomás Martín, labrador de Beance, que admitido cerca de Luis XVIII le reveló, según se asegura, hechos que solo aquel principe creía saber, y cuya comunicacion sobrenatural decia Martín que habia recibido por medio de un ángel. Personas graves dieron fé á la vision de aquel profeta, que despues de la revolucion de 1830 se desacreditó con predicaciones que los acontecimientos no cesaron de desmentir. Tomás Martín murió despues de haber destruido así las ilusiones que habia hecho nacer.

CRISTO-SACRUM (SOCIEDAD DE)

En 1797 tuvo principio esta sociedad por Jacob Hendrik-Onderde-Wyngaart-Canzius, antiguo burgo-maestre de Delft, á instancias de los menonitas, enemigos de los reformados. Hasta 1801 no tuvo una forma regular. Empezó por la asociacion de cuatro individuos y llegaron á ser dos ó tres mil. Con el fin de conciliar todas las religiones, sus miembros repiten de continuo que no son una *secta* sino una *sociedad*. Para ser admitido entre ellos, basta creer en la divinidad de Jesucristo y en la redencion del género humano, obrada por los méritos de la Pasion del Salvador. Esta declaracion y su mismo título de *Cristo-sacrum*, rechazarían la acusacion de deismo dirigida contra ella. El culto se divide en culto de adoracion y de instruccion. El primero se celebra todos los domingos: en él se exponen la grandeza de Dios, manifestadas en las maravillas de la creacion. El segundo en cada quince dias: se desarrollan en él los principios de la religion revelada. La cena se celebra seis veces al año. Los asistentes se prosternan en el templo durante la oracion y la bendicion. El número de miembros de esta asociacion disminuye progresivamente.

ORANGISTAS. ®

Descontentos los protestantes irlandeses á causa de las concesiones hechas á los católicos en 1793, se asociaron al

efecto de balancear á la sociedad de los irlandeses-unidos, quienes prosiguieron la emancipacion y la reforma. Como la memoria de Guillermo III, considerado por los protestantes como su libertador, les es siempre querida, tomaron el nombre de *Orange-Men*, ú *Orangistas*, y enarbolaron insignias externas de partido. Los católicos se unieron á su vez bajo el nombre de *Defendeos*, para hacer frente y resistir á las agresiones violentas de los *Orangistas*.

FIGURISTAS.

Secta de jansenistas visionaros y fanáticos, que hablan sino por figuras, que pretenden se deben mirar como verdades todo lo que ellos han imaginado en sus delirios, y se declaran abiertamente contrarios á los mismos de su partido que no quieren dar en tales extravagancias.

Hé aqui á donde conduce el tribunal del espíritu particular. El jefe de esta secta parece haber sido el abate Etemare, que creia haber recibido, el don en la inteligencia de la Sagrada Escritura. Él veia en todo el antiguo Testamento una figura de todo lo que pasaba en su tiempo; interpretaba las Escrituras á su modo, y encontraba á fuerza de comentarios y de delirios, que la aceptacion de la bula, *Unigenitus*, era la apostasia predicha y que los indios se habian de convertir para reparar las pérdidas de la Iglesia.

El supo inspirar á sus discipulos estas ideas, que germinando en cabezas ardientes, produjeron los más raros y extraños escritos.

PIETISTAS.

Con este nombre han sido distinguidas varias sectas de devotos fanáticos, que se formaron entre los protestantes de Alemania, y sobre todo entre los luteranos, durante el siglo xviii así como tambien en Suiza entre los calvanistas. Apesadumbrados algunos hombres al ver decaer la piedad de dia en dia, al tiempo mismo que el vicio hacia rapidísimos progresos entre los que se vanagloriaban de haber reformado la Iglesia de Jesucristo, formaron el proyecto de acudir al remedio de este mal.

Predicaban y escribian contra la relajacion de las costumbres, que imputaban principalmente al clero protestante. Se rodearon de discipulos y formaron asambleas particulares. Así obraron Felipe Santiago Spener en Francfort, Schwenfeld y Santiago Bohm en Silesia, Teófilo Broschhandt y Enrique Muller en Sajonia y en Prusia, Wigler en el canton de Berna, etc. El mismo motivo hizo nacer en Inglaterra la secta de los cuakeros ó tembladores y algunas otras de las que ya hemos hablado en sus respectivos articulos.

Mosheim que ha hecho una larga historia de la secta de que nos ocupamos dice que hubo entre los partidarios de esta nueva reforma no pocos fanáticos insensatos conducidos más por un humor tétrico que por un verdadero celo; que por el calor y la imprudencia de sus procedimientos, excitaron disputas violentas, grandes disensiones, y causaron

muchos escándalos. Esto nos da lugar á hacer algunas reflexiones que no son favorables al protestantismo.

1.º Los reproches que los *pietistas* han hecho contra el clero luterano, son precisamente los mismos que los autores del luteranismo habían elevado en el siglo precedente contra los pastores de la Iglesia romana: ellos censuraron no solamente las costumbres y la conducta, sino la doctrina, el culto externo y la disciplina; algunos *pietistas*, quisieron reformarla y cambiarlo todo. Ó ellos tuvieron razon, á Lutero y sus partidarios no la tuvieron. De esto resulta que la pretendida reforma establecida por Lutero y los otros no ha podido obrar efectos saludables, pues que hombres cuyos talentos y costumbres alaba Mosheim, así como sus intenciones, se han hallado mal contentos y se han creído obligados á formar bando á parte para trabajar seriamente en el negocio de la salvación.

2.º El resultado tanto de los unos como de los otros reformadores ha sido precisamente el mismo: el falso celo, el carácter particular de algunos *pietistas*, han hecho nacer querellas teológicas, disenciones entre los pastores y entre los pueblos; frecuentemente los magistrados y los gobiernos se han tenido que unir para contener los efectos del fanatismo. Lo mismo sucedió al nacimiento del protestantismo: sus fundadores no tuvieron ni un celo más puro, ni una conducta más arreglada, ni un proceder más sabio, ni motivos más laudables que los que movieron á los *pietistas*: así los unos como los otros no han sido otra cosa que fanáticos insensatos, y no hombres suscitados por Dios para reformar la Iglesia. Mosheim hablando de un *pietista* fogoso llamado

Dippelius, dice: «Si jamás los escritos informes, extravagantes y satíricos de este reformador fanático pasaran á la posteridad, sorprende que nuestros antepasados hayan sido tan ciegos que mirasen como un apóstol al hombre que ha tenido la audacia de violar los principios más esenciales de la religión y del buen sentido.» ¿No tendremos derecho de decir lo mismo respecto de Lutero?

3.º Nosotros tenemos un indisputable derecho de reprochar á los protestantes que enseñan una doctrina escandalosa y perniciosa á las costumbres, toda vez que sostienen que *las buenas obras no son necesarias para la salvación; que la fe nos justifica independientemente de las buenas obras*; los mismos *pietistas* hijos del protestantismo han creído necesario desterrar estas máximas de sus cátedras y de la enseñanza pública. De la misma manera han pensado otros teólogos luteranos.

4.º Como no existen ni autoridad ni reglas para mantener el orden y la decencia en las sociedades de los *pietistas*, y que cada uno cree estar en derecho de hacer creer sus visiones, es imposible que algunos de ellos no caigan en ridículo, en que vengan á recaer sobre la sociedad entera, produciéndose necesariamente la disolución de un cuerpo tan mal contraído. Así la piedad difícilmente puede encontrarse entre los protestantes: se encuentra trasplantada como en tierra extranjera. ¿Cómo puede conservarse entre hombres que han cercenado la mayor parte de las prácticas capaces de excitarla y conservarla? Mosheim, *Histoire ecclésiast.* dix-septième siècle. (*Dictionnaire des heresies.*)

NUEVA EXÉGESIS.

Se llama *exégesis* la explicación del texto de la Biblia. Los socinianos sacaron todas sus consecuencias del falso principio de que debían entender en un sentido trópico las palabras del texto sagrado que parecían opuestas á la razón. El socinianismo acabó por ganar á las otras sectas protestantes y por mas que el pueblo conservase los antiguos símbolos los ministros tenían una fé toda diferente. Los enemigos de la inspiración de la Escritura Santa, tuvieron pues partidarios hasta cerca de la mitad del siglo XVIII; pero desde que Töcher y Semler hubieron aparecido, la antigua doctrina de la inspiración fué de mil maneras atacada. Del tiempo en que comenzó este error data el nombre de la *Nueva Exégesis*.

No solamente han negado la inspiración de los escritores sagrados, sino también que la revelación estuviese contenida en las Escrituras, que no son divinas sino en el sentido que contienen verdades morales y religiosas, y establecen sobre Dios y la creación ideas más puras que las que se encuentran en los libros de los otros pueblos. Siendo las profecías y los milagros pruebas perentorias de la revelación hecha á los profetas y á los apóstoles, se ha tratado de destruir estos dos motivos de credibilidad. Según los nuevos exégetas, las profecías son, ó predicciones vagas de un estado más feliz, como las que se hallan en los poetas profanos, ó el anuncio de acontecimientos particulares que la

sagacidad de los profetas llegó á conjeturar: cuando son muy claras se atreven á decir que han sido hechas despues de cumplidas. Los milagros son hechos puramente naturales, que la ignorancia de los apóstoles ó la credulidad de los judíos ó de los cristianos ha trasformado en hechos sobrenaturales: así explica la nueva *exégesis* los prodigios más patentes. Hammon, Thiers, Gabler, Flugge, Eckerman, Paulus, están llenos de interpretaciones absurdas que han obligado á decir á algunos que sería más sencillo y más lógico el negar francamente la autoridad de los libros sagrados, que pretender explicarlas de una manera tan forzada y tan ridicula.

Vencidos por la fuerza de las pruebas que establecen la autenticidad de la Sagrada Escritura, no por eso los nuevos exégetas persisten ménos en hacer desaparecer todo lo que en ella hay de sobrenatural. Así como en los autores paganos hay muchas fábulas, *mythos*, del mismo modo debe haberlas en los autores del Antiguo y Nuevo Testamento. Así la historia de la creación con la caída de Adán, del diluvio, etc., no son otra cosa que narraciones mitológicas, y Bauer ha llegado hasta dar reglas para explicar esta especie de fábulas. Una manera tan extravagante y tan impia de interpretar los monumentos sagrados, no podia conducir sino á la incredulidad más completa. Strauss ha llegado á los últimos límites con sus *mitos ó fábulas de la vida de Jesús*.

Apenas se atreve uno á mencionar las blasfemias de los nuevos exégetas contra Jesucristo, sus apóstoles y el Nuevo Testamento... Según ellos Jesucristo no es más que un

noble *teurga judío*, un entusiasta que no tenía la intención de engañar, pero que ha sido engañado él mismo antes de llegar de ser ocasión de error para los demás; sus apóstoles eran hombres de un entendimiento obtuso y limitado, que, aunque animados de buenas intenciones, no estaban organizados á propósito para comprender á su Maestro, y elevarse á la altura en que él estaba colocado; los escritos del Nuevo Testamento no pueden formar un cuerpo de religión bien enlazado y comprobado; encierra contradicciones tan patentes, que sería mejor que no supiésemos nada de la persona y acciones de Jesucristo; la Biblia, sobre todo el Nuevo Testamento, es una traba que detiene el progreso de las luces; este documento, pues, que no conviene ya á nuestros tiempos, es enteramente inútil; es un manantial de fanatismo á propósito para hacer creer en el papismo á cuantos le den fé; en fin, pudiera uno bastarse plenamente á sí mismo en punto á religión, si se suprimiese este libro y se llegase hasta á olvidar el mismo nombre de Jesucristo.

Estando apoyada la moral sobre el dogma, la nueva *exégesis*, despues de haber destruido la revelacion y toda religión positiva, debía atacar la moral misma del cristianismo. Los doctores modernos no se han avergonzado de predicar á la juventud que la monogamia y la prohibicion de las uniones extramatrimoniales son invenciones de frailes, que un goce sensual fuera del matrimonio no es más inmoral que en el matrimonio mismo, y que si se debe evitar es solamente porque choca á las costumbres de aquellos con quienes vivimos, ó porque la pérdida del honor ó de la salud viene á castigar sus excesos.

La simple enunciación de estas horribles máximas en la nueva *exégesis* basta para que sea rechazada con indignacion por todo el que conserve algun sentimiento de religion.

El abate Bergier, á continuacion de la narracion anterior del *Diccionario de las herejías* añade lo siguiente:

«M. Glaire ha refutado satisfactoriamente los falsos principios de hermenéutica de los protestantes modernos, porque dice:

«1.º La simple exposicion de las horribles máximas de la nueva *Exégesis* basta para hacer que sean rechazadas por todos cuantos conservan algun sentimiento de religion; porque ¿puede unirse como un método legitimo de interpretar los libros santos, aquel que destruye toda revelacion, que aniquila las profecias, los milagros, los misterios, los dogmas y la moral; que hace pasar á Jesucristo por un entusiasta ó un impostor; á los apóstoles por engañadores ó los hombres más insensatos; á todas las Iglesias del mundo desde su origen hasta nuestros dias por esclavas de la ignorancia y del fanatismo?

«2.º La Sagrada Escritura no debe interpretarse de un modo que nadie osaría jamás interpretar un libro profano; ¿y quién sería tan desvergonzado que osase interpretar los historiadores de Atenas y de Roma, como se hace con las historias tan claras y tan sencillas del nuevo Testamento? Cuando en Tito Livio ó en Suetonio se hallen hechos maravillosos, se dice sencillamente que estos autores se engañaron al referirnoslos; pero á nadie se le ocurre el violentar sus expresiones para hallar en ellos hechos en que nunca pensaron aquellos. Siendo auténticos los libros del nuevo

Testamento, lo que no se atreven á negar los modernos *exégetas*, deben ser tomados en su sentido propio y natural, y sin violar todas las leyes del discurso, no se pueden suponer tropos y figuras tan insólitas y extraordinarias como las que ellos suponen, para eliminar los misterios y los milagros; y si se admitiesen semejantes figuras de los demás libros, no habria ley tan clara que no pudiera oscurecerse, ni doctrina tan constante que no llegara á alterarse.

«3.º El nuevo Testamento, que desde los primeros tiempos se halló entre las manos de los cristianos, y que ha servido de regla á su fé y á sus costumbres, ha debido conservarse y perpetuarse en la Iglesia. Ahora bien, siempre se ha creído que Jesucristo era Dios; que encarnó y murió por nosotros; que resucitó y subió á los cielos por nosotros para allí prepararnos un lugar, y que obró realmente todos los milagros referidos en los Evangelios. Tal es, pues, el sentido legítimo y verdadero del nuevo Testamento, y no serán bastantes para alterarle los esfuerzos de todos los *exégetas*. Este consentimiento unánime de las Iglesias primitivas á los puntos de doctrina del nuevo Testamento, y á los hechos sustanciales es como una roca contra la que se estrellarán todas las nuevas interpretaciones de los protestantes, de los socinianos y de los racionalistas.

«4.º Jamás se deben suponer, sobre todo en las historias escritas en el estilo más sencillo, tropos insólitos y figuras extraordinarias; tampoco se deben admitir elipsis ó reticencias que el contexto no exige; la profundidad de las cosas expresadas, su aparente incompatibilidad con nuestras ideas, no es bastante razon para hacerlo; de otro modo nada

habria fijo en el lenguaje humano. El uso común del discurso, el contexto, el objeto del autor y las demás circunstancias son los solos medios que deben servir para determinar el sentido de las palabras de un libro cualquiera. Y porque una palabra pueda tener á veces cierta significacion extraña en los autores orientales, entre los griegos y latinos, es contra todas las reglas del buen sentido atribuir las á los escritores sagrados, únicamente para hacer desaparecer un milagro ó un misterio, sobre todo cuando toda la antigüedad le ha dado la significacion propia y ordinaria. Hé aquí, sin embargo, lo que hacen los nuevos *exégetas*: violan, pues, las leyes de una sana hermenéutica.

«Mas extendámonos un poco y probemos estos cargos que hacemos á los protestantes, á los socinianos y á los partidarios de la nueva *Exégesis*. Por de pronto, ¿no han introducido los protestantes, entre el uso del discurso y la autoridad de toda la antigüedad un tropo de las palabras de la institucion de la Eucaristia? Los socinianos, que con tropos y metáforas, cuyo uso no pueden justificar, destruyen los dogmas más importantes del cristianismo, como son la Trinidad, la divinidad de Jesucristo, el mérito de la satisfaccion, creídos en todos tiempos en la Iglesia, ¿no violan todas las leyes del discurso, y no pecan contra el buen sentido, pretendiendo entender mejor la doctrina de los apóstoles que sus propios discípulos y que las iglesias que fundaron? En fin, los racionalistas alemanes, que no ven nada que no sea natural en los milagros más patentes del Evangelio, se ven obligados á decir que los escritores sagrados se engañaron torpemente tomando por milagros los

sucesos más sencillos y comunes, ó bien que se han explicado en una lengua tan extravagante y extraordinaria, que ha hecho que todos los cristianos se hayan engañado, y solo las luces de la nueva *Edigesis* han podido presentar el verdadero sentido de sus palabras. La primera de estas proposiciones destruye toda la autoridad del testimonio de los apóstoles, y la segunda es un absurdo palpable; porque ¿cómo osar pretender que se comprende el sentido de una historia despues de diez y ocho siglos mejor que aquellos que á ella fueron casi contemporáneos? Si fuese permitido introducir en un libro elipsis que no exige el contexto, dar á las palabras significaciones raras y que no están probadas por el uso del tiempo en que vivia el escritor, no habria historia tan clara que no pudiese oscurecerse.

«Es preciso convenir en que no todos los racionalistas de nuestros dias van tan lejos: pero todos suponen que la Sagrada Escritura no fué inspirada, y que no contiene ninguna revelacion. Porque solo partiendo de este punto es como pueden admitir contradicciones, falsedades y fábulas en los libros santos, como pueden enervar las profecias y los milagros hasta el punto de explicarlos como sucesos puramente naturales. La doctrina misma de los *exégetas* más moderados, al paso que destruye la autoridad divina de la Escritura, destruye tambien los fundamentos del cristianismo.

«Es verdad que muchos teólogos alemanes se han declarado por la revelacion; pero forzándoles su cualidad de protestantes á admitir el principio establecido por Lutero, de que el sentido interior de cada hombre en particular puede decidir de la verdad ó falsedad de una doctrina, vienen á

quedar sus argumentos sin efecto contra el racionalismo que se atrinchera detrás de este principio fundamental de la pretendida reforma. Sólo la autoridad de la tradicion y de la Iglesia es la que pueden oponerse eficazmente á los racionalistas, obligándolos á reconocerla.» (*Bergier.*)

EXÉGETAS ALEMANES.

Acerca de los *exégetas* alemanes son exactamente iguales las noticias que nos dan los aumentadores de la erudita obra de Bergier, que las que leemos en la monumental produccion del abate Pluquet. Aquellas están copiadas al pie de la letra de este último. Extractaremos, pues, lo que nos dicen.

En la critica de los libros sagrados se han seguido métodos diametralmente opuestos en Francia y en Alemania, y las diferencias que separan los dos paises no se han presentado en ninguna parte mejor que en la senda que cada uno ha abrazado para llegar al escepticismo.

El de Francia vá derecho al objeto sin disfraz y circunloquios; es de origen pagano, toma sus argumentos de Celso, de Porfirio, del emperador Juliano, y tal vez no hay una sola objecion de Voltaire que no haya sido presentada, y por estos últimos apologistas de los dioses del Olimpo. En el espíritu de este sistema la parte milagrosa de las Escrituras no revela más que el fraude de unos y la ceguedad de otros; no se ven más que imputaciones de artificio y de dolo por todas partes; parece que el paganismo se queja en

su lengua de que el evangelio le ha arrebatado el mundo por sorpresa. El resentimiento de la antigua sociedad se trasluce hasta en estas acusaciones, y parece que hay como una reminiscencia clásica de los dioses de Roma y de Atenas en todo este sistema que fué el de la escuela inglesa, así como también el de los enciclopedistas.

Este género de ataque no se manifestó apenas en Alemania, excepto en Lessing, quien por sus cartas y por su defensa de los *Fragments de un desconocido* pareció por algún tiempo hacer inclinar á su país hacia las doctrinas extranjeras; mas este engaño no se dirigió al verdadero espíritu de Alemania. Este debía vacilar por otro lado.

El hombre que hizo dar el mayor paso á la Alemania fué Benito Espinosa. Kant, Schelling, Hegel, Schleiermacher, y otros semejantes han sido el fruto de las obras de Espinosa. Este espíritu se encuentra en el fondo de su filosofía, de su teología, de su crítica y de su poesía. Si se leyese con atención su *Tratado de teología* y sus *Cartas á Oldenbourg*, se hallaría en estas obras el germen de todas las proposiciones sostenidas algún tiempo después en la *exégesis alemana*.

De él es sobre todo de donde ha nacido la interpretación de la Biblia por los fenómenos naturales. El dijo en cierto lugar: « Todo lo que se refiere en los libros revelados ha sucedido en conformidad á las leyes establecidas en el universo. » Una escuela se apoderó con avidez de este principio. A los que querían detenerse suspensos en el escepticismo, les ofrecía la inmensa ventaja de conservar toda la doctrina de la revelación, mediante una reficencia ó una explicación preliminar. El Evangelio no dejaba de ser su

código de moral, no se atacaba la buena fé de nadie; la Historia Sagrada quedaba siempre superior á toda controversia. ¿Qué más? Se trataba solamente de reconocer una vez para siempre que lo que se nos ha presentado hasta hoy como un fenómeno sobrenatural, como un milagro, no ha sido en realidad más que un hecho muy sencillo, exagerado en su origen por la sorpresa de los sentidos, ó bien un error en el texto, una nota del copista, y las más de las veces un prodigio que no ha existido nunca sino en los secretos de la gramática ó retórica oriental.

Nadie es capaz de figurarse los esfuerzos que se han hecho para rebajar así el Evangelio á las proporciones de una crónica moral: se le ha querido despojar de su aureola para salvarle bajo la apariencia de una medianía. Lo que había de riguroso en este sistema venía fácilmente á ser ridiculo en la aplicación, porque es más fácil negar el Evangelio que hacerle descender á la altura de un manual de filosofía práctica. Sería menester mucho tiempo para mostrar en toda su desnudez las extravagantes consecuencias de esta teología: según ella, el árbol del bien y del mal no es más que una planta venenosa, probablemente un manzanillo, bajo el cual se echaron á dormir los primeros padres. En cuanto á la figura radiante de Moisés sobre la falda del monte Sinaí, era un efecto natural de la electricidad. La vision de Zacarías era el efecto del humo de los candeleros del templo; los reyes magos con sus ofrendas de oro, incienso y mirra, tres mercaderes forasteros que traían alguna quincallería al niño de Belén; la estrella que marchaba delante de ellos, un criado que llevaba una antorcha; los ángeles, en la es-

cena de la tentación, una caravana que pasaba por el desierto cargada de viveres; los dos jóvenes que estaban vestidos de blanco en el sepulcro, la ilusión de un manto de lino; la trasfiguración, una tempestad. Este sistema, como se vé, conservaba el cuerpo de la tradición; pero le suprimía el alma. Era la aplicación de la teología de Espinosa en el sentido más limitado. Solo quedaba del cristianismo un esqueleto informe, y la filosofía demostraba con tono magistral, en presencia de este muerto, que nada es más fácil de concebir que la vida. Pero, en efecto, ¿es posible que el género humano haya estado engañado por espacio de dos mil años, siendo el juguete de un efecto de óptica, de un meteoro, de un fuego fatuo, ó de la conjunción de Saturno ó de Júpiter en el signo de Piscis? Pues es necesario admitirlo. Sin embargo, sea de esto lo que quiera esta interpretación, por muy evidente que se la suponga, no era aun la que sentaba naturalmente al genio de la Alemania; no era la especie de incredulidad propia para este país.

A fin de atraer la Alemania á la duda, era menester un sistema que ocultando el escepticismo bajo la apariencia de la fé, dando un largo rodeo para llegar á su objeto, apoyado sobre la imaginación, sobre la poesía y sobre la espiritualidad, pareciese trasfigurar lo que rechazaba en la oscuridad, edificar lo que destruía, afirmar lo que en realidad negaba; y todos estos caracteres se hallan en el sistema de la interpretación alegórica de la Sagrada Escritura, ó en la sustitución del sentido místico al sentido literal.

El sentido alegórico ó figurado se contiene en la Escritura, y la Iglesia católica le reconoce; mas evita el peligro

de sacrificar la realidad á la figura, y de ver al espíritu matar y reemplazar á los letras profesando que no se debe creer en el sentido místico ó espiritual, sino en cuanto está revelado por el Espíritu Santo, ó probado por la tradición. La Iglesia católica sin desechar el sentido alegórico que se contiene claramente en la Escritura, vela con una perfecta atención para que los hechos queden intactos. Al contrario, la pretendida reforma, rompiendo todas las reglas, rechazando todas las tradiciones, en lugar de darnos el verdadero sentido de la Escritura, no hace más que destruir poco á poco, giron á giron toda la palabra de Dios, y de negación en negación, de alegoría en alegoría, ha llegado á confundirlo todo. En el delirio de su pensamiento y de su nebulosa *exegesis* mira ya en este momento cómo idénticos el error y la verdad, el ser y el no ser.

Una vez admitido el sistema de la explicación mística, sin que se le contenga en sus justos límites, la Historia Sagrada ha ido perdiendo terreno cada día, á medida que el imperio de la alegoría se ha ido aumentando. Pudieron señalarse estos progresos continuos, lo mismo que los de una ola que acaba por invadirlo todo.

Desde luego Eichon, en 1790, no admitía como emblemático más que el primer capítulo del Génesis. Se contentaba con establecer la dualidad de Elohim y de Jehová, y encontrar en el Dios de Moisés una especie de Jano hebreo con doble rastro. Apenas habían pasado algunos años, ya se veía aparecer en 1803 *la Mitología de la Biblia* por Bauer. Después este método de resolver los hechos en ideas morales, conteniendo al principio en los límites del antiguo Testamento

mento, saltó muy pronto esta barrera, y como era natural, invadió también el nuevo.

En 1806, el consejero eclesiástico *Daub* decía en sus *Teoremáticas* de teología: si se exceptúa lo que se refiere á los ángeles, á los demonios y á los milagros, casi no hay mitología en el Evangelio. En aquel tiempo casi á solo las narraciones de la infancia de Jesucristo se aplicaba el sistema de los símbolos. Un poco después ya fueron igualmente convertidas en parábolas los treinta primeros años de la vida de Jesús. Sólo el nacimiento y la ascension, es decir, el principio y el fin, fueron conservados en el sentido literal: todo lo demás del cuerpo de la tradicion habia sido más ó menos sacrificado. Aun estos últimos restos de la Historia Santa no tardaron en ser reformados en fábulas.

Por lo demás, cada uno manifestaba en esta metamorfosis el carácter de su ingenio.

Segun la escuela á que se pertenecía, se sustituia á la letra de los Evangelistas una mitología metafísica ó moral, jurídica ó solamente etimológica: las inteligencias más abstractas apenas veian sobre la cruz más que lo infinito colgado en lo finito, ó lo ideal crucificado en lo real. Sobre todo, aquellos que se habian aficionado á la contemplacion de lo bello en la religion, después de haber afirmado y repetido con cierta elocuencia que el cristianismo es por excelencia el poema de la humanidad, acabaron por no reconocer ya en los libros santos más que una série de fragmentos ó rapsodias de la epopeya eterna: tal fué Herder hacia el fin de su vida. En sus últimas obras (porque las primeras tienen un carácter muy diferente) es en donde se pueden ver con

toda claridad cómo, bien sea la poesia, bien la filosofia, desfiguraron y cambian insensiblemente las verdades religiosas; cómo, sin cambiar el nombre de las cosas, se les dan nuevas acepciones, de modo que al fin el fiel que cree poseer un dogma no posee en realidad más que un ditirambo, un idilio, un trozo de moral, ó una abstraccion escolástica adornada con algun nombre retumbante. Aun aqui se halla la influencia de Espinosa, que ha dicho: «Yo acepto, segun la letra, la pasion, muerte y sepultura de Cristo, pero su resurreccion como una alegoria.» Esta idea fué muy luego realzada y ampliada, de modo que no quedó ni un solo momento de la vida de Jesucristo que no fuese trasformado en simbolo, en emblema, en figura ó en fabula por algun teólogo. El mismo Neander, el más creyente de todos entendió este género de interpretacion á la vision de san Pablo en los *Hechos de los Apóstoles*.

Habia tanto ménos escrúpulo en obras así, cuanto que cada uno pensaba que el punto de que se ocupaba era el solo que se prestaba á este género de critica; y además, si quedaba alguna inquietud sobre esto, se borraba con la única consideracion de que al fin no se sacrificaban más que las partes mortales, y por decirlo así, el cuerpo del cristianismo; y que mediante la explicacion figurada se salvaba su sentido, es decir, el alma y la parte eterna. Esto es lo que Hegel llamaba *analizar el Hijo*.

Así los defensores naturales del dogma trabajaban por todas partes en el cambio de la creencia establecida, porque es preciso observar que esta obra no se llevaba á cabo, como en Francia, por las gentes de mundo y por los filósofos de pro-

fesion: al contrario, esta revolucion se verificaba casi enteramente por el concurso de los teólogos, que, aunque borrando cada día una palabra de la Biblia, no por eso se mostraban ménos tranquilos sobre el porvenir de su creencia. Tal era su ceguedad, que pudiera muy bien decirse que vivían tranquilamente en el escepticismo como en su natural condicion.

Hubo no obstante uno que tuvo el presentimiento y, como él mismo dice, la certidumbre de una crisis inminente. Es Schleiermacher quien se fatigó en esfuerzos para conciliar la creencia antigua con la ciencia nueva, y que con este objeto se vió arrastrado á hacer concesiones increíbles. Desde luego renunció á la tradicion y al apoyo del Antiguo Testamento: esto era lo que llamaba *romper con la antigua alianza*. Para satisfacer al espíritu cosmopolita, colocaba al mosaismo respecto de algunas cosas inferior al mahomatismo. Más tarde, habiéndose hecho un antiguo Testamento sin profecías, se hizo tambien un Evangelio sin milagros. Aun á este resto de revelacion llegaba él, no por las Escrituras, sino por una especie de arrebataimiento de conciencia, ó más bien por un milagro de la palabra interior. Sin embargo, aun en este cristianismo, tan despojado y desnudo, no lo dejó tranquilo la filosofía, de suerte que, apremiado siempre por ella, y no queriendo renunciar á la creencia, ni á la duda, no le quedaba otro arbitrio que transformarse sin cesar, y por decirlo de una vez, sepultarse con los ojos cerrados en el espinosismo. No se vé en Schleiermacher la charlatanaria sutil del siglo xviii, quiere ménos destruir que saber, y reconoce en sus palabras la inextin-

guible curiosidad del entendimiento del hombre inclinado sobre el borde del vacio: el abismo le llama á sí murmurando.

Al espíritu de sistema, que sustitua el sentido alegórico al sentido literal, se habia reunido el estudio de la antigüedad profana. Se habia exagerado tantas veces la sabiduria del paganismo, que para coronarla no faltaba más que confundirla con la del Evangelio. Si la mitología de los antiguos es un cristianismo incoado, es preciso inferir que el cristianismo es una mitología perfeccionada. Además de esto, las ideas que Wolf habia aplicado á la Iliada, Niebuhr á la historia romana, no podian dejar de ser trasladadas más tarde á la crítica de la Sagrada Escritura: así sucedió en efecto bien pronto, y el mismo género de investigaciones y de ingenio que habia conducido á negar la persona de Homero, condujo á rebajar la de Moisés.

M. de Wette fué el primero que entró en este sistema. Los cinco primeros libros de la Biblia no son á sus ojos más que la epopeya de la teocracia hebrea: segun él no encierran más verdad ó no son mas verdaderos que la epopeya de los griegos. Del mismo modo que la Iliada y la Odisea son la obra hereditaria de las rapsodias, así el Pentateuco, á excepcion del Decálogo, es la obra continuada y anónima del sacerdocio. Abraham é Isaac equivalen para la fabula á Ulises y Agamenon, reyes de los hombres. En cuanto á los viajes de Jacob y á los desposorios de Rebeca, dice el temerario teólogo: «Un Homero de Canaan no hubiera inventado nada mejor. La salida de Egipto, los cuarenta años pasados en el desierto, los sesenta y seis ancianos sentados

sobre los tronos de las tribus, las quejas de Aaron, en fin, la legislación misma del Sinaí, no son más que una serie incoherente de poemas libres y de fábulas. Solo el carácter de estas ficciones es el que cambia en cada libro; aparecen poéticas en el Génesis, jurídicas en el Exodo, sacerdotales en el Levítico, políticas en los Números, etimológicas, diplomáticas, genealógicas, pero casi nunca históricas en el Deuteronomio. M. de Wette no disfraza nunca los golpes de su martillo demoleedor con añagazas metafísicas: un discípulo del siglo XVIII no escribiría con una precisión más viva. Presiente que su crítica debe acabar por ser aplicada al Nuevo Testamento, pero lejos de arredrarse con esta idea, dice después de haber rasgado página por página la antigua ley: « ¡Felices nuestros antepasados que, inexpertos aun en el arte de la *exegesis*, creían sencilla y lealmente todo lo que enseñaban! La historia perdía en ello, pero la religión ganaba. Yo no he inventado la crítica, mas puesto que ella ha comenzado su obra, conviene que la acabe. No hay bien alguno más que aquel que es conducido á su término. »

Parecía que M. de Wette había agotado la duda, á lo ménos respecto al antiguo Testamento; los profesores de teología de Vatke, de Bohlen y Lengerke han demostrado bien lo contrario.

Segun el espíritu de esta nueva teología, Moisés no es ya un fundador de imperio. Este legislador no ha hecho leyes. Se le disputa no solamente el Decálogo, sino hasta la idea misma de la unidad de Dios. Aun admitido esto, ¿qué de opiniones divergentes sobre el origen del gran cuerpo de

tradicion á que legó su nombre! M. de Bohlen, cuyas literales expresiones copiamos, halla una *grande pobreza de su invencion* en los primeros capitulos del Génesis, y asegura además que no fué compuesto sino despues de la vuelta de la cautividad. Segun este teólogo, la historia de José y de sus hermanos no fué inventada hasta despues de Salomon por un miembro de la décima tribu. Otros colocan el Deuteronomio en la época de Jeremias, ó bien se le atribuyen. Además, el Dios mismo de Moisés mengua y rebaja en la opinion de la crítica al mismo tiempo que el legislador. Despues de haber puesto á Jacob inferior á Ulises, ¿cómo es posible defenderse de la comparacion de Júpiter con Jehovah? La pendiente no podia evitarse. El profesor de Vatke, precursor inmediato del doctor Strauss, afirma en su *Teología biblica*, que Jehovah, confundido largo tiempo con Baal entre el pueblo, despues de haber pasado en la oscuridad y casi sin nombre una larga infancia, no acabó de desenvolverse sino en Babilonia; allí vino á ser no sabemos que mezcla de Hércules de Tiro, del Chronox de los sirios, y del culto del Sol, de suerte que su grandeza la adquirió en el desierto, y hasta su mismo nombre no entró en los ritos religiosos sino por el tiempo de David; uno le hace salir de la Caldea, otro del Egipto. Bajo el mismo principio se pretende reconocer las demás partes de la tradicion que el monoteísmo, dicen, ha tomado de las naciones extranjeras. El pueblo judío durante su cautividad tomó de los babilonios las ficciones de la torre de Babel, de los patriarcas, del embrollo del caos por Elohim; de la religión de los persas, las imágenes de Satanás, del Paraíso, de la resurreccion de

los muertos, del juicio final, y así fué como los hebreos robaron por segunda vez los vasos sagrados de sus huéspedes. Destruídos Moisés y Jehovah, era natural que Samuel y David fuesen despojados á su vez.

«Esta segunda operacion, dice un teólogo de Berlin, se apoya sobre la primera. Ni el uno ni el otro son ya los reformadores de la teocracia, la cual no se formó sino mucho tiempo despues de ellos. A David le faltaba sobre todo el genio religioso; su culto grosero y casi salvaje no distaba del feliquismo. En afecto, el tabernáculo no es más que una simple caja de acacia, y en lugar del *Santo de los santos* no encerraba más que una piedra. ¿Cómo, pues, dice este teólogo, se puede conceder la inspiracion de los salmos á una idolatria tan grosera? La concesion se hace negando que ninguno de los salmos es obra de David segun la forma en que ahora se hallan. El rey profeta no conservará ya, pues, más que la triste gloria de haber sido el fundador de un despotismo privado del concurso del sacerdocio; porque las promesas hechas á su casa en el libro de Samuel y otros lugares, dice que no fueron forjadas sino despues del suceso ó en vista de los sucesos, *ex eventu*. Segun esta misma escuela, el libro de Josué no es más que una coleccion de fragmentos compuesta ó formada despues del destierro, con arreglo al espíritu de la mitologia de los levitas; el de los reyes, un poema didactico; el de Ester una ficcion romántica, un cuento imaginado bajo el imperio ó dominacion de los seleucidas. En quanto á los profetas, dicen que la segunda parte de Isaías, desde el capitulo xl, es apócrifa, hasta segun Gesenio mismo. Segun M. de Wette, Ezequiel,

habiendo descendido de la poesia de lo pasado á una prosa floja y lánguida, perdió el sentido de los simbolos que emplea; en sus profecias que no hay que ver más que ampliificaciones literarias. Daniel, el más controvertido de todos, es relegado definitivamente por Lengerke á la época de los macabeos. Hacia largo tiempo que se le disputaba á Salomon el libro de los Proverbios y el del Eclesiastés: mas por compensacion le atribuyen algunos el libro de Job, que casi todos excluyen de la última época de la poesia hebráica.

Este breve cuadro basta para mostrar cómo cada uno trabaja aisladamente por destruir en la tradicion la parte que le toca más cerca, sin apercibirse de que todas estas ruinas están enlazadas y se corresponden. En medio de esta negacion universal, parece que hay el placer de contradecirse mutuamente. Un consejero eclesiástico que niega la autenticidad del Génesis, es refutado por otro que niega la autenticidad de los profetas. Por otra parte, toda hipótesis se vende orgullosa y magistralmente por una verdad adquirida para la ciencia, hasta que la hipótesis del dia siguiente viene á destruir con estrépito la de la vispera. Pudiera decirse que cada teólogo se cree obligado por su parte á arrojar en el abismo una hoja de la Sagrada Escritura, como prenda de su imparcialidad.

Los jefes de escuela que se han visto sucederse en Alemania de cincuenta años á esta parte faeron los precursores de Strauss, y era imposible que un sistema tantas veces profetizando, no acabase de manifestarse. Toda la teologia y toda filosofia alemana se reasumen en la obra intitulada los *Mythos ó Mitos (fabulas de la vida de Jesús)*, libro que es

la ruina del cristianismo y la negacion de su historia. Si ha producido una sensacion tan profunda, no ha sido ni por su método, ni por nuevos é inesperados descubrimientos, ni por esfuerzos de critica ó de elocuencia, sino porque reuniendo las negaciones, las alegorias, las interpretaciones naturales, la Exégesis universal de los racionalistas, razonadores, lógicos, pensadores, orientalistas y arqueólogos alemanes, con que la pretendida reforma se envanece tanto, ha mostrado que toda esta ciencia y todo este devanarse los sesos no han venido á parar más que en negar absolutamente el antiguo y nuevo Testamento; en hacer del autor de nuestra fé, de este Jesús cuya pura doctrina se jactaban resucitar un ser *mitológico*. Si, ¡á esto es á lo que han llegado nuestros hermanos separados; los que por tanto tiempo nos han disputado el título de verdaderos discipulos de Jesús, los que han acusado á nuestra Iglesia de ser la prostituta del Apocalipsis y no la esposa inmaculada de Jesús! ¡He aquí ahora que sus doctores y sus profetas se glorian de haber descubierto que el antiguo y nuevo Testamento no tienen nada de real y de auténtico; que Jesús mismo y su historia no son otra cosa que alegorias más ó menos morales! Tal es el estado en que se halla en este momento la Iglesia protestante, y es preciso añadir que la reforma no se ha manifestado llena de indignacion, como en otro tiempo la Iglesia católica, cuando se la acusó de ser arriana.

La autoridad temporal queria impedir la circulacion de la obra citada; más hubiera sido necesario prohibir todas aquellas en que particularmente se sostenia la misma doctrina; hubiera sido preciso imponer el ostracismo á Kant,

Goette, Lessing, Eichorn, Bauer, Herder, Neander, Schleiermacher, etc., y no se atrevieron á tanto. La teología alemana ha respondido por la boca de Neander, «que la discusion era la que debia ser el único juez de la verdad y del error;» más como vemos que la reforma ha llegado al fondo de este abismo despues de trescientos años de discusiones, es fácil prever lo que se puede esperar de un juez semejante. Ann más, la venerable reunion de los fieles de la parroquia en que vivia el doctor Strauss, ha dado una respuesta muy categórica: estos fieles cristianos han elegido por su pastor al mismo que acababa de renegar de Jesús y de su Testamento. ¡Tales son los apóstoles del protestantismo en Alemania!

Y á vista de esto, ¿no es evidente, no solo para el católico, sino para todo cristiano, para todo hombre de buen sentido y de razon, que los padres del santo concilio de Trento eran los verdaderos conservadores de la doctrina de Jesús, los únicos defensores de su palabra, los verdaderos apóstoles del cristianismo, cuando el 8 de abril de 1546 daban el decreto siguiente? «Para reprimir y contener tantos espíritus llenos de petulancia, ordena el concilio que en las cosas de fé ó de la moral que dicen relacion á la conservacion y á la edificacion de la doctrina cristiana, nadie se atreva fiado en su juicio y en su prudencia á torcer la Sagrada Escritura á su sentido particular, ni á darle interpretaciones, bien contrarias á las que le da ó le ha dado la Santa Madre Iglesia, á quien pertenece juzgar del verdadero sentido y de la verdadera interpretacion de las Santas Escrituras, ó bien opuestas al sentido de los padres, aunque estas interpretaciones

no deban nunca darse á luz.º Sess. 4.º Por no haber observado nuestros hermanos disidentes este decreto, dice M. de Bonnelly, ha perecido al cristianismo en medio de ellos; de suerte que pudieran dirigirseles estas palabras de Dios á Caín: ¿Qué habeis hecho del cristianismo? Pero tambien sus teólogos podrian responder con más verdad que lo hizo el primer fratricida: ¿Somos acaso nosotros guardianes del cristianismo? En efecto, ellos han probado muy bien que no son sus guardianes.

Hemos reproducido fielmente cuanto sobre los exégetas alemanes nos refiere M. Pluquet en su *Dictionnaire des heresies*, y las escasas líneas que añade Bergier, en su reproducción.

TEOFILANTROPOS.

Terminado en Francia el reinado del terror, la secta impía que no habia renunciado al proyecto de destruir la religion cristiana por lo que trabajaba hacia mucho tiempo, resolvió oponerla el *deísmo*, introduciendo en 1793 un culto nuevo que en realidad no era otra cosa que la religion natural revestida de formas litúrgicas. Los discípulos de esta religion tomaron el nombre de *teofilantropos*, palabra derivada del griego y cuyo significado es *amigo de Dios y de los hombres*.

Diversas tentativas se habian ya hecho así en Francia como en Alemania, en Holanda y en Inglaterra (1) para ha-

(1) En el año 1750, Premontool que habia abandonado el catolicismo, para hacerse protestante, publicó un libro titulado: *Panajania* ó el *falso Evangelista*, que tenia por

cer del deísmo un culto externo; mas es en el año y de la era republicana, donde se encuentra el origen positivo en la teofilantropía propiamente dicha.

Se miran generalmente como fundadores de esta secta á cinco habitantes de Paris llamados Chemin, Mareau, Jannes, Haüy y Mandar, los cuales habiendo adoptado el Manual redactado por Chemin, uno de ellos, se reunieron por la primera vez el 15 de enero 1793. Esto es lo que encontramos de más seguro; sin embargo, si se ha de creer una relacion histórica de la teofilantropía, hecha por uno de sus mismos fundadores é inserta en el tomo ix de la nueva edición de la obra intitulada: *Ceremonias y costumbres religiosas de todos los pueblos del mundo*, las primeras reuniones de la secta se verificaron hácia la mitad del año 1795.

Vamos á exponer ante todo compendiosamente sus dogmas, su moral y sus ceremonias y prácticas religiosas, reproduciendo el texto mismo de sus libros. En algunas provincias el rito teofilantropico difiere algo al usado en Paris, pero este es el generalmente seguido.

objeto probar la necesidad de dar un rito á la religion natural. En 1776, David Williams, publicó con igual objeto, una *liturgia fundada en los principios anticristales de religion y de moral*. El mismo abrió una capilla en Londres, para reunir en ella á los libertos penadores de todas las religiones y se anunció como *incerdote de la naturaleza*. Su proyecto, sin embargo, abortó al poco tiempo, porque la mayor parte de sus discípulos fueron gradualmente cayendo en el *deísmo* ó el *steísmo*, considerando por lo tanto como inútiles todos los cultos. Mas tarde aparecieron sucesivamente una multitud de obras, concebidas en la misma idea y con idéntico objeto. Entre ellas la más notable es una que precedió poco tiempo á la teofilantropía, y que tenia por título: *Extrait d'un manuscrit intitulé: Le culte des ANCIENS, contenant des fragments de leurs differents livres, sur l'institution du culte, les observations religieuses, l'instruction, les priéres et l'adoration*. El autor anónimo de esta obra era el diputado Auhermenil. (Bouquet: *Dictionnaire des heresies*.)

Dogmas.

La existencia de Dios y la inmortalidad del alma, son los únicos dogmas reconocidos por los teofilántropos, dogmas que no tienen necesidad de grandes demostraciones, porque son verdades que están en el corazón del hombre como grabadas.

Convencidos que existe una gran distancia entre el Creador y la criatura, para que esta pretenda conocerla, no tratan de saber quién es Dios, qué es el alma ni cómo Dios recompensa á los buenos y castiga á los malos.

El espectáculo del universo, el consentimiento unánime de los pueblos, el testimonio de la conciencia, tales son para ellos las pruebas de la existencia de Dios. La idea de Dios entraña necesariamente la idea de la perfección infinita, de donde concluyen que Dios es justo y bueno, y que de consiguiente la virtud será recompensada y el vicio castigado.

Como quiera que el error es inherente á la debilidad humana y que nuestras opiniones son hijas de una reunión de circunstancias independientes de nosotros, los teofilántropos están persuadidos de que Dios, justo y bueno, no juzgará después nuestras opiniones ni las formas de nuestros diferentes cultos, sino el fondo de nuestros corazones y de nuestras acciones. En consecuencia de esto, ellos se guardan bien de aborrecer y menos de perseguir á sus semejantes porque tengan opiniones diferentes de las suyas. Si los

creen en el error, procuran sacarles de él por una dulce persuasión. Si persisten, conservan hácia ellos los mismos sentimientos de amistad. Lo único que miran con horror son las acciones criminales. Se lamentan de ellas y hacen todos los esfuerzos imaginables por atraer á los culpables al camino del bien.

Moral.

Toda la moral en los teofilántropos está fundada en este precepto: *Adorar á Dios, amar á los semejantes y ser útiles á la patria.*

La conciencia siempre infalible cuando se trata de juzgar la moralidad de nuestras acciones, esto es, la intención que las ha producido, puede engañarse alguna vez sobre la naturaleza del bien ó del mal, y así los teofilántropos tienen una regla para no engañarse en esto, y está encerrada en la siguiente máxima:

«El bien es el que tiende á conservar al hombre y á perfeccionarle.»

«El mal es todo lo que tiende á destruirlo ó á deteriorarle.»

La aplicación moral de este principio, enseña á los teofilántropos que no hay buenas acciones sino las que son útiles, y malas las que son nocivas ó perjudiciales á los otros, y siempre criminales. Hacer una cosa útil á los demás y perjudicial únicamente al que la hace, es el heroísmo de la virtud.

De estos principios los teofilántropos hacen derivar varios deberes que dividen en tres clases:

- 1.º Deberes con respecto á Dios.
- 2.º Idem con respecto á nosotros mismos.
- 3.º Idem con respecto á nuestros semejantes.

Los que dicen orden á Dios consisten en la adoracion.

Los que pertenecen á nosotros mismos, se componen de la ciencia, de la sabiduría, de la prudencia, de la templanza, del valor, de la actividad y del aseo ó la limpieza.

En fin, los deberes respecto á nuestros semejantes, son de dos clases :

1.º Deberes de familia ó virtudes domésticas, esto es, la economía, el amor paternal, el amor conyugal, filial y fraternal ; los deberes respectivos de amos y criados.

2.º Respecto á la sociedad, ó virtudes sociales, tales como la justicia, la caridad, la probidad, la dulzura, la modestia, lo sinceridad, la sencillez de costumbres, el amor de la patria, etc.

Prácticas cotidianas.

Toda la religion de los teofilántropos consiste en el cumplimiento de los deberes que dejamos expuestos : no unen una importancia supersticiosa á las prácticas exteriores que siguen y que no juzgan necesarias, sino en cuanto á que unas les sirve para poner en orden su conducta, y las otras hiriendo los sentidos los llama de una manera más eficaz á la Divinidad y al perfeccionamiento de su sér.

Hé aquí el plan adoptado por la teofilantropía en su conducta habitual :

No dedica al sueño más que el tiempo necesario para reparar sus fuerzas : luego que despiertan elevan su espíritu á Dios y le dirigen al ménos con el pensamiento las plegarias siguientes :

«Padre de la naturaleza, yo te bendigo y te rindo gracias por tus dones y los beneficios que me dispensas.

«Admiro el orden admirable que has establecido en todas las cosas por la sabiduría, y que mantienes por tu providencia, y me someto á este orden universal.

«Yo no te pido el poder de hacer bien : tú me has dado este poder y con él la conciencia para amar el bien; la razon para conocerlo ; la libertad para escogerlo. No tendré, pues excusa si obro mal. Yo hago en tu presencia la resolucion de no usar de mi libertad sino para practicar el bien, por más atractivos que el mal pueda presentarme.

«No te dirigiré indiscretas plegarias : tú conoces las criaturas que han salido de tus manos : sus necesidades no se ocultan á tu vista, así como ni los más secretos pensamientos : te ruego solamente que disipes los errores del mundo y los míos; pues que todos los males que afligen á los hombres provienen de sus errores.

«Lleno de confianza en tu justicia, en tu bondad me resigno á todo lo que puede sucederme ; mi solo deseo es que se cumpla tu voluntad.»

Los teofilántropos huyen de la ociosidad y se aplican al trabajo.

Se sostienen en la práctica del bien por el pensamiento de que están siempre en la presencia de Dios.

Comen y beben sóbriamente y en el acto de la comida interiormente hacen un acto de reconocimiento y accion de gracias al Padre de la naturaleza.

Huyen de la singularidad y usan en todas partes la franqueza y la serenidad que caracteriza á los hombres de bien.

Al terminarse el día se dirigen á si mismos las siguientes preguntas:

- « ¿ De qué defectos te has corregido hoy ?
- « ¿ Qué vicio al que eres inclinado has combatido ?
- « ¿ En qué has mejorado ? etc., etc. »

El resultado de este exámen de la conciencia es la resolución de ser mejor al día siguiente.

Fiestas religiosas y morales.

A los ojos de los teofilántropos el templo más digno de la Divinidad es el universo. Sin embargo tienen templos, porque en ellos pueden oír más fácilmente las lecciones de la sabiduría y en ellos tienen sus reuniones, las mañanas de los días consagrados al descanso.

Algunas inscripciones morales, un altar sencillo, donde depositan un signo de reconocimiento al Criador, flores ó frutos, segun las estaciones: una tribuna para la lectura y los discursos, tal es el ornamento de sus templos.

Un jefe de familia, sencillamente vestido y la cabeza descubierta, lee aquí los dos primeros capítulos del Manual

teofilántropico, concerniente á los dogmas y de la moral y el párrafo concerniente á la conducta diaria.

En seguida y luego que la reunion está completa, el jefe de familia, colocado al lado del altar, recita en alta voz la invocación: *Padre de la naturaleza*, etc., y los asistentes la repiten en voz baja.

Esta invocación es seguida de algunos momentos de silencio, durante los cuales cada uno se da cuenta de su conducta desde la última fiesta religiosa; despues se sientan para escuchar la lectura ó los discursos de moral, que siempre están acordes con los principios expuestos en el Manual, principios de religión, de benevolencia y de tolerancia universal, principios alejados igualmente de la severidad de los estoicos y del extremo contrario de los epicureos.

Estos discursos ó lecturas son intermedios por cantos análogos.

Los teofilántropos no procuran llamar la atención por lo numeroso de sus asambleas; el padre de familia puede él mismo ser ministro de su culto y ejercerlo entre los suyos.

Celebración del nacimiento de los niños.

El recién nacido es conducido á la asamblea á la terminación de la fiesta religiosa. El padre, ó en su ausencia uno de sus más próximos parientes, declara los nombres que le han sido dados en el acta civil de su nacimiento, y le eleva hácia el cielo. Teniéndole en esta posición, el jefe de familia, presidente de la fiesta, le dirige las siguientes palabras:

«¿Prometeis delante de Dios y de los hombres educar á N., en la doctrina de los teofilántropos, de inspirarle desde la aurora de su razon la creencia de la existencia y de la inmortalidad del alma, y de hacerle conocer la necesidad de adorar á Dios, de amar á sus semejantes y de ser útil á la patria?»

El padre responde: «Yo lo prometo.»

Bueno es que este se haga acompañar al templo, si le es posible, por dos personas honradas del uno y del otro sexo, que consientan en ser padrinos del infante, y que sepan apreciar los deberes que este título les impone.

A estos padrinos el jefe de familia les dice: «¿Prometeis delante de Dios y de los hombres, cuidar de este infante, en tanto que esté con vosotros, sirviéndoles de padre y madre, cuando estos no puedan dispensarle sus cuidados?» Ellos responden: «Así lo prometemos.»

El jefe de familia termina por un discurso sobre los deberes de los padres acerca de sus hijos.

Este día es fiesta de familia.

Matrimonio.

Los dos esposos, despues de haber cumplido las formalidades prescriptas por las leyes del país, se dirigen á la asamblea religiosa de la familia ó al domicilio de la esposa. Terminada la fiesta se aproximan al altar y son unidos con cintas ó guirnaldas de flores, cuyas extremidades son tenidas

por ambos lados de los esposos por los ancianos de ambas familias.

El jefe de familia dice al esposo: «¿Habeis tomado á N., por esposa.» El esposo responde: «Si.» Despues se dirige á ella y la dice: «¿Habeis tomado á N., por esposo.» Y ella responde: «Si.»

Se añade á estas formalidades la presentación del anillo á la esposa por su esposo, la medalla de la union dada por el jefe de familia á la desposada y otras ceremonias de este género, siguiendo los usos del país, ceremonias que como las formalidades descritas tienen un objeto moral y el mismo carácter de sencillez.

El jefe de familia hace en seguida un discurso sobre los deberes del matrimonio. Y como se comprende, ambas familias unidas celebran con fiesta la union de los nuevos esposos.

Deberes tributados á los muertos.

Los teofilántropos rinden los últimos deberes á los difuntos siguiendo los usos del país. Despues de la fiesta religiosa que sigue al fallecimiento se coloca en el templo un cuadro en el que se lee esta inscripcion: *La muerte es el principio de la inmortalidad.*

Despues se coloca delante del altar una urna adornada de follaje.

El jefe de familia, dice: «*La muerte ha herido á uno de nuestros semejantes (á lo que añade, si el muerto habia lle-*

gudo á la edad de la razon: *Conservad el recuerdo de sus virtudes y olvidad sus faltas*: que este acontecimiento sea para nosotros un aviso de que debemos estar siempre preparados para comparecer delante del juez supremo de nuestras acciones. En seguida hace algunas reflexiones sobre la muerte, sobre la brevedad de la vida, la inmortalidad del alma, etc., etc.

Cantan himnos análogos á todas estas diferentes ceremonias religiosas.

Tales son la doctrina, las prácticas y las ceremonias de la nueva religion.

Por más que el culto teofilántropico tuviese ministros y liturgia, era ménos una religion que un partido de oposicion. No obstante que los teofilántropos afectasen en sus discursos el espíritu de dulzura y de tolerancia y que en la mayor parte de ellos fuesen dirigidos en apariencia contra el fanatismo, tenian por objeto principal combatir el cristianismo. El director, La Reveillere-Lepaux, cuya antipatia contra esta religion santa era muy conocida y la persistencia en establecer las fiestas *decadarias*, asistia á las reuniones de los teofilántropos, y proclamó sus principios en un discurso que pronunció el 1.º de mayo de 1797, en el Instituto. Empezó por calumniar á la religion católica, imputándole el ser contraria á la libertad, y despues expresó el desecho de un culto sencillo que tuviese un conjunto de dogmas. Por su parte, los agentes del gobierno concurrieron al éxito de la secta, así en Francia como en el extranjero, donde se tenia interés en propagar este culto deista.

Los teofilántropos rechazaban la calificación de secta;

aseguraban no estar separados de ninguna, no siendo discípulos de tal ó cual hombre y se decian amigos de todas las religiones: «más puesto que se decian amigos de todas las religiones, dice un escritor, ¿por qué renunciaban á educar á sus hijos en los principios de alguna de ellas por miedo de que perdiesen toda la moral? Puesto que afectaban respetarlas todas. ¿por qué tantas sátiras contra la revelacion? Alaban á Jesucristo como un filósofo; pero Jesucristo se ha llamado Hijo de Dios: luego, ó es un impostor y entonces no es filósofo; ó es Dios, y entonces es más que filósofo. Todo era contradiccion entre estos sectarios de la religion natural, que tenian tanto horror á la supersticion, es decir, á la religion católica.»

Hé aqui otras noticias que encontramos de Bergier:— «Además de las fiestas nacionales y decadarias adoptadas por la convencion, tuvieron otras particulares para Sócrates, J. J. Rousseau, Washington y aun para san Vicente de Paul. En el aniversario del restablecimiento de la religion natural, cinco padres de familia, llevaban cada uno un estandarte con las inscripciones siguientes:

En el primero, *Religion*.

En el segundo, *Moral*.

En el tercero, *Judíos*.

En el cuarto, *Católicos*.

En el quinto, *Protestantes*.

«Por haber acusado á los teofilántropos de excluir á los ateos, con intencion de admitirlos, consagraron á la *Moral* un estandarte que fué llevado por Silvano Marcehal, cuya profesion de ateismo era universalmente conocida. El porta-

estandarte de la religion dijo: «A nombre de todos los hombres, ya profesen exteriormente en culto religioso apoyado en diversos dogmas y embellecido por diferentes ceremonias: ya que no exponiendo á las miradas del público ningun signo visible de religion, se contentan con dar como testimonio á la sociedad la simple práctica de las virtudes.» Dió en seguida el ósculo de paz, y reunió los cinco estandartes en un lie con una cinta tricolor. Los teofilántropos habian fijado el ejercicio de su culto en el último dia de la década; pero habiendo vuelto á ser gradualmente el domingo el dia de descanso de la mayoría de los ciudadanos, los ejercicios de la religion natural, tuvieron lugar el dia que correspondia al domingo.

«Como las comarcas que rodean á Paris participan siempre, más tarde ó más temprano, de las innovaciones de que es teatro esta capital, la teofilantropía se instaló al principio en los alrededores de la capital, y despues se desarrolló en los departamentos. La curiosidad hizo al principio afluir á las reuniones de las sociedades; mas se apagó, y por otra parte el celo de los filántropos se resfrió de tal manera que, desde el 18 Brumario, se habian ya reducido en Paris á cuatro templos. El 21 de octubre de 1801, un decreto de los cónsules mandó que no pudiesen ya reunirse en los edificios nacionales. Así se desvaneció en Paris, sin alboroto y sin ruido, despues de cinco años de existencia, el culto teofilántropico, que en los departamentos, no tuvo más que una consistencia momentánea, y del cual en la capital misma no habian quedado más que huellas en una escuela oscura, donde la enseñanza de la moral se hacin segun los libros de

la escuela difunta. M. Isambert ha ensayado en vano resucitar esta secta, desacreditada en una época cercana á la revolucion de 1830.»

WALKERISTAS.

Los restauradores del cristianismo primitivo que se separaron de la Iglesia anglicana á fines del siglo xviii, bajo la direccion de Brown, recibieron el nombre de walkeristas, de Walker, auxiliar de Brown, cuya preponderancia hizo dar su nombre á la sociedad.

Los walkeristas rechazan la idea de un cuerpo sacerdotal: empero tienen ancianos ó inspectores, cuyas funciones son solamente administrativas ó de vigilancia.

Son opuestos á todas las sociedades cristianas, sobre todo á los erminianos, á los estrictos calvinistas, á los antinomeos, á los baptistas y aun más á la iglesia anglicana, que ellos miran como un sistema antieristiano establecido por la intervencion de leyes humanas. Para encontrar la religion verdadera, es necesario remontarse á los tiempos apostólicos; porque alejarse de la tradicion apostólica y de los preceptos de Jesucristo, es colocarse criminales por encima de ellos.

Partiendo de este principio del que deducen consecuencias y toman aplicaciones, rechazan el bautismo. Si en los primeros siglos lo administraban, era á gentes que habian profesado el judaismo ó el paganismo; pero nosotros que hemos nacido de padres cristianos, no tenemos necesidad de él. Es

suficiente, según la recomendación de san Pablo á los Efesios, educar bien á los niños. Tampoco se está obligado á hacerse bautizar ni á ir por todo el mundo, como los apóstoles á bautizar y predicar. Por otra parte, san Pablo se felicita de haber bautizado pocas personas.

Al explicarse de tal modo no consideran estos sectarios que el objeto de san Pablo no es rechazar el bautismo, sino combatir el espíritu de partido, según el que se decían algunos que pertenecían al de Apolo, otros al de Pablo y otros al de Céfás.

Reúnense el primer día de la semana en memoria de la resurrección del Salvador, y toman juntos el pan y el vino, símbolos de su cuerpo y sangre.

Así como los cuáqueros, rechazan el juramento, aun cuando este sea exigido por los magistrados. En general, las sociedades cristianas, según la tradición, explican en qué sentido está prohibido ó permitido el jurar; pero alegan que la prohibieron en escritural; y cuando se les alega que según su modo de interpretar el texto sagrado es también escritural la obligación de lavar los pies á los huéspedes, pretenden que nadie se debe fijar en el sentido literal, sino en el espíritu del texto, y entenderlo en los deberes de caridad, sea cualquiera el objeto.

Los sexos están separados en las asambleas. Estas concluyen siempre con un ósculo de paz, recomendado, según ellos, en la Escritura, porque toman en un sentido material y no metafórico las expresiones de ternura empleadas por san Pablo y por san Pedro, al final de alguna de sus cartas. También quieren que el ósculo de paz sea obligato-

rio en ciertas circunstancias, entre parientes y amigos; por ejemplo, al partir para algun viaje ó al regreso de él; y con mucha más razón, dicen, al fin del servicio litúrgico. En consecuencia, al terminar la asamblea, después de haber dado fin á las oraciones, los hermanos se abrazan mutuamente y lo mismo hacen las hermanas. Sin embargo, no dejaron de suscitarse disputas, por parte de algunos miembros que se negaban á ello, alegando sus razones.

En 1806 los walkeristas eran en número de unas ciento treinta personas en Dublin, y tenían diez ó doce pequeñas reuniones afiliadas, una de las cuales residía en Londres. Esta secta acabó por extinguirse.

BOLINGBROKE

Enrique Sanjuan, vizconde de Bolingbroke, famoso como ministro y como escritor, fué un apóstol tanto más pernicioso de la irreligion, cuanto que estaba dotado de una imaginación privilegiada, y de una grande elocuencia. Según un escritor (1), seducia con su conversacion, era agudo é ingenioso y muy instruido. Empero al mismo tiempo no conocia ni moral ni principios, y lejos de ocultar su depravacion hacia gala de ella. Háse dicho de él que no era ni deista determinado ni absolutamente incrédulo y que sus sentimientos se aproximaban mucho á los de la antigua Academia. Mas examinando sus escritos que él dejó á David Mallet, al objeto de que los publicase, no puede menos de

(1) Coxe, Vie de Walpole.
TOMO III.

verse á un hombre que se burlaba de la religion, y que procuraba arrancar sus principios de los corazones de los otros (1). Combatió á la vez los dogmas de la ley natural y los de la revelacion. Negó que la intencion del Criador al formar al hombre fuese hacerle dichoso. Reconoce una providencia general, pero no vé que se extienda á los individuos en particular. Tambien reconoce la antigüedad y la utilidad de la doctrina de la inmortalidad del alma y de una vida futura, y en seguida trata esta punto como ficcion originaria de los egipcios. Rehusa al alma su calidad de sustancia inmaterial y distinta del cuerpo. Avanzando más, dice, que la modestia y la castidad no están fundadas en la naturaleza, sino que son invenciones de la vanidad.

Los hombres, segun Bolingbroke, no tienen ninguna necesidad de una revelacion sobrenatural y extraordinaria, y los argumentos de Clark con respecto á esto no tienen valor ninguno.

La historia de Moisés, su narracion de la creacion y de la caída del hombre, son igualmente absurdas, y no se puede leer lo que se ha escrito sin desprecio por la filosofia y sin horror por la teologia. Tal es la decencia y el decoro con que Bolingbroke habla de tan gran legislador. Basta con este dato para comprender suficientemente el espíritu del hombre que nos ocupa. Sin embargo, añadiremos algo más.

No usa más recto criterio al formar juicio sobre la revelacion cristiana. Para él no es otra cosa que una publicacion nueva y más oscura de la doctrina de Platon. Hay dos

(1) Mém. pour servir à l'histoire ecclésiastique pendant le dix-huitième siècle, t. II, pag. 285, 287.

Evangelios que están en contradiccion, el de Jesucristo y el de san Pablo.

Nos hacemos un deber en callar los epitetos groseros y ultrajantes que da al santo y grande apóstol. Se esfuerza en combatir la autoridad del Evangelio y pretende que la propagacion del cristianismo nada prueba, y que esta religion no ha contribuido mucho ni poco en la reforma del mundo. Es necesario para explicarse de este modo haber hecho renuncia hasta del sentido comun. ¿Que la religion cristiana no ha contribuido en nada á la reforma del mundo! ¿Pues á quién debe el mundo su civilizacion? ¿No presentaba antes de la aurora del cristianismo la imagen de la corrupcion más hedionda? ¿No fué el cristianismo quien suavizó las leyes, quien rompió las cadenas que aprisionaban á una gran parte de la humanidad al pié del Capitolio para que sirviese de alfombra á los soberbios Césares? ¿No fué el cristianismo el que enseñó á los hombres una moral santa y con sólidos cimientos, quien dió garantia á la propiedad, quien estableció los vinculos en la familia y la dignidad en los individuos? ¿Qué seria hoy de la Europa, qué seria del mundo si no hubiese aparecido el cristianismo civilizador? Aun la hoguera de Saturno se sostendria con innumerables víctimas, y presenciariamos aquellas horribosas hecatombes que llenaban de placer á la sociedad que era reputada por la más culta del universo, en vez de la dicha que hemos alcanzado de presenciar los grandes portentos del heroismo de la caridad, que podemos admirar á cada paso. Empero ¿qué necesidad tenemos de detenernos en demostraciones de una verdad que está visible á toda inteligencia? Continuemos, pues, nuestro relato.

La justicia divina es cosa que choca á nuestro filósofo, y á sus ojos la doctrina cristiana, es contraria á la noción que debemos tener de un ser soberantemente perfecto.

Tal es en resumen el sistema de Bolingbroke, si puede darse el nombre de sistema á las aberraciones de un espíritu que ni tiene plan ni método alguno y que deja correr su pluma á medida de las veleidades de su fantasía.

Sin embargo, la modestia no es la virtud favorita de este escritor. En una carta dirigida á Pope se coloca por encima de los más grandes hombres. Hasta él, los filósofos y los teólogos habían extraviado al género humano en un laberinto de hipótesis y de razonamientos. La religión natural había sido corrompida. En cuanto á él no toma otra guía que la verdad ni enseña más que el puro teísmo. Vitupera á los libre-pensadores que turban las conciencias, hablando poco respetuosamente de lo que no está conforme con su manera de ver, y sin embargo no está más razonable que ellos al asimilar la historia del Pentatéuco con los libros novelescos de caballerías de los que Don Quijote se hallaba tan prendado. ¡No puede llevarse más allá la osadía y el atrevimiento!

Sus invectivas contra el Antiguo Testamento y contra la legislación judía tienen tal carácter de violencia que no puede menos de indignar al lector honrado. El epiteto de loco lo repite con harta frecuencia. San Pablo, los antiguos filósofos, los teólogos modernos, todos aquellos con quienes no está de acuerdo son dementes; Clark era un sofista presuntuoso, un impío que pretendía conocer á Dios, y que sin embargo no abrigaba mayores creencias que un ateo.

Nos parece que un escritor que trata á sus adversarios de un modo tan grosero, no puede inspirar mucha confianza. Bolingbroke puede ponerse á la cabeza de los escritores virulentos que, á falta de razones, solo saben usar el sarcasmo, la burla y la grosería. En esto no deja de tener alguna semejanza con Voltaire.

En 1753 y 1754 vieron la luz pública en cinco volúmenes las obras de Bolingbroke. Comprenden las *Cartas sobre el estudio de la historia*; las *Cartas á Pope sobre la religión y la filosofía*, objeto especial de una denuncia del gran jurado de Westminster; las *Cartas á M. de Poully*, muy fuertes contra el ateísmo y muy débiles contra la revelación; la *Carta á Windham*; las *Reflexiones sobre la pena de destierro*, etc.

El gran jurado de Westminster denunció el 16 de octubre de 1754 las obras de Bolingbroke; pero el año anterior Leland refutó á este escritor en sus *Reflexiones sobre las cartas, sobre el estudio y el uso de la historia*, y consagró en seguida un volumen casi entero en su *Revista de los deístas* al examen detenido de la doctrina de Bolingbroke. Roberto Clayton á su vez vengó la historia del Antiguo y del Nuevo Testamento de las acusaciones de este incrédulo, cuya filosofía encontró también un fuerte adversario en el doctor Warburton, obispo de Gloucester.

Constitucionales.

(Constitucion civil del clero de Francia.)

Son llamados *constitucionales* los obispos y los sacerdotes así seculares como regulares, que aceptaron la *constitucion civil del clero de Francia*, decretada por la asamblea nacional, y los que en virtud de esta misma constitucion fueron en seguida ordenados sacerdotes ó consagrados obispos. Los verdaderos autores fueron algunos jansenistas parlamentarios que pertenecian á aquella asamblea, que se aprovecharon de su ardor inconsiderado de innovacion para hacer triunfar y poner en práctica lo que llamaban el *derecho primitivo*, los *antiguos cánones*, y las *libertades de la Iglesia galicana*.

La asamblea habia formado en su seno una *comision* llamada *eclesiástica*, á la que se dió el encargo de presentar proyectos de ley acerca de las materias relativas á la religion y al clero. En esta comision los eclesiásticos se hallaban en minoria: pertenecian á ella cuatro abogados jansenistas, que eran Lanjuinais, Martineau, Treilhard y Durand de Meilhac. El 7 de febrero de 1790, hallándose dividida la comision se asoció á ella un refuerzo de quince individuos, escogidos entre los diputados que se habian mostrado más inclinados al nuevo orden de cosas; en este número se incluian algunos curas párrocos, Massieu, Explilly, Thiabault, el cartujo Dom Gerle, Dupont de Nemours, el abogado Chassot, etc. Desde que entró este refuerzo en la comision, esta

adelantó en gran manera sus trabajos acerca de las reformas proyectadas. Desde el 29 de mayo al 13 de julio de 1790, se discutió la nueva constitucion del clero, que era un cisma monstruoso que encerraba en sí el gérmen de todas las herejias. Trataba el título 1.º de los oficios eclesiásticos, el 2.º del nombramiento de los beneficios; los 3.º y 4.º del sueldo que habian de disfrutar los ministros de la religion y de la ley de residencia; los dos primeros contenian los principales artículos de esta constitucion que atacaba la jerarquia de la Iglesia y destruia su unidad.

Hé aquí lo que atento á esto nos dice un escritor, muchas veces citado: «Lo que distingue principalmente el cisma constitucional de todos los demás, es el principio en que se fundaba, principio colocado por la reforma y desenvuelto por la filosofía en sus más extremas consecuencias. Jesucristo ó el Verbo, el pensamiento de Dios hecho sensible, vino á revelar á los hombres toda verdad, no solo las verdades religiosas, sino tambien las sociales ó políticas, como se deja conocer por estas palabras: «Toda potestad viene de Dios,» y en él se halla solamente la razon del poder y de la obediencia, sin cuyos requisitos no puede existir sociedad alguna. La filosofía ó el pensamiento del hombre, origen de todo error, desechando con orgulloso desden esta máxima del cristianismo, estableció por principio que «toda potestad viene del hombre;» de donde se sigue que donde hay mayor número de hombres, hay tambien mayor potestad; ó en otros términos, que el pueblo es la potestad suprema; de donde se infiere tambien que la voluntad del pueblo es su única regla; porque si hubiera fuera de él

otra regla á la que fuese preciso obedecer, no sería ya independiente, ni tampoco sería soberana. Mas si toda potestad viene del pueblo, por consiguiente también la potestad espiritual, dijo la asamblea constituyente; y el pueblo en consecuencia de este axioma instituyó pastores para reprimir sus viciosas inclinaciones y sus pensamientos criminales, como nombrar magistrados para castigar sus acciones culpables. La asamblea decidió que los obispos fueran nombrados igualmente por todos los funcionarios y magistrados, á pluralidad de votos. Dios era, por decirlo así, creado en la sociedad por la potestad del hombre: monstruoso trastorno de todo orden religioso y político, que debía necesariamente y bien pronto venir á parar en un ateísmo abierto y en una anarquía declarada!

«Largo tiempo hacia que la marcha de las deliberaciones de la asamblea hizo prever que se iría á parar á una escision abierta con el centro de unidad. Un diputado, á fin de poner la constitucion eclesiástica del reino en armonía con la constitucion administrativa, habia pedido que se suplcase al rey recurriese segun los sagrados cánones á la potestad espiritual, de modo que proveyese á la ejecucion de este plan segun las formas eclesiásticas. Los diputados de la izquierda que formaban la mayoría de la asamblea, declararon que esta proposicion no podia dar lugar á ninguna deliberacion, pues añadieron el abate Gregoire y Lanjuinais que la intencion de la asamblea era reducir la autoridad del papa á sus justos límites, y el comité no habia creído necesario hacer un artículo adicional para reconocer el poder del obispo de Roma. Se consentia con la mayor hipocresía

en que se le reconociese y considerase como jefe visible de la Iglesia; se empeñaba á los obispos á escribirlo, á mantener con él correspondencias acerca de la religion, en señal de la comunidad y de la unidad de la fé que enlaza á todos los cristianos: mas se rehusaba á su primer pastor toda especie de autoridad para dirigir la Iglesia. Aun los que tenían la vista más alucinada vieron con bastante claridad que era no tanto al poder del papa como á la misma religion católica á la que se pretendia echar por tierra, y que cambiando la disciplina de la Iglesia, se esperaba nada ménos que destruir el dogma.»

Jamás se ha visto una maldad y una hipocresía semejante á esta. Dolor causa el fijar la atencion en que hubiese ministros de la Iglesia que trabajasen en este sentido: verdad es que nunca han faltado ni faltarán Júdas miserables en el seno de la santa Iglesia. Por una parte, reconocen que el papa es el jefe visible de la Iglesia, y por otra prescindien de su autoridad, se abrogan toda la que Dios ha dado á la Santa Sede y legislan con la mayor tranquilidad en materias eclesiásticas. ¡Qué aberracion! Estos constitucionales nos hacen recordar á aquellos judios que hincaban una rodilla en tierra para saludar á Jesucristo como á rey de burlas en tanto que preparaban su muerte en afrentoso patíbulo. Los que constituían la asamblea francesa, reconocian la autoridad del vicario de Jesucristo y la despreciaban: verdad es que esto era el principio de sus planes de destruccion. ¿Tardó mucho en verse el resultado? ¿Tardó mucho el verse á Jesucristo despojado de sus altares, y en que se quemase ante una cortesana impura el incienso que solo á Dios es debido? ¡Qué

elocuentes son las páginas de la horrible revolución francesa! Aquella revolución de tan triste recuerdo engendró todas las que despues han venido agitando los destinos de las naciones europeas, incluso la que en nuestros dias ha arrebatado el principado civil de san Pedro y la que viene haciendo bambolear los tronos de los monarcas que expian en el sobresalto continuo en que viven la indiferencia con que vieron atacar y echar por tierra el trono más augusto de la tierra. La Providencia divina resplandece de un modo admirable en todos los acontecimientos humanos, así en la vida de los pueblos como en la de los individuos.

Continuemos la narracion que veniamos presentando: «Despues de haber trastornado por medio de una nueva constitucion la antigua constitucion francesa, obra de la religion y del tiempo, era la religion católica á la que se atacaba, introduciendo en ella el presbiterianismo, como se habia establecido, al ménos por principio, la democracia en el Estado. La majestad real no era otra cosa que un fantasma; se quiso hacer del episcopado un nombre vano. Cada obispo, precisado á obedecer á las voluntades de su consejo, no era en el fondo sino un jefe de consistorio, el primero entre sus iguales; y su jurisdiccion, limitada por todas partes como la potestad real, no ofrecia más que una sombra de autoridad. Y al mismo tiempo que se abatía á los obispos hasta el punto de no considerarles sino como simples curas párrocos, se elevaba á simples sacerdotes hasta el episcopado, puesto que sus votos en el consejo, donde todo se decidía á pluralidad, tenia tanto peso como el del obispo. Es imposible no reconocer aqui los principios de la secta jun-

senistica, que hacia largo tiempo solicitaba con sus votos, y preparaba por medio de sus intrigas, el trastorno de la disciplina; y los atentados de la asamblea constituyente no eran más que las consecuencias y el efecto de las usurpaciones de los parlamentos. Estos últimos, arigiéndose en jueces en el orden espiritual, oprimian á los obispos en el orden de sus funciones; la asamblea constituyente, en virtud de la delegacion del pueblo, creyó poder crear é instituir por si misma prelados.»

No es necesario muchas pruebas para demostrar que esta constitucion es herética y cianática; sin embargo, bueno será reproducir las dos que presenta Bergier, que son de este modo:

«1.º Es evidentemente herética esta constitucion civil del clero, la cual trastorna muchos dogmas fundamentales de nuestra fé. Tales son incontestablemente la autoridad divina que la Iglesia ha recibido de Jesucristo para gobernarse á si misma, autoridad que tiene necesariamente como sociedad, y sin la cual no puede ni conservar sus prerogativas esenciales, ni cumplir sus gloriosos destinos; su independencia absoluta del poder civil en las cosas puramente espirituales; el derecho que tiene ella sola, como juez único y supremo de la fé, de fijar la fórmula de profesion de esta fé y prescribirla á sus ministros nuevamente elegidos. Tales son además el primado de jurisdiccion que el papa, vicario de Jesucristo en la tierra y pastor de los pastores, tiene por derecho divino en toda la Iglesia, y que en la hipótesis de la constitucion civil del clero se reducía á un vano titulo y un puro fantasma de preeminencia; la superioridad no mé-

nos real del obispo sobre los simples sacerdotes, á quienes esta constitucion quiso sin embargo elevar hasta él, haciéndolos sus iguales, y aun frecuentemente sus jueces; en fin, la necesidad indispensable de una mision canónica, y de una jurisdiccion ordinaria ó delegada, para ejercer válida y lícitamente las augustas ceremonias del santo ministerio.

2.º Es manifiestamente cismática esta constitucion que trastorna los titulos, los territorios y todos los grados y poderes de la jerarquia; que, en virtud de una autoridad puramente secular, y por consecuencia incompleta, quita la mision y la jurisdiccion á los verdaderos pastores de la Iglesia para conferirlos á otros que la Iglesia no conoce; y que levanta de este modo altar contra altar, rompen esta cadena preciosa y venerable que sube hasta los apóstoles, y separa con violencia á los fieles de sus pastores legítimos, y á toda la Iglesia gálica del centro del catolicismo.»

Ampliaremos ahora las anteriores pruebas, para que no quede la menor duda de que la *constitucion civil del clero*, es completamente errónea y cismática.

1.º Dicha constitucion crea para toda la Francia una circunscripcion enteramente nueva de arzobispados y obispados, destruyendo muchos antiguos y creando otros nuevos que jamás habian existido, los engrandece ó los disminuye, con arreglo á la circunscripcion del departamento en que se encuentran.

¿Tenia la asamblea nacional la autoridad necesaria para hacer este cambio radical en la Iglesia de Francia? ¿No era preciso para llevar á efecto un cambio tan radical el con-

curso de la Iglesia misma, la aprobacion de su jefe supremo? Esto no puede desconocerlo ninguna persona dotada de buen sentido.

2.º La misma constitucion confia la eleccion de los obispos, de los vicarios, de todos los ministros del culto en general al sufragio universal, con menosprecio de la autoridad de la Iglesia y de las leyes canónicas que de muchos siglos venian rigiendo sobre la materia, y muy especialmente con respecto al nombramiento de los primeros pastores, ó sean los obispos. ¿Podian ser válidos estos nombramientos hechos sin el consentimiento ó apesar de la oposicion y condenacion de la autoridad espiritual?

3.º Impone á los obispos un consejo, el de los vicarios episcopales, obligándoles á obrar segun las determinaciones de la mayoría de este consejo, en la administracion de sus diócesis. Además, una vez muerto el obispo, no habian de ser los cabildos los que nombrasen aquella ó aquellas personas que se habian de hacer cargo del gobierno de la diócesis, sino los vicarios del obispo difunto. ¿Y no es esto destruccion de la autoridad episcopal y de los cánones que estaban en vigor desde tiempo inmemorial? ¿No era establecer la organizacion de la Iglesia de Francia sobre los principios del presbiterianismo, condenado por el santo y ecuménico concilio de Trento?

4.º Los párrocos y los vicarios elegidos por electores legítimos podian administrar sus parroquias y ejercer todas las funciones del ministerio eclesiástico en virtud del solo hecho de esta eleccion, sin estar obligados á hacer confirmar su eleccion por la autoridad del obispo diocesano.

5.º Los obispos elegidos debían pedir su confirmación al metropolitano ó en su defecto á un obispo designado por los directores del departamento. No tenían necesidad alguna de dirigirse al soberano Pontífice para obtener la institución canónica. Tan solamente debían escribirle luego de estar en el ejercicio de sus funciones para notificarle que estaban en su comunión y en la de la Iglesia católica.

6.º En fin, todos los obispos y todos los sacerdotes que tenían un beneficio y que rehusaban prestar el juramento exigido por la constitución, fueron declarados dimisionarios, privados por consecuencia de toda autoridad y jurisdicción sobre sus diócesanos ó feligreses; y eran reemplazados por el método del sufragio universal.

Nada hay, pues, más evidente, más manifiesto que la oposición de estos decretos con las doctrinas fundamentales de la Iglesia católica y los cánones que forman su disciplina.

Pretendían los constitucionales que la potestad política es competente para ordenar á la Iglesia una distribución nueva de metrópolis, de diócesis y de parroquias. Esta pretensión fué victoriosamente refutada por M. de la Luzerne en su *Instrucción pastoral acerca del cisma de Francia*.

Hé aquí su brillante razonamiento :

« Todo lo que es necesario en la Iglesia le pertenece, pues, to que lo ha recibido de Jesucristo. Todo cuanto arregló durante los tres primeros siglos, está también bajo su dominación, como que no tenía entonces sino lo que Jesucristo la había dado. ¿ Puede dudarse de que la división de jurisdicciones entre los pastores no sea una cosa necesaria? A la Iglesia, pues, corresponde el arreglarla. ¿ Se puede disputar

también que, en los primeros siglos, decidió ella sola este punto? También es, pues, por este título á ella sola á quien toca decidirlo. ¿ Se dirá que es necesario haya una división entre las jurisdicciones de los pastores, porque no es necesario que la división sea tal ó cual? Lo que es necesario, es que haya una potestad encargada de arreglar esta división; y desde luego no puede ser la potestad temporal quien la arregle; pues repugnaría á la razón que Jesucristo hubiera encargado el decidir cómo se habían de distribuir las facultades espirituales entre sus ministros á una potestad, que con frecuencia desconoce estas facultades, y que aun algunas veces se empeña en destruirlas. No repugnaría ménos que hubiera confiado este poder á unas potestades diferentes, que dividieran la Iglesia, ya de un modo, ya de otro, y que la quitasen la uniformidad de su régimen.

El gobierno de la Iglesia forma parte de su disciplina interior y necesaria: por consiguiente á ella es á quien pertenece arreglarlo: así en toda sociedad, la distribución de las jurisdicciones entre los magistrados, la medida, la extensión, los límites del poder atribuido á cada uno de ellos pertenece al gobierno; los pastores de la Iglesia son sus magistrados; la potestad espiritual es, pues, la que gobierna á la Iglesia; ella sola es la que tiene derecho para repartir y distribuir entre ellos las jurisdicciones, y asigna á cada uno los límites de los cuales deben ejercer las funciones que les confía.

La Iglesia es quien confiere á sus ministros la misión y la jurisdicción; sería un absurdo que tuviera solo el derecho de darles sus facultades espirituales, y que la potestad tem-

poral fuese quien arreglara la medida de poderes que aquella diese á cada uno de ellos. Es evidente que la potestad que está encargada de concederlos, es tambien la encargada de distribuirlos.

Partiendo del principio de que la Iglesia es quien confiere la mision y la jurisdiccion, resulta además otra consecuencia. Tal es que al asignar súbditos á cada pastor la Iglesia le confiere estas facultades, como lo hemos demostrado segun el concilio de Trento; ella es, pues, la que asigna los súbditos y por consiguiente es la que determina los territorios.

Para aclarar aun más la cuestión, analicémosla. Puede dividirse en dos; la mision y la jurisdiccion pastoral: ¿deben ser universales en todos los ministros, ó repartidas entre ellos? En el caso en que se repartiesen, ¿cómo deben serlo? Digasenos á cuál de las dos potestades pertenece el establecer, acerca de estos dos puntos que se indican, dónde comienza en esta materia el poder civil; no se dirá ciertamente que á él es á quien toca decidir la primera cuestión, y pronunciar si la mision y la jurisdiccion espirituales serán, en cada ministro, generales ó limitadas. Esta cuestión no puede pertenecer de modo alguno al orden temporal, pues que en nada interesa á la sociedad política; por el contrario afecta esencialmente al orden espiritual, como que consiste en saber la extension del poder espiritual que deberán tener los ministros. ¿Se dirá que al menos el modo de la division debe depender de los soberanos? Mas ¿qué hay aquí tampoco de temporal en el modo de distribuir los poderes espirituales? ¿Qué título, qué razon hay para poder

atribuir al magistrado político el derecho de asignar á los obispos y á los sacerdotes las almas que deben instruir, las conciencias que deben dirigir? ¿Y no resultaria, por abandonar esta division al poder civil, el inconveniente que hemos manifestado ya? No habria en la Iglesia una division uniforme, dándola cada gobierno la suya; aquí la Iglesia se formaria bajo un modelo, allí se constituiria bajo de otro, y se le privaria de esta unidad de régimen tan preciosa y tan necesaria para su administracion.

Concluyamos con asegurar que á la Iglesia es á quien pertenece el repartir á cada uno de sus pastores la medida de mision y de jurisdiccion que juzgue conveniente, extender ó limitar más ó menos estos poderes, circunscribirlos en los límites razonables, y en una palabra, el fijar los territorios donde los ejerzan...

Se objeta el que un Estado pueda admitir ó no admitir una religion; puede, pues, admitirlas con ciertas condiciones. Cuando la religion católica fué recibida en las Galias, la potestad civil podia decirle: Hé aqui ciudades para establecer vuestros obispos, hé aqui los territorios donde cada uno de ellos ejercerá su ministerio. Lo que la nacion podia entonces lo puede en todo tiempo; lo puede sobre todo en un momento en que se regenera y en que reforma todos los abusos bajo los cuales ha gemido; por consiguiente tiene el derecho de designar las ciudades episcopales y distribuir de nuevo las diócesis.

Antes de responder directamente á la dificultad es necesario aclarar el principio sobre el que se funda. Cuando se aventura esta máxima, cuando se ha tenido el descaro sufi-

ciente para decir en la asamblea nacional que el Estado puede no recibir la religion católica, ¿se quiere dar á entender que el soberano puede proscribir esta religion y privar el ejercicio de ella? ¿Se entiende que puede negarla una proteccion particular, y no hacer de ella la religion de sus Estados? En el primer sentido, la proposicion es tan falsa en el orden politico, como impia á los ojos de la religion. El soberano no tiene derecho para quitar á sus pueblos lo que una autoridad de un orden superior les impone: su autoridad cesa donde la obligacion de obedecerle termina. El poder de mandar y el deber de obedecer son dos cosas esencialmente correlativas é inseparables, y seria una cosa contradictoria el que un principe tuviera el derecho de mandar lo que sus súbditos no deben hacer.

Si se entiende el principio en el segundo sentido, es decir, si se declara que el soberano puede no hacer de la verdadera religion una religion privilegiada, tampoco prueba nada. Sin duda el Estado puede poner á esta ventaja que concede ciertas condiciones que no perjudiquen á la religion, que no la traigan ningun cambio; el Estado protege á la Iglesia católica tal como ella es, tal como Jesucristo la fundó, con todos los caracteres y toda la autoridad que este divino fundador la dió. Si la altera en alguna cosa, en virtud de las condiciones que pone, esta autoridad ya no es la Iglesia de Jesucristo á la que protege; es otra religion que compone á su capricho. El Estado no puede, pues, admitir la Iglesia con la condicion de que se encargará por sí mismo de investir á los pastores de la mision y de la jurisdiccion espiritual, y de darles súbditos sobre los cuales ejerzan estas

facultades. En la hipótesis que examinamos, el Estado dice á la Iglesia naciente, á la que recibe en su seno, y á la cual concede favores: Hé aquí ciudades para las sillas episcopales, territorios para el ejercicio del ministerio pastoral; mas la Iglesia acepta la proposicion que la hace el Estado: en virtud de esta aceptacion funda las sillas episcopales en las ciudades que el Estado la indicó: ella da la jurisdiccion y la mision sobre los territorios de este modo circunscritos á los obispos que instituye. La potestad espiritual ratifica y consagra por medio de su adhesion lo que la potestad civil propuso; no es, pues, cierto que, en esta suposicion, sea la potestad temporal sola quien establezca las sillas y quien divida las diócesis.

Sigamos la hipótesis en su segundo extremo. Lo que la nacion podia entonces, lo puede en todo tiempo; pero no lo puede sino del mismo modo que lo podia antes, es decir, con el consentimiento de la Iglesia. Siempre llena de consideraciones y de deferencia para con los soberanos de la tierra, la Iglesia se halla constantemente dispuesta á todo cuanto se desea acerca de este objeto; y de esto tenemos un gran número de ejemplos recientes entre nosotros. Todas las nuevas creaciones de obispados, todas las separaciones de territorios se han hecho por la Iglesia á invitacion de nuestros reyes. Mas son seguramente dos cosas de todo punto diferentes, el que la potestad temporal declare á la potestad espiritual los cambios que desea en la distribucion de las jurisdicciones eclesiásticas, y el que ambas se pongan de acuerdo para ejecutarlas; ó que la potestad temporal sola, sin recurrir y aun sin consultar á la

Iglesia, trastorne hasta los cimientos todo el orden de sus jurisdicciones, establezca nuevas sillas y se apropie la jurisdicción espiritual de ellas; suprima las que existen hace un gran número de siglos, y destruya la jurisdicción que la Iglesia les había dado: quite diócesanos á un obispo para darlos á otro. En una palabra, la potestad civil puede al presente lo que pudo cuando la Iglesia fué recibida en su seno: mas entonces no podian instituir obispados, someter á ellos almas sin el concurso de la Iglesia; por tanto la potestad temporal es absolutamente incompetente para la demarcacion de las diócesis y de las parroquias.

Pero, se responde, el Estado que paga ó toma á sueldo á los ministros, está interesado por su parte en que el número de sus asalariados no sea excesivo: por consiguiente tiene el derecho de arreglarlos; y si estas disposiciones no vienen bien con las de la Iglesia, ¿será posible que esté obligado á pagar pastores que no juzga necesarios? ¿Hay aquí tambien un derecho por parte de la potestad espiritual?

No, sin duda: la potestad espiritual no tiene derecho para exigir que la potestad temporal señale sueldo á sus pastores; no puede obligarle á que los pague más que lo que quiera. La retribucion de los pastores, bajo cualquier forma que sea, es un juicio puramente temporal fuera de la competencia de la Iglesia. Pero la Iglesia no tiene un poder menor que la potestad temporal para juzgar el número de pastores necesarios para cubrir las necesidades de los pueblos; á ella es á quien toca enviarlos, y enviar cuantos sea necesarios para que todas las funciones sean ejercidas en todas partes, y para que á ningun fiel le falten los auxilios

de la religion. Si el Estado y la Iglesia no se conforman acerca de este punto, ya hemos explicado lo que acontecerá: cada una de las dos potestades permanecerá en sus derechos y los ejercerá; el Estado no tendrá á sueldo mayor número de pastores que el que balle conveniente, y la Iglesia, por su parte, instituirá los que juzgue necesarios; y si en estos hubiera algunos á quienes no se les retribuiese á expensas del público, se encontrarían en el caso en que estaban los apóstoles y los pastores de la primitiva Iglesia; la caridad de los fieles y su trabajo los sostendrían: de este modo se conservarían todos los derechos, y la diversidad de decision de las dos potestades no causaría entre ambas division alguna.

Los cismáticos, para establecer su sistema, impugnaban el principio mismo de la division de las diócesis y las parroquias. Sin duda, decían, es esencial á la religion el tener por ministros á sacerdotes y obispos establecidos unos en primero, y los otros en segundo orden: pero no es igualmente esencial que las diócesis y las parroquias estén divididas. Cuando Jesucristo dió la mision á sus apóstoles, se la dió universal y sin limites: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á toda criatura.* Hé aquí los términos de que se sirve; nada se habla en esta mision acerca de la division de territorio: en todo el mundo, á toda criatura es donde cada apóstol debe anunciar la verdad. Jesucristo no les dijo: *Vosotros seréis árbitros para circunscribir los lugares donde enseñéis.*

Este raciocinio, ó prueba mucho, ó no prueba nada. Si Jesucristo, al enviar á sus apóstoles á que predicasen por toda la tierra, rechazó toda division de jurisdiccion, la dis-

tribucion de los territorios es contraria al precepto divino; y en este caso, ¿con qué derecho la asamblea nacional se permitió trazar una division semejante? Si por el contrario, las palabras del Salvador no excluyen las divisiones de jurisdiccion, ¿que se puede concluir contra el derecho de la Iglesia para formar estas divisiones?

Examinemos en si mismo este texto, del cual se ha abusado tanto para impugnar todas las distribuciones de territorios, al tiempo mismo en que se forma otra. Al cuerpo de los apóstoles y de sus sucesores es á quien Jesucristo dirige estas palabras: *Predicad el Evangelio á toda criatura*; la mision universal que contiene se da, pues, á todo el cuerpo ó corporacion. Los apóstoles tenian dos modos de cumplirla, ó tomando cada uno el mundo entero por objeto de su ministerio, que hubiera sido entonces universal, ó distribuyendo entre si las diferentes partes del mundo, y marchando á anunciar el Evangelio cada uno á la parte confiada á su celo. El precepto del Salvador es por consiguiente susceptible de dos sentidos: la mision universal, que confiere al colegio apostólico para ser dada ó á cada apóstol en particular, ó al cuerpo entero para que se ejerciese distributivamente por todos los miembros. No se puede conocer con mayor seguridad cuál de los dos sentidos es el verdadero, sino por el modo con que los apóstoles y la Iglesia lo han entendido. Desde luego nadie debió comprender mejor las palabras del Salvador que aquellos á quienes se les dirigiese para que las ejecutasen; despues creemos, y este principio es la base de la fé católica, que á la Iglesia pertenece fijar el verdadero sentido de las divinas Escrituras. Así que vemos á los após-

toles, despues de la venida del Espiritu Santo, repartirse entre si el mundo; su jefe se fija en Roma, capital del universo, Santiago queda en Jerusalem, san Andrés lleva la fé á la Acaya, san Simon á Egipto, san Judas á la Etiopia, santo Tomás á la India, y lo mismo todos los demás van á difundir á diversos lugares la luz de la fé. Así fué como cumplieron la mision universal que habian recibido: todos anuncian la verdad en toda la tierra, anunciándola cada uno de ellos en una parte del universo.

Los obispos que establecieron en pos de si los apóstoles, fueron destinados por ellos á territorios particulares; san Pedro deja á Timoteo en Efeso y á Tito en Creta. Vemos en el Apocalipsis siete obispos colocados en otras tantas ciudades del Asia menor. Desde este primer momento de la Iglesia, la division de las diócesis ha sido constantemente su ley; la tradicion acerca de este punto no experimenta ni variacion ni interrupcion. Todos los siglos de la Iglesia depoenen, contra este principio fundamental de nuestros adversarios, que la mision de los obispos es una mision universal; todos atestiguan que jamás tuvieron los obispos semejante mision, y que ha estado en todo tiempo y en todas partes adherida y concretada á los territorios que les estaban asignados.

Los cánones apostólicos, que son de la más remota antigüedad, y que no son otra cosa, segun M. Fleury, que las reglas de disciplina dadas por los apóstoles, conservadas largo tiempo por la simple tradicion, y despues escritas, las que gozaban por este titulo de la más alta consideracion desde el cuarto siglo, prohiben á los obispos que celebren

órdenes fuera de sus límites en las ciudades y en los campos que no les estén sumisos, sin el consentimiento de aquellos de quienes dependen; y en caso de infracción, condenaron á la deposición al obispo que hizo la ordenación y á los que la recibieron. *Can. 36.*

San Cipriano dice expresamente que á cada pastor le ha sido asignada una porción del rebaño para dirigirla. *Ep. 55 ad Cornel.*

El primer concilio general prohíbe á todo obispo hacer ordenaciones en la diócesis de otro y disponer cosa alguna en una diócesis extrema sin permiso del propio obispo. *Conc. Nic. I, cap. 38, inter Arab.*

El concilio de Antioquia prohíbe igualmente á los obispos ir á las poblaciones que no les están sujetas á hacer órdenes y establecer sacerdotes y diáconos, sino con el dictamen y voluntad del obispo de aquella diócesis. Si alguno se atreve á oponerse á esta decisión, su ordenación será nula, y será castigado por el sínodo. *Conc. Antioch. I, an. 341, can. 22.*

El concilio de Sárdica contiene una disposición semejante. *Concil. Sard., an. 431, can. 19.*

Un concilio de Cartago celebrado en el mismo siglo prohíbe usurpar el territorio cercano, y entrar en la diócesis de su colega sin su permiso. *Can. 10.*

El papa san Celestino I recomienda, entre otras cosas, á los obispos de la Galia que ninguno cometa usurpación alguna con perjuicio de otro, y que cada uno se contuviese dentro de los límites que se le hubiere designado. *Ep. 2, ad episc. Gallie.*

El primer concilio de Constantinopla, que es el segundo de los concilios generales, quiere que los obispos no vayan á las iglesias que estén fuera de sus límites, y que no confundan ni mezclen las iglesias. *Conc. Const., an. 381, can. 2.*

El papa Bonifacio prohíbe á los metropolitanos ejercer sus funciones en los territorios que no les han sido concedidos, y extender su dignidad más allá de los límites que les son determinados. *Ep. ad Hilar., episc., Narbon., an. 422.*

El tercer concilio de Cartago prohíbe á los obispos usurpar el rebaño de otro ó invadir las diócesis de sus colegas. *Conc. Carthag. III, an. 435, can. 20.*

El papa Hilario no quiere que se confundan los derechos de las iglesias, y no permite á un metropolitano ejercer sus facultades en la provincia de otro. *Ep. ad Leon. Veran. el Victur., circa an. 465.*

Nunca, dice san Agustín, ejerceremos funciones en una diócesis ajena, á menos que no sean exigidas ó permitidas por el obispo de la diócesis donde nos encontremos. *Ep. 34, ad Rusch.*

El segundo concilio de Orleans somete, de conformidad con los antiguos cánones, todas las iglesias que se construyan á la jurisdicción del obispo en cuyo territorio están situadas. *Conc. Aurel. II, an. 511, can. 17.*

El tercer concilio, celebrado en la misma ciudad en 538, prohíbe á los obispos se lancen en las diócesis ajenas para ordenar clérigos y consagrar altares. El culpable será suspendido en la celebración de los sagrados misterios por el término de un año. *Can. 15.*

El segundo concilio de Orange declara que si un obispo construye una iglesia en una diócesis ajena, quedará sujeta á la diócesis de aquel en cuyo territorio esté situada. *Can. 10.*

El quinto concilio de Arlés pronuncia que un obispo no podrá elevar á otro grado al clérigo de otro obispo, sin que conste su permiso por escrito. *Can. 7.*

El concilio de Chalons sobre el Saona contiene la misma prohibición. *Conc. Cabil., an. 650, can. 13.*

Los capitulares contienen una multitud de disposiciones semejantes. Nos contentaremos con citar una. Que un obispo temerario, infractor de los cánones, é inflamado de una odiosa avaricia, no invada las parroquias del obispo de otra población; y que contento con lo que le pertenece no arrebatara lo que pertenece á otro. *Cap. 7, c. 410.*

No seguiremos más allá la cadena de la tradición; pasaremos en seguida al concilio de Trento, el cual confirmó esta ley de todos los siglos de la Iglesia, prohibiendo á todo obispo el ejercicio de las funciones episcopales en la diócesis de otro, á no ser con el permiso del obispo de aquel territorio, y sobre los súbditos sumisos á este ordinario. Si se falta á esta disposición, el obispo será suspendido del pleno derecho de sus funciones pontificales, y los que hubieron sido ordenados de esta modo, quedarán privados de ejercer su orden. *Sess. 6, de reform., cap. 5.*

En vista de esta multitud de autoridades, podemos inferir que no ha habido tiempo alguno en la Iglesia en que se haya considerado como universal la misión dada á los obispos; que por el contrario se ha reconocido constantemente

y en todas partes, desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestro siglo, como una ley positiva, que la misión y la jurisdicción de cada obispo están circunscritas en los límites de la diócesis para la que es consagrado. Luego, si esta ley ha estado perpétuamente en vigor en toda la Iglesia desde los apóstoles, es incontestable que emana de ellos y que forma parte de las tradiciones apostólicas, las cuales no son otra cosa en sí mismas que la expresión de los preceptos recogidos por los apóstoles de boca de su divino Maestro. Los apóstoles no habían aun confirmado su gloriosa carrera, y ya el principio de la división de jurisdicciones y de la separación de territorios entre los obispos que habían instituido estaba reconocido: había sido, pues, establecido por ellos. Tal es por otra parte el principio enseñado en todo tiempo en la Iglesia católica, que hace parte de su doctrina acerca de la autoridad de la tradición, por la cual ha confundido frecuentemente los errores que se suscitaban en su seno. Todo lo que se conoce universalmente y cuyo origen antiguo se ignora, debe atribuirse á la tradición apostólica.

Es visiblemente opuesta al espíritu del cristianismo la constitución que proscribió los votos monásticos, tan conformes á los consejos del Evangelio, tan venerados siempre en la Iglesia, y que se quería sin embargo hacer ver como contrarios al derecho natural; esta constitución que, bajo pretexto de hacer revivir la disciplina antigua por medio de una doctrina saludable, no hizo otra cosa que introducir el desorden é innovaciones deplorables; esta constitución que, sin consideración para con las fundaciones más respetables por su objeto mismo de utilidad, las suprime todas

arbitrariamente con desprecio de las formas canónicas; esta constitucion, en fin, que restableciendo respecto á las elecciones en modo nuevo y enteramente inaudito, las confia indiferentemente á todos los ciudadanos, fieles, herejes, judios ó idolatras, sin la menor influencia del mismo clero contra el ejemplo de todos los siglos cristianos y de todas las naciones civilizadas ó bárbaras. Luis XVI, aunque instruido de qué modo consideraba la sede apostólica la constitucion civil del clero, tuvo la debilidad de sancionar el 24 de agosto de 1790 unos decretos que la Santa Sede no aprobaba.

El 30 de octubre, treinta obispos, diputados en la asamblea nacional, firmaron un escrito que se hizo célebre, bajo el título de *Exposicion de principios acerca de la constitucion civil del clero*. Esta exposicion reclamaba la jurisdiccion esencial á la Iglesia, el derecho de fijar la disciplina, hacer reglamentos, instituir obispos y darles una mision, derechos que los nuevos decretos la arrebataban por completo. Se quejó de que se hubieran suprimido tantos monasterios; de los decretos que cerraban unos asilos consagrados á la piedad; que pretendian anonadar unas promesas hechas á Dios, y que se empeñaban en derribar unas barreras que la mano del hombre no habia puesto. Los obispos pedian por conclusion que se admitiese el concurso de la potestad eclesiástica para legitimar todos los cambios que pudiesen verificarse; que se acudiese al papa, sin el cual no se debe tratar ningun asunto de importancia en la Iglesia; que se autorizara la convocacion de un concilio nacional ó de concilios provinciales; que no fueran rechazadas todas las proposiciones del clero; en fin, que no se creyera

que era lo mismo tratar acerca de la disciplina de la Iglesia que de la policia de los Estados, etc. Ciento diez obispos franceses, ó que tenian ciertas extensiones de sus diócesis en Francia, se unieron á los treinta obispos de la asamblea y la *Exposicion de los principios* llegó á ser un juicio de toda la Iglesia de Francia.

La Sorbona se unió al episcopado y al explicarse acerca de este asunto trató ménos de ilustrar á los autores de la constitucion que de poner en guardia á los hombres sencillos y poco instruidos cuya buena fé pudo haber sido sorprendida por otros declamadores.

Desde que su carta fué conocida del público, los constitucionales, proviendo que les seria necesario luchar contra la oposicion que iba á presentarles esta parte del clero, siempre invariablemente adherida á la inviolabilidad de las leyes y derechos de la Iglesia, reclamaron un decreto « que sujetase á los obispos, á los que antes de ahora eran arzobispos y á los curas que se habian conservado en el ejercicio de sus funciones, á que jurasen solemnemente vigilar con esmero sobre los fieles de sus diócesis ó de sus curas, para que fueran fieles á la nacion, á la ley y al rey, que conservarían con todo su poder la constitucion decretada por la asamblea nacional y aceptada por el rey. » Todos los sacerdotes que sin haber prestado el juramento, continuasen en el ejercicio de sus funciones, debian ser castigados como perturbadores del reposo público, perseguidos jurídicamente y privados del título y de los derechos de ciudadano. Luis XVI sancionó tambien este decreto el 26 de diciembre de 1790. En la asamblea nacional, donde se hallaban cuarenta y

siete obispos, treinta y cinco abades ó canónigos y doscientos ocho curas párrocos y casi setenta eclesiásticos más, se sujetaron á la constitucion civil del clero. De ciento treinta y cinco obispos franceses, cuatro solamente se alistaron bajo los estandartes del cisma; el cardenal de Brena, arzobispo de Sens; de Talleyrand, obispo de Autun; de Jarenta, obispo de Orleans, y de Savines, obispo de Viviers. Inmediatamente despues de la denegacion del juramento por parte de los titulares fieles, obispos y curas párrocos, las elecciones proveyeron á su reemplazo.

Mas no era suficiente hacerse elegir por las asambleas; era preciso hallar prelados que quisiesen dar la consagracion episcopal. El obispo de Autun, acompañado de los de Lydda y de Babilonia, se atrevió á consagrar el 25 de enero de 1791 á los curas Rxpilly y Marolles, por obispos de Finisterre y del Aisne; porque despues de la nueva constitucion los obispos eran designados, no por el nombre de la poblacion en que se establecian, sino por el del departamento que formaba su diócesis. Y si Talleyrand pudo comunicar á los electos el carácter episcopal, no estaba en su poder el dar la confirmacion y la institucion canónica, ni conferirles sobre sus departamentos una jurisdiccion que él mismo no tenia. La antigua disciplina, invocada por los defensores de la constitucion del clero, atribuía el derecho de confirmacion á los metropolitanos ó á los concilios provinciales; y ni los unos ni los otros confirmaron los nuevos obispos, quienes carecieron de mision.

Así se consumó el cisma deplorable, por medio del cual se habia querido despedazar la Iglesia, esperando que se le hiciese una guerra más terrible aun.

Uniéndose á los obispos de Francia para proscribir las novedades de la constitucion civil del clero, Pio VI no dejó excusa á los obispos departamentales. En el Breve de 10 de marzo de 1791, dirigido especialmente á los prelados diputados en la asamblea nacional, el papa discute muchos articulos de constitucion civil. En el de 13 de abril, dirigido á los obispos, al clero y á los fieles de Francia, cita con elogio la *Exposicion* de los treinta prelados, á cuya doctrina llama doctrina de la Iglesia galicana; deplora la defecion de los cuatro obispos, sobre todo la del que habia prestado sus manos para la consagracion de los constitucionales; declara las elecciones de los nuevos obispos ilegítimas, sacrilegas y contrarias á los cánones, así como la ereccion de las sillas creadas por las nuevas leyes; pronuncia que las consagraciones son criminales, ilícitas y sacrilegas; que los consagrados quedan privados de toda jurisdiccion y suspensos de toda clase de funciones episcopales; manda á todos los eclesiásticos que juraron la constitucion se retractasen en el término de cuarenta dias, so pena de quedar suspensos del ejercicio de todas las órdenes y sujetos á la irregularidad si ejercian sus funciones sin retractarse del juramento. Así el juramento, por cuyo medio habia pretendido la asamblea ligar á los miembros del clero á su nueva constitucion, fue declarado impío por el papa.

Con el juleio de la Santa Seda coincidieron en Francia los escritos de los obispos ó de eclesiásticos del segundo orden y aun de muchos jansenistas que minaron esta constitucion, obra de su partido, quienes no participaban de todos sus excesos. A estos ataques los constitucionales opusieron vanas

respuestas: *La Concordancia de los verdaderos principios de la Iglesia, de la moral y de la razon sobre la constitucion civil del clero, por los obispos de los departamentos, miembros de la asamblea constituyente*; escrito que un Breve del 19 de marzo de 1792 declaró contener opiniones erróneas, cismáticas y heréticas, proscriptas y refutadas mucho tiempo antes.

El 3 de mayo de 1791 los prelados autores de la *Exposición*, respondiendo á la Santa Sede, la ofrecieron sus dimisiones, á fin de que pudiera seguir las vías más propias para volver de nuevo la paz; mas Pio VI no aceptó este sacrificio, entonces inútil, porque el error hubiera triunfado de él sin reconocerse.

La asamblea legislativa, que sucedió á la constituyente, partiendo del principio de que, jurando fidelidad á la constitución general del Estado, se prometía implícitamente conformarse con las disposiciones de la constitucion civil del clero, decretó el 29 de noviembre que los eclesiásticos culpables de no haber prestado *juramento cívico* á la constitución serian reputados sospechosos de rebelion contra la ley y de malas intenciones contra la patria; que serian privados de toda pensión y sueldo; que finalmente serian confinados en la poblacion que la administracion departamental señalase para su destierro ó su prision; pero Luis XVI puso su veto á este decreto, como tambien al de 26 de mayo de 1792, que condenaba á los eclesiásticos no juramentados á la deportacion. Habiéndose decretado esta pena por la Convencion de 26 de agosto siguiente contra los sacerdotes que negaron el juramento á la constitucion civil del clero,

más de cincuenta mil proscritos cubrieron los caminos del destierro, y los asesinatos comenzaron en todos los puntos de la Francia.

El 6 de abril anterior, dia mismo del Viernes santo, habiéndose prohibido por un decreto toda costumbre eclesiástica y religiosa, dos obispos constitucionales preludieron, quitándose su cruz, su futura apostasía.

Entre diez y siete que ocupaban asiento en la Convencion dos solos rehusaron declarar culpables á Luis XVI; nueve estuvieron por la detencion, y cinco por la muerte. Diez y ocho sacerdotes constitucionales entre veinte y cinco votaron tambien la pena capital.

Al escándalo de la conducta política los constitucionales añadieron el de las costumbres: muchos de sus obispos autorizaron con su ejemplo el matrimonio de los religiosos y eclesiásticos apóstatas.

Se llenó la medida por medio de vergonzosas abjuraciones y la defeccion del clero constitucional, siguiendo las huellas de los enemigos de la religion; se proscibió el culto en Paris y en los departamentos.

Este clero tan complaciente no se libró sin embargo de la persecucion que habia llegado á ser general; mas esta clase de obispos ó sacerdotes que perecieron no fueron inmolados por la causa de la religion: «sucumbieron victimas de venganzas particulares, ó envueltos en las pretendidas conspiraciones que inventaba Robespierre.»

El relato que acaba de leerse nos dá una triste idea del estado de degradacion á que habia llegado en los últimos años del siglo xviii una gran parte del clero de Francia.

¡Qué ocasión tan preciosa para que se hubiesen repetido los actos de heroísmo que encontramos consignados en las páginas de la historia de la primitiva Iglesia! Aquella persecución tan encarnizada contra la religión pudo haber llenado el cielo de mártires. El ejemplo de un clero fiel sacrificándose en cumplimiento de sus deberes hubiese sido de grande edificación para el pueblo, y ¿quién sabe? tal vez la revolución se hubiese contenido sin llegar á sus últimos límites. Empero el alma se entristece, al considerar tantos obispos y sacerdotes formando parte de aquella asamblea impía que hizo correr la sangre del mejor de los reyes; tantos obispos y sacerdotes que olvidados de sus deberes habían caído en la más miserable y vergonzosa apostasia.

En esta parte los españoles hemos sido más afortunados. Nuestra revolución de 1868 que hizo astillas el trono de San Fernando, se hizo notable por su odio contra la Iglesia: el clero fué perseguido, muchos templos echados por tierra y algunos destinados á usos profanos, como cuarteles, etc. En nuestra asamblea constituyente hubo también obispos y sacerdotes, pero fueron ministros de la Iglesia llenos de fe y de valor, que defendieron de un modo denodado y enérgico los derechos de la religión entre sus mayores enemigos. No consiguieron á pesar de sus esfuerzos sacar á salvo en aquellos aciagos días la causa de la verdad, mas como quiera que la virtud verdadera resplandece siempre y no puede ménos de ser respetada hasta por sus más encarnizados enemigos, la palabra evangélica de aquellos sacerdotes fué escuchada con respeto por los mismos que se había propuesto llevar á cabo la obra de destrucción.

¿Cuántos obispos faltaron á sus deberes? Ninguno. Nos complacemos en consignarlo. El episcopado español, unido y compacto, no tuvo más que una voz unánime, y todos, absolutamente todos hubieran aceptado la expatriación, la muerte misma antes que faltar en lo más mínimo á sus sagrados deberes, ni dejar de estar unidos, estrechamente unidos á la cátedra de Pedro. En cuanto al resto del clero hubo algun apóstata, que al romperse la unidad católica y ser declarada la libertad de cultos, se hizo protestante. Pero, en un clero tan numeroso como el de España, ¿cuántos ejemplares de esto pudiéramos presentar? Con dificultad pudiéramos citar media docena de estos clérigos desgraciados, alguno de los cuales entró en la secta protestante por las puertas del matrimonio, que siempre ha sido la concupiscencia de la carne la que ha trabajado por arrojar á las almas timoratas desde la cumbre de la virtud al abismo del vicio y de la maldad. Lo decimos con santo orgullo: el clero español, dirigido siempre por santos Prelados, se ha presentado en todas épocas hasta en las más tristes y peligrosas, como un espectáculo admirable. Ni la persecución, ni la miseria á que se le ha sujetado, ni la falta de protección que ha encontrado en las altas esferas, han podido separarle un momento del cumplimiento de sus sagrados deberes. Durante el tiempo de la última revolución á que hemos hecho referencia, vimos venerables curas párrocos de pueblos de nuestras montañas acudir á trabajar al campo ó como peones en las obras para procurarse un pedazo de pan que les negaba la nación que había despojado antes á la Iglesia de sus bienes propios; pero no les vimos abandonar

sus rebaños, admitir las nuevas ideas ni hacer traición á su ministerio. ¿No nos hemos de creer muy honrados con pertenecer á este clero, siquiera ocupemos en él el lugar postero?

¡Oh! No fué tan afortunada la Francia en su sangrienta revolución. Ya hemos visto el gran número de sacerdotes y de obispos que se adhirió á la constitucion civil del clero, hereética y cismática apostatando miserablemente y rompiendo los lazos de unidad con la Santa Sede. Al consignar estos hechos; al hacer la comparacion que acaba de leerse no entra en nuestro ánimo el desprestigio á la nacion vecina, donde no faltaron tambien ministros de la religion victimas de su fidelidad: pero como historiadores, nos debemos á la verdad y estamos en el caso de proclamarla muy alto. Lamentamos los males que hemos reseñado, pero al mismo tiempo bendecimos á Dios, que no ha permitido en su altísima Providencia que la España los experimente semejantes.

Y hecha esta digresion que nos ha parecido oportuna, continuaremos el relato de las desgracias de Francia que venimos trascribiendo, debido á la pluma del abate Bergier.

«Más de la mitad de las sillas constitucionales quedaron vacantes por muerte, apostasia y abandono; el cisma por consiguiente tocaba á su término, cuando ciertos espíritus fogosos acometieron la empresa de perpetuarle. No podian resolverse á no ser ya nada, despues de haber creído ser en efecto alguna cosa.

A favor del decreto de 21 de febrero de 1795, Saurine, Desbois, Gregoire y Royer, obispos de las Landas, de la

Somme, de Loir y Cher y el de Ain, formaron en Paris, bajo el titulo de *Obispos reunidos*, un comité, el cual se investió de la mision de conservar el cisma. Tal fué el objeto de la enciclica que dirigieron el 15 de marzo á los demás obispos constitucionales y á las iglesias vacantes, como el de la imprenta-biblioteca, llamada *cristiana*, en virtud de la cual reproducian las obras favorables á su partido, y especialmente la coleccion semanal adornada con el falso titulo de *Anales de la religion*. El furor de los cismáticos se encenaba con las retractaciones que disminuian su número. Una segunda enciclica publicada el 13 de diciembre fué como un nuevo código que se queria sustituir á la constitucion civil del clero, cuyos defectos no se disimulaban ya desde el momento en que fué anonadada; las firmas de los obispos que habian tomado poco tiempo antes el nombre de los departamentos en que se hallaban establecidos, y que entonces adoptaban por el contrario el nombre de las ciudades en donde residian, defraudaron la esperanza de que se les podria confundir con los prelados á quienes habian pretendido despojar. Además del periódico y la imprenta de donde salian estas provocaciones al cisma, se tentó otro medio de falsear la opinion, formando bajo el nombre de *Sociedad de filosofia cristiana* una especie de academia, cuyo objeto aparente era defender la religion contra los ataques de los incrédulos; mas cuyo verdadero objeto era sostener y propagar la Iglesia constitucional. A despecho de estos medios las retractaciones se multiplicaron.

Sin embargo, á proporcion que las nuevas elecciones hacian prevalecer á hombres extraños á la revolucion las per-

secuciones ejecutadas contra los sacerdotes, por haberse negado á prestar juramento, aparecian más odiosas. El Consejo de los quinientos revocó la ley de deportacion y las demás penas lanzadas contra los eclesiásticos fieles; á los ebales reintegró en sus derechos; y el consejo de los ancianos sancionó esta resolución el 24 de agosto de 1797. Pero á consecuencia de la reaccion del 18 fructidor, el Directorio autorizado para deportar á los sacerdotes usó sin reserva de esta arma terrible.

Los *reunidos* ensayaron por medio de la creacion de presbiteros, y la celebracion de sinodos, un falso concilio, el cual se abrió el 15 de agosto de 1797. Gregoire, que era el alma de esta asamblea, como igualmente de todo su partido, le presentó, acerca de los trabajos de los obispos *reunidos*, una reseña más digna de figurar en los registros de un club que en las actas de un concilio. El 24 de setiembre se decretó un plan de pacificacion con el clero ortodoxo; por una extravagante contradiccion se declaró aún que no se podia tratar ni con los obispos que estaban fuera de Francia, ni con los que habian permanecido en el reino, no habiendo prestado los juramentos exigidos; restriccion que hacia derisoria la ofrenda anunciada por los constitucionales de ceder el puesto al obispo antiguo en los sitios donde no existiese alguno. Despues de haber escrito á Pío VI, el falso concilio se separó el 12 de noviembre. Este conciliábulo, presentado por unos como una imagen fiel del concilio de Nicea, fué escarnecido por los demás, quienes le echaron en cara el no haberse atrevido á tomar una determinacion en favor del matrimonio de los sacerdotes y del uso de la

lengua vulgar en los officios. El falso concilio habia exhortado vivamente á nombrar obispos en todas partes cuyas sillas se hallaban vacantes; tambien habia erigido sillas aun para las colonias, sin consultar ni á los habitantes ni á los que gozaban de jurisdiccion en aquellos paises.

Mauviel, secretario de los *reunidos*, electo obispo de Cayes, y consagrado en 1800, se marchó á Santo Domingo, donde no consiguió acreditar el cisma constitucional. Entonces el 18 brumario acababa de derribar al Directorio; y Bonaparte, que queria granjearse las voluntades, hizo cesar las deportaciones. No se prescribió tanto respecto á los eclesiásticos como á los funcionarios, más que esta fórmula: «Prometo fidelidad á la constitucion,» empeño que algunos creyeron poder contraer.

El partido constitucional manifestó con escándalo su obstinacion en el cisma, moviendo obstáculos en punto á las negociaciones relativas al concordato. La política de los cismáticos se interesaba en hacer creer que ellos formaban la mayor parte del clero; que ocupaban casi todas las iglesias; que tenian un episcopado completo: se agitaban, singularmente al principio de 1801; tuvieron sinodos y concilios metropolitanos, y aun convocaron un concilio nacional. Si Bonaparte los dejó tener esta asamblea, precisamente en la época en que negociaba con la Santa Sede, fué porque Fouché, el cual protegía á los constitucionales, le habia persuadido á que los dirigiese y se sirviera de ellos como de un espantajo para obligar á Pío VII á que concediese todo cuanto se queria alcanzar de él. El pretendido concilio se

abrió el 29 de junio, y se separó el 16 de agosto, un mes despues de haber firmado el concordato.

El Breve *Past multos labores*, con fecha del 15 de agosto y relativo á los obispos constitucionales, encargaba al arzobispo de Corinto, uno de los negociadores del concordato, que los exhortara á volver de nuevo á la unidad, á someterse al juicio de la Santa Sede acerca de los asuntos eclesiásticos de Francia, y á renunciar las sillas que habían ocupado sin la institucion apostólica. Comprimidados por el temor que inspiraba Bonaparte, los constitucionales que eran entonces en número de 59, de los cuales 30 fueron electos en virtud de la constitucion civil del clero y 29 en virtud de las formas arbitrarias, hicieron su acta de dimision en manos del gobierno, á excepcion de Sabines, obispo de la Ardecha. Algunos publicaron actas particulares en esta ocasion, y Gregoire, entre otros, pretendió haber subido á la silla de que hacía dimision, sin ninguna oposicion canónica: como si los Breves de Pio VI en 1791 y 1792, como si las reclamaciones de los obispos despojados, de los cabildos y del clero, como si tantos escritos contra las innovaciones no fueran canónicos y pudieran considerarse como nulos!

Cuando se trató de proveer las sillas recientemente instituidas, fueron designados 18 antiguos arzobispos ú obispos, y por una compensacion fatal se escogió tambien á 12 constitucionales, haciendo Fouché prevalecer la opinion de que el mejor medio de extinguir las divisiones era el de refundir los dos partidos. Las instrucciones del legado Caprara contenian que no se admitiese á los constitucionales

sino en virtud de pruebas de su sumision á los juicios del papa: mas reconociéndose apoyados por Fouché y contando con la debilidad de Caprara, se negaron á firmar la carta que este último les presentó. Barnier, uno de los negociadores franceses del concordato, propuso entonces al legado suscribiera él mismo una declaracion que no dejase duda alguna acerca de la vuelta de los constitucionales á la unidad católica, y que la pusiera al abrigo de las representaciones de la Santa Sede. Habiendo Caprara aceptado esta oferta, hizo firmar á los cismáticos obstinados una fórmula concebida en términos generales; despues se atrevió á declarar por escrito que les había remitido el decreto de absolucion del legado, el cual había sido recibido con el debido respeto. En virtud de esta afirmacion, los constitucionales alcanzaron sus bulas de institucion canónica. Pio VII debió creer que todo había sucedido como lo apetecía; mas el secreto se divulgó bien pronto por muchos obispos constitucionales, los cuales se jactaron públicamente de no haberse retractado, y cuyo ejemplo alentó la resistencia de los sacerdotes cismáticos esparcidos en los departamentos. Sin embargo, algunos prelados se separaron sucesivamente del partido, y no quedó más que un pequeño número de obispos endurecidos en su oposicion á los juicios de la Santa Sede.

Estos prelados quisieron á todo precio asistir á la consagracion del emperador, sin haber cumplido las condiciones que el papa había estipulado sobre esto. A estas palabras conservadas en una fórmula trazada por el cardenal Fesch y el ministro Portalis: «Sumision á los juicios acerca de los

asuntos *eclesiásticos* de Francia, » el contumaz Le Coz, arzobispo de Besançon, substituyó estas otras: « Acerca de los asuntos *canónicos* de Francia. » Pío VII, viendo que en realidad nada se había alcanzado de los refractarios obstinados, invitó á Napoleón á tomar las medidas necesarias para que el jefe de la Iglesia no se encontrara comprometido, y para que nada pudiera turbar y manchar la ceremonia de la consagración.

Los obispos constitucionales recibieron después la orden muy terminante de acceder al deseo del soberano pontífice, suscribiendo la fórmula siguiente: « Santísimo Padre, no vacilo en declarar á V. S. que desde la institución canónica entregada por el cardenal legado, me he adherido de corazón y de entendimiento al gran principio de la unidad católica, y que todo cuanto se me hubiese supuesto ó haya podido deslizarse en contra de este principio, no ha entrado nunca en mis intenciones, habiendo tenido siempre por máxima el vivir y morir católico, y por tanto profesar los principios de esta religión. Afirmo que estoy dispuesto á dar mi vida por enseñarla ó inspirársela á todos los católicos. Así declaro ante Dios que profeso adhesión y sumisión á los juicios de la Santa Sede acerca de los negocios *eclesiásticos* de Francia. » Los refractarios obedecieron, y si muchos parecieron volver después sobre esta conducta, estas variaciones no se deben considerar sino como hechos aislados.

A estas retractaciones es preciso añadir las de muchos obispos cismáticos que no habían sido promovidos á ocupar nuevas sillas después del concordato, y que repararon con

más ó ménos claridad su conducta pasada. Numerosos ejemplos de vuelta á la unidad tuvieron lugar entre los sacerdotes constitucionales en la época de este concordato. La mayor parte de aquellos que no los habían aun imitado se rindieron por fin después de la restauración. Quedaron á la verdad en diferentes diócesis algunos sacerdotes afectos á los principios bajo los cuales la constitución civil del clero se había establecido; pero no formaron cuerpo y estaban sumisos exteriormente á los obispos.

La revolución de 1830 pareció á Gregoire una circunstancia favorable para resucitar el cisma, y entabló negociaciones con el duque de Orleans, á quien esta revolución acababa de hacer rey; mas la intervención de Mr. de Quelen, arzobispo de París, las desbarató felizmente. Gregoire murió en 1831 sin haber visto realizarse su desvarío, y sin haber salido, aun en presencia de la tumba, de su deplorable ceguera.»

Hemos reproducido fielmente la victoriosa refutación de M. de la Luzerne á las pretensiones de los constitucionales y las reflexiones que á ellas añade el erudito autor del *Diccionario de Teología*. Los frutos que produjo el filosofismo en Francia, y el que dió aquella asamblea, que puso su mano en el Arca santa, esto es, que se metió en legislar en los asuntos de la Iglesia, usurpando una potestad que en ningún modo le competía, ya lo hemos visto. Se perturbaron las conciencias, hubo gran número de apostasias, y el jefe supremo de la Iglesia hubo de derramar lágrimas de amargura..... lágrimas que no tardaron en caer sobre la Francia, cuya gran revolución es una de las más cruentas y horribles que registran los fastos de la historia.

Ahora podríamos extender nuestras reflexiones á otros países, y fácil nos sería demostrar que no hay ventura para los pueblos cristianos que por cualquier motivo que sea se apoderan de los bienes del santuario, ó legislan anticanónicamente, menospreciando los paternales avisos del que ha sido por Dios constituido sobre la tierra vicario de Jesucristo, y cabeza visible de la santa Iglesia. ¿Qué nación ha encontrado prosperidad; cuál ha visto en desahogo su hacienda por haberse apoderado de los bienes de la Iglesia? ¿Qué tranquilidad han experimentado los que han puesto á discusión las cosas santas, y las asambleas que han pretendido osadamente tomar el carácter de concilios generales ó nacionales?

Ejémosles por última vez en Francia. En las épocas en que esta nación se ha conservado fiel á la religion ha llegado á ser la más próspera y envidiada de Europa. En las diferentes ocasiones en que ha roto los lazos religiosos y ha pretendido hasta abolir á Dios, desterrándole del seno de sus asambleas, no ha experimentado otra cosa que desgracias y ruínas. En los días que estas páginas escribimos se libra allí una nueva batalla contra la religion. ¿Cuál será el resultado? No es necesario ser profeta para señalarlo. La Francia se halla profundamente dividida, y el que es la Verdad por esencia ha dicho: *Que todo reino dividido en sí mismo será desolado.*

CAMISARDOS.

Con este nombre fueron distinguidos los calvinistas de Cevenas en Francia, que querian pasar por profetas al principio del siglo XVIII. Se les dió tal nombre porque usaban sobre sus vestidos una camisa, ó segun otros á causa de una especie de chaqueton que vestian, igual al que usan los labradores de las montañas de aquel pais.

Despues de la revocacion del edicto de Nantes, el calvinismo quedó casi extinguido en Francia; los restos de este partido, dispersos en las diferentes provincias, se vieron obligados á ocultarse, no encontrando recurso humano que pudiera ponerlos en estado de hacer fuerza á Luis XIV para que les concediese los privilegios y la libertad de conciencia que habian disfrutado en los reinados anteriores. Para sostener la fé de sus restos dispersos tenian necesidad de recursos extraordinarios, de prodigios. Durante los cuatro años que siguieron á la revocacion del edicto de Nantes lograron brillar en todas partes entre los reformados. Al rededor de los lugares donde antes tenian sus templos se elevaban voces que asemejaban al cántico de los salmos, al modo que los protestantes los cantaban: hacian creer que esta melodia era celestial, y las voces angélicas cantaban los salmos segun la version de Clemente Marot y de Teodoro de Beza. Estas voces fueron oidas en diferentes puntos: ministros fugitivos fueron escoltados hasta que franquearon

las fronteras del reino y llegaron á país donde podian permanecer con seguridad.

Los prodigios y las visiones en un partido oprimido anuncian casi siempre profetas destinados á sostener la fé, por la esperanza de una dichosa libertad: doquiera que se publicaban leyes contra los pretendidos reformados, para impedir el ejercicio de su culto ó desterrar á los refractarios, aparecian profetas que anunciaban que aquella opresion terminaria.

Así, pues, luego que la severidad de los decretos de los emperadores debilitó el partido protestante en los Estados de la casa de Austria, Kotteras, Drabicius, Commenio y otros anunciaron la destruccion de aquella dinastia por ejércitos que vendrian así del Norte como del Oriente.

Jurien que deseaba más ardientemente que otros protestantes la destruccion de la Iglesia romana, vió en todos aquellos fanáticos que quisieron pasar por profetas, hombres inspirados. El concurso de todos ellos no le permitió dudar que Dios habia determinado destruir el papismo; pero encontró en las predicciones de estos nuevos profetas dos cosas chocantes que no le permitieron llegar á la conviccion. Determinó sondear él mismo los oráculos divinos para encontrar alguna cosa más precisa sobre el triunfo de la religion protestante. Hizo sus investigaciones en los oráculos que predecian los destinos de la Iglesia en el Apocalipsis, y encontró en el capítulo xvi la historia completa de la ruina del papismo (1). ¡Es á donde podia llegar la alucinacion!

Entonces este ministro anunció al mundo la destruccion

(1) Accomplissement des prophéties, Brueys, Hist. du Fanatisme, l. 1, p. 400.

de la Iglesia romana y al triunfo del calvinismo. El decia que este triunfo se llevaria á efecto de la manera más gloriosa.

Segun él, este cambio se haria sin efusion de sangre, ó al ménos derramándose muy poca, pues que no se habia de hacer por la fuerza de las armas, sino por la efusion del espíritu de Dios.

Ministros protestantes adoptaron las ideas de Jurien, las llevaron á Cevenas y persuadieron á sus habitantes, despues de estar convencidos ó animados por los enemigos de la Francia, que querian aprovecharse del fanatismo de los calvinistas, para excitar una guerra civil ó de religion (1).

Un viejo calvinista llamado Serra, reunió en su vecindad quince jóvenes, que sus padres le confiaron voluntariamente. Estos jóvenes no habian recibido por primera leccion de cristianismo otra cosa que un sentimiento de horror y de aversion hacia la Iglesia romana. Tenian, pues, una disposicion natural al fanatismo: por otra parte eran muy ignorantes y habitaban entre unas montañas, en un lugar cubierto de espesos bosques, rodeados de rocas y de precipicios, alejados de todo comercio, y profesaban un profundo respeto á Serra á quien todos los protestantes del canton reverenciaban como uno de los héroes del partido protestante.

Serra les decia que Dios le habia comunicado su espíritu, y que él tenia el poder de comunicarlo á quien creia digno de ello, y que por lo tanto les habia escogido para hacerlos profetas y á las mujeres profetisas, con tal de que ellos qui-

(1) *Ibid.*, part. II, Unité de l'Eglise, préface.

siesen prepararse para recibir tan gran don de la manera que Dios le habia prescrito : los jóvenes encantados del destino que les esperaba se sometieron á todo cuanto Serra les ordenó.

La primera preparacion para recibir el don de profecía fué un ayuno de tres dias, despues del cual, Serra los ilusionó con visiones, apariciones, etc. Llenó la imaginacion de aquellas gentes de imágenes las más espantosas y de las más magnificas esperanzas: les dió por guia el Apocalipsis, les habló del Antecristo, de la destruccion de su imperio, de la restauracion de la Iglesia, y les añadió que el papa era este Antecristo, que el imperio que debia ser destruido era el papismo, y que la restauracion de la Iglesia era el restablecimiento de la pretendida Reforma.

Serra enseñó al mismo tiempo á sus profetas á acompañar sus discursos con ciertas posturas propias para imponer á los sencillos: se echaban boca arriba, corraban los ojos; procuraban hinchar el estómago y garganta, y caian en un sopor ó adormecimiento profundo: se despertaban de pronto y explicaban con un tono audaz todo lo que se presentaba á su imaginacion.

Luego que alguno de los aspirantes al don de profecía estaba en estado de ejercer este ministerio, el maestro reuniendo á todos ellos colocaba en medio al pretendiente, y le decia que era llegado el tiempo de su inspiracion: despues, tomando un aire grave y misterioso, le echaba su aliento en la boca, y le declaraba que habia recibido el espíritu de profecía, en tanto que los demás asistian con respeto al nacimiento del nuevo profeta, y suspiraban en se-

creto por el dia en que ellos obtendrian igual dicha. Bien pronto Serra no pudo contener el ardor que habia comunicado á sus discípulos y los envió á diferentes puntos para que ejerciesen sus funciones.

En el momento de su partida les exhortó á que comunicasen el don de profecía á los que encontrasen dignos de ello, despues de haberlos preparado de la misma manera que habian sido ellos preparados, reiterándoles las seguridades que les habia dado de que todo lo que predicaran sucederia infaliblemente.

Los espíritus de los pueblos á los que se dirigieron estaban dispuestos á escuchar con respeto á los nuevos profetas: sus predicciones, la lectura de las cartas pastorales de Jurieu, las rocas y montañas en que habitaban, su odio extremado contra los católicos, todo contribuía á hacerles escuchar con entusiasmo á cualquiera que les anunciaba la destruccion del catolicismo.

Entre los discípulos de Serra, se distinguieron dos muy principalmente, que fueron la pastora de Crest, por sobrenombre la bella pastora, y Gabriel Artier, del lugar de Clieu, en el Delfinado.

La pastora de Crest se dirigió á Grenoble, donde despues de haber permanecido algun tiempo fué detenida y despues se convirtió. Los otros discípulos de Serra se esparcieron por el Delfinado y otros puntos de los contornos, multiplicándose tanto su número que habia pueblos enteros cuyos habitantes eran todos profetas. Veianse estas tropas de dos ó trescientos pequeños profetas, reunirse en una noche, predicar y profetizar en público en medio de los pueblos,

siendo escuchados por una multitud de oyentes, que se arrodillaban para recibir los oráculos.

Si en la asamblea se presentaban algunos grandes pecadores, los predicadores los llamaban: los hacían caer en grandes convulsiones, y despues colocaban las manos sobre la cabeza de cada uno de ellos, exclamando: *Misericordia y gracia*, exhortándoles al arrepentimiento, y al público á rogar á Dios que les perdonase: si los pecadores se arrepentían sinceramente, caían en tierra como muertos, y experimentaban una felicidad extraordinaria.

Esta especie de ministerio no era ejercido solamente por personas de edad madura y de un carácter respetable, sino hasta por pastores de quince y diez y seis años, y alguna vez de ocho ó nueve, que se juntaban teniendo consistorio en el que obligaban á cincuenta ó sesenta penitentes á hacer reparacion de su apostasia, esto es, de haber vuelto á las creencias de la Iglesia romana: estos jóvenes ejercían sus funciones con una autoridad de maestros, amonestaban con severidad á los pecadores, y ellos mismos les dictaban las plegarias que habían de dirigir, y daban testimonio de su arrepentimiento, concluyendo por una absolucion, expresada por estas palabras: *Dios os conceda su gracia*.

Son muy poco importantes las demás noticias que acerca de estos pretendidos profetas nos da el *Diccionario de las herejías*.

Habían formado grandes grupos en el Delfinado que fueron dispersos por el lugar-teniente general y por M. de Basville, intendente de la provincia.

El fuego del fanatismo no se extinguió por esto, y el

espíritu profético se perpetuó secretamente y sostuvo entre los calvinistas la esperanza del restablecimiento de su secta. Los habitantes de estas provincias eran en su inmensa mayoría protestantes y gente grosera sin instruccion alguna. La imposibilidad pretendida ó real de pagar los tributos dió causa ú ocasion para que se aumentase el fanatismo y el disgusto de estos pueblos, que acabaron por revolucionarse: los profetas aparecieron sobre la escena: los poderes que estaban en guerra con la Francia les secundaron, y el Languedoc fué teatro de una de las guerras civiles más horribles que se han visto en el mundo.

Estos nuevos profetas fueron los camisardos, que hacen profesion de ser enemigos jurados de todo lo que lleva el nombre y el carácter de católico romano: esto constituye el primer artículo de su religion: persuadidos de que adquieren méritos delante de Dios asesinando á los sacerdotes, saqueando y quemando las iglesias, acompañan estos horribles hechos con el canto de los salmos y oraciones.

La rebelion de los camisardos duró hasta 1709: en la historia del fanatismo de nuestro tiempo, escrita por Brueys, se encuentran descritos los desórdenes todos de esta rebelion con los mayores detalles.

En 1706 tres de los profetas camisardos, Marion, Fage y Cavalier, pasaron á Inglaterra y profetizaron. El primero de ellos, principal actor, era sério, y la fidelidad de su memoria le hacía capaz de desempeñar muy bien su papel. Cavalier, el más joven y vigoroso, no era tan grave como Marion; alguna vez al terminar sus impresiones no podia evitar el reirse. Fage era el ménos animoso. Sin embargo,

profetizó en Londres. M. Facio, de la Sociedad real de Londres y matemático célebre, se declaró su protector y su intérprete.

Las profecías de Marion han sido impresas: no contienen otra cosa que invectivas contra la corrupción del siglo, contra la Iglesia y sus ministros, y amenazas contra la Inglaterra, y especialmente contra su capital Londres.

Los camisardos hicieron bien pronto partidarios, lo que siendo entendido por el gobierno los hizo arrestar: sufrieron muchos interrogatorios, en los cuales Fage declaró que había matado á algunos hombres, solamente por inspiración del Espíritu Santo, y que sin ningún escrúpulo habría matado á su propio padre, si hubiese recibido orden para ello.

Los profetas y su secretario Facio fueron condenados á una multa de veinte marcos, y colocados en la argolla sobre un tablado levantado en la plaza de Charrin-Grosse el 9 de diciembre de 1707.

CHUBB.

Este sectario, primero arriano, después deísta, se dió á conocer bajo ambos aspectos en Inglaterra. Avanzando á grandes pasos en el escepticismo, combatió sucesivamente la revelación, la inspiración de los libros santos y la eternidad de las penas, y publicó desde 1730 varios escritos en los que atacaba la verdad de la vida futura y toda la doctrina de Jesucristo (1).

(1) Mémoires pour servir à l'hist. ecclési. pendant le dix-huitième siècle. T. II, p. 102-104.

ENDIÉ (ANA MARÍA).

Llamábase así una religiosa visionaria del Monte Libano, que pretendía tener revelaciones, y había engañado á varias personas, entre ellas al mismo patriarca Pedro Stéfano. Había fundado un instituto particular del Sagrado Corazon y afectaba una especie de supremacía espiritual en su país, teniendo por su segunda, ó como si dijéramos su vicaria, á otra jóven, la hermana Catalina, que abrigaba iguales ilusiones. Ana María, que pretendía estar unida á Jesucristo en cuerpo y alma, turbó la tranquilidad de aquella Iglesia con profecías ridiculas. Como llegase á conocimiento del Sumo Pontífice todo esto, formó una congregación de cinco cardenales de la Propaganda, para que examinasen detenidamente este asunto. Ellos presentaron el resultado de sus trabajos en tres decretos de 29 de junio de 1779. Declararon que Ana María Endié estaba atacada de ilusiones, que sus revelaciones eran falsas é inventadas por ella, que quedaba obligada á retractarse, y que fuese trasladada á otro monasterio, así como Catalina su cómplice.

Debían buscarse é inutilizar sus escritos, abolir el nuevo instituto formado bajo el nombre del Sagrado Corazon de Jesús, y suprimir cuatro monasterios erigidos en contravención al concilio del Monte Libano reunido en 1736. El patriarca fué llamado á Roma para rendir cuenta de su conducta, así como el obispo German Diab, que también había sido engañado, fué obligado á retractar todo lo que había he-

cho ó dicho en favor de la pretendida profetisa. Por el Breve *Apostolico sollicitudo* expedido el 17 de julio de 1779 á los obispos, al clero y á la nacion maronita, el papa Pio VI confirmó todas estas disposiciones de la congregacion. Por otro Breve de fines de 1783, alabó el celo y la piedad de los maronitas, exhortándoles á alejar de ellos toda discordia, y á recibir humildemente sus consejos paternales. Despues de este Breve, el patriarca que habia rehusado hasta entonces someterse, reconoció sus errores y se humilló á los piés del pontífice romano. En consideración á su arrepentimiento Pio VI levantó las censuras, y el patriarca fué reintegrado en el ejercicio de sus derechos y en todos sus honores, en el mes de febrero de 1785.

HERMANOS MORAVOS.

Estos sectarios entusiastas son tambien llamados *hernhutas* y *hernhuteros*. Pertenecen á los primeros años del siglo xvii y aparecieron en Moravia, en Veteravia, en Holanda y en Inglaterra. Es necesario no confundir á estos sectarios con los *hermanos de Moravia*, ó los *huteritas*, que eran una rama de los anabaptistas. Aunque haya alguna semejanza entre ambas sectas, parece que la más reciente es la que nos ocupa. Los hernhutas ó hermanos moravos, son tambien llamados por algunos *zinzendorfianos*, porque deben su origen y sus progresos al conde Nicolás Luis de Zinzendorf, nacido en 1700, é instruido en Hall en los principios del quietismo. Habiendo salido de aquella universidad en 1721, se

aplicó á la ejecucion del proyecto que habia concebido de formar una sociedad, en la que él pudiese vivir ocupado únicamente en los ejercicios de devocion dirigidos á su manera. Se asoció algunas personas de sus mismas ideas y estableció su residencia en Bertholdsdorf, provincia de Silesia en Prusia.

Un carpintero de Moravia, llamado Cristian David, que habia estado dos ó tres veces en aquel pais, persuadió á dos ó tres de sus asociados á retirarse con sus familias á Bertholdsdorf. Allí fueron muy bien acogidos, y edificaron una casa en un bosque, á media legua de la ciudad. Algunos particulares de Moravia, atraídos por la proteccion del conde Zinzendorf, fueron á aumentar el establecimiento, y aun el mismo conde fué á vivir á él. En 1728 habia ya treinta y cuatro casas, y en 1732 el número de sus habitantes se elevaba á seiscientos.

Los hernhutas establecieron bien pronto la disciplina que habian de observar, que los unia estrechamente los unos á los otros, que los dividia en diferentes clases, que los colocaba en una entera dependencia de sus superiores, que los sujetaba á ciertas prácticas de religion y á reglas semejantes á las de un instituto monástico.

La diferencia de edad, de sexo, de estado, ha formado entre ellos diferentes clases, la de los maridos, de las mujeres casadas, de los viudos, de las viudas, de los solteros, solteras, etc. Cada una de estas clases tiene sus directores escogidos de entre sus miembros. Los mismos empleos que ejercen los hombres entre ellos, son desempeñados entre las mujeres por personas de su sexo. Tienen frecuentes asan-

bleas, ya de clases diferentes, ya de toda la asamblea. Se dedican á la instruccion de la juventud con un cuidado particular: el celo del conde de Zinzendorf le llevaba hasta el extremo de reunir una veintena de jóvenes de nueve á diez años en sus mismas habitaciones, á los cuales enseñaba el camino de la salvacion, segun él lo concebía, y cuando los creía suficientemente instruidos los entregaba á sus padres.

Una gran parte del culto de estos sectarios consiste en el canto, al que dan la mayor importancia; por este medio, dicen, los jóvenes se instruyen en la religion. Los sochantres de la sociedad deben haber recibido de Dios un talento particular: luego que ellos entonan á la cabeza de la sociedad, es necesario que el cántico sea una repetición exacta y seguida de lo que se ha predicado.

Puede decirse que hay entre ellos la oracion continua, pues que á todas horas del dia y de la noche hay en el lugar de Hernhut personas de uno y otro sexo encargadas de rogar por la sociedad. Sin reloj ni despertadores, pretenden ser advertidos por un sentimiento interior de la hora que deben cumplir este deber. Si se aperciben de que hay alguna relajacion en la sociedad, procuran reanimar el celo de sus miembros por la celebracion de agapes ó comidas de caridad.

Los ancianos arreglan los matrimonios: ninguna promesa de casamiento es válida sin el consentimiento de ellos: las doncellas se ofrecen al Salvador, no para no casarse jamás, sino para no hacerlo sino con un hombre que Dios les haga conocer que es bueno, instruido, y que está llamado por Dios para entrar en el estado del matrimonio.

En 1748 el conde Zinzendorf hizo recibir á sus hermanos moravos la confesion de Augsburgo y la creencia de los luteranos, sin embargo de manifestar una casi igual inclinacion por todas las comuniones cristianas. Declaró que no era necesario mudar de religion para entrar en la sociedad. Su moral es la del Evangelio, pero sus opiniones dogmáticas tienen el carácter del fanatismo, que es el desechar la razon y el razonamiento, y de exigir que la fe sea producida por solo el Espiritu Santo.

Segun su opinion, la regeneracion nace de ella misma, sin que sea necesario hacer cosa alguna para cooperar á ella. Cuando el hombre es regenerado debe ser libre. Es sin embargo el Salvador del mundo el que obra siempre en la regeneracion, y él guia al hombre en todas sus acciones. En Jesucristo está concentrada toda la Divinidad. Él es el objeto principal ó único del culto de los hermanos moravos: le dan los nombres más tiernos y dulces, y reverencian con la mayor devocion la herida que estando en la cruz, recibió en su costado. Jesucristo es tenido por el esposo de todas las hermanas, y los maridos no son, hablando propiamente, más que sus procuradores. Por otra parte, las hermanas son conducidas á Jesús por el ministerio de sus maridos, y se puede considerar á estos como los salvadores de sus esposas en este mundo. Cuando se verifica un matrimonio es que había una hermana que debía ser conducida al verdadero esposo por el ministerio de un tal procurador.

Este detalle de la creencia de los hernhutas está sacado del libro de Isaac Lelong, escrito en holandés bajo el título de *Maravillas de Dios respecto á su Iglesia*. Amsterdam, 1735.

No lo publicó hasta haberlo puesto en conocimiento del conde Zinzendorf. El autor de la obra titulada *Londres*, que había tenido varias conferencias con los hermanos hernhutas de Inglaterra, los más principales entre ellos, añade, que miran el Antiguo Testamento como una historia alegórica: que creen en la necesidad del bautismo: que celebran la cena á la manera que los luteranos, sin explicar cuál es su fé respecto á este misterio. Despues de haber recibido la Eucaristia, pretenden que se encuentran arrobados en Dios y como trasportados fuera de si mismos. Viven en comun, como los fieles de la primitiva Iglesia: llevan á la masa comun todo lo que ganan, no sacando de ella más que lo absolutamente necesario. Los ricos aumentan este fondo con limosnas considerables.

Llaman á esta caja comun la *caja del Salvador*, y está destinada principalmente para subvenir á los gastos de sus misiones. El conde Zinzendorf, que los miraba como la parte más esencial de su apostolado, envió á sus compañeros por casi todo el mundo: él mismo corrió toda la Europa, y estuvo dos veces en América. Desde 1733 los misioneros del hernhutismo habian ya pasado la linea para ir á catequizar negros, y penetraron hasta las Indias. Segun los escritos del fundador de la secta, en 1749 sostenia hasta mil obreros evangélicos esparcidos por diversas partes del mundo: estos misioneros habian hecho ya más de doscientos viajes por mar. Veinte y cuatro naciones despertaron del letargo espiritual en que yacian. Se predicaba el hernhutismo, en virtud de una vocacion legitima, en catorce idiomas diferentes y á veinte mil almas por lo ménos. Por último, la

sociedad contaba ya con noventa y ocho establecimientos, entre los cuales habia algunos castillos grandes y magnificos. Sin duda alguna es una exageracion este detalle, como hay fanatismo en los pretendidos milagros, por los cuales este mismo conde sostenia que Dios habia dispensado su proteccion á los trabajos de sus misioneros.

Segun se dice, esta sociedad posee á Bethlehem en Pensilvania, tiene un establecimiento entre los hotentotes, en las costas meridionales del África. En la Veteravia domina á Marsebora y á Hernhang, en Holanda florece en Issolstein y en Zeist: sus sectarios se multiplican en este pais, principalmente entre los mennonitas y anabaptistas. Hubo un gran número en Inglaterra, pero no hacen gran caso de ellos los ingleses: los consideran como fanáticos engañados por la ambicion y la astucia de sus jefes. Sin embargo, hemos visto en Francia, hace poco, al patriarca de los hermanos moravos, encargado de una negociacion importante por el gobierno de Inglaterra.

En su tercer sinodo general celebrado en Gotha en 1740, el conde Zinzendorf dejó la especie de episcopado al que se habia creído llamado en 1737; pero conservando el cargo de presidente de la sociedad. Tambien renunció á este empleo en 1743, para tomar el titulo más honroso de plenipotenciario y administrador general de la sociedad, con el derecho de nombrar su sucesor. Se concibe que los hernhutas conservan la más profunda veneracion á su memoria. En 1778, el autor de las *Cartas sobre la historia de la tierra y del hombre*, vió una sociedad de hermanos moravos en Neuwied, en Westfalia: lo pareció que conservaban la sen-

cillez de costumbres y el carácter pacífico de esta secta; pero reconocía que este espíritu de dulzura y de caridad no puede subsistir mucho tiempo en una gran sociedad, *carta 98*, t. 4, p. 262. Según el cuadro que hace de ella, se puede llamar al hernhutismo el monaquismo de los protestantes.

Sin embargo, no todos tienen la misma idea de ellos. Mosheim se contenta con decir que si los hernhutas tienen la misma creencia que los luteranos, es difícil adivinar por qué razón no viven en la misma comunión, y por qué se separan de ellos á causa de algunos ritos ó sustituciones diferentes. Su traductor inglés le ha reprochado esta blanda indulgencia: sostiene que los principios de esta secta abren la puerta á los excesos más licenciosos del fanatismo. Dice que el conde de Zinzendorf enseñó formalmente «que la ley para el verdadero creyente, no es una regla de conducta; que la ley moral es para los judíos solamente: que un regenerado no puede pecar contra la luz (1).» Pero esta doctrina no es muy diferente de la de Calvino. Cita, según este mismo sectario, máximas tocantes á la vida conyugal, y expresiones que el pudor no nos permite copiar. El obispo de Gloucester acusa también á los hernhutas de muchas abominaciones; dice que no merecen ser colocados en el número de las sectas cristianas, como ni tampoco los turlupinos ó *hermanos del espíritu libre* del siglo xiii, secta igualmente impía y libertina (2).

(1) *Contre la graz*, dice Berquier, empero su relato es traducción literal del *Dictionnaire des Hérétiques*, el cual dice así: *qu'un régénéré ne peut plus pécher contre la lumière*, t. 1, p. 774.

(2) *Hist. Ecclési. de Mosheim*, trad., t. vi, pag. 23, note.

Los que quieren disculpar á los hermanos moravos, responden, que todas las acusaciones dictadas por el espíritu de partido y por el odio teológico no prueban nada; que se han hecho no sólo contra las antiguas sectas heréticas, sino contra los judíos y contra los cristianos. Esta respuesta no nos parece sólida: los judíos y los primeros cristianos no enseñaban jamás una moral escandalosa como la de los hermanos moravos y las otras sectas acusadas de libertinaje; y esto establece una gran diferencia.

Sea como quiera, la secta fanática de hernhutas ó hermanos moravos nacida en el seno del luteranismo, no le hará nunca mucho honor.

HEGELIANISMO.

Sistema anticristiano de Hegel, filósofo alemán que expuso el error más monstruoso que jamás pudo concebir el entendimiento humano. Como quiera que el eclectismo, enseñado hoy en Francia, es un hijo degenerado, una producción bastarda de este sistema, conviene, dice el abate Pluquet, dar conocimiento de estos errores. «Según M. Cousin (1), Hegel copió mucho de Schelling: yo, más débil que uno y otro, he copiado á los dos.» A nuestra vez traducimos á Pluquet. Según Hegel, todo parte de un principio y vuelve á él. Este principio es la *idea*; la idea es Dios. La *idea en sí* es Dios antes de la creación, no teniendo con-

(1) *Frag. philos.*, pref. de la 2.^a édit.

ciencia de sí mismo, no se conocía, y así no existía todo entero.

La idea sale de sí misma para contemplarse; se hace *idea por sí*: es Dios objetivándose á sí mismo, y haciéndose por el conocimiento que adquiere de sí mismo.

Después, la idea manifestada en el mundo y por la historia vuelve á ella, á la *idea en sí*, pero con la experiencia y el conocimiento de ella misma, es la consumacion de las cosas, ó la terminacion de Dios.

Segun esto hay tres términos en el desenvolvimiento ó desarrollo del universo: la *tésis*, la *antítesis* y la *síntesis*.

Ahora bien, la idea de la realidad siendo idéntica, porque esta es la exposicion de aquella, la ciencia única es la de la idea y de su desarrollo, ó la *lógica*, que es la sola religion verdadera y para, pues sólo ella se refiere á la *idea que es Dios*. Hé aquí cómo la filosofía supera á la religion, y le tiende la mano para ayudarla á levantarse; porque lo *verdadero* ó la idea pura está por encima de lo *santo*, que no es otra cosa que una forma, una expresion; y así todos los dogmas del cristianismo son símbolos de la verdad en sí, y las narraciones biblicas alegorias ó mitos.

Así, la Trinidad es la tésis ó la idea en sí, el Padre que aun no se conoce, el Hijo en el cual el Padre se manifiesta y se contempla; la síntesis, la idea para sí, volviendo á la idea en sí, es el Espíritu Santo, que une el Padre al Hijo por amor, ó el lazo lógico que une el principio á la consecuencia, lo ideal á lo real, el infinito á lo finito, lo increado á lo creado, Dios al mundo; luego como se ha enseñado y publicado en escritos en Francia, Dios en su triplicidad es

lo infinito, lo finito y la relacion entre lo finito y lo infinito; luego la creacion es necesaria, no solamente para que Dios se objective ó se conciba, sino tambien para que se haga ó sea.

El *pecado original* y el mal que de él resulta es el estado natural del hombre y no una transmision. Por una parte es la limitacion necesaria de la criatura, su impotencia natural ó su nada, cuando se la considera separadamente de la *idea* ó de su principio; y por otra, es la especie de oposicion en que cada hombre se coloca necesariamente frente á frente de lo absoluto, cuando adquiriendo la conciencia de sí mismo se establece por la reflexion en personalidad propia, y rompe por esto, en cuanto le es posible, su identidad esencial con la *idea* de que ha salido, y á la cual debe volver.

La *encarnacion del Verbo* en Jesucristo, es el momento en que la identidad de Dios y de la humanidad se ha manifestado á la conciencia humana. En Jesucristo, el hombre perfecto, es en el que la Divinidad ha tenido conciencia de sí misma, y se ha dicho por primera vez: *Yo soy yo*.

El sacrificio de Jesucristo por su muerte no es el medio de la resurreccion de la humanidad con Dios; es el acto por el cual la idea, despues de haberse manifestado en lo finito, vuelve á ella misma, y hace decir al hombre, entrando por su voluntad en el gran todo y perdiéndose en la identidad absoluta: *Ya no existo yo* (vivo jam non ego).

La justificacion es una identificacion definitiva del espíritu humano con el espíritu divino, que es el objeto y la perfeccion de la ciencia. Es, pues, la ciencia la que salva:

por ella únicamente se adquiere la verdadera piedad, que consiste en abstraerse de sí mismo y en despojarse de sí para volver á lo absoluto, porque la personalidad ó el yo es lo que nos separa de Dios. El yo es la raíz del pecado, y este no puede ser destruido sino por la absorcion del yo finito en el yo infinito, del fenómeno en la idea, del hombre en Dios.

Así, la filosofía alemana, última expresión de la filosofía humana, ha disfrazado la palabra revelada y parodiado el cristianismo, y, cosa bien notable, todos los esfuerzos de su especulación trascendental no han conducido á otra cosa que á un triste comentario del dogma cristiano.

Hé aquí la filosofía que se ha tratado de introducir en Francia, bajo el nombre de eclecticismo, sin calcular, probablemente, sus consecuencias. Después se ha retrocedido ante tales consecuencias, ante la indignación del buen sentido cristiano y ante la fe católica. Así el eclecticismo francés, discípulo tímido de Hegel, que comprende poco y que carece de fuerza para continuar, se ha hundido en la misión que ha tomado de poner de acuerdo la religión y la filosofía: no tiene el valor de su posición ni de sus simpatías: quiso ser hegeliano y no tuvo la audacia necesaria: hace profesión del cristianismo y no tiene su fe; es panteísta sin quererlo y no es cristiano queriendo parecerlo. No es nada de lo que quiere y es todo lo que no quiere ser.

FOURIERISMO.

Doctrina de Carlos Fourier, el cual nació en Besançon en 1772, y murió en París en 1837. Fourier fué colocado muy joven aun en un colegio de esta capital, en el que manifestó muy pronto un gusto extraordinario por la geografía. Empero su padre, que era comerciante de paños, interrumpió sus trabajos para colocarle en una casa de comercio. Esta carrera, que él siguió casi hasta la conclusión de su vida, influyó poderosamente en la dirección de sus ideas.

Dos hechos, uno de los cuales data de su infancia, y el otro de su juventud, llamaron muy pronto su atención sobre los fraudes y las mentiras usadas en el comercio. A la edad de siete años fué duramente reprendido por haber dicho á un comprador de su padre el verdadero precio de una mercancía. Más tarde en Marsella, estando en una casa de comercio, tuvo que arrojar al mar una cantidad considerable de arroz que su principal había acaparado durante la revolución, y que guardado mucho tiempo con la esperanza de una gran ganancia concluyó por podrirse en los almacenes, en tanto que la población parecía de hambre. Estos dos hechos excitaron en el alma del joven Fourier tal indignación, que juró desenmascarar en un día todos los engaños comerciales y buscar un remedio para una organización tan viciosa.

En 1803 Fourier publicó en el *Boletín de Lyon* el 17 de

dicieembre un artículo intitulado: *Triunvirato continental*. En esta obra anunció que la Europa había de experimentar una gran catástrofe, á continuación de la cual se establecería la paz universal. Este artículo tuvo el honor de llamar por un momento la atención del primer cónsul. En 1808 publicó su *Teoría de los cuatro movimientos*.

Daremos aquí el título de todas sus obras:

Teoría de los cuatro movimientos, que acabamos de citar, y que es la más original y la más atrevida de todas sus obras; 1808, en 8.º

Tratado de la asociación doméstica, agrícola. Paris, 1822, dos volúmenes en 8.º

Sumario del Tratado de la asociación doméstica, agrícola, ó Atracción industrial. Paris, 1823, en 8.º

El nuevo mundo industrial y societario, ó Invencción de procedimientos de industria, etc. Ibid., 1829, en 8.º

Lazos y charlatanismo de dos sectarios. San Simon y Owen, que permiten la asociación y el progreso. Ibid., 1831, en 8.º

La falsa industria dividida, repugnante y embustera, y el antidoto, la industria natural, verídica, dando cuádruple producto. Ibid., 1835, en 8.º Fourier escribió también el *Falansterio*.

Vamos á exponer su sistema social ó industrial.

Viendo en la naturaleza los elementos de la felicidad repartidos con una especie de profusión, dice M. de Villeneuve-Bargemont, disgustado por los vicios que efectúa la civilización por el industrialismo, tal como se concibe en nuestros días, y de las desgracias que pesan sobre los países más ade-

lantados en esta civilización, Carlos Fourier se dedica á investigar las causas de esta anomalía. Empero, colocándose en un terreno fuera de las creencias católicas, creyó hallar el origen del mal en la perpétua contradicción que pone la sociedad á las vocaciones naturales de los hombres, y en la división por la vida de familia, de los intereses, de los trabajos y los goces que la naturaleza destinaba para la comunidad. Consistía el remedio en la asociación combinada con la atracción, la armonía y equilibrio de las pasiones, en las que reconocía exclusivamente el indicio de las vocaciones naturales.

Segun su sistema en vez de estar el universo dividido en familias debía estarlo en agregaciones sociales que llama *grupos, series y falanges*. Para ser normal un grupo, debe componerse de siete ó nueve personas; este es el núcleo de la asociación. Cada serie debe tener de 20 á 30 grupos, y reunirse en falanges de cerca de 1,800 personas. La habitación de una falange se llama *falansterio* (de donde vino á los sectarios de Fourier el nombre de filansterianos), y el falansterio es agrícola ó industrial.

La consecuencia que de esta clase de asociación sacaba era que en medio de esta vida común, con trabajo inteligente y atractivo, con placeres comunes, se obtendría una gran economía de tiempo y de fatiga y al mismo tiempo un gran aumento de productos de toda especie, y que cada individuo de la asociación armónica tendría una parte de goces variados, al ménos igual á la que en el día está reservada únicamente á los poseedores de las riquezas. Además, la perfección física y moral de los individuos produciría una

regeneracion completa en las familias de la especie humana.

Las falanges se unirían unas con otras según los grados de simpatías que hubiese entre ellas, sus intereses y los diversos grados de utilidad común : formarían ciudades, provincias, reinos, imperios, y por último, una asociación universal que no tendría más límites que los del globo, y cuyo centro debería ponerse sobre el Bósforo.

Aun cuando debía poseerse en común, esto no obstante, había intereses respectivos de falanges, de grupos ó individuos. Los productos serían al ménos cuádruplos que los que se obtienen ordinariamente por los actuales procedimientos, y se haría de ellos una distribución equitativa en razon del capital, del trabajo y del talento. Así la propiedad sería unida á la comunidad, y todo estaría arreglado de tal suerte que los unos no podrían prevalecer de sus ventajas, ni los otros afligirse por su coadición inferior.

No habría, pues, distinción de pobres y de ricos, ni quien por lo tanto experimentase la necesidad en tanto que otros disfrutaban de todos los goces de la vida. Todo sería de todos por una equitativa distribución.

Cualquiera que sea el valor de esta teoría económica é industrial, dice un escritor, no es en Fourier más que la aplicación de una doctrina metafísica, cosmogónica y psicológica, que en sí misma no es otra cosa que un panteísmo materializado. Hé aquí un rápido ensayo, desembarazado de las fórmulas abstractas y del bárbaro neologismo, de que se vale Fourier para exponer su sistema. Copiamos á un aumentador de Bergier.

Hay tres principios : Dios, principio activo y motor ; la

materia, principio pasivo y movido; las matemáticas, principio neutro y arbitrario.

Dios, el hombre y el universo no son más que una cosa, se absorben y se confunden ; lo que equivale á decir como los simonianos : *Dios es todo lo que es.*

La voluntad de Dios se manifiesta por una atracción universal que está esparcida en el universo, y que produce cinco movimientos : movimiento natural, orgánico, instintivo, aromático y social. Todas las pasiones tienen su analogía en la naturaleza, desde los átomos hasta los astros, por consiguiente en Dios mismo.

Dios ha producido diez y seis especies de hombres: nueve en el antiguo continente, y siete en América. Las especies están sometidas á la atracción y á la analogía universal.

Las almas humanas no mueren con los cuerpos que animan ; no pudiendo quedar aisladas de los goces materiales, pasan en seguida á otros cuerpos humanos en nuestro globo ó en otro. Así la inmortalidad del alma no es otra cosa que la metempsicosis.

La atracción universal se manifiesta á los hombres por las pasiones ; las pasiones, pues, vienen de Dios : hé aquí por qué son las mismas en todas partes. Si encuentran obstáculos por parte del hombre, es necesario cambiarlo y no reformar las pasiones. No será perfecta la armonía sino cuando se dé toda latitud al juego de las pasiones, y que no exista ya la menor sombra de la opresión.

En el hombre hay doce pasiones ridículas : siete pertenecen al alma y cinco al cuerpo ; unas son sensitivas, otras afectivas y distributivas. Cuántas son las pasiones funda-

mentales, tantos son los impulsos legítimos. Del libre ejercicio de estas pasiones viene en el hombre el sentimiento religioso, que no es más que el resultado de la combinación de todas las pasiones, como el blanco resulta de la combinación de todos los colores.

La ley, el deber, el bien del hombre es el obedecer á sus atracciones, es decir, según sus pasiones: hé aquí toda la moral.

Las ideas de vicio y de virtud, de bien y mal, son radicalmente falsas; el bien es el desarrollo armónico del hombre; el mal es la actual civilización.

La obra exterior del hombre, su destino en la tierra es la cultura del globo, su objeto la felicidad y su medio de asociación la armonía universal. Siendo la voluntad de Dios la felicidad del hombre y el desarrollo completo de todos los seres, nuestras pasiones deben ser para nosotros una revelación permanente, porque la felicidad consiste en tener muchas pasiones y muchos medios de satisfacerlas.

No puede enseñarse una doctrina más contraria á la del Evangelio, que nos enseña que la felicidad está en saber reprimir las pasiones, ajustándonos en nuestra conducta á los preceptos ó mandamientos de Dios.

El deber proviene de los hombres, la atracción de Dios. El deber varía cada siglo, mientras que la naturaleza de las pasiones ha sido y será invariable en todos los pueblos.

Después de esta doctrina entran las profecías. La tierra, los climas, la humanidad, se transformarán por medio de la organización falansteriana. El mundo durará 80,000 años. Durante los primeros 40,000 irá progresando. Tiene 7,000

años, y todavía está en la infancia. Va á entrar en la juventud, pasará á la edad madura, en la que permanecerá 8,000 años, después irá decayendo hasta su completa decrepitud, que se acabará después de otros 4,000 años. Habrá revoluciones siderales, que pondrán á nuestro globo en nuevas condiciones, y después del mundo actual habrá otras creaciones sucesivas en número de 18: cada creación se verificará por la unión del fluido austral al boreal. Aquí toma nuevo vuelo la imaginación de Fourier; puebla nuestra tierra de animales maravillosos: las facultades humanas se elevan á la mayor potencia; la felicidad brota de su seno con abundancia.

«El panteísmo de Fourier, dice M. Maret, y sus tendencias materiales son manifiestas; su sistema filosófico nada ofrece de nuevo. Nos limitaremos á una observación sobre la base moral de esta teoría, la legitimidad de todas las pasiones y la necesidad de su desarrollo. No dar otra ley á la pasión que la pasión misma, negar la ley moral destinada á regular y dirigir las pasiones, admitir en el sentido más absoluto la legitimidad de todas ellas, es divinizar todos los desórdenes, todos los vicios y degradaciones que pueden hacer al hombre inferior á la bestia. Creer y esperar que con el principio de la legitimidad de todas las pasiones se puede llegar á satisfacerlas, á ponerles los límites que son necesarios para la existencia de la asociación, es desconocer enteramente la naturaleza del hombre y la de la pasión, es engañarse á sí mismo y engañar á los lectores.»

No siendo de gran importancia las noticias continuadas á las anteriores en el *Diccionario de Teología*, repro-

duciremos lo que añade el traductor de la misma obra:

«El sistema y delirantes utopías sociales de Fourier llegarán a desacreditarse apenas fueran examinadas sus bases á la luz de la buena filosofía y de la crítica imparcial y segura. Gran imitador del sistema sansimoniano, formuló un plan humanitario con mezcla de intereses materiales y morales, que difícilmente puede apreciarse en su extravagante extensión. Ello es que rehabilitado el paganismo, amalgamado con un principio de fraternidad universal tomada de la religión cristiana, compuso un romance monstruo de industria, fruto de su imaginación tan fecunda como desahogada; y por más que en este artículo se afirma que Fourier siempre estuvo adherido á la religión (1), aparece de su *falansterio* una serie de absurdos deducidos de principios falsos y opuestos á la religión, así como á la experiencia de todos los siglos. Júzguese de las tendencias de sus doctrinas por las proposiciones siguientes que son como su resumen.

1.° El hombre no es un sér decaído; no trae al nacer vicio alguno original.

2.° Resulta el mal moral, no de alguna inclinación funesta de la naturaleza, sino de una mala organización social.

3.° El fin del hombre es hacerse dueño del globo y explotarle, de modo que se procure todo el bienestar de que su naturaleza es susceptible.

4.° No está el hombre obligado á mortificar sus sentidos, ni á someter el cuerpo al espíritu. Su única ley es

(1) Se dice en la parte que hemos suprimido del artículo.

entregarse á sus inclinaciones y satisfacer sus apetitos sensuales.

5.° El hombre debe gozar en sociedad de una libertad ilimitada. Exento de todo temor y sujeción, no debe hacer más que lo que le agrada.

6.° Nada obliga al hombre á ocuparse de Dios ni de sus semejantes: pensando cada cual en sí mismo exclusivamente, resultará el bien general de los esfuerzos que haga cada uno en provecho propio.

7.° Establecido el falansterio no habrá ni choque de intereses, ni querellas de amor propio, ni conflictos de pasiones; todo será lo mejor en el mejor de los mundos posibles.

Semejantes proposiciones conculcan lastimosamente desde el dogma de la caída original hasta las bases de la vida cristiana y social. Nada de la inmortalidad del alma; nada de mortificaciones, ni abnegación; nada de caridad: sólo el mundo de los sentidos, de los intereses materiales, de los goces y placeres sensuales; sólo el egoísmo; sola la deificación de la materia; el orgullo, la denuncia del *yo* humano, el delirio más perjudicial que puede reducirse á sistema, hé aquí las bases del nuevo Babel soñado por el autor de los *falanges*, *grupos* y *falansterios*.

Afortunadamente y á pesar del epicureísmo de nuestra edad, ha pasado este sistema como una ráfaga imponente que desaparece, sin más consecuencia que la impresión producida en los ánimos de mil incautos entusiastas; siendo evidente que ensayada la armonía de Fourier hubiera ofrecido una fiel imagen de todos los desórdenes y aberraciones

del paganismo, conduciendo al hombre de placer en placer hasta el estado de los brutos.»

Creemos que es suficiente lo que hemos reproducido de los autores citados y la exposicion que queda hecha de las doctrinas morales, sociales y religiosas de Fourier y sus discípulos, para que se comprenda toda la falsedad, toda la inmoralidad, ó digamos mejor, toda la locura del sistema.

SOCIALISTAS.

Secta formada por Roberto Owen, que puede bajo ciertos aspectos ser comparada con la de Fourier de la que nos hemos ocupado en el artículo anterior y la de Saint-Simon.

Roberto Owen nació en Newton en Inglaterra en 1771. Desde la infancia se dedicó al comercio, y á pesar de esta ocupacion se aplicó por sí mismo al estudio de la literatura y de las ciencias. Todos los momentos que le dejaban libres sus ocupaciones los dedicaba á la lectura.

Desempeñó empleos subalternos en diferentes casas de comercio, hasta que se asoció á los especuladores y fundó en New Lanarh en Escocia una hilandería en la que encontraron ocupacion hasta unas dos mil personas de ambos sexos. Como quiera que de sus continuas lecturas cogia grande afición á las ideas que simpatizaban con sus tendencias, movido de sentimientos naturales de humanidad, meditaba en los medios de contribuir á la felicidad de sus semejantes, empero pensaba tan sólo en la felicidad terrena sin

parar mientes ni por un momento en la eterna. Para él no habia otra cosa que la vida presente.

Contento al ver el bien que dispensaba procurando ocupacion á tan crecido número de personas, quiso hacerse aun más benéfico á las mismas, y á fuerza de constancia llegó á preservarlas de ciertos desórdenes groseros propios de gentes de fabrica, y á más les proporcionó goces materiales que no podian encontrar en ninguna otra parte.

Llegó á reunir una gran fortuna, fruto de su aplicacion y de su trabajo, y esto contribuyó á que adquiriese fama y reputacion. Los filántropos de todas las naciones le tributaron los mayores elogios, y él concibió el plan de una reforma general de la sociedad.

En 1812 publicó su primera obra bajo el título *Nuevas vistas de la sociedad ó Ensayos sobre la formacion del carácter humano*. Al principio Owen se contentaba con hacer caso omiso de las prácticas religiosas y afectaba hablar de una tolerancia universal. Hacia el año 1812 se pronunció abiertamente contra todas las religiones existentes, presentándolas como el origen de la desgracia de las sociedades dirigidas por sus principios. Habiendo experimentado el abandono de unos, siendo rechazado por otros, atacado y perseguido como impio por el clero anglicano, pasó á los Estados Unidos de América en 1824 (1).

Voltaire habia tenido el proyecto de que habia repetidas veces en su correspondencia de formar en Cléves una colo-

(1) Aunque los hechos principales de Owen, así como los de Fourier y otros, se verificaron en el presente siglo, los colocamos en el xvi por ser el del nacimiento de los mismos.

nia de filósofos, que trabajasen de concierto en el progreso de las luces, cuyo proyecto no pudo realizar. Parece que Roberto Owen quizo realizarlo en los Estados-Unidos, en la India, reuniendo algunos individuos de los apasionados por las opiniones filosóficas del siglo xviii, admiradores de Voltaire y de Rousseau, celosos por la propagacion de sus ideas más atrevidas y avanzadas.

Cuatrocientos discípulos, hombres y mujeres, viviendo juntamente deseaban oír á Owen repetir que, para destruir el pecado es necesario abolir la trinidad del mal, esto es, toda religion, toda propiedad y el matrimonio. Estas ideas tan impías como antisociales siempre han encontrado partidarios en los pueblos, principalmente entre las gentes que reúnen á la ignorancia la carencia de bienes de fortuna. Decirle á un pobre, que no tenga principios religiosos, que no debe existir la propiedad y que todo es de todos, es ilusionarlo, despertando en él apetitos que tal vez antes desconociera: en cuanto á la abolicion del matrimonio, ¡qué bello ideal para los hombres inmorales que no procuran otra cosa que saciarse de placeres sensuales!

Lo que es extraño que Owen no encontrase oposicion alguna por parte del gobierno americano al publicar su impío sistema; pero sabido es que aquel gobierno no se ocupa de los errores especulativos, siempre que no se manifiesten por algun tumulto ó desórdenes públicos. El novador podia sin el menor obstáculo aventurar en sus discursos públicos que la ignorancia es el fundamento de todas las religiones, así como la causa del vicio, de las discordias, de la miseria en todas las clases; que ellas son el obstáculo que se opone á la forma-

cion de una sociedad esclarecida, virtuosa y caritativa, y que si se sostienen es únicamente por la ignorancia de los pueblos y la tirania de sus jefes. Llamábase la colonia *Nueva armonia*; empero á pesar de este nombre y en desprecio del mismo, nunca reinaron en ella la paz y la concordia.

En el momento de dejarla para viajar por Europa, Owen quiso hacerse ilustre dando un paso brillante. En el mes de enero de 1828, este novador, cuyas declamaciones audaces habian hecho alguna sensacion en América, desafió al clero de Nueva Orleans y á los predicadores de la religion en cualquiera otra parte, invitándoles á examinar con él la verdad del cristianismo.

El reto fué aceptado por M. A. Campbell, el cual se ofreció á probar que las proposiciones de Owen eran insostenibles y que su autor no podia probarlas por la via del raciocinio y de una discusion legal. Despues de responder al desafio, recibió una visita de Owen, el cual pretextando que iba á pasar á Inglaterra y que no preveía poder regresar á los Estados-Unidos antes de la primavera siguiente, se señaló el plazo para el segundo lunes de abril, en la ciudad de Cincinnati, estado de Ohio. M. A. Campbell hizo insertar en los periódicos el anuncio del combate, expresó la esperanza que un gran número de espectadores querian ser testigos de esta lucha de un género nuevo, se felicitó de haber elegido una ocasion favorable á los viajeros y un lugar cuyas comunicaciones por los barcos de vapor hacian el acceso fácil. Empero los curiosos se preguntaban si Owen seria exacto en cumplir su palabra, y si aquel viaje á Inglaterra, tan próximo al día señalado para el desafio, seria una retirada.

Regresó, es verdad, á América, pero se dirigió á Méjico para pedir el territorio de Tejas. Protegido por los torys de Inglaterra, obtuvo del duque de Welington, ministro á la sazón, cartas de recomendacion para el embajador inglés Mr. Packenham, sobrino del duque. En una entrevista que Owen tuvo con el presidente de Méjico, el embajador tomó la palabra por él, y salió garante de su moralidad así como de su capacidad. Las circunstancias no permitian al presidente conceder Tejas á Owen; pero le ofreció un territorio aun más considerable (de cerca de 1500 millas), extendiéndose desde el golfo de Méjico hasta el Océano Pacifico, en la frontera de los Estados-Unidos y Mejicanos. Owen reclamó para su gobierno la libertad religiosa, y como el congreso de Méjico no se conformase sobre este punto, renunció á su proyecto.

De regreso á Inglaterra, Owen viajó por el continente, se puso en relaciones con los hombres más influyentes, concurrió al establecimiento de casas de asilo en diferentes países, á la propagacion del método de Lancaster para la enseñanza elemental y á la mejora de la condicion de los niños en las manufacturas: pero su objeto principal era acreditar su sistema formando discipulos que se llaman *socialistas*. Sir Roberto Peel, de quien el novador tentó poco antes hacerse adepto, pero á quien desagradaban los desvarios, no pudo contarse entre sus discipulos.

Mr. Bouvier, obispo de Mana, compendia del modo siguiente los puntos principales del sistema de Owen.

1.° El hombre al nacer no es bueno ni malo: las circunstancias en que se halla le hacen lo que llega á ser luego.

2.° Como quiera que no puede modificar su organizacion, ni cambiar las circunstancias que le rodean, los sentimientos que le animan, las ideas y convicciones que nacen en él, los actos que de todo esto resultan, son hechos necesarios contra los cuales queda desarmado: no puede por lo tanto ser responsable de ellos.

3.° La verdadera felicidad, resultado de la educacion y de la salud, consiste principalmente en la asociacion con sus semejantes, en la benevolencia mútua y en la ausencia de toda supersticion.

4.° La religion racional es la religion de la caridad: admite un Dios criador, eterno é infinito; pero no reconoce otro culto que la ley natural, que manda al hombre seguir los impulsos de la naturaleza y fijar su atencion en el objeto de su existencia. Pero Owen no explica cuál sea este objeto.

5.° En cuanto á la sociedad, el gobierno debe proclamar una libertad absoluta de conciencia, la abolicion completa de penas y recompensas, y la irresponsabilidad del individuo, supuesto que no es libre en sus actos.

6.° Un hombre vicioso ó criminal no es otra cosa que un enfermo, toda vez que no puede ser responsable de sus actos; por consiguiente no debe castigarse, y si encerrarle como un loco si es peligroso.

7.° Todas las cosas deben arreglarse de tal modo, que cada miembro de la comunidad esté provisto de los mejores objetos de consumo, trabajando segun sus medios y su industria.

8.° La educacion debe ser igual para todos, y dirigida

de tal modo, que no haga inspirar en nosotros más que sentimientos conformes á las leyes evidentes de nuestra naturaleza.

9.* La igualdad perfecta y la comunidad absoluta, son las únicas reglas posibles de la sociedad.

10. Cada comunidad se compondrá de dos* ó tres mil almas, y de diversas comunidades, ligándose entre sí, formarán su congreso.

11. A En la comunidad no habrá más que una jerarquía, la de las funciones, la cual se determinará por la edad.

12. En el actual sistema de sociedad cada uno está en lucha con todos y contra todos; en el sistema propuesto, cada uno adquirirá la asistencia para cada uno.

Estos principios se hallan explicados de una manera fastidiosa en varias obras de Owen y muy especialmente en el *Libro del nuevo mundo moral*. Varios escritos se han publicado para exponer ó defender tales principios.

De la exposición de las doctrinas pasaremos á la actual organizacion de la secta. Su nombre es *Sociedad universal de los religiosos racionales*. Cada año tienen un congreso revestido del poder legislativo sobre toda la comunidad. Este congreso se reúne cada año en una residencia diferente adonde acuden delegados de todos los congresos particulares que son en número de sesenta y uno. Además de este cuerpo legislativo hay un poder ejecutivo central que reside en Birmingham y que está en sesion casi permanente. Está encargado de la propagacion de la doctrina y envia misioneros á todo el reino dividido en catorce distritos. Las misiones contienen más de trescientos cincuenta mil indi-

viduos. Los misioneros tienen la pension semanal de cerca de treinta chelines, sin contar los gastos de viajes; y el dinero necesario se suministra por contribuciones individuales de cuarenta céntimos por semana. Los socialistas tienen tambien á su disposicion todos los recursos ordinarios de publicidad en Inglaterra en las principales ciudades; en Manchester, en Liverpool, en Birmingham, en Sheffield tienen salas para las sesiones públicas y regulares y tienen un periódico especial titulado: *Nuevo mundo moral*, y disponen además del periódico semanal mas esparcido en los tres reinos, *Weekly-Dispatch*, que tira de cada número treinta mil ejemplares.

Esta organizacion y propagacion de los socialistas no dejaron de causar inquietudes en Inglaterra. Se veia despues de los antecedentes de Owen, que atacaba no solamente á la Iglesia establecida, sino á la religion revelada. Su sistema favorecia por otra parte á las ideas revolucionarias, aumentaba la fermentacion de los espiritus, excitaba una exaltacion amenazadora. Una peticion de cuatro mil habitantes de Birmingham, horrorizados de sus resultados, fué presentada á la cámara de los lores por el doctor Phillipats, obispo de Excester, uno de los más celosos campeones de la Iglesia establecida, y la cámara adoptó, en consecuencia, la proposicion de una solicitud sobre la doctrina y sobre los progresos de la nueva secta. Lord Melbourne, entonces ministro, llegó hasta presentar á Owen á la reina Victoria en el mes de enero de 1840; acto del que se escandalizó el clero anglicano, y que llamó la atencion pública.

El novador, en una especie de manifiesto publicado el 2 de

febrero siguiente, y á cuya cabeza se calificaba de *inventor y fundador de un sistema de sociedad y de religion racional*, habló con mucha vanidad de su presentacion á la reina; se jactó tambien de haber sido poco antes protegido por los torys; y referia en dicho manifesto sus teorías, así como su conducta. Lord Melbourne interpeló con este motivo á la cámara de los lores, confesó que su paso fué imprudente; confesion de la que la oposicion sacó ventaja para atacar al ministro. Pero en este negocio habia algo más grave que una lucha ministerial. Birmingham envió una peticion de ocho mil firmas para contradecir la de las cuatro mil, y era difícil que no se alarmase de la extension que tomaba una secta que no era ménos hostil á la sociedad que á la religion.

Las declamaciones de los socialistas ejercen la influencia más temible sobre aquella parte de la poblacion que su inexperiencia y su credulidad la disponen á ser el juguete de los utopistas y de los charlatanes.

Mr. de Luca, redactor de los *Anales de las ciencias religiosas*, publicados en Roma, leyó en la academia de la religion católica una sabia disertacion sobre esta materia: *La condicion económica de los pueblos no puede mejorarse sin el auxilio de las doctrinas é instituciones de la Iglesia católica: Imprudencia é inutilidad de las doctrinas é instituciones contrarias de los pretendidos socialistas modernos.* Saint-Simon, Carlos Fourier y Roberto Owen.

Hasta aquí hemos traducido á Pluquet, t. 2.º, eol. 115-119. Añadamos algunas líneas. El socialismo se halla hoy extendido por todas las naciones de Europa y aun en las Améri-

cas: empero la inmensa mayoría de los que se llaman socialistas, ni saben si ha existido Owen, ni por consiguiente cuáles son los puntos de su sistema. Son los hombres suscitados por el genio del mal para trastornar todo orden social, sin principio alguno de religion, que do quiera que ven triunfar por algunos dias las ideas que alimentan, se entregan al desenfreno de las pasiones, á desterrar hasta el nombre de autoridad, á hacer una guerra implacable á toda religion positiva y á sus ministros, y á verter la sangre, en nombre de la libertad, de todo aquel que tiene la osadía de no pensar como ellos. Llámense nihilistas en Rusia, comunistas en Francia, demagogos en otros puntos, ofrecen en todas partes el espectáculo más repugnante, porque la bandera que empuñan es la piqueta demoleadora, la tea ó el puñal, y cuando esto no pueden no dejan de causar males de gran importancia á la sociedad, llevando á todas partes en sus escritos y publicaciones periódicas el veneno de las más destructoras doctrinas que entrando por todas partes pervierten las buenas ideas y sofocan todo noble sentimiento. Es una plaga que ha causado y está causando más víctimas que las mayores epidemias.

HOPKINSIANOS.

Samuel Hopkins nació en 1724 en Watemburg, en el Connecticut; murió en 1803, siendo pastor de la primera iglesia congregacionalista de Newport. Llegó á ser padre

de una secta, á la que dió su nombre, y la cual tiene un colegio en Andover.

Hé aquí la doctrina de Hopkins :

Toda virtud, toda santidad consiste en el amor desinteresado. Este amor tiene por objeto á Dios y á las criaturas inteligentes; porque se debe buscar y procurar el bien de estos en cuanto es conforme al bien general, que hace parte de la gloria de Dios, de la perfeccion y de la felicidad de su reino.

La ley divina es la regla de toda virtud y de toda santidad: consiste esta en amar á Dios, al prójimo y á nosotros mismos. Todo lo que es bueno se reduce á esto; todo lo que es malo se reduce al amor propio que tiene á sí mismo por último fin: es una enemistad dirigida contra Dios. De esta amor desordenado y de lo que le halaga nacen como de su manantial la ceguedad espiritual, la idolatria y las herejías.

Segun Hopkins, la introduccion de los pecados en el mundo viene á producir un bien general, atendido á que sirve para hacer resaltar la sabiduria de Dios, su santidad y su misericordia.

Habia dispuesto Dios el mundo moral sobre este plan: que si el primer hombre era fiel, su posteridad seria santa, y si por el contrario, pecaba, vendria á ser culpable. Peca, y con esto fué, no la causa de nuestra caída, sino la ocasion de que nosotros imitásemos la suya; su pecado no se nos ha transmitido. Del mismo modo la justicia de Jesucristo tampoco se nos trasliero; de otra suerte le igualariamos en santidad; sino que obtenemos el perdon por la aplicacion de sus méritos.

El arrepentimiento, que precede á la fé en Jesucristo, puede existir sin la fé; mas esta supone el arrepentimiento, segun las palabras de la Escritura: *Haced penitencia, y creed en el Evangelio.*

La necesidad de los filósofos es casi idéntica á la predestinacion de los calvinistas. La diferencia que hay entre estos y los hopkinsianos, es como la que hay entre el principio y sus consecuencias. Los hopkinsianos desecharon la imputacion, y en este artículo difieren de los calvinistas; mas admiten como ellos la doctrina de la predestinacion absoluta, la influencia del Espiritu de Dios para reengendrarnos, la justificacion por la fé, la concordia de la libertad y de la necesidad inevitable.

Tales son las doctrinas de los hopkinsianos. Es lamentable que se levanten tantos hombres que sin querer dejar de ser cristianos, y reconociendo á Jesucristo como salvador del género humano, pretendan constituirse en maestros, negando unos dogmas, estableciendo otros y constituyéndose sin la menor mision, ni autoridad para ello por maestros del mundo. Lo hemos dicho más de una vez; la soberbia, el orgullo humano es el origen de estas aberraciones que vamos historiando. Si todos estos sectarios hubiesen sido humildes, en vez de pretender constituirse en maestros hubiesen inclinado la cabeza ante la autoridad de la Iglesia, y ni habrian naufragado en la fe, ni habrian sido causa de la perdicion de tantas almas que á causa de las doctrinas por ellos enseñada se han salido del arca de salvacion, que es la Iglesia católica, apostólica, romana, donde únicamente se halla la verdad.

HERMESIANISMO.

Doctrina que ha ejercido recientemente en Alemania una influencia muy perjudicial á la fé católica. Tomó su nombre de Jorge Hermés, que nació en 1775 en Dregelwald, en Westfalia, y que despues fué profesor de teología en Munster y Bonn.

Tenia ya más de cuarenta años (1819) cuando apareció el primer volumen de su obra *Introducción á la teología cristiana católica*. Contiene esta primera parte la *introducción filosófica*. Diez años más tarde (1829) apareció el segundo volumen. El tercero no se publicó hasta despues de la muerte del doctor Hermés en 1834, por el abate Achterfeld, bajo el título de *Dogmática cristiana católica*.

Tanto Hermés como sus discípulos se propusieron defender las creencias católicas contra los rudos ataques de la filosofía moderna alemana. Pensaron que la nueva terminología filosófica exigía respuestas nuevas por parte de los católicos para la filosofía escolástica, y escogieron una apropiada para las necesidades de la época, empero sin apercibirse que al querer cambiar los términos cambiaban también su esencia.

Dedicóse Hermés á formar un sistema que comprendiese á la vez las exigencias del pensamiento más severo y las de la más pura ortodoxia, con el objeto de conciliar los deberes de la verdadera fé con lo que él llamaba los intereses del

pensamiento humano, dando una demostracion rigurosamente filosófica del catolicismo.

En todas las filosofías hasta Hermés, bien tácita, bien claramente, se suponía la verdad del cristianismo: despues se trataba de apoyar esta verdad por medio de las demostraciones filosóficas; esto es lo que se ha llamado *duda melódica*, *duda negativa*; la cual en sus verdaderos limites no es una duda verdadera: Hermés, por el contrario, hizo *positivamente* abstracciones de todo lo que creía, de todo lo que sabía: supuso que nada habia de cierto ni de verdadero en el mundo, no sólo en cuanto á la religion católica, sino en órden á cualquiera otra verdad, tal como la existencia de Dios, etc.; esto es lo que se llama *duda positiva*.

Tomando esta duda positiva en su punto de partida, trató de vencerla con sólo las luces y fuerzas del pensamiento, y encontrar un primer principio de cognicion, sobre el que pudiese con solidez levantar sucesivamente y por medio de una enseñanza vigorosa, la verdad simple, la verdad religiosa, la católica; de tal modo que se encontrara autorizado para presentar á todo el mundo este dilema: ó no existe la verdad, ó la verdad es el catolicismo.

Examinados detenidamente los errores de Hermés se vé la semejanza que tienen con los de los protestantes y los jansenistas, muy especialmente tratando de la necesidad de la gracia, del pecado original, etc. Pero nosotros nos ocupamos ahora solamente del principio, ó de la regla de la certidumbre filosófica, y de la aplicacion de este principio á la demostracion de las verdades de la religion.

Segun Hermés, la razon puede dudar positivamente de

todo, hasta tanto que llegue á un tal punto de conviccion que sienta necesidad de dar su asentimiento á afirmar ó á negar alguna cosa. Para él el *signo*, el *criterio* de la certidumbre, es pues, la necesidad que obliga á la razon á rendirse, á aceptar una verdad ó á desechar un error. Hermés reconoce dos clases ó dos gérmes de demostraciones; la una *teórica*, y la otra *práctica*. En la primera se ha de buscar por el efecto la causa, en el sentido de sentarse una cuestion, como por ejemplo la existencia de Dios: él busca en la naturaleza un hecho el cual sea imposible á la razon atribuirlo á otra causa que á la existencia misma de Dios, y de aqui esta existencia es probada *teóricamente*. En la demostracion práctica, el punto de partida ó de apoyo no es un hecho, sino un deber del orden moral, y cuando se ha sentado una cuestion, se busca si entre todos los deberes que este orden abraza, se encuentra alguno con el que tenga relacion más ó ménos necesaria. A fin de hacer comprender esto, presentaremos uno de los ejemplos empleados por Hermés, para dar una idea de esta especie de demostracion, aplicada á un hecho del orden sobrenatural qual es la resurreccion de Lázaro, tal como la refiere el Evangelio, con las circunstancias que la precedieron, la acompañaron y la siguieron. Véase todo el razonamiento de este autor para establecer por una *demostracion práctica* que la resurreccion de Lázaro es un hecho milagroso, y no natural. Hay, dice, un deber moral de enterrar á los muertos, pero es necesario que la muerte sea cierta, para que tenga lugar el cumplimiento de este deber. Ahora bien, si la resurreccion de Lázaro hubiese sido un hecho puramente natural, se se-

guiría que no hubiese presentado signos ciertos por los que puede reconocerse la muerte verdadera, y no hubiera habido más que el deber de enterrar á los muertos. Como se vé es un razonamiento muy débil, y tal es el sistema de Hermés.

Sin embargo, añade dos pretensiones, que expone con la mayor ingenuidad del mundo. La primera, que antes de él y hasta el descubrimiento hecho por él del verdadero principio de la certidumbre, no habia habido demostracion filosófica de ninguna verdad: la otra, que todas las demostraciones que pertenecen á la teologia y á la ciencia de la religion en general no podian reputarse ciertas hasta tanto que se las aplicase el principio y la regla de la certidumbre filosófica. Esto es, hasta Hermés no habia nada verdaderamente demostrado y probado en la teologia y en toda la ciencia de la religion.

Hé aqui algunas de las absurdas consecuencias que se siguen del sistema hermesiano, deducidas por un escritor:

«Si se admitiese la duda positiva, se seguiria:

- 1.º Que el hombre debería rechazar la verdad conocida, destruir en si todas las nociones del bien y del mal, y vivir en este estado hasta que hubiera reconstruido la obligacion de observar todas las leyes divinas y humanas.
- 2.º Que antes de Hermés nada habia de cierto en el mundo.
- 3.º Que la inmensa mayoría de los hombres es incapaz de llegar á la certeza, porque hay muy pocos que pueden reconstituir la verdad, y aun apreciar bien el encadenamiento de las verdades entre si.
- 4.º Que habria obligacion de creer todos los errores á

que sería uno arrastrado por las falsas deducciones, y después obrar consiguientemente á esto mismo.

Aunque la intención primitiva de Hermés, continúa el mismo escritor, haya sido el dar una demostración racional y rigurosa del catolicismo, su sistema es contrario á la fé.

1.º Sus pretendidas deducciones rigurosas le han conducido á una multitud de cosas absurdas y opuestas á la doctrina de la Iglesia católica, principalmente sobre la esencia de Dios, su santidad, su justicia, su libertad, el fin que se propone en sus obras, los argumentos que sirven por lo común para probar y confirmar su existencia sobre los motivos de credibilidad, las Sagradas Escrituras, la tradición, la revelación, la primacía de la Iglesia, la naturaleza en la fé, la regla que determina su objeto, la necesidad de la gracia, la distribución de las recompensas y la aplicación de las penas: por último, sobre el estado de nuestros primeros padres antes de la caída, sobre el pecado original y las fuerzas del hombre caído.

Hermés hacia revivir algunos errores ya condenados, por ejemplo, de los pelagianos, los protestantes y los jansenistas.

2.º Presentando la duda positiva como base de toda investigación teológica, quería que cada uno se esforzase en rechazar desde luego la fé para reconstruir en seguida el edificio con la única ayuda de la razón. Así, permitía renunciar á las verdades religiosas, por lo ménos por algun tiempo, á saber, durante el exámen; establecía la razón como la regla principal de la fé y el único medio que tenemos para llegar á ella; sustituía creencias puramente ra-

cionales á la fé sobrenatural, de la cual es principio la gracia, la ciencia y la veracidad divina, cuyo motivo y cuyo objeto permanece oscuro, «porque la fé es una plena convicción de las cosas que no se ven.» (*Part. 3.ª, c. 28, c. 8*). No es, pues, de admirar que la Iglesia repruebe el hermesianismo.

Buscar un principio natural del que se pudiese rigurosamente deducir todas las verdades, era más que una imprudencia.

1.º Era injurioso para las escuelas católicas, para los Doctores, los Padres y la Iglesia entera; era conceder que hasta Hermés la divinidad de nuestra santa religion no estaba rigurosamente demostrada.

2.º Era comprometer la autoridad de la Iglesia, haciendo depender su verdad del éxito muy problemático de la nueva demostración.

3.º Esta tentativa era el resultado de una presunción sin límites; era preciso una confianza en si mismo y un orgullo excesivo, para tratar de encontrar en las solas luces de su pensamiento una base sólida para todos los conocimientos naturales: porque, para obtenerla, hubiera sido preciso comprender el conjunto y el encañamiento de todas las verdades físicas, intelectuales y morales, y no encontrar un solo misterio en la naturaleza. (*Part. 3.ª, c. 28, c. 5.*)

4.º Con relación á las verdades de la fé, la sola investigación de un principio natural y comprobante era ya opuesto á la verdadera doctrina; era suponer que no había misterio indemostrable para la razón; nada que el hombre

no pudiese alcanzar con sólo las fuerzas de su inteligencia; era rechazar la experiencia de todos los siglos, la necesidad de la revelacion, abandonar la via de autoridad para caer en el sistema protestante del espíritu privado.

Estas tendencias de Hermés, autor de un ensayo tan infructuoso para defender la religion, no deben estar aisladas de las concesiones excesivas que hizo, así como sus discipulos á la autoridad temporal, que en sus ataques directos contra la jerarquia eclesiástica y en sus pretensiones se vió sostenida por los hermesianos. Los principes protestantes siempre ambicionaron tener en sus manos la direccion de la enseñanza católica, y este fué el deseo de Federico Guillermo III, afamado por su proselitismo religioso. Con este fin creó la universidad de Bonn, en donde, al par que una facultad de teologia protestante, colocó, por su autoridad privada y sin ninguna intervencion del papa, una facultad de teologia católica, para la cual nombró todos los profesores, y la enseñanza racionalista de Hermés en Munster le valió una cátedra en Bonn. Como quiera que esta institucion podia alarmar á los católicos, el rey pensó hacerla aprobar por los mismos profesores, llamados por consiguiente á discurrir las relaciones que debian existir entre la facultad de teologia y la Iglesia; se atrevieron á deducir: 1.º Que las obras publicadas por los profesores no se sujetarian á la censura comun. 2.º Que si alguno de ellos fuese acusado de herejia, se estableceria una comision cuyos miembros se nombrarian en número igual por el arzobispo y por el acusado, y cuyo exámen seria remitido al gobierno para que pronunciase una sentencia definitiva; que la uni-

versidad era un establecimiento del gobierno, porque á él y no al papa correspondia el derecho de conferir á la facultad de teologia el poder de dar grados académicos. Esta extraña institucion no recibió ninguna clase de aprobacion canónica hasta 1824, cuando M. de Spiegel, elevado á la silla de Colonia, suprimió, probablemente por las promesas que habia hecho al rey, la enseñanza de su seminario diocesano, y envió á los discipulos á que recibieran en Bonn la enseñanza de Hermés y de sus compañeros.

Dominaba Hermés en la facultad en la cual ocupaban las cátedras sus discipulos, y los que quisieron examinarse, debieron, bajo pena de no salir adelante, abrazar sus doctrinas. Este doctor, que Mr. de Spiegel nombró canónico de su catedral metropolitana, murió en Bonn en 26 de mayo de 1831, empero no murió con él su doctrina. Esta habia ya llamado la atencion y los animos se dividieron.

Muchos acusaban á Hermés de novedades peligrosas, que conducian no solamente á la ruina de los principios católicos, sino al mismo escepticismo, y es indudable que estos tenian razon: todo lo que es separarse de los dogmas y creencias de la Iglesia católica, depositaria de toda la verdad, es estar en el error, y el error con facilidad conduce al escepticismo, porque un abismo conduce á otro abismo. Habia otros que constituyéndose defensores de Hermés y de su doctrina, decian que esta, enteramente ortodoxa, era el más firme apoyo de la verdadera fé, así como de la enseñanza católica contra el protestantismo y el racionalismo. M. de Spiegel garantizó al papa la ortodoxia de los hermesianos, y Gregorio XVI, habiéndole contestado en 1832 que

se alegraba de esta noticia, le recomendó no obstante la más severa atención; el arzobispo y el rey trasformaron esta respuesta, convirtiéndola en aprobacion terminante, y un decreto del gobierno declaró conferir á la facultad el derecho de nombrar doctores asi en teología como en derecho canónico. Asi se encontró establecida y confirmada la esclavitud de la enseñanza católica en Alemania.

Esto no obstante, por la denuncia de muchos teólogos alemanes, la Santa Sede sometió los escritos de Hermés á un exámen á fines de 1832, época en que murió Mr. de Spiegel, con la grave responsabilidad de haber entregado á un rey protestante el rebaño que él estaba obligado á guardar y defender.

Un decreto en 26 de setiembre de 1835 condenó las obras de Hermés, prohibiendo su lectura.

Este decreto, dirigido no á Berlin, sino directamente á Colonia por las legaciones pontificias de Munich, Lucerna y Bruselas, llenó de consternacion á los hermesianos.

Ganoso Mr. Husgen que administraba la diócesis, de complacer al gobierno, así como á los discípulos de Hermés, se limitó á suponer la esperanza de que estos se someterian si el decreto llegaba á publicación: impuso silencio á sus adversarios, aunque los hermesianos, permaneciendo siempre en sus cátedras, continuaban enseñando los mismos errores: se quejaban de que los periódicos hubiesen dado á conocer la prohibicion. Era suministrar á los hermesianos motivos para no someterse á ella. Así, pues, al persistir en enseñar sus doctrinas, alegaron:

1.º Que el decreto no habia sido promulgado, como ya

lo habia dicho Mr. Husgen, y como lo declaraba expresamente M. Achterfeldt, editor de la tercera parte de la obra condenada.

2.º Que reprobaban los errores condenados por este decreto; pero que no habia sido sostenido por Hermés, como decia Mr. Elvenick, profesor de Breslau, en su *Acta hermésiana*.

3.º Apelacion del papa mal informado al papa mejor informado, como decia Mr. Blunde, profesor de la universidad de Tréveris, en una carta al cardenal Lambruschini, secretario de Estado de Su Santidad.

Mr. Droste de Wischering, nuevo arzobispo de Colonia, suscitado por Dios para salvar esta Iglesia de tanto apuro, eludiendo esta pretension del gobierno, sancionada por M. Husgen, que ningun orden del papa podia ser valedera, si se publicaba sin permiso del rey, supuso el decreto suficientemente promulgado, y trató de hacerlo ejecutar para extirpar hasta su raíz los errores de los escritos de Hermés y de sus discípulos; mandó con especialidad que todos los profesores ordenados y curas con cargo de almas firmaran diez y ocho proposiciones que excluyesen positivamente estos errores. Los hermesianos apelaron de la autoridad de su arzobispo á la del papa, y siempre que pudieron á la del gobierno; al mismo tiempo escribieron contra el decreto y muy especialmente contra los diez y ocho artículos.

Derrotado por las medidas enérgicas del arzobispo, el gobierno pidió su parecer doctrinal sobre los diez y ocho artículos á dos profesores hermesianos de Breslau, y extendió por las provincias del Rhin esta pieza, nuevo foco de los er-

roros jansenistas: dejó circular libelos injuriosos contra el prelado, exceptuó los escritos hermesianos de la censura ordinaria, no tuvo presente la supresion que el arzobispo habia hecho de los cursos de la facultad, y quiso obligar á los discípulos á asistir á ellos. Pero no habiendo producido nada de esto el efecto deseado, y esperando por otra parte el rey ganar al prelado sobre la cuestion de matrimonios mixtos, el gobierno aparentó ceder el 21 de abril de 1837; prohibió toda disputa en pro y en contra de Hermés, mencionando el Breve que le condenaba; decidió que sus escritos serian abandonados, que se dejaria de enseñar su sistema, etc.; que en señal de obediencia los profesores firmarian una declaracion, bajo pena de suspension. Así el decreto fué reconocido como valedero, aun por el gobierno, y aun publicado sin su *placet*: pero habia tambien por su parte una pretension en arreglar la enseñanza católica, cosa que el arzobispo no podia admitir, pues era asunto de su exclusiva competencia.

La declaracion pedida fué firmada por todos los profesores hermesianos, en el consentimiento de que el ministerio no les acriminaria por quebrantar mas tarde una orden que no habia sido dada sino contra toda su voluntad. Esto es lo que apareció claramente cuando á la apertura de las clases, Mr. Achterfeldt, habiendo sido encargado de designar los cursos que los discípulos debian frecuentar, les impuso todos aquellos que el prelado habia reprobado. Los jóvenes, aunque la mayor parte fuesen educados con los auxilios de los fondos del gobierno, relusaron asistir á estas lecciones, y se dejaron en número de cuarenta, expulsar de la escuela,

concurriendo de esta suerte, por su fé y su valor, á la solucion de tan gran cuestion: ¿quién del poder espiritual ó del temporal debe dar la instruccion y la doctrina? No es menester mucha fuerza de lógica para responder á esta pregunta, y aquellos jóvenes que se resistieron á escuchar las lecciones de los profesores hermesianos merecieron bien de la Iglesia y de todos los católicos. Siempre es un gran consuelo encontrar en todas las épocas de turbulencias almas grandes, espíritus levantados, que sin el menor temor, sin dejarse hacer victimas de las corrientes de las ideas, saben permanecer firmes en el magnífico baluarte de la fé católica. Estos no tienen para nada en cuenta los bienes materiales, las aficciones que pueden sobrevenirles, sino los grandes intereses del alma, que son los que más poderosamente deben fijar la atencion del hombre.

El gobierno, antes de recurrir á la violencia, trató, el 24 de octubre de 1837, de obtener la dimision del arzobispo, cuya firmeza en lo que hacia relacion al hermesianismo y los matrimonios mixtos, destruía sus combinaciones.

A las instancias hechas para que dimitiese, contestó con energia, que sus grandes deberes con la diócesis y aun con toda la Iglesia le impedían cesar en sus funciones arzobispaes y deponer su cargo. La consecuencia de esta respuesta fué la suspension del prelado cumplida el 20 de noviembre y un largo sequestro. En el *Memorandum* que apareció al día siguiente de la suspension, el gobierno dió á conocer cuánto le habian desagradado las medidas tomadas por el arzobispo contra los hermesianos.

Entretanto los discípulos de Hermés, á quienes M. Droste

de Wischering apuraba con vigor, resolvieron ir á pedir explicaciones al mismo Roma. En efecto, MM. Brann, de Bonn, y Elvenisk, de Breslau, llegaron á Roma en el mes de junio de 1837, aspirando á obtener un nuevo examen de las doctrinas de Hermés, lo que implicaba que el Breve de la condena era nulo: esperando por lo ménos que se distinguirían las doctrinas del maestro de la enseñanza de los discípulos, y ofreciendo con este fin el recibir una profesion de fé. Empero la profesion era inútil: no habia más que aceptar el Breve y volver á Alemania. Lo demás no pasaba de ser una rebeldía.

Rechazados que fueron en sus pretensiones, redactaron, bajo el título de *Meletemata theologica*, una exposicion de su doctrina, que no se les autorizó para que la imprimiesen en Roma, porque allí no podia tratarse más que de la sumision al Breve. Una carta de abril de 1838 descubrió todo su pensamiento: á ejemplo de los jansenistas, los dos hermanos distinguían el *derecho* que tenia el papa para condenar los errores, del *hecho* que se encontrasen en los escritos de Hermés.

El secretario de Estado, cardenal Lambruschini, les respondió que veía con la mayor pena que se hubiesen colocado en este terreno, y que por lo tanto era inútil que escribiesen de nuevo sobre este asunto. Así, pues, viendo MM. Braun y Elvenisk la completa inutilidad de sus esfuerzos se decidieron á abandonar á Roma.

Durante la secuestacion del arzobispo, las medidas que habia tomado fueron revocadas en su mayor parte; empero el hermesianismo triunfante encontró adversarios en

M. Geissel, dado por coadjutor á M. Droste de Wischering, y en M. Arnoldi, nuevo obispo de Tréveris. (*Aumentadores del Diccionario teológico.*)

AZAIN.

Este filósofo cuyas doctrinas están impregnadas de materialismo, nació en la villa de Soréze, departamento del Tarn (Languedoc) en 1776.

Hé aqui el resumen de su sistema, sacado de sus principales obras: *Curso de filosofía general;—Explicacion universal.*

La materia está dotada de una fuerza de expansion que la lleva á dilatarse; pero estando todos los cuerpos dotados de una fuerza, ella reconcentra los obstáculos que le oponen una compresion ó repulsion reciproca. De donde infiere que el mundo material es infinito. De esta infinidad de la materia, entre otras conclusiones saca M. Azais la de negar la inmortalidad del alma. Su sistema descansa en una hipótesis desechada por la ciencia y puramente gratuita.

CABANIS.

Fisiólogo materialista, nacido en 1757 y muerto en 1808. Su principal obra en la que parece que resume todas sus tendencias y sus errores, es la titulada: *Relaciones de lo físico y lo moral.* Enseña que todas las facultades intelectuales

tuales y sensibles residen en los nervios y que estos constituyen el hombre por completo.

Después de haber enseñado que no existe el alma y que el espíritu no es otra cosa que el efecto del cerebro ó el cerebro en movimiento, añade: «El cerebro es el órgano particular destinado á producir el pensamiento, así como el estómago y los intestinos á hacer la digestión. Los alimentos caen en el estómago con cualidades propias y salen de él con cualidades nuevas. El estómago digiere. Así, las impresiones llegan al cerebro por medio de los nervios; esta viscera entra en acción y aquellas impresiones se metamorfosean en ideas. De donde podemos concluir con seguridad que el cerebro digiere en cierta manera las impresiones, y hace orgánicamente la secreción del pensamiento.»

Esta obra fué condenada por la congregación del Índice en 1817.

Es tan ridículo el sistema de Cabanis que no vale la pena ni de detenerse á refutarlo. Basta con que quede consignado.

DUPATY.

En 1788 publicó Dupaty sus *Cartas sobre Italia*, llenas de imposturas, de mentiras atroces y de un fanatismo tal de irreligion, que no permite creer que estaba en su cabal juicio. Puede ser, decía un periodista, que el vivo pesar que le causaba la abolición del paganismo, y de las obscenidades romanas, sus ardientes ó inútiles deseos de verlas restablecidas, contribuyeran á abreviar sus días. No veía sin

un dolor mortal los lugares otras veces habitados por tiernos amantes, ocupados hoy por sacerdotes; que el Panteón está hoy desierto; que los dioses han desaparecido, que en lugar de adorar á Venus, se invoca á María, etc. Con estos pensamientos que de él se habían apoderado, Dupaty, que era presidente del parlamento de Burdeos, pasó una vida amarga y poco dilatada. Nos inclinamos á la opinión de que no estaba en el completo uso de la razón. De otro modo no se comprendería que un hombre de letras á fines del siglo XVIII se lamentase por la abolición del paganismo y suspirase por su restablecimiento.

KANT—FICHTE.

(CRITICISMO.)

El escepticismo del que fué representante en Inglaterra Hume, hizo nacer en Alemania el *criticismo* de Kant, que fué á su vez causa del desarrollo del sistema de Fichte y posteriormente de otros como Hegel del que ya nos hemos ocupado.

Hé aquí las noticias que encontramos en Bergier:

«El filósofo de Königsberg, buscando los elementos del conocimiento humano, reconoció dos elementos de él, ó más bien de la experiencia que le produce, el *sujeto* y el *objeto*; mas de forma que el sujeto, al recibir las impresiones del objeto le modifica según las *formas* necesarias subsistentes en él *a priori*, de donde se sigue que el alma no puede conocer el objeto de ningún modo como en realidad

es, sino sólo el *fenómeno* ó la apariencia del objeto; porque sólo percibimos los objetos por las formas subjetivas que les damos; ahora bien, estas formas solamente manifiestan nuestro modo de concebir los objetos, y no como son en realidad. Las cosas en sí mismas, que Kant llama *noumenos*, ó seres de razón, nos son absolutamente desconocidas; porque la experiencia de los sentidos sólo nos da fenómenos, es decir, apariencias, y la inteligencia sólo nos presenta un orden puramente *ideal*: de consiguiente el alma y Dios, que no pueden ser conocidos por la experiencia de los sentidos, se encuentran en la clase de puros conceptos de razón, ó *noumenos*, de suerte que no podemos saber si existen verdadera y sustancialmente, y ni aun si son posibles. Kant, pues, los eliminó de la ciencia, que limitó á la *somatología* ó ciencia de los cuerpos.

«Pero en último resultado, ¿á qué se reducía esta ciencia fenomenal de los cuerpos, según los principios de Kant? Fácil es conocerlo con sólo observar que Kant colocó el *tiempo* y el *espacio* entre las formas *subjetivas*, y que hasta el principio de *causalidad* es para él una categoría puramente subjetiva, de lo que resultaba que las causas de estos fenómenos, es decir, los cuerpos, causas de nuestras sensaciones, eran también absolutamente *subjetivas*, y de consiguiente que no está en manera alguna probado que tengan una existencia fuera de nosotros. De este modo cualesquiera que fuesen las verdaderas intenciones de Kant, nos hace caer, dice Rosmini, en el idealismo más universal, en la ilusión subjetiva más profunda. Nos encierra en una esfera de sueños de que no nos es permitido despertar para ver al-

guna realidad, hasta el punto de que no sólo pone al hombre en la incertidumbre de lo que sabe, sino que le declara incapaz de saber nada. Este es el escepticismo perfeccionado, consumado; el escepticismo que, bajo el nuevo nombre de *criticismo*, anonada hasta la humanidad, la que no existe sino por el conocimiento.

«Sin embargo, á pesar de que quitaba á la *razon teórica* toda posibilidad de conocer la existencia de Dios, la espiritualidad y la inmortalidad del alma, la vida futura, en una palabra, todas las verdades metafísicas; Kant por otra parte las admitía en virtud de la *razon práctica* como *postulados*, y las recibía como ciertas por las necesidades prácticas, es decir, porque en la práctica de la vida no se puede pasar sin ellas. Coloca la parte histórica del cristianismo ó de la revelación en la clase de los *fenómenos*: su relación entra naturalmente, según la teoría de Kant, en la clase de *noumenos*, es decir, en la de aquellas cosas que nos es absolutamente imposible conocer.

«Se vió, pues, burlada la esperanza de los que creyeron que el cristianismo tendría una aliada en la nueva metafísica, cuando la filosofía alemana reemplazó en el mundo á la del siglo XVIII. El espiritualismo de Kant conducía al mismo resultado que el sensualismo de Voltaire. La filosofía se limitaba á cambiar las armas anuhecidas del último siglo, y á llevar la cuestión á otro terreno.

«Esto se manifestó con toda claridad en el libro de Kant, titulado *De la religion dentro de los límites de la razon*, el que todavía sirve de fundamento á todas las innovaciones de nuestros días. Es tristemente curioso ver en esta obra á

Kant apoyarse en Bolingbroke que tantos materiales habia dado ya á Voltaire. ¿Qué son para el filósofo de Königsberg las Sagradas Escrituras? Una *continuación de alegorías morales, una especie de comentario popular de la ley del deber*. El mismo Jesucristo no es más que un ideal, que vive solitariamente en la conciencia de la humanidad. Por lo demás, eliminando de este pretendido cristianismo la resurrección, no quedaba en realidad más que un Evangelio de pura razón, un Jesucristo abstracto sin el pesebre y sin el sepulcro.

Desde que salió á luz esta obra ya no fué posible enganarse sobre la especie de alianza de la nueva filosofía con la fe evangélica. En este tratado de paz, la crítica, el razonamiento, ó mas bien el escepticismo se coronaron á sí mismos. Si dejaban subsistir la religión, era como una provincia conquistada, cuyos límites señalaban á su capricho, como claramente lo decía el título de la obra de Kant.

«Aun debía avanzar más el criticismo. Era fácil prever que no todos los talentos se acomodarian á los postizos postulados de Kant. Una vez dado el impulso, no era posible detenerse en esta rápida pendiente. Un talento atrevido, Fichte, se dió á conocer y se presentó para admitir todas las consecuencias del sistema de su maestro y para desarrollarlo de este modo completamente. El yo fenomenal de Kant llegó á ser, según la doctrina de Fichte, el yo absoluto fuera del que no hay realidad alguna, ni aun fenoménica ó aparente.

«En virtud de su propia actividad el yo se forma por sí mismo, lo que equivale á decir que se produce á sí mismo:

y despues por esta misma actividad, al replegarse sobre sí por un acto idéntico, encuentra un limite, un *no yo*, por el que tiene conciencia de sí; pero este *no yo* no existe antes del yo, ni independientemente del yo. La misma actividad del yo lo fija y lo crea, por decirlo así; de forma que la existencia de todas las cosas que se pueden concebir, emana de la actividad primitiva del yo. Ahora bien; entre estas cosas es preciso colocar al mismo Dios, el que pertenece al *no yo*. De aquí aquel acto de locura de Fichte, que prometió un día á sus oyentes: «que en la próxima lección estaba dispuesto á creer en Dios.» Ultima expresion del orgullo de una criatura inteligente, fórmula la más abreviada de la malicia del ángel reprobado, si la ligereza de la edad y la irreflexion del jóven que la pronunció no mereciesen más bien lástima que indignacion. Con este *egoismo metafísico*, ¿en qué venian á parar las relaciones reales del hombre con Dios? ¿Qué era de la realidad y de la objetividad del cristianismo? Inútil es hacerlo notar.

«Combinando de una manera brillante la objetividad fenoménica de Kant, el idealismo absoluto de Fichte y el realismo absoluto de Schelling, su maestro, produjo Hegel un nuevo sistema cuya base es la *idea*. Esta objetividad, que para Kant era *fenoménica* y para Fichte un limite desconocido del yo, la colocó Hegel en la idea misma, donde el entendimiento la contempla como un ser distinto de sí; de este modo el pensamiento es la existencia, y la existencia es el pensamiento. La *idea*, que al principio no es más que una *esencia lógica*, se transforma en *realidad* en medio de sus momentos ó de sus movimientos, y produce la naturaleza

universal, el entendimiento y Dios. El entendimiento humano, pues, en cuanto piensa, es para Hegel la realidad espiritual absoluta. Ahora bien; como el cristianismo, formando parte de la idea, está contenido y comprendido en el sujeto que piensa, resulta que no es otra cosa que un desarrollo natural, un momento, un movimiento de esta idea en el pensamiento. En una palabra, el sujeto que piensa saca de sí mismo el cristianismo, sin necesitar una revelación exterior; y cuando el filósofo toca á la altura y perfección de la ciencia, posee en su idea el *cerbo*, el *logos* en su realidad y en su presencia absoluta. Pero como todos no son filósofos, ni capaces de elevarse á tanta altura para encomendarse á la ignorancia de las inteligencias vulgares, consienten en dejarles el cristianismo histórico y la revelación exterior.

«Nada diremos de los sistemas que más ó ménos se resisten del panteísmo, como los de Shelling, de Bouterweck, de Krag y otros.

«Del extracto que hemos hecho de los tres sistemas de Kant, de Fichte y de Hegel se deduce con evidencia que sus autores han querido, cada uno á su modo, construir el mundo y á Dios *a priori* con puros conceptos de razón: Kant con sus formas *subjetivas* necesarias, Fichte con la actividad del *yo*, y Hegel con los *movimientos* de la *idea*. Pero aparte de algunas ventajas indirectas y accidentales que sus elucubraciones han podido suministrar á la ciencia, es indudable que en general sólo nos han dado teorías vanas y absurdas, y lo que es peor, irreligiosas é impías.

«Aunque estas teorías encontraron muchos partidarios y

admiradores en Alemania, han sido victoriosamente combatidas y refutadas en Italia por Beldinotti, Bonelli, Gallappi, Perrone, y Rosmini.»

HELVECIO.

Este filósofo materialista nació en París en 1715. De piadoso que fué en sus principios cayó más tarde en el más repugnante materialismo. Se vé esto principalmente en su libro titulado *Del espíritu*, que resume toda su doctrina. Esta obra, dice Feller, está compuesta de cuatro discursos cuya sustancia puede reducirse á tres puntos principales.

1.º Que todas nuestras facultades se reducen á la sensibilidad física, y que no nos diferenciamos de los animales más que por la organización exterior.

2.º Que nuestro interés fundado sobre el amor del placer ó el temor del dolor, es el único móvil de nuestros juicios, de nuestras acciones y de nuestras afecciones; que no existe la libertad y que las nociones de lo justo y de lo injusto varían según las costumbres.

3.º Que todos los hombres son susceptibles de las mismas pasiones, que la educación sólo desarrolla más ó ménos.

Por este breve resumen puede comprenderse todo el materialismo y el veneno de la doctrina de Helvecio.

HOLBACH.

El baron de Holbach fué uno de los principales fautores del filosofismo del siglo xviii. Enseñó que el alma era material, y que no podia recibir más que sensaciones materiales, de donde concluía que todas las ideas que podemos tener sobre cosas espirituales no tienen ninguna realidad objetiva.

Holbach ha escrito contra todas las verdades, contra la existencia de la vida futura, contra el dogma del infierno, contra la necesidad de una religion, contra la revelacion, contra el sacerdocio, y hasta contra la misma existencia de Dios. Su pluma produjo los libros más inmorales y más á propósito para arrancar del corazon humano no sólo todo sentimiento de religion sino hasta para borrar toda idea de pudor. Todo su empeño consistia en arrancar de sus semejantes todo sentimiento de la Divinidad. Su genio inquieto, revolucionario, enemigo de toda dependencia, aspiró á trastornar todas las constituciones politicas. Asi lo dice el abogado general Segnier en su requisitoria contra el *Sistema de la naturaleza*, y añade hablando de su autor: «Sus votos no serán cumplidos hasta que haya destruido esta desigualdad necesaria de rango y de condicion; que haya envilecido la majestad de los reyes, haciendo que su autoridad quede subordinada á los caprichos del populacho; luego que, en fin, á favor de estos extraños cambios se haya precipitado

el mundo entero en la anarquia y en todos los males que le son inseparables.»

La revolucion francesa, sus horrores y sus desastres, demuestran suficientemente lo mucho que se arraigaron en los pueblos las doctrinas de todos estos pretendidos filósofos, que queriendo aparecer como regeneradores de la familia humana, han convertido las naciones en lagos de sangre, sembrando por todas partes la confusion y el desorden, que no otros frutos puede producir el corrompido árbol de la anarquia.

ILUMINISMO.

En las páginas 481 y siguientes del tomo segundo nos hemos ocupado de la secta de los iluminados españoles, que apareció en el siglo xvi. En aquel artículo tratamos tambien por identidad de nombres de los iluminados avinionenses, y de la renovacion de sus errores en Francia por los discípulos de Pedro Guerin. Ahora debemos dar cuenta del *iluminismo* del siglo xviii, traduciendo las noticias que del mismo encontramos en el *Dictionnaire des hérésies*.

En la época en que el espíritu de incredulidad se habia propagado en Alemania con el apoyo de muchos soberanos que trazaban á sus vasallos la senda del mal, el bávaro Weishaupt, que habia nacido en 1748, y fué luego profesor de derecho en la universidad de Ingolstadt, fué iniciado en los principios desorganizadores de los antiguos maniqueos por un mercader jutlandés llamado Kolmer, que habia vivido

en Egipto y se había hecho expulsar de Malta. Kolmer tenía por discípulo al charlatán Cagliostro, y algunos de sus adeptos, que se distinguieron por su *iluminismo* en el condado de Aviñón y de Lyon. El estudio del maniqueísmo y de la filosofía del siglo XVIII condujeron á Weishaupt á no reconocer la legitimidad de ninguna ley política ó religiosa, y sus lecciones secretas inculcaban estas mismas ideas á sus discípulos de derecho.

Entonces concibió el plan de una sociedad oculta, cuyo objeto sería la propagación de su sistema, mezcla repugnante de los principios antisociales del antiguo iluminismo y de los principios antireligiosos del filosofismo moderno.

Hé aquí el resumen: «La igualdad y la libertad son los derechos esenciales que el hombre recibió de la naturaleza en su perfección originaria y primitiva; el primer ataque á esta igualdad fué dado por la propiedad; el primer ataque á la libertad fué dado por las sociedades políticas ó los gobiernos; los únicos apoyos de la propiedad y de los gobiernos son las leyes religiosas y civiles; por lo tanto, para restablecer al hombre en sus derechos primitivos de igualdad y de libertad, es preciso empezar por destruir toda religión, toda sociedad civil, y acabar por la abolición de toda propiedad.» Si la verdadera filosofía hubiese sido conocida de Weishaupt, le habría enseñado que los derechos y las leyes del hombre primitivo, solo aun sobre la tierra, ó padre de una generación poco numerosa, no fueron ni debían ser los derechos y las leyes del hombre sobre la tierra poblada ya de sus semejantes. Le hubiera enseñado además que Dios, mandando al hombre multiplicarse sobre esta misma tierra

y cultivarla, le anunciaba por esto solo que su posteridad estaba destinada á vivir un día bajo el imperio de leyes sociales. Le hubiera hecho observar que sin propiedad esta tierra quedaba inculta y desierta; que sin leyes religiosas y civiles este inmenso desierto no alimentaría más que hordas de vagabundos y salvajes esparcidos por todas partes. Weishaupt hubiera concluido de esto entonces que su igualdad y su libertad, léjos de ser los derechos esenciales del hombre en su perfección, no son otra cosa que un principio de degradación y de embrutecimiento, una vez que no pueden subsistir sino con sus anatemas contra la propiedad, la sociedad y la religión.

Massenhansen, bajo el nombre de *Ajax*, y Merz, bajo el de *Tiberio*, jueces dignos de ser admitidos á sus misterios, recibieron de él el grado de *arcopagitas*, y Weishaupt, su jefe, bajo el nombre *Espartaco*, dió así nacimiento á la *orden de los iluminados*. Cada clase de esta orden debía ser una escuela de pruebas y ensayos para la siguiente. Había en ella dos principales: la de las *preparaciones*, á la cual pertenecían los grados intermedios que pueden llamarse de instrucción; y la de los *misterios*, á la que pertenecían el sacerdocio y la administración de la asociación.

Había un papel común á todos los asociados que era el de *hermano insinuante ó alistador*. El barón de Knigge, bajo el nombre *Philon*, le desempeñó con actividad, porque se ocupó en pervertir al Norte de Alemania, mientras que Weishaupt se reservó el Mediodía. El medio que empleó consistió en ganar á los francmasones, hombres exentos ya de *preocupaciones religiosas*, para hacerlos *iluminados*: de lo

que se puede inferir que la basta sociedad masónica debía estar bien infectada de sus tenebrosos misterios, puesto que se la juzgaba digna de esta agregación. Se celebraba á la sazón en Wilhemstadt una asamblea general de francmasones; y ninguna otra se habia aproximado á esta, así por el número de los elegidos como por la variedad de las sectas de que se componía: Knigge se aprovechó de esta circunstancia, y desde el momento en que los diputados masones fueron iluminados, los progresos de la secta de Weishaupt llegaron á ser imponentes.

Lo más deplorable es que se alistasen algunos eclesiásticos en una conjuración semejante. Los archivos de la orden contienen los nombres de algunos sacerdotes, de curas y hasta del prelado de Hoesheim, vicepresidente del consejo espiritual de Munich, obispo Kherson para la Iglesia, y hermano *Philon* de Biblos para Weishaupt, que desde su santuario de Ingolstadt presidia á todos los conjurados, y que, á manera de emperador subterráneo, tuvo bien pronto más ciudades en su conjuración que el jefe del santo imperio romano tenia bajo su dominio. Esta admirable extensión se explica muy bien por la facilidad con que los iluminados se introducían en las logias masónicas, y la preponderancia que los misterios de Weishaupt adquirían en ella de día en día.

¡Cosa increíble! Independientemente de los adeptos de todas las clases el iluminismo contó en su seno varios príncipes soberanos. Hubo cinco de Alemania que se agregaron á él. Estos necios ilustres no pararon mientes en la aversión que el fundador tenía á toda especie de dependencia;

Weishaupt les habia probablemente dispensado el juramento que hacia prestar en los últimos grados de detestar á los reyes; no les habia revelado más que lo que podia decir á estos príncipes incrédulos sin ofenderlos: á saber, sus proyectos hostiles contra la religion y su horror hácia los sacerdotes. Tal era la ceguedad, que cuando Weishaupt, proscrito de su patria como traidor á su soberano, tuvo que buscar un asilo fuera de la Baviera, fué acogido, colmado de pensiones y distinguido con el título de consejero honorario en la corte de Ernesto Luis, duque de Sajonia-Gota. El fundador del iluminismo no ha muerto hasta estos últimos tiempos.

FRANCMASONERÍA.

I.

Los modernos filósofos que han soñado en organizar una sociedad sin creencias ó que prescindien de la doctrina católica para labrar, como dicen, la dicha de la actual generación, se olvidan lastimosamente de que ninguna nación se ha constituido hasta ahora en el mundo sin que haya basado su sistema social sobre dogmas, pues que, como decía Ciceron, es más fácil encontrar reuniones de hombres sin edificios, sin templos, sin habitaciones, sin leyes, que sin dioses y sin creencias. Siempre se ha conocido la necesidad de fomentar la doctrina, como condicion esencial de la vida de los pueblos, que no pueden existir sin este principio, del

que no es posible desistir. Si la sociedad hubiera podido existir por sí sola, si hubiesen sido suficientes las leyes para que los hombres se contuviesen dentro del cumplimiento de sus deberes, para refrenar las pasiones de la muchedumbre, para robustecer el principio de autoridad, no hubieran hecho tantos esfuerzos los filósofos y legisladores antiguos para inventar ciertos dogmas que pudiesen contener á los hombres dentro de los límites de sus deberes. Verdad es que fueron casi inútiles, pero ello es que trabajaron con asiduidad en este terreno. Es que sabían muy bien que de nada sirven las leyes sin creencias para fundar una sociedad sobre bases sólidas, porque donde no hay creencias ningún freno es bastante poderoso para atajar y para contener los progresos de la rebelión ó las demasías del despotismo.

Empero ¿qué necesidad tenemos de recurrir á los antiguos pueblos, para buscar pruebas de esta verdad contra la cual no hay argumento posible? ¿No lo observamos en los tiempos mismos que atravesamos? ¿La historia contemporánea no nos presenta grandes y elocuentes ejemplos? Se trabaja en una nación por los modernos reformadores, por esos hombres que tienen el descaro de anunciarse al mundo como regeneradores de la sociedad, siendo sus verdaderos destructores, por arrancar del pueblo toda idea religiosa, por hacerle enemigo de las creencias y del culto, y vemos aparecer en seguida esa anarquía social y religiosa que tan amargos frutos produjo en Francia en las postrimerías del siglo XVIII y que hoy tiene á la mayor parte de los pueblos de la Europa en una agitación continua, que afecta á la industria, al comercio, á las ciencias, á las artes, á todo lo

que constituye la dicha de las naciones. No se respeta la propiedad, ni se acatan las leyes, se conspira contra los poderes legítimamente constituidos, y un malestar se advierte en todas las clases sociales, sin que los grandes filósofos y especialmente los economistas puedan encontrar un remedio al mal.

Doquiera que la religión no modera los arranques de la independencia individual, ó las aspiraciones de una igualdad mal entendida que viene siendo objeto de las predicaciones de un partido político que trabaja por dominar el mundo, se relajan todos los vínculos sociales, se destruye la vitalidad, y los pueblos, semejando al enfermo que lucha con los últimos embates de la muerte, parece que tocan á su próximo aniquilamiento, pues corre por sus venas el germen emponzoñado de doctrinas que no pueden menos de desquiciarlos y destruirlos.

Hé aquí por qué aun en el seno mismo del paganismo, ninguna nación pensó en constituirse sin creencias religiosas: comprendían muy bien que tanto valdría edificar un palacio sobre arena, que vendría á tierra en seguida por falta de cimientos y de terreno sólido. Tan cierto es que el principal elemento de existencia son las doctrinas religiosas, sin las cuales no se concibe que pueda vivir ninguna sociedad cual conviene al bien de los mismos hombres, según los fines de la Providencia.

Es punto de la más alta importancia el que venimos tratando para que no fijemos en él toda nuestra atención.

Un sabio escritor dice: «Quitad á la sociedad sus creencias, despojadla de sus dogmas, privadla del alimento de la doc-

trina, y las instituciones mas sabias, las mas hábiles legislaciones, dejarán al hombre entregado á si mismo en la sociedad con derechos ilusorios y deberes inciertos, en una independencia egoísta y cercado por doquiera de otras independencias idénticas, lo cual conducirá infaliblemente al despotismo ó á la anarquía (1). »

Otro sabio de nuestros dias cita las anteriores frases y las comenta con el mayor acierto de este modo: « Y en efecto, ¿quién trazaria al hombre sus verdaderos deberes sociales fuera del círculo de la religion? ¿Quién le señalaria los límites de sus derechos? ¿Quién le animaria á cumplir aquellos y á no sobreponerse á estos? ¿Acaso la razon humana abandonada á sus propios recursos? ¡Qué error! ¿No la visteis cuando quiso erigirse en legisladora y directora de los pueblos, destruir todo cuanto tocó con su helada mano, secar hasta los más profundos gérmenes de moralidad, echar por tierra los cimientos del orden, trastornar las instituciones más venerandas que venían respetando los siglos, hollar los derechos más imprescriptibles, menospreciar los deberes más sagrados, gritar contra la propiedad, sancionar el despojo, y armado del hacha revolucionaria, derribar los tronos y los altares, despedazar los cetros, incendiar los palacios, hacer rodar en los cadalsos las testas coronadas, y formar en asquerosas orgias las más horribles conspiraciones contra Dios, contra los principes y contra la sociedad en masa? ¿Y esa razon, cuyo imperio escrito en la historia en páginas de sangre hace estremecer de espanto, querriais que fuese suficiente para determinar los derechos y las obligaciones del

(1) Raymond: Del catolicismo en las sociedades modernas. Cap. I.

hombre social? Eso seria tanto como abandonar á un enfermo delirante á sus insensatos caprichos, dejar en sus manos el tósigo que debe matarle y que se empeña en apurar á todo trance creyendo ser la pocion saludable que le ha de curar, y decirle: tú te bastas á ti mismo, no necesitas de otro médico que tu razon, pon en práctica sus inspiraciones y vivrás (1). »

¡Oh, qué argumentos tan admirables! ¿Qué podrá á ellos objetarse? Empero sigamos escuchando tan bello razonamiento: « Tal vez podrá llenar el objeto indicado la filosofia. Mas ¡ah! ¿Quién hay que ignore su historia? Sin necesidad de remontarnos al origen de esta escuela, ni reproducir aquí el cuadro repugnante de sus aberraciones y delirios en las sociedades primitivas, ¿puede ocultarse á nadie los estragos causados por ella en época no muy distante de la nuestra, y su fuerte influencia en las sociedades modernas? Si en Roma coincidió la decadencia de la literatura, de las artes, de la ciencia y de la civilizacion con el imperio de la filosofia, como no puede ménos de confesarlo todo aquel que haya estudiado la historia de ese gran pueblo, fallando manifestamente el oráculo de Platon que anunció una era de felicidad para las sociedades cuando estas fuesen gobernadas por filósofos; ¿se ha verificado ménos este fenómeno en nuestros dias, donde quiera que esa misma filosofia enemiga de la doctrina católica ha llegado á prevalecer y á erigirse en legisladora de las sociedades? ¿Qué hizo en el pasado siglo ese gran poder que se anunció como único principio civilizador de Europa? ¿Qué bienes nos ha legado

(1) Troncoso: Bibliot. de predicadores. Tom. I, p. 185 y sig.

en cambio de nuestra necia credulidad? Escuchemos á Raymond. «La filosofía del siglo xviii (dice), rompiendo con las tradiciones de lo pasado desplegó su bandera, y se vieron tantos delirios como hombres, y otras tantas quimeras vanas de perfeccion social: tembló el suelo francés, se conmovieron los cimientos de la sociedad, y apareció el egoísmo salvaje, solo él en pié sobre las ruinas de las familias, de los estados y del género humano, hollando la tierna piedad, la santa justicia, la dulce amistad, la voz de la sangre y de la patria. Por entre los sangrientos combates de una licencia desenfrenada, marchó la sociedad á una inevitable decadencia. En el siglo xix no ha quedado medio que no haya tanteado la filosofía para mejorar la suerte de las diversas clases sociales... Sus autores, como imprudentes navegantes engolfados en alta mar, han descuidado observar el único astro que podia fijar sus incertidumbres, y errantes al capricho de los vientos han logrado que sus sistemas se conviertan en juguete de las olas, sin dejar siquiera á los naufragos una tabla para volver á tomar puesto.

«Resultado práctico de todo lo dicho. Hubo una época en que una gran nacion creyó poder desentenderse de la existencia del Sér supremo, proclamó por Dios á la razon, evocó todos los poderes contra el Cristo, conjuró contra él los reyes, los principes y el pueblo, negó el Evangelio, despedazó las antiguas tradiciones, llamó infame al Hijo del Eterno, y derribándole de los altares en que venia adorándole desde el tiempo de Clodoveo, colocó en ellos la prostitucion; y entonces aquella sociedad se hizo atea, y se disolvió en lagos de sangre. Mal contenta con este primer ensayo,

llamó en su auxilio la filosofía; ésta á su vez quiso probar que la doctrina católica era un invento humano, atacó de frente sus principios, se burló de sus dogmas, negó la inmortalidad del alma, sembró el mundo de libros pestilenciales en que bajo un barniz seductor se daba á beber el sensualismo, el materialismo y todas esas máximas que tienden á hacer del hombre un autómatas, ó un sér enviado únicamente para gozar un dia sobre la tierra, y perderse despues en el abismo de la nada: y entonces la sociedad sobre atea se hizo inmoral é incrédula. Y cuando embotadas las armas del ridiculo y del desprecio se quiso pensar seriamente en rehacer la sociedad, multiplicando sistemas más ó ménos deslumbradores á los ojos de las grandes masas sedientas de independencia, ávidas de una igualdad quimérica y siempre mal avenida con las clases más afortunadas; cuando, en una palabra, las doctrinas disolventes de San-Simon, la escuela falansteriana de Fourier, y los principios socialistas de Proudhon y otros de ese temple invadieron la Europa moderna, entonces la sociedad al carácter de atea, inmoral é incrédula, añadió el de revolucionaria. Felizmente todos esos sistemas, admirados en los dias de vértigo, no tardaron en morir de impotencia; esas teorías, envueltas en un neologismo incomprensible, sucumbieron ante el buen sentido de los pueblos, que desde luego reconocieron dónde debian buscar las condiciones de su existencia social; la verdad recobró sus derechos; el error, aunque pudo deslumbrar momentáneamente algunas individualidades, no pudo encarnar en las entrañas de la generalidad, y la lógica inflexible de los hechos vino á demostrar

que la sociedad, bien así como el individuo, no vive sólo de teorías y combinaciones puramente humanas, sino que necesita de una doctrina verdadera que sostenga y afirme sus relaciones con su primer principio y último fin (1).»

Hemos querido hacer saborear á nuestros lectores los anteriores importantísimos párrafos del eminente escritor y orador sagrado que por muchos años ha cautivado las atenciones del público de la corte de Madrid. Sirvanos como de introducción para tratar de la francmasonería, que hoy cuenta extraordinario número de afiliados en todas las naciones, y que es una sociedad, como hemos de ver, que no causa ménos daño á la Iglesia de Dios que el filosofismo, bien que á ella pertenecen en su mayoría los filósofos modernos.

II.

Materia daría para un grueso volúmen el tratar detenidamente de la francmasonería y de las demás sociedades secretas, enemigas del catolicismo. Ni podemos, pues, entrar en su exámen con la minuciosidad que deseáramos, ni tampoco el asunto se presta á dejarlo terminado en dos ó tres páginas. Huiremos por lo tanto de ambos extremos y diremos cuanto nos parezca conveniente para la inteligencia del lector, ofreciendo á su consideración documentos de gran valía, que deben ser conocidos, ya que se pretende

(1) Troncoso, lugar citado.

hacer aparecer á las sociedades secretas como inocentes y tal vez benéficas al orden social.

Ni aun la inmensa mayoría de los francmasones están iniciados en los secretos de la secta de que forman parte: no ven en la sociedad de que forman parte más que una obra de mutualidad irreprochable. Su concurso, por esta misma razón, dice muy oportunamente monseñor Dechamps, es más peligroso, porque siguen ciegamente el impulso dado por el poder central.

Nosotros conocemos más de un jóven á quienes se ha seducido para hacerlos alistarse en las filas de la francmasonería: son entusiastas por su sociedad, y sin embargo saben al presente tanto de sus secretos como algunos años antes cuando ni habían oído hablar de que tal sociedad existiese.

Hablemos con orden.

¿De cuándo data el origen de la francmasonería? Algunos autores pretenden que trae su origen de los templarios, y Barruel sostiene que en los altos grados de la masonería se enseña que el objeto de la institución es vengar á Santiago Molay, gran maestro de los templarios, y matar al rey que le hizo perecer. Sin embargo, M. de Hammer cree que la sociedad de los francmasones es más antigua que los templarios, y que quizá se remontan hasta los astrólogos de Roma, que en tiempo de Domiciano eran llamados *manducos*. En apoyo de esta conjetura cita los símbolos semejantes á los de los francmasones, que halla en las losas sepulcrales, sin que las inscripciones que contienen puedan hacer sospechar que estos instrumentos estaban destinados para designar una profesión.

Sea lo que quiera de esta opinión, que no estamos muy inclinados á aceptar á pesar de las semejanzas que indica, lo que si podemos afirmar es que la francmasonería es una secta anti-cristiana y enemiga irreconciliable del catolicismo. Es una sociedad extendida en las diferentes partes del mundo. Ella misma dice, en el artículo primero de sus estatutos, publicados por su orden, que tiene por objeto «el ejercicio de la beneficencia, el estudio de la moral universal y la práctica de todas las virtudes.» Con este bello prospecto, fácil es seducir incautos y aumentar de un modo considerable sus fuerzas.

Hé aquí cómo se explica Mr. Bouillet, consejero de la universidad de Francia, en su Diccionario enciclopédico: «Los masones se consideran como hermanos y deben ayudarse mutuamente en cualquier lugar que se hallen, y á cualquiera nacion que pertenezcan. Nadie es admitido en la Orden sino despues de ciertas ceremonias de iniciacion y determinadas pruebas: *los adeptos juran no revelar los secretos de la Orden.* Tienen signos convencionales para reconocerse. Los símbolos adoptados por los francmasones, son tomados del arte de construir, como el mandil, la lana, la escuadra y el compás; trabajan separadamente en cierto número de pequeñas asambleas, llamadas *lógias*, las cuales se reúnen en sus *templos*; *segun están más ó ménos avanzados en la iniciación*, reciben diversos grados, cuyo número varia en los *diferentes ritos* de la Orden, pero que no bajan de treinta y tres.» De todos estos grados solamente tres constituyen categorías propiamente dichas, que son los de *aprendiz*, *compañero* y *maestro*; los iniciados que han al-

canzado los últimos grados de la tercera categoría, forman un consejo que se llama la gran lógia ó gran Oriente de cada nacion.

Pero la masonería, pregunta el citado Mr. Dechams, ¿no es más que una sociedad secreta y puramente nacional?

Y responde el mismo: «No; esta sociedad no es puramente nacional; los masones lo afirman, y hechos palpables lo prueban.» «Una sola cadena abraza la red hoy tan extendida de todos los grandes secretos y de todos los sistemas (ritos) del universo;» así decía ya en su célebre manifiesto el duque de Branswick, gran maestro de la orden en Alemania; «la masonería no es ni puede ser de ningún país.» dice Bazot en el código de los francmasones (1); y Raquen añade: «no puede ser sueca en Estocolmo, prusiana en Berlin ni turca en Constantinopla, porque es una sola y universal. Posee muchos centros de acción, pero uno solo de unidad (2).»

Segun el calendario masónico de Berlin para 1863, la estadística de las fuerzas con que contaba en aquella época la masonería es la siguiente, debiendo tenerse en cuenta que desde entonces se han multiplicado en grandes proporciones.

«Existen en el mundo entero 68 grandes lógias, repartidas de este modo: Prusia tiene tres en Berlin; la de los *Tres-Globos*; con 160 lógias dependientes de ella; la Gran-lógia alemana (*Grosse Loge der Freimaurer für Deutschland*), con 69, y la lógia *Real-York*, con 34. Hamburgo tiene una

(1) Pág. 488.

(2) Curso fil. 6 Int., p. 40.

Gran-lógiá con 26 sucursales; Baviera posee una en Bay-reut (la ciudad más protestante del reino) con 10 sucursales; Francfort-sur-le-Mein tiene la Gran-lógiá de los masones eclecticos, con 10 sucursales; la Gran-lógiá de Hannover, 21 sucursales; la Gran-lógiá de la Concordia (*Eintracht*), en Darmstadt, dirige 7 sucursales en el gran-ducado de Hesse. Suiza tiene su Gran-lógiá *Alpina* en Lausana. Inglaterra cuenta con tres Grandes-lógiás: la de Londres con 1021 sucursales; la de Escocia, en Edimburgo, con 292, y la de Irlanda, en Dublin, con 307. Holanda posee la *Great-Osten*, en la Haya, de la que dependen 68 sucursales. El gran-ducado de Luxemburgo tiene una Gran-lógiá con 2 sucursales; Suecia una Gran-lógiá y 24 sucursales; Dinamarca una Gran-lógiá y 7 sucursales; el *Gran-Oriente de Francia* dirige 172 lógiás; el *Consejo Supremo de Francia*, 50; Bélgica tiene una Gran-lógiá en Bruselas y 60 sucursales. Portugal, Piemonte y Sicilia tiene cada uno una Gran-lógiá y un número indeterminado de sucursales. Garibaldi es el gran-maestre de la Gran-lógiá de Sicilia.

«Los Estados-Unidos, por sí solos, cuentan con 38 Grandes-lógiás, una de las cuales, la de Nueva-York, se compone exclusivamente de hombres de color. La Gran-lógiá del Canadá dirige 139 sucursales; el Brasil tiene una Gran-lógiá y 65 sucursales; Venezuela, una Gran-lógiá y 15 sucursales; el Uruguay posee también una Gran-lógiá y 17 sucursales. El Perú, Nueva Granada, la república Argentina y Haití, cuentan cada cual con una Gran-lógiá y un número indeterminado de sucursales.

«Por las Grandes-lógiás, todas las otras están en rela-

ciones directas. Cada Gran-lógiá tiene sus representantes acreditados cerca de las demás. Cada año tienen lugar reuniones regulares y extraordinarias de los grandes maestros.»

Para un católico sería suficiente que le dijésemos que los sumos pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII, Leon XII, Pio IX y Leon XIII, han condenado enérgicamente no sólo la institución de la Francmasonería y de las demás sociedades secretas de la misma índole, sino toda participación en sus reuniones y cualquier auxilio ó ayuda que se les preste, bajo pecado grave y pena de excomunion, para que no se deje seducir.

Empero es necesario descorrer el velo que oculta los tenebrosos misterios de esas sociedades y presentarlas tales cuales son á los ojos de los lectores. El célebre obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, cuyos luminosos escritos en favor de la religion y en beneficio de los pueblos serán siempre apreciados por los buenos católicos, publicó poco tiempo antes de su muerte un *Estudio sobre la francmasonería*, que concitó contra él el odio de los afiliados á la secta. El libro es de cortas dimensiones, pero de un valor extraordinario.

El reproducir algunas páginas de este precioso opúsculo dará un valor inmenso al presente artículo. Dejemos, pues, la palabra al sabio Prelado francés.

I.—Propuesta de la cuestion.

¿Se puede ser á la vez francmason y cristiano?

Respondo: No.

Porque la Francmasonería, en su verdadero espíritu, en su esencia misma, en su última accion, es enemiga del cristianismo, y por su principio fundamental, enemiga irreconciliable.

No debo extenderme aquí sobre lo que puede decirse y hacerse de bueno ó de indiferente en las lógiás, y que basta para explicar la presencia en ellas, antes y despues del 89, de hombres que ignoran absolutamente el fin último de los verdaderos iniciados. *Filantropia, fraternidad, humanidad, progreso*, estas palabras que leo en el encabezamiento de la primera *Revista masónica*, impresa en Francia bajo el Gobierno de Julio, tomadas en su verdadero sentido, léjos de ser anticristianas, pertenecen al contrario á la lengua cristiana; de nosotros las aprendió el mundo: pero importa saber de qué manera la Masonería las entiende y practica en realidad.

El art. 1.º de la Constitucion masónica francesa, votada en 1865, declara que la Masonería es una institucion esencialmente filantrópica.—Es de notar, empero, y es el mismo *Monde maçonnique* quien lo dice, que «la beneficencia no es el fin, sino tan sólo uno de los caracteres, y DE LOS MÍNOS ESENCIALES de la Masonería;» de los *ménos esenciales*; es menester no olvidarlo, ya que estos señores lo

confiesan: pregunto, pues, el objeto final, los caracteres esenciales, ¿cuáles son?

Dicen los masones: El progreso de la humanidad. Pero, ¿qué progreso? Respondo: Un falso progreso sin la religion y contra la religion.

Pero me detiene aquí la Masonería y me dice: ¡La religion, el cristianismo! leed mis constituciones: ni me ocupo siquiera de ellos. Estoy al lado de ellos, no contra ellos. Respeto la fé religiosa de cada uno de mis discipulos, y á nadie excluyo por sus creencias. Soy una cosa diversa de la religion, mas no soy la irreligion.

«Respetar todas las religiones, no atacar ninguna de ellas; estas serán siempre las reglas inviolables de la Masonería:» hé aqui lo que realmente veo en todas las declaraciones oficiales, y el artículo 125 de un reglamento masónico dice claramente: «Nos obligamos á no tratar jamás en las lógiás ninguna cuestion de controversia religiosa.»

Pero á las declaraciones, á los anuncios de los francmasones, opongo yo las declaraciones hechas, los discursos pronunciados en las lógiás por los jefes de los francmasones, y que al fin han sido publicados primero en Bélgica, donde desde más tiempo gozan las lógiás de una libertad que les permite decirlo todo: libertad de que no han gozado en Francia hasta despues de la circular de Mr. de Persigny en 1864 (1).

(1) «La francmasonería, dice el H.º Félix Pyat, ha sido durante mucho tiempo sociedad secreta, pero ha llegado la hora de ir con la cabeza alta y de hacer claramente su obra.»—«La sociedad secreta, como la vestal antigua, ha guardado constantemente el fuego sagrado al abrigo de los vientos del despotismo. Mas para iluminar al mundo, el sol debe salir de entre las nubes, la verdad de entre el velo, y la obra de la lógiá.» *Le Rappel*, citado por *Le Monde maçonnique*, mayo de 1870, pág. 1637.

Escucho, pues; ¿y qué oigo allí? Explosiones de odio, gritos incansables de guerra contra el cristianismo, que se debe, dicen, *respetar*.

II.—Declaraciones de las lógicas masónicas.

El cristianismo, se dice constantemente en las lógicas, es una religión *falsa, bastarda, repudiada por el buen sentido, que embrutece*, y que es menester anonadar. Es *un conjunto de fábulas, un edificio carcomido*, y que debe caer para hacer puesto al templo masónico. Hé aquí algunos textos formales elegidos entre mil :

«*El catolicismo es una forma usada, repudiada por todo hombre que piense sanamente... un edificio carcomido!*... Al cabo de diez y ocho siglos la conciencia humana se encuentra en presencia de *esta religión bastarda*, formulada por los sucesores de los Apóstoles!

«*No es la religión engañosa de los falsos sacerdotes de Cristo la que guiará nuestros pasos* (1).»

Así hablaba al instalarse la lógica *La Esperanza* el *Gran Orador* de la lógica, el H. : Lacomblé.

Segun este *orador*, los ministros del Evangelio son «un partido que ha tomado á su cargo *encadenar todo progreso, ahogar toda luz, destruir toda libertad*, para reinar tranquilamente sobre una *población embrutecida* de ignorantes y de esclavos.»

«Hoy—añadía—que radia la luz, es menester tener la

(1) Mr. Neut, t. I, pág. 142.

fuerza de deshacernos de *este atajo de fábulas*, aunque debiese la llama de la razón *reducir á cenizas* todo lo que aun queda en pie de *estos vestigios de la ignorancia y del oscurantismo* (1).»

Hé aquí cómo habla la francmasonería; hé aquí cómo no se ocupa del cristianismo, y cómo lo respeta cuando de él se ocupa.

Su tema es precisamente el que por todas partes propala la impiedad: es lo que se dice hasta la saciedad, por ejemplo, en esos opúsculos de que la revolución y la francmasonería inundan á Roma en estos momentos, y que tengo ante mis ojos. Su tema, su santo y seña es precisamente el de Voltaire: *Aplastemos al infame*.

Es, en efecto, lo que con motivo de su instalación, el Venerable de la lógica *La Fidelidad*, en Gante, decía: «En vano, con el siglo XVIII, nos lisonjéabamos de haber *APLASTADO AL INFAME*: el infame renace más vigoroso... (2).»

Todos sabemos, por otra parte, que la Masonería recibió á Voltaire en sus lógicas, y se asoció á su obra: y aun la prueba de que fiel á las más nefastas tradiciones, no ha cesado de combatir con Voltaire, ya sordamente, ya á la luz del día, pero con perseverancia infatigable, las instituciones católicas y toda influencia cristiana, la tenemos en lo que proclamaba el H. : Juan Macé, uno de los francmasones más considerados en la Orden, cuando, en un banquete masónico, en Estrasburgo, daba el siguiente brindis: «¡A la memoria del H. : Voltaire!... del H. : Voltaire, soldado in-

(1) *Ibid.*

(2) Mr. Neut, t. I, pág. 261.

fatigable: todas las batallas que ha dado las ha ganado, H. M., en provecho nuestro... (1).»

Segun el H.: Juan Macé, *las religiones reveladas son una bola que la humanidad arrastra con el pié; pero felizmente, dice él, aquí está la Masonería para reemplazar las creencias que se van* (2).

Oigamos ahora al último gran maestro de la Masonería francesa, el H.: Babaud-Larivière, nombrado hace tres años prefecto de los Pirineos Orientales, y muerto en aquel cargo: *La Masonería, dice, es superior á todos los dogmas.—Anterior y superior á las religiones, es, segun otro hermano, la que debe dar el impulso al mundo* (3).

Y en efecto, decia en otro discurso el mismo Babaud-Larivière: «Los dogmas perecen fatalmente.» Declaraba, pues, al dogma católico muerto: á Roma, su capital, una ciudad muerta; y presentaba claramente la Masonería como *adversaria* irreconciliable del Catolicismo: «¿Cuál es la doctrina fundamental de nuestros adversarios? Un dogma inmutable. ¿Cuál es su capital? Una ciudad muerta.» Y despues de esta insolencia respecto al Catolicismo, proclamaba á Paris la capital de la Masonería y el Vaticano del género humano: «La Masonería, *al contrario*, ha establecido su Vaticano aquí mismo, en este Paris en que hierven las ideas, y se purifican como en un crisol (4).» Esto se decia y se aplaudia en una asamblea general del Gran Oriente.

(1) *Le Monde maçonnique*, mayo de 1867, pág. 25.—Sébase tambien que todas las logias de Paris, á excepcion de una, se han suscrita á la estatua de Voltaire.

(2) *Ibid.*, mayo de 1870, pág. 148.

(3) *Ibid.*, pág. 139.—*Ibid.*, noviembre de 1866, pág. 432.

(4) *Ibid.*, julio de 1869, pág. 174.

Es, pues, la Masonería la que debe *reemplazar* al Cristianismo. Y puede hacerlo, si quiere. «ORGANIZADA TAL COMO ESTÁ, decia el H.: Félix Pyat, la Masonería PUEDE, si QUIERE, REEMPLAZAR Á LA IGLESIA CRISTIANA (1).»

Tales son las declaraciones de esos señores.

Pero sigamos: el odio al Cristianismo se acentúa más y más, y llega, si decirse puede, á su paroxismo: «Es menester energia para llevar así el escabelo al santuario de esta fé ciega *que hemos chopado en el seno de NUESTRAS MADRES...* No, EL DIOS REVELADOR NO EXISTE (2).»

Y en Gante el Venerable de *La Fidelidad* decia: «Es menester elevar ALTAR CONTRA ALTAR, *enseñanza contra enseñanza...* Debemos combatir; pero combatir con la certeza de la victoria.»

Añadia despues: «¡Para ellos (los sacerdotes de Cristo) la *moral falsa y perversa!* ¡para ellos el *fanatismo!* Para nosotros la moral pura, el desinterés, el afecto total!»

«La Masonería rechaza *las fantasmagorias idolátricas...* La Masonería está *por encima de todas las religiones* (3)... En fin: «Nosotros SOMOS NUESTROS PROPIOS DIOS (4).»

Y la Venta suprema del Carbonarismo, que ha tenido afinidades tan intimas con la Masonería, decia claramente: «Nuestro fin último es el de Voltaire y de la Revolucion

(1) *Le Rappel*, citado por *Le Monde maçonnique*.

(2) Mr. Neut, t. I, pág. 144.

(3) Discurso pronunciado por el H.: Faants-Valder con motivo de su instalacion como venerable de la logia *La Fidelidad*, en Gante.—Mr. Neut, t. I, pág. 259 y siguiente.

(4) *Ibid.*

francesa: EL ANONADAMIENTO ETERNO DEL CATOLICISMO, Y HASTA DE LA IDEA CRISTIANA (1).»

Los que creen que se puede ser á la vez cristiano y francmason, deben empezar á comprender que esto es difícil.

Mas no se limita la Masonería á las palabras que resuenan en sus lóginas; la guerra que en el exterior hace á la religion es tan encarnizada como su odio.

III.—Algunos rasgos de la guerra que la Francmasonería hace á la religion.

De esta guerra, que es el fondo, el pensamiento último de la Masonería, no citaré más que tres rasgos, pero que no dejan dada alguna sobre el verdadero espíritu masónico.

Pregunto antes: ¿no es un pensamiento profundo de guerra el que, poco há, hacia surgir á la vez en Bruselas, en Nápoles, en París, estos *Convents* (estilo de los francmasones), estas asambleas ó concilios masónicos, ENFRENTÉ DEL CONCILIO ECUMÉNICO? y muy recientemente aun, esta asamblea que trataba de reunirse en la misma Roma?

Recuérdese que la asamblea de París era anunciada por una circular del Gran Maestro de la Orden, el general Mellinet, que tambien habia sido en tiempo del Imperio comandante en jefe de la guardia nacional de París. Hé aqui esta circular: «MM.: QQ.: HH.: *La Asamblea general del Gran Oriente de Francia*, en su última sesion, ha aceptado la

(1) Instruccion secreta dirigida á todas las Venas por la Venia suprema.—*L'Étoile en face de la Révolution*, t. II, pag. 82.

proposicion siguiente: «Los infrascritos, considerando que ven las circunstancias presentes ENFRENTÉ DEL CONCILIO ECUMÉNICO que va á abrirse, le es necesario á la Francmasonería *afirmar solemnemente sus altos principios*, etc.: «Invitan al M.: A.: (muy alto) Gran Maestro y al Consejo de la Orden, para convocar, el 8 de diciembre próximo, una asamblea extraordinaria de los delegados de los Talleres de la *Obediencia*, los de otros ritos y Orientes extranjeros, para elaborar y votar un *manifiesto que sea la expresion de esta afirmacion*.» (Siguen las firmas.) El Gran Maestro de la Orden, firmado: MELLINET.»

Una sola cosa quiero notar aqui, y es el motivo por que debia reunirse esta asamblea: se trataba de *elaborar* en ella, y de *votar UN MANIFIESTO SOLEMNE* que fuese una afirmacion de los principios que *importaba*, se decia, colocar ENFRENTÉ DEL CONCILIO ECUMÉNICO. ¿Podia declararse de un modo más evidente el antagonismo que existe entre la Francmasonería y la Iglesia católica?

Y si alguna duda fuese posible, nos bastaria para borrarla recordar una carta publicada en aquel entonces por Mr. Michelet, en la cual decia que «las manifestaciones—que debia hacer la Francmasonería ENFRENTÉ DEL CONCILIO ECUMÉNICO—serian EL VERDADERO CONCILIO QUE DEBIA JUZGAR AL FALSO (1).»

El segundo hecho en que se revela la guerra que la Masonería tiene declarada al Cristianismo, son los ataques salidos de las lóginas masónicas contra los institutos religiosos del Cristianismo, institutos que es menester aplastar y

(1) Carta del 24 de octubre de 1868, publicada por todos los periódicos.

HASTA EXTIRPAR POR LA FUERZA: « LA HIDRA MONACAL, » como los designaba el Venerable de la logía de los *Tres amigos*: y otro Venerable, en su discurso de instalacion en el *venerealato*, haciendo suya esta feliz expresion: « LA HIDRA MONACAL, exclamaba, tan á menudo aplastada, nos amenaza nuevamente con sus asquerosas cabezas (1). »

Y añadía otro en medio de frenéticos aplausos: « Tenemos el derecho y el deber de ocuparnos de ellos, y será menester que el país entero acabe por hacer justicia, AUNQUE DEBIERE EMPLEAR LA FUERZA PARA CURARSE DE ESTA LEPRAS (Bravos) (2). »

¡Y qué diramos ahora de estas sociedades masónicas en que se obligan formalmente á no querer bautismo ni matrimonio religiosos, ni sacerdote en el lecho de los enfermos; en donde se llega hasta mandar á los cofrades que intervengan, por la más odiosa ingerencia, en la última hora, entre el moribundo y su familia; en que el adepto de la Francmasonería se quita á sí mismo, con estas sacrilegas obligaciones, todo retorno posible de la conciencia!

¿Dónde ha nacido esta horrible secta de los solidarios, que parece haberse impuesto la mision de inmolarse la esperanza entre lo que llama lo desconocido eterno que precede al nacimiento y la nada eterna que sigue á la muerte? En las logías masónicas de Bélgica, de donde pasó en breve á las de Francia. Pronto, en efecto, una logía de París, *L'Avenir*, á imitacion de los masones belgas, creaba igual-

(1) Mr. Neut, t. I, p. 280.

(2) Discurso de H. Bouliard al Gran Oriente de Bélgica, el 24 de Junio de 1834. — Neut, t. I, pág. 597.

mente en su seno un comité, una cofradía de este género. Hé aqui el artículo 10 de sus estatutos:

« Art. 10.—Pudiendo el libre-pensador estar impedido, en el momento de su muerte, á causa de influencias *extrañas* (¡las influencias de la familia!) de cumplir sus OBLIGACIONES CON EL COMITÉ, enviara á tres de sus hermanos para facilitar su mision en este caso, UN MANDATO, hecho á lo ménos *por triplicado*, dando *pleno derecho* á los cofrades de *protestar altamente*, en el caso en que *por cualquier motivo* no se tuviese en cuenta su voluntad formal de ser *enterrado sin ninguna especie de rito religioso* (1). »

¡Y á eso llaman ellos *morir libremente*! ¡Así encadenan anticipadamente la voluntad de su adepto! Instituyen sobre sí mismos, y en el seno de su familia, esta intrusion irritante, tal, que los francmasones, armados con aquel *mandato en triple ampliacion*, irán allá á decir á un padre, á una madre, á una esposa, á unos hijos: « Este moribundo, este muerto nos pertenece. ¡Retiraos! »

¡Con que, sólo el comité francmason velará á la cabecera de sus moribundos; y en su última hora no habrá para ellos ni padre, ni madre, ni mujer, ni hijo, ni hermano, ni hermana, ni lazo alguno de familia ni de religion: nada más que este comité y su tiranía!

Es verdad que la Francmasonería oficial se sorprendió en Francia de esta pública monstruosidad, tolerada durante tanto tiempo. Por razones de órden y de prudencia, el Gran Maestre quiso ver en ello un ataque á los principios masónicos, y suspendió por seis meses la logía *L'Avenir*. Pero

(1) Citado en el *Monde maçonnique*, t. IX.

¡cuántas veces, en cuántas lógias y diarios masonicos no han sido proclamados los principios de aquella logia y de los solidarios?

Lo que más ensalzan los diarios francmasones, tales como el *Monde maçonnique*, es el ateísmo en el lecho de los moribundos; es decir, estas muertes sin Dios, estos viajes á la eternidad sin ningún consuelo religioso, estos funerales sin ninguna rogativa: á esto llama aquel periódico « morir sin debilidad (1) ». En una sola de sus crónicas veo relatados y preconizados cinco muertes y cinco entierros solidarios, dos de ellos de mujeres (2)!. Y ved en qué términos: « Ha muerto sin asistencia de sacerdotes de ninguna religion.... Ha muerto fiel á sus principios, y ha sido enterrado sin sacerdotes... Es inútil añadir que los funerales de la Sra. F... han sido puramente civiles... » Y en otra ocasion: « Dos mil masones seguian el féretro de la Sra. S. C... »

En otra parte leo en la misma *Revista*: « Desde 1868, el H.: Bremond, tesorero de la logia *Echo du Grand-Orient*, habia remitido al Venerable de la logia una carta en que decia: — Desao ser enterrado *civil y masónicamente* (3). »

Así, no me sorprende leer en el mismo *Monde maçonnique* que la R.: L.: *Ecole mutuelle*, logia infatigable, dice aquella *Revista*, y que tiene por primer Vig.: (Vigilante) el H.: Tirard, que esta logia, digo, haya puesto en la orden del día entre las cuestiones que háy que discutir, la siguiente:

« De la organizacion de los entierros *civiles y masónicos* (4). »

(1) *Le Monde maçonnique*, noviembre de 1899.

(2) *Ibid.*, diciembre de 1897, pág. 496, y setiembre de 1898, pág. 290.

(3) *Ibid.*, julio de 1873, pág. 138.

(4) *Ibid.*, mayo de 1890, pág. 30.

Naturalmente, tampoco podia dejar de aplaudir el *Monde maçonnique* estos versos de Mr. Laurent-Pichat:

Que j'aie été foumé, que j'aie été géant,
S'il faut que je descende à la nuit du néant,
J'y descendrai sans peur...
Pas de vierges rangés au chœur en promenolet,
Pas de prêtres autour d'un catafalque noir!
Sur les murs de l'église en défilé, pas de croix blanches (1)!

« Que haya sido hominiza ó gigante, si es menester que vuelva á la nada, allá irá sin temor!; Fuera virgos colocados en el coro, fuera sacerdotes al redor de un catafalco negro! sobre las paredes de la iglesia vestida de luto, no más cruces blancas! »

Así en los funerales del H.: Bremond, del cual hablamos poco há, exclamaba el H.: Pinchenat: El hombre muere, pero las ideas no mueren. ¡Pobre hermano querido, tú vivirás en nosotros (2)! »

¡ Gran consuelo para esta pobre hermano Bremond, revivir así en el querido hermano Pinchenat!

¡ Que no se nos hable, pues, más de esta tolerancia y de este respeto por la religion, inscritos, por decirlo así, hipócritamente en la portada de la constitucion masónica!

IV — La Francmasonería y la existencia de Dios.

Abordemos más la cuestion, y para demostrar mejor la incompatibilidad absoluta del principio fundamental de la Masoneria con el cristianismo, veamos cómo lo entienden y hasta dónde están obligados á llevarlo: hasta el ateísmo. Si, el principio de libertad de conciencia absoluta é ili-

(1) *Le Monde maçonnique*, tomo vi, pág. 197.

(2) *Ibid.*, julio de 1873, pág. 162.

mitada que proclama la Masonería, no le permite profesar sin inconsecuencia, no digo el cristianismo, sino ni aun la existencia de Dios, este dogma que ciertos masones han creído primordial en la Masonería. En principio, la francmasonería es una sociedad sin fé de ninguna clase, sin ninguna creencia, ni aun en Dios.

Así lo han demostrado recientes debates tenidos en su seno, y así lo proclama aun más alto la lógica imperiosa.

Digamos algo de estos debates.

Un historiador francmasón, miembro hoy de la Asamblea nacional, Mr. Enrique Martín, tuvo la desgracia de escribir en octubre de 1866 en el *Siècle* las líneas siguientes: — «La francmasonería es una sociedad TEÍSTA que recibe en su seno los hombres de todas religiones, á condición de que profesen el principio de la libertad religiosa. — Su objeto, añadía Mr. Martín, es el bien de los hombres y el progreso del mundo; y sus asociados son los obreros de Dios en esta obra. La francmasonería, ó es esto, ó nada: borrar del programa masónico al gran arquitecto del universo, es borrar la francmasonería. Borrado el arquitecto, ya no hay templo ni masones... Los ortodoxos de la Masonería están en su derecho rehusando el título de masones á los que rechazan al arquitecto y destruyen el templo.»

Estas palabras promovieron una tempestad en la Masonería: levantáronse de todos lados masones, indignados de que se hubiese podido presentar á la francmasonería como una sociedad teísta, que cree en Dios, en el arquitecto del universo, y formularon las más enérgicas protestas.

Un orador de una de las lógiás parisienses, el H. E. Enri-

que Brisson, miembro también de la Asamblea nacional, acusó á Mr. Martín de haber hablado, al proclamar á la francmasonería como sociedad teísta y creyente en Dios, «un lenguaje de SECTARIO INTOLERANTE.» «Mr. Martín no ha comprendido el principio fundamental de la Masonería. Si el reconocimiento de este gran arquitecto fuese, como dice equivocadamente Mr. Martín, primordial en la Masonería, ya no habría entre los masones libertad de conciencia, ni de opiniones (1).»

Otros dos masones, miembros del Consejo de la Orden en aquella época, el H. Caubet y el H. Massol, elegido recientemente miembro del Municipio de París, declararon que si la francmasonería profesase la creencia en Dios, «no sería más que una secta religiosa, teniendo como todas las demás sectas, sus dogmas, su ortodoxia, su profesion de fé.»

Y en apoyo de su argumento citaron un acuerdo emanado de una COMISION GENERAL MASÓNICA DE 1853 cuyas CONCLUSIONES fueron adoptadas. Decía así: «La Masonería es una institución libre de todo yugo de Iglesia y de sacerdocio, de todos los caprichos de las revelaciones, y de todas las hipótesis de los místicos (2);» entendiéndose por estas hipótesis sencillamente la existencia de Dios, llamada muchas veces por el H. Massol, por los partidarios de la moral independiente, por los positivistas y por los masones, una hipótesis irrealizable.

Así, pues, el acuerdo adoptado por la Asamblea general masónica de 1863 declara expresamente que la Masonería

(1). *Le Temps*, 4 de noviembre de 1866.

(2). *Le Monde maçonnique*, noviembre de 1866, pág. 439-441.

es una institucion libre del yugo, no sólo de las creencias reveladas, sino aun de la simple creencia en Dios.

Parecía, sin embargo, que estaba la razon de parte de Mr. Martin, al presentar la Masoneria como una sociedad laista, puesto que todas sus *planchas* (es decir, sus documentos oficiales) debian estar encabezadas con la fórmula secular: *A la gloria del gran arquitecto del universo*: á más de que la cuestion parecia haber sido juzgada en favor del teísmo el mismo año anterior, en la gran reunion masónica de 1865.

Esta reunion tenia por objeto una obra capital, la elaboracion de una nueva constitucion para la Masoneria francesa. En esta ocasion se agitaba con nuevo ardor la cuestion, ya promovida en el seno de la francmasoneria, de si esta continuaria encabezando sus *planchas* con sus antiguas fórmulas. Mientras que las *lógias* elaboraban la nueva constitucion, sobre 151 proyectos que llegaron al Gran Oriente de Paris, 60 reclamaron *la abolicion absoluta de todas las fórmulas que afirmasen la existencia de Dios*.

No obstante, despues de los más vivos debates en el seno de la reunion, fué conservada la fórmula.

Mas ¡ay! si la vieja fórmula continuaba, estaba la *logia* contra ella: porque, lógicamente, esta abstraccion de toda creencia, proclamada por la constitucion masónica como su base fundamental, no le permite, sin inconsecuencia, prescribir como obligatoria una fórmula en que se proclama la existencia de Dios. De ahí las numerosas protestas levantadas en el seno de las *lógias*.

Leo, en efecto, en el *Monde maçonnique*:

«En su sesion del 26 de octubre, la primera seccion de la

Gran *Lógia* central (rito escocés), compuesta de los *diputados elegidos por cada una de las lógias de esta obediencia*, ha declarado que, en su opinion, la Masoneria debia prescindir de Dios (1).

La cuestion volvió, pues, á la Asamblea general del Gran Oriente, presidida por el Gran Maestro, general Meilinet, en 13 de junio de 1867. El debate fué más vivo que la primera vez, y en efecto: «La cuestion, decia el *Monde maçonnique*, comprende la existencia misma de la Masoneria, lo que constituye su razon de ser, lo que es como la médula de sus huesos (2).» — «Dicen ellos, exclamaba indignado el propio periódico, dicen ellos: Nosotros somos deístas; la francmasoneria es la hija primogénita del teísmo. ¿Suscribirá á esta proposicion la Masoneria? ¡Lo varemos! Veremos si es capaz de cubrirse de vergüenza, ella que tan alto ha proclamado *la intolerancia universal* (3).»

Tenemos á la vista los curiosos debates que tuvieron lugar en esta Asamblea general masónica, á la cual asistian «doscientos sesenta y nueve delegados que representaban 183 falleres.» Los adversarios de la fórmula sostuvieron que «la Masoneria debia dar una definicion de Dios, ó no hablar de él, porque admitir todos los dioses es una negacion:» que «la moral no tiene necesidad de basarse en Dios:» que la Masoneria, «afirmando esta idea de Dios, pasaria al estado de Iglesia (4).»

(1) *Le Monde maçonnique*, noviembre de 1866, pág. 412.

(2) *Ibid.*, abril de 1867, pág. 50.

(3) *Ibid.*, agosto de 1868, pág. 220.

(4) *Ibid.*, julio de 1867.

A pesar de esta lógica, ganó la táctica. Mantúvose la fórmula. Mas en el fondo ¿qué significa este voto? Y para quien entiende las cosas de la Francmasonería, ¿hay algo más vacío? Anulada por esta tolerancia masónica, que *admittiendo todos los dioses, no es más que una negacion*, es decir, el ateísmo, según la expresión del H. P. Pelletan, ¿puede la fórmula ser tomada en serio? «¿Que por ventura,» como lo explicaba en la asamblea masónica otro H., el H. G. Garrison, «que por ventura Proudhon, uno de los mayores ingenios de su siglo, no fué recibido mason? ¿Por ventura los jóvenes del congreso de Lieja no han sido recibidos masones? Si, por cierto; les hemos tendido la mano y les hemos dicho: *¡Trabajad con nosotros!* (Aplausos) (1).»

Si, todo esto es verdad: si, Proudhon fué mason; el hombre que ha dicho: «Dios es el mal,» y que a esta pregunta: «¿Qué se debe a Dios?» respondió: «La guerra.»

Y los jóvenes del congreso de Lieja, que dieron—todos nos acordamos de allí—estos gritos salvajes: «¡Odio a Dios! ¡Guerra a Dios! ¡Es menester derrocar el cielo como una bóveda de papel!» estos jóvenes fueron reconocidos como excelentes auxiliares de la Masonería, y se les tendió la mano.

Por lo demás, los francmasones consecuentes no han cesado de protestar contra la fórmula, y esperan muy bien llegar a hacerla desaparecer de los reglamentos. «Nuestros contradictores,» escribía el *Monde maçonnique* en el mismo número en que relataba este voto, «no han adquirido más que el derecho de ser intolerantes.» Y no queda por esto

(1) *Le Monde maçonnique*, julio de 1867.

ménos la Masonería «el templo universal abierto eternamente a los atros, así como a los panteístas...», etc. (1).»

Y por otra parte, si se quiere saber lo que se oculta bajo la fórmula, para aquellos que la adoptan, es tan sólo la abolición de todos los cultos: que se lea en el *Ritual del aprendiz mason* el comentario que de ella hace el venerable aprendiz que se va a recibir:

«El deísmo es la creencia en Dios, *sin revelacion ni culto*: es la religion del porvenir, *destinada a reemplazar los cultos*, etc. (2).»

Oiganse también estas claras profesiones de fé, hechas en grandes asambleas masónicas:

«Diré que EL NOMBRE DE DIOS ES UNA PALABRA VACÍA DE SENTIDO (3).»

«No es menester colocarnos tan sólo sobre las diferentes religiones, sino sobre toda creencia en un Dios CUALQUERA (4).»

«Sólos LOS IMBÉCILES HABLAN Y SUEÑAN AUN EN UN DIOS (5).»

Así, pues, el principio doctrinal de la Masonería es en la actualidad una fórmula deísta, que en el fondo significa una declaración de guerra sin tregua contra toda religion positiva; fórmula reproducida por la parte más activa y más bulliciosa de la asociación, así como por la lógica de los principios, una abstracción de todo dogma, el principio de

(1) *Le Monde maçonnique*, julio de 1867.

(2) *Ritual del aprendiz mason*, conteniendo el ceremonial, etc., por J. M. Rogon, pág. 45.

(3) *Lógica de Lieja*, 1865.—A. Neul, t. II, pág. 280.

(4) *Ibid.*, pág. 225.

(5) *Ibid.*

libertad absoluta é ilimitada; es decir, del indiferentismo absoluto, consagrando todas las osadías de la negacion, y llevándose, poco á poco, los últimos restos de aquella fórmula gastada; las doctrinas más nihilistas, invadiendo más y más las logias; y el ateísmo que, con la mayor audacia, se proclama y se sienta, por decirlo así, sobre los restos de toda creencia en Dios.

¿Y habrá, despues de esto, necesidad de discutir, si un cristiano puede ser francimason?»

El ilustre Prelado que tan detenido estudio hace de la francimasonería, continúa hablando sobre las creencias de la asociacion con respecto á la inmortalidad del alma y cita las siguientes frases del *Monde maçonnique* (1).

«Ya en 1837, el Gran Oriente de Bélgica *enunciaba á la masonería nacional de todo dogma religioso ó filosófico...* El Gran Oriente no prescribe dogma alguno. Si el principio de la inmortalidad del alma figura en los rituales ó en los formularios, si se habla de Dios, bajo la denominacion del Gran Arquitecto del Universo, es *porque tales son las tradiciones de la Orden*. Empero esta fórmula no encadena ninguna conciencia. En nuestros dias seria hasta pueril, promover *cuestiones que no pueden conducir á solucion alguna.*»

A continuacion y para que se vea mejor lo que esta incredulidad tolera en las logias masónicas, cita algunos fragmentos de los discursos que se pronunciaron con motivo de la sepultura de los hermanos que han rechazado los auxilios de la religion en su lecho de muerte.

(1) Noviembre de 1893, pág. 421.

«Con el recogimiento supremo de su conciencia, se ha lanzado hacia lo infinito con su antigua calma.»—Hé aqui el elogio fúnebre de un francimason, que murió tal como habia vivido, sin Cristo y sin Dios.

«Un *verdadero mason* debe morir como ha vivido, libre pensador; y léjos de considerar tal muerte *como una ignominia*, es por el contrario, un titulo que debemos francamente reivindicar (1).»

«Segun el H. Ragon, fundador de logia de los Trinósofos, en Paris, autor del ritual que hemos citado, ¿qué es la muerte y la inmortalidad? La muerte no es otra cosa que *la despersonificacion del individuo*, cuyos elementos materiales—prosigue diciendo M. Ragon, y en esto consiste la inmortalidad, tal cual él la concibe—se descomponen, se unen á elementos análogos, y concurren á infinitas transformaciones de la materia siempre animada.»

Véase si es posible confesar más claramente un materialismo más grosero y un ateísmo más descarado.

A continuacion monseñor Dupanloup demuestra en el párrafo VI la incompatibilidad de la francimasonería con toda religion, y en el VII presenta otros detalles acerca de la guerra declarada al cristianismo: La moral sin Dios, la enseñanza sin religion.

Citaremos tan sólo un pequeño fragmento:

«La Masonería—decia el H. Massol, en una de las sesiones de la asamblea masónica *internacional*, que tuvo lugar en julio de 1867—debe ser y no es más que una escuela de moral *independiente de todos los dogmas religiosos...*»

(1) *Discours de F. Ranael, souv. Gr. Command.*—Neuf, t. I, pág. 433.
TOMO III.

Yo he educado á mis hijos; pero nunca les he mentido: CADA VEZ QUE ME HAN PREGUNTADO LO QUE ERA DIOS, LES HE CONTESTADO: NO, LO SÉ. ASÍ ES COMO DE ELLOS HE HECHO HOMBRES (1).

Hé aquí hasta dónde no temió llegar la lógica de Amberes.
«LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO ES EL MAYOR OBSTÁCULO AL DESARROLLO DE LAS FACULTADES DEL NIÑO.

«LA INTERVENCIÓN DEL SACERDOTE en la enseñanza PRIVA A LOS NIÑOS DE TODA ENSEÑANZA MORAL, lógica y racional (2).»

Cuando en 10 de octubre de 1865 se inauguró la estatua erigida en Bruselas al Gran Maestro de la Francmasonería belga M. Verhaegén, la Masonería tuvo la audacia de hacer asistir á los niños de las escuelas municipales y que cantasen las siguientes estrofas ateas:

EL CORO.

Abrid, abrid todas las puertas: se ha ensanchado el monumento para dejar entrar las cohortes de la enseñanza libre!

PRIMER GRUPO.

Este templo de la inteligencia marca una era inmensa al progreso. ¿CUÁL ES SU TEMPLO?

SEGUNDO GRUPO.

La ciencia.

PRIMER GRUPO.

¿CUÁL ES SU DIOS?

(1) *Le Monde maçonnique*, agosto 1867, p. 176, 177.
(2) *Journal de Bruxelles*, 28 nov. 1864.

SEGUNDO GRUPO.

La libertad.—¡FUERA DOGMAS, ciegos lazos! ¡FUERA YUGOS, TIRANOS Y MESÍAS!

CORO GENERAL.

Discipulo y maestro, es menester que juntos dotemos de generaciones masculinas á LAS PRÓXIMAS DEMOCRACIAS.

Semejantes doctrinas ¡ay! han progresado y progresan cada día; y en París, durante la *Commune*, á la cual, como lo hemos visto, la Masonería manifestó tan extrañas simpatías, ¡no hizo ocupar la cátedra de San Sulpicio á un niño de doce años, proclamando con aplauso de un pueblo delirante, que Dios no existe?

En la segunda parte de su preciosa obrita, monseñor Dupanloup se ocupa en explicar la jerarquía, grados y lenguaje masónicos, los trabajos de mesa y banquete y los ritos y misterios masónicos.

Vamos á presentar lo más importante de este trabajo.

Hé aquí lo que dice en cuanto á la jerarquía, grados y lenguaje: es digno de leerse, por la ridiculez de los títulos y de sus misterios.

Jerarquía, grados y lenguaje masónicos.

Nadie ignora ya que hay muchos grandes ritos masónicos: el rito Egipcio de Misraim, el rito Escocés, el del Gran Oriente de Francia, y tal vez otros más.

Cada uno de los tres ritos tiene tres grados fundamentales: *aprendices, compañeros y maestros*.

Los que no son francmasones en ningún grado, son llamados *profanos*.

Además, cada rito tiene sus *grados supremos y sus misterios*. En Bélgica y en Francia, el rito Escocés y el Gran Oriente tienen cada cual una escala jerárquica de treinta y tres grados. Noto entre ellos:

El ilustre elegido de los Quince;

El Sublime Caballero elegido;

El Arca Real;

El Príncipe del Tabernáculo;

El Maestro de las logías simbólicas;

El Caballero de la serpiente de bronce;

El Rosa-Cruz;

El Gran Pontífice;

El Nouchita;

El Caballero Kadosch;

El Gran Inspector-Inquisidor;

El Sublime Príncipe del Real secreto;

El Soberano Grande-Inspector general.

El rito Egipcio de Misraim es más rico aun, y no cuenta ménos de noventa grados: no citaré más que algunos:

El Cáo, primer discreto;

El Cáo, segundo sabio;

El Caballero del Sol;

El Supremo Ordenador de los astros, etc.;

El Soberano de los Soberanos;

El príncipe Talmudín;

El Soberano Príncipe Zakdim;

El Soberano Gran Príncipe Hasidim, etc.

Tales son los grados y títulos extravagantes—es lo ménos que se puede decir—ofrecidos á la ambición suprema de la Francmasonería.

Cada grado tiene sus *insignias* distintivas. Hay el *delantal*, la *paleta*, el *mazo*, el *compás*, la *escuadra*, los *cordones en forma de arpa*, con *sol de oro* y otros emblemas, etc.

Realmente, para hombres que profesan en tan alto grado las teorías de igualdad, toda esta jerarquía de *grados, insignias* y otros dijes, todas estas ridiculeces de la vanidad son una extraña contradicción. Hasta muchos francmasones lo han reconocido así; pero lejos de abolirse tales juguetes, continúan dominando á tan elevadas inteligencias.

Las diversas sociedades masónicas de que se compone cada uno de los tres ritos se llaman *logías*. Citaré algunas de ellas:

La Rosa del perfecto Silencio;

San Antonio del perfecto Contenido;

La Clemente Amistad Cosmopolita;

El Valle de Amor;

La Jerusalem de los Valles egipcios;

El feliz encuentro de la Union deseada;

Los Trinosofes;

Los Tefropotas, ó Bebedores de Cenizas;

Juliana de los tres Leones;

Agusto de las tres Llamas;

El Absalon de las tres Ortigas;

Carolina de las tres Estrellas;

Minerva de las tres Palmeras ;

Libano de los tres Cedros, etc.

Los dignatarios de las lógias son más ó ménos numerosos : comunmente hay : .

El Venerable ;

El Muy Respetable ;

El Hermano Sacrificador ;

El Hermano Terrible ;

Los Hermanos Vigilantes ;

El Grande Experto ;

El Grande Orador ;

El Tejero ;

El Maestro de Ceremonias, etc.

Tales son los títulos pomposos ó grotescos que repiten sin cesar los periódicos francmasones, y las relaciones de los *asientos* masonicos, como llaman á sus sesiones. Porque los francmasones tienen entre ellos un idioma peculiar, que no es el de los *profanos*, para pronunciar de diverso modo las mismas cosas. Por ejemplo, el orador de una lógiá masonica no pronuncia un discurso, sino un *trozo de arquitectura* : — un francmason no come, *mastica* : — su vaso no es un vaso, es un *cañon* : — su plato, *una teja* : — su cuchillo, *una espada* : — *cargar*, en el lenguaje de mesa es poner vino en el vaso : — si una lógiá no interrumpe sus sesiones, *entra en sueño* : — una circular masonica se llama *plancha* : — toda memoria es un *trazado* : — los aplausos son *baterias*, y los banquetes, *trabajos de mesa*.

Las ceremonias, los signos, las *marchas*, *contramarchas*, *honras fúnebres*, *trabajos de mesa*, *baterias*, etc., todo está

regulado por los rituales masonicos hasta los más minuciosos detalles, y seguramente exige de los iniciados un serio estudio. Estos hombres graves, estos padres de familia, estos honrados comerciantes, estos abogados, estos magistrados, estos miembros de asambleas deliberantes, han de pasar largas horas aprendiendo los cuadernos de sus grados, las prescripciones de sus rituales, el misticismo de sus emblemas, y en fin, todo lo que compone el culto, la religion de los francmasones, puesto que así la llaman ellos mismos: esos hombres, que quieren ilustrar al género humano y desembarazarlo de lo que llaman ellos *supersticiones*, tienen sus *templos*, sus *altares*, sus *sacrificadores*, su *bautismo*, sus *sacramentos* y sus *misterios*.

Hé aqui ahora cómo se explica acerca de la Iniciación masonica.

¿De qué modo es uno admitido francmason? ¿Cómo—valiéndonos de su lenguaje—se recibe la luz?

He leído en sus rituales la descripción de estas iniciaciones masonicas, y he encontrado allí escenas, terrores, juramentos, espantajos verdaderamente extraordinarios.

Hé aqui desde luego lo que ha de jurar el compañero neófito :

«Juro no revelar jamás los secretos, los signos, los toques, las palabras, las doctrinas y las costumbres de los francmasones... En caso de faltar á mi palabra, que me quemén los labios con un hierro candente, que me corten la mano, que me arranquen la lengua, que me degüellen, que mi cadáver sea colgado en la lógiá durante la admision de un nuevo hermano, para que sea la mancha de mi infidelidad y el

espanto de los otros, que lo quemen en seguida, y que se arrojen las cenizas al viento (1).»

No quiero examinar lo que hay en el fondo de estos misterios masónicos, apoyados en tal garantía; pero pregunto al buen sentido, á la buena fé: ¿por qué hombres razonables y sinceros consientan en pronunciar tales fórmulas contra sí mismos?

Al Aprendiz, que soto ha pisado el umbral de los misterios, no se le exige tanto: en su juramento, tal como lo da el H.º Ragon, el Aprendiz declara sencillamente que preferirá «tener la garganta cortada antes que revelar los secretos de la Orden (2).» ¡La garganta cortada! algo es ya por cierto.

Los juramentos no impiden sin embargo que, por las revelaciones de los mismos francmasones, los secretos sean hoy bastante conocidos del mundo profano. Por precioso é inestimable que sea, el favor de recibir *la luz*, y de llevar *el mandil*, lo confieso, al leer estas pruebas que el H.º Ragon cuenta é interpreta con placer, no he podido ménos de encontrar que el profano compra todo esto algo caro.

Estas pruebas son largas y complicadas. Hay primero la *Cámara de las reflexiones*: «Lugar oscuro, iluminado por una lámpara sepulcral. Las paredes, pintadas de negro, están cargadas de emblemas fúnebres... El neofito, que ha de pasar por *los cuatro elementos de los antiguos*, sufre su primera prueba, la de la «Tierra,» en cuyo seno se le hace

(1) Extracto del escrito titulado: *Die drei St. - Lehren der Große Prozess* (Berlín). *Mittheilung zu den drei Wehrgeln*. Leipzig, 1825. Citado por Mr. Neul, t. I, p. 208.

(2) *Ritual del Aprendiz*, p. 54.

creer que se encuentra... Yace en su lado un esqueleto en un féretro abierto. A falta de esqueleto, se pondrá sobre la mesa un cráneo (1).»

Las inscripciones de las paredes dicen:

«Si tu alma ha sentido espanto, no vayas mas lejos:

«Si perseveras, serás *purificado por los elementos*, saldrás del abismo de las tinieblas, verás la luz.»

El paciente debe permanecer allá cierto tiempo, responder por escrito á tres preguntas, y luego hacer su testamento. Mientras que el Venerable lee sus respuestas en la lógia: «El H.º Preparador venda los ojos al neofito, y lo pone en el estado en que debe entrar en la lógia: es decir, con la cabeza descubierta, en mangas de camisa; el brazo y el pecho izquierdo desnudos, la rodilla desnuda, el zapato izquierdo en forma de chinela (2).»

Entonces el H.º Experto recibe del Venerable «la importante misión de someter al profano á las pruebas físicas,» es decir, que haga «los tres viajes, y pase por los elementos que le faltan atravesar (3): el aire, el agua y el fuego.»

En seguida, «el 2.º Experto corre ruidosamente los cerrojos, y abre las puertas, etc. (4).»

Después de un largo interrogatorio sobre las preocupaciones, la ignorancia, el fanatismo y la superstición, etc., «el Venerable dice con voz fuerte: ¡Que haga *el primer viaje!*»

«Este primer viaje debe estar erizado de dificultades: se le dice: ¡*Bajaas!* como para entrar en un subterráneo,

(1) *Ritual del Aprendiz*, por el H.º Ragon, págs. 24 y sigs.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*, págs. 21 y sigs.

(4) *Ibid.*, pág. 33.

¡Sallad! para atravesar una zanja. ¡Levantad el pié derecho! para subir una pequeña altura. ¡Bajaos!... ¡Mas! Es conducido de modo que no pueda juzgar la naturaleza del suelo que recorre; sube la *Escala sin fin*; pasa sobre el *Columpio*; y durante este trayecto, el ruido de los asistentes, el *granizo* y el *trueno*, producen su efecto: hasta la botella de Leyden (1).»

Este viaje constituyó la purificación por medio del *aire*: la purificación por el *agua* se hace en el segundo viaje, durante el cual «el neófito no percibe otro ruido que algunos *ruidos sordos* y ligeros *pateleos de espadas*... Después, el Experto le hunde por tres veces la mano izquierda en un vaso lleno de agua (2).»

La prueba por el *fuego* es en el tercer viaje, que se hace «en silencio y á paso precipitado, y en el cual siguen al neófito, en volviéndolo con precaucion tres veces entre llamas hasta llegar á su puesto (3).»

Se le presenta después «el brebaje de amargura (4),» y el Venerable le dice con gravedad: «Todo profano que se hace recibir mason *CESA DE PERTENECERSE*. Ya no es dueño de su voluntad...»

Sabemos por los rituales que existe, en todas las lógiás del universo, un sello con caracteres jeroglíficos conocidos solamente de los masones verdaderos.

«Este sello, *carajecido en el fuego*, es aplicado al cuerpo, donde imprime una marca indeleble (5).»

(1) *Ritual del Aprendiz*, pág. 44.

(2) *Ibid.*, pág. 46.

(3) *Ibid.*, pág. 50.

(4) *Ibid.*, pág. 51.

(5) *Ibid.*, pág. 52.

Si el paciente consiente en recibir sobre la parte de su cuerpo que él mismo indique esta gloriosa marca,—porque el H. Ragon advierte que el Venerable puede dispensarle de esta prueba,—el H.: Experto frota con un lienzo seco la parte indicada, y pone al punto en ella un pedazo de hielo, ó un cuerpo frio (1).»

Ha llegado entonces el momento de exigir del candidato el juramento.

«Los HH.: están en pié, armados de espadas, cuyas puntas están dirigidas hácia el neófito. El Venerable *da tres golpes lentos*. Al tercero, el 2.º Vigilante hace caer la venda. En seguida el Experto presenta delante de él *una gran llama*, á una distancia inofensiva...»

«Después de un momento de silencio dice el Venerable:

«Las espadas que están dirigidas hácia vos... os anuncian que no encontraríais entre nosotros mas que *vengadores de la Masonería*... y que estaríamos *siempre prontos á castigar á perjurio* (2).»

«Se le conduce luego al *altar*. Allí, se le pone en la mano izquierda un *compás* abierto, una de cuyas puntas está dirigida hácia el *pecho izquierdo*: su mano derecha descansa sobre la espada de la Orden: dobla la rodilla sobre una de las gradas, y pone la pierna derecha en escuadra (3).»

Prestado el juramento, el Venerable entrega al profano, hecho ya mason, el *mandil*, los *guantes*, «que daréis, dice él, á la mujer á quien mas améis (4).» Le revela luego

(1) *Ritual del Aprendiz*, pág. 52.

(2) *Ibid.*, pág. 53.

(3) *Ibid.*, pág. 56.

(4) *Ibid.*, pág. 57.

las palabras, signo y tacto: y le explica el sentido de estas cosas.

«La palabra de paso es T... uno de los hijos de Lameth... Pronto conoceréis su verdadero significado...

«La palabra de orden... os dará á conocer que *todo lo hacemos en escuadra*...

«El orden, en lógia, es estar en pié, llevar la mano derecha plana debajo de la garganta, los cuatro dedos unidos, y el pulgar separado, en forma de escuadra.

«El signo llamado *gubernal* es ponerse en orden, esto es, retirar la mano horizontalmente, y dejarla caer perpendicularmente.

«El tacto se hace tomándose mutuamente los cuatro dedos de la mano derecha; se pone el pulgar sobre la falange del índice, y por un movimiento invisible, se dan los tres golpes del Aprendiz.

Bateria. Tres golpes, *oo, o.*

«Para la *marcha*: ponerse en orden, echar el cuerpo hácia atrás, llevar hácia adelante el pié derecho, arrimar al través el pié izquierdo, talon contra talon, en escuadra. Repetir este paso tres veces, y hacer el signo á manera de *saludo* (1).»

Hé aquí cómo reciben la *luz* los francmasones.

«La cordialidad, dice Mr. About (2), atenúa la parte pueril del rito.» Cuando considero que son hombres serios en cualquier otro lugar los que practican estas cosas, ante la exaltación que encuentro en la mayor parte de los discursos masonicos, y al ver que por tales ritos, vacíos del sentido

(1) *Ritual del Aprendiz*, pág. 38.

(2) *Opinions sociologiques*, noviembre de 1865.

de Dios y de todo sentido, tan gran número de hombres se alejan de la religion verdadera, del Dios que los ha criado, de Jesucristo que los ha rescatado, no puedo ménos, lo confieso, de compadecerles profundamente.

Pero ¿qué sois, pues? preguntaré á la Masonería. ¿Sois una sociedad con pretensiones filosóficas? ¿Por qué, pues, toda esta fantasmagoría? ¿Formais una religion, un culto? Pero vosotros decís en vuestras lógias: «Desembaracemos la imponente majestad de Dios de todas las frivolidades del culto externo, por medio de las cuales se encadena á los ignorantes y á los débiles (1).» O bien ¿sois una sociedad secreta que de intento oculta su secreto bajo ridiculeces? ¿Debemos creerlo así?

He examinado de cerca esos pretendidos símbolos y las explicaciones místicas que de ellos dan vuestros escritores: de ciencia y de luz, ¿qué hay en ellos? Nada, absolutamente nada: todo es fútil y vacío: ó si se puede sacar de allí alguna cosa, algun pensamiento filantrópico, lo declaro, nada de esta enseñanza tan extravagantemente dada, pertenece á la Masonería: nada que no sea conocido, vulgar, y que no haya pasado ya entre nosotros, así pueda decirse, al estado de lugar comun, gracias al catecismo.

¿Puerilidad, pues, tan sólo es esta pretendida iniciación á la luz! ¿Puerilidades todas estas ridiculas ceremonias! *Puerilidad* y *senilidad*, como decía el H. Félix Pyat! Me engaño, lo que en el fondo significa esto, es que se quiere exterminar la religion, la fe y el catecismo cristiano: hé

(1) *Discurso del Gran-Maestre de la masonería belga en la instalacion de una logia*. Mr. Neut, t. 1, pág. 143.

aquí por qué se entregan gravemente á esos ritos extravagantes... que recuerdan muy á lo vivo los antiguos tiempos de la decadencia pagana y las iniciaciones simbólicas que tenían lugar en la caverna de Mithra, debajo del Capitolio (1)

Tal vez hay aquí otro motivo: como decía un revolucionario italiano, célebre en las sociedades secretas: «Enseñando todo esto á un francmasón, se apoderan de la voluntad, de la inteligencia y de la libertad de un hombre; se disponen de él, se le da vueltas, se le estudia... Cuando está maduro para nosotros, se le dirige hácia la Sociedad secreta, de que la francmasonería no es más que la antesala (2).»

Hé aquí ahora lo más curioso de lo perteneciente á los trabajos de mesa ó banquetes.

Las iniciaciones tienen algo de terrible en apariencia; mas para tranquilizar á nuestros lectores, hé aquí algunos detalles ménos sombríos: quiero hablar de los trabajos de mesa, como llaman á los banquetes masónicos.—También aquí copio textualmente los rituales.

Hé aquí según el H.: Ragon, y según otro escritor francmasón, muy acreditado también en la Orden, el H.: Clavel, cómo se celebran estos banquetes:

«La sala destinada á la masticación debe estar como la lógiá, al abrigo de las miradas profanas; se la adorna habitualmente con guirnaldas de flores (3).

(1) Por esto he visto sin extrañeza que el *Monde maçonnique* señalara la curiosa analogía de ciertos símbolos mithráticos con los emblemas de la Masonería.—Abril de 1874, pág. 392.

(2) Carta del Petit-Tigre á la Petite Pigeonnière, citada por el autor de *La Iglesia Romana enfrente de la Revolución*, t. II, pág. 121.

(3) *Ritual del Aprendiz*, pág. 76.

«El V.: dice:—H.: Vig.:, prevenid á vuestros HH.: que suspendan los trabajos, y que vamos á entregarnos á la masticación (1).

«H.: 1.º y 2.º Vig.:, invitat á los HH.: que están bajo vuestro mando á disponerse á cargar y á alinearse para el primer brindis de obligación (2).»

«Durante la comida se disparan siete brindis de obligación. Cuando se disparan los brindis, cesa la masticación:—es decir, cesa la comida para beber; lo cual se arroglá así: «Los hermanos se levantan, se ponen á la órden, y echan su bandera (su servilleta) sobre el hombro izquierdo. A la invitación del Venerable, los hermanos cargan sus cañones (los vasos,) y cuando esto se ha hecho, el Venerable dice: «Hermanos, vamos á brindar.—Haremos fuego, buen fuego, el fuego más vivo y centelleante de todos los fuegos.— ¡Hermanos! Mano derecha á la espada (es el cuchillo)!

- » ¡ Arriba la espada!
- » ¡ Brindis de la espada!
- » ¡ Espada á la mano izquierda!

Todas las espadas se levantan y se saludan.

Después de este brillante movimiento, se echa mano á las armas, es decir á los vasos:

- « ¡ Arriba las armas!
- » ¡ Apunten! (Aquí los hermanos acercan el vaso á la boca).
- ¡Fuego! (Bébase una parte del contenido del vaso).
- ¡Fuego graneado! (Se bebe otra parte).

(1) *Historia pictoresca de la francmasonería*, por el H.: Clavel. Introd., pág. 30.

(2) *Ritual del Aprendiz*, págs. 76 y 77.

«El más vivo y centelleante de todos los fuegos!» (Se apura el vaso).

Para anunciar el primer brindis, el Venerable ordena el ejercicio así :

«¡Atencion, HH. . . míos ! ¡ Mano derecha á las armas !

«¡Arriba las armas! ¡Apunten!

«¡Primer disparo! ¡A la salud de S. M. el Emperador!

«¡Segundo disparo! ¡A la salud del Príncipe Imperial, de la Emperatriz y de la familia Imperial!

«¡Tercer disparo! ¡A la gloria de la Francia (1)!»

Y prosigue así el ejercicio :

«¡HH. . . descansen las armas! (Acercan el vaso al hombro derecho).

«Presentar las armas! ¡Señalemos nuestras armas!

«¡Uno! (A esta voz acercan el vaso al hombro izquierdo).

«¡Dos! (Lo pasan al derecho).

«¡Tres! (Otra vez al frente).

«¡Uno! ¡ Dos ! ¡ Tres ! » (A cada uno de estos tiempos los hermanos hacen un movimiento por el cual bajan gradualmente el *cañon* hácia la mesa. Al tercero lo dejan juntos con ruido, de modo que resuene un solo golpe (2).

Lo mismo se hace con la *espada*, es decir, el cuchillo.

En verdad, es difícil no sonreirse aquí un poco, por mucha gravedad que uno tenga. Y cuando, al leer estas cosas, se presentan involuntariamente á la memoria ciertos nombres propios, y con la imaginacion se ven allí ciertos hombres reputados graves, se experimenta una triste sorpresa.

(1) *Ritual del Aprendiz*, pág. 77.

(2) *Ibid.*, pág. 82.

Y ¿cómo no recordar tambien esos banquetes de alegres vividores de que tantos ejemplos ofrecieron en el último siglo los templos masónicos, esta filantropía *inter pocula*, y como decia en 1852 el *Constitutionnel*, «esos buenos perillanos de las lógias masónicas, celebrando el amor y el vino en las cenas de la bodega? Desde entonces, añadia, las cosas han cambiado mucho : todos aquellos filósofos y anacréonticos, adormecidos en el vino derramado por el ateismo, se han despertado envueltos en la sangre derramada por las revoluciones (1).»

Y ¿cómo no sonreir cuando se oye á esos grandes reformadores exponer la teoría masónica del placer, y presentar la Masonería como una especie de isla de Calipso, en que reina una primavera eterna que jamás turban las tempestades?»

Basta : no es necesario que continuemos el relato del profundo estudio hecho por el sabio Dupanloup, para que el lector haya quedado persuadido, no solamente de la impiedad de la Francmasonería, sino de sus grandes ridiculeces. Parece increíble que hombres graves, de posición social, algunos de ellos de vasta instrucción, ocupen el tiempo en escenas tan pueriles como ridiculas, y que se glorien de ser masones. ¡Son incomprensibles verdaderamente las aberraciones del entendimiento humano!

Por nuestra parte, si fijamos la atención en el principal objeto de esta tenebrosa asociación, vemos en los masones hombres que parece han renunciado al uso de la razón, que es lo menos que podemos pensar de los que reniegan de

(1) *Mr. Sent*, t. I, pág. 285.

Dios. Si atendemos á sus iniciaciones, y á las ceremonias que quedan descritas de sus banquetes, tan sólo vemos niños grandes que se divierten con las más ridículas y estúpidas ceremonias.

Hace pocos años leímos en una de las más excelentes publicaciones religiosas de España, *La Revista popular de Barcelona* (3 de julio 1875), el siguiente desconsolador relato:

«EL CREDO DE LOS FRANCMAONES.—Nuestros ojos no podrían dar crédito al contenido de este documento si un periódico de Roma, *Il dícton Salvatore*, no nos garantizase su autenticidad. El Credo francmason, escrito en latin, sólo puede ser engendro de Satanás, como que es el programa más sucinto y también el más completo de la rebelion contra Dios y contra su Iglesia. Repugna á nuestra conciencia traducirlo al idioma patrio, pues temeríamos escandalizar á las almas sencillas, y vamos á reproducirlo tal como dice el texto original:

Artículo 1.º: Nos per nos.

Art. 2.º: Nullus super nos.

Art. 3.º: Quocumque, ubicumque, quandocumque, comedere, bibere, letare.

Art. 4.º: Cum quocumque et quacumque disjunge et conjunge, dummodo convenias simul.

Art. 5.º: Da necessaria ad victum, vestitum et voluptatis signatis nostris indigenis.

Art. 6.º: Uxorem, filios, filias; servos, ancillas cum aliis convenientes non impediatis.

Art. 7.º: Neque aliorum libertati, etsi contraria volentium, resiste.

Art. 8.º: Nihil est quod sit malum, et occasio voluntaria mali: immo.

Art. 9.º: Bonum necare qui volunt proesse nobis.

Art. 10: Morimur et redimus, et iterum semper.

Art. 11: Possumus omnia facere que volumus, absque levi etiam culpa.

Art. 12: Ergo semper liberi sumus.

«Todo esto, dice la *Revista* citada, es horrible, sanguiinario, infernal; basta tener ojos para ver, ni se necesita gran entendimiento para comprender. Por los dos primeros artículos todo francmason se declara independiente de Dios: por el tercero funda toda su dicha en la práctica del epicureismo. El cuarto, sexto y séptimo son el libertinaje moral en su último grado y la disolucion de todo lazo de familia. En el octavo se borra toda distincion entre el bien y el mal: en el noveno se establece la insurreccion contra toda autoridad; el décimo niega la eternidad y la vida futura; el undécimo destruye todo freno moral, y por el duodécimo se viene á concluir que esas once negaciones dogmático-morales engendran la verdadera libertad. ¡Tal es el progreso fruto de las nuevas ideas al calor del sol fecundo de era nueva! Por lo que á nosotros toca, clamaremos siempre: ¡Vergüenza eterna á estas doctrinas de la carne y del puñal!; Vergüenza á sus partidarios, á sus propagandistas!»

III.

Hemos dicho que los sumos Pontífices han condenado, como no podían menos de condenar, esas sectas impías, esas asociaciones tenebrosas.

Clemente XII persiguió á los francmasones, bajo la pena de excomunion, por la bula *In eminenti*, su fecha 28 de abril de 1737. Irritados por este hecho aquellos sectarios divulgaron sus estatutos y su liturgia, y los gobiernos supieron ya á que atenerse con respecto á los francmasones. Todos los hombres de buen criterio pueden conocer que en sus lógicas se han fraguado y se fraguan todos los grandes trastornos sociales cuyo amargo fruto venimos recogiendo.

Otros sumos Pontífices han pronunciado idénticas condenaciones: empero nos fijaremos en unos párrafos de la Carta encíclica que Pio VIII dirigió á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos con motivo de su exaltacion á la silla de San Pedro, firmada el 24 de mayo de 1829. Véase de qué modo condena todas las sociedades secretas:

«... Además de velar por la integridad de las sagradas Escrituras, es también deber nuestro, Venerables Hermanos, ocuparnos de esas sociedades secretas de hombres sediciosos, enemigos declarados de Dios y de los reyes, de esos hombres dedicados exclusivamente á introducir la desolacion en la Iglesia, á perder los estados, á trastornar todo el universo, y que al romper el freno de la verdadera fe han abierto el camino para toda clase de crímenes. Por el mero hecho

de ocultar bajo un misterioso juramento las iniquidades y los planes que meditan en las reuniones que celebran, han infundido justas sospechas de que de ellos proceden esos atentados que, para desgracia de la época, han salido como de las concavidades del abismo, y han estallado con gran daño de la religion y de los imperios. Así que, nuestros predecesores los sumos pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Leon XII, de quienes somos sucesor, aunque indigno, fulminaron su anatema contra esas sociedades secretas, sin distincion alguna, por medio de Letras apostólicas, cuyas disposiciones confirmamos enteramente, queriendo que se observen al pié de la letra. Dedicaremos todos nuestros esfuerzos á impedir que la Iglesia, y los intereses públicos estén expuestos á las *conspiraciones* de esas sectas, y reclamaremos vuestra asidua cooperacion para llevar á cabo esta grande empresa, á fin de que, revestidos de celo y unidos por los lazos del alma, podamos defender denodadamente la causa comun, ó mejor, la causa de Dios, para destruir esos baluartes, tras de los cuales se atrincheran hombres impíos, corrompidos y perversos.

«Entre esas sociedades secretas hemos de hablaros de una recientemente constituida, cuyo objeto es corromper á la juventud que se educa en los gimnasios y liceos. Como es sabido que los preceptos de los maestros sirven en gran manera para formar el corazon y el entendimiento de los discípulos, se procura por toda clase de medios y de amaños dar á la juventud maestros depravados que la conduzcan á los senderos de Baal por medio de doctrinas que Dios reprobaba. Esta es la causa de que con gran pesar nuestro

veamos entregados á esos jóvenes á tan gran licencia, que, libres de todo temor religioso, olvidando las reglas de la moral, despreciando las santas doctrinas, hollando los derechos del poder civil y religioso, no se avergüenzan de ningún desorden, de ningún error, de ningún atentado; de modo que bien pudo decirse de ellos con san Leon el Grande: *Su ley es la mentira, su Dios el demonio, y su culto el libertinaje...*

En los tiempos de Gregorio XVI, las sociedades secretas continuaban propagándose por todas partes, y el Santo Padre se vio en la necesidad de crear tribunales extraordinarios para contener las sublevaciones de la *Joven Italia*.

Empero queremos terminar esta serie de demostraciones insertando, como documento de la mayor importancia, uno emanado de la Santa Sede en el pontificado del sabio Leon XIII, que felizmente dirige hoy el timon de la nave de la Iglesia. En estos tiempos tan calamitosos, cuando todas las naciones están recogiendo los frutos de los grandes trabajos de la francmasoneria y demás sociedades secretas, Dios en su altísima providencia ha dado por sucesor al gran pontifice Pio IX que con tanto valor y denuedo sostuvo las batallas del Señor, otro varon adornado tambien de grandes virtudes y de sublime sabiduria, el que restaurando la filosofia del Angel de las Escuelas, ha procurado poner un fuerte dique al mal que la Iglesia viene lamentando. Nuestros lectores, estamos seguros de ello, nos agradecerán el que les hagamos saborear la ciencia profunda que se encierra en la siguiente

ENCÍCLICA

de Su Santidad Leon XIII, Papa.

A TODOS LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL MUNDO CATÓLICO; EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

Venerables hermanos, salud y apostólica bendición.

Desde el principio de nuestro Pontificado, segun lo ha exigido la naturaleza del ministerio Apostólico, en las Cartas Encíclicas que os hemos dirigido, hemos señalado la peste mortífera que circula por todas las venas de la sociedad humana y que la reduce al extremo peligroso de inminente ruina; y hemos indicado al mismo tiempo los remedios más eficaces para que dicha sociedad pueda recobrar la salud y salvarse de los gravísimos riesgos que la amenazan. Pero los males que deploramos entonces, hanse aumentado tan rápidamente, que nos vemos obligados á dirigirlos otra vez la palabra, como si resonase en nuestro oído la voz del Profeta: *Clama, no ceses: haz resonar tu voz como una trompeta* (1).

Sin gran trabajo comprendereis, Venerables Hermanos, que hablamos de la secta de aquellos que, con nombres diversos y casi bárbaros, se llaman á sí mismos: *Socialistas, Comunistas y Nihilistas*; y que, esparcidos por todo el mundo, y ligados entre sí por tan estrecha como inieua

(1) Isai. LVII, 4.

alianza, no buscan ya un abrigo en la oscuridad de sus conciliabulos secretos; sino que marchando á la luz del dia, se esfuerzan en alcanzar el logro de sus deseos, de antes concebidos, de arruinar los mismos fundamentos de la sociedad civil.

Son esos los que al decir de las Sagradas Escrituras, *mancillan su carne, menosprecian la dominacion, y blasfeman contra la Majestad* (1); y nada respetan, ni dejan integro, de cuanto las leyes humanas y divinas han establecido sabiamente, para la incolumidad y decoro de la vida; niegan su obediencia á las potestades superiores, que reciben de Dios el derecho de mandar, y á las cuales, segun aviso del Apóstol, toda persona debe estar sujeta, y predicán la perfecta igualdad de todos en los derechos y oficios:—deshonran la natural union del hombre y la mujer, que hasta los bárbaros respetan como sagrada, y debilitan, y aun abandonan á la liviandad el vinculo matrimonial, por el cual principalmente se sostiene la doméstica sociedad:—entregados finalmente á la codicia de los bienes terrenos, que es la raíz de todos los males, y de la cual arrastrados algunos se desviaron de la fe (2), impugnan el derecho de propiedad, sancionado por la ley natural: y, cometiendo enorme atentado, y dándose aires de proveer á las necesidades y satisfacer los deseos de todos, incitanse reciprocamente á robar, y hacer comun cuanto se adquirió por titulo de legitima herencia, con el trabajo del entendimiento ó de la mano, ó con la frugalidad de la vida; y publican, en fin, esas mon-

(1) Jud. Epist. v, 8.

(2) 1 Tim. vi, 10.

fruas opiniones en sus círculos, las defienden con folletos, y las difunden entre el pueblo con un diluvio de periódicos. Por todo lo cual, se levantó tanto odio en el corazón de la revuelta plebe contra la majestad y el imperio de los reyes, que malvados traidores, sacudiendo todo freno, varias veces, en corto espacio y con ardor impio, han vuelto las armas contra sus mismos soberanos.

Esta audacia de hombres pérfidos, que amenaza cada vez con mas graves ruinas á la civil sociedad y que tiene aterrizado el ánimo de todos, reconoce su principio y origen propio en aquellas venenosas doctrinas, que, esparcidas en épocas anteriores por entre los pueblos, como gérmenes de corrupcion, dieron de si, á su tiempo, pestilentes frutos. Bien sabeis vosotros, Venerables Hermanos, que la implacable guerra declarada, á fines del siglo xvi, por los novadores, contra la fe católica y que ha crecido siempre hasta nuestros días, tiende, como á su objeto principal, á dejar la puerta abierta, de par en par, á los inventos, ó mejor dicho á los delirios de la razon humana, rechazada toda revelacion, conculcado todo orden sobrenatural. Este error, que toma su nombre injustamente de dicha razon, excita el orgullo del hombre, y quita el freno á todas sus pasiones; y por este medio sin dificultad penetra no sólo en la inteligencia de muchísimos, sino también grandemente en la sociedad civil! De donde como nueva impiedad, ni aun conocida de los mismos paganos, constituyéronse los Estados sin tener en cuenta á Dios; ni al orden por Él establecido; y afirmöse que la autoridad pública no recibe de Dios ni su principio, ni su majestad, ni la fuerza que requiere el mando, sino que

lo recibe todo de la multitud, la cual, creyéndose desligada de toda ley divina, no cree deba someterse á otras leyes que á las que ella misma promulgó, llevada de su capricho! Y una vez combatidas y desdeñadas las verdades sobrenaturales de la fé, como enemigas de la razon, procuróse ir apartando y desterrando gradualmente al mismo Dios. Autor y Redentor del linaje humano, de los estudios, tanto de las Universidades, como de los Institutos y Colegios, y de todos los actos públicos de la vida humana.—Y al cabo, echados en olvido los premios y castigos de la vida futura y perdurable, preténdese encerrar en los mezquinos límites de lo presente el ardiente anhelo de felicidad que agita el humano corazón. Y con estas doctrinas, ampliamente diseminadas y con la licencia en pensar y obrar, extendida por todas partes, no es de maravillarse que los hombres desheredados de la fortuna, guarecidos en falleres ó tugurios miserables, codicien los palacios y las propiedades de los ricos; ni es de maravillarse tampoco, si no hay tranquilidad alguna en la vida pública, ni en la privada; y si ha llegado el humano linaje poco ménos que al punto de su completa ruina.

Mas, los supremos Pastores de la Iglesia, cuya es la obligación de defender de las insidias enemigas á la grey del Señor, pusieron todo cuidado en proveer á la eterna salvación de los fieles. Y, como quiera que, primeramente, se comenzaron á formar las sociedades secretas, en las cuales, hasta ahora, se desarrollaban los gérmenes de los errores que hemos recordado; los romanos pontífices Clemente XII y Benedicto XIV no omitieron descubrir los impíos designios de las sectas, ni señalar á los fieles de todo el univer-

so la ruina que entre tinieblas se aparejaba. Y cuando, despues, aquellos que hacian gala de filosofos, quisieron conceder al hombre una libertad desenfrenada, y se emprendió la obra de idear un derecho nuevo y establecerlo contra toda natural y divina ordenacion, Pio papa VI, de feliz memoria, reveló inmediatamente en documento público la indole malvada y la falacia de semejantes principios, y, á la vez con prevision apostólica, vaticinó las catástrofes en que se veria sumido el pueblo miserablemente engañado.—Pero no habiéndose tomado ninguna medida eficaz para impedir que las perversas doctrinas de las sectas enseñoreasen, de cada vez más, las inteligencias de los pueblos y llegaran á convertirse en máximas de gobierno, públicamente aceptadas; Pio VII y Leon XII anatematizaron á las sectas secretas, y de nuevo mostraron á la sociedad civil los peligros con que la amenazaban.—Y por fin todos saben con qué palabras tan graves, y con cuánta firmeza y constancia, nuestro glorioso predecesor, el papa Pio IX, de feliz memoria, combatió, ora con alocuciones, ora con Cartas-Encíclicas, enviadas á los obispos de todo el mundo, los inicuos esfuerzos de las sectas, y principalmente la peste del socialismo, que ya desde sus dias despuntaba en el seno de las sociedades secretas.

Y es muy de lamentar que aquellos á quienes está encomendado el cuidado del bien comun, seducidos por los engaños de los impíos, ó atemorizados por sus amenazas, hayan tenido siempre hácia la Iglesia una actitud recelosa ó francamente hostil, por no entender que habrian sido inútiles todos los esfuerzos de las sectas, si la doctrina de

la Iglesia católica y la autoridad de los romanos Pontífices hubieran sido siempre debidamente honradas, así por los príncipes como por los pueblos. Ya que la *Iglesia del Dios vivo*, que es *columna y firmamento de la verdad* (1), enseña tales doctrinas, y da tales preceptos, que son anchá base del bienestar y tranquilidad sociales; y por cuyo medio queda arrancado de cuajo el funesto gérmen del socialismo.

Pues, si los socialistas, abusando del mismo Evangelio, para mejor engañar á los inocentes, hacen por costumbre acomodar aquel violentamente á sus predicaciones, sin embargo, es tanta la discordancia que existe entre sus per-versas opiniones y la purísima doctrina de Jesucristo, que no puede imaginarse mayor: *porque ¿qué tiene que ver la justicia con la iniquidad? ¿Y qué compañía puede haber entre la luz y las tinieblas?* (2) Ellos, en verdad, no dejan de clamar, como ya dijimos, que todos los hombres son, por su naturaleza, iguales entre sí, y, por lo mismo, sostienen que no debe tributarse á los mayores honra ni reverencia; ni de obediencia sino á las leyes que de ellos emanaron. Al contrario, conforme á las doctrinas del Evangelio, todos los hombres son iguales, en cuanto tienen una misma naturaleza, y en cuanto son todos igualmente llamados á la altísima dignidad de hijos de Dios; y teniendo todos un mismo fin, han de ser juzgados conforme á la misma ley, habiendo de recibir aquel premio, ó castigo, que por sus obras merecieren. Con todo, la desigualdad de derechos y de potestad proviene del mismo Autor de la

(1) I Tim. iii, 15.

(2) II Cor. vi, 14.

naturaleza, *principio y cabeza de toda familia, en el cielo y sobre la tierra* (1). Pero las almas de los príncipes y de sus súbditos están de tal manera ligadas, según la doctrina y los preceptos del catolicismo, por mútuos derechos y deberes, que la ambición del que manda queda refrenada, y la obediencia se hace fácil, constante y nobilísima.

Y en verdad, la Iglesia inculca siempre á los súbditos el precepto del Apóstol:—«No hay potestad que no provenga de Dios; y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo. Por lo cual, quien desobedece á las potestades, á la ordenación de Dios desobedece; de consiguiente, los que tal hacen, ellos mismos se acarcean su «condenación.» Y además, enseña á «estar sujetos, como es necesario, no sólo por temor del castigo, sino también por obligación de conciencia, y á pagar á todos lo que se les debe: al que se debe tributo, el tributo; al que impuesto, el impuesto; al que temor, temor; al que honra, honra (2).» Porque aquel que crió y gobierna todas las cosas, las regula, con su próspera sabiduría; de tal modo, que las últimas por las medias, y estas por las superiores, alcancen su propio fin. Pues, como quiso que en el reino celestial hubiese diferentes coros de ángeles, sujetos los unos á los otros, y en la Iglesia instituyó distintos órdenes con diversos deberes, para que *no todos fuesen apóstoles, no todos doctores, ni todos pastores* (3); así, por manera análoga dispuso que en la sociedad civil hubiera varios órdenes, dis-

(1) Eplés. iii, 15.

(2) Rom. xiii, 1-7.

(3) I Cor. xii, 11.

tintos por la dignidad, por los derechos y por el poder: de suerte que la sociedad humana, á semejanza de la Iglesia, resultase ser imagen de su cuerpo con muchos miembros, unos más nobles que otros, pero junta y reciprocamente necesarios y encaminados al bien comun.

Ahora bien, á fin de que los que gobiernan los pueblos usen de la potestad que les fué concedida para edificar, y no para destruir, la Iglesia de Jesucristo recuerda, con grande oportunidad, á los principes, que á ellos tambien les aguarda un severísimo juicio: y con palabras de la divina sabiduría, diceles en nombre de Dios: «Escuchad, oh vosotros, los que tenéis el gobierno de los pueblos, y os gloriais del vasallaje de muchas naciones; porque la potestad os la ha dado el Señor: del Altísimo tenéis esa fuerza, el cual examinará vuestras obras y escudriñará hasta los pensamientos... Pues aquellos que ejercen potestad sobre vosotros, serán castigados con extremo rigor... No exceptuará Dios persona alguna, ni respetará la grandeza de nadie: pues al pequeño y al grande, El mismo los hizo, y de todos modos cuida igualmente; si bien á los más grandes amenaza mayor suplicio (1).»

Con todo, si alguna vez acontece que ejerzan los principes temeraria y desmedidamente su poder, no permite la doctrina de la Iglesia católica á los particulares levantarse contra ellos de su propio arbitrio, á fin de que no se turbe aun más la tranquilidad y el orden, y no reciba por esto la sociedad humana mayor daño. Y cuando las cosas llegan á tal extremo, que ya no queda esperanza alguna de salva-

(1) Sap. vi.

ción, enseña que ha de alcanzarse el remedio con la paciencia cristiana, y valiéndose de fervorosas y constantes plegarias á Dios. Que, en resolución, si los decretos de los legisladores ó de los principes estableciesen ó mandasen algo contra la ley natural, ó la divina, la dignidad y deber del nombre cristiano y la sentencia apostolica exigen en tal caso obedecer á Dios antes que á los hombre (1).

La sociedad doméstica, que es el principio de toda ciudad y de todo reino, siente y experimenta por necesidad esta saludable virtud de la Iglesia, que contribuye á la perfecta organizacion y conservacion de la sociedad civil. En efecto: no ignorais, Venerables Hermanos, que esta sociedad, segun las necesidades que trae consigo el derecho natural, estriba principalmente en la indisoluble union del hombre y la mujer, y que tiene su complemento en los mútuos derechos y deberes de los padres para con sus hijos, y de los amos para con sus criados. Sabeis tambien que las doctrinas del socialismo casi han llegado á disolver la sociedad civil, porque, perdida la estabilidad, que se deriva del matrimonio cristiano, se debilita inevitablemente el poder del padre sobre sus hijos y los deberes de estos hácia sus padres. Cuando por el contrario, la Iglesia nos enseña que el matrimonio, que *debe ser honesto en todos* (2), instituido por Dios desde el principio del mundo, para propagar y conservar la especie humana, establecido por El, indisoluble y santo por obra de Cristo, quien le confirió la dignidad de Sacramento y quiso que en él se reflejase la imagen de su

(1) Act. v. 29.

(2) Heb. xii.

unión con la Iglesia. De donde, según la doctrina del Apóstol, así como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el hombre es cabeza de la mujer; y así como la Iglesia está sujeta á Cristo, que abriga hacia ella un amor castísimo y eterno, las mujeres han de estarlo á sus maridos, los cuales deben amarlas con afecto fiel y constante.—Y asimismo, tempera la Iglesia la potestad de los padres y de los amos de modo que, sin traspasar la justa medida, logra contener en los límites del respeto á los inferiores. Puesto que, ateniéndose á las enseñanzas católicas, en los padres y amos trasfunde la autoridad del Padre y Señor celestial, la que así como en ellos recibe de El su origen y su fuerza, así también de El ha de recibir su índole y naturaleza. De aquí procedió que el Apóstol exhortase á los hijos, *á obedecer á sus padres, y á honrar al padre y á la madre, que es el primer mandamiento que va acompañado con recompensa* (1); é intimase á los padres, en los siguientes términos: *F vosotros, padres, no irritéis con excesivo rigor á vuestros hijos; mas educadlos, corrigiéndolos é instruyéndolos, según la doctrina del Señor* (2). Y luego, el mismo Apóstol inculca á los siervos y á los amos el mandamiento divino, *esto es, que aquellos obedezcan á los señores temporales como á Cristo... no sirviéndolos... sino como siervos de Cristo; y estos á su vez, excusen las amenazas y castigos; considerando que unos y otros tienen el mismo Señor allá en los cielos, y que no hay en él acepción de personas* (3). Cuyos

(1) Ad Eps. vi, 1, 2.

(2) *Ibid.* 4.

(3) *Ibid.* 5, 6, 7.

preceptos, exactamente observados, como es voluntad de Dios, por todos aquellos á quienes alcanzan, veríase en cada hogar, un trasunto de la celestial mansion, y los señaladísimos bienes, que de allí resultarían, no se limitarían al ámbito de las paredes domésticas, trascendiendo asimismo á los Estados, con gran ventaja suya.

En fin, la sabiduría católica, fundada en los preceptos de la ley natural y divina, provee con gran tino igualmente á la tranquilidad pública y privada, en lo que enseña sobre el derecho de dominio, y sobre la división de los bienes útiles y aplicables á las necesidades de la vida. Que cuando los socialistas presentan el derecho de propiedad como una invención humana, que repugna á la igualdad natural de los hombres, y afectando querer la comunidad de bienes, juzgan que no debe sufrirse la pobreza de buen ánimo, sino que pueden violarse impunemente los derechos y propiedades de los ricos; la Iglesia mucho más sabia y convenientemente reconoce, así como la desigualdad de los hombres en fuerza y en ingenio, su desigualdad en la posesión de los bienes materiales, y establece que el derecho de propiedad y de dominio, nacido de la misma naturaleza humana, es inviolable, pues sabe que Dios, autor y vengador de todo derecho, condena tan de lleno el hurto y el robo, que prohíbe hasta codiciar los bienes ajenos, y tanto excluye del reino de los cielos á los rateros y ladrones, como á los idólatras y adúlteros. Y no por esto abandona el cuidado de los pobres, ni como madre piadosa deja de atender á sus necesidades, sino por el contrario abrázalos con maternal afecto, y conociendo con toda perfección que representan

la persona de Jesucristo, que tiene como por hecho á sí mismo cualquiera beneficio que se haga al último de entre los pobres, los honra y los tiene en gran estima, socorriéndolos cuanto puede, cuidando de que se establezcan en todas partes hospitales y hospicios donde recogerlos, nutrirlos y curarlos, tomando estas santas casas bajo su protección. A los ricos les impone el gravísimo precepto de dar sus sobrantes á los pobres, y los amenaza con el juicio divino, en el que serán condenados á castigos eternos, como no hayan socorrido á los pobres. Consuela por último y fortalece á estos, ya mostrándoles el ejemplo de Cristo, *el cual, siendo rico, se hizo pobre por nosotros* (1); ya recordándoles aquella palabra con que llama á los pobres *bienaventurados*, y los exhorta á esperar las eternas recompensas.

Pues ¿quién no vé que sea este el mejor modo de remediar las antiquísimas disensiones entre pobres y ricos? Demostrando la naturaleza de las cosas y la evidencia de los hechos, que, excluida ó desechada esta manera de remediarlas, no pueda ménos de resultar una de dos cosas: ó que la mayor parte del género humano recaiga en la tristísima condición de esclava, que tanto tiempo existió entre los gentiles, ó que la sociedad humana haya de estar sujeta á revueltas continuas, y se vea contristada por despojos y latrocinios, como por desgracia ha sucedido en tiempos más cercanos.

Por cuyas causas, Venerables Hermanos, Nos, á quien actualmente está confiado el gobierno de toda la Iglesia, después de haber mostrado, desde el principio de nuestro

(1) II Cor., vii, 9.

pontificado, á pueblos y á príncipes, combatidos por tan violenta tempestad, el puerto en que deben buscar abrigo; y conmovidos al mismo tiempo por el extremo peligro que les amenaza, alzamos nuestra voz apostólica, y por su propia salvación y la de sus Estados, les rogamos nuevamente y conjuramos que acejan y escuchen como á maestra á la Iglesia, á quien debe tanto la prosperidad pública de las naciones, y se convenzan de que los intereses de la religión y los del Estado están tan íntimamente unidos unos á otros, que cuando decae la influencia de la religión, otro tanto decae el amor de los súbditos y la majestad de los que gobiernan. Y reconociendo que la Iglesia de Cristo posee mucha mayor fuerza para combatir la peste del socialismo, que no las leyes humanas, las reprensiones de los magistrados y las armas de los ejércitos, devuelvan á la Iglesia aquella libertad con que pueda eficazmente ejercer su benéfico influjo sobre la sociedad humana.

Vosotros, pues, Venerables Hermanos, que conocéis el origen y naturaleza de los males que se han acumulado en el mundo, aplicaos, con todo el ardor y fuerza de vuestro espíritu, á hacer penetrar é inculcar profundamente la doctrina católica en todas las almas.

Y haced de tal manera, que desde los más tiernos años todos se acostumbren á tener un amor filial á Dios y á venerar su santa voluntad, á mostrarse respetuosos para con la majestad de los príncipes y de las leyes, á abstenerse de toda codicia y á guardar con fidelidad el orden establecido por Dios, ora en la sociedad civil, ora en la doméstica. Es además oportuno que evitéis que los hijos de la Iglesia ca-

tólica, en forma alguna, se adhieren á la execrable secta, ni la sirvan de ningun modo, sino al contrario, muestren por medio de obras edificantes y con una conducta en todo irrepreensible, lo estable y feliz que seria la sociedad humana si todos sus miembros brillaran por su conducta recomendable y sus virtudes.—Por fin, como los sectarios del socialismo se reclutan, sobre todo entre los que ejercen diversas industrias ó alquilan su trabajo, los cuales, tal vez cansados de sus faenas, son más fácilmente arrastrados por el halago de los bienes y riquezas con que les brindan, parecémos tambien oportuno alentar á las sociedades de obreros y de artesanos que, establecidos bajo el protectorado de la religion, sepan contribuir á que todos sus miembros se hallen contentos con su suerte y resignados al trabajo, y los inclinen á llevar una vida quieta y tranquila.

Aquel, que es principio y fin de toda obra buena, se digno coronar nuestros esfuerzos y los vuestros. Por lo demás, Nos tenemos fundamento para esperar un pronto auxilio, puesto que en estos dias celebramos el Nacimiento del Señor; porque aquella saludable restauracion que Cristo, naciendo, trajo al mundo corrompido, y casi llegado al fondo del abismo de todos los males, nos la hace esperar á nosotros tambien; y nos promete aquella paz que entonces hizo anunciar á los hombres por ministerio de los ángeles. Que *la mano del Señor no se ha encogido para que ella no pueda salvar; ni se le han entupido sus oidos para no poder oír* (1).

En estos dias, pues, de felicisimos auspicios, Nos supli-

(1) Isai. xlv. 1.

camos ardientemente al Dispensador de todo bien os colme á vosotros, Venerables Hermanos, y á los fieles de vuestras Iglesias, de toda alegría y de toda prosperidad, á fin de que de nuevo *aparezcan á la vista de los hombres la benignidad y el amor de Dios, Salvador nuestro* (1); que, despues de habernos arrebatado al poder de nuestro implacable enemigo, nos ha elevado á la nobilísima dignidad de hijos de Dios.

Y á fin de que nuestros votos se vean más pronto y cabalmente cumplidos, unios á Nos, Venerables Hermanos, para dirigir á Dios oraciones fervientes, y con El interponed el patrocinio de la Bienaventurada Virgen Maria Inmaculada desde su origen; de su esposo san José, y de los bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo, en cuya intercesion ponemos la mayor confianza.—Entre tanto, y como prenda de los favores celestiales, Nos os damos, en el Señor, y de lo más íntimo de nuestro corazon, la bendicion apostólica, á vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro clero y á todos los pueblos fieles.

Dado en Roma en San Pedro el 28 de diciembre de 1878.
Año primero de nuestro pontificado.

LEON PAPA XIII.

Despues del importantísimo documento que acaba de leerse, debemos añadir algunas lineas, para terminar este ya largo artículo sobre la Francmasoneria.

Ya dijimos (pág. 716), que el papa Clemente XII habia

(1) Tit. iii, 4

fulminado la excomunión contra la secta, y ahora debemos añadir, que decretó al mismo tiempo penas temporales. Respecto á sus dominios temporales, con edicto emanado á 14 de junio de 1739, prohibió bajo pena de la vida el reunir, alistar ó asistir á las lógias de los francmasones, como muy sospechosos de herejía y de sedición. La misma pena imponía á quien buscase ó solicitase inscribirse en la sociedad masónica, ó bien le diese asilo, ayuda, favor y consejo, imponiendo á todos los fieles la obligación de denunciarlos, bajo penas corporales y pecunarias *ad libitum*, en caso de desobediencia: disposiciones que fueron ratificadas por Benedicto XIV en 1750.

La primera prescripción legal contra los masones fué en Holanda en 1735.

A imitación de lo hecho en este país obraron de la misma manera en diferentes puntos.

En Flandes, los francmasones fueron proscritos del partido judicial de Gand.

El año siguiente se publicó un decreto semejante en Suecia y Dinamarca.

También en España fué rigurosamente prohibida en 1740 por la Inquisición, bajo pena de cárcel, sucediendo lo propio en Portugal donde muchos fueron encarcelados.

En Malta fueron proscriptas las lógias en 1741; en Venecia, en 1743; en Milan, en 1757; en Monaco, en 1784, y sucesivamente lo fueron en el Piamonte, en Génova, en Ragusa y en otras partes.

Por último, hasta en Turquía fueron tratados los francmasones de la misma manera. La Puerta Otomana proscri-

bió en su capital las lógias masónicas, donde habian sido admitidas por los turcos. Estas se tenian en casa de un intérprete inglés, el cual fué amenazado de que se pegaría fuego á su casa, si volvian á reunirse en ella las sectas masónicas.

A pesar de tantos rigores y tan severisimas proscripciones, lejos de extinguirse la secta de los francmasones, continuó haciendo progresos, aumentando en todas partes el número de sus afiliados.

La osadía de la secta era inaudita. En ninguna parte podian tener mayor temor que en Roma, pues que reuniendo allí el Papa á su poder espiritual el temporal, podia castigarles al ser descubiertos, con la pena de muerte. Esta consideracion no sirvió de rémora á los sectarios, y antes por el contrario formaron una logia en el sitio conocido por la *Trinità de Monti*. Esta logia fué sorprendida, pero no todo el cuerpo del delito. Por cierto libro de registros, juntamente con las deposiciones de un gran número de testigos, se descubrió que habian sido siete los fundadores de esta logia romana, á saber: cinco franceses, un americano y un polaco, que pertenecian ya á lógias extranjeras. El libro de registros expresaba los nombres de todos ellos, y «deplorando tener que vivir en medio de las tinieblas y no poder progresar cual convenia en el arte real, habian determinado buscar un local luminoso y sagrado, segregado del todo de los profanos, para quienes debia ser eternamente misterioso é impenetrable, y dentro del cual reinase para siempre jamás la paz, la union y la armonia.» Este lugar tan escogido, llamado por ellos, *logia de la reunion de los amigos sinceros*

al Oriente de Roma, fué la casa que queda indicada, en la que se verificó la primera reunion ó asamblea el 6 de noviembre de 1787.

Publicóse en Roma una relacion de este descubrimiento, y segun ella se encontraron allí algunos prosélitos. Despues intervinieron algunos visitadores forasteros, que iban provistos de certificados é instrucciones secretas. Recibiéronse en ella jóvenes, viejos, solteros, casados, italianos, franceses, rusos, polacos, holandeses, ingleses y ginebrinos, afiliados ya en otras lógias de la *Perfecta igualdad* de Lieja, del *Patriotismo* de Lyon, del *Secreto y Armonia* de Malta, del *Consejo de los Elegidos* de Carasona, de la *Concordia* de Milan, de la *Perfecta union* de Nápoles, de Varsovia, de Albi y de Paris. No por ello obtuvieron ningun resultado los Gobiernos con saber los nombres de las personas iniciadas en esta lógiá, ni otros documentos auténticos para dar mayor luz á enanto se sabia ya respecto á la secta de los francmasones, pues sólo sirvieron para confirmar que una tal institucion persistia siempre en sus condenadas prácticas, y que en todas las partes del mundo hacia esfuerzos inauditos para aumentar el número de los prosélitos (1).

Terminemos con algunas reflexiones que no creemos inútiles. No admite clase alguna de controversia, que el hombre ha nacido para vivir en sociedad. Este principio no ha pretendido destruirlo ni aun la errónea enseñanza de los tiempos modernos. Para dudar de él sería necesario haber renunciado al uso de la razon.

(1) De un documento inserto en la Suma filosófica del siglo xix, tom. II, 3.ª parte, página 365.

Hé aqui de qué manera se expresa Buffon, hablando sobre esto: «En cualquier estado, dice, en todas las situaciones y bajo todos los climas, el hombre tiene generalmente iguales tendencias hácia la sociedad. Esto es el efecto constante de una causa necesaria, que proviene de la esencia de nuestra misma naturaleza.» Y en efecto. Dios nos concedió la inteligencia y el uso de la palabra, en primer lugar para que le reconociésemos y le adorásemos, y en segundo para que pudiéramos asociarnos, comunicarnos y ayudarnos mutuamente en la peregrinacion de la vida. El mismo Buffon, en su libro titulado: *La naturaleza de los animales*, demuestra que, tanto en lo moral como en lo físico, el hombre no es hombre, sino porque ha sabido reunirse al hombre (1).

Véase ahora lo que dice el mismo Voltaire: «Puesto que entre tantas naciones de nombres diferentes, y tan distintas entre sí, nunca se han encontrado hombres aislados, solitarios, errantes á la ventura, á la manera de los animales, preciso es que la naturaleza humana no soporte semejante estado, y que por donde quiera, el instinto de la especie la arrastre á la sociedad (2).»

Podíamos presentar otras muchas frases de diferentes filósofos, pues todos han demostrado el mismo pensamiento en orden á la sociedad de los hombres. Notaremos tan solamente otro de Pierre Leroux, uno de los jefes del Samsimonismo. «El hombre, dice, vive en sociedad, y no vive sino en sociedad; y tanto mejor, cuanto mas perfecta es la sociedad; y el hombre se perfecciona en esta sociedad per-

(1) *Œuvres complètes*, Paris, Baquet, 1818, t. 6, pág. 500-501.

(2) *Pensees et Dictionnaire philosophique*, Art. Homme.

feccionada. Hé aquí el *gran descubrimiento moderno*, la suprema verdad de la filosofía (1).

Perdónenos el escritor que acabamos de citar si le objetamos que no es un descubrimiento el de la necesidad y la utilidad de la asociación de los hombres, principio conocido en todas las edades de la humanidad. El *gran descubrimiento moderno* es el de la asociación para el mal, el de asociarse los hombres para conculcar todas las leyes divinas y humanas, y deificar su razón. ¡Puede estar con ello orgullosa la filosofía moderna!

Lo que es una verdad innegable, que no puede existir sociedad alguna sin religión. El mismo Rousseau dice que jamás se ha fundado un Estado sin que la religión le sirviese de base (2). El filósofo Hume dice: «Buscad un pueblo que no tenga religión alguna: si le encontráis estad seguros de que no difiere casi en nada de las bestias feroces (3).»

Estas sociedades, pues, de las que nos venimos ocupando, así la Francmasonería, como las demás que les son semejantes, en vez de llamarse sociedades merecerían mejor el nombre de *conventículos de Salanás*, toda vez que su objeto real y verdadero no es el bien de la familia humana, sino su desquiciamiento, por la propagación de las más impías y absurdas doctrinas que tienden a hacer olvidar al hombre sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con

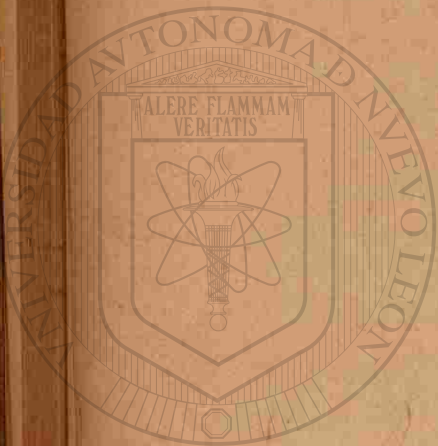
(1) De l'Émile, de son Principe et de son Avenir.

(2) Contrat social, lib. I, c. 8.

(3) Hume: Histoire nat. de la Religion, p. 233. et Robertson, Histoire de la Amérique, t. 2, p. 432.

sus semejantes. Vivamos asociados los católicos, empero para observar la ley divina, y favorecernos mutuamente, obrando siempre en conformidad con los principios del Evangelio y bajo la obediencia del Vicario de Jesucristo, maestro infalible de la verdad.

FIN DEL TOMO TERCERO.



ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO TERCERO.

	Pag.
Continuación del siglo décimo sexto.	5
Anabaptismo.	22
Anabaptismo.	23
§ I.—Origen del anabaptismo.	27
§ II.—Doctrina y costumbres de los anabaptistas.	33
§ III.—El anabaptismo desde su origen hasta la batalla de Franckenhausen.	41
Amsterdianos.	41
Adiutoristas.	42
Beduisianos.	43
Energicos.	43
Entusiastas.	45
Pasteleros.	45
Servetistas.	49
Clancularios.	49
Noperajes ó Nupidales.	50
Sanguinarios.	50
Brownistas.	52
Meconitas.	56
Lotadistas.	58
Bautistas.	59
Puritanos de Inglaterra.	62
Socinianos.	64
Doctrina del socinianismo.	67
Osiandrianos.	69
Verschoristas.	70
Cameronianos.	70
Hopkinsianismos.	70
Necesarios.	71

	Pág.
Antimonieneses.	72
Antimonieneses de Inglaterra.	73
Majoritas ó Mayoristas.	74
Isabelianos.	75
Adamitas.	76
Racionalistas ó Naturalistas.	77
Confesionistas pertinaces.	80
Confesionistas rigidos.	80
Unitarios.	81
Universaristas.	82
Militarios.	83
Impeccables.	85
Taciturnos.	85
Demoníacos.	84
Llorones.	85
Libres Pensadores.	86
Apostólicos.	93
Aranjuzano.	94
Gomaristas.	99
Hatemistas.	101
Hofanistas.	102
Felicitas.	107
Luteranos en Andalucía.	117
Protestantes en Valladolid.	118
Antidofaristas.	118
Metodistas.	125
Otros metodistas.	126
Sustanciaríos.	127
Squeristas.	131
Pajonistas.	135
Conformistas.	135
Dividentes.	136
Rosa Iglesia del.	147
Independientes.	151
Indiferencialistas.	152
Ineristas.	155
Invisibles.	156
Memoristas.	156
Puritanistas.	157
Prebiterianos.	159
Moimeros.	161
Richer.	162
Separaristas.	162
Syncretistas.	174
Terministas.	175
Trisacramentarios.	173
Ubiquistas ó Ubiquitarios.	178
Universalistas.	180
Bacon.	180

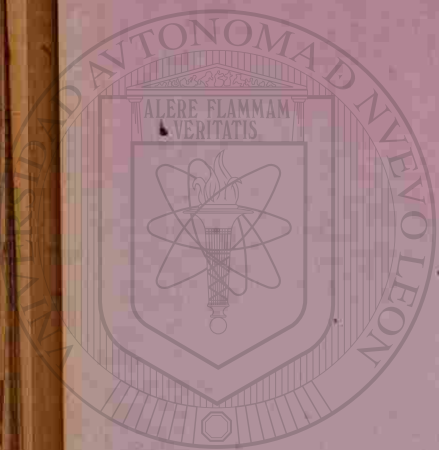
	Pág.
Bucero.	187
Cacangélicos.	188
Gabrielistas.	189
Höhbes.	190
Jurien.	191
Newton.	192
Ungidos.	192
Olarianos.	195
Confesion sajónica.	196
Resumen del protestantismo y del calvinismo.	247
SIGLO XVII.—Introducción.	247
I.—Estado de la religion en el siglo xvii.	254
II.—De las herejias durante el siglo xvii.	254
Alemania.	201
Inglaterra.	270
Hofanda.	282
Franca.	291
España.	331
Bohemistas.	331
Cameronianos.	332
Eraslanos.	332
Espionismo.	330
Molinismo.	356
Molinosismo.	549
Coceyanos.	559
Cuákeros.	564
Manifesterios.	564
Caballeros del Apocalipsis.	563
Bohemio.	567
Conciezudos.	567
Preadamitas.	569
Predestinacionos.	595
Quesnelismo.	495
Descartes.	406
Metaforistas.	406
Jansenismo.	423
SIGLO XVIII.—Introducción.	425
I.—Bumlo extraviado que toma la filosofia.	432
II.—El filosofismo en Francia.	481
III.—España en el siglo xviii.	498
IV.—Estado del protestantismo en el siglo xviii.	505
Dankeros ó Tankeros.	506
Farcinistas.	507
Falinistas.	508
Martinistas franceses.	509
Martinistas rusos.	511
Cristo-sacrum (Sociedad de).	511
Orogistas.	512
Figuristas.	513
Pietistas.	513

	Pág.
Nueva Exégesis.	319
Exégetas alemanes.	323
Tedóntropos.	358
Walkeristas.	361
Bolingbroke.	355
Constitucionales (Constitución civil del clero de Francia).	358
Camisardos.	377
Cobb.	604
Eoibe (Ana María).	606
Hegeliano.	613
Fourierismo.	617
Socialistas.	620
Hoplitas.	635
Hermesismo.	638
Azain.	651
Cabanis.	651
Dupaty.	652
Kant - Fichte. (Crítico).	653
Belserio.	659
Holbach.	660
Humanismo.	661
Francmasonería.	665
I.—Propuesta de la cuestión.	678
II.—Declaraciones de las logias masónicas.	680
III.—Algunos rasgos de la guerra que la Francmasonería hace a la religión.	684
IV.—La Francmasonería y la existencia de Dios.	689
Jerarquía, grados y lenguaje masónico.	690
Encíclica de Su Santidad León XIII, papa.	719

FIN DEL ÍNDICE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

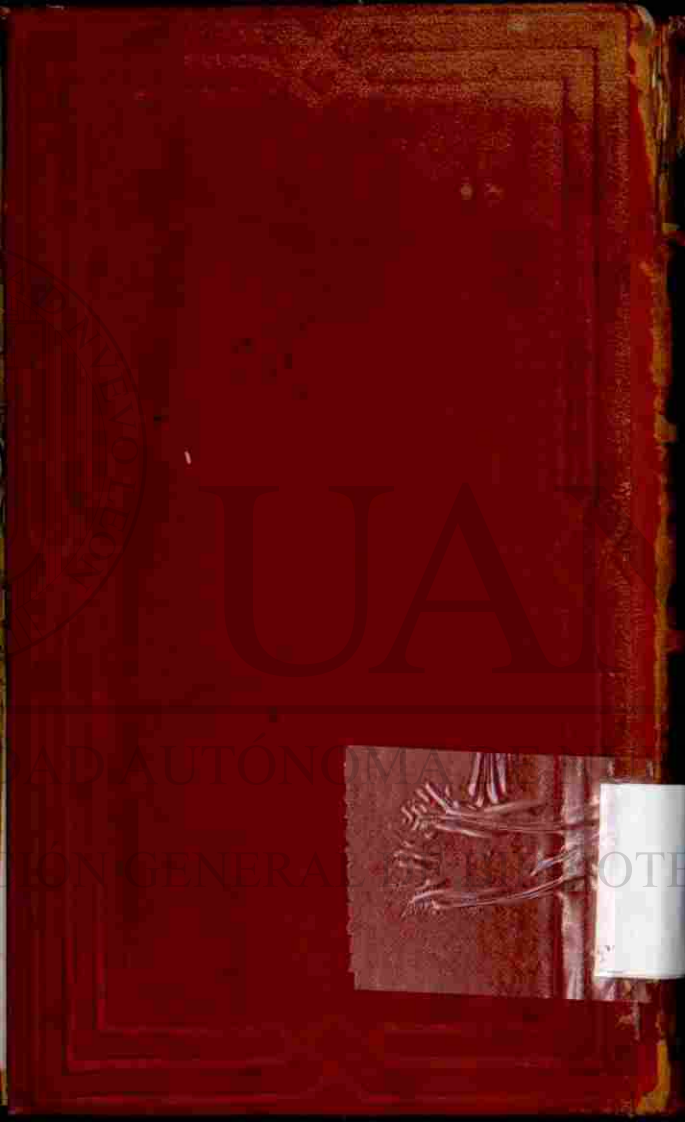


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



U



OTHE